CUENTA PÚBLICA

2021

I. MUNICIPALIDAD
SAN BERNARDO
SE TRANSFORMA CON SU GENTE

PALABRAS ALCALDE CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES



Chile se encamina por una senda de cambios y este proceso llega firme a todo el territorio nacional. Hace 10 meses, cuando asumimos la responsabilidad de encabezar el gobierno local de San Bernardo, recibimos una comuna que enfrentaba los embates de una pandemia y una crisis social y económica**. T**odo esto, en un año clave en materia política. Este contexto desafiante nos llevó a reafirmar el compromiso central que nos hemos propuesto: dar curso a un proceso de transformación que involucre a todas las vecinas y vecinos.

Iniciamos el 2022 con desafíos en varios frentes en los cuales trabajamos activamente. Abrimos la alcaldía para que las sanbernardinas y sanbernardinos nos manifiesten sus necesidades, pero también nos hemos trasladado a los territorios para dar a conocer los servicios que nuestro municipio ofrece a las vecinas y vecinos.

Creo firmemente en la igualdad y en los derechos de todas las personas, y en esta línea hemos trazado las directrices de esta gestión. Mejorar la calidad de vida de todas y todos es central, y para lograr ese objetivo hemos implementado medidas que atienden las necesidades más urgentes de la población. La emergencia sanitaria nos ha llevado a fortalecer, por ejemplo, el despliegue de la atención primaria de salud, atendiendo los requerimientos de vacunación y toma de PCR. Asimismo, y entendiendo que la salud mental de todas y todos también se ha visto afectada, hemos dado curso a una ampliación y mejoramiento de nuestro COSAM. Esta contingencia no ha terminado, por lo que el compromiso con este ítem sigue en pie.

La seguridad territorial, por otra parte, es una temática central para la comuna. Este punto es y ha sido recurrente en San Bernardo, y sabemos que la crisis de la pandemia ha agudizado la precarización social y económica, lo que impacta en mayor medida a los sectores más vulnerables de la población. En este marco, hemos fortalecido el trabajo con la Dirección de Seguridad Ciudadana**,** así como con Carabineros e Investigaciones para la vigilancia en los territorios. Junto con ello, nos hemos reunido con autoridades del nivel central, en específico, la Subsecretaría de prevención del delito, para exigir un trato justo e igualitario a nuestra comuna, en relación a otros territorios, en particular en lo que se refiere a la dotación policial.

Respecto al área de educación, hemos acudido a los establecimientos municipales para recoger y hacernos cargo de las necesidades en materia de convivencia escolar. El retorno presencial a clases ha puesto de relieve la necesidad de trabajar con manuales de convivencia al interior de los liceos y escuelas municipales. Sabemos que las niñas, niños y jóvenes han sufrido, como todos, grandes

impactos en la salud mental en los últimos dos años. Trabajar por entregarles mayores garantías para su desarrollo en un ambiente seguro será crucial para mejorar su proceso educativo. Como profesor, sé que construir bienestar desde las infancias genera un tejido social más seguro y feliz con el entorno.

Los nuevos tiempos nos exigen dar una impronta que comulgue con la reparación y revalorización de los espacios patrimoniales de la comuna. En este sentido, hemos trabajado por dar otra imagen a nuestros barrios, entre ellos, los comerciales y el centro cívico. Pero como sabemos que nuestra gestión no se agota en estos gestos, nuestro compromiso apunta a realizar una renovación urbana acorde a las necesidades de las personas que viven y se desarrollan en nuestra comuna.

La cultura, el deporte y el desarrollo comunitario son parte del motor que mueve nuestras acciones, por eso hemos trabajado por llevarlas a los diferentes sectores de San Bernardo. Hemos sido garantes, y lo seguiremos siendo, para que estos espacios de participación estén libres de discriminación para que confluyan vecinas y vecinos de distintas realidades. Somos un municipio respetuoso de la diversidad, de las personas mayores, las y los jóvenes y sus diferentes manifestaciones artísticas, y también de las mujeres, quienes en los últimos años han ganado batallas importantes en materia de igualdad de género y representatividad. No estamos al margen de este proceso y facilitamos iniciativas en esa materia.

Tengo la convicción de que San Bernardo puede tener un mejor lugar en la región y el país, por ello hemos iniciado un trabajo colectivo, transparente y responsable que transforme a nuestra comuna y a toda su gente.

1. INTRODUCCIÓN

La Ilustre Municipalidad de San Bernardo, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones, en cuanto al artículo N°67, señala que "el alcalde deberá dar cuenta pública al concejo, al consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil y al consejo comunal de seguridad pública, a más tardar en el mes de abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la municipalidad. Deberán ser invitados también a esta sesión del concejo, las principales organizaciones comunitarias y otras relevantes de la comuna; las autoridades locales, regionales, y los parlamentarios que representen al distrito y la circunscripción a que pertenezca la comuna respectiva."

La cuenta pública se efectuará mediante informe escrito, el cual deberá hacer referencia a lo menos a los siguientes contenidos:

a) El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente, asimismo, el detalle de los pasivos del municipio y de las corporaciones municipales cuando corresponda;

b) Las acciones realizadas para el cumplimiento del plan comunal de desarrollo, así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados;

c) La gestión anual del municipio respecto del plan comunal de seguridad pública vigente, dando cuenta especialmente del contenido y monitoreo del plan comunal de seguridad pública;

d) La gestión anual del consejo comunal de seguridad pública, dando cuenta especialmente del porcentaje de asistencia de sus integrantes, entre otros;

e) Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento;

f) Un resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal;

g) Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades;

h) Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal;

i) Los indicadores más relevantes que den cuenta de la gestión en los servicios de educación y salud, cuando estos sean de administración municipal, tales como el número de colegios y alumnos matriculados; de los resultados obtenidos por los alumnos en las evaluaciones oficiales que se efectúen por el Ministerio de Educación; de la situación previsional del personal vinculado a las áreas de educación y salud; del grado de cumplimiento de las metas sanitarias y de salud a nivel comunal;

j) El estado de la aplicación de la política de recursos humanos;

k) Todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser conocido por la comunidad local, y

l) Una relación detallada del uso, situación y movimiento de todos y cada uno de los aportes recibidos para la ejecución del plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público a que se refiere la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la asignación de aportes en dinero a obras específicas, las obras ejecutadas, los fondos disponibles en la cuenta especial, la programación de obras para el año siguiente y las medidas de mitigación directa, estudios, proyectos, obras y medidas por concepto de aportes al espacio público recepcionadas y garantizadas y las incluidas en los permisos aprobados, consignando, además, las garantías a que alude el artículo 173 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones que obren en su poder y la situación de los fondos obtenidos por el cobro de garantías.

2. CONCEJO MUNICIPAL

El Honorable Concejo Municipal, es de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador, encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local y de ejercer las atribuciones que señala la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (Art.71).

Durante el periodo de rendición de esta cuenta pública, convivieron dos periodos de trabajo del Concejo Municipal correspondiente a:

a) Desde 1 de enero al 29 de junio del 2021: Durante este periodo en Honorable Concejo Municipal de San Bernardo estaba compuesto por 10 concejales y concejalas y lo preside el Señor Alcalde Leonardo Cádiz Soto.

   Los integrantes del Honorable Concejo estaba conformado por:

   - Señora Amparo García Saldías
   - Señora Soledad Pérez Peña
   - Señora Orfelina Bustos Carmona
   - Señora Jovanka Collao Martínez
   - Señora Mariela Araya Cuevas
   - Señor Roberto Soto Ferrada
   - Señor Ricardo Rencoret Klein
   - Señor Javier Gaete Godoy
   - Señor Leonel Navarro Ormeño
   - Señor Bernardo Bustos Muza

Durante el periodo de ejercicio de sus funciones (1 de enero al 29 de junio del 2021), se realizaron según el siguiente detalle:

Número de Sesiones Ordinaria	**18**
Número de Sesiones Extraordinarias	**8**
Número de Acuerdos del Concejo	**156**

El detalle de la asistencia por Concejal correspondió a:

Nº	CONCEJALES	ASISTENCIA A SESIONES ORDINARIAS	ASISTENCIA A SESIONES EXTRAORDINARIAS	TOTAL ANUAL ASISTENCIA A SESIONES 2021 (S.ORD. + S. EXT.)
1	AMPARO GARCÍA SALDÍAS	15	7	22
2	SOLEDAD PÉREZ PEÑA	18	8	26
3	ORFELINA BUSTOS CARMONA	18	7	25
4	JOVANKA COLLAO MARTÍNEZ	18	7	25
5	MARIELA ARAYA CUEVAS	18	8	26
6	ROBERTO SOTO FERRADA	17	8	25
7	RICARDO RENCORET KLEIN	18	7	25
8	JAVIER GAETE GODOY	18	8	26
9	LEONEL NAVARRO ORMEÑO	18	8	26
10	BERNARDO BUSTOS MUZA	18	8	26

Resumen de asistencia por mes:

Nº	CONCEJALES	ENE.		FEB.		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		TOTAL	
		ORD	EXT	ORD	EXT	ORD	EXT	ORD	EXT	ORD	EXT	ORD	EXT	ORD	EXT
1	AMPARO GARCÍA SALDÍAS	3	1	3	1	3	1	3	3	2	0	3	1	15	7
2	SOLEDAD PÉREZ PEÑA	3	1	3	1	3	2	3	3	3	0	3	1	18	8
3	ORFELINA BUSTOS CARMONA	3	0	3	1	3	2	3	3	3	0	3	1	18	7
4	JOVANKA COLLAO MARTÍNEZ	3	1	3	1	3	2	3	2	3	0	3	1	18	7
5	MARIELA ARAYA CUEVAS	3	1	3	1	3	2	3	3	3	0	3	1	18	8
6	ROBERTO SOTO FERRADA	2	1	3	1	3	2	3	3	3	0	3	1	17	8
7	RICARDO RENCORET KLEIN	3	1	3	1	3	1	3	3	3	0	3	1	18	7
8	JAVIER GAETE GODOY	3	1	3	1	3	2	3	3	3	0	3	1	18	8
9	LEONEL NAVARRO ORMEÑO	3	1	3	1	3	2	3	3	3	0	3	1	18	8
10	BERNARDO BUSTOS MUZA	3	1	3	1	3	2	3	3	3	0	3	1	18	8

Asistencia a Comisiones:

Nº	CONCEJALES	COMISIÓN DE DEPORTE	COMISIÓN DE FINANZAS	COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE	COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO	COMISIÓN DE SALUD	COMISIÓN DE CULTURA	COMISIÓN DE EDUCACIÓN	COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN COMUNAL	COMISIÓN DE SEGURIDAD	COMISIÓN DE VIVIENDA
1	AMPARO GARCÍA SALDÍAS										
2	SOLEDAD PÉREZ PEÑA				1				1		
3	ORFELINA BUSTOS CARMONA		1			2			1		
4	JOVANKA COLLAO MARTÍNEZ				2	1					
5	MARIELA ARAYA CUEVAS					1			1		
6	ROBERTO SOTO FERRADA				1	1					
7	RICARDO RENCORET KLEIN				1	2					
8	JAVIER GAETE GODOY								1		
9	LEONEL NAVARRO ORMEÑO				1						
10	BERNARDO BUSTOS MUZA				2	1			3		

b) Desde el 30 de junio al 31 de diciembre de 2021: El actual Honorable Concejo Municipal de San Bernardo, comenzó sus funciones el día 30 de junio y está conformado por 10 concejales y concejalas, y es presidido el Señor Alcalde Don Christopher White Bahamondes.

PRIMER TRIBUNAL ELECTORAL
REGIÓN METROPOLITANA

Fojas 1335
mil trescientos treinta y cinco

ACTA DE PROCLAMACIÓN
ALCALDE Y CONCEJALES

COMUNA DE SAN BERNARDO

En Santiago, a veintidós de junio de dos mil veintiuno, se reúne este Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, con la asistencia de su Presidente Titular don Miguel Vázquez Plaza y de los señores Ministros don Antonio Barra Rojas y don Patricio Rosende Lynch. Actúa como Ministro de Fe la Secretaria Relatora doña Patricia Muñoz Briceño.

Habiendo quedado firme la Sentencia de Calificación y Escrutinios de la elección de alcalde y concejales de la comuna de San Bernardo de la Región Metropolitana y teniendo presente lo dispuesto en los artículos 119 de la Ley N°18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios y 128 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, este Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, proclama por el periodo legal que se inicia el día 28 de junio de 2021:

1° Como Alcalde de la comuna de San Bernardo, al candidato Christopher White Bahamondes; y,

PRIMER TRIBUNAL ELECTORAL
REGIÓN METROPOLITANA

Fojas 1336
mil trescientos treinta y seis

2° Como Concejales de la comuna de San Bernardo a los siguientes candidatos y candidatas:

Cristina Andrea Cofré Guerrero
Marcelo Sepúlveda Oyanedel
Marcela Cristina Novoa Sandoval
Romina Andrea Baeza Illanes
Paola Aracelli Collao Santelices
Karina Soledad Leyton Espinoza
Roberto Antonio Soto Ferrada
Marjorie Elena del Pino Díaz
Mariela Andrea Araya Cuevas
Leonel Bernardo Navarro Ormeño

Notifíquese y comuníquese su proclamación.
Rol N°8760/2021 – San Bernardo.

MIGUEL VAZQUEZ PLAZA
Fecha: 22-06-2021 19:29:32 -04:00

PATRICIO ROSENDE LYNCH
Fecha: 22-06-2021 19:38:39 -04:00

ANTONIO BARRA ROJAS
Fecha: 22-06-2021 19:33:58 -04:00

PATRICIA MUNOZ BRICENO
Fecha: 22-06-2021 19:43:56 -04:00

vy9ZV6wW

Este documento tiene firma electrónica y su origin
puede ser validado en la tramitación de la causa o e
https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/documen

Durante el periodo de ejercicio de sus funciones (30 de junio al 31 de diciembre del 2021), se realizaron según el siguiente detalle:

Número de Sesiones Ordinaria	**18**
Número de Sesiones Extraordinarias	**15**
Número de Acuerdos del Concejo	**176**



El detalle de la asistencia por concejal y concejala correspondió a:

Nº	CONCEJALES	ASISTENCIA A SESIONES ORDINARIAS	ASISTENCIA A SESIONES EXTRAORDINARIAS	TOTAL ANUAL ASISTENCIA A SESIONES 2020 (S.ORD. + S. EXT.)
1	ROBERTO SOTO FERRADA	18	13	31
2	CRISTINA COFRÉ GUERRERO	17	15	32
3	KARINA LEYTON ESPINOZA	17	15	32
4	LEONEL NAVARRO ORMEÑO	18	14	32
5	PAOLA COLLAO SANTELICES	18	14	32
6	ROMINA BAEZA ILLANES	18	15	33
7	MARJORIE DEL PINO DÍAZ	18	14	32
8	MARIELA ARAYA CUEVAS	18	14	32
9	MARCELO SEPÚLVEDA OYANEDEL	18	15	33
10	MARCELA NOVOA SANDOVAL	18	15	33

Resumen de asistencia por mes:

Nº	CONCEJALES	JUNIO	JULIO		AGOSTO		SEPT.		OCT.		NOV.		DIC.		TOTAL	
		EXT	ORD	EXT	ORD	EXT	ORD	EXT	ORD	EXT	ORD	EXT	ORD	EXT	ORD	EXT
1	ROBERTO SOTO FERRADA	1	3	1	3		3	4	3	2	3	2	3	3	18	13
2	CRISTINA COFRÉ GUERRERO	1	3	1	2	1	3	4	3	2	3	2	3	4	17	15
3	KARINA LEYTON ESPINOZA	1	3	1	2	1	3	4	3	2	3	2	3	4	17	15
4	LEONEL NAVARRO ORMEÑO	1	3	1	3	1	3	3	3	2	3	2	3	4	18	14
5	PAOLA COLLAO SANTELICES	1	3	1	3	1	3	4	3	2	3	2	3	3	18	14
6	ROMINA BAEZA ILLANES	1	3	1	3	1	3	4	3	2	3	2	3	4	18	15
7	MARJORIE DEL PINO DÍAZ	1	3	1	3	1	3	4	3	2	3	2	3	3	18	14
8	MARIELA ARAYA CUEVAS	1	3	1	3	1	3	4	3	2	3	1	3	4	18	14
9	MARCELO SEPÚLVEDA OYANEDEL	1	3	1	3	1	3	4	3	2	3	2	3	3	18	15
10	MARCELA NOVOA SANDOVAL	1	3	1	3	1	3	4	3	2	3	2	3	4	18	15

Asistencia a Comisiones:

Nº	CONCEJALES	COMISIÓN EDUCACIÓN	COMISIÓN PLANIFICACIÓN Y VIVIENDA	COMISIÓN DE MUJERES Y DIVESIDADES	COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y FOMENTO PRODUCTIVO	COMISIÓN DE ADULTO MAYOR	COMISIÓN DE CULTURA Y DEPORTES	COMISIÓN DE SALUD	COMISIÓN DE SEGURIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTES	COMISIÓN DE FINANZAS	COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE	TOTAL ASISTENCIA COMISIONES
1	ROBERTO SOTO FERRADA	2	1		1		1	1		6		12
2	CRISTINA COFRÉ GUERRERO		4			4	3	4				15
3	KARINA LEYTON ESPINOZA		3	3	1	1	7	2		4	1	22
4	LEONEL NAVARRO ORMEÑO	1	2		6		2					11
5	PAOLA COLLAO SANTELICES					5		3	1	2		11
6	ROMINA BAEZA ILLANES	2	2	1			7			5	1	18
7	MARJORIE DEL PINO DÍAZ		3	1		1	3	6	2	6		22
8	MARIELA ARAYA CUEVAS	1				1		3	2	2	1	9
9	MARCELO SEPÚLVEDA OYANEDEL				1	1	1	2	2	10		16
10	MARCELA NOVOA SANDOVAL		1	1	1	1		1		1	1	7

LISTADO DE ACUERDOS CONCEJO MUNICIPAL 2021
PERIODO 1 DE ENERO HASTA EL 29 DE JUNIO 2021

Nº ACUERDO	FECHA	TIPO DE SESIÓN: ORDINARIA (O) EXTRAORDINARIA (E)	MATERIA DEL ACUERDO
1.513	05/01/2021	S.O N° 148	"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C. y el presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar poner en discusión bajo tabla, los siguientes puntos: 1.- Aprobación de adjudicación Seguro Complementario de Salud y Vida Catastrófico para los socios del Comité de Bienestar de los Funcionarios Municipales de San Bernardo, en modalidad Grandes Compras, por una prima total mensual de UF 381.5 y una vigencia de póliza de enero 2021 a Diciembre 2022 para los 422 socios adheridos a la fecha, a la empresa BCI SEGUROS y la Corredora CONOSUR LTDA. Expone Departamento de Bienestar, según Oficio Interno N° 1, del 4 de enero de 2021, de la Dirección de Administración y Finanzas. Expone Dirección de Administración y Finanzas 2.- Aprobación otorgamiento de subvención a la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, según Ord. 05/2020, del 04 de enero de 2021 ● Educación por un monto de $ 2.521.402.000, para gastos operacionales, transferido en 12 cuotas iguales a partir de enero del presente año y $ 1.000.000.000 para infancia. ● Salud por un valor de $ 3.743.977.167, para gastos operacionales, transferido en 12 cuotas iguales a partir del mes de enero del presente año ● Bienestar Salud por un valor de $ 230.129.997, transferido en 3 cuotas iguales correspondiente a los meses de enero, mayo y septiembre del presente año".-
1.514	05/01/2021	S.O N° 148	"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 136".-
1.515	05/01/2021	S.O N° 148	"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar el monto de la dieta a percibir mensualmente en 15.6 UTM mensuales, según art. 88 inciso primero de la Ley 18.695, por modificaciones introducidas por la Ley 20.742, año 2021".-
1.516	05/01/2021	S.O N° 148	"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar los medios de apoyo, útiles y apropiados para desarrollar oportunamente las funciones y atribuciones que la ley le confiere a los señores Concejales (Art. 92º bis Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades), año 2021, Según Oficio Interno N° 1.062, de fecha 28 de diciembre de 2020 de la Secretaría Comunal de ¨Planificación".-
1.517	05/01/2021	S.O N° 148	"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar la adjudicación de la Propuesta Privada "Actualización Plan Regulador Comunal de San Bernardo y Lo Herrera Cód. BIP: 30460085-0", ID 2342-38-1220, al oferente SOCIEDAD BÓRQUEZ Y BURR LIMITADA, RUT: 77.008.110-6, la adjudicación es por un valor total de $ 330.500.000, y un plazo de ejecución de 870 días corridos, según Oficio Interno N° 1.065, de fecha 29 de diciembre de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación".-
1.518	05/01/2021	S.O N° 148	"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar el otorgamiento de una subvención a la Junta de Vecinas y vecinos Confraternidad, por un monto de $ 7.944.224.- destinados a instalar medidores de agua potable con su conexión a la red de alcantarillado".-

1.519	**05/01/2021**	**S.O N° 148**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar el otorgamiento de una subvención a la Junta de Vecinas y vecinos Cooperativa Lo Blanco, por un monto de $ 7.440.800.- destinados a instalar medidores de agua potable con su conexión a la red de alcantarillado".-**
1.520	**05/01/2021**	**S.O N° 148**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar el otorgamiento de una subvención a la Junta de Vecinas y vecinos Juanita de Aguirre, por un monto de $ 11.825.220.- destinados a instalar medidores de agua potable con su conexión a la red de alcantarillado".-**
1.521	**05/01/2021**	**S.O N° 148**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar el otorgamiento de una subvención a la Junta de Vecinas y vecinos Conjunto Habitacional Madrid Osorio, por un monto de $ 11.522.346.- destinados a instalar medidores de agua potable con su conexión a la red de alcantarillado".-**
1.522	**05/01/2021**	**S.O N° 148**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar llevar a segunda discusión, para la próxima sesión, el otorgamiento de subvenciones a la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, según Ord. 05/2020, del 04 de enero de 2021.** **a) Educación por un monto de $ 2.521.402.000, para gastos operacionales, transferido en 12 cuotas iguales a partir de enero del presente año y $ 1.000.000.000 para infancia.** **b) Salud por un valor de $ 3.743.977.167, para gastos operacionales, transferido en 12 cuotas iguales a partir del mes de enero del presente año** **C) Bienestar Salud por un valor de $ 230.129.997, transferido en 3 cuotas iguales correspondiente a los meses de enero, mayo y septiembre del presente año".-**
1.523	**12/01/2021**	**S.O N° 149**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C. y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar las actas de las sesiones: Extraordinaria N° 77, Ordinaria N° 139 y Ordinaria N° 140".-**
1.524	**12/01/2021**	**S.O N° 149**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C. y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar elotorgamiento de subvención a la Corporación Municipal de Educación y Salud, para gastos operacionales según el siguiente detalle:** **a) Sector Educación $ 2.521.402.000.- transferidos en 12 cuotas iguales a partir del mes de enero del presente año.** **b) Sector Infancia $ 1.000.000.000, transferidos en 12 cuotas iguales a partir de enero del presente año.** **c) Sectores Salud por un monto de $ 3.702.368.364.-, transferidos en 12 cuotas iguales a partir del mes de enero del presente año.** **d) Bienestar salud por un valor de $ 271.738.800.-, transferidos en 3 cuotas iguales, correspondiente a los meses de enero, mayo y septiembre del presente año".-**
1.525	**12/01/2021**	**S.O N° 149**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C. y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar elotorgamiento de la patente de alcoholes a nombre de la SOCIEDAD RENDIC HERMANOS S.A., del giro Supermercado de Comestibles y Abarrotes Modalidad Autoservicio, Categoría P, la que será ejercida en Camino Nos a Los Morros N° 565, Local F, comuna de San Bernardo".-**
1.526	**12/01/2021**	**S.O N° 149**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C. y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar laRenovación de Patentes de Alcoholes, 1er. Semestre año 2021, según Oficio Interno N° 63, de fecha 08 de enero de 2021, de la Dirección de Rentas".-**
1.527	**12/01/2021**	**S.O N° 149**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C. y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar elotorgamiento de la patente de alcoholes a nombre de la SOCIEDAD RENDIC HERMANOS S.A., del giro Supermercado de Comestibles y Abarrotes Modalidad Autoservicio, Categoría P, la que será ejercida en**

			Camino Nos a Los Morros N° 565, Local F, comuna de San Bernardo".-
1.528	**12/01/2021**	**S.O N° 149**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C. y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar transacción extrajudicial con el Sr. Luis Carrasco Quelín, por un monto de $ 480.000.- según Oficio Interno N° 838, del 30 de diciembre de 2020, de la Dirección de Asesoría Jurídica".-**
1.529	**12/01/2021**	**S.O N° 149**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C. y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar Plan Anual 2021 de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo para las Postulaciones al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, Ley 20742, según Oficio Interno N° 4, del 04 de enero de 2021 de la Dirección de Administración y Fiñanas".-**
1.530	**12/01/2021**	**S.O N° 149**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C. y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar el Convenio por Anticipo del Fondo Común Municipal para el pago de las bonificaciones de los funcionarios que se acogen a retiro, según Oficio Interno N° 23, de fecha 08 de enero de 2021, de la Dirección de Administración y Finanzas".-**
1.531	**12/01/2021**	**S.O N° 149**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C. y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar la Rectificación de los Cometidos N° 41 y N° 42, de la Secretaría Municipal, en el siguiente sentido:** **Cometido N° 41, donde dice: Vivienda, debe decir Deporte Cometido N° 42, donde dice: Vivienda, debe decir; Educación** **Según Oficio Interno N° 22, del 08 de enero de 2021 de la Dirección de Administración y Finanzas".-**
1.532	**12/01/2021**	**S.O N° 149**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C. y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar la modificación de presupuestos N° 1", que a continuación se indica:** **SUPLEMENTACIÓN** **AUMENTO ITEM INGRESOS M$ 2.400.000** 03.01 Patentes Y Tasas Por Derecho 03.01.002 Derechos de Aseo 03.01.002.003.001 Derechos De Aseo Domiciliario M$ 200.000 03.03.001.001.001 Participación Impuesto Territorial M$ 100.000 08 Otros Ingresos 08.01.002.001.001 Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas M$ 300.000 10 Venta de Activos no Financieros 10.01.001.001.001 Terrenos M$ 800.000 12 Recuperación de Préstamos 12.10 Ingresos por Percibir 12.10.001.005.001 Ingresos Recuperados Por Empresa De Cobranza De Patentes M$ 1.000.000 **AUMENTO ITEM EGRESOS M$ 2.400.000**

			22.10 Servicios Financieros Y De Seguros 22.10.999.001.001 Otros M$ 1.200.000 29 Adquisición de Activos no Financieros 29.02.001.001.001 Adquisición de Edificios M$ 1.200.000 Compra Canelo De Nos **TRASPASO** **DISMINUCIÓN ITEM EGRESOS M$ 124.500** 21 Gastos en Personal 21.04 Otros Gastos en Personal 21.04.004 Prestaciones De Servicios En Programas Comunitarios 21.04.004.003.002 Honorarios Festival del Folklore M$ 10.300 22.01 Alimentos y Bebidas 22.01.001.003.002 Festival del Folklore M$ 14.300 22.07 Publicidad y Difusión 22.07.002 Servicios De Impresión 22.07.002.003.002 Festival del Folklore M$ 10.000 22.09 Arriendos 22.09.005.003.002 Arriendo de Máquinas y equipos Festival M$ 45.000 22.09.999.003.002 Otros Arriendos M$ 44.900 **AUMENTO ÍTEM EGRESO M$ 124.500** 22.08 Servicio Generales 22.08.011 Servicios De Producción Y Desarrollo De Eventos 22.08.011.003.002 Producción Festival del Folklore M$ 114.000 24 Transferencias Corrientes 24.01 Al Sector Privado 24.01.008 Premios y Otros 24.01.008.003.002 Festival del Folklore M$ 10.500
1.533	**12/01/2021**	**S.0 N° 149**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C. y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar la celebración del contrato de compraventa del inmueble denominado "El Canelo de Nos" y de los derechos de aprovechamiento de aguas que corresponden a dicho inmueble, según artículo 65 letra f) Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y de acuerdo al Oficio Interno N° 05, del 08 de enero de 2021, de la Administración Municipal, que pasa a ser integrante del presente acuerdo".-**
1.534	**12/01/2021**	**S.0 N° 149**	**Se certifica que con la asistencia de la totalidad de los concejales, Señores, Javier Gaete G.; Leonel Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto;**

			se informó bajo tabla, en la sesión N° 149 realizada el 12 de enero de 2021, por parte del Secretario General de la Corporación Municipal de Educación y Salud, acerca de la realización del Concurso de Director del CESFAM Confraternidad, con las bases del concurso presentadas en esa sesión".-
1.535	**19/01/2021**	**S.O N° 150**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar las actas de las sesiones extraordinarias N° 79 y N° 80 y de la sesión ordinaria N° 142".-**
1.536	**19/01/2021**	**S.O N° 150**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar lafecha y hora de las Sesiones Ordinarias, correspondientes al mes de febrero de 2021, quedando para el día martes dos de febrero la primera, para el viernes cinco de febrero la segunda y para el martes nueve febrero la tercera".-**
1.537	**19/01/2021**	**S.O N° 150**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar el Convenio por Anticipo del Fondo Común Municipal para el pago de las bonificaciones de la funcionaria acogida a retiro por invalidez doña maría Eugenia Espina Rojas, según Oficio Interno N° 42, del 14 de enero de 2021, de la Dirección de Administración y Finanzas".-**
1.538	**19/01/2021**	**S.O N° 150**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar el traslado de la patente de alcoholes rol 4000048, Clasificación A1, del giro Depósito de Bebidas Alcohólicas a nombre de don Raúl Roberto Chacón Román, el cambio de domicilio es de Madrid Osorio 409 a calle Eucaliptus N° 319, Local 1, comuna de San Bernardo".-**
1.539	**19/01/2021**	**S.O N° 150**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; llevar a segunda discusión la aprobación de otorgamiento de una subvención al Cuerpo de Bomberos de San Bernardo, por un monto de $ 100.000.000.- para financiar gastos operacionales: Compra de combustibles de vehículos de emergencia, gastos de reparaciones y mantenciones de vehículos de emergencia, gastos de reparación de los cuarteles de las compañías, capacitaciones, compra de útiles de aseo y oficinas, gastos exámenes profesionales conductores de carros bomba, pago de remuneraciones personal contratado, arriendo de software, pago cotizaciones previsionales, pago de honorarios, pago de servicios telefónicos e internet, compra de insumos material menor, compra de uniformes a bomberos voluntarios, inversiones en activos.".-**
1.540	**19/01/2021**	**S.O N° 150**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar la mmodificación del Reglamento Interno N° 30 de "Estructura, Funciones y Coordinación de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo", en el sentido de incorporar en el punto N° 7 que dice Organizaciones Comunitarias, en la Sección Infancia, un nuevo punto b.2., denominado: "Oficina de la Niñez y Adolescencia", según Oficio Interno N° 59, del 13 de enero de 2021 de la Dirección de Desarrollo Comunitario".-**
1.541	**26/01/2021**	**S.E N° 87**	**"Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; y la abstención de la Concejal Jovanka Collao M.; aprobar otorgamiento de subvención al Cuerpo de Bomberos de San Bernardo, por un monto de $ 100.000.000.- para financiar gastos operacionales: Compra de combustibles de vehículos de emergencia, gastos de reparaciones y mantenciones de vehículos de emergencia, gastos de reparación de los cuarteles de las compañías, capacitaciones, compra de útiles de aseo y oficinas, gastos exámenes profesionales conductores de carros bomba, pago de remuneraciones personal contratado, arriendo de software, pago cotizaciones previsionales, pago de honorarios, pago de servicios telefónicos e internet, compra de insumos material menor, compra de uniformes a bomberos voluntarios, inversiones en activos, según Oficio N° 67, del 18 de enero de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación".-**
1.542	**26/01/2021**	**S.E N° 87**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; y la abstención de la Concejal Jovanka Collao M.; aprobar otorgamiento de subvención a la Corporación Cultural y Patrimonial de San Bernardo, por un monto de $ 30.000.000, para financiar Continuidad de la Gestión durante los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril de 2021; financiar gastos operacionales: Sueldos brutos; Leyes sociales (Isapres, Fonasa, Caja de Compensación); Honorarios a suma alzada; Alimentos y bebidas; Textiles, Vestuario (Staff de eventos); Materiales de uso o consumo (materiales de oficina, materiales de eventos); Servicios básicos (línea telefónica, equipos celulares e internet); Mantenimiento y reparaciones (Reparaciones oficina 26 y vagón); Publicidad y difusión (Eventos organizados por la Corporación); Servicios Generales (Aseo, vigilancia, pasajes y fletes,**

			producción de eventos); Arriendos (Arriendo de mobiliario, equipos y máquinas para eventos); Servicios financieros y de seguros (Seguros para eventos y gastos bancarios); Servicios técnicos y profesionales; Otros gastos en bienes, premios, protocolo, representación; Adquisición de activos no financieros; Mobiliario y otros (Mesa de reuniones); Máquinas y equipos informáticos (Computadores nuevos); Programas informáticos, Licencias."
1.543	**26/01/2021**	**S.E N° 87**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. ; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar renovación de la Patente de Alcoholes, rol 4000016, giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, Clasificación A, a nombre de don Carlos Poblete Núñez, ubicada en calle Arturo Prat N° 407, de esta comuna".-**
1.544	**26/01/2021**	**S.E N° 87**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. ; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar la renovación de Patentes de Alcoholes, 1er Semestre 2021, según Oficio Interno N° 175, de fecha 25 de Enero de 2021, de la Dirección de Rentas".-**
1.545	**26/01/2021**	**S.E N° 87**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar modificación Reglamento Interno N° 30 de "Estructura, Funciones y Coordinación de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo", Creación del Departamento Control, Fiscalización y Proyectos en la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, en el siguiente sentido:** ***DONDE DICE:*** **Art. 89º.- La Dirección de Medio ambiente, Aseo y Ornato está compuesta de *cinco* Departamentos: Departamento de Aseo, Departamento de Ornato y Departamento Técnico, Departamento Tenencia responsable y Departamento de reciclaje.** ***DEBE DECIR:*** **Art. 89º.- La Dirección de Medio ambiente, Aseo y Ornato está compuesta de *seis Departamentos*: Departamento de Aseo, Departamento de Ornato, Departamento Técnico, Departamento Tenencia Responsable, Departamento de reciclaje y *Departamento de Fiscalización, Control y Proyectos.*** **Modifíquese el Artículo Nº 95, e incorpórese lo siguiente:** **Departamento de Fiscalización, Control y Proyectos.** **Art. Nº 95 El Departamento de Fiscalización, Control y Proyectos tendrá por funciones las siguientes:** • **Velar por la seguridad y calidad de los servicios contratados por la Municipalidad de San Bernardo a través de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato** • **Controlar el cumplimiento de normativa aplicable al sector del manejo de residuos.** • **Fiscalizar y controlar el cumplimiento de los contratos suscritos con la Municipalidad de San Bernardo en las materias atingentes a la Dirección.** • **Mantener actualizada la estrategia de fiscalización de las empresas que prestan servicios en la DIMAO, apuntando a tener mayor y mejor cobertura a nivel comunal.** • **Generar acciones de capacitación del equipo humano en concordancia con los nuevos desafíos, para contribuir a lograr nuestra propuesta de valor en beneficio directo de los usuarios.** • **Colaborar en el fortalecimiento de la gestión territorial con un apoyo efectivo a la planificación, en la formulación de proyectos en materias de gestión de residuos y proyectos medioambientales.** • **Proponer al director, programas de supervisión de contratos de mantención de áreas verdes, de acuerdo a lo señalado en los términos técnicos de referencia de dichos procesos de municipales, según los objetivos propuestos por la Dirección y la Autoridad Comunal.** • **Cumplir, en general, con todas aquellas funciones no especificadas que le sean encomendadas por el director.** **Según Oficio Interno N° 12, del 19 de enero de 2021, de la Administración Municipal".-**
1.546	**26/01/2021**	**S.E N° 87**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. ; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar Adjudicación propuesta pública "Construcción Multicancha Santa Bernardita", ID: 2342-44-LP20, al oferente Enrique Troncoso Ingeniería E.I.R.L., por un valor bruto de $ 49.752.281.- y un plazo de ejecución de las obras de 120 días corridos. Según Oficio Interno N° 85, del 20 de enero de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación".-**

1.547	**26/01/2021**	**S.E N° 87**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. ; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar modificación de cometido N° 121, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el siguiente sentido:** **Donde dice:** **121 "Coordinación del Programa Recuperación de Barrio Andes II, Sector 2 Fase 1 Conforme a Convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de San Bernardo y Seremi de Vivienda RMS".** **Debe decir:** **121 "Coordinación del Programa Recuperación de Barrios: Andes I y Andes 2, Fase I Conforme a Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de San Bernardo y Seremi de Vivienda Región Metropolitana de Santiago".** **Según Oficio Interno N° 66, de fecha 21 de enero de 2021 de la Dirección de Administración y Finanzas".-**
1.548	**02/02/2021**	**S.0 N° 151**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 143".-**
1.549	**02/02/2021**	**S.0 N° 151**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar la modificación presupuestaria N° 2, que a continuación se indica:** **TRASPASO** **DISMINUCION ITEM ENGRESOS $ 669.548.940** 22 Bienes y Servicios de Consumo 22.10 Servicios Financieros y de Seguros 22.10.999.001.001 Otros $ 176.499.940 23 Prestaciones de Seguridad 23.01.004.002.001 Indemnizaciones y Desahucios $ 100.000.000 34 Servicio de deuda 34.07.002.001.001 Deuda Flotante de Bienes y Servicios de Consumo $ 393.049.000 **AUMENTO ITEM EGRESOS $ 669.548.94** 21 Gasto en Personal 21.04 Otros Gastos en Personal 21.04.004 Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios 21.04.004.003.001 Honorarios Actividades Municipales $ 24.505.844 21.04.004.003.002 Honorarios Festival del Folklore $ 24.505.844 21.04.004.004.001 Desarrollo Local Sustentable $ 88.236.000 21.04.004.004.002 Oficina de Formación Laboral $ 52.339.000 21.04.004.004.003 Vivienda $ 87.462.252

			21.04.004.004.004 Subsidios $ 40.000.000 21.04.004.004.005 Asistencia Social $ 80.000.000 21.04.004.004.006 San Bernardo Solidario $ 52.500.000 21.04.004.004.007 Otec Municipal $ 15.000.000 21.04.004.004.008 OIRS $ 55.000.000 22 Bienes y Servicios de Consumo 22.08 Servicios Generales 22.08.999.003.001 Limpieza Aguas Lluvias $ 150.000.000
1.550	**02/02/2021**	**S.0 N° 151**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar bajar de la Tabla a los puntos 5 y 6 para una próxima discusión".-**
1.551	**02/02/2021**	**S.0 N° 151**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar Adjudicación Propuesta Pública "Mejoramiento Iluminación Patios Interiores, en el Barrio Andes II, Sector 2", ID: 2342-50-LE20, al oferente Ingeniería y Construcción Eléctrica Sinec S.A., por un valor bruto total de $38.132.608.- y un plazo de ejecución de las obras de 30 días corridos. Según Oficio Interno N° 127, del 29 de enero de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación".-**
1.552	**05/02/2021**	**S.0 N° 152**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar poner en discusión bajo tabla, los siguientes puntos:** **1.- Aprobación Renovación de Patentes de Alcoholes, 1er. Semestre año 2021, según Oficio Interno N° 269, de la Dirección de Rentas.** **Expone Dirección de Rentas** **2.- Aprobación otorgamiento de subvención a la Junta de Vecinas y vecinos Santa Rosa de Lima, por un monto de $1.071.000.-, IVA Incluido, con el objeto de desarrollar un proyecto social destinado a construir una cámara de registro de drenaje en el Complejo Deportivo, según Oficio Interno N° 144, de fecha 01 de febrero de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación.** **Expone Secretaría Comunal de Planificación.** **3.- Aprobación Adjudicación Propuesta Pública del "Servicio de Suministro de Asfalto en Frío para la Reparación de Baches de Emergencia hasta 20 M2 en Calzadas y Ciclovías de la Comuna de San Bernardo", ID: 2342-1-LP21, al oferente Productos Bituminosos S.A., Rut N° 96.724.760-K, por un valor a precio unitario según Formato N° 3 y de acuerdo con órdenes de trabajo de la Unidad Técnica (Dirección de Operaciones), con un tope anual de $30.000.000.- (según disponibilidad presupuestaria) y un plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 2023, según Oficio Interno N° 159, de fecha 03 de Febrero de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación.** **Expone Secretaría Comunal de Planificación.**
1.553	**05/02/2021**	**S.0 N° 152**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar Acta de la sesión extraordinaria N° 81".-**
1.554	**05/02/2021**	**S.0 N° 152**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar la modificación presupuestaria N° 3, que a continuación se indica:** **SUPLEMENTACIÓN**

			AUMENTO ITEM INGRESOS		**$ 627,902,005**
			08	**Otros Ingresos**	
			08.99.999.002	Ingresos No Devengados Años Anteriores	
			08.99.999.002.001	Ingresos No Devengados Años Anteriores	**$** 627,902,005
			AUMENTO ITEM EGRESOS		**$ 627,902,005**
			31	**Iniciativas de Inversión**	
			31.02	Proyectos	
			31.02.004.001.132	Mejoramiento Plaza Los Cerezos	$ 51,914,000
			31.02.004.001.133	Mejoramiento Plaza Villa Portales Oriente	$ 26,074,000
			31.02.004.001.134	Mejoramiento Sede Social Valle Nevado Etapa 2	$ 42,300,000
			31.02.004.001.135	Construcción Multicancha Juan Montero Olivo B	$ 55,942,000
			31.02.004.001.136	Mejoramiento Agua Potable Rural La Estancilla	$ 46,864,000
			31.02.004.001.137	Mejoramiento Agua Potable Rural El Romeral	$ 24,629,000
			31.02.004.001.138	Const Urb. De agua Potable Diversos Sectores	$ 72,084,000
			31.02.004.001.139	Construcción Multicancha Santa Bernardita	$ 54,152,000
			31.02.004.001.140	Reposición Multicancha San Francisco I	$ 36,137,000
			31.02.004.001.141	Mejoramiento Multicancha San Francisco II	$ 37,711,000
			31.02.004.001.142	Mejoramiento Plazoleta Mateo De Toro y Zambrano	$ 16,112,000
			31.02.004.001.143	Reposición de Vallas Peatonales Dist. Sectores	$ 5,069,000
			31.02.004.001.144	Reposición de Letreros Indicativos Parque Colón	$ 6,262,000
			31.02.004.001.145	Reposición Mobiliario Urbano Infantil Parque Colón	$ 15,919,000
			31.02.004.001.146	Mejoramiento Área Verde Villa los Héroes	$ 16,733,697

			31.02.004.001.147	Mejoramiento Área Verde Villa Andes III	$	59,999,654
			31.02.004.001.148	Mejoramiento Plaza Cerro Bandera	$	59,999,654
				TRASPASO		
			DISMINUCION ITEM EGRESOS		**$**	**41,000,000**
			21	**Gastos en Personal**		
			21.04	Otros Gastos en Personal		
			21.04.004	Prestaciones De Servicios En Programas Comunitarios		
			21.04.004.003.002	Honorarios Festival del Folklore	$	16,000,000
			22.01	Alimentos y Bebidas		
			22.01.001.003.002	Festival del Folklore	$	16,000,000
			22.07	Publicidad y Difusión		
			22.07.001	Servicios De Publicidad		
			22.07.001.003.002	Festival del Folklore	$	9,000,000
			AUMENTO ITEM EGRESO		$	**41,000,000**
			21	**Gastos en Personal**		
			21.04	Otros Gastos en Personal		
			21.04.004	Prestaciones De Servicios En Programas Comunitarios		
			21.04.004.006.001	Honorarios Programas Culturales	$	16,000,000
			22	**Bienes y Servicios de Consumo**		
			22.07	**Publicidad y Difusión**		
			22.07.001	Servicios De Publicidad		
			22.07.001.006.001	Programas Culturales	$	3,000,000
			22.07.002	Servicios De Impresión		
			22.07.002.006.001	Impresión Cultura	$	8,000,000
			24	**Transferencias Corrientes**		

			24.01	**Al Sector Privado**		
			24.01.008	Premios y Otros		
			24.01.008.006.001	Premios y Otros Cultura	$	14,000,000
				TRASPASO		
			DISMINUCION ITEM EGRESOS		**$**	**18,300,000**
			21	**Gastos en Personal**		
			21.04	**Otros Gastos en Personal**		
			21.04.004	Prestaciones De Servicios En Programas Comunitarios		
			21.04.004.003.002	Honorarios Festival del Folklore	$	10,000,000
			22.01	**Alimentos y Bebidas**		
			22.01.001.003.002	Festival del Folklore	$	6,000,000
			22.09	**Arriendos**		
			22.09.003	Arriendo de Vehículos		
			22.09.003.003.002	Arriendo de Vehículos Festival del Folklore	$	2,300,000
			AUMENTO ITEM EGRESO		**$**	**18,300,000**
			21	**Gastos en Personal**		
			21.04	**Otros Gastos en Personal**		
			21.04.004	Prestaciones De Servicios En Programas Comunitarios		
			21.04.004.002.024	Honorarios Programa Permisos de Circulación	$	2,000,000
			22.01	**Alimentos y Bebidas**		
			22.01.001.001.001	Para Personas Gestión Interna	$	1,700,000
			22.09	**Arriendos**		
			22.09.003	Arriendo de Vehículos		
			22.09.003.001.002	Arriendo de Vehículos Con Chofer	$	9,600,000
			22.09.999.001.001	Otros Arriendos	$	5,000,000

<table>
<tr><td>1.555</td><td>05/02/2021</td><td>S.O N° 152</td><td>“Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar aadjudicación propuesta pública “Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida Año 2019, Comuna de San Bernardo”, Segundo Llamado, ID: 2342-40-LE20, al oferente Miguel Ángel Villarroel Carvallo, por un valor total de $45.001.040.- y un plazo de ejecución de los servicios de 5 meses. Según Oficio Interno N° 128, del 29 de enero de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación“.-</td></tr>
<tr><td>1.556</td><td>05/02/2021</td><td>S.O N° 152</td><td>“Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar otorgamiento de subvención a la Sociedad Cooperativa Agrícola Santiago Limitada, por un monto de $6.000.000, para financiar limpieza y mantención de canales para evacuación de aguas, según Oficio Interno N°119, de fecha 29 de Enero de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación“.-</td></tr>
<tr><td>1.557</td><td>05/02/2021</td><td>S.O N° 152</td><td>“Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar cambio de objetivo de la subvención entregada en Sesión Ordinaria N° 100, de fecha 03 de Septiembre de 2019, según D.A. Exento N° 5.308, de fecha 03 de Septiembre de 2019, a la Junta de Vecinas y vecinos Villa Valle Nevado, en el siguiente sentido:

Donde dice: “Por la suma de $446.928.- (Cuatrocientos cuarenta y seis mil novecientos veintiocho pesos), como aporte para financiar el arreglo del piso del container que funciona como Sede Social”;

Debe decir: “Por la suma de $446.928.- (Cuatrocientos cuarenta y seis mil novecientos veintiocho pesos), como aporte para financiar la adquisición de artículos para implementación de sede social”.

Según Oficio Interno N° 818, de fecha 02 de noviembre de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación“.-</td></tr>
<tr><td>1.558</td><td>05/02/2021</td><td>S.O N° 152</td><td>“Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar transacción extrajudicial con la Sra. Marlette Muñoz Rivera, por un monto de $4.630.044.-, según Oficio Interno N° 64, del 29 de Enero de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica”.-</td></tr>
<tr><td>1.559</td><td>05/02/2021</td><td>S.O N° 152</td><td>“Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar Renovación de Patentes de Alcoholes, 1er. Semestre año 2021, según Oficio Interno N° 269, de la Dirección de Rentas”.-</td></tr>
<tr><td>1.560</td><td>05/02/2021</td><td>S.O N° 152</td><td>“Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar otorgamiento de subvención a la Junta de Vecinas y vecinos Santa Rosa de Lima, por un monto de $1.071.000.-, IVA Incluido, para la ejecución de proyecto social destinado a construir una cámara de registro de drenaje en Complejo Deportivo, que reciba el empalme a la red principal y conexión a red principal y conexión a inspección existente, según lo detallado en el siguiente Cuadro Resumen:

<table>
<tr><th>N°</th><th>Organización Territorial</th><th>PROYECTO

(Antecedentes)</th><th>BENEFICIARIO DEL PROYECTO</th></tr>
<tr><td>1.</td><td>J.V. Santa Rosa de Lima

Presidente:

Gabriela Pineda</td><td>• Ubicación: Calle Cañete N° 2753

• Descripción de trabajos: Limpieza sistema de drenes, construcción en albañilería, conexión de cámara nueva a cámara existente con tubo PVC 110 mm (2metros aprox.), puesta en marcha red y verificación de buen funcionamiento, por un monto</td><td>Usuarios Complejo Deportivo</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

			de $ 1.071.000.-IVA Incluido **Según Oficio Interno N° 144, de fecha 01 de febrero de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación".-**
1.561	**05/02/2021**	**S.O N° 152**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar adjudicación Propuesta Pública del "Servicio de Suministro de Asfalto en Frío para la Reparación de Baches de Emergencia hasta 20 M2 en Calzadas y Ciclovías de la Comuna de San Bernardo", ID: 2342-1-LP21, al oferente Productos Bituminosos S.A., Rut N° 96.724.760-K, por un valor a precio unitario según Formato N° 3 y de acuerdo con órdenes de trabajo de la Unidad Técnica (Dirección de Operaciones), con un tope anual de $30.000.000.- (según disponibilidad presupuestaria) y un plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 2023, según Oficio Interno N° 159, de fecha 03 de Febrero de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación".-**
1.562	**09/02/2021**	**S.E N° 88**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar la modificación presupuestaria N° 4, que a continuación se indica:** **DISMINUCIÓN** **DISMINUCIÓN ITEM INGRESOS$ 1.632.936.000** **Saldo Inicial** Saldo Inicial Fondos Propios$1.632.936.000 **DIMINUCIÓN ITEM EGRESOS$ 1.632.936.000** **Servicios de Consumo** **Servicios de Consumo** Empresa de Correos de Chile$ 50.000.000 Servicios Generales Disposición de Residuos Sólidos Domiciliarios$ 60.000.000 Recolección de Residuos Domiciliarios$ 60.000.000 Barrido De Calles Y Ferias$ 60.000.000 Mantención de Plazas y Parques Externa$ 200.000.000 Arriendos Arriendo de Edificios$ 16.000.000 Servicios Financieros Y de Seguros Otros $ 1.023.500.000 **Transferencias Corrientes** Al Sector Privado Materiales de Emergencia$ 50.000.000 **Adquisición de Activos No Financieros** Equipos Informáticos

			Equipos Computacionales Y Periféricos$ 20.000.000 Equipos de Comunicación Para Redes Informáticas$ 20.000.000 Programas Informáticos Programas Computacionales$ 20.000.000 **Iniciativas de Inversión** Proyectos Mejoramiento de Dependencias$ 50.000.000 Mejoramiento Infraestructura$ 3.436.000 **SUPLEMENTACIÓN** **AUMENTO DE ITEM DE INGRESOS$ 1.167.497.149** **Transferencias Corrientes** De Otras Entidades Públicas Del Tesoro Público$ 1.167.497.149 **AUMENTO DE ITEM DE EGRESOS$ 1.167.497.149** **Gasto en Personal** **Personal Contrata** Sueldo Base$ 200.000.000 **Bienes Y Servicios de Consumo** Textiles, Vestuario Y Calzado De Gestión Interna$ 5.000.000 **Materiales De Uso Y Consumo** Productos Químicos$ 17.000.000 De Gestión Interna$ 60.000.000 Materiales Y Útiles Quirúrgicos$ 40.000.000 Materiales Y Útiles De Aseo$ 4.000.000 **Mantenimiento Y Reparaciones** Mantenimiento Y Reparación De Edificaciones$ 207.497.149 **Servicios Generales** Cont. De Prod. Para Eventos Act. Municipales$ 60.000.000 Servicio Camión Limpia fosas$ 13.000.000 **Arriendos** Arriendo De Vehículo con Chofer$ 85.000.000 Arriendo De Camión Aljibes$ 90.000.000

			Transferencias Corrientes **Al sector Privado** Fondos De Emergencia$ 116.000.000 Subvención Educación$ 100.000.000 Emprendimiento DLS$ 30.000.000 **Iniciativas De Inversión** **Estudios Básicos** Análisis, Diag., Estudios Y Proyectos. De Espec$ 140.000.000 **TRASPASO** **DISMINUCIÓN ITEM EGRESOS$ 60.000.000** **Bienes Y Servicios De Consumo** **Servicios Generales** Servicio de Mantención de Alumbrado Público $ 60.000.000 **AUMENTO DE ITEM DE EGRESOS$ 60.000.000** **Adquisición de Activos No Financieros** **Vehículos** Vehículos $ 60.000.000
1.563	**09/02/2021**	**S.E N° 88**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar otorgamiento de subvención a la Corporación de Educación y Salud de San Bernardo, Sector Educación, por un monto de $100.000.000.- para financiar compra de Insumos de Protección Personal y Productos de Higienización para Alumnos y Funcionarios de 41 Establecimientos educacionales ($50.000.000.-), y para financiar compra de chips de conectividad para Alumnos y Profesores de Establecimientos educacionales ($50.000.000.-), según Oficio N° 173, de fecha 05 de Febrero de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación".-**
1.563	**09/02/2021**	**S.O N° 153**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar la Declaración de Ciudadana Benemérita y Ciudadanos Beneméritos, e Hijos Ilustres, de la Comuna de San Bernardo, a las siguientes personas:** • **María Silvia Correa Marín, Ciudadana Benemérita.** • **Germán Eduardo Venegas Rodríguez, Ciudadano Benemérito.** • **Juan Malaquías Zúñiga Pacheco, Ciudadano Benemérito.** • **Hernán Alejandro Chacón Honorato, Hijo Ilustre.** • **Patricio Jorge Hasbún Nazar, Hijo Ilustre".-**
1.564	**02/03/2021**	**S.O N° 154**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C. y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 144 y el acta de la sesión extraordinaria N° 82".-**
1.565	**02/03/2021**	**S.O N° 154**	**"Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Amparo García S.; Orfelina Bustos C. y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; y con el voto en contra de la Concejal Jovanka Collao M.; aprobar la Regularización de Subrogancia del Sr. Director de Control, por feriado legal, según Oficio Interno N° 33, del 23 de febrero de 2021, de la Dirección de Control".-**
1.566	**02/03/2021**	**S.O N° 154**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C. y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar la rectificación del acuerdo, adoptado en Sesión Extraordinaria N° 87, realizada el día 26 de enero de**

			2021, relacionada con la Licitación Pública denominada: "Construcción Multicancha Santa Bernardita", ID: 2342-44-LP 20, en el siguiente sentido: **Donde Dice:** **Adjudicación de la Licitación Pública "Construcción Multicancha Sata Bernardita", ID: 2342-44-LP20, al oferente Enrique Troncoso Ingeniería E.I.R.L., RUT: 52.005.413-8. La adjudicación es por un valor bruto total de $ 49.752.281.-, y un plazo de ejecución de las obras de 120 días corridos.** **Debe Decir:** **Adjudicación de la Licitación Pública "Construcción Multicancha Sata Bernardita", ID: 2342-44-LP20, al oferente Enrique Troncoso Ingeniería E.I.R.L., RUT: 52.005.413-8. La adjudicación es por un valor bruto total de $ 49.725.281.-, y un plazo de ejecución de las obras de 120 días corridos.** **Según Oficio Interno N° 258, del 25 de febrero de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación".-**
1.567	**02/03/2021**	**S.O N° 154**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C. y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar Adjudicación Propuesta Pública denominada: "Contratación del Servicio de Arriendo de Vehículos Sin Chofer, Para Uso Interno de la I. Municipalidad de San Bernardo" ID: 2342-2-LR21, al Oferente Sociedad de Servicios Automotrices F& C Limitada, RUT: 77.993.380-6. La adjudicación es por un valor bruto mensual de $ 5.914.300.- y un plazo de los servicios de cuatro (4) años, no renovable, según Oficio Interno N° 257, del 25 de febrero de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación".-**
1.568	**02/03/2021**	**S.O N° 154**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Amparo García S.; Jovanka CollaoM.; Orfelina Bustos C. y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar la Adjudicación de la Licitación Pública denominada: "Adquisición de Vehículos para Seguridad Ciudadana y su Equipamiento" ID: 57711, al oferente Salinas y Fabres S.A., RUT: 91.502.000-3. La adjudicación es por un valor Bruto de $ 49.956.712.- por el total de cuatro (4) vehículos y su equipamiento, según Oficio Interno N° 60 del 26 de febrero de 2021, de la Dirección de Seguridad Pública".-**
1.569	**02/03/2021**	**S.O N° 154**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C. y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar Modificación de Subvención otorgada a la Corporación Municipal de Educación y Salud, Servicio de Bienestar, en Sesión Ordinaria N° 149, de fecha 12 de enero de 2021, en el sentido que dicha subvención se entregará en tres cuotas iguales, en los meses de enero, febrero y marzo de 2021, según Ord.: N° 004/2021, del 24 de febrero de 2021, de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo".-**
1.570	**02/03/2021**	**S.O N° 154**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C. y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar Modificación de Subvención otorgada a la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, en Sesión Extraordinaria N° 88, de fecha 09 de febrero de 2021, en el sentido de ampliar uso de recursos que implique también el "pago de bono de conectividad para profesores de los establecimientos educacionales", según Ord. N° 83/2021, del 26 de febrero de 2021, de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo".-**
1.571	**02/03/2021**	**S.O N° 154**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C. y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar Modificación Ordenanza N° 16, sobre "Condiciones Necesarias para la Fijación de Tarifas del Servicio Domiciliario por Extracción de Basuras y Exenciones Totales y Parciales", en el sentido de incorporar un nuevo Artículo transitorio, que se indica a continuación:** **<u>ARTICULO TRANSITORIO:</u> "En atención a la declaración de Alerta Sanitaria establecida mediante Decreto Nº 4 del Ministerio de Salud del 05 de Enero de 2020 y sus posteriores modificaciones, para enfrentar amenaza a la Salud Pública producida por la propagación a NIVEL MUNDIAL DEL VIRUS Sars-CoV-2, de manera excepcional y sólo para el año 2021, se extiende el plazo para presentar antecedentes para optar al Beneficio de Exención total o parcial por concepto de Derechos de Aseo, desde el 12 de abril de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021, si las condiciones sanitarias lo permiten". Según Oficio Interno N° 514, del 26 de febrero de 2021, de la Dirección de Rentas y Dirección de Desarrollo Comunitario".-** **<u>PUNTO BAJO TABLA:</u>** **Aprobación de Adjudicación Gran Compra a través del Portal Mercado Público denominada Contratación Suministro de Combustible para vehículos de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo. El Convenio ID: 1648-9-**

			58, ID: 1648-9-59 por un monto anual de 85 millones de pesos para el combustible, bencina de 93 octanos, bencina 95 octanos, bencina 97 octanos, Petróleo Diesel a la empresa Smack Distribuidora S.p.A. RUT: 79.588.870-5. La duración del acuerdo complementario será desde la confección de la orden de la compra hasta el término del monto de la misma, según oficio interno 213, de fecha 1 de marzo del 2021, de la Dirección de Operaciones. El acuerdo de ser adoptado por los dos tercios del Concejo.
1.572	**02/03/2021**	**S.O N° 154**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C. y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar adjudicación Gran Compra a través del portal Mercado Público denominada: "Contratación Suministro de Combustible para Vehículos de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo", Convenio ID 1648958/1648959, por un monto anual de $ 85.000.000, para combustible Bencina de 93 octanos, bencina de 95 octanos, bencina de 97 octanos y petróleo Diesel, a la empresa ESMAX Distribuidora SPA, RUT: 79.588.870-5.** **"La Duración del acuerdo complementario será desde la confección de la Orden de Compra hasta el término del monto de la Misma";** **Según Oficio Interno N° 213, de fecha 01 de marzo de 2021, de la Dirección de Operaciones".-**
1.573	**02/03/2021**	**S.O N° 154**	**"Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Amparo García S.; Orfelina Bustos C. y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; con el voto en contra de la Concejal Jovanka Collao M.; aprobar la designación como Director de Control (S) al funcionario Sr. Nelson Ordenes Rojas, según Oficio Interno N° 33, de fecha 23 de febrero de 2021, de la Dirección de Control".-**
1.574	**09/03/2021**	**S.O N° 155**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar las Actas de las sesiones: extraordinarias N° 83, N°84, N°85, N° 86 y ordinarias N° 145, N° 146, N° 147".-**
1.575	**09/03/2021**	**S.O N° 155**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar la modificación presupuestaria N° 5, que a continuación se indica:** **TRASPASO** **DISMINUCION ITEM EGRESOS$ 20.000.000** **22 Servicios de Consumos** 22.08 Servicios Generales 22.08.011.003.001 Cont. De Prod. Para Eventos Act. Municipales$ 20.000.000 **AUMENTO ITEM EGRESOS$ 20.000.00** **24 Transferencias Corrientes** 24.01.001.001.002 Al sector Privado 24.01.008 Premios y Otros 24.01.008.003.001 De Actividades y Otros$ 20.000.000
1.576	**09/03/2021**	**S.O N° 155**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar la modificación presupuestaria N° 6, que a continuación se indica:** **TRASPASO** **AUMENTO ITEM EGRESO$ 20.000.000** **22 Bienes y Servicio de Consumo**

			22.02 Textiles Vestuario y Calzado 22.02.001 Textiles y Acabados Textiles 22.02.001.001 Textiles y Acabados Textiles 22.02.001.001.001 De Gestión interna$ 20.000.000 **DISMINUYE ITEM EGRESO $ 20.000.000** **22 Bienes y Servicios de Consumo** 22.04 Materiales de Uso o Consumo 22.04.005 Materiales y Útiles Quirúrgicos 22.04.005.001 Materiales y Útiles Quirúrgicos 22.04.005.001.001 Materiales y Útiles Quirúrgicos $ 20.000.000
1.577	**09/03/2021**	**S.O N° 155**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar la adjudicación de Licitación Pública "Servicio de Reparto de Agua Mediante Camión Aljibe en las Localidades de La Estancilla 1 y 2 de la Comuna de San Bernardo", ID: 2342-15-LQ21, al oferente Claudio Enrique Flores Romero Transportes y Servicios Mataquito E.I.R.L., RUT: 76.105.636-0.** **La adjudicación es por un Valor Bruto por viaje de servicio** **- Camión Aljibe con capacidad de 10.000 litros: $ 83.300** **- Camión Aljibe con capacidad de 7.000 litros: $ 65.450** **El plazo del contrato será desde la fecha del acta de inicio del Servicio, hasta el 31 de diciembre de 2021. Renovable por un año por única vez, de acuerdo a disponibilidad presupuestaria** **Según Oficio Interno N° 290, de fecha 08 de marzo de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación".-**
1.578	**16/03/2021**	**S.O N° 156**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Ricardo Rencoret K.; Leonel Navarro O.; y las Señoras, Mariela Araya C.; Amparo García S.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar Acta sesión Ordinaria N°148 ".-**
1.579	**16/03/2021**	**S.O N° 156**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Ricardo Rencoret K.; Leonel Navarro O.; y las Señoras, Mariela Araya C.; Amparo García S.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar Renovación, traslado, transferencia y pago extemporáneo de la patente de alcoholes Rol 4000058, giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, Clasificación A a nombre de la Sra. Francia Piña Villagra, el traslado es de Nueva de Vila N° 527 a San José N° 574, de esta comuna**".
1.580	**16/03/2021**	**S.O N° 156**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Ricardo Rencoret K.; Leonel Navarro O.; y las Señoras, Mariela Araya C.; Amparo García S.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, según Oficio Interno N° 244, del 12 de marzo de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica".**
1.581	**16/03/2021**	**S.O N° 156**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Ricardo Rencoret K.; Leonel Navarro O.; y las Señoras, Mariela Araya C.; Amparo García S.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar adjudicación propuesta publica para la Construcción Consulta Veterinaria Municipal" ID: 2342-22-LE21, al oferente Arquitectura y Diseño Integral Limitada, RUT: 76.082.903-K. La adjudicación es por un Valor Total de $ 47.999.325 (IVA Incluido) y un plazo de ejecución de 45 días corridos. Según Oficio Interno N° 320, de fecha 12 de marzo de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación".-**
1.582	**16/03/2021**	**S.O N° 156**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Ricardo Rencoret K.; Leonel Navarro O.; y las Señoras, Mariela Araya C.; Amparo García S.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar adjudicación propuesta publica para laConstrucción Red de Agua Potable, Camino Lo Infante, San**

			Bernardo" ID: 2342-45-LQ20, Código BIP 30482317-0, al oferente Urbanizaciones del Sur Limitada, RUT: 76.019.505-7. La adjudicación es por un valor total de $ 225.114.485 (IVA Incluido) y un plazo de ejecución de las Obras de 150 días corridos. Según Oficio Interno N° 316, de fecha 11 de marzo de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación ".-
1.583	**23/03/2021**	**S.E N° 89**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. ; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar el otorgamiento de una subvención a la Fundación Mingako por un monto de $ 8.000.000, como aporte para financiar proyecto "Red de Economía Circular de San Bernardo", lo que permitirá la implementación y puesta en marcha del laboratorio ECO POPULAR de la Fundación".-**
1.584	**23/03/2021**	**S.E N° 89**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. ; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar el otorgamiento de una subvención al Club de Ancianos Luz y Progreso por un monto de $ 12.000.000, como aporte para financiar los gastos operacionales y la mantención del hogar durante el año 2021".-**
1.585	**23/03/2021**	**S.E N° 89**	**"Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Navarro O.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C. y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto y el voto en contra de la concejal Jovanka Collao M., aprobar la aautorización para efectuar la licitación y contratación de la licencia de uso de la plataforma de sistemas de recursos humanos de la Municipalidad de San Bernardo, Vía Convenio Marco – Gran Compra, según licencia SIRH-SP-RPA UNIDAD, Código ID:1335034, por el período de un año, según Oficio InternoN°46 de la Administración Municipal".-**
1.586	**23/03/2021**	**S.E N° 89**	**"Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. ; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; con el voto en contra de la concejal Mariela Araya C.; aprobar Autorización para efectuar la licitación y contratación de la licencia de uso de la plataforma, de sistemas de recursos humanos de la Municipalidad de San Bernardo, Vía Convenio Marco – Gran Compra, según licencia SIRH-SP-RPA UNIDAD, Código ID:1335034, por el período de un año, según Oficio Interno N° 46 de la Administración Municipal".-**
1.587	**23/03/2021**	**S.E N° 89**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. ; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar adjudicación de la licitación Servicio Martillero para Implementar Subasta de Vehículos, ID: 2342-11-LQ21, al Oferente RODRIGO DRAGO URRUTIA, RUT: 13.301.421-7. La adjudicación es de costo $ 0 y un plazo de duración del contrato por los servicios de dos años. Según Oficio Interno N° 353, de fecha 22 de marzo de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación".-**
1.588	**31/03/2021**	**S.E N° 90**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Ricardo Rencoret K.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. ; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar ratificación de subvención otorgada en Sesión Ordinaria N° 116, de fecha 04 de febrero de 2020, a la Junta de Vecinas y vecinos Juvencio Valles, por un monto de $ 1.000.000, según Oficio Interno N° 361, de fecha 23 de marzo de 2021 de la Secretaría Comunal de Planificación".-**
1.589	**31/03/2021**	**S.E N° 90**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Ricardo Rencoret K.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. ; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar renovación y pago extemporáneo de la patente de alcoholes Rol N° 4000480, del giro Supermercado de Comestibles y Abarrotes, Clasificación P, a nombre de Sociedad Alvi Supermercado Mayoristas S.A., RUT 96.618.540-6, ubicada en Padre Hurtado N° 14.529, comuna de San Bernardo".-**
1.590	**31/03/2021**	**S.E N° 90**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Ricardo Rencoret K.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. ; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar laModificación de Compendio de Metas 2021, PMG, según Oficio Interno N° 54, de fecha 18 de marzo de 2021, de la Administración Municipal".-**
1.591	**31/03/2021**	**S.E N° 90**	**"Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. ; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; con el voto en contra de los concejales Ricardo Rencoret K. y Mariela Araya C.; aprobar la Propuesta de Nombres para las calles y Pasajes del Conjunto Habitacional Santa Bárbara III, en lote X, ubicado en Camino Padre Hurtado N° 16.912, contenida en el acta de la sesión de la Comisión de Planificación del Concejo Municipal".-**

1.592	**31/03/2021**	**S.E N° 90**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. ; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Jovanka Collao M.; Mariela Araya C.; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar la modificación del acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 144, de fecha 17 de noviembre de 2020, mediante el cual se adjudicó la contratación directa para la para la implementación de la modalidad del Programa "Apoyo a la Crianza y Competencias Parentales", a la empresa Triple P Latam Limitada, RUT: 76.162.148-3, por un monto total de $ 36.155.160, exento de IVA, en un período de tres meses, en el sentido que dicho período es por doce meses, según Oficio Interno N° 806, de fecha 25 de marzo de 202, de la Dirección de Desarrollo Comunitario".-**
1.593	**06/04/2021**	**S.O N° 157**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. ;y las Señoras, Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Jovanka Collao M.; Mariela Araya C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto, aprobar el Acta de las Sesiones Ordinarias N° 149 y N° 150".**
1.594	**06/04/2021**	**S.O N° 157**	**"Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; con el voto en contra de las Concejalas Mariela Araya C. y Amparo García S.; aprobar la Propuesta de Asignación de Responsabilidad Administración Central de la Dirección de Salud. Según Ord. 142/2021, de fecha 01 de abril de 2021 de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo".-**
1.595	**06/04/2021**	**S.O N° 157**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. ; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Jovanka Collao M.; Mariela Araya C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar lapropuesta del H. Concejo Municipal de plazas, parques u otros espacios públicos existentes en la comuna donde se considere factible realizar propaganda electoral, según lo dispuesto en el artículo 35 del DFL N° 2 de 2017, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios, a solicitud del Servicio Electoral con motivo de las Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2021, como también la eventual Segunda Votación Presidencial 2021".-**
1.596	**06/04/2021**	**S.O N° 157**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. ;y las Señoras, Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Jovanka Collao M.; Mariela Araya C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar lamodificación presupuestaria N° 07, que a continuación se indican:** **SUPLEMENTACIÓN 1** **DISMINUCIÓN ÍTEM DE INGRESOS $ 13,953,758** **115.05 Transferencias Corrientes (OF272)** 05.03 De Otras Entidades Públicas 05.03.007.004.001 Bonificación Adicional Ley de Incentivo al Retiro $ 13,953,758 **AUMENTO DE EGRESO $ 13,953,758** **23 Prestaciones de Seguridad Social (OF 272)** 23.01 Prestaciones Previsionales 23.01.004 Desahucios e Indemnizaciones 23.01.004.002.001 Indemnización por años de Servicio $ 13,953,758 **SUPLEMENTACIÓN 2** **DISMINUCIÓN ÍTEMDE INGRESOS $ 34,972,822** **115.08 Otros Ingresos Corrientes (OF 253)** 115.08.99 Ingresos por Recibir 115.08.99.005 Ingresos por Recibir

			115.12.10.001.005.002 Ingresos por Empresa de Cobranzas $ 34,972,822 **AUMENTO DE EGRESO $ 34,972,822** **22 Bienes y Servicios de Consumo (OF253)** 22.08 Servicios Generales 22.08.009 Servicios de Pago y Cobranza 22.08.009.001.001 Servicios de Pago y Cobranza $ 34,972,822 **TRASPASO** **DISMINUCIÓN ITEM EGRESOS $ 341,986,812** **21 Gastos en Personal** 21.04 Otros Gastos en Personal 21.04.004 Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios 21.04.004.003 De Actividades Municipales 21.04.004.003.001 Honorarios Act. Municipales $ 5,000,000 **22 Bienes y Servicios de Consumo** 22.01 **Alimentos y Bebidas** 22.01.001 Alimentos y Bebidas Para Personas 22.01.001.003.001 Alimentos de Act. Municipales $ 8,000,000 **22.04 Materiales de Uso o Consumo** 22.04.005 Materiales y Útiles Quirúrgicos 22.04.005.001.001 Materiales y Útiles Quirúrgicos $ 10,000,000 **22.06 Mantenimiento y Reparaciones** 22.06.001.001.001 Mantenimiento y Reparación de Edificaciones $ 100,000,000 **22.08 Servicios Generales** 22.08.999 Otros Servicios 22.08.999.002.001 Higiene Ambiental y Zoonosis $ 11,000,000 **22.09 Arriendos** 22.09.003 Arriendo de Vehículos 22.09.003.001.002 Arriendo de Vehículo con Chofer $ 130,986,812 **22.09.005 Arriendo de Máquinas y Equipos** 22.09.005.003.001 Arriendo de Máquinas y Equipos Act.Municipales $ 7,000,000 **24 Transferencias Corrientes** 24.01 Al sector Privado 24.01.001.001.001 Fondos De Emergencia $ 70,000,000

			AUMENTO ITEM EGRESOS	**$ 341,986,812**
			21 Gastos en Personal	
			21.04 Otros Gastos en Personal	
			21.04.004 Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	
			21.04.004.006 Honorarios Programas Culturales	
			21.04.004.006.002 Honorarios Comunicaciones	$ 45,000,000
			22 Bienes y Servicios de Consumo	
			22.04 Productos Elaborados de Cuero Caucho y Plástico	
			22.04.014.001 Productos Elaborados de Cuero Caucho y Plástico	
			22.04.014.001.001 Productos Elaborados de Cuero Caucho y Plástico GI	$ 9,000,000
			22.06 Mantenimiento y Reparaciones (Mónica oficio 267)	
			22.06.002 Mantenimiento y Reparación de Vehículos	
			22.06.002.001 Mantenimiento y Reparación de Vehículos	
			22.06.002.001.001 Mantenimiento y Reparación de Vehículos	$ 10,000,000
			22.07 Bienes y Servicios de Consumo	
			22.07.001 Servicios de Publicidad	
			22.07.001.003 De Actividades Municipales	
			22.07.001.003.001 Publicidad y Difusión de Actividades Municipales	$ 10,000,000
			22.07 Publicidad y Difusión	
			22.07.002 Servicios de Impresión	
			22.07.002.003 Servicio de Impresión Act. Municipales	
			22.07.002.003.001 Impresión - Actividades Municipales	$ 10,000,000
			22.04 Materiales de Uso o Consumo	
			22.04.001 Materiales de Oficina	
			22.04.001.004.002 Materiales de Oficina Serv. Com OMIL	$ 549,447
			22.04.007 Materiales y Útiles de Aseo	
			22.04.007.002 Materiales y Útiles de Aseo Serv. Comunitarios	
			22.04.007.002.005 Materiales y Útiles de Aseo Oficina de la Mujer	$ 632,520
			22.04.007.004 Materiales y Útiles de Aseo Programas Sociales	
			22.04.007.004.006 Materiales y Útiles de Aseo San Bernardo Solidario	$ 56,270
			22.08 Servicios Generales	
			22-08-999 Otros	
			22.08.999.001.001 Gastos Electorales	$ 61,000,000
			22.09 Arriendos	
			22.09.999 Otros Arriendos	

			22.09.999.003.001 Otros Arriendos Act.Municipales $ 37,000,000 **22.12 Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo** 22.12.999 Otros 22.12.999.003 Otros Gastos en Bienes y Servicios. Act Municipales 22.12.999.003.001 Otros Bienes y Servicios Act. Municipales $ 1,000,000.- **24 Transferencias Corrientes** 24.01 Al Sector Privado 24.01.007 Asistencia Social a Personas Naturales $ 80,198,175 **24.01.008 Premios y Otros** 24.01.008.003 Premios y Otros Act. Municipales 24.01.008.003.001 Premios y Otros de Act. Municipales $ 5,000,000 **24.01.008.004 Premios Programas Sociales** 24.01.008.004.005 Premios Programas Sociales. Asistencia Social $ 52,550,400 **29 Adquisición de Activos No Financieros** 29.05 Máquinas y Equipos 29.05.999 Otras Adquisición de Activos no financieros 29.05.999.003 Otras Maquinas y Equipos Actividades Municipales 29.05.999.003.001 Otras Maquinas y Equipos Actividades Municipales $ 20,000,000 **TRASPASO** **DISMINUCIÓN ITEM EGRESOS $ 2,600,000** **33 C x P Transferencias de Capital** 33.03 A Otras Entidades Públicas 33.03.001 A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización 33.03.001.001.001 PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS $ 2,600,000 **AUMENTO ITEM EGRESOS $ 2,600,000** **31 Iniciativas de Inversión** 31.02 Proyectos 31.02.004 Obras Civiles 31.02.004.001.125 Reparación Caminos de Tierra $ 2,600,000
1.597	**06/04/2021**	**S.O N° 157**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. ; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Jovanka Collao M.; Mariela Araya C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar elaporte Municipal de 400 UF con el objetivo de apoyar a 19 Condominios de Viviendas Sociales de esta comuna, con la finalidad de obtener el ahorro necesario para postular al Mejoramiento de sus Bienes Comunes, a través del subsidio "Mejoramiento de Viviendas y Barrios", regulado por el D.S. N° 27 del ministerio de Viviendas y Urbanismo, a realizarse, en el mes de junio del presente año, siendo beneficiadas un total de 764 familias. Según Oficio Interno N° 694, del 17 de marzo de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.**
1.598	**06/04/2021**	**S.O N° 157**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.;**

			Orfelina Bustos C.; Jovanka Collao M.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar la renovación de la Promesa de Compraventa celebrada entre don Carlos Alberto Martínez Escobar y la I. Municipalidad de San Bernardo, por seis meses más, de terreno para Comité de Vivienda Los Naranjos. Según Oficio Interno N° 398, del 01 de abril de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación y Oficio Interno N° 283, de fecha 30 de marzo de 2021 de la Dirección de Asesoría Jurídica".-
1.599	**06/04/2021**	**S.O N° 157**	**"Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. ; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; y el voto en contra de la Concejal Jovanka Collao M.; aprobar autorización de la modalidad de contratación directa, Artículo 8° Ley N° 18.695, por el período de cuatro meses del "Servicio de Sistemas Computacionales para Recursos Humanos", según Oficio Interno N° 74, de fecha 05 de abril de 2021, de la Administración Municipal".-**
1.600	**06/04/2021**	**S.O N° 157**	**"Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.;Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. ; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; y el voto en contra de la Concejal Jovanka Collao M.; aprobar adjudicación contratación directa por el período de cuatro meses del "Servicio de Sistemas Computacionales para Recursos Humanos" con la empresa INGENIERÍA Y SISTEMAS COMPUTACIONALES INSICO S.A., RUT 79.560.740-4, por un monto de 550.4 UF más IVA.** **La plataforma de Sistemas Computacionales para el Departamento de Recursos Humanos, incluye lo siguiente:** **1.- Hoja de Vida, Gestión de Personal de RRHH** **2.- Cálculo y Pago de Remuneraciones, en sus diversas modalidades y leyes que lo definen.** **3.- Auto Consulta de Funcionarios Municipales** **4.- Bienestar, Préstamos y Contabilidad para el Servicio** **5.- Licencias Médica** **6.- Control de Asistencia** **Según Oficio Interno N° 74, de fecha 05 de abril de 2021, de la Administración Municipal".-**
1.601	**10/04/2021**	**S.E N° 91**	**"Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señores, Mariela Araya C.; Amparo García S.; Ricardo Rencoret K; y por el voto en contra de los Concejales: Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O.; Orfelina Bustos C.; Soledad Pérez Peña y del Presidente del H. Concejo, Alcalde Sr. Leonel Cádiz Soto; rechazar laadjudicación de la Licitación Pública "Servicio de Mantención y Reposición de Áreas Verdes Comuna de San Bernardo", ID: 2342-13-LR21, al Oferente TRESUR SPA. (UTP), RUT 76.379.284-6. Por los valores ofertados en los Formato N° 8, Formato N° 9 y Formato N° 10 (IVA Incluido), con un plazo de ejecución de los servicios de 4 años. Según Oficio Interno N° 417, de la Secretaría Comunal de Planificación, por no convenir a los intereses municipales de acuerdo a los argumentos expresados en la sesión por parte de los Concejales que rechazaron la propuesta".-**
1.602	**13/04/2021**	**S.O N° 158**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto, aprobar el acta Extraordinaria N° 87".**
1.603	**13/04/2021**	**S.O N° 158**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar modificación presupuestaria N° 8, que a continuación se indica:** **SUPLEMENTACION** **AUMENTO ITEM INGRESOS $ 161.093.882** 05 Transferencia Corrientes 05.03 De Otras Entidades Públicas 05.03.007.004.001 Bonificación Adicional Ley de Incentivo al Retiro $ 161.093.882 **AUMENTO ITEM EGRESOS $ 161.093.882**

			23 Prestaciones de Seguridad Social 23.01 Prestaciones Previsionales 23.01.004.002.001 Indemnización por Años de Servicio $ 161.093.882
1.604	**13/04/2021**	**S.O N° 158**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar transacción extrajudicial con la Sra. Marisol del Carmen Carrasco Ripetti, por la suma de $ 107.650, según Oficio Interno N° 291, de fecha 06 de abril de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica".-**
1.605	**13/04/2021**	**S.O N° 158**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar el compromiso de aporte municipal de UF 1.123.86 para cancelar los aportes financieros reembolsables del Proyecto de Aguas Andinas, que aprueba la construcción de agua potable y alcantarillado en Villa Madrid Osorio, Código BIP 40004238-0, Proyecto que finalmente será financiado por la SUBDERE, según Oficio Interno N° 416, de fecha 08 de abril de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación".-**
1.606	**13/04/2021**	**S.O N° 158**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar la autorización para la contratación directa del "Servicio de Sanitización de Calles, Pasajes y Escaleras de Edificios Sociales", de San Bernardo, según Oficio Interno N° 339,, de fecha 09 de abril de 2021 de la Dirección de Operaciones".-**
1.607	**13/04/2021**	**S.O N° 158**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar la adjudicación de la contratación directa del "Servicio de Sanitización de Calles, Pasajes y Escaleras de Edificios Sociales", de San Bernardo, a la empresa Nera Chile SpA, RUT: 76.785.917-1, por un valor de $ 35.546.776.- IVA incluido, según Oficios Internos N°s. 339 y 340, de fecha 09 de abril de 2021, de la Dirección de Operaciones".-**
1.608	**15/04/2021**	**S.E N° 92**	**"Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; con la abstención de la Concejal Jovanka Collao M.; aprobar la autorización para la contratación directa del Servicio de Mantención y Reposición de Áreas Verdes, en la Comuna de San Bernardo, por un período de seis meses, comprendido entre el 16 de abril de 2021 y hasta el 15 de octubre de 2021, según Oficio Interno N° 346 del 14 de abril de 2021, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato".-**
1.609	**15/04/2021**	**S.E N° 92**	**"Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. ; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; con la abstención de las concejalas, Jovanka Collao M. y Mariela Araya C.; aprobar adjudicación contratación directa de los Servicios de Mantención y Reposición de Áreas en la Comuna San Bernardo, por el período de seis meses comprendido entre el 16 de abril de 2021 y hasta el 15 de octubre de 2021, a las empresas y sectores que a continuación se indican. Las Garantías de Fiel Cumplimiento serán renovadas de acuerdo a las Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación ID 2342-58-LR15 y ajustándose a los nuevos m2 catastrados en la licitación ID 2342-41-LE20 "Servicio de levantamiento catastral de Áreas Verdes de la Comuna de San Bernardo. Los contratos se regirán por las beses de licitación ID 2342-58-LR15 en los siguientes aspectos, Garantía de fiel cumplimiento de contrato, Seguro de Responsabilidad Civil y Multas.** **Los Inspectores designados son 6, uno para cada sector. Se solicitará la ampliación de esta designación hasta el término del contrato.** **Los requisitos para el pago están estipulados en punto. 26 de las Bases Administrativas "Forma de Pago" ID 2342-58-LR15.** **Según Oficio Interno N° 346 del 14 de abril de 2021, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato:** **A) Contratista SOLOVERDE S.A., Rut 99.551.750-7 domiciliado en Libertador Bernardo O´Higgins N° 1112, Departamento N° 304, comuna de Santiago. La adjudicación del Sector Centro, Centro Oriente y Sur Poniente, que a continuación se detallan montos ofertados, cantidad de áreas verdes y metros cuadrados por categoría de mantención:**

			Sector Centro, Monto **$ 69.589.268 IVA incluido.** **Categoría A: 07 Áreas verdes Total m2 104.596,24** **Categoría B: 52 Áreas Verdes Total m2 70.259,03** **Categoría C: 48 Áreas Verdes Total m2 106.174,60** **Total Mantención Categorías A, B y C 281.029,87 m2** **Sector Centro-Oriente, Monto $ 70.719.585 IVA incluido.** **Categoría A: 03 Áreas verdes Total m2 72.586,00** **Categoría B: 75 Áreas Verdes Total m2 140.005,39** **Categoría C: 26 Áreas Verdes Total m2 73.111,18** **Total Mantención Categorías A, B y C 285.702,57 m2** **Sector Sur-Poniente, Monto $ 54.869.733 IVA incluido.** **Categoría A: 01 Áreas verdes Total m2 7.632,00** **Categoría B: 77 Áreas Verdes Total m2 126.967,34** **Categoría C: 20 Áreas Verdes Total m2 85.530,51** **Total Mantención Categorías A, B y C 220.129,85 m2** **Valor Total Cotización mensual $195.178.585 con IVA incluido y 786.862,29 metros cuadrados de superficie a mantener.** **B) Contratista HIDROSYM LTDA., Rut 88.650.400-4 domiciliado en Miguel Claro N° 2051, comuna de Providencia. La adjudicación del Sector Nor Poniente, Nor Oriente y Sur Oriente, que a continuación se detallan montos ofertados, cantidad de áreas verdes y metros cuadrados por categoría de mantención:** **La adjudicación de los siguientes sectores:** **Sector Nor-Poniente, Monto $ 52.101.262 IVA incluido.** **Categoría A: 02 Áreas verdes Total m2: 37.756,13** **Categoría B: 56 Áreas Verdes Total m2: 108.342,97** **Categoría C: 26 Áreas Verdes Total m2 62.677,10** **Total Mantención Categorías B y C 208.776,20 m2** **Sector Nor-Oriente, Monto $ 58.260.032 IVA incluido.** **Categoría A: 01 Áreas verdes Total m2: 18.033,93** **Categoría B: 87 Áreas Verdes Total m2 155.744,86** **Categoría C: 41 Áreas Verdes Total m2 60.428,76** **Total Mantención Categorías A, B y C 234.207,55 m2**

			Sector Sur-Oriente, Monto $ 74.406.219 IVA incluido. **Categoría A: 01 Áreas verdes Total m2: 12.559,25** **Categoría B: 241 Áreas Verdes Total m2: 229.350,17** **Categoría C: 38 Áreas Verdes Total m2: 59.063,61** **Total Mantención Categorías A, B y C 300.973,03 m2** **Valor Total Cotización mensual $ 184.767.513 con IVA incluido y 743.956,78 metros cuadrados de superficie a mantener".-**
1.610	**20/04/2021**	**S.O N° 159**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 159".**
1.611	**20/04/2021**	**S.O N° 159**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar el Informe de los Medios Verificadores que permiten validar el grado de cumplimiento de las Metas de carácter institucional y colectivo del Programa Mejoramiento de la Gestión 2020, PMG, según Informe N° 4 del 15 de febrero de 2021, de la Dirección de Control, considerando además, que la meta del Departamento de Control de Gestión de la ADMU, denominada "Elaboración y seguimiento del plan anual de acción municipal" se dé por cumplida, y que se retiren las metas de arrastre de los años 2018 y 2019 del Departamento OTEC".-**
1.612	**20/04/2021**	**S.O N° 159**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar el Avenimiento en Juicio de Declaración de Relación Laboral, Nulidad de Despedido, Despido Injustificado y Cobro de Prestaciones Laborales, RIT N° O-91-2021, Juzgado de Letras San Bernardo, entre la demandante Jenny Andrea Guala Oviedo y la I. Municipalidad de San Bernardo por la suma $ 6.053.481.- Según Oficio Interno N° 299, de fecha 12 de abril de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica".**
1.613	**20/04/2021**	**S.O N° 159**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar la solicitud al Ministerio de Educación del anticipo de subvención por la suma de $ 155.559.041.-, para financiar nómina de 26 Asistentes de la Educación seleccionados en Proceso 2019 de la bonificación por retiro establecida en la Ley N° 20.964, según Ord. 150/2021, de fecha 12 de abril de 2021, de la Corporación Municipal de Educación y Salud".-**
1.614	**20/04/2021**	**S.O N° 159**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar Adjudicación Licitación Privada "Recuperación Mercado Municipal", ID: 2342-29-CO21, al oferente Arquitectura y Diseño Integrado Limitada, RUT: 76.082.903-K. La adjudicación es por un valor total de $ 29.935.491 (IVA Incluido) y un plazo de ejecución de las obras de 30 días corridos. Según Oficio Interno N° 439, del 16 de abril de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación".-**
1.615	**20/04/2021**	**S.O N° 159**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar de autorización de intención de compras vía Convenio Marco, bajo la modalidad grandes compras, según Artículo 14 bis del DS 250, según Oficio Interno N° 1.006, de fecha 16 de abril de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario:** **a) Adquisición de 2.500 cajas de mercadería que incluyen: alimentos, artículos de higiene y sanitización, que permitan enfrentar la emergencia sanitaria, los efectos sociales de la cuarentena y apoyar a familias con contagio Covid 19, lo anterior con un presupuesto disponible de $ 70.000.000.-** **b) Adquisición de 600 giftcards por un monto de $ 70.000.- cada tarjeta, en beneficio directo de diversas organizaciones que entregan raciones de alimentación, a través de ollas comunes, que se han organizado de manera solidaria en el territorio para enfrentar los efectos sociales de la cuarentena por pandemia Covid 19 y la cesantía, lo anterior con un presupuesto disponible de $ 42.000.000".-**
	29/04/2021	**S.E N° 93**	**Sin Acuerdos.**

1.616	**04/05/2021**	**S.O N° 160**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar las actas de las sesiones, ordinaria N° 152 y extraordinaria N° 88".-**
1.617	**04/05/2021**	**S.O N° 160**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar la modificación presupuestaria N° 9, que a continuación se indica:** **SUPLEMENTACIÓN** **AUMENTO ITEM INGRESOS $ 277,082,970** **5** Transferencia Corrientes 05.03 De Otras Entidades Públicas 05.03.002.999.001 Otras Transferencias Corriente Subsecretaria $ 277,082,970 **AUMENTO ITEM EGRESOS $ 277,082,970** **24** Transferencias Corriente 24.01 Al sector Privado 24.01.999.001.001 Otras transferencias al Sector Privado $ 277,082,970 277.082.970* * Recursos enviados por Gobierno Central. Bono Personal de Aseo Externo **TRASPASO** **DIMINUCIÓNITEM EGRESOS $ 18,000,000** 24 Transferencias Corriente 24.01 Al sector Privado 24.01.004 Organizaciones Comunitarias 24.01.004.002.004 Oficina de la Juventud $ 18,000,000 **AUMENTO ITEM EGRESOS $ 18,000,000** 21 Gastos en Personal 21.04 Otras Gastos en Personal 21.04.004 De Programas Sociales 21.04.004.002.004 Oficina de la Juventud $ 18,000,000**
1.618	**04/05/2021**	**S.O N° 160**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar laadjudicación de la Licitación Pública "Regularización Alcantarillado Existentes en Población Santa Filomena de Nos San Bernardo", ID: 2342-9-LE21, al oferente Urbanizaciones del Sur Limitada, RUT: 76.019.505-7. La adjudicación es por un valor total de $ 19.500.000 (IVA Incluido) y un plazo de ejecución de los Servicios de 90 días corridos. Según Oficio Interno N° 458, de fecha 22 de abril de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación".-**
1.619	**04/05/2021**	**S.O N° 160**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar renovación y pago extemporáneo de la patente de alcoholes Rol 4000565, giro Distribuidora de Cervezas, Clasificación J, a nombre de la Sociedad Collins y Collins Limitada, RUT: 79.921.700-7, con domicilio comercial en Las Acacias 871, de esta comuna, según Oficio Interno N° 302, de fecha 12 de abril de 2021, de la**

			Dirección de Asesoría Jurídica".-
1.620	**04/05/2021**	**S.O N° 160**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar renovación y pago extemporáneo de las patentes de alcoholes Rol 4000627, Giro Restaurant Diurno, Clasificación C y Rol N° 4000628, Giro Restaurant Nocturno, Clasificación C, a nombre de la Sociedad Valenzuela SpA, RUT: 76.579.997-K, con domicilio comercial en Covadonga N° 202, de esta comuna, según Oficio Interno N° 335, de fecha 26 de abril de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica".-**
1.621	**04/05/2021**	**S.O N° 160**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar para dejar sin efecto acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria N°89, de fecha 23 de marzo de 2021, correspondiente a la adjudicación de la propuesta pública denominada: "Servicio Martillero para Implementar Subasta de Vehículos", ID 2342-11-LQ21 al oferente Rodrigo Drago Urrutia, por un costo $ 0.-, según Oficio Interno N° 327, de fecha 21 de abril de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica".-**
1.622	**04/05/2021**	**S.O N° 160**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar readjudicación propuesta pública denominada: "Servicio Martillero para Implementar Subasta de Vehículos", ID 2342-11-LQ21, según lo indicado en el punto 15 letra b), de las bases administrativas que rigieron la propuesta pública, al oferente José Pablo Cisternas Lara, RUT 14.419.073-4, por un costo $ 0.- por el período de dos años. Según Oficio Interno N° 327, de fecha 21 de abril de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica".-**
1.623	**04/05/2021**	**S.O N° 160**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar renovación de contrato del "Suministro de Servicios Funerarios para Asistencia Social de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo" por el período de un año, de acuerdo a lo indicado en el punto quinto del contrato suscrito con fecha 03 de mayo de 2019, entre la I. Municipalidad de San Bernardo y Funeraria don Bosco Limitada. Según Oficio Interno N° 999, de fecha 16 de abril de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario".-**
1.624	**04/05/2021**	**S.O N° 160**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar Modificación Marcológico de Metas del PMG 2021, según Oficio Interno N° 113, del 22 de abril de 2021 de Administración Municipal".-**
1.625	**04/05/2021**	**S.O N° 160**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar el pago de las bonificaciones por retiro voluntario y complementaria a la funcionaria Hortensia Calderón Verdugo, por acogerse a la Ley 21.135 y aprobación del pago de desahucio a 5 funcionarios del Escalafón Auxiliar, que se acogen a retiro, según Oficio Interno N° 361, del 29 de abril de 2021, de la Dirección de Administración y Finanzas".-**
1.626	**04/05/2021**	**S.O N° 160**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar autorización contratación directa para la ejecución de la obra "Cierro Metálico del Skatepark", con un plazo de entrega de 60 días corridos a contar de la firma del contrato, según Oficio Interno N° 534/2021, de fecha 23 de abril de 2021, de la Dirección de Obras".-**
1.627	**04/05/2021**	**S.O N° 160**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar adjudicación contratación directa para la ejecución de la obra "Cierro Metálico del Skatepark", por un monto de $ 29.495.071.- IVA incluido, con la empresa Constructora Lima SpA., RUT 89.857.000-2, con un plazo de entrega de 60 días corridos a contar de la firma del contrato, según Oficio Interno N° 534/2021, de fecha 23 de abril de 2021, de la Dirección de Obras".-**
1.628	**04/05/2021**	**S.O N° 160**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar autorización para la contratación directa del Servicio de Adquisición de Seguros de Siniestros para la Flota de Vehículos para la I. Municipalidad de San Bernardo", por el período de seis meses, Según Oficio**

			Interno N° 359, de fecha 29 de abril de 2021 de la Dirección de Administración y Finanzas.".-
1.629	**04/05/2021**	**S.O N° 160**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar adjudicación contratación directa de Servicio de Adquisición de Seguros de Siniestros para la Flota de Vehículos para la I. Municipalidad de San Bernardo", por el período de seis meses, a la empresa LIBERTY COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A., RUT: 99.061.000-2, por un valor de UF 397, más IVA, por un período de seis meses, Según Oficio Interno N° 359, de fecha 29 de abril de 2021 de la Dirección de Administración y Finanzas".-**
1.630	**04/05/2021**	**S.O N° 160**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar otorgamiento de comodato de inmueble ubicado en Avenida América N° 294, a la Corporación de Educación y Salud de San Bernardo con la finalidad que en el inmueble funcione la Farmacia Para Todos, comodato que será compartido con la Unión Comunal de Adultos Mayores de San Bernardo, conforme al Oficio Interno N° 357, de fecha 27 de abril de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica".-**
1.631	**04/05/2021**	**S.O N° 160**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar lamodificación acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 159, del 20 de abril del 2021, sobre la intensión de compra Vía Convenio Marco bajo la modalidad grandes compras, según artículo 14 bis DS 250, en el sentido de modificar la letra a) del mismo por el siguiente: "Adquisición de 2500 cajas aproximadamente, de mercadería que incluyen alimentos con un presupuesto disponible de $ 70.000.000 que contribuyan a enfrentar la emergencia sanitaria, los efectos sociales de la cuarentena y apoyar a familias con COVID 19, según Oficio Interno N° 1.099, de fecha 30 de abril de 2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario".-**
1.632	**11/05/2021**	**S.O N° 161**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar las Actas ordinarias N° 153 y N° 154".-**
1.633	**11/05/2021**	**S.O N° 161**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar de la creación de la Comisión de Adultos o Personas Mayores del Concejo Municipal".-**
1.634	**11/05/2021**	**S.O N° 161**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar Convenio por Anticipo del Fondo Común Municipal para el pago de las bonificaciones por retiro voluntario a la funcionaria Hortensia Calderón Verdugo, según Oficio Interno N° 372, de fecha 05 de mayo de 2021, de la Dirección de Administración y Finanzas".-**
1.635	**11/05/2021**	**S.O N° 161**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar la modificación presupuestaria N° 10, que a continuación se indica:** **TRASPASO** **DIMINUCIÓNITEM EGRESOS $ 20,000,000** 22 Bienes y Servicios de Consumo 22.06 Mantenimiento y Reparaciones 22.06.001 Mantenimiento y Reparación de Edificaciones 22.06.001.001.001 Mantenimiento y Reparación de Edificaciones $ 20,000,000 **AUMENTO ITEM EGRESOS $ 20,000,000** 21 Adquisición de Activos no Financieros 29.07 Programas Informáticos

			29.07.001 Programas Computacionales 29.07.001.001.001 Programas Computacionales $ 20,000,000
1.636	**11/05/2021**	**S.O N° 161**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar el otorgamiento de subvención a la Junta de Vecinas y vecinos Los Poetas II por un monto de $ 5.375.437.- como aporte para financiar la reparación de bombas que abastecen de agua a departamentos en el lote "Valle Los Poetas II". Según Oficio Interno N° 521, de fecha 07 de mayo de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación".-**
1.637	**11/05/2021**	**S.O N° 161**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar laAdjudicación Propuestas Pública "Servicio de Sanitización Establecimientos Sedes Para Todo el Proceso Eleccionario 2021" ID: 2342-34-LE21, al oferente ECO TOOLS SPA, RUT: 77.144.344-3. La adjudicación es por un Valor Total de $ 100.- (IVA incluido), por unidad de sanitización (20 m2), para los procesos eleccionarios año 2021 o los estipulados por el SERVEL. Según Oficio Interno N° 520, de fecha 07 de mayo de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación.** **En caso de Desistimiento del Adjudicatario, que en este acto se propone, que la Municipalidad podrá readjudicar la oferta que ocupe el lugar siguiente en la evaluación, siempre que la empresa de la segunda propuesta así lo acepte y prorrogue la vigencia de su oferta. En el caso de también desistir el segundo lugar, podrá recurrirse a la oferta que ocupe el tercer lugar, y así sucesivamente.** **Para estos efectos, se realiza el orden de los puntajes obtenidos por los Proponentes en la evaluación, ordenados de mayor a menor:** **1er Lugar: ECO TOOLS SPA 90,00 Puntos** **2do Lugar: EMEX CONTROL DE PLAGAS LTDA. 68,10 Puntos** **3er Lugar: VICHUQUEN SERVICIOS SPA 56,51 Puntos** **4to Lugar: SALUM BROTHERS SPA 35,97 Puntos".-**
1.638	**11/05/2021**	**S.O N° 161**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar para dejar sin efecto el acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 128, de fecha 09 de junio de 2020, correspondiente a la adjudicación de la "Adquisición e Instalación de Cámaras y Luminarias Hospital El Pino de San Bernardo, Código BIP 40012984-0, ID 2342-16-LQ20 a la empresa Constructora ElectrycomSpA, R.U.T. 76.356.555-6, por un valor total de $ 110.952.625".-**
1.639	**11/05/2021**	**S.O N° 161**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobarReadjudicación de Licitación Pública "Adquisición e Instalación de Cámaras y Luminarias Hospital El Pino de San Bernardo" ID 2342-16-LQ20, de acuerdo a lo indicado en el numeral 17 de las Bases Administrativas Normas Generales, código BIP 40012984-0, al Oferente:** **Empresa — Valor Total — Plazo de ejecución** **UTP "Ingeniería y Construcción Urbatek" SPA – Rut 76.876.345-3 / "Servicios Integrales Urbatek Ltda." Rut 76.165.981-2 — $137.494.822 IVA incluido — 45 días corridos**
1.640	**18/05/2021**	**S.O N° 162**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar las actas de las sesiones ordinarias N° 155 y N° 156, y las extraordinarias N° 91".-**
1.641	**18/05/2021**	**S.O N° 162**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar de Avenimiento para dar termino al juicio entre la demandante Katherine SchlomitInostroza Cabello**

			y la I. Municipalidad de San Bernardo por la suma de $ 3.986.112.- en los autos RIT O-126-2021 del Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo, según Oficio Interno N° 333, del 26 de abril de 2021 de la Dirección de Asesoría Jurídica".-
1.642	**18/05/2021**	**S.O N° 162**	**"Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Orfelina Bustos C.; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; con el voto en contra de los Concejales Soledad Pérez P.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O.; Mariela Araya C.; Ricardo Rencoret K.; Jovanka Collao M.; y Amparo García S.; rechazar el Avenimiento entre el demandante Sr. Octavio Leonardo Rojas Candia y la I. Municipalidad de San Bernardo, de fecha 26 de abril de 2021 en causa RIT O-535-2020, por un valor de $ 8.000.000.- pagadero en dos cuotas iguales y sucesivas, cada una por $ 4.000.000, la primera el día 31 de mayo y la segunda el día 30 de junio, según Oficio Interno 376, del 13 de mayo de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica".-**
1.643	**18/05/2021**	**S.O N° 162**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar Modificación de Acuerdos adoptados en Sesión Ordinaria N° 144, de fecha 17 de noviembre de 2020, mediante el cual se adjudicó la contratación directa para la implementación de la modalidad del Programa "Apoyo a la Crianza y Competencias Parentales", a la empresa Triple P Latam Limitada, RUT: 76.162.148-3, por un monto total de $ 36.155.160, exento de IVA, en el sentido de incorporar un numeral N° 10 al D.A. Exento N° 4.155, del 23 de noviembre de 2020, del siguiente tenor: "Uniquest, la compañía de transferencia de tecnología de la Universidad de Queensland, posee la marca y logotipo de Triple P, mientras que los derechos de autor en los Materiales de Triple P se confieren a la Universidad de Queensland y a terceros. No se permiten las fotocopias de los materiales publicados, a menos que se indique lo contrario. Los eventos de capacitación consideran materiales impresos para todos los participantes. TPLA despachará estos materiales físicos para las capacitaciones a la Municipalidad de San Bernardo, quien, a su vez, será responsable de entregar estos materiales a los participantes antes de iniciar los eventos, en los domicilios señalados por cada uno de los participantes en los documentos de postulación. Una vez entregado el material, cada participante deberá firmar un acta de entrega. Según Oficio Interno N° 1.163, de fecha 12 de mayo de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario".-**
1.644	**01/06/2021**	**S.O N° 163**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Mariela Araya C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C. y el presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 157, el acta de la sesión extraordinaria N° 89 y el acta de la sesión extraordinaria N° 90"**
1.645	**01/06/2021**	**S.O N° 163**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Mariela Araya C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C. y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar de transferencia y traslado de la patente de alcoholes Rol 4000145, giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, Clasificación A, a nombre de la Sra. Judith Hortensia Calderón Rivas, ubicada en calle Gabriela Mistral N° 0585 se traslada a calle Los Suspiros Unidad 280, de esta comuna, Según Oficio Interno N° 384, de fecha 19 de mayo de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica"**
1.646	**01/06/2021**	**S.O N° 163**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Mariela Araya C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C. y el presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar pago extemporáneo y renovación de la patente de alcoholes Rol 4000033, giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, Clasificación A, a nombre de la Sra. Nancy Farfán Mancilla, ubicada en Alfonso Trueno N° 296, de esta comuna., según Oficio Interno N° 381, de fecha 18 de mayo de 2021 de la Dirección de Asesoría Jurídica"**
1.647	**01/06/2021**	**S.O N° 163**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Mariela Araya C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C. y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar llevar a segunda discusión para la próxima sesión del Concejo Municipal el nuevo Reglamento de "Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo", según Oficio Interno N° 531, de fecha 14 de mayo de 2021 de la Secretaría Comunal de Planificación"**
1.648	**01/06/2021**	**S.O N° 163**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Mariela Araya C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C. y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar Licitación Pública "Conservación Infraestructura Escuela General René Schneider, San Bernardo", ID: 2342-48-LR20, al Oferente SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DEL SUR S.A., RUT: 76.140.629-9. (Código BIP: 40008699-0). La adjudicación es por un valor total de $ 500.032.613.- (IVA incluido), según Formato N° 3, contando con un plazo de 61 días corridos para su ejecución. Según Oficio Interno N° 557, de fecha 27 de mayo de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación"**
1.649	**01/06/2021**	**S.O N° 163**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Mariela Araya C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C. y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar**

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>otorgamiento de subvención a la Junta de Vecinas y vecinos Parque Central Los Suspiros por un monto de $ 4.038.860.- como aporte para financiar la instalación de chicharras comunitarias en la envergadura del parque, ubicado en calle Los Suspiros”</td></tr>
<tr><td>1.650</td><td>01/06/2021</td><td>S.O N° 163</td><td>“Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Mariela Araya C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C. y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar Modificación de Compendio de Metas 2021 del Programa Mejoramiento de la Gestión, según Oficio Interno, N° 189, del 28 de mayo de 2021, de la Administración Municipal”</td></tr>
<tr><td>1.651</td><td>01/06/2021</td><td>S.O N° 163</td><td>“Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Mariela Araya C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C. y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar adjudicación Gran Compra N° 59139, Vía Convenio Marco de 2.500 cajas de alimentos, con plazo de entrega de un día, a la empresa Servicio de Negocios e Inversiones G&S SPA, RUT 76.002.987-4, por un valor de $ 44.750.000 IVA incluido. Según Oficio Interno N° 1.297, de fecha 28 de mayo de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, cambiando además, la cuenta de financiamiento 215.24.01.007.001.006 “Programas Sociales, alimentos de la DIDECO”, por la cuenta 214.05.01.001.001.301 “Aporte extraordinario – Gastos Covid 19 – N° 3”</td></tr>
<tr><td>1.652</td><td>01/06/2021</td><td>S.O N° 163</td><td>“Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Mariela Araya C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C. y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar transacción extrajudicial con las siguientes empresas y por los montos que se indican:
<table>
<tr><td>Contratista</td><td>Nombre del servicio</td><td>Detalle</td><td>Monto</td><td>Plazos</td></tr>
<tr><td>APE3 AGENCIA, PRODUCCIONES Y EVENTOS SPA

RUT: 76.721.631-9</td><td>Mantención y levantamiento de estructuras layher producto del sistema frontal de mal tiempo</td><td>Contratación de personal técnico para la mantención y levantamiento de estructuras por sistema</td><td>$357.000.-</td><td>3 y 4 de febrero</td></tr>
<tr><td>RENTAL PRODUCCIÓN CONCERT GROUP SPA

RUT; 76.257.656-2</td><td>Contratación de servicio de generación de energía por 32 hrs. para el festival nacional de folklore los días 3 y 4 de febrero</td><td>Contratación de generador Personal técnico</td><td>$2.420.460.-</td><td>3 y 4 de febrero</td></tr>
<tr><td>SOCIEDAD DE INVERSIONES Y PRODUCCIONES HCYM SPA

RUT: 76.783.229-K</td><td>Contratación de servicio de producción consistente en equipo técnico</td><td>Contratación de técnicos

1 Director de fotografía

1 Jefe técnico montajes

3 Técnicos operadores

1 Técnico iluminador

2 Técnicos seguidores</td><td>$2.142.000.-</td><td>3 y 4 de febrero</td></tr>
<tr><td>OLAVARRIA SONIDO SPA</td><td>Contratación de servicio de producción</td><td>Sonidista encargado de sistema de</td><td>$1.011.500.-</td><td>3 y 4 de febrero</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

				consistente en equipo técnico	sonido Sonidista operador monitoreo 4 técnicos escenarios		
			RUT: 78.348.020-9				
			TRES DEDOS PRODUCCIONES SpA	Servicio de producción consistente en soporte subida transmisión para los días 5, 6 y 7 de febrero de 2021.	Subida transmisión a Streaming para subida de señal los días 5,6 y 7 de febrero.	$4.224.500.-	3 y 4 de febrero
			RUT: 76.052.768-8		Tx mochila con internet banda ancha Arriendo generador		
			ARTECHNICAL SPA	Servicio de reposición de cubre pisos, tomas eléctricas, personal	Personal sanitizador para baños	$1.356.600.-	3 y 4 de febrero
			RUT: 76.877.305-k	sanitarios para baños portátiles. Reposición de elementos arrendados por frente de mal tiempo			
			TOLED PRODUCCIONES SPA	Técnico operador control pantallas.	Personal técnico de mantención de conexiones eléctricas de pantallas por frente de mal tiempo	$4.284.000.-	3 y 4 de febrero
			RUT: 76.958.676-8	Técnico visualista operador Personal técnico de revisión de conexiones eléctricas por frente de mal tiempo Cambio de set de cables red y conexiones' entre pantallas			
					Total	$15.796.06.-	
1.653	**08/06/2021**	**S.O N° 164**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O.; Javier Gaete G. y las Señoras, Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M.; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar las actas de las sesiones ordinarias N° 158 y N° 159 y extraordinarias N° 92 y N° 93"**				
1.654	**08/06/2021**	**S.O N° 164**	**"Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O.; Javier Gaete G. y las Señoras; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M.; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; y la abstención de la concejal Mariela Araya C.; aprobar nuevo Reglamento de "Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo", según Oficio Interno N° 531, de fecha 14 de mayo de 2021 de la**				

			Secretaría Comunal de Planificación "
1.655	**08/06/2021**	**S.O N° 164**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O.; Javier Gaete G. y las Señoras, Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M.; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar la modificación presupuestaria N° 11"** **SUPLEMENTACION** **AUMENTO ITEM INGRESOS** **$ 13.000.000** 03 Tributos sobre uso de Bienes 03.01 Patentes y tasas por Derechos 03.01.003 Otros Derechos 03.01.003.001 Urbanización y Construcción $ 13.000.000 **AUMENTO ITEM EGRESOS** **$ 13.000.000** 22 Bienes y Servicios de Consumo 22.12 Otros Gastos en Bienes y Servicios 22.12.005.002.009 Derechos y Tasas $ 13.000.000 **TRASPASO** **DISMINUCION ITEM EGRESOS** **$ 37.000.000** 22 Bienes y Servicios de Consumo 22.06 Mantenimiento y Reparaciones 22.06.001.001.001 Mantenimiento y Reparación de Edificaciones $ 34.000.000 29 Adquisición de Activos no Financiero 29.05 Máquinas y Equipos 29.05.999 Otras Máquinas y Equipos 29.05.999.001.001 De Gestión Interna $ 3.000.000 **AUMENTO ITEM EGRESO** **$ 37.000.000** 22 Bienes y Servicios de Consumo 22.04 Materiales de Uso y Consumo 22.04.009.001.001 Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales $ 15.000.000* 22.04.015.001.001 Productos Agropecuarios y Forestales $ 3.000.000** 22.06 Mantenimiento y Reparaciones 22.06.002.001.001 Mantenimiento y Reparación de Vehículos $ 11.000.000 22.11 Servicios Técnicos y Profesionales 22.11.001.001.001 Estudios e Investigaciones $ 5.000.000 29 Adquisición de Activos no Financiero 29.04.001.001.001 Mobiliarios y Otros $ 3.000.000**
1.656	**08/06/2021**	**S.O N° 164**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O.; Javier Gaete G. y las Señoras, Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M.; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar la adjudicación de Licitación Pública "Mantención y Reparación de Vehículos y Maquinarias Menores de**

			Propiedad Municipal", ID 2342-31-LP21, al oferente Pablo Ortega Serrano E.I.R.L., RUT: 76.174.497-6. La adjudicación es por un valor a precio unitario según Formato N° 4 y de acuerdo a órdenes de Trabajo de la Unidad Técnica (Dirección de Operaciones, con un tope anual de $ 30.000.000. IVA incluido, (Según disponibilidad presupuestaria). El contrato tendrá una vigencia de 2 años, renovable por igual período a requerimiento de la I. Municipalidad de San Bernardo. Según Oficio Interno N° 572, de fecha 03 de junio de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación"
1.657	**08/06/2021**	**S.O N° 164**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O.; Javier Gaete G. y las Señoras, Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M.; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar los Costos Operacionales del Proyecto "Adquisición Retroexcavadora, San Bernardo, IDI 40026044-0 para ser presentado al Gobierno Regional para obtener la admisibilidad de la iniciativa por un monto para el primer año de $ 18.350.746.- Según Oficio Interno N° 570, de fecha 03 de junio de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación"**
1.658	**08/06/2021**	**S.O N° 164**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O.; Javier Gaete G. y las Señoras, Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M.; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar:** **1.- La opción 3, "Edificio Las Américas", de la propuesta de nombre para el conjunto habitacional ubicado en avenida América N° 755 contenida en el Oficio Interno N° 225 de fecha 22 de febrero de 2021 de la Dirección de Obras Municipales.** **2.- La opción 1, "Edificio Neo-Centro San Bernardo", de la propuesta de nombre para el conjunto habitacional ubicado en Barros Arana N° 408-418 contenida en el Oficio Interno N° 389 de fecha 30 de marzo de 2021 de la Dirección de Obras Municipales.** **3.- La opción 2, "Condominio Baquedano IV", de la propuesta de nombre para el conjunto habitacional ubicado en Baquedano N° 1970 contenida en el Oficio Interno N° 525 de fecha 23 de abril de 2021 de la Dirección de Obras Municipales.** **4.- La opción 2, "Condominio Baquedano V", de la propuesta de nombre para el conjunto habitacional ubicado en Baquedano N° 2010 contenida en el Oficio Interno N° 536 de fecha 23 de abril de 2021 de la Dirección de Obras Municipales.** **5.- La opción 1, "Condominio Los Alerces", de la propuesta de nombre para el conjunto habitacional ubicado en Las Pircas N° 3590 contenida en el Oficio Interno N° 563 de fecha 30 de abril de 2021 de la Dirección de Obras Municipales.** **6.- La opción 2, "Condominio Baquedano III", de la propuesta de nombre para el conjunto habitacional ubicado en Baquedano 1910 contenida en el Oficio Interno N° 565 de fecha 30 de abril de 2021 de la Dirección de Obras Municipales"**
1.658	**08/06/2021**	**S.O N° 164**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O.; Javier Gaete G. y las Señoras, Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M.; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar otorgamiento de comodato a la Junta de Vecinas y vecinos La Estrella por un plazo de 10 años renovables, de los inmuebles ubicados en los lotes de equipamiento I y II, ubicados en calle Hadar N° 2220 y en calle Hadar N° 2206 del Conjunto Habitacional La Estrella de Lo Herrera de esta comuna, según Oficio Interno N° 416, de fecha 03 de junio de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica"**
1.659	**08/06/2021**	**S.O N° 164**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O.; Javier Gaete G. y las Señoras, Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M.; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar conciliación de fecha 13 de mayo de 2021 en causa RIT T-28-2021, efectuándose el pago en los términos que se viene solicitando en el escrito de avenimiento por un total de $ 7.380.000.- pagaderos en dos cuotas iguales mensuales y sucesivas cada una por la suma de $ 3.690.000.-. La primera el día 22 de junio de 2021 y la segunda el día 20 de julio de 2021, al Sr. Carlos Andrés Cifuentes Flores, según Oficio Interno N° 381, de fecha 17 de mayo de 2021 de la Dirección de Asesoría Jurídica"**
1.660	**08/06/2021**	**S.O N° 164**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O.; Javier Gaete G. y las Señoras, Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M.; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar transacción extrajudicial con el Sr. Heriberto Enrique Horta Díaz, por un monto de $ 502.721.- Según Oficio Interno N° 415, de fecha 03 de junio de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica"**
1.661	**15/06/2021**	**S.O N° 165**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O.; Javier Gaete G. y las Señoras, Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto;**

			aprobar Las Actas Ordinarias N° 160, 161 y 162 "
1.662	**15/06/2021**	**S.O N° 165**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O.; Javier Gaete G. y las Señoras, Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar la modificación presupuestaria N° 12, que a continuación se indica:** **TRASPASO** DISMINUCION ITEM INGRESOS M$ 1.000.000 12 Recuperación de Préstamos 12.10 Ingresos por Percibir 12.10.001.005.001 Ingresos Recuperados Por Empresa De Cobranza $ 1.000.000 AUMENTO ITEM INGRESOS M$ 1.000.000 08 Otros Ingresos Corrientes 08.99 Otros 08.99.999.005.002 Ingresos por Empresa de Cobranza M$ 1.000.000 **SUPLEMENTACION** **AUMENTO ITEM INGRESOS M$ 115.000** 08 Otros Ingresos Corrientes 08.99 Otros 08.99.999.005.002 Ingresos por Empresa de Cobranza M$ 115.000 **AUMENTO ITEM EGRESOS M$ 115.000** 22 Bienes y Servicios de Consumo 22.08 Servicios Generales 22.08.009.001.001 Servicios de Pago y Cobranza M$ 115.000
1.663	**15/06/2021**	**S.O N° 165**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O.; Javier Gaete G. y las Señoras, Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar la adjudicación Propuesta Pública "Conservación Infraestructura Escuela Básica España, San Bernardo, ID: 2342-51-LQ20, al oferente Constructora Johnny Morales Tapia E.I.R.L. – TRAMASA LTDA. (UTP), RUT: 76.394.177-9, Código BIP N° 40008690-0. La adjudicación es por un Valor total de $ 169.601.301.- IVA Incluido, según Formato N° 3, contando con un plazo de 90 días corridos para su ejecución. Según Oficio Interno N° 579, de fecha 08 de junio de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación"**
1.664	**15/06/2021**	**S.O N° 165**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O.; Javier Gaete G. y las Señoras, Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar autorización contratación directa por el período de 3 meses para la "Concesión del Servicio de Higiene Ambiental y Zoonosis en la comuna de San Bernardo", según Oficio Interno N°1.152 de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Oficio N° 412, de fecha 02 de junio de 2021 de la Dirección de Asesoría Jurídica"**

1.665	**15/06/2021**	**S.O N° 165**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O.; Javier Gaete G. y las Señoras, Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar autorización adjudicación contratación directa por el período de 3 meses de la "Concesión del Servicio de Higiene Ambiental y Zoonosis en la comuna de San Bernardo", a la empresa Sociedad de Profesionales Ambientales Ltda., R.U.T. 76.010.116-8, por un monto de $ 30.000.000.- IVA incluido, según Oficio Interno N°1152 de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Oficio N° 412, de fecha 02 de junio de 2021 de la Dirección de Asesoría Jurídica"**
1.666	**15/06/2021**	**S.O N° 165**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O.; Javier Gaete G. y las Señoras, Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar la transacción extrajudicial con la Sra. Ana María Loyola Sepúlveda, por un monto de $ 1.260.952.- según Oficio Interno N° 455, de fecha 11 de junio de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica"**
1.667	**15/06/2021**	**S.O N° 165**	**"Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; con el voto en contra de los concejales Soledad Pérez P.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. y el voto de abstención del concejal Roberto Soto F.; aprobar la conciliación en Juicio Declaración de relación laboral, Despido Injustificado, Nulidad del Despido y demás prestaciones, Rol O-571-2020 del Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo con doña Paulina Nin de Cardona Muñoz, por un monto de $ 7.000.000.- en dos cuotas, de $ 3.500.000.- cada una, los días 29 de junio y 29 de julio del presente año. Según Oficio Interno N° 450, de fecha 10 de junio de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica"**
1.668	**22/06/2021**	**S.E N° 94**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O.; Javier Gaete G. y las Señoras, Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar adjudicación Propuesta Pública "Renovación de Licencias para Servidor de Correo Municipal", ID:2342-39-LE21, al oferente SECURITY ADVISOR CHILE SPA, RUT: 76.031.486-2. La adjudicación es por un Valor Total de $ 34.999.998.- (IVA incluido), con un plazo de implementación de 4 días y por una duración de 13 meses. Según Oficio Interno N° 618, de fecha 17 de junio de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación"**
1.669	**22/06/2021**	**S.E N° 94**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O.; Javier Gaete G. y las Señoras, Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar transacción con los demandantes doña María Garrido Morales por sí y en representación de su hijo menor de edad M. J. B. G, doña Patricia Stephanía Tapia Garrido, doña Yessenia Sepúlveda Garrido, don Ángel Alfredo Tapia Garrido y don Cristofer Antonio Tapia Garrido y la I. Municipalidad de San Bernardo se obliga a pagar a los demandantes la suma única y total de $ 80.000.000, pagaderos en 2 cuotas, la primera por la suma de $ 70.000.000 y $ 10.000.000, los que serán pagados a doña Doris Garrido Morales en las condiciones que señala la transacción, a objeto de poner término al juicio civil de indemnización caratulado "Tapia y otros con Empresa de Ferrocarriles del Estado y otra", ventilado ante el 2° Juzgado de Letras de San Bernardo Rol C-2392-2019, precaver cualquier otro juicio eventual derivado de estos mismos hechos, así como también servir como un eventual acuerdo preparatorio en la querella por cuasidelito de lesiones graves gravísimas ventilada ante el Tribunal de Garantía de San Bernardo RIT O-2106-2020. Según Oficio Interno N° 471, de fecha 17 de junio de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica"**

LISTADO DE ACUERDOS CONCEJO MUNICIPAL 2021
PERIODO 30 DE JUNIO 2021 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE

1	**30/06/2021**	**S.E Nº 01**	**"Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes ; con el voto en contra de los Concejales Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; y el Señor Marcelo Sepúlveda Oyanedel; aprobar autorización de la contratación directa del "Servicio de Transporte de Pasajeros y Carga en Camionetas, Furgones y Automóviles para uso Interno de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo", por el período de tres meses. Según Oficio Interno N° 519, de fecha 29 de junio de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica y el Oficio Interno N° 563, de fecha 29 de junio de 22021, de la Dirección de Administración y Finanzas"**
2	**30/06/2021**	**S.E Nº 01**	**"Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Leonel Navarro Ormeño; y el presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes ; con el voto en contra de los Concejales Señoras, Marjorie del Pino Díaz; y el Señor Marcelo Sepúlveda Oyanedel; aprobar adjudicación de la contratación directa del "Servicio de**

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>Transporte de Pasajeros y Carga en Camionetas, Furgones y Automóviles para uso Interno de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo", por el período de tres meses a los oferentes que se indican y por los montos que se señalan. Según Oficio Interno N° 519, de fecha 29 de junio de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica y el Oficio Interno N° 563, de fecha 29 de junio de 22021, de la Dirección de Administración y Finanzas.</td></tr>
<tr><td>3</td><td>06/07/2021</td><td>S.O Nº 01</td><td>"Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señoras; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Leonel Navarro Ormeño; Marcelo Sepúlveda Oyanedel y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; y con las abstenciones de los concejales: Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Karina Leyton Espinoza; aprobar el acta de la sesión N° 163"</td></tr>
<tr><td>4</td><td>06/07/2021</td><td>S.O Nº 01</td><td>"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes ; aprobar la modificación del Art. Nº 22 del Reglamento del Concejo Municipal, , en el siguiente sentido:

Donde dice:

"Las comisiones permanentes del Concejo Municipal serán: Planificación y Tránsito, Finanzas, Deporte y Juventud, Medio Ambiente, Salud, Seguridad, Gestión Interna y Social, Fomento Productivo, Cultura y Educación.".

Debe decir:

"Las comisiones permanentes del Concejo Municipal serán: Comisión de Educación, Comisión de Salud, Comisión de Finanzas, Comisión de Medio Ambiente, Comisión de Planificación y Vivienda, Comisión de Cultura y Deportes, Comisión de Desarrollo Social y Fomento Productivo, Comisión de Seguridad, Tránsito y Transporte, Comisión del Adulto Mayor, Comisión de Mujer, Género y Diversidad"</td></tr>
<tr><td>5</td><td>06/07/2021</td><td>S.O Nº 01</td><td>"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar las siguientes comisiones:

<table>
<tr><th>COMISIÓN</th><th>PRESIDENTE</th></tr>
<tr><td>- Comisión de Educación</td><td>- Primer Período: Roberto Antonio Soto Ferrada
- Segundo Período: Romina Baeza Andrea Illanes</td></tr>
<tr><td>- Comisión de Planificación y Vivienda</td><td>- Cristina Andrea Cofré Guerrero</td></tr>
<tr><td>- Comisión de Mujeres, Género y Diversidades</td><td>- Karina Soledad Leyton Espinoza</td></tr>
<tr><td>- Comisión de Desarrollo Social y Fomento Productivo</td><td>- Leonel Bernardo Navarro Ormeño</td></tr>
<tr><td>- Comisión de Adulto Mayor</td><td>- Paola Aracelli Collao Santelices</td></tr>
<tr><td>- Comisión de Cultura y Deportes</td><td>- Primer Período: Romina Andrea Baeza Illanes
- Segundo Período: Roberto Antonio Soto Ferrada</td></tr>
<tr><td>- Comisión de Salud</td><td>- Marjorie Elena del Pino Díaz</td></tr>
<tr><td>- Comisión de Seguridad, Tránsito y Transportes</td><td>- Mariela Andrea Araya Cuevas</td></tr>
<tr><td>- Comisión de Finanzas</td><td>- Marcelo Patricio Sepúlveda Oyanedel</td></tr>
<tr><td>- Comisión de Medio Ambiente</td><td>- Marcela Cristina Novoa Sandoval</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>6</td><td>06/07/2021</td><td>S.O Nº 01</td><td>"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar lo siguiente:</td></tr>
</table>

			Modificar los cometidos a honorarios existentes, quedando de la siguiente manera: **- Prestar colaboración y apoyo al Concejo en materias propias en su ámbito, facilitando y potenciando la comunicación entre Concejales y vecinas y vecinos. Específicamente en materias relacionadas con la Comisión de Planificación y Vivienda para el año 2021.** **- Prestar colaboración y apoyo al Concejo en materias propias en su ámbito, facilitando y potenciando la comunicación entre Concejales y vecinas y vecinos. Específicamente en materias relacionadas con la Comisión de Comisión de Desarrollo Social y Fomento Productivo para el año 2021.** **- Prestar colaboración y apoyo al Concejo en materias propias en su ámbito, facilitando y potenciando la comunicación entre Concejales y vecinas y vecinos. Específicamente en materias relacionadas con la Comisión de Cultura y Deportes para el año 2021.** **- Prestar colaboración y apoyo al Concejo en materias propias en su ámbito, facilitando y potenciando la comunicación entre Concejales y vecinas y vecinos. Específicamente en materias relacionadas con la Comisión de Seguridad, Tránsito y Transportes para el año 2021.** **Crear los siguientes cometidos a honorarios:** **- Prestar colaboración y apoyo al Concejo en materias propias en su ámbito, facilitando y potenciando la comunicación entre Concejales y vecinas y vecinos. Específicamente en materias relacionadas con la Comisión de Adulto Mayor para el año 2021.** **- Prestar colaboración y apoyo al Concejo en materias propias en su ámbito, facilitando y potenciando la comunicación entre Concejales y vecinas y vecinos. Específicamente en materias relacionadas con la Comisión de Mujeres y Diversidades para el año 2021.** **Lo anterior, de acuerdo al Oficio Interno N° 106 de fecha 02 de agosto de 2021 de la Secretaría Municipal.**
7	**06/07/2021**	**S.O Nº 01**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar Adjudicaciones de Licitaciones Públicas:** **a) "Reposición de Pavimento Calle Colón Norte, San Bernardo", Código BID: 40006512-0, ID: 2342-12-LR21, al Oferente Constructora MAVASA S.A., RUT: 76.893.660-9. La adjudicación es por un Valor Total de $ 517.825.177.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de las obras de 150 días corridos. Según Oficio Interno N° 631, de fecha 24 de junio de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación.** **b) "Servicio de Mantenimiento y Servicios Eventuales de Instalación de Sistema de Control de Área de Tráfico y Balizas de la Comuna de San Bernardo", ID: 2342-37-LR21, al Oferente TEK CHILE S.A., RUT: 78.090.950-1. La adjudicación es por un Valor Bruto Mensual de $ 9.657.802.- y un plazo de duración del contrato de 4 años.** **En caso de Desistimiento del Adjudicatario, se propone que la Municipalidad podrá readjudicar la oferta que ocupe el lugar siguiente en la evaluación, siempre que la empresa de la segunda propuesta así lo acepte y prorrogue la vigencia de su oferta. En el caso de también desistir el segundo lugar, podrá recurrirse a la oferta que ocupe el tercer lugar, y así sucesivamente.** **Según Oficio Interno N° 646, de fecha 02 de julio de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación.**
8	**06/07/2021**	**S.O Nº 01**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar la conciliación de fecha 15 de junio de 2021, celebrada en la audiencia de juicio entre la demandante Claudia del Carmen Oviedo Hasbún y la I. Municipalidad de San Bernardo, por la suma de $ 2.000.000, en los autos RIT O-216-2021 del Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo. Según Oficio Interno N° 529, de fecha 01 de julio de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica.**
9	**06/07/2021**	**S.O Nº 01**	**"Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; con el voto en contra de los concejales Sres. Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Karina Leyton Espinoza; Leonel Navarro Ormeño; y las abstenciones de los Concejales Sres. Marcelo Sepúlveda Oyanedel y Roberto Soto Ferrada; rechazar la conciliación de fecha 26 de abril de 2021 entre el demandante don Octavio Leonardo Rojas Candia y la I. Municipalidad de San Bernardo, en causa RIT O-535-2020; efectuándose el pago en los términos que se viene solicitando en el escrito de avenimiento, es decir por un monto total de $ 8.000.000, pagaderos en 2 cuotas iguales mensuales y sucesivas cada por la**

			suma de $ 4.000.000. La primera el día 30 de julio de 2021 y la segunda el día 31 de agosto de 2021. Según Oficio Interno N° 520, de fecha 29 de junio de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica.
10	**06/07/2021**	**S.O Nº 01**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar la conciliación de fecha 10 de junio de 2021 entre el demandante don Eric Contreras Morales y la I. Municipalidad de San Bernardo, en causa RIT T-157-2020; efectuándose el pago en los términos que se viene solicitando en el escrito de avenimiento, es decir por un monto total de $ 9.000.000, pagaderos en dos cuotas iguales mensuales y sucesivas cada una por la suma de $ 4.500.000. La primera el día 27 de julio de 2021 y la segunda el día 24 de agosto de 2021.** **Según Oficio Interno N° 256, de fecha 01 de junio de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica".**
11	**06/07/2021**	**S.O Nº 01**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar la conciliación de fecha 26 de mayo de 2021 entre la demandante doña Erika Valdés Pérez y la I. Municipalidad de San Bernardo, en causa RIT T-34-2021; efectuándose el pago en los términos que se viene solicitando en el escrito de avenimiento, es decir por un monto total de $ 7.050.000, pagaderos en dos cuotas iguales mensuales y sucesivas cada una por la suma de $ 3.525.000. La primera el día 13 de julio de 2021 y la segunda el día 10 de agosto de 2021, la forma de pago, de acuerdo a lo señalado en el acta del Tribunal. Según Oficio Interno N° 518, de fecha 29 de junio de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica."**
12	**06/07/2021**	**S.O Nº 01**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Leonel Navarro Ormeño; Marcelo Sepúlveda Oyanedel y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes ; aprobar anticipo de subvención por la suma de $ 608.085.026, en 144 cuotas, establecido en la Ley N° 20.976, para 44 docentes seleccionados en el proceso 2019 de bonificación por retiro voluntario, según Oficio de fecha 01 de julio de 2021 de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo"**
13	**06/07/2021**	**S.O Nº 01**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar otorgamiento de subvención a la Corporación Cultural y Patrimonial de San Bernardo, por un monto de $ 30.000.000 como aporte para financiar gastos operacionales, recursos humanos y otros de la Corporación Cultural"**
14	**06/07/2021**	**S.O Nº 01**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar designación de dos integrantes del H. Concejo Municipal, para ser miembros permanentes del Consejo Comunal de Seguridad Pública, según lo indicado en la Ley N° 20.295. Según Oficio Interno N° 193, de fecha 02 de julio de 2021, acordando tal designación en las Concejalas: Mariela Araya Cuevas y Karina Leyton Espinoza"**
15	**13/07/2021**	**S.O Nº 02**	***"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 164"***
16	**13/07/2021**	**S.O Nº 02**	***"Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; con la abstención de los concejales, Marcela Novoa Sandoval, y Cristina Cofre Guerrero; aprobar renovación de las patentes de Alcoholes Rol 4000190 del giro Restaurant Diurno, Clasificación C y Rol 4000344 del giro Expendio de Cerveza, Clasificación F, a nombre de la Sra. Mónica Figueroa Mella, ubicada en Avenida Portales 4046, de esta comuna. Según Oficio Interno n° 1.192, de fecha 08 de junio de 2021, de la Dirección de Rentas"***
17	**13/07/2021**	**S.O Nº 02**	***"Se acuerda, por el voto favorable de los. concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; con la abstención de los concejales, Marcela Novoa Sandoval, y Cristina Cofre Guerrero; aprobar renovación de la patente de Alcoholes Rol 4000228 del giro Discoteca, Clasificación O y Rol 4000430 del giro Quinta de Recreo, Clasificación G, a nombre de Parrilladas del Maipo Limitada,***

			ubicada en Panamericana Sur Km. 28, de esta comuna. Según Oficio Interno N° 516 de la Dirección de Asesoría Jurídica"
18	**13/07/2021**	**S.O Nº 02**	***"Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; con la abstención de los concejales, Marcela Novoa Sandoval, y Cristina Cofre Guerrero; aprobar Renovación de Patentes de Alcoholes, correspondientes al 2° semestre de 2021. Según Oficio Interno N° 1.441, de fecha 08 de julio de 2021"***
19	**20/07/2021**	**S.O Nº 03**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Leonel Navarro Ormeño; Marcelo Sepúlveda Oyanedel y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar Actas de la sesión ordinaria N° 165 y de la sesión extraordinaria N° 94"**
20	**20/07/2021**	**S.O Nº 03**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Leonel Navarro Ormeño; Marcelo Sepúlveda Oyanedel y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar modificación de presupuesto N° 13, que a continuación se indica:** **SUPLEMENTACION** **AUMENTO ITEM INGRESOS** **$ 220.646.256** 05 Transferencias Corrientes 05.03 De Otras Entidades Publicas 05.03.007 Del Tesoro Publico 05.03.007.004.001 Bonificación Adicional Ley de Incentivo Al Retiro $ 220.646.256 **AUMENTO ITEM EGRESOS** **$ 220.646.256** 23 Prestaciones de Seguridad Social 23.01 Prestaciones Previsionales 23.01.004 Desahucios e Indemnizaciones 23.01.004.002.001 Indemnizaciones por Años de Servicio $ 220.646.256 **TRASPASO** **DISMINUCION ITEM EGRESOS** **$ 317.879.304** 22 Bienes y Servicios de Consumo 22.06 Mantenimiento y Reparaciones 22.06.001.001.001 Mantenimiento y Reparación de Edificaciones $ 50.000.000 22.08 Servicios Generales 22.08.011 Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos 22.08.011.003.002 Servicios de Producción Festival del Folklore $ 10.746.000 24 Transferencias Corrientes 24.01 Al Sector Privado

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>
24.01.007 Asistencia Social a Personas Naturales
24.01.007.001.005 Prestaciones de Salud $ 150.755.807
24.01.007.001.006 Alimentos $ 91.206.122
24.01.007.001.007 Pañales Desechables $ 10.000.000
24.01.007.001.009 Apoyo Económico $ 5.171.375
AUMENTO ITEM EGRESOS $ 317.879.304
23 Prestaciones de Seguridad Social
23.01 Prestaciones Previsionales
23.01.004 Desahucios e Indemnizaciones
23.01.004.002.001 Indemnizaciones por Años de Servicio $ 202.083.244
26 Otros Gastos Corrientes
26.02 Compensaciones por Daños a Terceros
26.02.001.001.001 Cumplimiento Sentencias Ejecutoriadas $ 115.796.060
</td></tr>
<tr><td>21</td><td>20/07/2021</td><td>S.O Nº 03</td><td>“Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Leonel Navarro Ormeño; Marcelo Sepúlveda Oyanedel y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes ; aprobar avenimiento presentado ante el Tribunal del Trabajo, de fecha 08 de julio de 2021, entre la demandante Claudia Toledo Toledo y la I. municipalidad de San Bernardo, por la suma de $ 4.000.000, en los autos RIT O-92-2021 del Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo. Según Oficio Interno N° 565, de fecha 08 de julio de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídico”</td></tr>
<tr><td>22</td><td>20/07/2021</td><td>S.O Nº 03</td><td>“Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Leonel Navarro Ormeño; Marcelo Sepúlveda Oyanedel y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes ; aprobar los siguientes compromisos de Mantención de Obras según Numeral 8 Art. 71 del DS 27 del MINVU, según Oficio Interno N° 701, de fecha 15 de julio de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación:
<table>
<tr><th>PROYECTO</th><th>DIRECCION</th><th>ROL</th></tr>
<tr><td>CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA EL OLIVO B</td><td>Alonso Coronas N° 254</td><td>Rol 5279-21</td></tr>
<tr><td>CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA EL OLIVO B</td><td>Juan de Elías N° 13503</td><td>Rol 5290-13</td></tr>
<tr><td>CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA ESTRELLA SUR</td><td>Avenida Chile N° 377</td><td>Rol 4138-1</td></tr>
<tr><td>CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA SAN PEDRO NOLASCO</td><td>San Gabriel N° 1890</td><td>Rol 4731-17</td></tr>
<tr><td>CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA VILLA LOS AROMOS</td><td>Área verde BNUP, entre las calles Ernestina Pérez-Diego de Medellín-María Graham.</td><td></td></tr>
<tr><td>CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA SAN ANTONIO DE TANGO I</td><td>Los Rubíes N° 121</td><td>Rol 1064-98</td></tr>
<tr><td>CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA SANTA ROSA DE LIMA</td><td>Pasaje Cañete N° 02581</td><td>Rol 4542-32</td></tr>
<tr><td>CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA ANGELMÓ</td><td>Maullín N° 15010</td><td>Rol 970-17</td></tr>
<tr><td>CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA CONFRATERNIDAD</td><td>Rodrigo de Quiroga N° 0998</td><td>Rol 5465-3</td></tr>
<tr><td>CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA COLÓN</td><td>Pedro Sancho de la Hoz, esquina Gabriela Mistral</td><td></td></tr>
<tr><td>CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA CUATRO DE JUNIO</td><td>Nieto de Gaete N° 1329</td><td>Rol 4602-2</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

			CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL LA ESTRELLA	Hadar N° 2220	Rol 2695-1
			CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL EL ROSARIO	Santa Marta N° 1101	Rol 6636-23
			CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL SANTA FILOMENA DE NOS	Santa Norma N° 544	Rol 5510-511
			MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL AUTOCONSTRUCCION	Paine N° 0719	Rol 3506-7
			MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL SAN FRANCISCO II LOTE 2	Bombero Luis Tapia N° 1346	Rol 6870-1
			MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL SAN FRANCISCO I LOTE1	Bombero Luis Tapia N° 1311	Rol 6853-1
			MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL CINCO PINOS	Ignacio Cremonesi N° 015	Rol 5743-16
			MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL PORTALES ORIENTE	Los Ligustros N° 1785	Rol 836-5
			MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL NUEVA SAN BERNARDO	Rosario N° 1010	Rol 4599-1
			MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL SAN ANTONIO DE TANGO II	Las Guaitecas N° 2168	Rol 1101-69

23 | **20/07/2021** | **S.O Nº 03**

"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Leonel Navarro Ormeño; Marcelo Sepúlveda Oyanedel y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes ; aprobar las siguientes autorización de Uso de Terreno donde se realizarán los proyectos que a continuación se señalan y que están contenidos en el Oficio Interno N° 702, de fecha 15 de julio de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el marco del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios DS 27 del MINVU, en la Línea Proyectos para el Equipamiento Comunitario y Áreas Verdes:

PROYECTO	DIRECCION	ROL
CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA EL OLIVO B	Alonso Coronas N° 254	Rol 5279-21
CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA EL OLIVO B	Juan de Elías N° 13503	Rol 5290-13
CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA ESTRELLA SUR	Avenida Chile N° 377	Rol 4138-1
CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA SAN PEDRO NOLASCO	San Gabriel N° 1890	Rol 4731-17
CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA VILLA LOS AROMOS	Área verde BNUP, entre las calles Ernestina Pérez-Diego de Medellín-María Graham.	
CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA SAN ANTONIO DE TANGO I	Los Rubíes N° 121	Rol 1064-98
CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA SANTA ROSA DE LIMA	Pasaje Cañete N° 02581	Rol 4542-32
CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA ANGELMÓ	Maullín N° 15010	Rol 970-17
CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA CONFRATERNIDAD	Rodrigo de Quiroga N° 0998	Rol 5465-3
CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA COLÓN	Pedro Sancho de la Hoz, esquina Gabriela Mistral	
CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA CUATRO DE JUNIO	Nieto de Gaete N° 1329	Rol 4602-2
CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL LA ESTRELLA	Hadar N° 2220	Rol 2695-1
CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL EL ROSARIO	Santa Marta N° 1101	Rol 6636-23
CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL SANTA FILOMENA DE NOS	Santa Norma N° 544	Rol 5510-511
MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL AUTOCONSTRUCCION	Paine N° 0719	Rol 3506-7
MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL SAN FRANCISCO II LOTE 2	Bombero Luis Tapia N° 1346	Rol 6870-1
MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL SAN FRANCISCO I LOTE1	Bombero Luis Tapia N° 1311	Rol 6853-1
MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL CINCO PINOS	Ignacio Cremonesi N° 015	Rol 5743-16
MEJORAMIENTO SEDE	Los Ligustros N° 1785	Rol 836-5

			SOCIAL PORTALES ORIENTE | | | **MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL NUEVA SAN BERNARDO** | **Rosario N° 1010** | **Rol 4599-1** | **MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL SAN ANTONIO DE TANGO II** | **Las Guaitecas N° 2168** | **Rol 1101-69** | |
24	**20/07/2021**	**S.O Nº 03**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Leonel Navarro Ormeño; Marcelo Sepúlveda Oyanedel y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes ; aprobar el acuerdo del Honorable Concejo Municipal en apoyo a "Expediente Técnico, solicitud de Declaratoria de Zona Típica Población Obrero Ferroviaria de San Bernardo", presentado por la Junta de Vecinas y vecinos y el Municipio ante la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales el 9 de febrero de 2021. Según Oficio Interno N° 703, de fecha 15 de julio de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación"**
25	**30/07/2021**	**S.E Nº 02**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar la modificación presupuestaria N° 14, que a continuación se señala:** **TRASPASO** **DISMINUCION ITEM EGRESOS** **$ 59.899.000** 22 Bienes y Servicios de Consumo 22.04 Materiales de Uso y Consumo 22.04.004.001.001 Productos Farmacéuticos $ 59.899.000 **AUMENTO ITEM EGRESOS** **$ 59.899.000** 22 Bienes y Servicios de Consumo 22.08 Servicios Generales 22.08.999 Otros 22.08.999.007.001 Servicio Camión Limpia fosas $ 59.899.000
26	**30/07/2021**	**S.E Nº 02**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes ; aprobar la autorización de la ejecución del proyecto "Mejoramiento Multicancha Palmeras III", ubicado en Raúl Brañes 2277 y autorización del uso del terreno para la ejecución de los trabajos y compromiso de administración, operación y mantenimiento permanente del mismo, en el marco del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios (DS 27) del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, según Oficio Interno N° 722, de fecha 22 de julio de 2021 de la Secretaría Comunal de Planificación.**
27	**30/07/2021**	**S.E Nº 02**	**"Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; y la abstención de la concejala Cristina Cofre Guerrero; aprobar la renovación de la patente de alcoholes ROL 4000436"**
28	**30/07/2021**	**S.E Nº 02**	**"Se acuerda, por el voto en contra de los concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes ; y la abstención de la concejala Cristina Cofre Guerrero; rechazar la renovación de la patente de alcoholes ROL 4000282"**
29	**30/07/2021**	**S.E Nº 02**	**"Se acuerda, por el voto en contra de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes ; y la abstención de la concejala Cristina Cofre**

			Guerrero; rechazar la renovación de la patente de alcoholes ROL 4000518"
30	**30/07/2021**	**S.E Nº 02**	**"Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; con el voto en contra de las concejalas, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Karina Leyton Espinoza y la abstención de la Concejala Cristina Cofre Guerrero; aprobar la renovación de la patente de alcoholes rol 4000034"**
31	**30/07/2021**	**S.E Nº 02**	**"Se acuerda, por el voto en contra de los concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes ; y la abstención de la concejala Cristina Cofre Guerrero; rechazar la renovación de la patente de alcoholes ROL 4000287"**
32	**30/07/2021**	**S.E Nº 02**	**"Se acuerda, por el voto en contra de los concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes ; y la abstención de la concejala Cristina Cofre Guerrero; rechazar la renovación de la patente de alcoholes ROL 4000341"**
33	**03/08/2021**	**S.O Nº 04**	**"Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Cristina Cofré Guerrero; Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar el acta de la sesión extraordinaria N° 1, con la observación del concejal Marcelo Sepúlveda respecto de su nombre"**
34	**03/08/2021**	**S.O Nº 04**	**"Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Cristina Cofré Guerrero; Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar el avenimiento presentado ante el Tribunal del Trabajo, entre el demandante Franco Mauricio Morales Romani y la I. municipalidad de San Bernardo, por la suma de $ 8.200.000, en causa Rol O-274-2021 del Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo. Según Oficio Interno N° 599, de fecha 21 de julio de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídico**"
35	**03/08/2021**	**S.O Nº 04**	**"Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Cristina Cofré Guerrero; Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar la política general en materia de suscripción de convenios y condonación de intereses, esto es la celebración de convenios sin multas e intereses hasta dos años, es decir, 24 cuotas con un pie del 20% al momento de la firma de convenios de pagos de impuestos de patentes municipales y de alcoholes, de acuerdo a la Ley N° 21.353, publicado en el Diario Oficial de fecha 17 de junio de 2021 y según Oficio Interno N° 586, de fecha 14 de julio de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica**"
36	**03/08/2021**	**S.O Nº 04**	**"Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Cristina Cofré Guerrero; Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar para dejar sin efecto acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 165, de fecha 15 de junio de 2021, correspondiente a la adjudicación de la propuesta pública denominada: "Conservación Infraestructura Escuela Básica España, San Bernardo", ID: 2342-51-LQ20, al oferente Constructora Johnny Morales Tapia E.I.R.L. – TRAMASA LTDA. (UTP), RUT: 76.394.177-9, Código BIP N° 40008690-0. La adjudicación es por un Valor total de $ 169.601.301.- IVA Incluido. Según Oficio Interno N° 576, de fecha 13 de julio de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica"**
37	**03/08/2021**	**S.O Nº 04**	**"Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Cristina Cofré Guerrero; Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar readjudicación propuesta pública denominada: "Conservación Infraestructura Escuela Básica España, San Bernardo", ID: 2342-51-LQ20, según lo indicado en el punto 17 letra b), c) y d) de las bases administrativas que rigieron la propuesta pública, al oferente Constructora CO TERRITORIO LIMITADA – CONSTRUCTORA PÍO V LTDA. (UTP), RUT: 776.325.438-0, Código BIP N° 40008690-0. La adjudicación es por un Valor total de $ 175.608.449.- IVA Incluido.** **En caso de Desistimiento del Adjudicatario, se propone que la Municipalidad podrá readjudicar la oferta que ocupe el lugar siguiente en la evaluación, siempre que la empresa de la segunda propuesta así lo acepte y prorrogue la vigencia de su oferta. En el caso de también desistir el segundo lugar, podrá recurrirse a la oferta que ocupe el tercer lugar, y así sucesivamente y según la siguiente prelación:** - **Constructora STP Limitada**

			- **ARGAL S.A.** - **Sergio Andree Burgos González (SBG Construcciones)** - **Constructora COMTEL SPA** - **CHECK Mantención Industrial Limitada** **Según Oficio Interno N° 707, de fecha 15 de julio de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación".-**
38	**10/08/2021**	**S.O Nº 5**	**"Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; Karina Leyton Espinoza; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 1"**
39	**10/08/2021**	**S.O Nº 5**	**"Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; Karina Leyton Espinoza; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar subvención correspondiente a 128 UF, en beneficio del Condominio Comité de Allegados y Personas sin Casa Lo Montero II, con la finalidad de obtener el ahorro para postular al subsidio de Mejoramiento de Bienes Comunes, a través del Capítulo Tercero del Programa de Mejoramiento de Viviendas, regulado por el D.S. N° 27 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a realizarse el presente año, según Oficio Interno N° 1.781, de fecha 02 de agosto de 2021 de la Dirección de Desarrollo Comunitario".-**
40	**10/08/2021**	**S.O Nº 5**	**Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; Karina Leyton Espinoza; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar otorgamiento de comodato al Club de Adulto Mayor Flor de Esperanza, lote de equipamiento (sede social), ubicado en Barón de Juras Reales N° 13.487, de la Villa El Pino, de esta Comuna, por el período de 10 años renovables. Según Oficio Interno N° 665, de fecha 06 de agosto de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica**
41	**10/08/2021**	**S.O Nº 5**	**Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Karina Leyton Espinoza; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; con la abstención de la concejala Mariela Araya Cuevas, aprobar Modificación Ordenanza N° 13, referida al numeral 17, Artículo 17 y al numeral 12, Artículo 26. Según Oficio Interno N° 952/2021, de fecha 21 de julio de 2021, de la Dirección de Obras.**
42	**10/08/2021**	**S.O Nº 5**	**Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; Karina Leyton Espinoza; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes, rechazar la moción para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Contraloría General de la República, en el sentido de someter a aprobación del H. Concejo Municipal el Informe de la Dirección de Control N° 9, de fecha 21 de agosto de 2020, relacionado con la Meta Colectiva del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2017 del Departamento de Inspecciones de la Dirección de Obras Municipales, Según Oficio Interno N° 292, de fecha 04 de agosto de 2021, de la Administración Municipal.**
43	**17/08/2021**	**S.O Nº 6**	**"Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; Karina Leyton Espinoza; Cristina Cofré Guerrero; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar el Acta de la sesión ordinaria N° 2"**
44	**17/08/2021**	**S.O Nº 6**	**"Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; Karina Leyton Espinoza; Cristina Cofré Guerrero; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar la modificación presupuestaria N° 15, que a continuación se indica:** **SUPLEMENTACION** **AUMENTO ITEM INGRESOS 1.490.000.000** 03 Tributos sobre usos de Bienes 03.03.001.001.001 Participación en Impuesto Territorial $ 430.000.000 08 Otros Ingresos Corrientes

			08.03.001.001.001	Participación Anual Fondo Común Municipal		$ 1.060.000.000
			AUMENTO ITEM EGRESOS			**$ 1.490.000.000**
			22	Bienes y Servicios de Consumo		
			22.08	Servicios Generales		
			22.08.003	Servicio de Mantención de Jardines		
			22.08.003.001.002	Mantención de Plazas y Parques	$ 1.380.000.000	
			24	Transferencias Corrientes		
			24.01	Al Sector Privado		
			24.01.005	Subvenciones		$ 50.000.000
			24.01.008	Premios y Otros		
			24.01.008.004.005	Programas Sociales de Asistencia Social		$ 60.000.000
				TRASPASO		
			DISMINUCION ITEM EGRESOS			**$ 70.376.500**
			22	Bienes y Servicios de Consumo		
			22.04	Materiales de Uso y Consumo		
			22.04.005	Materiales y Útiles Quirúrgicos		
			22.04.005.004.009	Tenencia Responsable	$ 5.000.000	
			22.06	Mantenimiento y Reparaciones		
			22.06.001.001.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones		$ 7.000.000
			33	Transferencias de Capital		
			33.03	A Otras Entidades Publicas		
			33.03.001.001.0001	Programa de Pavimentos Participativos		$ 58.376.500
			AUMENTO ITEM EGRESOS			**$ 70.376.500**
			22	Bienes y Servicios de Consumo		
			22.04	Materiales de Uso y Consumo		
			22.04.004	Productos Farmacéuticos		
			22.04.004.004.009	Tenencia Responsable	$ 3.000.000	
			22.07	Publicidad y Difusión		
			22.07.002	Servicios de Impresión		
			22.07.002.004.009	Tenencia Responsable	$ 2.000.000	
			22.11	Servicios Técnicos y Profesionales		
			22.11.001.001.001	Estudios e Investigaciones		$ 4.000.000
			29	Adquisición de Activos no Financieros		
			29.05	Máquinas y Equipos		
			29.05.999	Otras		

			29.05.999.001.001	Otras Máquinas y Equipos	$ 3.000.000
			31	Iniciativas de Inversión	
			31.02	Proyectos	
			31.02.004.001.028	Pavimentos Comunales	$ 58.376.500
45	**17/08/2021**	**S.O Nº 6**	**"Se acuerda, por el voto de rechazo de los concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; Karina Leyton Espinoza; los Señores, Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes y las abstenciones de los concejales Roberto Soto Ferrada y Cristina Cofré Guerrero; rechazar la renovación de patentes de alcoholes de giro "Deposito de Bebidas Alcohólicas, por no existir ejercicio efectivo de la actividad, según Oficio Interno N° 1.688, de fecha 06 de Agosto de 2021, de la Dirección de Rentas.**		
46	**17/08/2021**	**S.O Nº 6**	**"Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; Karina Leyton Espinoza; Cristina Cofré Guerrero; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar la designación de la concejala Karina Leyton Espinoza para formar parte del jurado del 28° Premio Municipal de Literatura".-**		
47	**17/08/2021**	**S.O Nº 6**	**"Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; Karina Leyton Espinoza; Cristina Cofré Guerrero; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar la designación de la concejala Romina Baeza Illanes para formar parte del jurado del 11° Premio Provincial de Artes Visuales".-**		
48	**17/08/2021**	**S.O Nº 6**	**"Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; Karina Leyton Espinoza; Cristina Cofré Guerrero; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar adjudicación propuesta pública denominada: "Viviendas de Emergencia", ID: 2342-39-LE21, al oferente Christian Eduardo Romero Agurto, RUT N° 12.317.561-1, por los siguientes puntos, lo cual debe ser aprobado por la mayoría absoluta del H. Concejo Municipal, por tratarse de una contratación de un servicio que excede las 500 UTM, según las disposiciones de la letra j) del artículo 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, según Oficio Interno N° 794, de la Secretaría Comunal de Planificación.** **Kit básico o vivienda de emergencia medida 3x3, por un valor unitario total de $1.275.680.- (IVA Incluido), con un plazo de entrega de 24 horas corridas, posterior a la solicitud respectiva.** **Kit básico o vivienda de emergencia medida 3x6, por un valor unitario total de $1.576.750.- (IVA Incluido), con un plazo de entrega de 24 horas corridas, posterior a la solicitud respectivo".-**		
49	**17/08/2021**	**S.O Nº 6**	**"Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; Karina Leyton Espinoza; Cristina Cofré Guerrero; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar la autorización de aporte municipal para el Barrio Cordillera – Los Héroes, el cual será postulado al Programa de Recuperación de Barrios 2022, consistente en 5 UF por cada vivienda incluida dentro del polígono (camino Padre Hurtado ex Los Morros – Pasaje Cerro Piuquenes – Luis Uribe – Pasaje Rafael Sotomayor, 367 viviendas), según Oficio Interno N° 789, de fecha 11 de Agosto de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación".-**		
50	**17/08/2021**	**S.O Nº 6**	**"Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; Karina Leyton Espinoza; Cristina Cofré Guerrero; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar transacción extrajudicial con la Sra. Juana María Pozo Ibarra, por un monto de $319.677.- según Oficio Interno N° 675, del 07 de Agosto de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica".-**		
51	**17/08/2021**	**S.O Nº 6**	**"Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señoras, Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; Karina Leyton Espinoza; Cristina Cofré Guerrero; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; con el rechazo de la concejala Marjorie del Pino Díaz y la abstención de los concejales Marcelo Sepúlveda Oyanedel, Paola Collao Santelices y Romina Baeza Illanes; aprobar propuesta de la Subrogancia del Director de Control, según Oficio Interno N° 161, de fecha 10 de Agosto de 2021, de la Dirección de Control".-**		
52	**24/08/2021**	**S.E Nº 03**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Leonel Navarro Ormeño; Marcelo Sepúlveda Oyanedel y el Presidente**		

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar la autorización donación de Equipos para luminarias, para el Club Deportivo Estrella de Caracas, según Oficio Interno N° 841, de fecha 20 de Agosto de 2021, y según D.A. Exento N° 3.542, de fecha 13 de Agosto de 2021”</td></tr>
<tr><td>53</td><td>24/08/2021</td><td>S.E Nº 03</td><td>“Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Leonel Navarro Ormeño; Marcelo Sepúlveda Oyanedel y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar la presentación del Plan Estratégico de Desarrollo Urbano Sector Nororiente, según Oficio Interno N° 847, de fecha 20 de Agosto de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación”</td></tr>
<tr><td>54</td><td>24/08/2021</td><td>S.E Nº 03</td><td>“Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Leonel Navarro Ormeño; Marcelo Sepúlveda Oyanedel y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar de modificación de acuerdo N° 775, de Sesión Ordinaria N° 65, de fecha 13 de Septiembre de 2014, para posterior complementación al D.A. Exento N° 13.251, de fecha 25 de Septiembre de 2014, en el siguiente sentido, según Oficio Interno N° 702, de la Dirección de Asesoría Jurídica:

Donde dice “Aprobar el otorgamiento de comodato a la ONG EDUDOWN Chile, del inmueble ubicado en calle Volcán Licancabur Nº 19.467, Villa Lomas de Mirasur (Jardín Infantil Gusto a la Vida), por el período de 25 años, renovables.”

Debe decir: “Aprobar el otorgamiento de comodato a la ONG EDUDOWN Chile, del inmueble ubicado en calle Volcán Licancabur Nº 19.467, lote A-3, de la subdivisión, el cual se encuentra inscrito a mayor extensión a fojas 1.550 vuelta N° 1.435 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo correspondiente al año 2002, cuyo plano de subdivisión y resolución se encuentran agregados bajo el N° N°652 al final del Registro de Propiedad del año 2011, del mismo Conservador, y cuyos deslindes particulares del lote A-3 son los siguientes: Al norte: entre los puntos F4 y F5 el total de 87,74 metros con otros propietarios. Al sur: entre los puntos M y E4 el total de 72,74 metros, desde el punto E4 a E2 el total de 28,845 metros, desde el punto E2 a E3 el total de 8,22 metros y del punto E3 a F3 27,44 metros colindando todos con otro propietario. Al oriente: entre los puntos F5 y F6 el total de 29,28 metros, desde el punto a F6 a F7 con un radio de 14,5 metros un total de 23,45 metros, y desde el punto F7 a L un total de 9,685 metros, todos con calle Volcán Licancabur poniente, desde el punto L al M, un total de 25 metros con Lote A-2 de la misma resolución. Al poniente: desde el punto F3 al F4 14,83 metros colindando con camino caletero, Villa Lomas de Mirasur (Jardín Infantil Gusto a la Vida), por el período de 25 años, renovables”</td></tr>
<tr><td>55</td><td>07/09/2021</td><td>S.O Nº 07</td><td>“Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señoritas y Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Leonel Navarro Ormeño; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Roberto Soto Ferrada y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar el Acta de la sesión Ordinaria N° 3”.-</td></tr>
<tr><td>56</td><td>07/09/2021</td><td>S.O Nº 07</td><td>“Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señoritas y Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Leonel Navarro Ormeño; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Roberto Soto Ferrada y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar la nueva conformación de Directorio de Bienestar de Salud, de acuerdo al Artículo 10, inciso segundo de la Ley N° 19.754. Según Ord. 420/2021, de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo”.-</td></tr>
<tr><td>57</td><td>07/09/2021</td><td>S.O Nº 07</td><td>“Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señoritas y Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Leonel Navarro Ormeño; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Roberto Soto Ferrada y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar la donación de elementos dados de baja, mediante D.A. Exento N° 4.026, de fecha 02 de septiembre de 2021, al “Centro Cultural y Deportivo Rosa del Sur”, según Oficio Interno N° 896, de fecha 03 de septiembre de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación y que a continuación se indican:

<table>
<tr><th>N°</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Reflector modelo tipo ra-400 cerámico watt, balastro estándar</td><td>16</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Red aérea aluminio pre ensamblado fase-neutro aislado de 2x16mm2</td><td>1.207 Mts.</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Rejilla de acero galvanizado para protección de luminarias</td><td>16</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Tablero metálico de control de alumbrado público de carácter monofásico, incluye protecciones termo magnéticas, contactores y accesorios menores</td><td>2</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>58</td><td>07/09/2021</td><td>S.O Nº 07</td><td>“Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señoritas y Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Leonel Navarro Ormeño; Marcelo Sepúlveda Oyanedel;</td></tr>
</table>

			Roberto Soto Ferrada y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar otorgamiento de subvención al Club Deportivo Municipal Femenino de San Bernardo, por un monto de $ 1.300.000.- como aporte para financiar la participación de la Deportista Elizabeth Sepúlveda Gutiérrez en el Campeonato Mundial FFWC2021, en representación de Chile y de la comuna de San Bernardo, a efectuarse entre el 6 y 8 de diciembre de 2021, en Jerusalén, Israel, según Oficio Interno N° 898, de fecha 03 de septiembre de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación".
59	**07/09/2021**	**S.O Nº 07**	**"Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señoritas y Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; los Señores, Leonel Navarro Ormeño; Roberto Soto Ferrada y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; y con la abstención de los Concejales Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; Cristina Cofre Guerrero; y Marcelo Sepúlveda Oyanedel; rechazar el otorgamiento de subvención a la Fundación Ecolety por un monto de $ 6.000.000.- como aporte para financiar y mitigar gastos operacionales por concepto de arriendo entre otros, según Oficio Interno N° 900, de fecha 03 de septiembre de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación".-**
60	**07/09/2021**	**S.O Nº 07**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señoritas y Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Leonel Navarro Ormeño; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Roberto Soto Ferrada y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar adjudicación Licitación ¨Publica "Materiales de Construcción de Emergencia", ID: 2342-46-LQ21, al oferente EM-CO SPA., RUT: 76.579.017-4. La adjudicación por el precio lista, detallado en su oferta económica, Formato N° 3, con un plazo de entrega de 2 días hábiles, posterior a la solicitud respectiva, por un período de 2 años, renovado por un año, por única vez, según el numeral 3.5 de las bases administrativas.** **Según el numeral 17 las Bases Administrativas, en caso desistimiento del adjudicatario que en este acto se propone, la Municipalidad podrá readjudicar la oferta que ocupe el lugar siguiente en la evaluación, siempre que el proponente de la segunda oferta así lo acepte y prorrogue la vigencia de su oferta. En el caso de también desistir el segundo lugar, podrá recurrirse a la oferta que ocupe el tercer lugar, y así sucesivamente.** **Para estos efectos, se realiza el orden de los puntajes obtenidos por los Proponentes en la evaluación, ordenados de mayor a menor:** **1er Lugar: EM-CO SPA. 94,00 Puntos** **2do Lugar: LIA RAQUEL GRANT CORTES 93,19 Puntos** **3er Lugar: INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y RECREACIONALES CHILE SPA. 70,70 Puntos** **Según Oficios Internos N°s. 876, de fecha 27 de agosto de 2021 y 890 del 02 de septiembre de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación"**
61	**07/09/2021**	**S.O Nº 07**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señoritas y Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Leonel Navarro Ormeño; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Roberto Soto Ferrada y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar otorgamiento de comodato compartido a las organizaciones Centro de Desarrollo Social "Expansión Juvenil" y Centro Cristiano Integral Manos que Salvan, del terreno ubicado en calle Balmaceda con calle San Francisco, de esta comuna, por el período de 10 años renovables. Según Oficio Interno N° 751, de fecha 01 de septiembre de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica".**
62	**07/09/2021**	**S.O Nº 07**	**"Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señoritas y Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; los Señores, Leonel Navarro Ormeño; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Roberto Soto Ferrada y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes y la abstención de la Concejala Cristina Cofré Guerrero; aprobar renovación de la patente de alcoholes rol 4000282, giro Expendio de Cerveza, Clasificación F., domicilio comercial calle Eyzaguirre N° 588, Local 125, a nombre de don Abraham Peralta de la Fuente, según Oficio Interno N° 726, de fecha 26 de agosto de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica".-**
63	**07/09/2021**	**S.O Nº 07**	**"Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señoritas y Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Leonel Navarro Ormeño; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Roberto Soto Ferrada y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes y la abstención de la Concejala Mariela Araya Cuevas; aprobar autorización contratación directa por el período de cuatro meses, a contar de la firma del contrato, del Servicio de manejo del Arbolado Urbano de la Comuna de San Bernardo, por los servicios que se indican:** **1.- Servicio de Poda de Árboles**

			2.- Servicio de Tala de Árboles **3.- Servicio de Extracción de Árboles** **4.- Servicio de Destronque de Tocones** **5.- Servicio de Tratamiento de Raíces** **Según Oficio Interno N° 621, de fecha 01 de septiembre de 2021 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato".-**
64	**07/09/2021**	**S.O Nº 07**	**"Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señoritas y Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Karina Leyton Espinoza; Mariela Araya Cuevas; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Leonel Navarro Ormeño; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Roberto Soto Ferrada y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar llevar a segunda discusión la adjudicación contratación directa, del Servicio de manejo del Arbolado Urbano de la Comuna de San Bernardo".-**
65	**07/09/2021**	**S.O Nº 07**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Leonel Navarro Ormeño; Marcelo Sepúlveda Oyanedel y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar modificación de presupuesto N° 16, que a continuación se indica:** **SUPLEMENTACION** **AUMENTO ITEM INGRESOS $ 649.000.000** 03 Tributos sobre usos de Bienes 03.03.001.001.001 Participación en Impuesto Territorial $ 300.000.000 08 Otros Ingresos Corrientes 08.03.001.001.001 Participación Anual Fondo Común Municipal $ 349.000.000 **AUMENTO ITEM EGRESOS $ 649.000.000** 21 Gastos en Personal 21.02 Personal a Contrata 21.02.001.001.001 Sueldo Base $ 24.100.000 21.02.001.003.001 Asignación Profesional $ 12.500.000 21.02.001.007.001 asignación Municipal $ 26.600.000 21.02.001.013.001 Incremento Previsional $ 3.900.000 21.02.001.013.002 Bonificación Compensatoria de Salud $ 2.000.000 21.02.001.013.003 Bonificación Compensatoria Art. 10 $ 4.700.000 21.02.001.014.001 Asignación Única $ 2.100.000 21.02.001.999.001 Otras Asignaciones $ 2.800.000 21.02.003.001.001 Asignación de Mejoramiento de la Gestión $ 14.500.000 21.02.004.005.001 Trabajos Extraordinarios $ 39.000.000 21.02.005.001.002 Aguinaldo de Navidad $ 1.100.000 21.02.005.003.001 Bono Extraordinario Anual $ 1.700.000 21.03 Otras Remuneraciones

			21.03.005.001.001	Suplencias y Reemplazos	$ 51.000.000	
			21.04	Otros Gastos en Personal		
			21.04.004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios		
			21.04.004.002	Servicios Comunitarios		
			21.04.004.002.001	Fortalecimiento Organizaciones Comunitarias	$ 6.700.000	
			21.04.004.002.002	Discapacidad		$ 2.800.000
			21.04.004.002.003	Adulto Mayor		$ 1.700.000
			21.04.004.002.004	Oficina de la Juventud	$ 14.100.000	
			21.04.004.002.006	OPD		$ 150.000
			21.04.004.002.008	Comuna Segura		$ 37.000.000
			21.04.004.002.020	Centro de la Mujer		$ 400.000
			21.04.004.004	De Programas Sociales		
			21.04.004.004.003	Vivienda		$ 10.150.000
			21.04.004.004.002	Omil		$ 9.100.000
			21.04.004.004.004	Subsidios		$ 35.500.000
			21.04.004.004.005	Social		$ 18.700.000
			21.04.004.004.008	Oirs		$ 8.500.000
			21.04.004.006	Programas Culturales		
			21.04.004.006.002	Comunicaciones		$ 5.200.000
			21.04.004.006.003	Biblioteca		$ 10.000.000
			22	Bienes y Servicios de Consumo		
			22.11	Servicios Técnicos y Profesionales		
			22.11.003.001.001	Servicios Informáticos	$ 230.000.000	
			31	Iniciativas de Inversión		
			31.02	Proyectos		
			31.02.004.001.006	Instalación de Señales de Transito	$ 23.000.000	
			31.02.004.001.125	reparación Caminos de Tierra		$ 50.000.000
				TRASPASO		
			DISMINUCION ITEM EGRESOS			**$ 20.000.000**
			31	Iniciativas de Inversión		
			31.02	Proyectos		
			31.02.004.001.005	Mejoramiento de Dependencias Municipales	$ 20.000.000	
			AUMENTO ITEM EGRESOS			**$ 20.000.000**
			22	Bienes y Servicios de Consumo		

			22.04 Materiales de Uso y Consumo 22.04.010.001.001 Materiales Mantenimiento y Reparación de Inmuebles $ 10.000.000 29 Adquisición de Activos no Financieros 29.04.001.001.001 Adquisición de Mobiliarios y Otros $ 10.000.000
66	**10/09/2021**	**S.E Nº 04**	**"Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señoritas y Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Karina Leyton Espinoza; Mariela Araya Cuevas; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Leonel Navarro Ormeño; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Roberto Soto Ferrada y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar otorgamiento de subvención extraordinaria a la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, por un monto de $ 50.400.000.- para pagar a cada uno de los 2.016 beneficiarios, pertenecientes a las Asociaciones de Funcionarios APS de San Bernardo 2021, el monto de $ 25.000. Según Oficio N° 479, de fecha 08 de septiembre de 2021, de la Corporación Municipal de Educación y Salud"**
67	**10/09/2021**	**S.E Nº 04**	**"Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señoritas y Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Karina Leyton Espinoza; Mariela Araya Cuevas; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Leonel Navarro Ormeño; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Roberto Soto Ferrada y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar transacción extrajudicial con la Sra. Antonia Miranda Cancino por la suma de $ 507.247.- Según Oficio Interno N° 715, de fecha 21 de agosto de 2021 de la Dirección de Asesoría Jurídica"**
68	**10/09/2021**	**S.E Nº 04**	**"Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señoritas y Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Karina Leyton Espinoza; Mariela Araya Cuevas; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Leonel Navarro Ormeño; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Roberto Soto Ferrada y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar transacción extrajudicial con la Sra. María Isabel Pérez Morales por la suma de $ 591.000.- Según Oficio Interno N° 739, de fecha 30 de agosto de 2021 de la Dirección de Asesoría Jurídica"**
69	**10/09/2021**	**S.E Nº 04**	**"Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señoritas y Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Karina Leyton Espinoza; Mariela Araya Cuevas; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Leonel Navarro Ormeño; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Roberto Soto Ferrada y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar la conciliación de fecha 19 de agosto de 2021 en causa RIT-335-2021 del Juzgado del Trabajo de San Bernardo, por demanda interpuesta por don Cristián Sagredo Donoso, por un monto total de $ 4.261.344.- Según Oficio Interno N° 711, de fecha 20 de agosto de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica"**
70	**10/09/2021**	**S.E Nº 04**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señoritas y Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Karina Leyton Espinoza; Mariela Araya Cuevas; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Leonel Navarro Ormeño; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Roberto Soto Ferrada y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; rechazar la adjudicación de la contratación directa por el período de cuatro meses a contar de la firma del contrato con la empresa Ingeniería Servicios Gaete Matus SPA, RUT 76.325.050-4, por los servicios que se indican en valores unitarios, según Formato N° 7 Oferta Económica:** **1.- Servicio de Poda de Árboles** **2.- Servicio de Tala de Árboles** **3.- Servicio de Extracción de Árboles** **4.- Servicio de Destronque de Tocones** **5.- Servicio de Tratamiento de Raíces** **Según Oficio Interno N° 621, de fecha 01 de septiembre de 2021 de la Dirección Medio Ambiente, Aseo y Ornato"**
71	**10/09/2021**	**S.E Nº 04**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señoritas y Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Karina Leyton Espinoza; Mariela Araya Cuevas; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Leonel Navarro Ormeño; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Roberto Soto Ferrada y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar que se efectúe una nueva sesión extraordinaria, a continuación de la presente, con el objeto de tratar la contratación del servicio de mantención de arbolado urbano"**

72	**10/09/2021**	**S.E Nº 05**	**"Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Cristina Cofré Guerrero; Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Karina Leyton Espinoza; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; y con la abstención de la concejala Mariela Araya Cuevas; aprobar adjudicación contratación directa por el período de cuatro meses a contar de la firma del contrato con la empresa PAISAJISMO Y ARBORICULTURA BUCATEMU LIMITADA, RUT 77.419.447-9, por los servicios que se indican en valores unitarios, según Formato N° 7 Oferta Económica:** **1.- Servicio de Poda de Árboles** **2.- Servicio de Tala de Árboles** **3.- Servicio de Extracción de Árboles** **4.- Servicio de Destronque de Tocones** **5.- Servicio de Tratamiento de Raíces** **Según Oficio Interno N° 641, de fecha 09 de septiembre de 2021 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato"**
73	**14/09/2021**	**S.O Nº 08**	**"Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señoritas y Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Karina Leyton Espinoza; Mariela Araya Cuevas; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Leonel Navarro Ormeño; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Roberto Soto Ferrada y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar las actas de las sesiones Ordinaria N° 4 y extraordinaria N° 2 ".-**
74	**14/09/2021**	**S.O Nº 08**	**"Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señoritas y Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Karina Leyton Espinoza; Mariela Araya Cuevas; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Leonel Navarro Ormeño; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Roberto Soto Ferrada y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar el nombramiento de funcionarios municipales propuestos por el Sr. Alcalde para integrar el Comité de Bienestar de la I. Municipalidad de San Bernardo, según lo dispuesto en el artículo 10 del título cuarto de la Ley N° 19.754, de fecha 21 de septiembre de 2001. Según Oficio Interno N° 357, de fecha 10 de septiembre de 2021, de la Alcaldía".-**
75	**14/09/2021**	**S.O Nº 08**	**"Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señoritas y Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Karina Leyton Espinoza; Mariela Araya Cuevas; Romina Baeza Illanes; los Señores, Leonel Navarro Ormeño; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Roberto Soto Ferrada y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar renovación y traslado de la patente de alcoholes Rol N° 4000081, del giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, Clasificación A, la que se transfiere de doña Patricia Llantén Trejos a doña Jessica Guzmán Maripan y se traslada desde Juan de Saavedra N° 13.455 a Avenida México 37, de esta comuna, según Oficio Interno N° 753, de fecha 03 de septiembre de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica".-**
76	**14/09/2021**	**S.O Nº 08**	**"Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señoritas y Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Karina Leyton Espinoza; Mariela Araya Cuevas; Romina Baeza Illanes; los Señores, Leonel Navarro Ormeño; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Roberto Soto Ferrada y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar renovación de la patente de alcoholes Rol N° 4000518, giro Motel de Turismo, Clasificación I, correspondiente al segundo semestre 2021, con domicilio comercial en Panamericana Sur Km 21, a nombre de Sociedad Administradora Comercial La Pirámide Limitada, según Oficio Interno N° 755, de fecha 03 de diciembre de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica".-**
77	**21/09/2021**	**S.O Nº 09**	**"Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señoritas y Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Karina Leyton Espinoza; Mariela Araya Cuevas; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Roberto Soto Ferrada y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar el acta de las sesión Ordinaria N° 5".-**
78	**21/09/2021**	**S.O Nº 09**	**"Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señoritas y Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Karina Leyton Espinoza; Mariela Araya Cuevas; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Roberto Soto Ferrada y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar la modificación presupuestaria N° 17, que a continuación se indica:** **SUPLEMENTACION** **AUMENTO ITEM INGRESOS $ 692.715.000**

			08 Otros Ingresos Corrientes 08.02 Multas y Sanciones Pecuniarias 08.02.002 Multas de Beneficio Fondo Común 08.02.002.002.001 Multas Art.14 Nº6 Inc.2 Ley Nº18.695 De B.F.C Multas Tag $ 692.715.000 **AUMENTO ITEM EGRESOS $ 692.715.000** 24 Transferencias Corrientes 24.03 A Otras Entidades Públicas 24.03.090.001.001 Aporte al Fondo Común Municipal Permisos $ 376.499.400 24.03.092.001.001 Aporte al Fondo Común Municipal, Multas tag $ 316.215.600 **SUPLEMENTACION** **AUMENTO ITEM INGRESOS $ 309.700.000** 08 Otros Ingresos Corrientes 08.02 Multas y Sanciones Pecuniarias 08.02.001.002.001 Multas tag 1°juzgado de Policía Local $ 154.700.000 08.02.001.002.002 Multas tag 2°juzgado de Policía Local $ 155.000.000 **AUMENTO ITEM EGRESOS $ 309.700.000** 22 Bienes y Servicios de Consumo 22.04 Materiales de Uso y Consumo 22.04.006.001.001 Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros $ 1.500.000 22.04.015.001.001 Productos Agropecuarios y Forestales $ 1.500.000 22.05 Servicios Básicos 22.05.003.001.001 Gas $ 4.000.000 22.07 Publicidad y Difusión 22.07.002 Servicios de Impresión 22.07.002.001.001 Servicios de Impresión de Gestión Interna $ 6.700.000 24 Transferencias Corrientes 24.01 Al Sector Privado 24.01.002.001.001 Subvención Sector Educación $ 204.000.000 24.01.005.001.001 Subvenciones Directas $ 70.000.000 31 Iniciativas de Inversión 31.02 Proyectos 31.02.004.001.005 Mejoramiento de Dependencias Municipales $ 22.000.000

<table>
<tr><td>79</td><td>21/09/2021</td><td>S.O Nº 09</td><td>“Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señoritas y Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Karina Leyton Espinoza; Mariela Araya Cuevas; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Roberto Soto Ferrada y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar la conciliación en causa Rol T-153-2020 del Juzgado del Trabajo de San Bernardo, caratulado “Beatriz Miriam González Piña con I. Municipalidad de San Bernardo”, por un monto total de $ 1.200.000.- Según Oficio Interno N° 766, de fecha 09 de septiembre de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica”.-</td></tr>
<tr><td>80</td><td>21/09/2021</td><td>S.O Nº 09</td><td>“Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señoritas y Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Karina Leyton Espinoza; Mariela Araya Cuevas; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Roberto Soto Ferrada y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar adjudicación Propuesta Pública “Servicio de Transporte de Pasajeros y Carga en Camionetas, Furgones y Automóviles, Para Uso Interno de la I. Municipalidad de San Bernardo”, ID 2342-51-LQ21, la adjudicación es por un Valor diario que ofertó cada Oferente en su Formato N° 2 (Exentos de IVA), el plazo de duración del contrato será a contar del acta de inicio del Servicio hasta el 30 de septiembre de 2023, renovable por un año por única vez, previo acuerdo del H. Concejo Municipal, a los oferentes que se indican y por los montos que se señalan:

Adjudicar Vehículos:

<table>
<tr><th>NOMBRE DE EMPRESA</th><th>RUT</th><th>Oferta Total por día</th><th>Patente</th></tr>
<tr><td>ANA KAREN MÁRQUEZ SÁNCHEZ</td><td>17.463.335-5</td><td>$40.500</td><td>JPWY-41</td></tr>
<tr><td>EDUARDO ZENOBIO GUTIÉRREZ BERRIOS</td><td>5.778.617-5</td><td>$39.000</td><td>PZRV-17</td></tr>
<tr><td>PABLO URRUTIA PÉREZ</td><td>14.444.403-5</td><td>$39.890</td><td>PPGD-31</td></tr>
</table>

Adjudicar Camionetas:

<table>
<tr><th>NOMBRE DE EMPRESA</th><th>RUT</th><th>Oferta Total por día</th><th>Patente</th></tr>
<tr><td>HUGO VILLENA BARRERA</td><td>13.710.195-5</td><td>$44.600</td><td>KPFR-57</td></tr>
<tr><td>JOSE DOMINGO SEPÚLVEDA ARAYA</td><td>17.021.631-8</td><td>$44.600</td><td>KSCS-63</td></tr>
<tr><td>JOSÉ MIGUEL MESÍAS MESÍAS</td><td>4.499.053-9</td><td>$44.000</td><td>HSHB-65</td></tr>
<tr><td>JUAN JORGE RODRÍGUEZ ALIAGA</td><td>5.776.557-7</td><td>$44.000</td><td>JJZS-90</td></tr>
<tr><td>LUIS EDUARDO MOYA ORTIZ</td><td>14.340.387-4</td><td>$44.000</td><td>JFKV-88</td></tr>
<tr><td>RODRIGO PATRICIO LAGOS MOLINA</td><td>12.721.468-9</td><td>$44.000</td><td>JRZG-79</td></tr>
<tr><td>TOMÁS RAÚL SEPÚLVEDA RAJCEVICH</td><td>7.052.609-3</td><td>$43.000</td><td>GCGR-47</td></tr>
</table>

Adjudicar Furgones:

<table>
<tr><th>NOMBRE DE EMPRESA</th><th>RUT</th><th>Oferta Total por día</th><th>Patente</th></tr>
<tr><td>JOSÉ MIGUEL MESÍAS MESÍAS</td><td>4.499.053-9</td><td>$47.000</td><td>GBKT-63</td></tr>
<tr><td>LEONARDO S. MILLALÉN MANRÍQUEZ</td><td>7.826.595-7</td><td>$47.000</td><td>KLYP-25</td></tr>
</table>
Según Oficio Interno N° 959, de fecha 16 de septiembre de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación”.-</td></tr>
<tr><td>81</td><td>30/09/2021</td><td>S.E Nº 07</td><td>Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señoritas y Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Karina Leyton Espinoza; Mariela Araya Cuevas; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Roberto Soto Ferrada; Leonel Navarro Ormeño y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar otorgamiento de una subvención extraordinaria a la Corporación Municipal de Educación y Salud, sector Educación, por un total de $ 204.000.000.-, según Oficio N° 471, de fecha 01 de septiembre de 2021 para:

- Programa de compra de chips de conectividad para alumnos y profesores, y

- Habilitación y mejoras de infraestructura básica de establecimientos educacionales”.-</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>82</td><td>30/09/2021</td><td>S.E Nº 07</td><td>"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; Karina Leyton Espinoza; Cristina Cofré Guerrero; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar los Costos de Mantención correspondientes a un proyecto SERVIU, financiado por asignación directa del capítulo I del DS 27 de MINVU, por un monto aproximado de inversión de 5.500 UF, distribuidos en los siguientes proyectos:

<table>
<tr><th>PROYECTO</th><th>M²</th><th>COSTO DE MANTENCIÓN ANUAL $</th></tr>
<tr><td>1. "MEJORAMIENTO ÁREAS VERDES CONDOMINIO LAS PARCELAS"</td><td>1.400</td><td>4.222.310.-</td></tr>
<tr><td>2. "MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL CONDOMINIO LAS PARCELAS" Y CESION DE EQUIPAMIENTO</td><td>386</td><td>820.000.-</td></tr>
<tr><td>3. "MEJORAMIENTO ANFITEATRO PISCINA DE REBALSE AGUA LLUVIAS CONDOMINIO LAS PARCELAS" (el cual se utilizará como una mini cancha)</td><td>394</td><td>519.978.-</td></tr>
</table>

Según Oficio Interno N° 1.002, de fecha 28 de septiembre de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación.</td></tr>
<tr><td>83</td><td>05/10/2021</td><td>S.O Nº 10</td><td>"Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señoritas y Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Karina Leyton Espinoza; Mariela Araya Cuevas; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Leonel Navarro Ormeño; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Roberto Soto Ferrada y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar las actas de las sesiones ordinaria N° 6 y extraordinaria N° 3".-</td></tr>
<tr><td>84</td><td>05/10/2021</td><td>S.O Nº 10</td><td>"Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señoritas y Señoras, Marcela Novoa Sandoval; Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Leonel Navarro Ormeño; Roberto Soto Ferrada y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar el otorgamiento de una subvención a la Fundación Ecolety por un monto de $ 6.000.000.- como aporte para solventar los gastos operacionales que surjan en el contexto de la suscripción del convenio de colaboración en materias de fomento productivo con perspectiva de género, celebrado entre la Municipalidad de San Bernardo y la Fundación, según Oficio Interno N° 1.008, de fecha 01 de octubre de 2021 de la Secretaría Comunal de Planificación".-</td></tr>
<tr><td>85</td><td>05/10/2021</td><td>S.O Nº 10</td><td>"Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señoritas y Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Karina Leyton Espinoza; Mariela Araya Cuevas; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Leonel Navarro Ormeño; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Roberto Soto Ferrada y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar el siguiente listado de calles y pasajes que se postulará en el 31° Llamado del Programa de Pavimentos Participativos 2021-2022 y el correspondiente compromiso de recursos. Según Oficio Interno N° 811/2021, de fecha 28 de septiembre de 2021, de la Dirección de Operaciones:

<table>
<tr><th>SECTOR</th><th>VIA</th><th>TRAMO</th></tr>
<tr><td>San Pedro Nolasco</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td>Santa Victoria</td><td>Santa Teresa - San Pedro Nolasco</td></tr>
<tr><td></td><td>Santa Isabel.</td><td>Santa Bárbara - Santa Cecilia</td></tr>
<tr><td></td><td>Santa Natalia</td><td>Santa Luisa - San Ignacio</td></tr>
<tr><td></td><td>Santa Cecilia</td><td>Santa Teresa - San Pedro Nolasco</td></tr>
<tr><td></td><td>Santa Luisa</td><td>Santa Mercedes - Cerro San Cristóbal</td></tr>
<tr><td></td><td>San Adrián</td><td>Santa Teresa - San Pedro Nolasco</td></tr>
<tr><td></td><td>Santa Viviana</td><td>San Pedro Nolasco - Santa Catalina</td></tr>
<tr><td></td><td>San Isidro</td><td>Santa Mercedes - Cerro San Cristóbal.</td></tr>
<tr><td></td><td>San Vicente</td><td>Santa Mercedes - Cerro San Cristóbal.</td></tr>
<tr><td></td><td>San Javier</td><td>San Genaro - San Francisco</td></tr>
<tr><td></td><td>Santo Tomas</td><td>Cerro San Cristóbal - San Bartolomé</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

Villa Chena	Curillanco	Cancha Rayada - Faraday
	Maitencillo	Yerbas Buenas - Angamos
Pino Sur	Pje. Espino	Calle Pino Sur - Fondo De Pasaje
	Pasaje Lenga	Pino Sur - Fondo De Pasaje
	Pasaje Colliguay	Pino Sur - Fondo De Pasaje
	Pasaje Hualle	Pino Sur - Fondo De Pasaje
Palmeras 1	Los Girasoles	Parque Ñielol - Los Sauces
Palmeras 3	Bahía Inglesa	Calama - Pozo Almonte
	La Tirana	Pozo Almonte - Calama
	Cachagua	Colbun - Fondo De Pasaje
	Cachagua	Raúl Brañes- Colbun
	Tal - Tal	Colbun - Fondo De Pasaje
	Calama	Colbun - Fondo De Pasaje
	Mirasol	Colbun - Fondo De Pasaje
	Vallenar	Colbun - Fondo De Pasaje
Palmeras II	Jade	El Topacio - Fondo De Pasaje
	Combarbalita	El Topacio - Azabache
	Malaquita 1	Las Ágatas - Amatista
	Azabache	Malaquita - Lapislázuli
Nogales	Nueva Nogales	Nogales - Fondo De Pasaje
La Portada	Francisco Nogeral Ulloa	Diego Núñez - Pedro Sancho De La Hoz
	Diego De Pantoja	Gerónimo Castillo - Francisco De Camargo
	Gerónimo Castillo	F. Nogeral - Diego De Pantoja
	Gerónimo De Alderete	Alonso Montemayor - Pedro Sancho La Hoz
	Alonso De Montemayor	Francisco De Noguerol - Gerónimo De Alderete
	Diego De Núñez Del Mercado	Pedro De Valdivia - Diego De Pantoja
	Diego De Encina	Blasco Núñez De Vega - Álvaro Marín
	Álvaro Marín	Santa Marta - Juan De Guzmán
	Diego De Alvarado	Pedro De Valdivia - Diego De Encina
Las Hortensias	Profesor Miguel Vera	Pirineos - Ema Sarmientos
	Pastor David Suarez	Marco Olavarría - Ernesto Riquelme
Cristóbal Colon	Doce De Octubre	Sancho De La Hoz - Marina Ortiz De Gaete
Conjunto Habitacional Unión Y Esfuerzo	Joaquín Febres	Pablo Buchard - Regina Gálvez
	Juan Harris	Regina Gálvez - Fdo De Psje
	Pablo Buchard	Regina Gálvez - Fondo De Pasaje
Santa Bernardita	Rio Cisnes (Lado Norte)	Rio Baker - Sta Teresa
	Rio Palena (Lado Norte)	Rio Baker - Sta Teresa

Villa La Paz	Sagitario	Acuario - Lingue
Villa Juvencio Valle	Poeta Nicomedes Guzmán	Cooperativista Sergio Aguilera Drago - Fondo De Pasaje
	Poeta Luis Enrique Delano	Cooperativista Sergio Aguilera Drago - Fondo De Pasaje
Villa Los Alerces Gratis	Pasaje El Trébol	Los Aromos - Mateo Toro Y Zambrano
	Pasaje Los Castaños	Mateo De Toro Y Zambrano - Los Olivos
	Pasaje Los Alerces	Mateo De Toro Y Zambrano - Los Olivos
	Pasaje Los Damascos	Mateo De Toro Y Zambrano - Los Olivos
	Pasaje Los Aromos	Nueva Espejino - Los Damascos
Villa Los Portales	David Alfaro Ciqueiros	Diego Rivera - Mauricio Rugendas
Villa Isabel La Católica	Llacolen	Central- Central
El Rosario	Fuerte Bulnes	Naltagua - Alpes
Eduardo Anguita	Miguel Luis Amunategui	Gustavo Campaña Gandarillas - Rosita Renard
Unión Americana	Lircay	Yerbas Buenas - Nieto De Gaete
Villa La Parcelas (Gratis)	Circulación Vehicular Int.	Calle Nueva Las Parcelas - Fondo Circulación Vehicular Int.
	Circulación Vehicular Int.	Fin Tramo Ote - Fin Tramo Pte.
	Estacionamiento Lado Norte	Fin Tramo Ote - Fin Tramo Pte.
	Estacionamiento Lado Pte	Calle Nueva Las Parcelas - Fondo Circulación Vehicular Int.
	Estacionamiento Lado Sur	Fin Tramo Ote - Fin Tramo Pte.
	Estacionamiento Lado Ote	Calle Nueva Las Parcelas - Fondo Circulación Vehicular Int.
El Nocedal Ii Lista Espera	Manuel Casanova	Arturo Pacheco Altamirano - Pedro Lira
	Manuel Casanova	Pedro Lira - Fdo. Pasaje
Santa Ana Lista Espera	Isla Charcot	Mar Chileno - Canal Carrol
	Paso Drake	Santa Carolina - Lo Blanco
	Mar Chileno	Santa Carolina - Rio Maipo

	Isla Adelaida	Mar Chileno - Canal Carrol
San Pedro Nolasco	San Genaro	Santa Carolina - Santa Catalina
Hortensias III Lista Espera	El Riego	La Jardinera - Los Pétalos
	Los Cantaros	El Brote - Balmaceda
	El Rocío	El Brote - Balmaceda
	La Jardinera	Balmaceda - Pirineos
	El Almacigo	La Jardinera - Los Pétalos
	El Tallo	La Jardinera - Los Pétalos
La Selva Lista Espera	Las Palmas	Calle Las Palmas - Fdo. Pasaje
Cinco Pinos Lista Espera	Fermín Vivaceta	Portales Oriente – Fondo De Calle
Veredas Exclusivas		
Villa Chena Lista Espera	Yerbas Buenas	Caletera - Fondo De Pasaje
Benjamín Viel Veredas	Calle Isla Juan Fernández	Av. Portales Oriente - Los Alerces
	Calle Isla Juan Fernández	Los Alerces - Isla Mocha
	Calle Los Alerces	Los Canelos - Sequoia
	Calle Isla De Pascua	Av. Portales Oriente - Los Alerces
	Calle Isla De Pascua	Los Alerces - Isla Mocha
	Calle Isla Quiriquina	Los Canelos - Sequoia
	Calle Isla Mocha	Isla Juan Fernández - Lenox
	Calle Lenox	Los Canelos - Sequoia
	Av. Portales Oriente	Los Canelos - Sequoia
Villa Ducaud	Veredas Calle Central	Av. Los Morros - Calle Ducaud
Población Balmaceda Veredas	Calle Luis Schmidt	Baquedano - Arturo Dagnino
	Calle Enrique Mac-Iver	Baquedano - San José
	Calle Arturo Dagnino	Baquedano - Fondo De Calle
	Calle Francisco Bilbao	San José - Baquedano
	Calle Malaquías Concha	Baquedano - Enrique Mac-Iver
	Baquedano	San José - Fondo Calle
	San José	Arturo Dagnino - Fin De Loteo
Villa Ignacio Carrera Pinto	Julio Montt	Luis Cruz - Doce De Febrero

				Arturo Pérez Canto	Luis Cruz - Doce De Febrero
			Unión Millaray Veredas	Veredas Calle Barros Arana (AC)	Enrique Madrid Osorio - Mateo Toro Y Zambrano
				Veredas Calle Mateo Toro Y Zambrano (AC)	Calle Barros Arana - Las Guaitecas
				Veredas Calle Las Guaitecas (AC)	Enrique Madrid Osorio - Mateo Toro Y Zambrano
				Veredas Calle Enrique Madrid Osorio (AC)	Calle Barros Arana - Las Guaitecas
				Veredas Calle Yelcho (AC)	Calle Barros Arana - Las Guaitecas
			Villa Portales Oriente	Portales Ote.	Sequoia - Grevillea
				Grevillea	Los Ligustros - Portales Ote.
				Los Ligustros	Sequoia - La Unión (Almirante Riveros)
				La Unión	Miguel De La Barra – Tamarisco
				La Unión	Tamarisco – Los Ligustros
				Miguel De La Barra	Almirante Riveros – La Unión
				Miguel De La Barra	La Unión – Sequoia
				Sequoia	Miguel De La Barra - Portales Ote.
				Picea Azul	Sequoia - La Unión
				Tamarisco (Los Alerces Pte.)	Sequoia - La Unión
				Ginnkco (Los Cerezos)	Miguel De La Barra – Picea Azul
				Ginnkco (Los Cerezos)	Picea Azul – Los Ligustros
				Los Ligustros	La Unión – Almirante Riveros
				Lenox	La Unión - Sequoia
			Andes 2, Sector 1	Urales 1037-1055	Vereda Interior Copropiedad
				Chimborazo 1038-1056	Vereda Interior Copropiedad
				Av. Padre Hurtado 14288-14290	Vereda Interior Copropiedad
				Av. Padre Hurtado 14320-14236	Vereda Interior Copropiedad
				Irazú 1038-1042	Vereda Interior Copropiedad
				Chimborazo 1037-1058	Vereda Interior Copropiedad
				Av. Padre Hurtado 14336-14350	Vereda Interior Copropiedad
				Av. Padre Hurtado 14380-14398	Vereda Interior Copropiedad
				Vesubio 1037- 1057-1056	Vereda Interior Copropiedad
				Carpatos 14399-14381	Vereda Interior Copropiedad
				Carpatos 14335 - 14349	Vereda Interior Copropiedad
				Carpatos 14319-14327	Vereda Interior Copropiedad
				Carpatos 14287-14291	Vereda Interior Copropiedad
				Urales 1101-1121-1141-1161	Vereda Interior Copropiedad
				Carpatos 14296-14316	Vereda Interior Copropiedad
				Alpes 14297-14317	Vereda Interior Copropiedad
				Carpatos 14356-14382	Vereda Interior Copropiedad
				Alpes 14357-14387	Vereda Interior Copropiedad
				Balmaceda 1100-1118-1132-1148	Vereda Interior Copropiedad
86	**05/10/2021**	**S.O Nº 10**	**"Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señoritas y Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Karina Leyton Espinoza; Mariela Araya Cuevas; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Leonel Navarro Ormeño; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Roberto Soto Ferrada y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar pago de las bonificaciones por retiro voluntario y complementaria al funcionario Alejandro Cori Hinojosa, por**			

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>acogerse a la Ley 21.135 y autorización para celebrar convenio por anticipo del Fondo Común Municipal para el pago de las bonificaciones al Sr. Cori. Según Oficio Interno N° 889, de fecha 30 de septiembre de 2021, de la Dirección de Administración y Finanzas".-</td></tr>
<tr><td>87</td><td>05/10/2021</td><td>S.O Nº 10</td><td>"Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señoritas y Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Karina Leyton Espinoza; Mariela Araya Cuevas; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Leonel Navarro Ormeño; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Roberto Soto Ferrada y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar modificación Ordenanza N° 20 Sobre postulaciones para el otorgamiento de subvenciones y/o aportes municipales, modificada por DA Exento N°10.294 de fecha 26 de agosto de 2010, publicada en la página web municipal con fecha 27 de agosto 2010, en el sentido de incorporar un artículo transitorio del siguiente tenor:

En el año calendario 2021, los proyectos afectos al fondo concursable podrán ser presentados por organizaciones comunitarias territoriales y funcionales constituidas al amparo de las normas de la Ley N° 19.418, tales como juntas de vecinas y vecinos, comités de adelanto, comités de seguridad, etc., en temáticas de seguridad ciudadana y afines, en los términos y condiciones que se fijan en las bases de postulación a los Fondos Concursables Subvenciones Municipales Seguridad Ciudadana.

Según Oficio Interno N° 2.512, de fecha 1 de octubre de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario".-</td></tr>
<tr><td>88</td><td>05/10/2021</td><td>S.O Nº 10</td><td>"Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señoritas y Señoras, Marcela Novoa Sandoval; Karina Leyton Espinoza; Paola Collao Santelices; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Leonel Navarro Ormeño; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Roberto Soto Ferrada y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar las bases de postulación Fondos Concursables Subvenciones Municipales Seguridad Ciudadana 2021, según Oficio Interno N° 2.512, de fecha 1 de octubre de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario".-</td></tr>
<tr><td>89</td><td>05/10/2021</td><td>S.O Nº 10</td><td>"Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señoritas y Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Karina Leyton Espinoza; Mariela Araya Cuevas; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Leonel Navarro Ormeño; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Roberto Soto Ferrada y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar un artículo tercero transitorio Ordenanza N° 38 sobre Actividad Comercial en la Vía Pública, del siguiente tenor:

ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO:

Durante el Periodo de Emergencia sanitaria decretada por Decreto N° 4, Ministerio de Salud, publicada en el diario Oficial, el 08 de febrero de 2020, y atendido los efectos económicos asociados a la pandemia del Covid-19, modificase el literal c) del artículo 24 de la presente Ordenanza N° 38, sobre actividad Comercial en la Vía Pública, en el sentido de adelantar para el año 2021, la fecha de inicio de las actividades mencionadas en dicho artículo, a partir del 06 de octubre, debiendo comenzar su funcionamiento desde las 09:30 AM hasta las 21:00 PM del mismo día, rigiendo en todo lo demás la normativa permanente del citado artículo y Ordenanza.

Según Oficio Interno N° 827, de fecha 01 de octubre de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica".-</td></tr>
<tr><td>90</td><td>05/10/2021</td><td>S.O Nº 10</td><td>"Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señoritas y Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Karina Leyton Espinoza; Mariela Araya Cuevas; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Leonel Navarro Ormeño; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Roberto Soto Ferrada y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar la modificación de Convenio de Implementación Fase I, Programa de Recuperación de Barrios celebrado entre la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de San Bernardo, Barrio Andes I. Según Oficio Interno N° 1.012, de fecha 01 de octubre de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación".-</td></tr>
<tr><td>91</td><td>05/10/2021</td><td>S.O Nº 10</td><td>"Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señoritas y Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Marcela Novoa Sandoval; Karina Leyton Espinoza; Mariela Araya Cuevas; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Leonel Navarro Ormeño; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Roberto Soto Ferrada y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; y la abstención de la Concejala Paola Collao Santelices; aprobar adjudicación Licitación Pública "CONCESIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPOSICIÓN DE ÁREAS VERDES EN LA COMUNA DE SAN BERNARDO" ID: 2342-52-LR21, a los siguientes Oferentes según corresponda el Grupo:

<u>Grupo N° 1</u>

<table>
<tr><th>NOMBRE DE EMPRESA</th><th>RUT</th><th>M^2</th><th>$ Mensual con IVA Incl.</th></tr>
<tr><td>DISEÑOS, SERVICIOS</td><td>88.650.400-4</td><td>759.085</td><td>$192.784.817</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

			Y CONSTRUCCIONES HIDROSYM LTDA			

Grupo N°2:

NOMBRE DE EMPRESA	RUT	M^2	$ Mensual con IVA Incl.
TRESUR SPA. Y SERVICIOS INTEGRALES INDUSTRIALES VL SPA (UTP)	76.379.284-6 76.365.875-9	791.334	$206.640.705

Para el Grupo N°2, en caso de Desistimiento del Adjudicatario, que en este acto, se propone la Municipalidad podrá Readjudicar la oferta que ocupe el lugar siguiente en la evaluación, siempre que la empresa de la segunda propuesta así lo acepte y prorrogue la vigencia de su oferta. En el caso de también desistir el segundo lugar, podrá recurrirse a la oferta que ocupe el tercer lugar, y así sucesivamente.

Para estos efectos, se realiza el orden de los puntajes obtenidos por los Proponentes en la evaluación, ordenados de mayor a menor:

1^{ero} Lugar: TRESUR SPA. & SERV. INTEGRALES INDUSTRIALES VL SPA (UTP) 91,47 Puntos

2do Lugar: MAXILIMPIO SPA. & VARGAS LOGAN E HIJOS SPA. (UTP) 86,42 Puntos

3^{ero} Lugar: SOLO VERDE S.A 84,52 Puntos

La adjudicación requerirá el acuerdo del H. Concejo Municipal, por tratarse de una contratación de concesión, según disposiciones de la letra k) del artículo 65 de la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", por un período de cuatro años desde la fecha del Acta de Inicio del Servicio.

Según Oficio Interno N°1.009, de fecha 1 de octubre de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación".-

92	**12/10/2021**	**S.O Nº 11**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar Acta Ordinaria N° 7".-**
93	**12/10/2021**	**S.O Nº 11**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar otorgamiento de subvención a la Junta de Vecinas y vecinos Población Balmaceda, por un monto de $ 3.278.000 como aporte para financiar la participación de los deportistas Manuel Angulo Jaime y Diego Valenzuela en el campeonato mundial en representación de Chile y de la comuna de San Bernardo en la disciplina de Strongman el 8 de Noviembre de 2021 en EE.UU, Daytona. Según Oficio Interno N° 1.045, de fecha 08 de octubre de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación".-**
94	**12/10/2021**	**S.O Nº 11**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar otorgamiento de comodato a la Fundación Mission Golden, del bien inmueble ubicado en calle Martín de Solís N° 14.131, de la población La portada, de esta comuna, por el plazo de 10 años renovables. Según Oficio Interno N° 826, de fecha 01 de octubre de 2021 de la Dirección de Asesoría Jurídica".-**
95	**12/10/2021**	**S.O Nº 11**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar Modificación de Marcos Lógicos de metas 2021, según Oficio Interno N° 426, de fecha 04 de octubre de 2021, de la Administración Municipal".-**
96	**12/10/2021**	**S.O Nº 11**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar la autorización de aporte Municipal para el Programa para Pequeñas Localidades del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el cual la Municipalidad de San Bernardo postulará la localidad de Lo Herrera. El aporte consiste en 1.5 UF por**

			vivienda incluida en el Área Urbana de la citada localidad. **NOMBRE LOCALIDAD** | **N° VIVIENDAS ÁREA URBANA** **LO HERRERA** | **1.094 (CENSO 2017. INE)** **Valor referencial $ 49.421.029.- (UF al 07.10.2021 $ 30.116,41)** **Según Oficio Interno N° 1.033, de fecha 07 de octubre de la Secretaría Comunal de Planificación".-**
97	**12/10/2021**	**S.O Nº 11**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar Adjudicación Propuesta Pública "Adquisición de los Seguros de Siniestro para la Flota de Vehículos de la I. Municipalidad de San Bernardo" ID: 2342-54-le21, al oferente FID CHILE SEGUROS GENERALES S.A., RUT: 77.096.952-2, por un Valor Prima Anual de 1.036,76 UF (IVA Incluido), el plazo del contrato será de 1 año, Renovable por un año por única vez previo acuerdo del H. Concejo Municipal** **En caso de Desistimiento del Adjudicatario, que en este acto, se propone la Municipalidad podrá Readjudicar la oferta que ocupe el lugar siguiente en la evaluación, siempre que la empresa de la segunda propuesta así lo acepte y prorrogue la vigencia de su oferta.** **Para estos efectos, se realiza el orden de los puntajes obtenidos por los Proponentes en la evaluación, ordenandos de mayor a menor:** **1er. Lugar: Fid Chile Seguros Generales S.A. 91,00 Puntos** **2° Lugar: Renta Nacional Cía. De Seguros Generales S.A. 76.96 Puntos** **Según Oficio Interno N° 1.044, de fecha 08 de octubre de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación".-**
98	**14/10/2021**	**S.E Nº 08**	**"Se acuerda, por el voto a favor de los concejales presentes: Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; Karina Leyton Espinoza; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Leonel Navarro Ormeño; Marcelo Sepúlveda Oyanedel y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; y la abstención de la concejala Romina Baeza Illanes; aprobar Modificación Ordenanza N° 38 sobre "Actividad Comercial en la vía Pública", en el sentido de incorporar un Artículo Transitorio del siguiente tenor:** **"Artículo Transitorio*: Que en atención a la crisis sanitaria producida por la propagación del Virus Covid-19 y sus consecuencias negativas en la economía de los sanbernardinos, se autoriza sólo por una vez, la instalación de feria navideña en la Plaza de Armas de San Bernardo, la cual deberá ser decretada estableciendo fecha y horario de funcionamiento"*** **Según Oficio Interno N° 859, del 07 de octubre de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica.**
99	**14/10/2021**	**S.E Nº 08**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; Karina Leyton Espinoza; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Leonel Navarro Ormeño; Marcelo Sepúlveda Oyanedel y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; y la abstención de la concejala Romina Baeza Illanes; aprobar Modificación Ordenanza Local N° 13, sobre Derechos Municipales, en el sentido de incorporar los siguientes derechos en el Artículo N° 17 y Artículo N° 18 del siguiente tenor:** **<u>Artículo 17:</u> El permiso para instalar y construir en bienes municipales nacionales de uso público, pagará los derechos municipales, que se señalan, sin perjuicio de la contribución que por patentes municipales o permisos correspondiere:** ***N° 39: Feria Navideña autorizada en calle Eyzaguirre entre calle Arturo Prat y Calle San José:*** ***Valor por semana o fracción: 0, 02 UTM.*** **Por otro lado, respecto al cobro de la actividad comercial en la plaza de armas, se solicita agregar un nuevo inciso, después del inciso tercero, en el artículo 18 de la Ordenanza en comento, quedando de la siguiente manera:** **<u>Artículo 18</u>: La ocupación permanente de bienes municipales y nacionales de uso público mediante construcciones sólidas y autorizadas por el municipio, pagara los derechos municipales anuales que a continuación se indican (….)** **La Plaza de Armas de San Bernardo, no podrá ser utilizada para la instalación de ningún tipo de comercio o actividad con fines de lucro, salvo en los casos especiales que la autoridad estime conveniente.**

			Excepcionalmente, y cuando lo autoridad lo estime conveniente, para festividad navideña, podrá autorizar el funcionando de actividad comercial en dicha plaza de armas, cuyo valor será: ***Valor por semana o fracción: 0, 2 UTM".-.***
100	**19/10/2021**	**S.O Nº 12**	**"Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar Modificación de las Bases Aprobadas, mediante D.A. Exento N° 4.724, de fecha 06 de octubre de 2021, que aprueba actas extraordinarias N° 4 y N° 5".-**
101	**19/10/2021**	**S.O Nº 12**	**"Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar Modificación de las Bases Aprobadas, mediante D.A. Exento N° 4.724, de fecha 06 de octubre de 2021, que aprueba Modificación de Presupuesto N° 18, que a continuación se indica:** **SUPLEMENTACION** **AUMENTO ITEM INGRESOS $ 17.961.048** 05 Transferencias Corrientes 05.03 De Otras Entidades Públicas 05.03.007 Del Tesoro Público 05.03.007.004.001 Bonificación Adicional Ley de Incentivo Al Retiro $ 17.961.048 **AUMENTO ITEM EGRESOS $ 17.961.048** 23 Prestaciones de Seguridad Social 23.01 Prestaciones Previsionales 23.01.004 Desahucios e Indemnizaciones 23.01.004.002.001 Indemnizaciones por Años de Servicio $ 17.961.048 **SUPLEMENTACION** **AUMENTO ITEM INGRESOS $ 218.495.085** 03 Tributo sobre el uso de Bienes y realización De Actividades 03.01 Patentes y Tasas por Derechos 03.01.002 Derechos de Aseo 03.01.002.002.006 Derechos de Aseo Domiciliario $ 218.495.085 **AUMENTO ITEM EGRESOS $ 218.495.085** 22 Bienes y -servicios de Consumo 22.02 Textiles, Vestuario y Calzado 22.02.003.001.001 Calzado $ 50.000 22.06 Mantenimiento y Reparaciones

			22.06.002.001.001 Mantenimiento y Reparación de Vehículos$ 5.250.000 22.08 Servicios Generales 22.08.006.001.001 Mantención de Señales de Tránsito $ 11.158.943 22.08.999 Otros 22.08.999.001.001 Gastos Electorales $ 124.142.892 22.09 Arriendos 22.09.999.001.001 Otros Arriendos $ 13.893.250 29 Adquisición de Activos no financieros 29.06 Equipos Informáticos 29.06.001.001.001 Equipos Computacionales y Periféricos $ 12.000.000 29.07.001.001.001 Programas Computacionales $ 3.000.000 31 Iniciativas de Inversión 31.02 Proyectos 31.02.004.001.028 Pavimentos Comunales $ 24.000.000 31.02.004.001.125 Reparación Caminos de Tierra $ 25.000.000 **TRASPASO** **DISMINUCION ITEM EGRESOS $ 200.000.000** 31 Iniciativas de Inversión 31.02 Proyectos 31.02.004.001.004 Fondeve $ 200.000.000 **AUMENTO ITEM EGRESOS $ 200.000.000** 24 Transferencias Corrientes 24.01 Al Sector Privado 24.01.005.002.001 Subvenciones Concursables $ 200.000.000
102	**19/10/2021**	**S.O Nº 12**	**"Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar Adjudicación Propuesta Pública "IMPLEMENTACIÓN Y POSTERIOR MANTENCIÓN DE SISTEMAS COMPUTACIONALES PARA EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS" ID: 2342-53-LP21, al Oferente INGENIERIA Y SISTEMAS COMPUTACIONALES S.A, RUT: 79.560.740-4, por un Valor Total del Servicio de UF 3.161,52 (IVA INCLUIDO).- y un plazo de ejecución de los servicios de 2 años, renovable por un (1) año por única vez previo acuerdo del H. Concejo Municipal.** **Según Oficio Interno N° 1.065, de fecha 15 de octubre de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación".-**
103	**19/10/2021**	**S.O Nº 12**	**"Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes y la abstención de la Concejala Mariela Araya Cuevas; aprobar otorgamiento de subvención extraordinaria a la Corporación Cultural y Patrimonial de San Bernardo, por el monto de $ 15.362.000.- para solventar gastos retroactivos, según Oficio N° 022 de fecha 13 de agosto de 2021, en virtud de la conmemoración de los niños y niñas en nueve territorios de la comuna**

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>de San Bernardo".-</td></tr>
<tr><td>104</td><td>19/10/2021</td><td>S.O Nº 12</td><td>"Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar otorgamiento de una Subvención a la Corporación Cultural y Patrimonial de San Bernardo por un monto de $ 58.111.376, según Oficio N° 027, de fecha 14 de octubre de 2021, para cumplir con el pago de remuneraciones y eventos futuros a diciembre de 2021. Según Oficio Interno N° 1.068, del 15 de octubre de 2021 de la Secretaría Comunal de Planificación".</td></tr>
<tr><td>105</td><td>29/10/2021</td><td>S.E Nº 09</td><td>"Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar Modificación Ordenanza N° 13 sobre "Derechos Municipales", Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, según Oficio Interno N° 683, de fecha 30 de septiembre de 2021".-</td></tr>
<tr><td>106</td><td>29/10/2021</td><td>S.E Nº 09</td><td>"Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar Modificación de las Bases Aprobadas, mediante D.A. Exento N° 4.724, de fecha 06 de octubre de 2021, que aprueba las Bases de Postulación a Fondos Concursables de Subvenciones Municipales Seguridad Ciudadana 2021, en el sentido de extender el plazo de presentación de los proyectos por parte de las organizaciones sociales postulantes, hasta las 17:30 horas del día martes 02 de noviembre de 2021. Según Oficio Interno N° 3039, de fecha 27 de octubre de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario".-</td></tr>
<tr><td>107</td><td>02/11/2021</td><td>S.O Nº 13</td><td>"Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Mariela Araya Cuevas; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar Acta Ordinaria N° 8".-</td></tr>
<tr><td>108</td><td>02/11/2021</td><td>S.O Nº 13</td><td>"Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Mariela Araya Cuevas; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar otorgamiento de subvención al Club Deportivo Leones de Nos, por un monto de $ 450.000.- como aporte para financiar la adquisición de implementación deportiva para equipar a niñas y niños con poleras identificándolos con la comuna.

Según Oficio Interno N° 1.128, de fecha 29 de octubre de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación".-</td></tr>
<tr><td>109</td><td>02/11/2021</td><td>S.O Nº 13</td><td>"Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Mariela Araya Cuevas; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar la donación de 939 test rápidos para la detección de Covid-19, a la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, según Oficio Interno N° 928, de fecha 15 de octubre de 2021, de la Dirección de Administración y Finanzas".-</td></tr>
<tr><td>110</td><td>02/11/2021</td><td>S.O Nº 13</td><td>"Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Mariela Araya Cuevas; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar la donación de los insumos que a continuación se indican, efectuados por Instituto de Seguridad del Trabajo (IST), a la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo:

<table>
<tr><th>CANTIDAD</th><th>DETALLE</th><th>TOTAL</th></tr>
<tr><td>20 Bidones</td><td>Con cinco litros de alcohol gel</td><td>100</td></tr>
<tr><td>19 Cajas</td><td>Con 210 unidades de Porta Visor</td><td>3.990</td></tr>
<tr><td>01 Caja</td><td>Con 170 unidades de Porta Visor</td><td>170</td></tr>
<tr><td>06 Cajas</td><td>Con Visores</td><td>4.160</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>111</td><td>02/11/2021</td><td>S.O Nº 13</td><td>"Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Mariela Araya Cuevas; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; y la abstención de Cristina Cofré Guerrero; aprobar la transferencia, pago extemporáneo y renovación de la patente de Alcoholes, Rol N° 4000076, Giro</td></tr>
</table>

			Depósito de Bebidas Alcohólicas, Clasificación A, la que se transfiere de don Sergio Román Martínez a Sociedad de Inversiones Jaz SpA, ubicada en calle Lingue N° 585, Villa Río de Janeiro de esta comuna, Según Oficio Interno N° 917, de fecha 20 de octubre de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica".-
112	**09/11/2021**	**S.O Nº 14**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señoritas y Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Karina Leyton Espinoza; Mariela Araya Cuevas; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Leonel Navarro Ormeño; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Roberto Soto Ferrada y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar Acta Ordinaria N° 9". -**
113	**09/11/2021**	**S.O Nº 14**	**"Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señoritas y Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Leonel Navarro Ormeño; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Roberto Soto Ferrada y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; y la abstención de las concejalas Mariela Araya Cuevas y Marcela Novoa Sandoval; aprobar Cambio de Nombre Escuela Jaime Guzmán E., según Ord. N° 667, de fecha 04 de noviembre de 2021 de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo".-**
114	**09/11/2021**	**S.O Nº 14**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señoritas y Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Karina Leyton Espinoza; Mariela Araya Cuevas; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Leonel Navarro Ormeño; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Roberto Soto Ferrada y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar el PADEM 2022".-**
115	**09/11/2021**	**S.O Nº 14**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señoritas y Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Karina Leyton Espinoza; Mariela Araya Cuevas; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Leonel Navarro Ormeño; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Roberto Soto Ferrada y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar otorgamiento de comodato a la Junta de Vecinas y vecinos Los Conquistadores, de la sede social construida recientemente, ubicada en Padre José Moncada número 0597, Villa Los Misioneros, de esta comuna, por el plazo de 10 años renovables. Según Oficio Interno N° 990 de fecha 04 de noviembre de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica".-**
116	**09/11/2021**	**S.O Nº 14**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señoritas y Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Karina Leyton Espinoza; Mariela Araya Cuevas; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Leonel Navarro Ormeño; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Roberto Soto Ferrada y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar otorgamiento de comodato a la Junta de Vecinas y vecinos Villa Valle Nevado de la sede social construida recientemente, ubicada en calle Laguna del Desierto N° 19.554, de esta comuna, por el plazo de 10 años renovables. Según Oficio Interno N° 991, de fecha 04 de noviembre de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica".-**
117	**09/11/2021**	**S.O Nº 14**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señoritas y Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Karina Leyton Espinoza; Mariela Araya Cuevas; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Leonel Navarro Ormeño; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Roberto Soto Ferrada y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar adjudicación de Licitación Pública "Construcción Urbanizaciones de Agua Potable y Alcantarillado, Diversos Sectores", ID: 2342-56-LP21, al oferente Constructora Siroz Limitada, RUT: 76.708.072-7, es por un valor total de las obras de $ 69.186.389.- (IVA incluido) y un plazo de ejecución de las obras entre 90 y 120 días corridos. En caso de Desistimiento del adjudicatario, que en este acto, se propone la Municipalidad podrá Readjudicar la oferta que ocupe el lugar siguiente en la evaluación, siempre que la empresa de la segunda propuesta así lo acepte y prorrogue la vigencia de su oferta. Para estos efectos, se realiza el orden de los puntajes obtenidos por los Proponentes en la evaluación, ordenandos de mayor a menor:** **1er. Lugar: Constructora Siroz Ltda. 79 Puntos** **2do. Lugar: Com. Cristóbal FranciscoGutiérrez Marticorena E.I.R.L.** **66.02 puntos.** **Según Oficio Interno N' 1.150, de fecha 04 de noviembre de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación**
118	**09/11/2021**	**S.O Nº 14**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señoritas y Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Karina Leyton Espinoza; Mariela Araya Cuevas; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Leonel Navarro Ormeño; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Roberto Soto Ferrada y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar adjudicación de la Licitación Privada "Servicio de Arriendo, Instalación y Retiro de Vallas Papales Para el Proceso Eleccionario Presidencial 2021", ID: 2342-65-CO21, al Oferente ARSE SPA, RUT: 76.499.971-1, es por un Valor Total de $ 14.249.471.- (IVA Incluido), por proceso eleccionario presidencial 2021, de forma independiente (primera elección mes de noviembre, eventual segunda vuelta mes de diciembre).**

			Según Oficio Interno N° 1.166, de fecha 08 de nombre de 2021 de la Secretaría Comunal de Planificación".-
119	**09/11/2021**	**S.O Nº 14**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señoritas y Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Karina Leyton Espinoza; Mariela Araya Cuevas; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Leonel Navarro Ormeño; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Roberto Soto Ferrada y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar modificación acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 157, de fecha 06 de abril de 2021, en el sentido de corregir el nombre indicado en la fila como "Condominio Social Veinte Villa Los Andes I", siendo el nombre correcto "CONDOMINIO EL PROGRESO, COPROPIEDAD N° 20".** **Según Oficio Interno N° 3.138, de fecha 04 de noviembre de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario".-**
120	**16/11/2021**	**S.O Nº 15**	**Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Mariela Araya Cuevas; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar el Acta de la sesión extraordinaria N° 6**
121	**16/11/2021**	**S.O Nº 15**	**Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Mariela Araya Cuevas; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar modificación presupuestaria N° 19:** **SUPLEMENTACION** **AUMENTO ITEM INGRESOS $ 2.406.800.000** 03 Tributo sobre el uso de Bienes y realización De Actividades 03.01 Patentes y Tasas por Derechos 03.01.001 Patentes Municipales 03.01.001.001.004 Patentes de Alcoholes enroladas $ 37.100.000 03.01.001.001.006 Patentes de Ferias Enroladas $ 32.100.000 03.01.001.001.007 Patentes Fuera de Rol $ 386.700.000 03.01.002 Derechos de Aseo 03.01.002.003.001 Derechos de Aseo Domiciliario $ 345.300.000 03.01.003 Otros Derechos 03.01.003.003 Propaganda 03.01.003.003.002 Derechos de Propaganda Patentes Fuera de Rol $ 63.000.000 03.01.003.003.003 Derechos de Propaganda en las Vías Públicas $ 61.900.000 03.01.003.003.007 Derechos de Propaganda Patentes Comerciales $ 6.900.000 03.01.003.003.008 Derechos de Propaganda Patentes Industriales$ 11.500.000 03.01.003.004.001 Transferencia de Vehículos $ 168.300.000 03.01.003.999 Otros 03.01.003.999.001 Uso de Bienes Nacionales Enrolados $ 4.700.000 03.01.003.999.002 Uso de Bienes Nacionales Fuera de Rol $ 6.700.000 03.01.003.999.010 Uso de Bienes Nacionales Kioskos Enroladas $ 1.400.000

			03.01.003.999.011	Uso de Bienes Nacionales Ferias Enroladas	$ 9.800.000
			03.01.003.999.999	Otros	$ 92.300.000
			07	Ingresos de Operación	
			07.02	Venta de Servicios	
			07.02.001.003.001	Certificados Municipales	$ 10.400.000
			07.02.001.006.001	Otros	$ 68.400.000
			08	Otros Ingresos Corrientes	
			08.02	Multas y Sanciones Pecuniarias	
			08.02.001	Multas de Beneficio Municipal	
			08.02.001.001.002	Multas Ley de Transito 2° Juzgado de Policía Local	$ 112.000.000
			08.02.001.002.001	Multas Tag 1° Juzgado de Policía Local	$ 150.900.000
			08.02.001.002.002	Multas Tag 2° Juzgado de Policía Local	$ 77.700.000
			08.02.001.002.003	Multas Tag Cobradas por Tesorería	$ 52.300.000
			08.02.001.999.001	Otras Multas de Beneficio Municipal	$ 6.200.000
			08.02.005	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	
			08.02.005.001.001	1° Juzgado de Policía Local	$ 59.600.000
			08.02.005.002.001	2° Juzgado de Policía Local	$ 144.300.000
			08.02.005.003.001	Registro de Multas otros	$ 6.600.000
			08.02.008.001.001	Intereses	$ 274.400.000
			08.99.999.003.001	Ingresos no Devengado de Patentes Años Anteriores	$ 213.400.000
			12.10.001.003.001	De Permisos de Circulación Años Anteriores	$ 2.900.000
			AUMENTO ITEM EGRESOS		**$ 2.406.800.000**
			22	Bienes y -Servicios de Consumo	
			22.05	Servicios Básicos	
			22.05.001.001.001	Electricidad Gestión Interna	$ 14.000.000
			22.05.002.001.001	Agua Gestión Interna	$ 1.200.000
			22.05.002.002.001	Consumo de Agua Plazas y Parques	$ 135.600.000
			22.05.004.001.001	Correo	$ 212.000.000
			22.05.005.001.001	Telefonía Fija	$ 10.400.000
			22.05.006.001.001	Telefonía Celular	$ 13.600.000
			22.05.007.001.001	Acceso a Internet	$ 8.100.000
			22.08	Servicios Generales	
			22.08.001	Servicios de Aseo	
			22.08.001.001.001	Servicios de Aseo Gestión Interna	$ 62.200.000

			22.08.001.002.001	Disposición Residuos Sólidos Domiciliarios y Microbasurales	$ 481.800.000
			22.08.001.003.001	Recolección Residuos Sólidos Domiciliarios	$ 772.800.000
			22.08.001.004.001	Recolección Microbasurales y Escombros	$ 46.500.000
			22.08.001.005.001	Barrido de Calles, Avenidas y Ferias	$ 197.100.000
			22.08.001.006.001	Disposición de Calles, Avenidas y Ferias	$ 18.350.000
			22.08.002.001.001	Servicio de Vigilancia	$ 96.400.000
			22.08.003.001.003	Mantención de Arbolado Urbano	$ 67.350.000
			22.08.004.001.002	Mantención de Alumbrado Público	$ 184.440.000
			22.08.999	Otros	
			22.08.999.001.001	Gastos Electorales	$ 4.350.000
			22.09	Arriendos	
			22.09.003	Arriendo de Vehículos	
			22.09.003.001.003	Arriendo Camión Aljibe	$ 33.000.000
			22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	
			22.11.001.001.001	Estudios e Investigaciones	$ 20.000.000
			26	Otros Gastos Corrientes	
			26.01.001.001.001	Devoluciones	$ 7.110.000
			29	Adquisición de Activos no Financieros	
			29.05.999.001.001	Otras Máquinas y Equipos	$ 20.500.000
				SUPLEMENTACION	
			AUMENTO ITEM INGRESOS		**$ 106.171.800**
			08	Otros Ingresos Corrientes	
			08.99	Otros	
			08.99.999.005.001	Otros Ingresos	$ 106.171.800
			AUMENTO ITEM EGRESOS		**$ 106.171.800**
			22	Bienes y Servicios de Consumo	
			22.04	Materiales de Uso y Consumo	
			22.04.999.002.001	Otros Juventud	$ 10.000.000
			29	Adquisición de Activos no Financieros	
			29.06	Equipos Informáticos	
			29.06.001.001.001	Equipos Computacionales y Periféricos	$ 10.000.000
			29.07	Programas Informáticos	
			29.07.001.001.001	Programas Computacionales	$ 4.000.000

			31 Iniciativas de Inversión 31.02 Proyectos 31.02.004 Obras Civiles 31.02.004.001.007 Mejoramiento de Infraestructura Comunal $ 82.171.800 **TRASPASO** **DISMINUCION ITEM EGRESOS $ 10.000.000** 22 Bienes y -servicios de Consumo 22.06 Mantenimiento y reparaciones 22.06.001.001.001 Mantenimiento y Reparación de Edificaciones $ 10.000.000 **AUMENTO ITEM EGRESOS $ 10.000.000** 22 Bienes y -servicios de Consumo 22.04 Materiales de Uso y Consumo 22.04.010.001.001 Materiales para Mantenimiento y Reparaciones De Inmuebles $ 6.000.000 22.07 Publicidad y Difusión 22.07.002 Servicios de Impresión 22.07.002.001.001 Gestión Interna $ 4.000.000
122	**16/11/2021**	**S.O Nº 15**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señoritas y Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Karina Leyton Espinoza; Mariela Araya Cuevas; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Leonel Navarro Ormeño; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Roberto Soto Ferrada y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar los Costos Operacionales del Proyecto "Adquisición 2 Camiones Aljibes, San Bernardo", IDI 40026042-0 para ser presentado al Gobierno Regional Metropolitano para obtener la admisibilidad de la iniciativa por $ 62.801.185.- anuales. Según Oficio Interno N° 1172, de fecha 09 de noviembre de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación".**
123	**16/11/2021**	**S.O Nº 15**	**Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Mariela Araya Cuevas; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar conciliación de fecha 13 de octubre de 2021, celebrada en la audiencia de juicio entre la demandante Pamela Lorena Baeza Pertuze y la I. Municipalidad de San Bernardo, por la suma de $ 11.000.000, en autos RIT T-21-2021 del Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo, bajo los términos reproducidos en la correspondiente acta de conciliación que se acompaña. Según Oficio Interno N° 1.003, de fecha 05 de noviembre de 2021 de la Dirección de Asesoría Jurídica**
124	**16/11/2021**	**S.O Nº 15**	**Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Mariela Araya Cuevas; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar otorgamiento de subvención a la Junta de Vecinas y vecinos San Antonio de Tango II, por un monto de $ 1.000.000.- como aporte para financiar terminación del proyecto DOMO, el que consiste en sellado, impermeabilización, instalación eléctrica y piso. Segú Oficio Interno N° 1.183, de fecha 11 de noviembre de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación.**
125	**16/11/2021**	**S.O Nº 15**	**Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Mariela Araya Cuevas; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; y con la abstención del concejal Roberto**

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>Soto Ferrada; aprobar otorgamiento de comodato Club Social y Deportivo Liceo del sitio ubicado en calle Eyzaguirre esquina América, Villa España, de esta comuna, por el período de 10 años renovables. Según Oficio Interno N° 1.016, de fecha 10 de noviembre de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica.</td></tr>
<tr><td>126</td><td>16/11/2021</td><td>S.O Nº 15</td><td>Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Mariela Araya Cuevas; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar adjudicación Fondos Concursables Subvenciones de Seguridad Ciudadana 2021, aprobadas por D.A. Exento N° 4.724, de fecha 06 de octubre de 2021. Según Oficio Interno N° 3.240, de fecha 12 de noviembre de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.</td></tr>
<tr><td>127</td><td>24/11/2021</td><td>S.E Nº 10</td><td>Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar la modificación presupuestaria N° 20

SUPLEMENTACION

AUMENTO ITEM INGRESOS $ 139.000.000

03 Tributo sobre el uso de Bienes y realización
De Actividades
03.01 Patentes y Tasas por Derechos
03.01.001 Patentes Municipales
03.01.001.001.007 Patentes Fuera de Rol $ 96.000.000
03.02 Permisos y Licencias
03.02.001.001.001 Permisos de Circulación de Beneficio Municipal $ 43.000.000

AUMENTO ITEM EGRESOS $ 139.000.000

24 Transferencias Corrientes
24.01 Al Sector Privado
24.01.005.002.001 Subvenciones Concursables $ 113.000.000
24.01.007.001.012 Apoyo Económico a Emprendimiento local $ 26.000.000</td></tr>
<tr><td>128</td><td>24/11/2021</td><td>S.E Nº 10</td><td>Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar otorgamiento de subvenciones a las organizaciones que a continuación se indican, según Oficio Interno N° 3.324, de fecha 19 de noviembre de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario:
<table>
<tr><td>1</td><td>57</td><td>Junta De vecinas y vecinos Villa Confraternidad</td><td>Cámaras de Seguridad</td><td>$ 3.224.864</td><td>85</td><td></td></tr>
<tr><td>2</td><td>72</td><td>Comité de Adelanto Raimundo Monvoisin</td><td>Cámaras de Seguridad</td><td>$ 4.950.000</td><td>85</td><td></td></tr>
<tr><td>3</td><td>73</td><td>Junta de Vecinas y vecinos Villa Los</td><td>Iluminarias</td><td>$ 4.798.086</td><td>85</td><td></td></tr>
</table></td></tr>
</table>

		Halcones				
4	79	Junta de Vecinas y vecinos Villa La Vara	Cámaras de Seguridad	$ 4.918.722	85	
5	87	Club Adulto Mayor Los Dinámicos	Iluminarias	$ 3.948.658	85	
6	91	Junta de Vecinas y vecinos Angelmó	Cámaras de Seguridad	$ 1.749.300	85	
7	1	Junta de Vecinas y vecinos el Cerrillo de San Bernardo	Cámaras de Seguridad	$ 3.525.877	77,5	
8	62	Junta de Vecinas y vecinos La Portada de San Bernardo	Iluminarias	$ 3.967.776	77,5	
9	74	Junta de Vecinas y vecinos Villa Panamericana	Cámaras de Seguridad	$ 4.900.420	77,5	
10	30	Junta de Vecinas y vecinos las Dalias de Nos	Alarmas Comunitarias	$ 4.996.240	75	
11	85	Junta de Vecinas y vecinos Tejas de Chena	Cámaras de Seguridad	$ 4.974.200	75	
12	4	Junta de Vecinas y vecinos San Adolfo	Cámaras de Seguridad	$ 3.769.920	70	
13	5	Junta de Vecinas y vecinos Quinto Centenarios	Cámaras de Seguridad	$ 4.552.821	70	
14	11	Junta De vecinas y vecinos Villa Los Pinos	Cámaras de Seguridad	$ 4.920.769	70	
15	16	Junta de Vecinas y vecinos Tejas de Chena Norte	Cámaras de Seguridad	$ 4.992.764	70	
16	77	Junta de Vecinas y vecinos Alto de San Bernardo	Cámaras de Seguridad	$ 4.786.656	70	
17	36	Comité de Seguridad Vecinas y vecinos Vecino Miguel Luis Amunategui	Alarmas Comunitarias	$ 5.000.000	67,5	
18	66	Junta de Vecinas y vecinos Arte y Letras	Alarmas Comunitarias	$ 4.932.550	67	
19	12	Comité de Adelanto Duceres 3	Cámaras de Seguridad	$ 3.553.678	60	
20	78	Junta de Vecinas y vecinos Villa	Cámaras de Seguridad	$ 2.095.999	57,7	

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>
<table>
<tr><td></td><td></td><td>Los Alerces</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>21</td><td>50</td><td>Junta de Vecinas y vecinos Parque Residencial Nocedal 1</td><td>Cámaras de Seguridad</td><td>$ 5.000.000</td><td>57,5</td><td></td></tr>
<tr><td>22</td><td>24</td><td>Junta de Vecinas y vecinos Vila Ignacio Carrera Pinto</td><td>Alarmas Comunitarias</td><td>$ 4.913.564</td><td>52,5</td><td></td></tr>
<tr><td>23</td><td>83</td><td>Comité de Adelanto Maestranza 6</td><td>Cámaras de Seguridad</td><td>$ 4.950.000</td><td>50</td><td></td></tr>
<tr><td>24</td><td>60</td><td>Junta de Vecinas y vecinos 4 de Junio</td><td>Cámaras de Seguridad</td><td>$ 4.985.868</td><td>40</td><td></td></tr>
<tr><td>25</td><td>76</td><td>Centro Cultural y Deportivo Rosa del Sur</td><td>Cámaras de Seguridad</td><td>$ 4.640.881</td><td>32,5</td><td></td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>129</td><td>24/11/2021</td><td>S.E Nº 10</td><td>Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar otorgamiento de subvención al Centro de Desarrollo Social una Luz una Esperanza, por un monto de $ 2.000.000.- como aporte para financiar la adquisición de 15 celulares para personas ciegas y cancelación de un capacitador de estos celulares con el fin de que los socios aprendan a usarlos, según Oficio Interno N° 1.232, de fecha 19 de noviembre de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación.</td></tr>
<tr><td>130</td><td>24/11/2021</td><td>S.E Nº 10</td><td>Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar otorgamiento de subvención a la Junta de Vecinas y vecinos San León de Nos, por un monto de $ 31.550.713.- como aporte para financiar obras de conexión de uniones domiciliarias etapa III en sector San León de Nos para 14 familias, según Oficio Interno N° 1.242, de fecha 19 de noviembre de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación.</td></tr>
<tr><td>131</td><td>24/11/2021</td><td>S.E Nº 10</td><td>Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar adjudicación propuesta pública “Servicio de Transporte de Pasajeros y Carga en Camionetas y Automóviles, para Uso Interno de la I. Municipalidad de San Bernardo”, ID 2342-59-LP21, el plazo de duración del contrato será a contar del acta de inicio del Servicio hasta el día 30 de septiembre de 2023, renovable por 1 (un) año por única vez, a los oferentes que a continuación se indican:

Vehículos

<table>
<tr><td>NOMBRE DE EMPRESA</td><td>RUT</td><td>Oferta Total por día</td><td>Patente</td></tr>
<tr><td>HUGO VILLENA BARRERA</td><td>13.710.195-5</td><td>$ 40.500</td><td>LPDS-72</td></tr>
</table>

Camionetas

<table>
<tr><td>NOMBRE DE EMPRESA</td><td>RUT</td><td>Oferta Total por día</td><td>Patente</td></tr>
<tr><td>JUAN JORGE RODRÍGUEZ ALIAGA</td><td>5.776.557-7</td><td>$ 44.000</td><td>HLKZ-95</td></tr>
</table>

Según Oficio Interno N° 1.239, de fecha 19 de noviembre de 2021, de la Secretaría

Comunal de Planificación.</td></tr>
<tr><td>132</td><td>24/11/2021</td><td>S.E Nº 10</td><td>Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; rechazar la adjudicación propuesta pública “CONCESIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS SANITARIAS Y DOMÉSTICAS Y MUESTREO DE AGUA POTABLE EN LA COMUNA DE SAN BERNARDO”</td></tr>
</table>

			ID: 2342-50-LR21, al Oferente SOLOVERDE S.A. - CLEAN SOLUCIONES EIRL (UTP), RUT: 99.551.750-7 y RUT: 76.339.345-3, La adjudicación es por los precio de lista indicado por el oferente en su Formato N°4.- (IVA incluido), con un plazo de la Concesión de tres (3) años, sin renovación, contado desde la fecha de suscripción del Acta de Inicio de Servicio. **En caso de Desistimiento del Adjudicatario, que en este acto, se propone la Municipalidad podrá Readjudicar la oferta que ocupe el lugar siguiente en la evaluación, siempre que la empresa de la segunda propuesta así lo acepte y prorrogue la vigencia de su oferta. En el caso de también desistir el segundo lugar, podrá recurrirse a la oferta que ocupe el tercer lugar, y así sucesivamente.** **Para estos efectos, se realiza el orden de los puntajes obtenidos por los Proponentes en la evaluación, ordenados de mayor a menor:** **1ero Lugar: SOLOVERDE S.A. – CLEAN SOLUCIONES EIRL (UTP) 100,00 Puntos** **2do Lugar: VICHUQUEN SERVICIOS SPA 25,80 Puntos** **Según Oficio Interno N° 1.241, de fecha 19 de noviembre de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación".-**
133	**24/11/2021**	**S.E Nº 10**	**Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar la readjudicación propuesta pública "CONCESIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS SANITARIAS Y DOMÉSTICAS Y MUESTREO DE AGUA POTABLE EN LA COMUNA DE SAN BERNARDO" ID: 2342-50-LR21, al Oferente VICHUQUEN SERVICIOS SPA con 25,80 puntos .La adjudicación es por los precio de lista indicado por el oferente en su Formato N°4.- (IVA incluido), con un plazo de la Concesión de tres (3) años, sin renovación, contado desde la fecha de suscripción del Acta de Inicio de Servicio.** **Según Oficio Interno N° 1.241, de fecha 19 de noviembre de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación.**
134	**24/11/2021**	**S.E Nº 10**	**Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar autorización contratación directa del servicio de ejecución, instalación, tramitación y conexión de 240 módulos y 9 empalmes provisorios de 16 amperes y además la instalación de trabajos relacionados a iluminación ornamental navideña, durante el mes de diciembre en la comuna de San Bernardo, Según Oficio Interno N° 1.255, de fecha 22 de noviembre de 2021, de la SECPLA, Oficio Interno N° 1.038, del 16 de noviembre de 2021, de la DIAJU, Oficio Interno N° 1.193, de fecha 12 de noviembre de 2021, de la SECPLA y Oficio Interno N° 1.065, de fecha 22 de noviembre de 2021 de la Dirección de Asesoría Jurídica.**
135	**24/11/2021**	**S.E Nº 10**	**Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar la celebración de "Contrato Conexo Propuesta Integral Navidad 2021 en la comuna de San Bernardo" con la empresa ENEL Distribución Chile S.A., lo que contempla la ejecución, instalación, tramitación y conexión de 240 módulos y 9 empalmes provisorios de 16 amperes y además la instalación de trabajos relacionados a iluminación ornamental navideña, durante el mes de diciembre en la comuna de San Bernardo, por un valor de $ 205.298.045.- IVA Incluido, de acuerdo al D.S. 250 Reglamento de la Ley N° 19.886, Art. 10 numeral 7 letra a). Según Oficio Interno N° 1.255, de fecha 22 de noviembre de 2021, de la SECPLA, Oficio Interno N° 1.038, del 16 de noviembre de 2021, de la DIAJU, Oficio Interno N° 1.193, de fecha 12 de noviembre de 2021, de la SECPLA y Oficio Interno N° 1.065, de fecha 22 de noviembre de 2021 de la Dirección de Asesoría Jurídica.**
136	**29/11/2021**	**S.E Nº 11**	**Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar el Plan de Salud 2022.**
137	**29/11/2021**	**S.E Nº 11**	**Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar autorización contratación directa de la "Adquisición de Juguetes de Navidad 2021, comuna de San Bernardo", Según Oficio Interno N° 3.404, de fecha 26 de noviembre de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.**
138	**29/11/2021**	**S.E Nº 11**	**Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa**

			Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar adjudicación contratación directa de la Adquisición de Juguetes de Navidad 2021, comuna de San Bernardo", a la empresa KUPREN SPA, IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA, RUT 77.889.950-7, por un monto de $ 66.489.703.- IVA incluido, Según Oficio Interno N° 3.404, de fecha 26 de noviembre de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
139	**03/12/2021**	**S.E Nº 12**	**Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente pro Tempore del H. Concejo, Sr. Roberto Soto Ferrada; aprobar dejar sin efectos los acuerdos adoptados en Sesión Extraordinaria N° 11, del 29 de noviembre de 2021, mediante los cuales se autorizaba la contratación directa y la adjudicación de la "Adquisición de Juguetes de Navidad 2021, comuna de San Bernardo", a la empresa KUPREN SPA, IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA, RUT 77.889.950-7, por un monto de $ 66.489.703.- IVA incluido, Según Oficio Interno N° 3.501, de fecha 02 de diciembre de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.**
140	**03/12/2021**	**S.E Nº 12**	**Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente pro Tempore del H. Concejo, Sr. Roberto Soto Ferrada; aprobar autorización contratación directa de la "Adquisición de Juguetes de Navidad 2021, comuna de San Bernardo", Según Oficio Interno N° 3.501, de fecha 02 de diciembre de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.**
141	**03/12/2021**	**S.E Nº 12**	**Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señoritas y Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Leonel Navarro Ormeño; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; y el Presidente Temporal del H. Concejo, Sr. Roberto Soto Ferrada; aprobar adjudicación contratación directa de la "Adquisición de Juguetes de Navidad 2021, comuna de San Bernardo", a la empresa KUPREN SPA, IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA, RUT 77.889.950-7, por un monto de $ 66.489.703.- IVA incluido, la cantidad 35.500 juguetes. Según Oficio Interno N° 3.501, de fecha 02 de noviembre de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.**
142	**03/12/2021**	**S.O Nº 16**	**Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Mariela Araya Cuevas; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar Acta sesión ordinaria N° 14.**
143	**03/12/2021**	**S.O Nº 16**	**Se acuerda, por el voto unánime de los concejales presentes: Señoritas y Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Karina Leyton Espinoza; Mariela Araya Cuevas; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar la Actualización del Plan de Desarrollo Comunal 2021. Según Oficio Interno N° 1.333, de fecha 02 de diciembre de 2021 de la Secretaría Comunal de Planificación.**
144	**03/12/2021**	**S.O Nº 16**	**Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Mariela Araya Cuevas; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar modificación presupuestaria N° 21, que a continuación se indica:** **SUPLEMENTACION** **AUMENTO ITEM INGRESOS $ 167.535.902** 03 Tributo sobre el uso de Bienes y realización De Actividades 03.01 Patentes y Tasas por Derechos 03.01.001 Patentes Municipales 03.01.001.001.007 Patentes Fuera de Rol $ 26.000.000 03.02 Permisos y Licencias 03.02.001.001001 Permisos de Circulación de Beneficio Municipal$ 57.200.000

			08 Otros Ingresos 08.02 Multas y Sanciones Pecuniarias 08.02.001.002.003 Multas Tag Cobrados por Tesorería $ 25.000.000 13 Transferencias para Gastos de Capital 13.03 De Otras Entidades Públicas 13.03.002 De la Subsecretaria de Desarrollo Regional 13.03.002.001.001 Programa de Mejoramiento Urbano $ 59.335.902 **AUMENTO ITEM EGRESOS $ 167.535.902** 22 Bienes y -Servicios de Consumo 22.11 Servicios Técnicos y Profesionales 22.11.001.001.001 Estudios e Investigaciones $ 26.000.000 24 Transferencias Corrientes 24.01.002.001.001 Subvención Sector Educación $ 25.000.000 26 Otros Gastos Corrientes 26.02 Compensaciones por Daños a Terceros 26.02.001.001.001 Cumplimiento Sentencias Ejecutoriadas $ 57.200.000 31 Iniciativas de Inversión 31.02 Proyectos 31.02.004.001.149 Refuerzo Iluminación Tipo Corona, Intersecciones Av. Padre Hurtado y Bandejón Central San José $ 59.335.902
145	**03/12/2021**	**S.O Nº 16**	**Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Mariela Araya Cuevas; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar adjudicación Licitación Púbica "DISEÑO PROYECTO DE INGENIERIA SOLUCIONES SANITARIAS PROYECTO SAN JORGE COMUNA DE SAN BERNARDO, ETAPA DISEÑO" ID: 2342-66-LE21, al Oferente ENECIC INGENIERIA & ARQUITECTURA SPA, RUT: 52.004.233-4, es por un Valor Total de los Servicios de $42.500.000 (EXENTO DE IVA).- y un plazo de ejecución de 105 días corridos.**
146	**03/12/2021**	**S.O Nº 16**	**"Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Mariela Araya Cuevas; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar Licitación Pública "PROYECTO DE INGENIERIA SOLUCIONES SANITARIAS SAN ADOLFO COMUNA DE SAN BERNARDO, ETAPA DISEÑO", ID: 2342-68-LE21, al Oferente NGR INGENIEROS CONSULTORES SPA, RUT: 77.004.327-1, es por un Valor Total de $37.250.000.- (EXENTO de IVA) y un plazo de ejecución de 135 días corridos.** **En caso de Desistimiento del Adjudicatario, que en este acto, se propone la Municipalidad podrá Readjudicar la oferta que ocupe el lugar siguiente en la evaluación, siempre que la empresa de la segunda propuesta así lo acepte y prorrogue la vigencia de su oferta. En el caso de también desistir el segundo lugar, podrá recurrirse a la oferta que ocupe el tercer lugar, y así sucesivamente.** **Para estos efectos, se realiza el orden de los puntajes obtenidos por los Proponentes en la evaluación, ordenados de mayor a menor:** **1^{ero} Lugar: NGR INGENIEROS CONSULTORES SPA 93,52 Puntos**

			2do Lugar: ENECIC INGENIERÍA & ARQUITECTURA SPA. 85,25 Puntos **3ro Lugar: GABRIEL ANTONIO ISIDRO MARCO ZALAQUETT. 71,25 Puntos** **4to Lugar: CONSTRUCTORA SIROZ LTDA 63,58 Puntos** **5to Lugar: YUSEPP BERNABE PLETICOSIC RAMIREZ. 58,59 Puntos** **6to Lugar: EUGENIO LEONARDO ZAMORANO PARRA. 51,67 Puntos** **Según Oficio Interno N° 1.330, de fecha 02 de diciembre de 2021 de la Secretaría Comunal de Planificación".-**
147	**03/12/2021**	**S.O Nº 16**	**"Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Mariela Araya Cuevas; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar renovación del contrato de la Licitación Pública "SERVICIO DE REPARTO DE AGUA MEDIANTE CAMIÓN ALJIBE EN LAS LOCALIDADES DE LA ESTANCILLA 1 Y 2 DE LA COMUNA DE SAN BERNARDO" ID: 2342-15-LQ21, al contratista CLAUDIO ENRIQUE FLORES ROMERO TRANSPORTES Y SERVICIOS MATAQUITO E.I.R.L., RUT: 76.105.636-0. Según lo descrito en el numeral 3.4 de las Bases Administrativas y el Segundo punto del Contrato. La renovación es por un Valor Bruto por viaje de servicio:** **• Camión Aljibe con capacidad de 10.000 litros: $ 83.300** **• Camión Aljibe con capacidad de 7.000 litros: $ 65.450** **La Renovación del contrato, será desde el 1 de enero de 2022, hasta el 31 de diciembre de 2022.** **Según Oficio Interno N° 1.332, de fecha, de fecha 02 de diciembre de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación".-**
148	**03/12/2021**	**S.O Nº 16**	**"Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Mariela Araya Cuevas; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar incorporación de la Municipalidad de San Bernardo a la "Asociación de Municipios para la Energía y Combustibles a Precios Justos". Según Oficio Interno N° 1, de fecha 30 de noviembre de 2021 del departamento de Responsabilidad Social Empresarial".-**
149	**03/12/2021**	**S.O Nº 16**	**"Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Mariela Araya Cuevas; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar destinación de funcionaria, según lo dispuesto en el Art. 65, letra ñ) Ley 18.695, del Primer Juzgado de Policía Local de San Bernardo, según Oficio Interno N° 1.039, de la Dirección de Administración y Finanzas".-**
150	**03/12/2021**	**S.O Nº 16**	**"Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Mariela Araya Cuevas; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar propuesta de nombres de Conjuntos Habitacionales:** **Conjunto Habitacional, ubicado en Avda. del Prado N° 1.000 Lote 1XB. Oficio Interno N° 911/2021, de la Dirección de Obras, como "Parque El Prado".**
151	**03/12/2021**	**S.O Nº 16**	**"Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Mariela Araya Cuevas; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar propuesta de nombres de Conjuntos Habitacionales:** **b) Conjunto Habitacional, ubicado en Avada. Portales N° 672. Oficio Interno N° 913/2021, de la Dirección de Obras, como "Condominio Portales Covadonga"".-**
152	**03/12/2021**	**S.O Nº 16**	**"Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofré Guerrero; Paola Collao Santelices; Mariela Araya Cuevas; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar el traslado de la patente de alcoholes de calle Alonso Soto N° 0670 a calle Nogales, Rol 4000079, del giro Depósito de Bebidas**

			Alcohólicas, Clasificación A, a nombre de Comercial Villarroel y Sandoval SpA. Según Oficio Interno N° 2.752, de fecha 15 de noviembre de 2021, de la Dirección de Rentas.
153	**03/12/2021**	**S.O Nº 16**	**Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofré Guerrero; Paola Collao Santelices; Mariela Araya Cuevas; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar otorgamiento de comodato a la Junta de Vecinas y vecinos Microbarrio La Estación Nos del lote de equipamiento del conjunto habitacional La Estación Nos, ubicado en calle La Estación N° 174, de esta comuna, con la finalidad de construir en el lugar una sede y darle uso comunitario, por un plazo de 10 años renovables. Según Oficio Interno N° 1.112, de fecha 03 de diciembre de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica.**
154	**03/12/2021**	**S.O Nº 16**	**"Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Mariela Araya Cuevas; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar el otorgamiento de una subvención a la Fundación Más Solidaridad de San Bernardo por un monto de $ 3.000.000.- (Tres millones de pesos) como aporte para financiar reparación de 500 M^2 de techumbre del lugar de funcionamiento de esta organización, que se encuentra afectado por el desgaste natural de materiales, causando anegamiento de diversas instalaciones interiores".**
155	**03/12/2021**	**S.O Nº 16**	**"Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Mariela Araya Cuevas; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar el otorgamiento de una subvención a la Fundación Manos que Salvan Comuna de San Bernardo por un monto de $ 1.000.000.- como aporte para financiar la mantención y aumento del número y calidad de la entrega de raciones a personas de escasos recursos, adquisición de insumos como fondos de cocina, platos y abastecimiento de alimentos no perecibles".**
156	**03/12/2021**	**S.O Nº 16**	**"Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Mariela Araya Cuevas; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar el otorgamiento de una subvención a la Corporación Urracas por un monto de $ 3.000.000.- como aporte para financiar la reparación de techumbre, baños, duchas y pavimentación de la casa de la comunidad de la organización."**
157	**10/12/2021**	**S.E Nº 13**	**Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Mariela Araya Cuevas; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; Roberto Soto Ferrada y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar para dejar sin efecto la Declaración de Ciudadano Ilustre de la Comuna de San Bernardo, efectuada mediante D.R. N° 1.066, de fecha 20 de agosto de 1975, a don Augusto Pinochet Ugarte.**
158	**10/12/2021**	**S.E Nº 13**	**"Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Mariela Araya Cuevas; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; Roberto Soto Ferrada y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar para dejar sin efecto la Designación de Ciudadano Ilustre de la Comuna de San Bernardo, efectuada mediante D.A. Exento N° 206, de fecha 08 de marzo de 1990, a don Luis Cortés Villa".-**
159	**14/12/2021**	**S.O Nº 17**	**"Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Mariela Araya Cuevas; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar el Acta de la sesión extraordinaria N° 7".-**
160	**14/12/2021**	**S.O Nº 17**	**"Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Mariela Araya Cuevas; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar del Presupuesto Municipal 2022, el Programa Anual con sus respectivas Metas y Líneas de Acción, las Orientaciones Globales contenidas en el PLADECO y sus modificaciones, el Plan Comunal de Seguridad Pública y sus Modificaciones, las Políticas y Proyectos de Inversión y las Políticas de Servicios Municipales, Políticas de Recursos Humanos con sus respectivos cometidos a Honorarios, la dotación del personal a contrata y el Programa de Mejoramiento de la Gestión, todo de acuerdo al artículo 82 de la Ley 18.695, letra a). Según Oficio Interno N° 1.388, de fecha 10 de diciembre de 2021, de la Secretaria Comunal de Planificación".-**
161	**14/12/2021**	**S.O Nº 17**	**"Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Mariela Araya Cuevas;**

			Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar Adjudicación de la Licitación Pública "MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN MEDIANTE PROYECTORES EN POSTES TIPO CORONA, DISTINTOS SECTORES COMUNA DE SAN BERNARDO", ID: 2342-83-LP21, al Oferente MASELEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA, Rut: 76.724.775-3, es por un Valor Total de $66.081.444.- (IVA INCLUIDO) y un plazo de ejecución de 45 días corridos. **En caso de Desistimiento del Adjudicatario, que en este acto, se propone la Municipalidad podrá Readjudicar la oferta que ocupe el lugar siguiente en la evaluación, siempre que la empresa de la segunda propuesta así lo acepte y prorrogue la vigencia de su oferta. En el caso de también desistir el segundo lugar, podrá recurrirse a la oferta que ocupe el tercer lugar, y así sucesivamente.** **Para estos efectos, se realiza el orden de los puntajes obtenidos por los Proponentes en la evaluación, ordenados de mayor a menor:** **1ero Lugar: MASELEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA 100,00 Puntos** **2do Lugar: IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA. Puntos** **3ro Lugar: SOC DE INGENIERIA ELECTRICA MATAQUITO LIMITADA. 92,64 Puntos** **Según Oficio Interno N° 1.375, de fecha 09 de diciembre de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación".-**
162	**14/12/2021**	**S.O Nº 17**	**"Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz;; Paola Collao Santelices; Mariela Araya Cuevas; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; y la abstención de Cristina Cofre Guerrero; aprobar traslado de la Patente de Alcoholes, Rol 4000282, de calle Eyzaguirre N° 588, Local 125, a calle Eucaliptus N° 686, Población Sur, San Bernardo, del giro Expendio de Cerveza, Clasificación F, a nombre de don Manuel Veroisa Llanos. Según Oficio Interno N° 1.117, de fecha 06 de diciembre de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica".-**
163	**14/12/2021**	**S.O Nº 17**	**"Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Cristina Cofre Guerrero; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz;; Paola Collao Santelices; Mariela Araya Cuevas; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar "Programa para el Proceso de Permisos de Circulación año 2022", según Oficio Interno N° 774, de fecha 06 de diciembre de 2021 de la Dirección de Tránsito".-**
164	**14/12/2021**	**S.O Nº 17**	**"Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Cristina Cofre Guerrero; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz;; Paola Collao Santelices; Mariela Araya Cuevas; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar otorgamiento de comodato al Centro Comunitario y Deportivo Villa España, parte del sitio ubicado en calle Eyzaguirre esquina América, Villa España de esta comuna, con la finalidad de construir en él, una sede social y desarrollar las actividades deportivas de las series adultas de fútbol, academia, fútbol para jóvenes y adultos, etc., por el período de 10 años renovables. Según Oficio Interno N° 1.136, de fecha 10 de diciembre de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica".-**
165	**14/12/2021**	**S.O Nº 17**	**"Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Cristina Cofre Guerrero; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz;; Paola Collao Santelices; Mariela Araya Cuevas; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar otorgamiento de subvención al Club Deportivo Juventud Unida en su 50° Aniversario de su fundación, por un monto de $ 4.500.000.- como aporte para financiar la adquisición de mesas, sillas, vajillería, cocina, adquisición de 70 camisetas para los socios y confección de una vitrina para instalar los trofeos del club. Según Oficio Interno N° 1.380, de fecha 10 de diciembre de 2021".-**
166	**14/12/2021**	**S.O Nº 17**	**"Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Cristina Cofre Guerrero; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz;; Paola Collao Santelices; Mariela Araya Cuevas; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar otorgamiento de subvención a la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, por un monto de $ 25.000.000.- para financiar el programa de Escuelas de Verano 2022, cuyo financiamiento fue aprobado mediante la Modificación Presupuestaria N° 21, aprobada por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 16, el día 07 de diciembre de 2021. Según Oficio Interno N° 1.387, de fecha 10 de diciembre de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación".-**

167	**17/12/2021**	**S.O Nº 14**	**Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Cristina Cofre Guerrero; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz;; Paola Collao Santelices; Mariela Araya Cuevas; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente Pro Tempore del H. Concejo, Sr. Roberto Soto Ferrada; aprobar la modificación presupuestaria N° 22, que a continuación se indica:**

SUPLEMENTACION

AUMENTO ITEM INGRESOS			**$ 328.086.950**
08	Otros Ingresos		
08.02	Multas y Sanciones Pecuniarias		
08.02.001.001.002	Multas Ley de Transito 2° Juzgado de Policía Local	$ 180.000.000	
08.02.001.002.001	Multas Tag 1er Juzgado de Policía Local		$ 10.086.950
08.02.001.002.002	Multas Tag 2° Juzgado de Policía Local	$ 38.000.000	
08.02.001.002.003	Multas _Tag Cobrados por Tesorería	$ 100.000.000	
AUMENTO ITEM EGRESOS			**$ 328.086.950**
21			
21.02	Personal a Contrata		
21.02.001	Sueldos y Sobresueldos		
21.02.001.001.001	Sueldo Base	$ 3.600.000	
21.02.001.003.001	Asignación Profesional	$ 9.866.000	
21.02.001.007.001	Asignación Municipal	$ 17.415.000	
21.02.001.013.001	Incremento Previsional	$ 6.866.000	
21.02.001.013.003	Bonificación Compensatoria		$ 3.833.000
21.02.001.014.001	Asignación Única		$ 3.152.500
21.02.001.021.001	Componente Base Asignación de Desempeño	$ 27.459.000	
21.02.001.999.001	Otras Asignaciones		$ 3.072.500
21.02.002	Aportes del Empleador		
21.02.002.002.001	Otras Cotizaciones Previsionales	$ 24.403.000	
21.02.003.002.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión	$ 37.408.000	
21.02.005	Aguinaldos y Bonos		
21.02.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	$ 7.927.000	
21.02.005.003.001	Bono Extraordinario Anual		$ 12.610.000
22	Bienes y -Servicios de Consumo		
22.12.005.002.009	Derechos y Tasas		$ 4.604.000
24	transferencias Corrientes		
24.01.002.001.001	Subvención Sector Educación		$ 94.000.000
24.03	A Otras Entidades Públicas		

			24.03.090.001.001 Aporte al Fondo Común Año Vigente $ 43.250.000 24.03.092.001.001 Multas Art. 14 Ley N° 18.695 $ 28.620.950 **TRASPASO** **DISMINUCION ITEM EGRESOS** **$ 26.100.000** 21.03.001.001.001 Honorarios A suma Alzada $ 26.100.000 **AUMENTO ITEM EGRESOS** **$ 26.100.000** 21.02.002.002.001 Otras Cotizaciones Previsionales $ 26.100.000
168	**21/12/2021**	**S.O Nº 18**	**Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Mariela Araya Cuevas; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar acta ordinaria N° 10.**
169	**21/12/2021**	**S.O Nº 18**	**Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Mariela Araya Cuevas; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar la renovación de la promesa de compraventa de terreno para Comité de Vivienda Los Naranjos, según Oficio Interno N° 1401, de fecha 14 de diciembre de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación**
170	**21/12/2021**	**S.O Nº 18**	**Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Mariela Araya Cuevas; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar otorgamiento de subvención extraordinaria Corporación Municipal de Educación y Salud, por un monto de $ 94.000.000.- con el objeto de dar cumplimiento al contrato colectivo para los asistentes de la educación, según Oficio Interno N° 743, de fecha 03 de diciembre de 2021, de la Corporación Municipal de Educación y Salud.**
171	**21/12/2021**	**S.O Nº 18**	**Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Mariela Araya Cuevas; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar otorgamiento de subvención a la Unión Comunal de Juntas de Vecinas y vecinos de San Bernardo, por un monto de $ 3.389.831.- recursos necesarios para pagar las remuneraciones de la secretaria desde julio a diciembre de 2021 por la cantidad de $ 3.000.000.-, más el impuesto de la boleta a honorarios por $ 389.831.- Según Oficio Interno N° 1.430, de fecha 17 de diciembre de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación.**
172	**21/12/2021**	**S.O Nº 18**	**Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Mariela Araya Cuevas; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar otorgamiento de subvención al Club Deportivo Leones de Nos, por un monto de $ 1.500.000.- como aporte para financiar adquisición de indumentaria y equipamiento deportivo, para participación en competencias deportivas, según Oficio Interno N° 1.431, de fecha 17 de diciembre de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación.**
173	**21/12/2021**	**S.O Nº 18**	**Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Mariela Araya Cuevas; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar otorgamiento de subvención al Taller Deportivo Pequeños Titanes, por un monto de $ 1.695.000.- como aporte para financiar la adquisición de equipamiento deportivo para funcionamiento del taller, según Oficio Interno N° 1.437, de fecha 17 de diciembre de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación.**
174	**30/12/2021**	**S.E Nº 15**	**Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz;; Mariela Araya Cuevas; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Roberto Soto Ferrada; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; y la abstención de la Concejala Cristina Cofre Guerrero; aprobar la Renovación de Patentes de Alcoholes, 1er. Semestre año 2022. Según Oficio Interno N° 3.165, de fecha 27 de diciembre de 2021, de la Dirección de Rentas, referidas al punto N° 1 del citado Oficio Interno, que contiene**

			a 323 patentes de alcoholes.
175	**30/12/2021**	**S.E Nº 15**	**Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz;; Mariela Araya Cuevas; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Roberto Soto Ferrada; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; y la abstención de la Concejala Cristina Cofre Guerrero; aprobar la Renovación de Patentes de Alcoholes, 1er. Semestre año 2022. Según Oficio Interno N° 3.165, de fecha 27 de diciembre de 2021, de la Dirección de Rentas, referidas a las patentes rol 4000090 y 4000007 señaladas en el citado Oficio Interno.**
176	**30/12/2021**	**S.E Nº 15**	**Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Roberto Soto Ferrada; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; y la abstención de la Concejala Cristina Cofre Guerrero y Mariela Araya Cuevas; aprobar la no Renovación de las siguientes Patentes de Alcoholes en el 1er. Semestre del año 2022:** **4000352, 4000513, 4000480, 4000040, 4000102, 4000129, 4000458,04000182, 4000190, 4000201, 400219, 40000487, 4000518, 4000626, 4000177 y 4000550, señaladas en el Oficio Interno N° 3.165, de fecha 27 de diciembre de 2021, de la Dirección de Rentas**

3. CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

El Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil COSOC, es una instancia de participación de la Municipalidad de San Bernardo, en el proceso de asegurar la participación de la comunidad local en el progreso económico, social y cultural de la comuna. Este cuerpo colegiado se compone de 28 consejeros y consejeras, que a continuación se detallan:

a) CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO (2020 -2024). PERIODO ALCALDICIO COMPRENDIDO ENTRE 01 DE ENERO A 29 DE JUNIO DE 2021 Y EL SEGUNDO PERIODO ALCALDICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 30 DE JUNIO 02 DE NOVIEMBRE DE 2021

N°	NOMBRE ORGANIZACIÓN	REPRESENTANTE
1	JUNTA DE VECINAS Y VECINOS UNIÓN NUEVA SAN BERNARDO JOSÉ MIGUEL CARRERA	Alberto Pavés Parra
2	JUNTA DE VECINAS Y VECINOS VILLA PUERTO WILLIAMS	Andrea Mondaca Pastén
3	JUNTA DE VECINAS Y VECINOS LA CAMPIÑA DE NOS	Juan Soto Bastías
4	JUNTA DE VECINAS Y VECINOS COOPERATIVA LO BLANCO	Magaly Cantillana Cisternas
5	JUNTA DE VECINAS Y VECINOS VILLA NOCEDAL N° 3	Patricia Chamorro Riquelme
6	JUNTA DE VECINAS Y VECINOS VILLA LOS FUNDADORES	Laura Jara Carmona
7	JUNTA DE VECINAS Y VECINOS VILLA MADRID OSORIO	Armando Quinteros González
8	COMITÉ DE SEGURIDAD SAN JOSÉ	Patricio Salamé Morales
9	ASOCIACIÓN COMUNAL DE FÚTBOL SENIOR DE SAN BERNARDO	Estanislao Rojas León
10	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE CLUBES DE TENIS DE MESA DE SAN BERNARDO	Hugo Valdebenito Schonffeldt
11	CLUB DEPORTIVO MUNICIPAL FEMENINO SAN BERNARDO	Katherine González Cabello
12	CLUB DE ADULTO MAYOR LOMAS DE MIRASUR	María Cristina Susana Delacroix
13	CLUB DE ADULTO MAYOR LOS HALCONES	Luis Olivares Briceño
14	COMITÉ DE ALLEGADOS CONSTRUYENDO EL FUTURO	Patricia Zamorano Patiño

15	JUNTA DE VECINAS Y VECINOS LA COMUNIDAD LAS HORTENSIAS	Rosa Grammelstorff Gavilán
16	CLUB DE ADULTO MAYOR TRIGAL	Federico Hansen Rodríguez
17	JUNTA DE VECINAS Y VECINOS VILLA SANTA ROSA DE LIMA	Gabriela Pineda Villegas
18	CLUB DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL FLAMENGO	Agustín Moreno Díaz
19	ORGANIZACIÓN MAPUCHE SUYAI	Carmen Poblete Acevedo
20	COMITÉ DE ADELANTO DUCERES III	Imperio Hurtado Carvajal
21	JUNTA DE VECINAS Y VECINOS VILLA EL NOCEDAL N° 2	Sergio Pizarro Balbontín
22	UNIÓN COMUNAL DE ADULTOS MAYORES DE SAN BERNARDO	Juan Carlos Muñoz Matus
23	ROTARY CLUB SAN BERNARDO	Wilma Troncoso Trapp
24	GRUPO DE MUJERES NACER	Virginia Riveros Aguilar
25	CÁMARA DE COMERCIO DE SAN BERNARDO AG	María Ángela San Juan Flores
26	SINDICATO TRABAJADORES INDEPENDIENTES UNIFICADOS CARVALLO CON ESFUERZO	Marta Ruiz Rojas
27	SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE FERIAS LIBRES UNIDOS POR UN CAMBIO	Lidia Álvarez Lagos
28	SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES ARENEROS ARTESANALES PROVINCIA DEL MAIPO	Renato Becerra Inzunza

b) CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO (2020 -2024) SEGUNDO PERIODO ENTRE EL 03 DE NOVIEMBRE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

N°	NOMBRE ORGANIZACIÓN	REPRESENTANTE
1	JUNTA DE VECINAS Y VECINOS UNIÓN NUEVA SAN BERNARDO JOSÉ MIGUEL CARRERA	Alberto Pavés Parra
2	JUNTA DE VECINAS Y VECINOS VILLA PUERTO WILLIAMS	Andrea Mondaca Pastén
3	JUNTA DE VECINAS Y VECINOS LA CAMPIÑA DE NOS	Juan Soto Bastías
4	JUNTA DE VECINAS Y VECINOS COOPERATIVA LO BLANCO	Magaly Cantillana Cisternas
5	JUNTA DE VECINAS Y VECINOS VILLA NOCEDAL N° 3	Patricia Chamorro Riquelme
6	JUNTA DE VECINAS Y VECINOS VILLA LOS FUNDADORES	Laura Jara Carmona
7	JUNTA DE VECINAS Y VECINOS VILLA LOS PINOS	Guillermina Araya Duque
8	COMITÉ DE SEGURIDAD SAN JOSÉ	Patricio Salamé Morales
9	ASOCIACIÓN COMUNAL DE FÚTBOL SENIOR DE SAN BERNARDO	Estanislao Rojas León
10	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE CLUBES DE TENIS DE MESA DE SAN BERNARDO	Hugo Valdebenito Schonffeldt
11	CLUB DEPORTIVO MUNICIPAL FEMENINO SAN BERNARDO	Katherine González Cabello
12	CLUB DE ADULTO MAYOR LOMAS DE MIRASUR	María Cristina Susana Delacroix
13	COMITÉ DE ALLEGADOS Y PERSONAS SIN CASA SAN FRANCISCO 2 UNIDOS POR UN FUTURO	Jocelyn Cartes Iturrieta
14	COMITÉ DE ALLEGADOS CONSTRUYENDO EL FUTURO	Patricia Zamorano Patiño
15	JUNTA DE VECINAS Y VECINOS LA COMUNIDAD LAS HORTENSIAS	Rosa Grammelstorff Gavilán
16	CLUB DE ADULTO MAYOR TRIGAL	Federico Hansen Rodríguez
17	JUNTA DE VECINAS Y VECINOS VILLA SANTA ROSA DE LIMA	Gabriela Pineda Villegas

18	CLUB DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL FLAMENGO	Agustín Moreno Díaz
19	ORGANIZACIÓN MAPUCHE SUYAI	Carmen Poblete Acevedo
20	COMITÉ DE ADELANTO DUCERES III	Imperio Hurtado Carvajal
21	JUNTA DE VECINAS Y VECINOS VILLA EL NOCEDAL N° 2	Sergio Pizarro Balbontín
22	UNIÓN COMUNAL DE ADULTOS MAYORES DE SAN BERNARDO	Juan Carlos Muñoz Matus
23	ROTARY CLUB SAN BERNARDO	Wilma Troncoso Trapp
24	GRUPO DE MUJERES NACER	Virginia Riveros Aguilar
25	CÁMARA DE COMERCIO DE SAN BERNARDO AG	María Ángela San Juan Flores
26	SINDICATO TRABAJADORES INDEPENDIENTES UNIFICADOS CARVALLO CON ESFUERZO	Marta Ruiz Rojas
27	SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE FERIAS LIBRES UNIDOS POR UN CAMBIO	Lidia Álvarez Lagos
28	SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES ARENEROS ARTESANALES PROVINCIA DEL MAIPO	Renato Becerra Inzunza

ASISTENCIA CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO AÑO 2021			
N°	**NOMBRE**	**Sesión Ordinaria**	**Sesión Extraordinaria**
1	Alberto Pavez Parra	11	5
2	Andrea Mondaca Pasten	8	5
3	Juan Soto Bastías	8	2
4	Magaly Cantillana Cisternas	10	5
5	Patricia Chamorro Riquelme	10	3
6	Laura Jara Carmona	8	1
7	Armando Quinteros González	-	-
8	Patricio Salame Morales	11	5
9	Estanislao Rojas León	9	3
10	Hugo Valdebenito Schonffeldt	9	2
11	Katherine González Cabello	10	5
12	María Cristina Susana Delacroix	9	5
13	Luis Olivares Briceño	4	-
14	Patricia Zamorano Patiño	11	5
15	Rosa Grammelstorff Gavilán	6	1
16	Federico Hansen Rodríguez	11	5
17	Gabriela Pineda Villegas	11	3
18	Agustín Moreno Díaz	3	1
19	Carmen Poblete Acevedo	9	5
20	Imperio Hurtado Carvajal	11	5
21	Sergio Pizarro Balbontín	11	5
22	Juan Carlos Muñoz Matus	8	5
23	Wilma Troncoso Trapp	11	5
24	Virginia Riveros Aguilar	9	5
25	María Angela San Juan Florez	8	4
26	Marta Ruiz Rojas	10	5
27	Lidia Álvarez Lagos	11	5
28	Renato Becerra Inzunza	7	4
29	Jocelyn Cartes Iturrieta(*)	2	-
30	Guillermina Araya Duque(**)	1	-

(*)Asume como Consejera el día 02 de noviembre de 2022
(**)Asume como Consejera el día 07 de diciembre de 2022

Nº 1: 02/01/2021

Andrea Mondaca. No asiste a Sesión ORD Nº 8, por razones de salud. (Cuarentena preventiva) justificando su inasistencia.

Nº 2: 03/01/2021

Agustín Moreno Díaz. No asiste a Sesión ORD Nº 8, por motivos personales, justificando su inasistencia.

Nº 3: 05/01/2021

María Ángela San Juan. No asiste a Sesión ORD Nº 8, por razones de salud, justificando su asistencia.

Nº 4: 06/01/2021
María Cristina Delacroix. No asiste a Sesión ORD Nº 8, justificando su inasistencia.

Nº 5: 02/03/2021
Agustín Moreno. No asiste a Sesión ORD Nº 10 por motivos de salud, justificando su inasistencia.

Nº 6:13/04/2021
Agustín Moreno. No asiste a Sesión EXT Nº 6 por motivos laborales, justificando su inasistencia.

Nº 7: 14/04/2021
Gabriela Pineda. No asiste a Sesión EXT Nº 5 por motivos de salud, justificando su inasistencia.

Nº 8: 25/05/2021
Renato Becerra. No asiste a Sesión EXT Nº 8, justificando su inasistencia.

Nº 9: 25/05/2021
Rosa Grammelstorff. No asiste a Sesión ORD Nº 9, justificando su inasistencia.

Nº 10: 07/09/2021
Rosa Grammelstorff. No asiste a Sesión ORD Nº 16, justificando su inasistencia.

Nº 11 07/09/2021
Agustín Moreno Díaz. No asiste a Sesión ORD Nº 16, por motivos personales, justificando su inasistencia.

Nº 12 07/09/2021
Virginia Riveros Aguilar. No asiste a Sesión ORD Nº 16, por motivos personales, justificando su inasistencia.

Nº 13 05/10/2021
Agustín Moreno Díaz. No asiste a Sesión ORD Nº 17, por motivos personales, justificando su inasistencia.

4. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

4.1. SITUACIÓN FINANCIERA DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO

4.1.1. INGRESOS MUNICIPALES

La Municipalidad de San Bernardo percibió durante el año 2021 un total de **M$57.096.413**, monto que es un 16,84% (en términos nominales) de aumento al total de ingresos percibidos durante el año 2020, los cuales ascendieron a **M$48.869.001**

A continuación, se detallan las principales fuentes de ingresos y su evolución durante los ejercicios presupuestarios correspondiente a los períodos 2020 y 2021:

Tabla comparativa de Ingresos Percibidos a nivel de Subtítulos

Denominación	Percibido 2020 M$	Percibido 2021 M$	DIFERENCIAS	VARIACION %
C x C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	24.911.775	27.422.223	2.510.448	10,1%
C x C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.237.690	1.495.189	257.499	20,8%
C x C RENTAS DE LA PROPIEDAD	91.737	31.409	-60.328	-65,8%
C x C INGRESOS DE OPERACIÓN	98.773	185.842	87.069	88,2%
C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES	21.972.593	27.503.993	5.531.400	25,2%
C x C RECUPERACION DE PRESTAMOS	157.469	216.569	59.100	37,5%
C x C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	398.964	241.188	-157.776	-39,5%
INGRESO TOTAL PERCIBIDO	**48.869.001**	**57.096.413**	**8.227.412**	**16,84%**

Respecto de la tabla anterior, se hace necesario aclarar que del total de ingresos que percibe el municipio anualmente, un importante porcentaje de estos corresponden a ingresos por **"Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades"**, representado en un 10,1% del total de los ingresos percibidos equivalentes a M$ 2.510.452, con un total de M$24.911.775 en el año 2020 y M$27.422.223 en el año 2021, el cual, se desglosa de la siguiente forma:

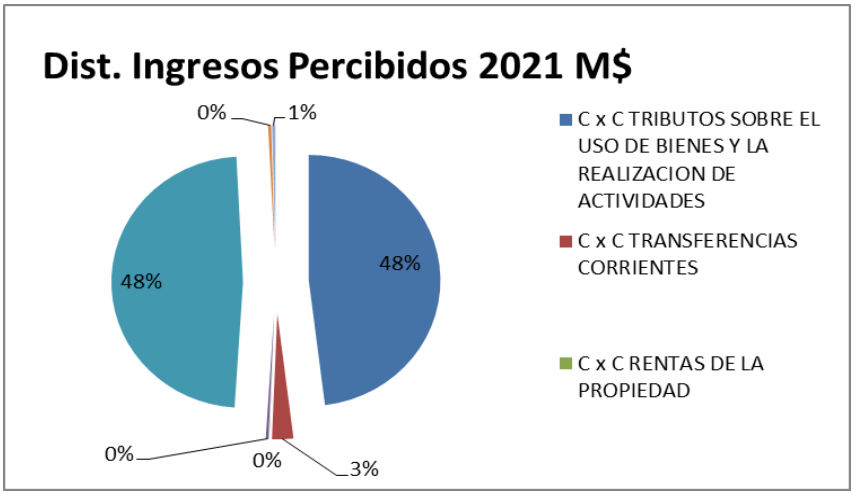
Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades

- Patentes y Tasas por Derechos.
- Permisos y Licencias.
- Participación en Impuesto Territorial.

Otros Ingresos Corrientes

Otro porcentaje importante, es el de **"Otros Ingresos Corrientes**", representado en un 20,8% del total de los ingresos percibidos equivalentes a M$ 5.531.401, por un monto de M$21.972.593.- en el año 2020 y M$27.503.993.-en el año 2021. El cual se desglosa de la siguiente forma:

- Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas
- Multas y Sanciones Pecuniarias
- Participación del Fondo Común Municipal – Art. 38 D. L. Nº 3.063 , DE 1979
- Otras Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos.



A continuación se da cuenta de las principales variaciones nominales en ingresos, que tuvieron lugar durante el año 2021 en relación al año 2020:

- **Patentes y Tasas por Derecho:** Las cuales aumentaron en un 14,3% debido a un mayor ingreso en los capitales y cantidad de Derechos de aseo en la comuna.
- **Permisos y Licencias:** Aumentaron en un 15%, debido a una leve mejoría en la economía producto de beneficios económicos.
- **Participación en Impuesto Territorial –Art. 37 DL. Nº 3.063, de 1979:** Con una variación negativa del -0,8%.
- **Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas:** Con variación positiva del 31,60%, debido a los esfuerzos en términos de recuperación.
- **Multas y Sanciones Pecuniarias:** Se presentó un aumento considerable del 58,29%
- **Participación del Fondo Común Municipal – Art. 38 D. L. Nº 3.063, DE 1979:** Las cuales presentan una variación positiva del 12,11%**.**

Tabla comparativa de mayores Ingresos Percibidos a nivel de Ítem

Denominación	Percibido 2020 M$	Percibido 2021 M$	DIFERENCIAS	VARIACION %
Patentes y Tasas por Derechos	12.754.126	14.583.314	1.829.188	14,34%
Permisos y Licencias	4.928.969	5.668.075	739.106	15,00%
Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 DL.Nº 3.063, de 1979	7.228.680	7.170.834	-57.846	-0,80%
De Otras Entidades Públicas	1.237.690	1.495.189	257.499	20,80%
Arriendo de Activos No Financieros	91.737	31.409	-60.328	-65,76%
Venta de Bienes		41.215	41.215	
Venta de Servicios	98.773	144.627	45.854	46,42%
Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	288.696	379.923	91.227	31,60%
Multas y Sanciones Pecuniarias	3.520.321	5.572.291	2.051.970	58,29%
Participación del Fondo Común Municipal – Art. 38 D. L. Nº 3.063 , DE 1979	18.073.281	20.262.855	2.189.574	12,11%
Otros	90.295	1.288.924	1.198.629	1327,46%
Hipotecarios	637		-637	-100,00%
Ingresos por Percibir	156.832	216.569	59.737	38,09%
De Otras Entidades Públicas	398.964	241.188	-157.776	-39,55%
TOTAL DE INGRESOS PERCIBIDOS	**48.869.001**	**57.096.413**	**8.227.412**	**16,84%**

4.1.2. GASTOS MUNICIPALES

Durante el ejercicio del año 2021, los gastos devengados municipales totalizaron **M$.56.934.545**, monto superior a M$51.052.068, ejecutados durante el ejercicio 2020. La diferencia asciende en términos nominales a M$5.882.447, y corresponde a una variación del 12%.

Tabla comparativa de Gastos Devengados a nivel de Subtítulos

Denominación	Total Devengado 2020 M$	Total Devengado 2021 M$	Diferencias	% Variacion
C x P Gastos en Personal	13.385.697	14.055.630	669.933	5,00%
C x P Bienes y Servicios de Consumo	21.607.017	23.532.426	1.925.409	8,91%
C x P Prestaciones de Seguridad Social	145.282	614.123	468.841	322,71%
C x P Transferencias Corrientes	13.040.532	14.870.035	1.829.503	14,03%
C x P Integros al Fisco	1.075	0	-1.075	-100,00%
C x P Otros Gastos Corrientes	249.518	324.821	75.303	30,18%
C x P Adquisición de Activos no Financieros	372.898	1.636.485	1.263.587	338,86%
C x P Iniciativas de Inversión	1.100.658	1.268.855	168.197	15,28%
C x P Transferencias de Capital	117.089	61.178	-55.911	-47,75%
C x P Servicio de la Deuda	1.032.302	570.992	-461.310	-44,69%
Gasto Total Devengado	**51.052.068**	**56.934.545**	**5.882.477**	**12%**

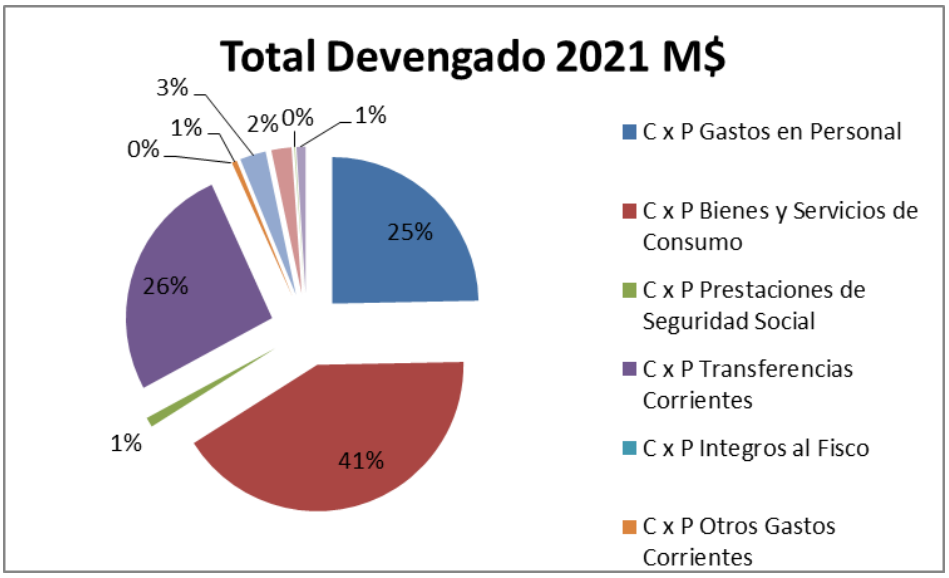
Respecto de la tabla anterior, del total de Egresos Devengados ejecutados por el municipio anualmente, un importante porcentaje de estos corresponden a gastos **"Bienes de Servicios de Consumo"**, representado con un 41.33% del gasto total de los egresos devengados ejecutados, con un total de M$21.607.017, en el año 2020 y M$23.532.426 en el ejercicio 2021, con una variación del 8,91%.

"Gastos en personal", representado con un 24.69% del total de egresos devengados ejecutados, con un total de M$13.385.697, en el año 2020 y M$14.055.630 en el ejercicio 2021, con una variación del 5,0% en relación al ejercicio del año anterior.

"Transferencias Corrientes", representado con un 26.12% del total de egresos devengados ejecutados, con un total de M$13.040.532, en el año 2020 y M$14.870.035 en el ejercicio 2021, con una variación del 14.03%, respecto al gasto del ejercicio del año anterior.

"Adquisición de Activos No Financieros", representado con un 2.87% del total de egresos devengados ejecutados, con un total de M$372.898, en el año 2020 y M$1.636.485, en el ejercicio 2021, con una variación del 338.86%, respecto al gasto del ejercicio del año anterior.

"Iniciativas de inversión", representado con un 2.23% del total de egresos devengados ejecutados, con un total de M$1.100.658, en el año 2020 y M$1.268.855, en el ejercicio 2021, con una variación del 15.28%, respecto al gasto del ejercicio del año anterior, los cuales se desglosan de la siguiente forma.



A continuación se da cuenta del desglose y principales variaciones nominales, que tuvieron lugar los gastos devengados, durante el año 2021 y su comparación con el ejercicio del año 2020, cabe señalar que en su mayoría existe una variación positiva en el gasto, producto de un repunte en la economía producto de Bonos y retiros del 10% de las AFP.

Bienes de Servicios de Consumo (Subtítulo 22)

Comprende los gastos por adquisiciones de bienes de consumo y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades propuestas en la ejecución del presupuesto.

- **Alimentos y Bebidas:** representado por devengos por un monto de M$79.259, en el periodo 2020 y un total de M$12.940 en el año 2021, lo que presenta una variación de -83,67% en relación al ejercicio del año anterior.
- **Textiles, Vestuario y Calzado:** representado por devengos por un monto de M$21.459, en el periodo 2020 y un total de M$28.672 en el año 2021, lo que presenta una variación de 33,61%, en relación al ejercicio anterior.
- **Combustibles y Lubricantes:** representado por devengos por un monto de M$74.945, en el periodo 2020 y un total de M$79.614 en el año 2021, lo que presenta una variación de 6,23%, en relación al ejercicio anterior.
- **Materiales de Uso o Consumo:** representado por devengos por un monto de M$213.033, en el periodo 2020 y un total de M$193.780 en el año 2021, lo que presenta una variación de -9,04%, en relación al ejercicio anterior.
- **Servicios Básicos:** representado por devengos por un monto de M$3.494.211, en el periodo 2020 y un total de M$3.693.232 en el año 2021, lo que presenta una variación de 5,70%, en relación al ejercicio anterior.

- **Mantenimiento y Reparaciones:** representado por devengos por un monto de M$143.711, en el periodo 2020 y un total de M$149.329, en el año 2021, lo que presenta una variación de 3,91%, en relación al ejercicio anterior.
- **Publicidad y Difusión:** representado por devengos por un monto de M$145.853, en el periodo 2020 y un total de M$127.471, en el año 2021, lo que presenta una variación de -12,60%, en relación al ejercicio anterior.
- **Servicios Generales:** representado por devengos por un monto de M$16.087.722, en el periodo 2020 y un total de M$17.784.130, en el año 2021, lo que presenta una variación de 10,54%, en relación al ejercicio anterior.
- **Arriendos:** representado por devengos por un monto de M$933.808, en el periodo 2020 y un total de M$945.095 en el año 2021, lo que presenta una variación de 1,21%, en relación al ejercicio anterior.
- **Servicios Financieros y de Seguros:** representado por devengos por un monto de M$29.103, en el periodo 2020 y un total de M$14.675, en el año 2021, lo que presenta una variación de -49,58%, en relación al ejercicio anterior.
- **Servicios Técnicos y Profesionales:** representado por devengos por un monto de M$353.935, en el periodo 2020 y un total de M$460.717 en el año 2021, lo que presenta una variación de 30,17%, en relación al ejercicio anterior.
- **Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo:** representado por devengos por un monto de M$29.978, en el periodo 2020 y un total de M$42.771, en el año 2021, lo que presenta una variación de 42,67%, en relación al ejercicio anterior.

Tabla comparativa de Gastos Devengados a nivel de Ítem 22 Bienes y Servicios de Consumo

Denominación	Total Devengado 2020 M$	Total Devengado 2021 M$	Diferencias	% Variacion
Alimentos y Bebidas	79.259	12.940	-66.319	-83,67%
Textil, Vestuario y Calzado	21.459	28.672	7.213	33,61%
Combustible y Lubricantes	74.945	79.614	4.669	6,23%
Material de uso o consumo	213.033	193.780	-19.253	-9,04%
Servicios Basicos	3.494.211	3.693.232	199.021	5,70%
Mantenimiento y Reparacion	143.711	149.329	5.618	3,91%
Publicidad y Difusion	145.853	127.471	-18.382	-12,60%
Servicios Generales	16.087.722	17.784.130	1.696.408	10,54%
Arriendos	933.808	945.095	11.287	1,21%
Servicios Financieros y de Seguros	29.103	14.675	-14.428	-49,58%
Servicios tecnicos y Profesionales	353.935	460.717	106.782	30,17%
Otros Gastos de Bienes y Servicios de Consumos	29.978	42.771	12.793	42,67%

Gastos en personal (Subtítulo 21)

Comprende todos los gastos que, por concepto de remuneraciones, aportes del empleador y otros gastos relativos al personal.

- **Personal de Planta:** representado por devengos por un monto de M$6.930.470 en el periodo 2020 y un total de M$7.129.926 en el año 2021, lo que presenta una variación de 2,88%, en relación al ejercicio anterior.
- **Personal a Contrata:** representado por devengos por un monto de M$2.660.205, en el periodo 2020 y un total de M$3.124.002, en el año 2021, lo que presenta una variación de 17.43%, en relación al ejercicio anterior.
- **Otras Remuneraciones:** representado por devengos por un monto de M$1.310.841, en el periodo 2020 y un total de M$1.145.594, en el año 2021, lo que presenta una variación de -12,61%, en relación al ejercicio anterior.
- **Otras Gastos en Personal:** representado por devengos por un monto de M$2.484.181, en el periodo 2020 y un total de M$2.656.108 en el año 2021, lo que presenta una variación de 6,92%, en relación al ejercicio anterior.

Tabla comparativa de Gastos Devengados a nivel de Ítem (21 Gastos en Personal)

Denominación	Total Devengado 2020 M$	Total Devengado 2021 M$	Diferencias	% Variacion
Personal de Planta	6.930.470	7.129.926	199.456	2,88%
Personal de Contrata	2.660.205	3.124.002	463.797	17,43%
Otras Remuneraciones	1.310.841	1.145.594	-165.247	-12,61%
Otros Gastos en Personal	2.484.181	2.656.108	171.927	6,92%

Transferencias Corrientes (Subtítulo 24)

En este ítem comprenden los gastos correspondientes a donaciones u otras transferencias corrientes que no presentan la contraprestación de bienes o servicios. Incluye aportes de carácter institucional y otros para financiar gastos de la ejecución del presupuesto.

- **Al Sector Privado:** representado por devengos por un monto de M$13.040.532, en el periodo 2020 y un total de M$14.870.035, en el año 2021, lo que presenta una variación de 14,03%, en relación al ejercicio anterior.

En materia de gastos municipales, es importante destacar, que se incluye en este ítem Fondos de Emergencia, Educación, Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.L. Nº 1, 3063/80, Salud, Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.L Nº 1,3.063/80, Organizaciones Comunitarias, Otras Personas Jurídicas Privadas, Voluntariado, Asistencia Social a Personas Naturales, Premios y Otros y Otras Transferencias al

Sector Privado. En el ejercicio 2021, tiene un aumento, que podría ser relacionado a los bonos IFE de Gobierno o 10% de retiros de Fondos Previsionales.

Tabla comparativa de Gastos Devengados a nivel de Subtítulo (24)

Denominación	Total Devengado 2020 M$	Total Devengado 2021 M$	Diferencias	% Variacion
CXP Transferencias Corrientes	13.040.532	14.870.035	1.829.503	14,03%

Adquisición de Activos No Financieros (Subtítulo 29)

Comprende los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existentes. Cabe señalar que la disminución en el gasto en el año 2020, debe a que los esfuerzos estuvieron orientados a contener las necesidades presentadas por la pandemia.

- **Edificios:** representado por devengos por un monto de M$200.000, en el periodo 2020 y un total de M$1.400.000, en el año 2021, lo que presenta una variación de 600,00%, en relación al ejercicio anterior.
- **Vehículos:** representado por devengos por un monto de M$22.598, en el periodo 2020 y un total de M$59.448, en el año 2021, lo que presenta una variación de 163,07%, en relación al ejercicio anterior.
- **Mobiliario y Otros:** representado por devengos por un monto de M$14.036, en el periodo 2020 y un total de M$24.779, en el año 2021, lo que presenta una variación de 76,54%, en relación al ejercicio anterior.
- **Máquinas y Equipos:** representado por devengos por un monto de M$36.275, en el periodo 2020 y un total de M$52.067, en el año 2021, lo que presenta una variación de 43,14%, en relación al ejercicio anterior.
- **Equipos Informáticos:** representado por devengos por un monto de M$53.693, en el periodo 2020 y un total de M$45.480, en el año 2021, lo que presenta una variación de -14,34%, en relación al ejercicio anterior.
- **Programas Informáticos:** representado por devengos por un monto de M$46.396, en el periodo 2020 y un total de M$54.711, en el año 2021, lo que presenta una variación de 17,92%, en relación al ejercicio anterior.

Los gastos devengados de este Ítem, aumentan considerablemente en el ejercicio 2021, probablemente por los diferentes beneficios del estado y también el retiro del 10% de las AFP.

Tabla de Adquisición de activos no Financieros, (Ítem 29)

Denominación	Total Devengado 2020 M$	Total Devengado 2021 M$	Diferencias	% Variacion
Edificios	200.000	1.400.000	1.200.000	600,00%
Vehiculos	22.598	59.448	36.850	163,07%
Mobiliarios y Otros	14.036	24.779	10.743	76,54%
Maquinas y Equipos	36.375	52.067	15.692	43,14%
Equipos Informaticos	53.093	45.480	-7.613	-14,34%
Programas Informaticos	46.396	54.711	8.315	17,92%
Gasto Total Devengado	**372.498**	**1.636.485**	**1.263.987**	**339%**

Iniciativas de inversión (Subtítulo 31)

Comprende los gastos en que se debe incurrir para la ejecución de estudios básicos, proyectos y programas de inversión, incluidos aquellos destinados a Inversión sectorial de Asignación Regional.

- **Estudios Básicos:** representado por devengos por un monto de M$58.090, en el periodo 2020 y un total de M$105.804, en el año 2021, lo que presenta una variación de 82,14%, en relación al ejercicio anterior.
- **Proyectos:** representado por devengos por un monto de M$1.042.568, en el periodo 2020 y un total de M$1.163.051, en el año 2021, lo que presenta una variación de 11,56%, en relación al ejercicio anterior.

Los gastos devengados de este ítem, tiene un aumento debido a la mejora en cuanto a la pandemia que afectó en el país.

Tabla comparativa de Gastos Devengados a nivel de Ítem (31 Iniciativas de Inversión)

Denominación	Total Devengado 2020 M$	Total Devengado 2021 M$	Diferencias	% Variacion
Estudios Basicos	58.090	105.804	47.714	82,14%
Proyectos	1.042.568	1.163.051	120.483	11,56%
Gasto Total Devengado	**1.100.658**	**1.268.855**	**168.197**	**15%**

En materia de gastos municipales, es importante destacar los Servicios a la Comunidad, que comprenden los gastos relacionados con el funcionamiento y la mantención de los bienes y servicios directamente vinculados con la administración del bien nacional de uso público a cargo del municipio. Por este concepto, el año 2021 se gastaron M$17.475.507 lo que representa un aumento del 8,0% en relación al año anterior. A este respecto, cabe hacer presente que los contratos que más recursos utilizan corresponden principalmente a los servicios de aseo y barrido comunal, la mantención de parques y jardines y la mantención de alumbrado público.

Al evaluar los servicios que presentaron un incremento de gasto en relación al año 2021, se debe precisar lo siguiente:

- **Servicios de Aseo:** Aumenta disposición de residuos sólidos y micro basurales en un 31,10%, recolección de residuos sólidos en un 24,26%, barrido de calles avenidas y ferias, en un 23,54%. Debido a las nuevas licitaciones, aumento de loteos en la comuna.
- **Servicio de Mantención de Parques y Jardines:** disminuyo levemente en un -6,64%.
- **Servicio de Mantención de Alumbrado Público:** El cual aumenta levemente en un 0,67%, debido al aumento de ferias navideñas para beneficiar juntas de vecinas y vecinos y organizaciones comunitarias, se realizaron cambios en los patios interiores de sodios por proyectores de áreas con led, mejorando así la luminaria de patios interiores de la comunidad.

Así como se explican las principales alzas, importante es también destacar las gestiones realizadas por el municipio para contener y/o disminuir otros gastos, donde se ha llevado a cabo un trabajo mancomunado entre todas las direcciones, con el propósito de desarrollar procesos licitatorios más eficientes.

Tabla de gastos en Servicios a la Comunidad (Ítem 22 Servicios Generales)

Denominación	Total Devengado 2020 M$	Total Devengado 2021 M$	Diferencias	% Variacion
Alumbrado Publico	1.488.441	1.395.689	-92.752	-6,23%
Consumo de Aguas Plazas y Parques	561.923	690.437	128.514	22,87%
Disposición de Residuos Solidos	2.029.160	2.660.223	631.063	31,10%
Recolección Residuos Solidos	3.010.576	3.740.934	730.358	24,26%
Recolección Micro basurales y Escombros	439.087	546.481	107.394	24,46%
Barrido de Calles Avenida y Ferias	1.163.207	1.437.031	273.824	23,54%
Disposición de Calles Avenidas y Ferias	102.870	127.519	24.649	23,96%
Servicio Mantención Plazas y Parques externa	4.431.332	4.137.258	-294.074	-6,64%
Servicio Mantención Arbolado Urbano	321.150	223.736	-97.414	-30,33%
Mantención Alumbrado Publico Externo	1.902.401	1.915.162	12.761	0,67%
Servicio de Mantención de Semáforos	166.174	107.398	-58.776	-35,37%
Mant. Señales de Transito	104.924	129.463	24.539	23,39%
Higiene Ambiental y Zoonosis	291.500	112.694	-178.806	-61,34%
Limpieza de Aguas lluvias	131.883	100.969	-30.914	-23,44%
Servicios Camión Limpia Fosas	95.982	150.513	54.531	56,81%
Gasto Total Devengado	**16.240.610**	**17.475.507**	**1.234.897**	**8%**

4.2. SUBVENCIONES DIRECTAS OTORGADAS 2021

D.A.EXENTO	INSTITUCION	OTORGADOS
N°27 de fecha 06/01/2021	Junta de Vecinos Villa Confraternidad	$ 7.944.224
N°27 de fecha 06/01/2021	Junta de Vecinos Cooperativa Lo Blanco	$ 7.440.800
N°27 de fecha 06/01/2021	Junta de Vecinos Juanita Aguirre	$ 11.825.220
N°27 de fecha 06/01/2021	Junta de Vecinos Conjunto Habitacional Madrid Osorio	$ 11.522.346
N°297 de fecha 27/01/2021	Corporación Cultural y Patrimonial de San Bernardo	$ 30.000.000
N°618 de fecha 09/02/2021	Sociedad Cooperativa Agrícola Santiago Ltda.	$ 6.000.000
N°619 de fecha 09/02/2021	Junta de Vecinos Santa Rosa de Lima	$ 1.071.000
N°1,542 de fecha 26/03/2021	Fundación Mingako	$ 8.000.000
N°1,543 de fecha 26/03/2021	Club de Ancianos Luz y Progreso	$ 12.000.000
N°2,260 de fecha 13/05/2021	Junta de Vecinos Valle Los Poetas II	$ 5.375.437
N°2,528 de fecha 02/06/2021	Junta de Vecinos Parque Central Los Suspiros	$ 4.038.860

Subvenciones entre el 28 de junio al 31 de diciembre de 2021, por el Alcalde Christopher White		
D.A.EXENTO	INSTITUCION	OTORGADOS
N°2,982 de fecha 07/07/2021	Corporación Cultural y Patrimonial de San Bernardo	$ 30.000.000
N°4,108 de fecha 08/09/2021	Club Deportivo Municipal Femenino San Bernardo	$ 1.300.000
N°4,726 de fecha 06/10/2021	Fundación Ecolety	$ 6.000.000
N°4,822 de fecha 13/10/2021	Junta de Vecinos Población Balmaceda	$ 3.278.000
N°5,076 de fecha 21/10/2021	Corporación Cultural y Patrimonial de San Bernardo	$ 73.473.376
N°5,289 de fecha 13/10/2021	Club Deportivo Leones de Nos	$ 450.000
N°5,612 de fecha 16/11/2021	Junta de Vecinos San Antonio de Tango II	$ 1.000.000
N°5,847 de fecha 25/11/2021	Junta de Vecinos San León de Nos	$ 31.550.713
N°5,846 de fecha 25/11/2021	Centro de Desarrollo Social para Ciegos Una Luz Una Esperanza	$ 2.000.000
N°6,183 de fecha 09/12/2021	Fundación Mas Solidaridad	$ 3.000.000
N°6,184 de fecha 09/12/2021	Centro Cristiano Integral Manos que Salvan	$ 1.000.000
N°6,185 de fecha 09/12/2021	Traperos de Emaús San Bernardo (Corporación Urracas)	$ 3.000.000
N°6,319 de fecha 14/12/2021	Club Deportivo Juventud Unida	$ 4.500.000
N°6,442 de fecha 21/12/2021	Unión Comunal de Juntas de Vecinos	$ 3.389.831
N°6,444 de fecha 21/12/2021	Club Deportivo San León de Nos	$ 1.500.000
N°6,445 de fecha 21/12/2021	Taller Deportivo Pequeños Titanes	$ 1.695.000

Resumen de la Cuenta de Subvenciones	Monto $
Presupuesto Inicial 2021	**$ 200.000.000**
Modificacion Presupuestaria N°15	**$ 50.000.000**
Modificacion Presupuestaria N°17	**$ 70.000.000**
Presupuesto Disponible Año 2021	**$ 320.000.000**
Subvenciones Otorgadas Año 2021	**$ 272.354.807**
Saldo Cuenta	**$ 47.645.193**

5. ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL – PLADECO

Es importante mencionar que el Plan de Desarrollo Comunal 2021, fue aprobado por el Honorable Concejo Municipal, cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre de año 2021, como indica el siguiente acuerdo:

I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que en la Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 07 de diciembre del 2021, el H. Concejo Municipal de San Bernardo presidido por el Alcalde Sr. Christopher White Bahamondes, se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO "Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señoritas y Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Karina Leyton Espinoza; Mariela Araya Cuevas; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar la Actualización del Plan de Desarrollo Comunal 2021. Según Oficio Interno N° 1.333, de fecha 02 de diciembre de 2021 de la Secretaría Comunal de Planificación".

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIO MUNICIPAL

NELSON EDUARDO ÓRDENES ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SAN BERNARDO, 10 de diciembre de 2021

6. GESTIÓN ANUAL EN EL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

6.1. DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA

El Objetivo del Departamento de Seguridad Pública es mejorar la calidad de vida de las vecinas y vecinos de la comuna, a través de servicios de seguridad preventivos orientados a la detección y resolución de problemas, o la derivación de estos a las Direcciones Municipales.

El compromiso principal contraído con la comunidad es poder aportar constantemente a mejorar la calidad de vida de nuestras vecinas y vecinos, aplicando estrategias que permitan disminuir la sensación de inseguridad, esto bajo los dos componentes principales del Departamento;

- **Central cámara con sus 25 Cámaras de Televigilancia (CTV)**
- **Patrullaje preventivo y de gestión comunitaria**

Las vecinas y vecinos, mediante los mismos funcionarios y la entrega de material en terreno, son atendidos y orientados con el fin de cumplir y dar solución a sus requerimientos y solicitudes entregando por medio de las llamadas a Central Cámaras como también por intermedio de los conductores o gestores territoriales mientras realizan patrullajes, antecedentes respecto a sus peticiones que se transfieren mediante un reporte en forma inmediata junto a un registro fotográfico, a las distintas direcciones, no obstante, en forma mensual y desglosado se remiten todos los registros obtenidos durante el mes directamente a los estamentos municipales, mediante la base de datos implementada con la información reunida, logrando informar un total de 1.568 solicitudes de vecinas y vecinos obteniendo así una comunicación efectiva entre las diferentes direcciones con la finalidad de ser una apoyo eficaz a la ciudadanía.

Procedimientos informados a Unidades Municipales

Unidades Municipales	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Solicitudes Dirección Aseo y Ornato	120	78	48	64	40	57	46	48	63	56	61	87	768
Solicitudes Dirección Tránsito	17	5	4	4	3	12	7	15	15	12	18	12	124
Solicitudes Dirección Operaciones	82	38	46	36	20	18	31	50	59	59	80	37	556
Solicitudes Dirección Secpla	-	-	-	-	-	-	-	38	32	15	19	16	120
												Total	**1568**

Resumen Apoyos Visualizados o Ejecutados 2021

Procedimientos Atendidos	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
Accidente de Tránsito	12	17	11	4	6	11	17	19	41	18	18	13	187
Otros accidentes	2	5	2	4			2	3	10	10	4	11	53
Recuperación de vehículos			1	1		1	3	4	7	5	5	4	31
Detección de delito	8	6	17	10		1		10	16	8	4	12	92
Delito frustrado	9	2	5	2	1	4	3	3	6	4	2	8	49
Atención a vecinos	619	595	510	946	780	781	927	1316	1356	1098	1145	1060	11133
Entrevistas Vecinos y JJV	23	13	33	117	28	5	1	28	26	47	50	47	418
Ruidos molestos	1	8	4	3	3	7	7	13	8	4	14	11	83
Detención ciudadana						1	2	1	1		4	5	14
Vehículos abandonados			1	3	1	1	9		7	4	8	7	41
VIF	2	4	4	6	22	26	25	22	20	13	6	6	156
Fiscalizaciones	12	6	9	21	36	41	32	34	34	45	19	20	309
Apoyo a Otros Dptos	26	16	8	18	16	7	30	44	80	30	47	106	428
Puntos fijos	17	22	23	13	13	16	20	65	78	89	90	98	544
Solicitud de Ambulancia	57	54	62	52	56	48	59	67	62	92	91	50	750
Solicitud de Bomberos	23	15	15	10	18	7	31	13	14	25	15	14	200
Solicitud de Carabineros	188	180	258	222	231	172	222	220	265	284	194	308	2744
Solicitud de Operaciones	82	38	46	36	20	18	31	50	59	59	80	37	556
Solicitud recuperación semáforos	36	33	24	16	24	32	24	22	20	30	23	19	303
Solicitud de Empresa Eléctrica	36	17	16	7	25	27	19	31	38	26	18	7	267
Solicitud Empresa Agua Potable	4	20	8	10	4	6	7	11	4	7	7	7	95
Solicitud de Empresa Telefónica	7	3					2	2					14
Solicitud Dideco	3	11	4	10	3	3	14	16	10	13	5	12	104
Solicitud de Aseo y Ornato	120	78	48	64	40	57	46	48	63	56	61	87	768
Solicitud dpto. de Tránsito	17	5	4	4	3	12	7	15	15	12	18	12	124
Solicitud Reciclaje	59	48	26	10	18	14	31	48	51	88	42	41	476
Solicitud Luminarias	7	18	11	8	12	18	11		1				86
Solicitud Móvil	148	131	143	114	80	73	125	199	163	152	124	145	1597
Solicitud Secpla	1	5	4	2		8	9	38	32	15	19	16	149
Otros Servicios	26	53	116	16	26	7	10	3	1	4			262
TOTAL	1545	1403	1413	1729	1466	1404	1726	2345	2488	2238	2113	2163	22033

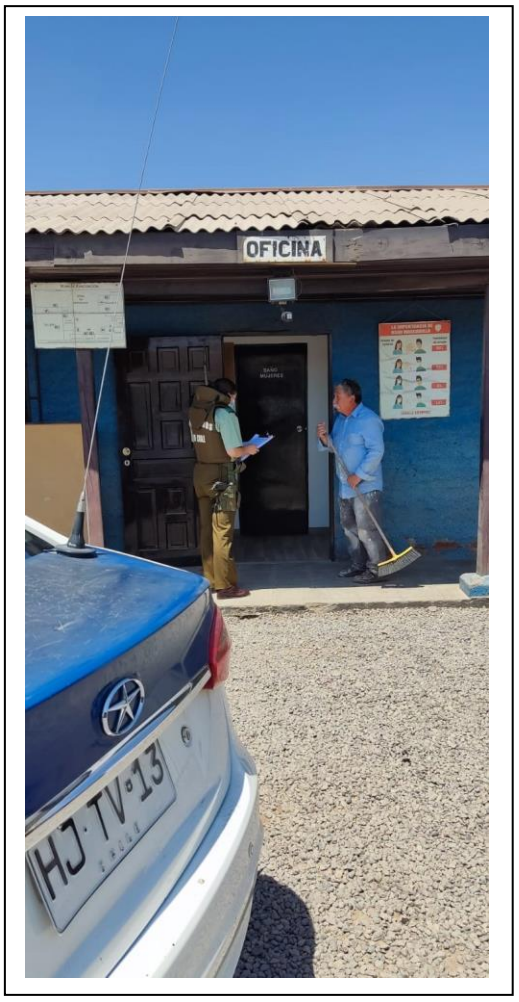
6.2. PATRULLAJE PREVENTIVO Y COMUNITARIO

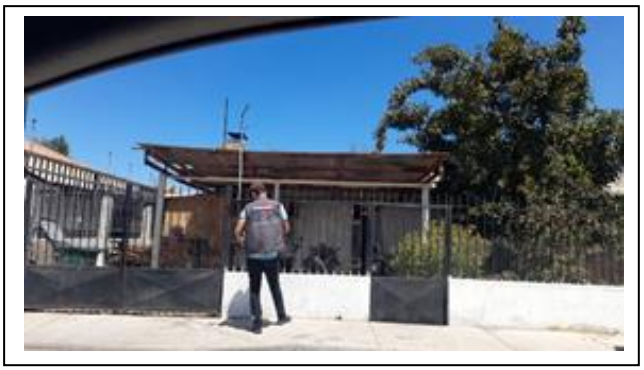
PATRULLAJE MIXTO

La idea de crear el Servicio de Patrullajes Comunitarios, nace principalmente para tener un mayor acercamiento a la comunidad, obteniendo la información directa, certera e inmediata a través de entrevistas y encuentros con vecinas y vecinos, quienes pueden ser dirigentes del Consejo de Sociedad Civil (Cosoc), Dirigentes de Juntas de Vecinas y Vecinos (JJVV) pertenecientes a la comuna, o líderes o lideresas de la comunidad.

Esta patrulla está conformada por un móvil del Departamento de Seguridad Ciudadana, los cuales día a día, recorren la comuna conversando las problemáticas que aquejan a vecinas y vecinos y vecinas, otorgando un servicio de calidad, sensibilización y preocupación, en tanto detección de incivilidades, faltas, violencias, o solicitud de servicios municipales y privadas.

Se mantuvo compromiso institucional durante el año 2021 de patrullaje mixto en sector la Campiña de Nos y Centro de Atención Inmediata (CAI) Lo Herrera, anexando además el servicio mixto VIF en la 62º Comisaria, luego se agregó servicio mixto en apoyo a labor administrativa policial en fiscalización de control de armas, medidas de protección, cautelares y precautorias y servicio con Seremi de Salud.







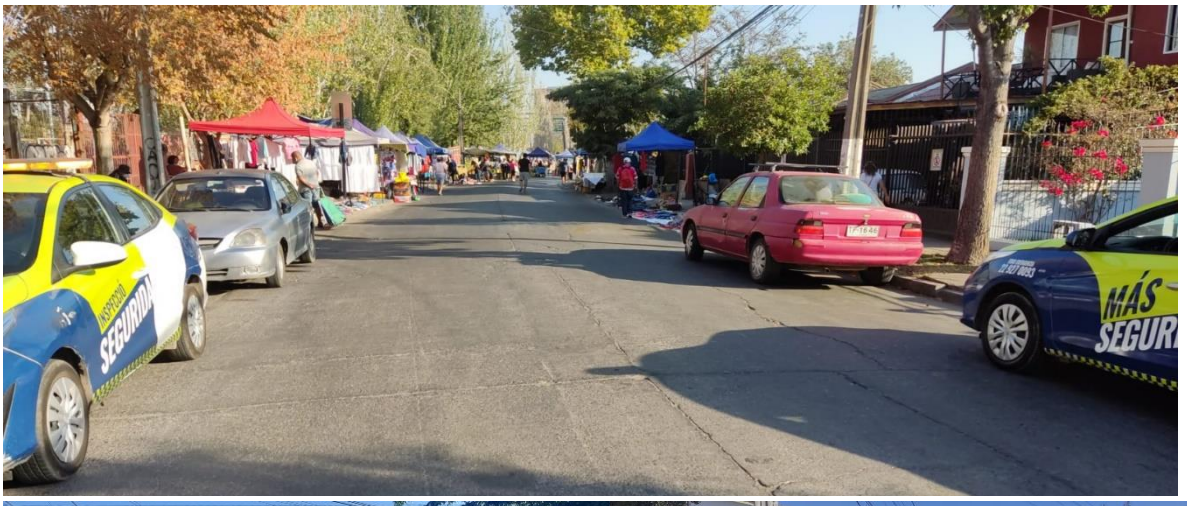
Imágenes de Fiscalización en conjunto con Carabineros.

6.3. FISCALIZACIONES

INFORME FISCALIZACIÓN PERSA 40 Y FERIAS

En concordancia con el cumplimiento al requerimiento de fiscalización por parte de la Corte de Apelaciones de San Miguel, en relación a los comerciantes irregulares (“coleros”), que se suelen ubicar a la altura del N° 13.475 de calle Diego de Sevilla, incluyendo las calles adyacentes desde Alonso Escudero hasta Avenida Lo Blanco, en conjunto con otras direcciones la Dirección de Seguridad Pública, realizó acciones de fiscalización del sector Persa 40, ampliando incluso el sector de fiscalización hacia la zona poniente de Francisco de Camargo.

Las fiscalizaciones realizadas al Persa 40 y a las 10 ferias (2 de ellas no regularizadas) de la comuna son un trabajo en conjunto con la Dirección de Rentas, Dirección de Operaciones Municipal, Carabineros de la 14º y 62º Comisaria de San Bernardo, Ejército y nuestra Dirección de Seguridad.





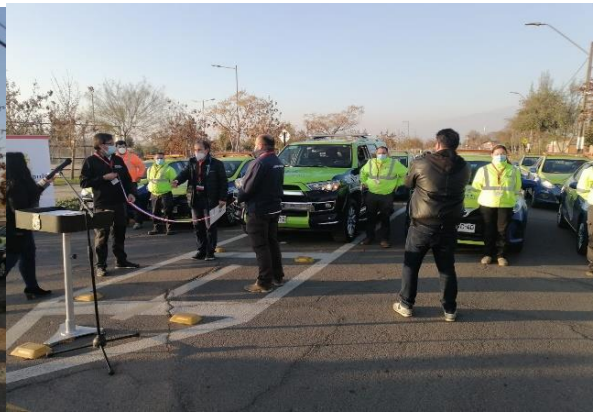


6.4. Entrega de Vehículos

En junio de 2021, luego del compromiso adquirido con la comunidad de San Bernardo, se suman al Departamento de Seguridad Ciudadana cuatro vehículos y se reasigna una camioneta municipal para seguir brindando apoyo y prevención a las vecinas y vecinos. Este aumento de patrullajes y servicios contribuye al aumento de la sensación de seguridad en nuestra comunidad.







6.5. Marchas Exploratorias de Seguridad Pública

Las estrategias CPTED (Son las siglas del inglés Crime Prevention Through Environmental Design, en español, Prevención Del Delito A Través Del Diseño Ambiental), está orientado a la reducción de oportunidades delictivas en un lugar específico, basadas en espacio, diseños y medio ambiente.

Esta estrategia considera:

- Al habitante urbano como experto de su propia sensación de inseguridad, por lo que es un actor clave en la toma de decisiones respecto a las posibles soluciones viables.
- Crear en los potenciales asaltantes la percepción de que existe un riesgo en elegir esa área en particular para delinquir.

Imagen/ Prevención Del Delito A Través Del Diseño Ambiental.



De acuerdo a lo anterior, esta dirección genero marchas exploratorias de seguridad pública en distintos barrios de la comuna, generando vínculos y levantamiento de necesidades insitu con las vecinas y vecinos.

6.6. Sistema Lazos

El Sistema Lazos es una iniciativa de la Subsecretaría de Prevención del Delito para la prevención y reinserción social de niños, niñas y adolescentes, de entre 10 y 17 años.

Su objetivo es anticiparse y enfrentar las causas que facilitan el inicio de una posible carrera delictual. Para lograrlo, pone en el centro a los niños y trabaja directamente con la familia. En este sentido, Lazos es un sistema integral, lo que significa que cuenta con programas diseñados de manera específica y que se adaptan a las necesidades de cada caso en particular.

Al ingresar al Sistema Lazos, las familias son guiadas y reciben una breve orientación social y psicológica. Así, se busca identificar sus principales necesidades, de tal modo que la intervención especializada de Lazos genere cambios positivos y soluciones concretas a estas dificultades. Esta tarea la realiza el componente EDT del Sistema Lazos (Equipo de detección temprana), conformado por una dupla psicosocial compuesta por psicóloga y trabajadora social.
El funcionamiento del componente EDT tiene dentro de sus funciones realizar difusión, evaluaciones a los candidatos al ingreso al programa, derivaciones a los programas ajustados a las necesidades de las familias que ingresan, seguimiento de los procesos derivados, contención y asesoría a las familias contactadas. En primer lugar, la dupla recibe derivaciones vía listado PSI 24 horas de Carabineros de Chile de la comuna en que se informa que algún menor de edad ha sido detenido en alguna de las comisarías de la comuna en las últimas 24 horas o por medio de derivaciones directas de establecimientos educacionales, consultorios de salud, demanda espontánea de vecinas y vecinos, otros programas de la comuna ligados a red de infancia, Tribunales de Familia y las propias pesquisas que realizan en el trabajo de terreno que realizan.
Al realizar el despeje en cada caso, la dupla EDT determina si a la familia se le evaluará para conocer su índice de riesgo y según esto ser derivados al tratamiento que responda a ese nivel de complejidad biopsicosocial presente en el grupo familiar que integra el NNA. Esta evaluación es realizada mediante un instrumento cualitativo y cuantitativo que proporciona un resultado objetivo (ASSET), mesurable que permite determinar la categoría de riesgo a la que se ve expuesto el caso (baja, mediana o alta complejidad).

Según este resultado, la dupla se encarga de realizar la derivación al programa mejor habilitado para satisfacer las necesidades del NNA y su familia que presenta ese nivel de complejidad. Luego EDT estará haciendo seguimiento a la derivación para confirmar la fecha de ingreso de la familia al programa derivado y posteriormente al tratamiento la dupla vuelve a realizar una evaluación al caso para conocer su resultado (ASSET POST).

El otro componente del Sistema Lazos que se encuentra funcionando en la comuna de San Bernardo es el de Terapia Multisistémica. Este componente realiza tratamiento a las familias evaluadas con alto riesgo por el componente EDT.

El programa de Terapia Multisistémica o MST realiza terapia psicológica cognitivo conductual y sistémica a las familias derivadas durante aproximadamente 5 meses, en una frecuencia de 2 a 3 sesiones por semana, en horarios no convencionales ajustados a la disponibilidad de la familia y en el domicilio de la familia, proporcionando un servicio con disponibilidad 24 horas, los 7 días de la semana. El equipo MST de San Bernardo está compuesto por 5 profesionales (psicólogos), los que cumplen con las funciones de Supervisor del Equipo (1) y terapeutas encargados de los procesos con las familias (4). Además, el equipo MST realiza reuniones de supervisión de casos de manera semanal y recibe orientaciones desde la subsecretaría para fijar el rumbo y asegurar el éxito de la intervención por medio del consultor o experto MST de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

El programa MST está basado en la evidencia, lo que significa que posee indicadores de éxito, sistema de aseguramiento de la calidad a los usuarios y metas de rendimiento prefijadas anualmente. En este sentido, desde la Subsecretaría se preocupan de contactar telefónicamente a las familias que están siendo atendidas para aplicarle una encuesta de satisfacción usuaria y adecuación o adherencia al modelo de terapia de MST.

Durante el año 2021, Sistema Lazos atendió a más de 400 familias vecinas y vecinos de la comuna de San Bernardo. El componente EDT realizó 308 evaluaciones ASSET y MST realizó cerca de 70 terapias, además de las asesorías y derivaciones a los otros programas de la comuna realizados durante el año pasado.

NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES INGRESADOS AÑO 2021		
Ingresos mujeres	**Ingresos hombres**	**Total ingresados**
109	**318**	**427**
25.53%	**74.47%**	**100%**

Fuente; Sistema de Evaluación y Gestión 24 Horas SEG. Ministerio del Interior, Subsecretaría de Prevención del Delito. https://seg24horas.spd.gov.cl/

6.7. Subcomponente Terapia Multisistémica (MST)

Cobertura

75 Casos atendidos por MST con un promedio de días de duración de los tratamientos, llegando al 83% de los casos completando el tratamiento.

Aseguramiento de la Calidad de la Intervención

215 encuestas de evaluación de adherencia de los terapeutas a MST, con un 88% de las familias encuestadas. Además, se destaca un 0.88 promedio de adherencia de los terapeutas, por sobre el esperado de 0.61.

Resultados Finales

El Equipo de Terapia Multisistémica logró:

1. Un 97% de los jóvenes viviendo en su hogar al finalizar el tratamiento.
2. El 97% asiste a la escuela o trabajando (según edad de egreso).
3. Y el 86% jóvenes sin nuevos arrestos durante el tratamiento.
4. 90% de los cuidadores con habilidades necesarias para manejar problemas futuros.
5. 90% de los casos mejoraron las relaciones familiares.
6. El 97% de los jóvenes involucrados con compañeros y actividades pro sociales.

NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES INGRESADOS AÑO 2021 SEGÚN VÍA DE INGRESO		
VÍA DE INGRESO	**N° DE NNA**	**% de NNA**
LISTADO PSI 24 HORAS	255	59.72%
COLEGIO	74	17.33%
DEMANDA ESPONTANEA	55	12.88%
EDT OTRA COMUNA	10	2.34%
TRIBUNAL DE FAMILIA DE SAN BERNARDO	15	3.51%
SALUD (COSAM y CESFAM)	4	0.94%
PIE (Programa de Intervención especializada SENAME)	4	0.94%
OPD (Oficina Protección de Derechos SENAME)	2	0.47%
SÚMATE HOGAR DE CRISTO	1	0.23%
FAE (Programa de Familias de Acogida Especializada)	1	0.23%
PLE (Libertad Asistida Especial)	1	0.23%
SENDA	2	0.47%
ACTUALIZACIÓN DIAGNÓSTICO	3	0.7%
TOTAL	427	100%

Fuente; Sistema de Evaluación y Gestión 24 Horas SEG. Ministerio del Interior, Subsecretaría de Prevención del Delito.

NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES INGRESADOS AÑO 2021 SEGÚN TIPO DE DELITO		
Tipo de delito	**N° DE NNA**	**% de NNA**
DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD (hurto, robo con violencia, robo con intimidación, robo en lugar habitado y no habitado, entre otros)	117	27.4%
OTROS (desórdenes públicos, no cumplimiento sentencias y/o no asistencias a audiencias en Tribunal e garantía, entre otros)	45	10.54%
SIN DELITO (conductas problemáticas en el colegio, fragilidad escolar, conductas violentas en la casa o en el colegio, consumo problemático de droga entre otros)	168	39.34%
VULNERACIÓN DE DERECHOS	13	3.04%
AMENAZAS	16	3.75%
LESIONES	14	3.28%
DELITOS LEY 20.000 DE DROGAS	24	5.62%

DELITOS LEY DE CONTROL DE ARMAS	6	1.41%
DELITOS LEY DE TRÁNSITO	1	0.23%
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	16	3.75%
DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PSÍQUICA DE LAS PERSONAS	7	1.64%
TOTAL	427	100%

Fuente: Sistema de Evaluación y Gestión 24 Horas SEG. Ministerio del Interior, Subsecretaría de Prevención del Delito.

6.8. Proyecto de Seguridad

Identificación Proyectos	Montos	Monto Total	Estado
BP19-CMP-0006 Socio Comunitario, intervención en prevención social.		$ 181.760.000	
• Futbol Mas	$ 45.371.560		**Futbol Más**: Se encuentra en elaboración de contrato y visación desde la Administración
• Actitud Lab	$ 55.002.800.-		**Actitud Lab:** En espera de elaboración de contrato por parte de Juridico.
• Liderazgo Positivo	$ 81.385.640		**Liderazgo Positivo**: se debe realizar nuevo proyecto por parte de la municipalidad.
BP19-EQUIP-0004 Situacional, Mejoramiento de Equipamiento	$ 153.293.392	$ 300.000.000	BP19-EQUIP-0004 : Adjudiación de Empresa y pronta firma de contrato.
1.1 Mejoramiento Sede Social Cordillera 1	$ 66.894.037		
1.2 Mejoramiento Multicancha Cordillera 2, Sector I	$ 44.247.919		
1.3 Mejoramiento Multicancha Cordillera I	$ 42.151.436		
BP19-REP-0004 Situacional, Recuperación de espacios Públicos (Área verdes, plazas)	$ 92.451.918		BP19-REP-0004 : Se decreto desierta la Licitación, se procedera a nuevo proceso licitatorio con modificaciones tecnicas del proyecto.
2.1 Construcción Área Verde Cordillera 3	$ 54.829.955		
2.2 Mejoramiento Área Verde Cordillera 2, Sector I	$ 37.621.963		

Identificación Proyectos	Montos	Monto Total	Estado
BP20-CMP-0006 Situacional, Obra de Confianza 24 torres tipo corona	$ 81.000.000 / 26-08-2020 $ 47.000.000 / 28-10-2021	$ 128.000.000	En espera de formulación de proyecto por parte de la municipalidad.
Proyecto de Fortalecimiento Comunitario	Aporte Municipal	$ 10.000.000	Perfil proyecto en revisión técnica en Subsecretaria Prevención del Delito.
RNSP20-CMP-0058 Situacional Proyecto Todo terreno y motorizado, 1 camioneta y dos motos	$ 40.000.000	$ 40.000.000	Se decreto licitación desierta y se comenzara nuevo proceso de licitación privada.
RNSP19-CMP-0052 Situacional: Proyecto 1 Dron	$ 40.000.000	$ 40.000.000	Se decreto licitación desierta y se comenzara nuevo proceso de licitación privada; ampliación de plazo aprobada.
RNSP21-CMP-0058 Situacional: Proyecto Motorizado Policial 10 motos	$ 40.000.000	$ 40.000.000	Proyecto en proceso de revisión y admisibilidad desde la Subsecretaria Prevención del Delito.
BCP21-CMP-003 Situacional: Barrrio Comercial Protegido **BCP21-RRHH-001** Barrrio Comercial Protegido Coordinador.	$ 26.448.000 $ 15.552.000	$ 42.000.000	En conformación mesas de trabajo y conformación de equipo, por parte de la municipalidad.
FNSP21-AD-0016 Situacional: Cámaras de Video Protección 5 Pinos	$ 16.962.000	$ 16.962.000	Antecedentes para la elaboración de bases administrativas del proyecto.

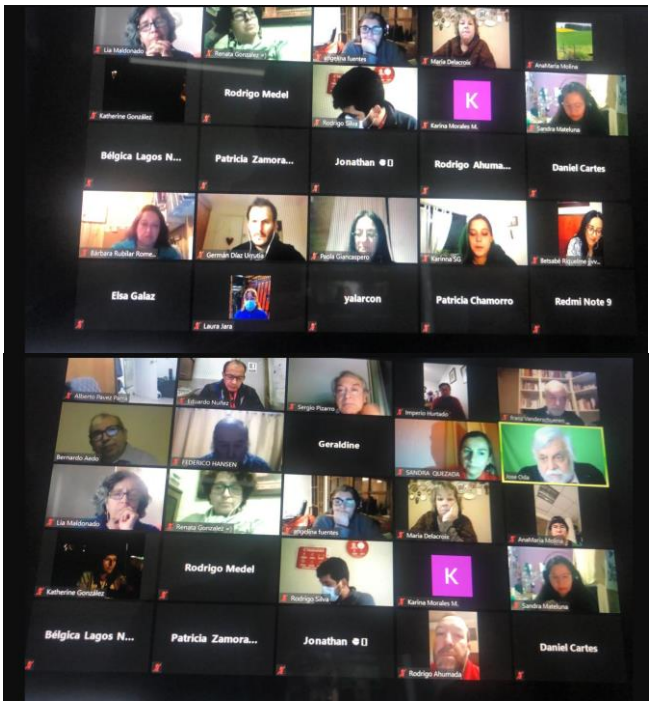
6.9. Capacitaciones

Abordaje y comprensión en problemas en seguridad y violencia social**.**

Expositores**: UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO**

En el marco del trabajo transversal con DIDECO y OTEC en relación con el Plan Comunal de Seguridad Pública, se plantea para 2021 acciones e iniciativas con foco en cursos para diferentes juntas de vecinas y vecinos, comités de seguridad, comités de adelantos, etc., para abordar desde un enfoque disuasivo y preventivo temas como el de violencia intrafamiliar y de género, tanto en el ámbito interno municipal como externo con la participación de la comunidad.

Temáticas en inseguridad en el barrio, el trabajo en coproducción y transversalizar compromisos y herramientas para un sector, abordando autonomía en conjunto.


Rodrigo Medel
Bélgica Lagos N...
Patricia Zamora...
Jonathan
Rodrigo Ahuma...
Daniel Cartes
Elsa Galaz
yalarcon
Patricia Chamorro
Redmi Note 9
Geraldine
Rodrigo Medel
Bélgica Lagos N...
Patricia Zamora...
Jonathan
Daniel Cartes


Municipalidad de
San Bernardo
OTEC
municipal
Escuela de fortalecimiento para
líderes y lideresas sociales
Mayo Junio Julio
2021
Municipalidad de San Bernardo
Dirección de Desarrollo Comunitario(Dideco)
Dirección de Seguridad Ciudadana
Otec
Jose Oda

7. GESTIÓN ANUAL DEL CONSEJO COMUNAL DE LA SEGURIDAD PÚBLICA

7.1. REPORTE DE CUMPLIMIENTO MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO



Situación del Consejo y Plan Comunal de Seguridad Pública (Ley Nº 20,965)

El presente reporte tiene como objetivo informar la situación a la fecha (30 -11 - 2021) de la comuna de San Bernardo, en el Sistema de Registros de Sesiones de Consejos, Diagnósticos y Planes Comunales (SIRECC).

Antecedentes ley Nº 20.965:

A partir de la promulgación de la Ley N°20.965 que crea los Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, se establecen obligaciones para los municipios, así como también, para la Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD).

Entre ellas se destacan, las siguientes:

Artículo 16 bis:

Existirá un director de seguridad pública en todas aquellas comunas donde lo decida el concejo municipal, a proposición del alcalde. Cada municipio deberá notificar a la SPD, tras la designación de la persona.

Artículo 104 D:

El alcalde deberá convocar a sesión ordinaria, como mínimo, una vez al mes y, en forma extraordinaria, cada vez que lo estime necesario.

Las actas deberán ser enviadas a la SPD e Intendencia con un plazo máximo de 10 días hábiles.

Funciones del Consejo: efectuar a petición del alcalde y Concejo Municipal un Diagnóstico Comunal, y posteriormente un Plan Comunal de Seguridad Pública.

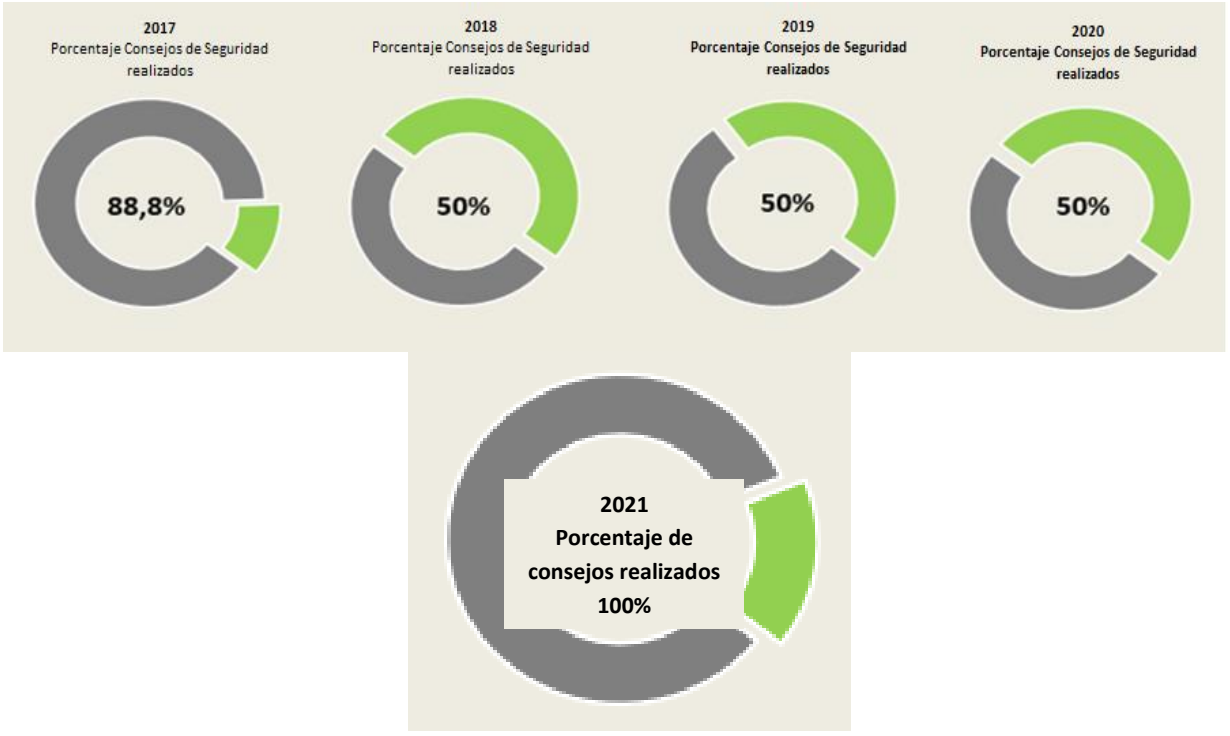
Debido a lo anterior, es que la Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD) crea la Plataforma SIRECC, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley.

Desde el mes de octubre 2020, se inició la utilización de actas en línea, lo que permitió cumplimiento de informar a la Subsecretaría de Prevención del Delito en 10 días hábiles siguientes de celebrada una sesión de Consejo de Seguridad, a través de plataforma SIRECC. En el año 2021 el 100% de las Actas fueron Informadas a tiempo.

Porcentaje de Actas levantadas en SIRECC

	Actas de Consejos Realizados, Ingresadas SIRECC
2017	7/8
2018	6/6
2019	5/6
2020	5/7
2021	13/12

Consejos de Seguridad Pública realizados en el periodo 2021



7.2. Ejecución del Plan Comunal de Seguridad Año 2021

El Plan Comunal de Seguridad Pública de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo, para el periodo 2022-2026, fue aprobado por el Consejo Comunal de Seguridad Pública en sesión extraordinaria Nº 45, el 01 de Octubre de 2021, con duración de 4 años, presentándose el **"Diagnóstico Participativo y Propuesta de Plan Comunal de Seguridad Periodo 2022-2026"**, según establece la Ley N°20.965.

COMPONENTES	ACTIVIDADES	DESCRIPCION	RESPONSABLE	AVANCE	EVIDENCIA REPORTADA	JUSTIFICA AVANCE	MOTIVO AVANCE
Componente 1: **Estrategia local preventiva sobre conductas infractoras NNA (niños-niñas-adolecentes)**	Actividad 1	Conformación mesa de trabajo con actores claves, para potenciar oferta programática preventiva en conductas infractoras existentes	OPD Paid24 Hrs	Si	Presentación en Consejo de Seguridad	No Aplica	No Aplica
	Actividad 2	Talleres deportivos, recreativos y/o culturales para NNA	Dpto de Deporte Dpto de Cultura	No	Vía mail / Jefa Dpto. Cultura y Turismo	Si	Covid-19
	Actividad 3	Creación e implementación de programa integrativo de actividades deportivas y recreativas para NNA infractores de ley	Of. de Deporte-OPD - Paif24 Hrs. Corp. Educación	No	Vía mail / Oficio Corporacion Educacion	Si	Covid-20
	Actividad 4	Atención a NNA con perfiles de riesgo socio-delictual, a través de programas disponibles apropiados a sus condiciones específicas	OPD - Paif24 Hrs. Dideco	Si	Presentación en Consejo de Seguridad	No Aplica	No Aplica
Componente 2: **Estrategia local preventiva para la deserción escolar y reinserción de escolares desertores**	Actividad 1	Reuniones de trabajo colaborativo con actores claves en áreas de educación	Corporacion de Educación, Gobierno Regional Metropolitano	No	Corporacion Eduacion	Si	Sin evidencia
	Actividad 2	Talleres en colegios enfocados a padres y/o apoderados para fortalecer habilidades parentales	Corporacion de Educación y de Salud	No	Vía mail/ Coordinadora OPD / Educacion	Si	Covid 19
	Actividad 3	Talleres con Juntas de Vecinos u otras organizaciones comunitarias para fortalecer el trabajo familiar y comunitario	DIDECO, Corp. de Educación y Salud, COSAM, Gobernación del Maipo	No	Vía mail/ Coordinadora OPD	Si	Covid 20
	Actividad 4	Creación programa de reinserción escolar con currículo pertinente para la participación de jóvenes en una escuela municipal de San Bernardo	Corp. Educación, Gobernación del Maipo	Si	Corporacion Educación	No Aplica	No Aplica
Compnente 3: **Estrategia local preventiva y de rehabilitación del consumo de drogas**	Actividad 1	Reuniones de trabajo colaborativo con actores claves de la red de trabajo local de drogas	Senda Previene	Si	Coordinadora Senda	No Aplica	No Aplica
	Actividad 2	Talleres con líderes positivos de barrios focalizados para desarrollar trabajos preventivos	Senda Previene - Organizaciones Comunitarias	No	Coordinadora Senda	Si	Covid 19
	Actividad 3	Promoción para la prevención del consumo de drogas en espacios públicos, laborales y de salud	Senda Previene - RRHH Municipalidad, Corp. de Salud, Gobernación del Maipo.	No	Coordinadora Senda	Si	Empresas desistieron para campaña SENDA
	Actividad 4	Creación de una Política local de prevención y rehabilitación del consumo de drogas y alcohol	Senda Previene, Corp. de Salud, COSAM, Gobernación del Maipo.	Si	Coordinadora Senda	No Aplica	No Aplica

COMPONENTES	ACTIVIDADES	DESCRIPCION	RESPONSABLE	AVANCE	EVIDENCIA REPORTADA	JUSTIFICA AVANCE	MOTIVO AVANCE
Componente 4: **Plan de trabajo para el fortalecimiento de la convivencia comunitaria local**	Actividad 1	Mesa de trabajo con actores claves relacionados con el desarrollo de la convivencia comunitaria local	DIDECO - Gobernacion del Maipo	No	Organizaciones Comunitarias - DIDECO	Si	Covid - 19
	Actividad 2	Descentralizar actividades de desarrollo y participación comunitaria	Departamento de Comunicaciones, DIDECO	No	Organizaciones Comunitarias - DIDECO	Si	Covid - 19
	Actividad 3	Promoción para conformar "Comités de Seguridad"	Oficina Organizaciones Comunitarias - Equipo Plan Comunal de Seguridad Pública	Si	Informe Departamento Seguridad Ciudadana	No Aplica	No Aplica
Componente 5: **Contribuir al mejoramiento de las condiciones de espacio público/urbano de barrios vulnerable**s	Actividad 1	Conformación de protocolo de Patrullaje preventivo focalizado en horas y días según necesidades locales en materias de seguridad	Dirección de Seguridad Pública	Si	Informe Seguridad Ciudadana	No Aplica	No Aplica
	Actividad 2	Mesa de trabajo de estrategias locales en prevención situacional y el delito	SECPLA - Aseo y Ornato Operaciones (DOM)	Si	Informa Secretaria Comunal de Planificación	No Aplica	No Aplica (no hubo actv. por Covid - 19)
	Actividad 3	Actividades "Recuperación de espacios públicos para la comunidad en sectores vulnerables en temáticas de seguridad	SECPLA- DIDECO - Carabineros	Si	Informa SECPLA - Quiero Mi Barrio	No Aplica	No Aplica
Componente 6: **Estrategia local para la prevención de la violencia intrafamiliar y de género**	Actividad 1	Constitución de mesas de trabajo en prevención contra la violencia intrafamiliar y de género	Of de la Mujer- Centro de la Mujer- Carabineros - Seguridad Ciudadana – Centro de Atención a Víctimas.	Si	Consejo de Seguridad - Centro de la Mujer	No Aplica	No Aplica
	Actividad 2	Talleres preventivos para sensibilizar en colegios sobre la Violencia en el Pololeo	Of. de la Mujer - Centro de la mujer - Of. de la Juventud	Si	Consejo de Seguridad - Centro de la Mujer	No Aplica	No Aplica
	Actividad 3	Talleres con líderes sociales o actores claves territoriales "Herramientas para prevenir y detectar y orientar a personas víctimas de la violencia en pareja"	Of. de la Mujer - Centro de la Mujer - Of. de la Juventud	Si	Consejo de Seguridad - Centro de la Mujer	No Aplica	No Aplica

COMPONENTES	ACTIVIDADES	DESCRIPCION	RESPONSABLE	AVANCE	EVIDENCIA REPORTADA	JUSTIFICA AVANCE	MOTIVO AVANCE
Componente 7: **Estrategia local para la prevención de delitos de mayor relevancia e incidencia en las áreas más vulnerable**s	Actividad 1	Campaña de sensibilización para la prevención de robos violentos contras las personas en espacios públicos	Seguridad Ciudadana Carabineros - PDI- Fiscalia - Dpto. de Comunicaciones	Si	Presentación de MICC en Consejo de Seguridad 27 Noviembre	No Aplica	No Aplica
	Actividad 2	Conformación y operatividad de mesa de trabajo con actores claves en temáticas de control y persecución penal	Seguridad Ciudadana Carabineros - PDI - Fiscalía Local Gobernación del Maipo	Si	Informe Seguridad Ciudadana	No Aplica	No Aplica
	Actividad 3	Constitución y funcionamiento de una mesa de trabajo en red para el apoyo a víctimas de delitos	Equipo Plan Comunal de Seguridad Pública - DIDECO - Centro de atención a víctimas - Centro de la Mujer	Si	Informe Seguridad Ciudadana	No Aplica	No Aplica
Componente 8: **Estrategia local de promoción y capacitación para la inserción laborar**	Actividad 1	Constitución de mesas de trabajo para potenciar las oportunidades de trabajo.	OMIL - DIDECO RSE - Of. de Migrantes - Org. De Empresas	No	Vía Mail. Encargada Of. Migracion	Si	Covid - 19
	Actividad 2	Talleres teóricos prácticos que fortalezcan capacidades laborales, sociales y emocionales	OMIL – DIDECO RSE - Of. de Migrantes	No	Vía Mail. Encargada Of. Migracion	Si	Covid - 19

8. SITUACIÓN Y MOVIMIENTOS DE LOS APORTES RECIBIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INVERSIONES DE INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO REFERIDO EN LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN

El Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacios Públicos (PIIMEP) surge a partir de la Ley 20.958 publicada con fecha 15 de octubre de 2016, la cual crea un sistema de aportes al espacio público, modificando la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC), creando un mecanismo para equiparar las obligaciones en materia de cesiones para los proyectos de loteos y todos los proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, además de dar sustento legal a un sistema de mitigación por impacto en la movilidad; estableciendo que todos estos proyectos deberán contribuir a mejorar sus espacios públicos de manera universal, proporcional y predecible, utilizando dos herramientas, a saber:

- **Mitigación directa:** medidas u obras que deben realizar los proyectos que conlleven crecimiento urbano por extensión o densificación y ocasionen impactos relevantes sobre la movilidad local, conforme sea definido en el respectivo Informe de Mitigación de Impacto Vial (IMIV). Sus obras podrán ser: pistas exclusivas para buses, terminales, paraderos, semaforización, señalización, habilitación de ciclovías y mejoramientos o adecuaciones a la vialidad (Art. 170 LGUC).

- **Aportes al espacio público:** los proyectos inmobiliarios que generen crecimiento urbano por densificación deberán dar cumplimiento a la obligación de cesiones, ya sea directamente mediante superficie de terreno, o a través de un aporte monetario a la municipalidad respectiva, el que solo podrá ser materializado en proyectos, obras y medidas que formen parte de un Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMEP), al desarrollo del cual se orienta esta guía.

Los aportes estarán destinados únicamente a los siguientes fines: a) Ejecución de obras de los planes, b) Pago de expropiaciones para la materialización de dichas obras, c) Actualización de los planes, desarrollo de los instrumentos de planificación necesarios para su ejecución y elaboración de los proyectos de las obras y d) Gastos de administración e inspección hasta por el 10% de los fondos recaudados.

Al menos el 70% de los aportes percibidos, deducidos los gastos de administración, deberán ser invertidos en movilidad, determinando la municipalidad qué porcentaje del remanente será invertido en otros espacios públicos. Cuando exista PIIMEP Intercomunal, al menos el 40% de los aportes recaudados anualmente deberán destinarse a la ejecución de obras incluidas en dichos planes (Artículo 180, incisos 3 y 4).

En este contexto, la implementación de la ley requiere que cada municipio, de acuerdo con el artículo 176 de la LGUC, elabore un PIEP que defina una cartera de proyectos, obras y medidas, incluidas en los instrumentos de planificación territorial existentes o asociadas a estos, debidamente priorizadas.

Es relevante mencionar que los proyectos del PIIEP podrán ser también financiados con fondos sectoriales, regionales, privados u otros que el municipio estime oportuno, lo que permite optimizar el uso del Plan como una herramienta vinculante de planificación integrada e intersectorial de obras urbanas, lo que es clave para la coordinación entre entes públicos y para municipios con bajos aportes privados y recursos municipales limitados para la materialización de sus proyectos, obras y medidas.

INCIDENCIA SOBRE LAS METAS

El PIIMEP es un instrumento de planificación de inversiones de mediano plazo, enmarcado en la implementación de la Ley N°20.958, que considera la expresión espacial, en el ámbito comunal, de obras de infraestructura de movilidad y espacio público, requiriendo actualización dentro de un plazo no superior a 10 años y coherencia respecto de la legislación y normativa que rige el espacio público.

Este Estudio será asignado a una Consultora mediante Licitación Pública, según se establece en el Convenio Mandato Plan de Inversiones entre el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago y la Municipalidad de San Bernardo ; y por otra parte, representa un trabajo proyectado a un promedio de 10 años, que considera inversiones comunales (locales) y otras de carácter intercomunal.

En el perfil del estudio “Elaboración Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público, Comuna de San Bernardo” (código BIP 40029892), en el capítulo 1-Introducción, se establece que “el Municipio de San Bernardo carece hoy de capacidad real y medios adecuados, para responder a esta nueva competencia. También el Municipio, en términos de recursos, para iniciar este proceso deberá asumir nuevos gastos para los sistemas tradicionales de planificación y gestión, ya que los Planes de Inversión en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público aportan nuevos procesos a la planificación local, dada la nueva mirada estratégica de la infraestructura del espacio público, movilidad y su involucramiento con la sociedad civil”.

Los aportes incluidos en este Plan, y a que se refiere el Art 180 de la Ley General, considerarán al menos el 40% para destinarlos a la ejecución de obras incluidas en Plan Intercomunal de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público, conforme al procedimiento establecido en dicha disposición.

RECAUDACIONES POR CONCEPTO DE LA LEY N° 20.958 DE SISTEMA DE APORTE AL ESPACIO PÚBLICO.

De acuerdo a lo establecido en la **Cuenta Presupuestaria N° 1150301003001005, durante el año 2021 y respecto de la aprobación de los distintos expedientes que se tramitan y aprueban en la Dirección se Obras Municipales, se estableció extraordinariamente una recaudación total de $34.934.985.- por concepto de Aportes al Espacio Público, conforme lo establece la Ley 20.958**, cuyos montos se encuentran dispuestos para ser ejecutados en obras de infraestructura que conllevan la finalidad específica de mejorar los espacios públicos del territorio comunal en términos de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, para la cohesión social y la sustentabilidad urbana, obras que podrán ser desarrolladas una vez que el municipio apruebe el Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacios Públicos.

9. FISCALIZACIONES AL MUNICIPIO: AUDITORÍAS, SUMARIOS, JUICIOS Y RESOLUCIONES DEL CONSEJO DE TRANSPARENCIA.

9.1. OBSERVACIONES EFECTUADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA AÑO 2021.

1. INGRESO N° 31 DE 05 DE ENERO DE 2021, N° E64327.- CONTRALORÍA IMPARTE INSTRUCCIONES AL SECTOR MUNICIPAL EJERCICIO CONTABLE ANO 2021.

2. INGRESO N° 32 DE 05 DE ENERO DE 2021 N° E64332.- CONTRALORÍA IMPARTE INSTRUCCIONES SOBRE PREPARACIÍN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS MUNICIPALES AL TERMINO DEL EJERCICIO CONTABLE ANO 2020.

3. INGRESO N° 138 DE 07 DE ENERO DE 2021, N°E65769.- CONTRALORÍA DA CUENTA DE ESTADO EN EL SEGUIMIENTO INFORME FINAL INVESTIGACIÓN ESPECIAL N°370 DE 2018

4. INGRESO N° 296 DE 12-ENE DE 2021 N° ES 476.- APERTURA DE CUENTA CORRIENTE Y AUTORIZACIÓN DE GIRADORES.

5. INGRESO N° 708 DE 22 DE ENERO DE 2021 N°E70289.- PROCEDE ENTREGAR UN MONTO DE DINERO QUE EQUIVALGA AL BENEFICIO DE SALA CUNA Al PERSONAL QUE SE ENCUENTRA REALIZANDO LABORES EN MODALIDAD DE TELETRABAJO, EN LOS SUPUESTOS QUE SE INDICAN.

6. INGRESO N° 904 DE 27 DE ENERO DE 2021 N°E71389.- IMPARTE INSTRUCCIONES PARA LA OBTENCIÓN Y RENOVACIÓN DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN AÑO 2021.

7. INGRESO N° 2302 DE 12 DE MARZO DE 2021 N°E84782.- SE SOLICITA PRONUNCIAMIENTO EN RELACIÓN A COMISIONES DE SERVICIO DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA BROTE COVID.

8. INGRESO N° 2304 DE 12 DE MARZO DE 2021 N°E84787.- SOBRE COORDINACIÓN DE CARABINEROS PARA LLEVAR A CABO PROCEDIMIENTOS DE CONSTATACIÓN DE LESIONES.

9. INGRESO N° 2858 DE 31 DE MARZO DE 2021 N°E90495.- SOBRE DENUNCIAS DE CONCEJALES EJECUCIÓN OBRAS REJA PERIMETRAL.

10. INGRESO N° 3181 DE 14DE ABRIL DE 2021 N2 E95165.- SOBRE CONVENIOS DE TRANSFERENCIA ENTRE INDAP Y LAS MUNICIPALIDADES.

11. INGRESO N° 3634 DE 10 DE MAYO DE 2021 N°E101166. COMPLEMENTA INSTRUCCIONES PARA EJERCICIO CONTABLE AÑO 2021.

12. INGRESO N° 3635 DE 10 DE MAYO DE 2021 N°E101162.-APRUEBA MANUAL DE PROCEDIMIENTO CONTABLE5 PARA SECTOR MUNICIPAL.

13. INGRESO N° 4S69 DE 03 DE JUNIO DE 2021 N°110930.- INSTALACIÓN DE CONCEJOS MUNICIPALES ELECTOS EN PROCESO ELECCIONARIO AÑO 2021.

14. INGRESO N° 4773 DE 11 DE JUNIO DE 20221 N"E113343.- SOBRE SITUACIÓNES CONTENIDAS EN PREINFORME N° 194 DE 2021.

15. INGRESO N° 4825 DE 14 DE JUNIO DE 2021 N°E113751.- IMPARTE INSTRUCCIONES CON MOTIVO DEL CAMBIO DE AUTORIDADES MUNICIPALES DE 2021

16. INGRESO N° 4889 DE 16 DE JUNIO DE 2021 N°E114448.- SOBRE ACTIVIDADES PROSELITISMO POLÍTICO JORNADA LABORAL.

17. INGRESO N° 4989 DE 18 DE JUNIO DE 2021 N°E115497.- SOLICITA INFORMACIÓN RESPECTO A CUENTA CONTABLE SERVICIO MANTENCIÓN DE JARDINES.

18. INGRESO N° 5403 DE 06 DE JULIO DE 2021 INFORMA SOBRE COBERTURA MUNICIPAL, CONTRALOR REGIONAL SR. CARLOS FRIAS TAPIA.

19. INGRESO N° 6063 DE 26 DE JULIO DE 2021 N2 E124189. SOBRE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN MANTIENEN ACTIVIDADES PARALIZADAS POR BROTE DE COVID.

20. INGRESO N° 6088 DE 26 DE JULIO DE 2021 N2 E124186.- SOBRE ASIGNACIÓN ANUAL QUE INDICA PARA CONCEJALES QUE TERMINAN SU PERIODO.

21. INGRESO N° 8854 DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021 ID-DOC-496975 / N° E141135 - MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO TENDRÁ QUE OTORGAR A LA EMPRESA RECURRENTE LOS CERTIFICADOS DE REBAJA SOLICITADOS, EN LA MEDIDA QUE LA COMPAÑÍA RECEPTORA DE LOS CAPITALES INVERTIDOS ESTE AFECTA AL PAGO DE PATENTE MUNICIPAL.

22. INGRESO N° 9229 DE 01 DE OCTUBRE DE 2021 N°E142499.- IMPARTE INSTRUCCIONES A LOS ORGANISMOS PÚBLICOS SOBRE EL PERMISO SIN GOCE DE REMUNERACIONES REGULADO EN EL INCISO DÉCIMO SEGUNDO DEL ART. 4 DE LA N°21.247, CRIANZA PROTEGIDA.

23. INGRESO N° 10566 DE 18 DE OCTUBRE DE 2021 ID-DOC-500463/ N° E147186. PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A PROCEDER CON LA ELIMINACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE DETERMINADAS SERIES DOCUMENTALES DE TRÁNSITO.

24. INGRESO N° 10881 DE 25 DE OCTUBRE DE 2021 ID-DOC-501376/N° 149633. IMPARTE INSTRUCCIONES CON OCASIÓN DE LAS PRÓXIMAS ELECCIONES.

25. INGRESO N° 11599 DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2021 IDDOC-503434 SOBRE PROCEDENCIA DE QUE LOS CONCEJOS MUNICIPALES REALICEN SUS SESIONES DE FORMA REMOTA.

26. INGRESO N° 11970 DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2021 IDDOC-504578/ E156769. NUEVO INSTRUCTIVO SOBRE CONFIANZA LEGÍTIMA EN LAS CONTRATAS.

27. INGRESO N° 12044 DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2022 IDDOC-504837 /N°E157345 MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO, EN LO SUCESIVO, DEBERÁ COMPUTAR EN EL ESCALAFÓN LA ANTIGUEDAD EN EL CARGO Y GRADO EN LA FORMA QUE INDICA.

28. INGRESO N° 12426 DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2021 IDDOC-505875 / N°E160318. MARCO NORMATIVO VIGENTE NO CONTEMPLA UNA AUTORIZACIÓN PARA QUE LAS MUNICIPALIDADES PUEDAN VENDER GAS.

29. INGRESO N° 12427 DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2021. IDDOC-505878 / N°l59334. RESULTA PROCEDENTE CONTINUAR OTORGANDO EL BENEFICIO DE SALA CUNA MEDIANTE EL PAGO DE UNA SUMA DE DINERO MIENTRAS SE CONCRETAN LAS CONTRATACIONES NECESARIAS PARA SU OTORGAMIENTO.

30. INGRESO N° 12425 DE 06 DE DICIEMBRE DE 2021 IDDOC 505868/ N°E160316-CORPORACIONES MUNICIPALES SE ENCUENTRAN SUJETAS A LAS REGULACIONES ESTABLECIDAS EN LAS LEYES QUE SEÑALA.

31. INGRESO N° 13197 DE 22 DE DICIEMBRE DE 2021 IDDOC 508314/N° E166852 IMPARTE INSTRUCCIONES AL SECTOR MUNICIPAL SOBRE CIERRE EJERCICIO CONTABLE AÑO 2021.

9.2. AUDITORÍAS, JUICIOS CIVILES, LABORALES, PENALES HABIDOS DURANTE EL 2021

JUICIOS AÑO 2021 - CAUSAS ANTE EL 1°JUZGADO DE LETRAS EN LO CIVIL DE SAN BERNARDO			
ROL	**CARATULA**	**MATERIA**	**ESTADO**
C-47-2021	ZAMORANO/ I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	PRESCRIPCION EXTINTIVA MENOR CUANTIA	ARCHIVADA
C-133-2021	AGRICOLA SAN DARIO LTDA/ I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	PRESCRIPCION EXTINTIVA MENOR CUANTIA	ARCHIVADA
C-197-2021	ZAMORANO/ I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	PRESCRIPCION EXTINTIVA MENOR CUANTIA	ARCHIVADA
C-199-2021	MEJIAS/ I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	PRESCRIPCION EXTINTIVA MENOR CUANTIA	SENTENCIA DEFINITIVA EJECUTORIADA
C-227-2021	MARCHANT/ I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	PRESCRIPCION EXTINTIVA MENOR CUANTIA	SENTENCIA DEFINITIVA EJECUTORIADA
C-314-2021	INVERSIONES NAPPE S.A/ I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	PRESCRIPCI6N EXTINTIVA MENOR CUANTIA	SENTENCIA DEFINITIVA EJECUTORIADA
C-336-2021	POBLETE/I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	PRESCRIPCION EXTINTIVA MENOR CUANTIA	CONCILIACION Y/0 RECIBE A PRUEBA
C-343-2021	PALMA/I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	PRESCRIPCION EXTINTIVA MENOR CUANTIA	ARCHIVADA
C-613-2021	TRANSPORTES SUDTRANS S.A/ I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	DEMANDA ORDINARIA REPETICION PAGO DE LO NO DEBIDO	CONCILIACION Y/0 RECIBE A PRUEBA
C-671-2021	BERDICEVSCHI0/ I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	PRESCRIPCION EXTINTIVA MENOR CUANTIA	SENTENCIA DEFINITIVA EJECUTORIADA
C-669-2021	CASTRO/I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	PRESCRIPCION EXTINTIVA MENOR CUANTIA	SENTENCIA DEFINITIVA EJECUTORIADA
C-691-2021	CORREA/I. MUNICIPALIDAD	PRESCRIPCION EXTINTIVA MENOR CUANTIA	SENTENCIA
C-788-2021	ARIAS/ I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	PRESCRIPCION EXTINTIVA MENOR CUANTIA	CONCILIACION Y/0 RECIBE A PRUEBA
C-797-2021	LARA/1.MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	PRESCRIPCION EXTINTIVA MENOR CUANTIA	SENTENCIA DEFINITIVA EJECUTORIADA
C-905-2021	VELASCO/1.MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	PRESCRIPCION EXTINTIVA MENOR CUANTIA	SENTENCIA DEFINITIVA EJECUTORIADA
C-903-2021	RIVERA/I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	PRESCRIPCION EXTINTIVA MENOR CUANTIA	SENTENCIA DEFINITIVA EJECUTORIADA
C-928-2021	VEGA/ I.MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	PRESCRIPCION EXTINTIVA MINIMA CUANTIA	SENTENCIA
C-943-2021	SEPULVEDA/ I.MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	PRESCRIPCION EXTINTIVA MENOR CUANTIA	SENTENCIA DEFINITIVA EJECUTORIADA
C-954-2021	CIPITRIA/CADIZ	PRESCRIPCION EXTINTIVA MENOR CUANTIA	SENTENCIA DEFINITIVA EJECUTORIADA

C-954-2021	CIPITRIA/CADIZ	PRESCRIPCION EXTINTIVA MENOR CUANTIA	SENTENCIA DEFINITIVA EJECUTORIADA
C-1004-2021	URRUTIA/ I.MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	PRESCRIPCION EXTINTIVA MENOR CUANTIA	SENTENCIA DEFINITIVA EJECUTORIADA
C-1242-2021	HERNANDEZ/ I.MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	PRESCRIPCION EXTINTIVA MINIMA CUANTIA	AUDIENCIA DE CONCILIACION 8-3-22 A
C-1267-2021	ESPINOZA/ I.MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	PRESCRIPCION EXTINTIVA MINIMA CUANTIA	SENTENCIA DEFINITIVA EJECUTORIADA
C-1288-2021	DURAN/ I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	PRESCRIPCION EXTINTIVA	CONTESTADA,ESPERANDO AUDIENCIA PREPARATORIA
C-1315-2021	INVERSION ES JFL SPA/ I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	PRESCRIPCION EXTINTIVA MENOR CUANTIA	SENTENCIA DEFINITIVA EJECUTORIADA
C-1458-2021	LIZANA/ I. MUNICIPALIDAD BERNARDO	PRESCRIPCION EXTINTIVA MENOR CUANTIA	CONTESTADA, ESPERANDO AUDIENCIA PREPARATORIA
C-1461-2021	MACKRO DECORACIONES LTDA/ I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	PRESCRIPCION EXTINTIVA MENOR CUANTIA	CONTESTADA, ESPERANDO AUDIENCIA PREPARATORIA
C-1471-2021	DONOSO/ I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	PRESCRIPCION EXTINTIVA MINIMA CUANTIA	AUDIENCIA DE CONCILIACION 21-3-22 A LAS 10 HRS
C-1485-2021	LIGUP SPA/ I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	EJECUTIVO OBLIGACION DE DAR	TRAMITACION EN CUADERNO DE
C-1507-2021	GALARCE/ I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	PRESCRIPCION EXTINTIVA MENOR CUANTIA	SENTENCIA DEFINITIVA EJECUTORIADA
C-1556-2021	PALOMO y VASQUEZ SPA/ I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	PRESCRIPCION EXTINTIVA MENOR CUANTIA	SENTENCIA DEFINITIVA CONFIRMADA POR LA C.DE APELACIONES
C-1571-2021	ATENAS/ I.MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	PRESCRIPCION EXTINTIVA MENOR CUANTIA	SENTENCIA DEFINITIVA EJECUTORIADA
C-1617-2021	CASTRO/ I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	PRESCRIPCION EXTINTIVA MAYOR CUANTIA	CONTESTADA, ESPERANDO AUDIENCIA PREPARATORIA
C-1631-2021	SOUTMAQ SPA/I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	PRESCRIPCION EXTINTIVA MENOR CUANTIA	CONCILIACION Y/0 RECIBE A PRUEBA
C-1675-2021	VAZQUEZ/I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	PRESCRIPCI6N EXTINTIVA MENOR CUANTIA	CONTESTADA, ESPERANDO AUDIENCIA PREPARATORIA
C-1830-2021	JUNJI/ I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	RESTITUCION DE FONDOS POR INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	SE EVACUA REPLICA CON FECHA 08/02/2022
C-1837-2021	VERGARA/CADIZ	PRESCRIPCION EXTINTIVA MENOR CUANTIA	SENTENCIA DEFINITIVA EJECUTORIADA
C-1871-2021	INMOBILIARIA HERNAN CHACON HONORATO E.I.R.L/ I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	PRESCRIPCION EXTINTIVA MENOR CUANTIA	CONCILIACION Y/0 RECIBE A PRUEBA
C-2014-2021	ASESORIAS BV SPA/ I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	PRESCRIPCION EXTINTIVA MENOR CUANTIA	SENTENCIA
C-2079-2021	TELLO/ I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	PRESCRIPCION EXTINTIVA MENOR CUANTIA	SENTENCIA
C-2079-2021	TELLO/ I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	PRESCRIPCION EXTINTIVA MENOR CUANTIA	SENTENCIA
C-2235-2021	ARIDOS NORMALIZADOS RIO MAIPO LTDA/ I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	PRESCRIPCION EXTINTIVA MENOR CUANTIA	SENTENCIA DEFINITIVA EJECUTORIADA
C-2249-2021	GODOY/ I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	PRESCRIPCION EXTINTIVA MENOR CUANTIA	SENTENCIA
C-2494-2021	HERRERA/ I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	PRESCRIPCION EXTINTIVA MENOR CUANTIA	SENTENCIA
C-252S-2021	SOC. AGRICOLA y GANADERA ISASKUN LTDA/ I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	PRESCRIPCION EXTINTIVA MENOR CUANTIA	CONTESTADA,ESPERANDO AUDIENCIA PREPARATORIA
C-2654-2021	ECHEVARRIA/ I.MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	PRESCRIPCION EXTINTIVA MAYOR CUANTIA	CONCILIACION Y/0 RECIBE A PRUEBA
C-2898-2021	DURAN/ I.MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	GESTION PREPARATORIA NOTIFICACION COBRO DE FACTURA	PREPARACION VIA EJECUTIVA
C-3022-2021	MUÑOZ/ I.MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	PRESCRIPCION EXTINTIVA MENOR CUANTIA	CONTESTADA,ESPERANDO AUDIENCIA PREPARATORIA
C-3178-2021	NUNES/WHITE	COBRO MAYOR CUANTIA	NOTIFICACION DE DEMANDA Y SU PROVE IDO

JUICIOS AÑO 2021 - CAUSAS ANTE EL 2°JUZGADO DE LETRAS EN LO CIVIL DE SAN BERNARDO			
ROL	**CARATULA**	**MATERIA**	**ESTADO**
C-15-2021	MALDONADO/I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	PRESCRIPCION EXTINTIVA MENOR CUANTIA	SENTENCIA DEFINITIVA EJECUTORIADA
C-111-2021	MADARIAGA/I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	PRESCRIPCION EXTINTIVA MENOR CUANTIA	ARCHIVADA
C-107-2021	SOCIEDAD DE INVERSIONES TABUENCA S.A	SUMARIO	ARCHIVADA
C-113-2021	VERA/I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	SUMARIO. INDEMNIZACION DE PERJUICIO	DESARCHIVADA, RECIBE LA CAUSA A PRUEBA
C-167-2021	LAGOS/I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	PRESCRIPCION EXTINTIVA MENOR CUANTIA	SENTENCIA DEFINITIVA EJECUTORIADA
C-202-2021	PEREZ/I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	PRESCRIPCION EXTINTIVA MINIMA CUANTIA	SENTENCIA DEFINITIVA EJECUTORIADA
C-228-2021	CHAMORR0/ I.MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	PRESCRIPCION EXTINTIVA MENOR CUANTIA	SENTENCIA DEFINITIVA EJECUTORIADA
C-211-2021	CONTRERAS/1.MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	PRESCRIPCION EXTINTIVA MENOR CUANTIA	SENTENCIA DEFINITIVA EJECUTORIADA
C-314-2021	INVERSIONES ZESTE S.A/ I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	PRESCRIPCION EXTINTIVA MENOR CUANTIA	SENTENCIA DEFINITIVA EJECUTORIADA
C-393-2021	VALENCIA/ I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	PRESCRIPCION EXTINTIVA MENOR CUANTIA	SENTENCIA DEFINITIVA EJECUTORIADA
C-622-2021	SANCHEZ/I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	PRESCRIPCION EXTINTIVA MAYOR CUANTIA	CONCILIACION Y/0 RECIBE A PRUEBA
C-686-2021	MEJIAS/I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	PRESCRIPCION EXTINTIVA MINIMA CUANTIA	SENTENCIA DEFINITIVA EJECUTORIADA
C-752-2021	TAMAYO/I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	PRESCRIPCION EXTINTIVA MINIMA CUANTIA	SENTENCIA
C-771-2021	OLIVARES/I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	PRESCRIPCION EXTINTIVA MENOR CUANTIA	SENTENCIA DEFINITIVA EJECUTORIADA
C-854-2021	VALDEBENIT0/1. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	PRESCRIPCION EXTINTIVA MENOR CUANTIA	SENTENCIA DEFINITIVA EJECUTORIADA
C-882-2021	SHECSA S.A/ I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	PRESCRIPCION EXTINTIVA MENOR CUANTIA	SENTENCIA DEFINITIVA EJECUTORIADA
C-926-2021	SEMAT S.A/ I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	PRESCRIPCION EXTINTIVA MENOR CUANTIA	SENTENCIA DEFINITIVA EJECUTORIADA
C-991-2021	ADAMA CHILES.A/ I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	PRESCRIPCION EXTINTIVA MENOR CUANTIA	SENTENCIA DEFINITIVA EJECUTORIADA
C-1010-2021	IBACACHE/I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	PRESCRIPCION EXTINTIVA MENOR CUANTIA	SENTENCIA DEFINITIVA EJECUTORIADA
C-1107-2021	ANTIPAN/I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	PRESCRIPCION EXTINTIVA MENOR CUANTIA	SENTENCIA DEFINITIVA EJECUTORIADA

C-1159-2021	MORALES SOTO E INGENIERIA LTDA/ I. MUNICIPALIDAD DE SAN	PRESCRIPCION EXTINTIVA MENOR CUANTI	SENTENCIA DEFINITIVA EJECUTORIADA
C-1221-2021	ARTIGAS/ I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	PRESCRIPCION EXTINTIVA MENOR CUANTIA	CONCILIACION Y/0 RECIBE A PRUEBA
C-1276-2021	GALLEGOS/I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	PRESCRIPCION EXTINTIVA MENOR CUANTIA	SENTENCIA
C-1344-2021	SOCIEDAD DE TRANSPORTE Y SERVICIOS RPG LTDA/	PRESCRIPCION EXTINTIVA MENOR CUANTIA	CONCILIACION Y/0 RECIBE A PRUEBA
C-1679-2021	CARRILLO/I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	PRESCRIPCION EXTINTIVA MENOR CUANTIA	SENTENCIA
C-2051-2021	CARDENAS/WHITE	PRESCRIPCION EXTINTIVA MENOR CUANTIA	SENTENCIA
C-2077-2021	CASTILLO/I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	PRESCRIPCION EXTINTIVA MENOR CUANTIA	SENTENCIA
C-2266-2021	HERNANDEZ/I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	INDEMNIZACION DE PERJUICIOS	DUPLICA. CITA AUDIENCIA DE CONCILIACION
C-2295-2021	COMERCIAL MAR-KS.A/ I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	EJECUTIVO OBLIGACION DE DAR	CONTESTACION EXCEPCIONES
C-2317-2021	MINO/I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	PRESCRIPCION EXTINTIVA MENOR CUANTIA	CONTESTADA, ESPERANDO AUDIENCIA DE CONCILIACION
C-2371-2021	ARELLANO/WHITE	PRESCRIPCION EXTINTIVA MENOR CUANTIA	CONTESTADA, ESPERANDO AUDIENCIA DE CONCILIACION
C-2372-2021	NAVARRO/ I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	PRESCRIPCION EXTINTIVA MENOR CUANTIA	SENTENCIA
C-2382-2021	GONZALEZ/ I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	PRESCRIPCION EXTINTIVA MENOR CUANTIA	CONCILIACION Y/0 RECIBE A PRUEBA
C-2528-2021	LOPEZ/I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	PRESCRIPCION EXTINTIVA MENOR CUANTIA	SENTENCIA
C-2528-2021	LOPEZ/ I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	PRESCRIPCION EXTINTIVA MENOR CUANTIA	SENTENCIA
C-2687-2021	ORELLANA/WHITE	PRESCRIPCION EXTINTIVA MENOR CUANTIA	CONTESTADA, ESPERANDO AUDIENCIA DE CONCILIACION
C-2735-2021	SOCIEDAD DE PROFESIONALES AMBIENTALES LTDA/ I. MUNICIP	EJECUTIVO OBLIGACION DE DAR	CONTESTACION EXCEPCIONES
C-2872-2021	INDUSTRIAL MATRIZ S.A/ I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	PRESCRIPCION EXTINTIVA MAYOR CUANTIA	DUPLICA, CITA AUDIENCIA CONCILIACION
C-3022-2021	FUENTEALBA/ I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	PRESCRIPCION EXTINTIVA MENOR CUANTIA	CONTESTADA, ESPERANDO AUDIENCIA DE CONCILIACION

CAUSAS JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO SAN BERNARDO 2021			
ROL	**CARATULA**	**MATERIA**	**ESTADO**
0-12-2021	SILVA/SERVICIOS MIVA SPA	DESPIDO INJUSTIFICADO, NULIDAD DE DESPIDO, OTRAS INDEMNIZACIONES	SUSPENDIDO, SE CONCEDE RECURSO DE NULIDAD
T-5-2021	CERDA/SERVICIO DE TRANSITO ASSE LTDA	DESPIDO INJUSTIFICADO. ART 485 INC 3° CT	CONCILIACION DE FECHA 23/03/2021 POR $5.500.000, YA
0-80-2021	CABROL/I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	DESPIDO INJUSTIFICADO, NULIDAD DE DESPIDO, OTRAS INDEMNIZACIONES	SE REMITEN LOS ANTECEDENTES A LA UNIDAD DE COBRANZA DEL TRIBUNAL CON FECHA 18/02/22
0-91-2021	GUALA/ I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	DESPIDO INJUSTIFICADO, NULIDAD DE DESPIDO, OTRAS INDEMNIZACIONES	CONCILIACION DE FECHA 05/04/21 POR $6.053.481, YA PAGADA
0-92-2021	TOLEDO/I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	DESPIDO INJUSTIFICADO	AVENIMIENTO DE FECHA 08/07/21 POR $4.000.000
0-126-2021	INOSTROZA/ I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARI	NULIDAD DE DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO	CONCILIACION DE FECHA 23/04/21POR $3.986.112
T-21-2021	BAEZA/ I.MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	NULIDAD DE DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO	CONCILIACION DE FECHA 13/10/21 POR $11.000.000
T-28-2021	CIFUENTES/I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	NULIDAD DE DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO	CONCILIACION DE FECHA 13/05/21 POR $7.380.000
T-34-2021	VALDES/ I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	NULIDAD DE DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO	CONCILIACION DE FECHA 26/05/21 POR $7.050.000
0-216-2021	OVIEDO/ MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	NULIDAD DE DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO	CONCILIACION DE FECHA 15/06/21 POR $2.000.000
M-113-2021	DIAZ/SERVICIOS MIVA SPA	NULIDAD DE DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO	CONCILIACION DE FECHA 2/8/21 POR $496.094 Y POR $314.134
T-50-2021	LORCA/ I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	TUTELA LABORAL, NULIDAD DE DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO, ACTOS DE DISCRIMINACION	SE REPROGRAMA AUDIENCIA DE JUICIO PARA EL 01/04/22
M-114-2021	ARAVENA/SERVICIOS MIVA SPA	DESPIDO INJUSTIFICADO, NULIDAD DE DESPIDO, OTRAS INDEMNIZACIONES	CONCILIACION 9/8/21 POR 1019000
0-252-2021	LOPEZ/PUYEHUE SPA	DESPIDO INJUSTIFICADO.	CONCILIACION 14/10/21 POR $2.800.000
0-274-2021	MORALES/ I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	DESPIDO INJUSTIFICADO, NULIDAD DE DESPIDO	CONCILIACION DE FECHA 27/07 /21 POR $8.200.000
0-334-2021	SAGREDO/I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	DESPIDO INJUSTIFICADO, NULIDAD DE DESPIDO.	CONCILIACION DE FECHA 19/8/21 POR $4.261.344
T-76-2021	HENRIQUEZ/PUYEHUE	DESPIDO INJUSTIFICADO, ACTOS DE DISCRIMINACION, INDEMNIZACION POR ANOS DE SERVICIOS	AVENIMIENTO DE FECHA 21/01/21POR $4.000.000
T-83-2021	OLIVA/MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	DESPIDO INJUSTIFICADO, NULIDAD DE DESPIDO, OTRAS INDEMNIZACIONES	AVENIMIENTO POR $2.300.000
O-43S-2021	ROJAS/I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	DESPIDO INJUSTIFICADO, NULIDAD DE DESPIDO, OTRAS INDEMNIZACIONES	A LA ESPERA DE AUDIENCIA DE JUICIO
0-476-2021	ORELLANA/ I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARD	DESPIDO INJUSTIFICADO, NULIDAD DE DESPIDO, OTRAS INDEMNIZACIONES	SE FIJA AUDIENCIA DE JUICIO PARA EL DIA 30/03/22 A LAS 10:30
0-483-2021	PALMA/ I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	DESPIDO INJUSTIFICADO, NULIDAD DE DESPIDO, OTRAS INDEMNIZACIONES	SE FIJA AUDIENCIA DE JUICIO PARA EL DIA 07/03/22 A LAS 10:30
0-506-2021	SINDICATO TRABAJADORES N° 2 SOLO VERDE/ IN	GRATIFICACIONES LEGALES	SUSPENSION DE AUDIENCIA. SOLICITUD DE PARTE INTERESADA.
T-114-2021	SALINAS/ I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	TUTELA LABORAL, NULIDAD DE DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO, ACTOS DE DISCRIMINACION	SE FIJA AUDIENCIA DE JUICIO PARA EL 29/03/22 A LAS 10:30
0-532-2021	ROJAS/I. MUNICIPALDIAD DE SAN BERNARDO	DESPIDO INJUSTIFICADO, NULIDAD DEL DESPIDO	SE FIJA AUDIENCIA DE JUICIO PARA EL 31/03/22 A LAS 12:00HRS
0-531-2022	ESTAY/ I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	DESPIDO INJUSTIFICADO, NULIDAD DEL DESPIDO	SE DA TRASLADO A RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO POR DEMANDANTE CON FECHA 18/02/22
T-117-2021	CORREA/I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	TUTELA LABORAL, NULIDAD DE DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO, ACTOS DE DISCRIMINACION	SE FIJA AUDIENCIA DE JUICIO PARA EL 19/04/22 A LAS 10:30
0-544-2021	PALMA/ I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	DESPIDO INJUSTIFICADO, NULIDAD DEL DESPIDO	SE FIJA AUDIENCIA DE JUICIO PARA EL 11/04/22 A LAS 10:30
0-554-2021	GODOY/I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	DESPIDO INJUSTIFICADO, NULIDAD DEL DESPIDO	SE FIJA AUDIENCIA DE JUICIO PARA EL 12/04/22 A LAS 10:30
T-121-2021	URRUTIA/I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	DESPIDO INJUSTIFICADO, NULIDAD DE DESPIDO, OTRAS INDEMNIZACIONES	SE FIJA AUDIENCIA DE JUICIO PARA EL 14/04/22 A LAS 10:30
0-569-2021	OROSTEGUI/RAMON NICOLAS MINO E.I.R.L	NULIDAD DE DESPIDO, INDEMNIZACION POR ANOS DE SERVICIOS	CON FECHA 27/01/22 SE ENVIA A UNIDAD DE COBRANZA DEL TRIBUNAL
0-590-2021	ROJAS/I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	DESPIDO INJUSTIFICADO, NULIDAD DE DESPIDO, OTRAS INDEMNIZACIONES	SE FIJA AUDIENCIA DE JUICIO PARA EL 8/4/22
0-596-2021	SANCHEZ/I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	DESPIDO INJUSTIFICADO, NULIDAD DE DESPIDO, OTRAS INDEMNIZACIONES	SE FIJA AUDIENCIA DE JUICIO PARA EL 11/03/22 A LAS 10:30
T-127-2021	CANCINO/WHITE	TUTELA LABORAL, NULIDAD DE DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO, ACTOS DE DISCRIMINACION	SE FIJA AUDIENCIA DE JUICIO PARA EL 26/04/22 A LAS 12 HRS
0-603-2021	VERMMEILLE/INNOVACION GESTION EMPRESARI	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE TRABAJO, COBRO PRESTACIONES LABORALES Y PREVISIONALES	SUSPENSION DE LA AUDIENCIA. ACUERDOS EXTRAJUDICIALES
0-614-2021	MARTINEZ/I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	NULIDAD DE DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO, OTRAS INDEMNIZACIONES	SE FIJA AUDIENCIA DE JUICIO PARA EL 26/04/22 A LAS 10:30
0-610-2021	SUAZO/ I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	NULIDAD DE DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO, OTRAS INDEMNIZACIONES	SE FIJA AUDIENCIA DE JUICIO PARA EL 30/03/22 A LAS 10:30
0-611-2021	SUAZO/ I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	NULIDAD DE DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO, OTRAS INDEMNIZACIONES	CONCILIACION DE FECHA 30/12/21 POR UN MONTO DE $3.926.160
0-612-2021	NEIRA/I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	NULIDAD DE DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO, OTRAS INDEMNIZACIONES	CONCILIACION DE FECHA 28/12/21 POR UN MONTO $1.400.00 Y POR $1.0S0.000
M-236-2021	ROJAS/I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	NULIDAD DE DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO	SE FIJA NUEVA AUDIENCIA PARA EL 25/02/22 A LAS 8:30
T-135-2021	SARTTI/ PUYEHUE SPA	DENUNCIA POR VULNERACION DE DERECHOS FUNDAMENTALES CON OCASION DEL DESPIDO INDIRECTO.	AVENIMIENTO DE FECHA 12/01/22 POR UN MONTO DE $5.000.000
0-644-2021	VEJAR/INVERSIONES PRISE SPA	DESPIDO INJUSTIFICADO, NULIDAD DE DESPIDO	SE FIJA AUDIENCIA DE JUICIO PARA EL 10/05/22
0-659-2021	DIAZ/I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	DESPIDO INJUSTIFICADO, NULIDAD DE DESPIDO	SE FIJA AUDIENCIA DE JUICIO PARA EL 16/03/22 A LAS 8:30
0-661-2021	FUENZALIDAD/ I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNA	DESPIDO INJUSTIFICADO	SE FIJA AUDIENCIA DE JUICIO PARA EL 01/04/22 A LAS 10:30
0-670-2021	CORTES/I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	DESPIDO INJUSTIFICADO, NULIDAD DE DESPIDO, OTRAS INDEMNIZACIONES	SE FIJA AUDIENCIA DE JUICIO PARA EL 16/03/22 A LAS 8:30
T-140-2021	NUNEZ/I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	DESPIDO INJUSTIFICADO, NULIDAD DE DESPIDO, OTRAS INDEMNIZACIONES	SE FIJA AUDIENCIA DE JUICIO PARA EL 03/05/22 A LAS 10:30

CAUSAS CORTE DE APELACIONES SAN MIGUEL 2021			
ROL	**CARATULA**	**MATERIA**	**ESTADO**
CIVIL 112-2021	ACEITE GRANASUR S.A/ I. MUNICIPALIDAD	APELACION DE COBRO DE PATENTES, PENDIENTES DE DECLARACION DE PRESCRIPCION	DESISTIDA, DEVUELTA AL TRIBUNAL DE ORIGEN
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO 13-2021	INMOBILIARIA TECHPACK S.A/ I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	RECURSO DE ILEGALIDAD POR COBRO DE PATENTE	EN ACUERDO CON FECHA 23/02/22
LABORAL- COBRANZA 96-2021	LOPEZ INOSTROZA/ I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO. ACUMULADO INGRESO CORTE N" 107- 2021 LABORAL	RECURSO DE NULIDAD	FALLADA
LABORAL- COBRANZA 108-2021	MACHUCA/CONSTRUCTORA SERVAL LIMITADA.	RECURSO DE NULIDAD CONTRA SENTENCIA QUE ACOGIO DEMANDA POR DESPIDO INJUSTIFICADO	INADMISIBLE, SE DEVUELVE A JUZGADO DE ORIGEN
CIVIL 411-2021	CONSTRUCTORA INDICO LTDA/ I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	APELACION CONTRA SENTENCIA QUE ACOGIO INDEMNIZACION DE PERJUICIO	RECOVADA CON FECHA 19/10/2021
PROTECCION 478-2021	PEREZ/ I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	PROTECCION DE GARANTIAS CONSTITUCIONALES Y DEJAR SIN EFECTO DECRETO QUE ORDENA DEMOLICION	SE RECHAZA CON FECHA 1/06/21
PROTECCION 523- 2021	PRODUCTOS FERNANDEZ/CADIZ	PROTECCION DE GARANTIAS CONSTITUCIONALES POR SOLICITUD DE PARALIZACION DE ACTIVIDAD COMERCIAL	SE RECHAZA. SE CONFIRMA POR LA CORTE SUPREMA CON FECHA 04/08/21
PROTECCION 523- 2021	PRODUCTOS FERNANDEZ/CADIZ	PROTECCION DE GARANTIAS CONSTITUCIONALES POR SOLICITUD DE PARALIZACION DE ACTIVIDAD COMERCIAL	SE RECHAZA. SE CONFIRMA POR LA CORTE SUPREMA CON FECHA 04/08/21
PROTECCION 1299-2021	RIOS/SERVICIO IMPUESTOS INTERNOS	PROTECCION GARANTIAS CONSTITUCIONALES ART 19 N° 21 Y 24 DE LA CPR	HA LUGAR LA ACCION CONSTITUCIONAL
LABORAL- COBRANZA 245-2021	PEREZ/ SERVICIO DE SEGURIDAD M&L LTDA	RECURSO DE NULIDAD CONTRA SENTENCIA QUE RECHAZA DEMANDA DE INDEMNIZACION DE PERJUICIOS	RECHAZADO CON FECHA 27/07 /21
PENAL-2173.2021	M.P.C/ MATURANA (QUERELLANTES)	APELACION MEDIDAS CAUTELARES PERSONALES	REVOCADA 30/07/21
LABORAL- COBRANZA-411-2021	ROJAS/I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	NULIDAD EN CONTRA DE LA SENTENCIA QUE ACOGE DEMANDA QUE DECLARA EXISTENCIA DE VINCULO LABORAL.	SE RECHAZA EL RECURSO CON FECHA 8/10/21
PROTECCION 5332-2021	CORNEJO/ I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	RECURSO DE PROTECCI6N POR ACTO ARBITRARIO DE PROHIBICION DE REALIZAR ACTIVIDAD COMERCIAL EN BNUP	SE RECHAZA EL RECURSO CON FECHA 7/12/21 Y SE FIJAN COSTAS
AMPAR0-556-2021	JILABERT/2° JUZGADO POLICIAL LOCAL	RECURSO DE AMPARO DEDUCIDO EN CONTRA DE ORDEN DE DETENCION POR NO COMPARECER AL JPL	SE RECHAZA POR NO SER ILEGAL, CON FECHA 12/10/21
POLICIA LOCAL 234-2021	ARRIAGADA/2° JUZGADO POLICIA LOCAL	RECURSO DE HECHO EN CONTRA DE RESOLUCION QUE NO CONCEDIO APELACION	SE RECHAZA CON FECHA 14/1/22
CIVIL 1191-2021	PALOMO Y VASQUEZ SPA/MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	RECURSO DE HECHO EN CONTRA DE SENTENCIA DEFINITIVA	SE CONFIRMA SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA CON FECHA 18/01/22
PROTECCION 5806-2021	CANIULEF/ I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	GARANTIAS CONSTITUCIONALES ARTICULO 19 • 2, 3, 24, 16 Y 21 DE LA CPR	SE ACOGE RECURSO Y LA MUNICIPALIDAD DEBERA CONSIDERAR SI CONCURREN LAS CONDICIONES PARA OTORGAR UNA NUEVA PATENTE
LABORAL- COBRANZA 573-2021	CABROL/I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	RECURSO DE NULIDAD CONTRA SENTENCIA QUE ACOGE PAGO DE INDEMNIZACIONES Y PRESTACIONES.	SE RECHAZA CON FECHA 17/01/2022
PROTECCION 6060-2021	JIL/ I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	RECURSO DE PROTECCION VULNERACION DE ARTICULO 19, NUMEROS 2, 16 Y 14 DE LA CPR	EN RELACION DESDE EL 18/01/22
PROTECCION 6068-2021	MUNOZ/I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	RECURSO DE PROTECCION VULNERACION DE ARTICULO 19, NUMEROS 2, 16 Y 14 DE LA CPR	EN RELACION DESDE EL18/01/2022
PROTECCION 6066-2021	SOLEDAD GALLO/ I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	RECURSO DE PROTECCION VULNERACION DE ARTICULO 19, NUMEROS 2, 16 Y 14 DE LA CPR	EN ACUERDO CON FECHA 22/02/22
PROTECCION 6065- 2021	BERRIOS/ I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	RECURSO DE PROTECCION VULNERACION DE ARTICULO 19, NUMEROS 2, 16 Y 14 DE LA CPR	EN ACUERDO CON FECHA 22/02/2022
PROTECCION 6099-2021	BAUDRAND/MUNICIPALIDA D DE SAN BERNARDO	RECURSO DE PROTECCION VULNERACION DE ARTICULO 19, NUMEROS 2, 16 Y 14 DE LA CPR	RECHAZADO CON FECHA 16/02/22
PROTECCION 6108-2021	CANIULLAN/I . MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	RECURSO DE PROTECCION VULNERACION DE ARTICULO 19, NUMEROS 2, 16 Y 14 DE LA CPR	ACOGIDA CON FECHA 08/02/22
LABORAL/COBRANZ A	SILVA/MIVA SPA	RECURSO DE NULIDAD	SE RECHAZA CON FECHA 24/02/22

9.3. SUMARIOS ADMINISTRATIVOS DECRETADOS DURANTE EL 2021

SUMARIOS ADMINISTRATIVOS DECRETADOS DURANTE AÑO 2021	
N° DECRETO	**MATERIA**
DECRETO 39 DE FECHA 07 DE 2021	INSTRUYE SUMARIO ADMINISTRATIVO , PARA DETERMINAR LA EVENTUAL RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN LOS HECHOS QUE DA CUENTA EL OFICIO N° 7298 DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y OFICIO INTERNO N° 746, DE LA DIRECCION DE JURIDICA ASESORIA
DECRETO 415 DE FECHA 01 DE FEBRERO DE 2021	INSTRUYE SUMARIO ADMINISTRATIVO, PARA DETERMINAR LA EVENTUAL RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN LOS HECHOS QUE DA CUENTA EL OFICIO INTERNO N° 73 DE LA DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA, MODIFICADO POR OFICIO INTERNO N° 788 DE LA MISMA DIRECCION
DECRETO 666 DE FECHA O5 DE MAYO DE 2021 MODIFICADO POR DECRETO 683 DE FECHA 14 DE MAYO DE 2021, DECRETO 1.598 DE FECHA 04 DE AGOSTO DE 2021	INVESTIGACION SUMARIA, A FIN DE ESTABLECER LA EVENTUAL RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE SE ENCUENTREN INVOLUCRADOS EN EL INGRESO DE PARTES N°2003 DE FECHA 04 DE MARZO DE 2021
DECRETO 2.610 DE FECHA 08 DE JUNIO DE 2021	INSTRUYE SUMARIO ADMINISTRATIVO, A FIN DE ESTABLECER LAS EVENTUALES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, SENALADAS ENOFICIO INTERNO N°156 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2020 DE LA DIRECCION DE CONTROL Y OFICIO INTERNO NM° 391 DE FECHA 24 DE MAYO DE 2021 DE LA DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA.
DECRETO 2.719 DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2021	INSTRUYE SUMARIO, PARA ESTABLECER LOS HECHOS INFORMADOS MEDIANTE OFICIO INTERNO N°426 DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2021 DE LA DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA
DECRETO 2.718 DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2021	INSTRUYE SUMARIO ADMINISTRATIVO PARA ESCLARECER LOS HECHOS INFORMADOS, MEDIANTE OFICIO INTERNO N° 441 DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2021 DE LA DIRECCION DE ASESORIAJURIDICA
DECRETO 4793 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2020 /DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3.782 DE FECHA23 DE AGOSTO DE 2021	INSTRUYE SUMARIO ADMINISTRATIVO, A FIN DE ESTABLECER LAS EVENTUALES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, SENALADOS EN EL OFICIO INTERNO N° 820 DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2020 DE LA DIRECCION DE ASERORIA JURIDICA
DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3264 DE FECHA 27 DE JULIO DE 2021	INSTRUYE INVESTIGACION SUMARIA, PARA ESCLARECER LOS HECHOS INFORMADOS, MEDIANTE OFICIO INTERNO N° 585 DE FECHA 07 DE 2021 DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°3265 DE FECHA 27 DE JULIO DE 2021	INSTRUYE INVESTIGACION SUMARIA, PARA ESCLARECER LOS HECHOS INFORMADOS, MEDIANTE OFICIO INTERNO N° 615 DE FECHA 07 DE JULIO DE 2021 DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZA
DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°3.110 DE FECHA 14 DE JULIO DE 2021	INSTRUYE SUMARIO ADMINISTRATIVO, PARA DETERMINAR A EVENTUAL RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES INVOLUCRADOS EN LA FALTA DE SUPERVISION EFICAZ Y EFICIENTE RESPECTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO Y LA EMPRESA DIMENSION S.A.
DECRERTO ALCALDICIO EXENTO N°1397 DE FECHA 19 DE MARZO DE 2021	INSTRUYE SUMARIO ADMINISTRATIVO PARA DETERMINAR LA EVENTUAL RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN LOS HECHOS QUE DA CUENTA EL INFORME FINAL N° 676-20212 DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA OFICIO INTERNO N° 235 DE 2021 DE LA DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA, RELACIONADA EN UNA OBSERVACION ALTAMENTE COMPLEJA (PAGINA 82) DEL INFORME DE LA CONTRALORIA, LA EXISTENCIA DE PARTIDAS NO REGULARIZADAS NI RESPALDADA.
DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1.398 DE FECHA 19 DE MARZO DE 2021 / DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°6.107 DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2021	INSTRUYE SUMARIO ADMINISTRATIVO PARA DETERMINAR LA EVENTUAL RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN LOS HECHOS QUE DA CUENTA EL INFORME FINAL N° 676-20212 DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA OFICIO INTERNO N° 236 DE 2021 DE LA DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA, RELACIONADA EN UNA OBSERVACI6N ALTAMENTE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°l.399 DE FECHA 19 DE MARZO DE 2021 DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 6.106 DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2021	COMPLEJA (PAGINA 81) DEL INFORME DE LA CONTRALORIA, HAY CUENTA CORRIENTE SIN REGISTRO CONTABLE. INSTRUYE SUMARIO ADMINISTRATIVO PARA DETERMINAR LA EVENTUAL RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN LOS HECHOS QUE DA CUENTA El INFORME FINAL N° 676-20212 DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA OFICIO INTERNO N° 237 DE 2021 DE LA DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA, RELACIONADA EN UNA OBSERVACION ALTAMENTE COMPLEJA (PAGINA 80) DEL INFORME DE LA CONTRALORIA. EL SALDO CONCILIADO DIFIERE DEL REGISTRO CONTABLE Y DE LA CONFIRMACION BANCARIA
DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1.400 DE FECHA 19 DE MARZO DE 2021	INSTRUYE SUMARIO ADMINISTRATIVO PARA DETERMINAR LA EVENTUAL RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN LOS HECHOS QUE DA CUENTA El INFORME FINAL N° 676-20212 DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA OFICIO INTERNO N° 238 DE 2021 DE LA DIRECCI6N DE ASESORIA JURIDICA, RELACIONADA EN UNA OBSERVACION ALTAMENTE COMPLEJA (PAGINA 79) DEL INFORME DE LA CONTRALORIA, LA EXISTENCIA DE UN ERROR EN EL PROCEDIMIENTO CONCILIATORIO
DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1.401 DE FECHA 19 DE MARZO DE 2021	INSTRUYE SUMARIO ADMINISTRATIVO PARA DETERMINAR LA EVENTUAL RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN LOS HECHOS QUE DA CUENTA El INFORME FINAL N° 676-20212 DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA OFICIO INTERNO N° 239 DE 2021 DE LA DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA, RELACIONADA EN UNA OBSERVACION ALTAMENTE COMPLEJA (PAGINA 76) DEL INFORME DE LA CONTRALORIA, LA INEXISTENCIA DE DECLARACION DE INCOBRABILIDAD Y CASTIGO DE LA CARTERA DE DEUDORES
DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1.402 DE FECHA 19 DE MARZO DE 2021	INSTRUYE SUMARIO ADMINISTRATIVO PARA DETERMINAR LA EVENTUAL RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN LOS HECHOS QUE DA CUENTA EL INFORME FINAL N° 676-20212 DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA OFICIO INTERNO N° 240 DE 2021 DE LA DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA, RELACIONADA EN UNA OBSERVACION ALTAMENTE COMPLEJA (PAGINA 77) DEL INFORME DE LA CONTRALORIA, LA FALTA DE ACREDITACION DE LA CAUSAL INVOCADA PARA JUSTIFICAR LA CONTRATACION DIRECTA Y OMISION DE APROBACION DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA CELEBRAR EL RESPECTIVO CONVENIO
DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1.403 DE FECHA 19 DE MARZO DE 2021	INSTRUYE SUMARIO ADMINISTRATIVO PARA DETERMINAR LA EVENTUAL RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN LOS HECHOS QUE DA CUENTA El INFORME FINAL N° 676-20212 DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA OFICIO INTERNO N° 241 DE 2021 DE LA DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA, RELACIONADA EN UNA OBSERVACION ALTAMENTE COMPLEJA (PAGINA 79) DEL INFORME DE LA CONTRALORIA, LA FALTA DE ANALISIS DE LOS MOVIMIENOS DE FONDOS DE CUENTAS BANCARIAS
DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1.404 DE FECHA 19 DE MARZO DE 2021	INSTRUYE SUMARIO ADMINISTRATIVO PARA DETERMINAR LA EVENTUAL RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN LOS HECHOS QUE DA CUENTA EL INFORME FINAL N° 676-20212 DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA OFICIO INTERNO N° 242 DE 2021 DE LA DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA, RELACIONADA EN UNA OBSERVACION ALTAMENTE COMPLEJA (PAGINA 78) DEL INFORME DE LA CONTRALORIA,LA FRAGMENTACION DE CONTRATACIONES REALIZADAS A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONVENIO MARCO
DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°1.405 DE FECHA 19 DE MARZO DE 2021	INSTRUYE SUMARIO ADMINISTRATIVO PARA DETERMINAR LA EVENTUAL RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN LOS HECHOS QUE DA CUENTA ELINFORME FINAL N° 676-20212 DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA OFICIO INTERNO N° 243 DE 2021 DE LA DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA, RELACIONADA EN UNA OBSERVACION ALTAMENTE COMPLEJA (PAGINA 78) DEL INFORME DE LA CONTRALORIA, LA EXISTENCIA DE ESPECIES ADQUIRIDAS VIA CONVENIO MARCO NO JUSTIFICADA
DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3.737 DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2021 POR DECRETO 4.686 DE 4.686 DE FECHA 04 DE OCTUBRE SE ELEVA A SUMARIO ADMINISTRATVO	INSTRUYE INVESTIGACION SUMARIA, PARA ESTABLECER LOS HECHOS INFORMADOS, MEDIANTE OFICIO INTERNO N° 331 DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2021 DEL ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 4.688 DE FECHA 04 DE OCTUBRE DE 2021 POR DECRETO ALCALDICIO EXNENTO N° 4.686 DE FECHA 04 DE OCTUBRE DE 2021	INSTRUYE SUMARIO ADMINISTRATIVO A FIN DE ESTABLECER LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS QUE DERIVAN DE LOS HECHOS RESEÑADOS EN EL OFICIO INTERNO N° 199 DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE LA DIRECCION DE CONTROL, MEDIANTE EL CUAL SE CURSA CON ALCANCE DE PAGO DE CURSO DE CAPACITACION DENOMINADO LENGUAJE DE SEÑAS CON UNIVERISAD MAYOR
DECRETO ALCALDICIO 5.190 DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2021	INSTRUYE SUMARIO ADMINISTRATIVO, PARA DETERMINAR LA EVENTUAL RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN LOS HECHOS QUE DA CUENTA EL INFORME N°459/2020 DE LA I. CONTRALORIA REGIONAL METROPOLITANA, UNIDAD DE AUDITORIA N°3
DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 5.176 DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2021	INSTRUYE SUMARIO ADMINISTRATIVO, PARA DETERMINAR LA EVENTUAL RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN LOS HECHOS QUE DA CUENTA EL INFORME N°459/2020 DE LA I. CONTRALORIA REGIONAL METROPOLITANA, UNIDAD DE AUDITORIA N°3, CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA,
DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°5.403 DE FECHA 098 DE NOVIEMBRE DE 2021	INSTRUYE INVESTIGACION SUMARIA, PARA DETERMINAR LA EVENTUAL RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES EN LOS HECHOS QUE DA CUENTA EL OFICIO INTERNO N°975 DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE, DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, RELACIONADOS CON LA PERDIDA DE EQUIPOS DE CELULARES DESDE LA BODEGA CENTRAL
DECRETO ALCALDICIO N°2.196 DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2021	INSTRUYE SUMARIO ADMINISTRATIVO, A FIN DE DETERMINAR LA EVENTUAL RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LA FUNCIONARIA MUNICIPAL DETERMINADA, ADEMAS LAS EVENTUALES RESPONSABILIDAD DE OTROS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO, EN LOS HECHOS INFORMADOS MEDIANTE OFICIO INTERNO N° 492 DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2021 DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL
DECRETO ALCALDICIO N°2.198 DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2021	INSTRUYE INVESTIGACION SUMARIA, A FIN DE DETER MINAR LA EVENTUAL RESPONSABILIDAD EN LOS HECHOS, INFORMADOS MEDIANTE OFICIO INTERNO N° 1.019 DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2021 DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°5.954 DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2021	INSTRUYE SUMARIO ADMINISTRATIVO, PARA ESTABLECER LA EVENTUAL RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES EN LOS HECHOS INFORMADOS MEDIANTE OFICIO INTERNO N° 247 DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2021DE LA DIRECCION DE CONTROL
DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°6.395 DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2021	INSTRUYE SUMARIO ADMINISTRATIVO, PARA ESTABLECER LAS EVENTUALES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, EFECTUADAS MEDIANTE INGRESO EN OFICINA DE PARTES N° 9235 DE OCTUBRE DE 2021
DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°6394 DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2021	INSTRUYE SUMARIO ADMINISTRATIVO, PARA ESTABLECER LAS EVENTUALES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, SEGUN LOS HECHOS INFORMADO MEDIANTE OFICIO INTERNO N'l.131 DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2021 DE LA DIRECCION DE ASESOR[A JURIDICA,.
DECRETO ALCALDICIO EXENTO DE FECHA 22 DE MARZO DE 2021 / DECRETO ALCALDICIO N° 6.536 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2021	INSTRUYE SUMARIO ADMINISTRATIVO, PARA DETERMINAR LA EVENTUAL RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES EN LOS HECHOS QUE DA CUENTA EL OFICIO N"E 82753/2021 DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y OFICIO INTERNO N'255 DE 2021 DE LA DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA.
DECRETO ALCALDICIO N°2.316 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2021	INSTRUYE SUMARIO ADMINISTRATIVO, A FIN DE DETERMINAR LA EVENTUAL RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL EN LOS HECHOS INFORMADOS MEDIANTE OFICIO INTERNO N'535 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2021 DE LA ALCALDIA
DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 812 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2021	INSTRUYE SUMARIO ADMINISTRATIVO, A FIN DE ESTABLECER LAS EVENTUALES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, SENALADAS EN EL OFICIO INTERNO N° 178 DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2020 DE LA
DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3.783 DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2021	DIRECCION DE CONTROL Y OFICIO INTERNO N° 752 DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 23020 DE LA DIRECCI6N DE ASESORIA JURIDICA.

9.4. RESOLUCIONES CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA

ROL	TIPO	FECHA INGRESO	DECISION	RESUMEN
C1480-21	AMPARO	05/03/2021	DECISION DE FONDO	LA INFORMACION ENTREGADA NO CORRESPONDE A LA SOLICITADA RELATIVA A LOS PROFESIONALES QUE INDICA
C2133-21	AMPARO	29/03/2021	DECISION DE FONDO	INFORMACION SOBRE CONDICIONES QUE DEBE REUNIR LA "ACTIVIDAD PRODUCTIVA INOFENSIVA y EQUIPAMIENTO"
C2307-21	RECLAMO	05/04/2021	INADMISIBILIDAD	RECLAMA POR EL ERROR DE LA DIRECCION DE OBRAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO EN LA AUTORIZACION DEL PLANO QUE INDICA, SUMADO A LA FALTA DE SOLUCION Y TRATO SUFRIDO.
C2441-21	AMPARO	08/04/2021	INADMISIBILIDAD	DOCUMENTOS DE LAS CAUSAS DE LOS ROLES QUE SE INDICAN Y MOTIVOS POR LOS CUALES LAS MULTAS SIGUEN VIGENTES PESE A SER PAGADAS.
C2835-21	AMPARO	21/04/2021	INADMISIBILIDAD	DOCUMENTACION DE DOS CAUSAS QUE INDIVIDUALIZA, ANTE LOS JPL
C3560-21	AMPARO	14/05/2021	DECISIÓN DE FONDO	ESTADO DE PAGO DE LAS FACTURAS QUE SE INDICAN.
C3892-21	AMPARO	24/05/2021	INADMISIBILIDAD	INFORMACION RELATIVA AL ESTADO DE PAGO DE LAS FACTURAS QUE INDICA.
C3904-21	RECLAMO	26/05/2021	INADMISIBILIDAD	DEDUCE RECLAMO POR INFRACCION A LAS NORMAS DE TRANSPARENCIA ACTIVA.
C4434-21	AMPARO	14/06/2021	INADMISIBILIDAD	SOLICITA ANTECEDENTES RESPECTO DE LAS DILIGENCIAS QUE INDICA.
C4525-21	AMPARO	16/06/2021	DECISION DE FONDO	COPIA DE LAS RESPUESTAS A LAS CARTAS QUE SE INDICAN.
C5848-21	AMPARO	06/08/2021	DECISION DE FONDO	CANTIDAD DE CAMPAMENTOS EXISTENTES EN LA COMUNA, CON El DETALLE QUE SE INDICA.
C6837-21	AMPARO	10/09/2021	RECHAZA	SOLICITA ACUERDO ALCANZADO EN CAUSA JUDICIAL QUE INDICA
C8298-21	AMPARO	08/11/2021	DECISION DE FONDO	COPIA DE LA RESPUESTA A LA CARTA QUE INDICA
C8317-21	AMPARO	09/11/2021	DECISION DE FONDO	SOLICITA LOS REGISTROS DE PERMISOS DE CIRCULACION PAGADOS A LA MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO, DESDE EL 01/01/2015 A LA FECHA.
C8827- 2021	AMPARO	26/11/2021	DECISION DE INADMISIBILIDAD	LA INFORMACION NO ESTA DISPONIBLE EN FORMA PERMANENTE. EL ACCESO A LA INFORMACION NO ES EXPEDITO. LA INFORMACION ES INCOMPLETA. OTROS
C9017-21	AMPARO	06/12/2021	DECISION DE FONDO	BASE DE DATOS DE LAS PLACAS PATENTE QUE HAN CANCELADO EL PERMISO DE CIRCULACION EN LA MUNICIPALIDAD, CON EL DETALLE QUE SE INDICA
C9086-21	AMPARO	09/12/2021	DECISION DE FONDO	INFORMACION DE CONTRATOS DE PRESTACION SERVICIOS A HONORARIOS QUE INDICA

9.5. FONDOS CONCURSABLES SUBVENCIONES MUNICIPALES.

DECRETO EXENTO N°5.616 DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2021			
N°	INSTITUCIÓN	PROYECTO	MONTO
1	JUNTA DE VECINAS Y VECINOS VILLA SANTA ANA	ILUMINANDO NUESTRAS áREAS VERDES	$ 2.499.000
2	JUNTA DE VECINAS Y VECINOS PARQUE LOS AVELLANOS	ALARMAS EN LOS AVELLANOS	$ 4.151.707
3	JUNTA DE VECINAS Y VECINOS PROGRESO EL OLIVO	El OLIVO TE PROTEGE	$ 3.880.590
4	JUNTA DE VECINAS Y VECINOS CONDOMINIO LA VARA	PROTEGIENDO NUESTRA VILLA	$ 4.987.885
5	JUNTA DE VECINAS Y VECINOS VILLA SANTA MARTA	ILUMINACIÓN BANDEJON BALMACEDA TERCER TRAMO	$ 5.000.000
6	JUNTA DE VECINAS Y VECINOS POBLACIÓN SANTA MARTA	LA UNION ES PROTECCION	$ 3.808.000
7	JUNTA DE VECINAS Y VECINOS CASA DEL PARQUE	TELEVIGILANCIA ACCESO PRINCIPAL, CASAS DEL PARQUE ETAPA III	$ 4.809.862
8	JUNTA DE VECINAS Y VECINOS CONFRATERNIDAD	CUIDANDO NUESTRAS SEDES Y ENTORNO	$ 3.224.864
9	COMITE DE SEGURIDAD VECINAS Y VECINOS MIGUEL LUIS AMUNATEGUI	ALARMAS COMUNITARIAS	$ 4.998.893
10	JUNTA DE VECINAS Y VECINOS CONJUNTO LOS JARDINES	SEGURIDAD PARA LOS JARDINES	$ 4.936.596
11	CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL CECOF RIVERA DEL MAIPO	EL CARRILLO MAS SEGURO	$ 4.218.312
12	COMITE DE ADELANTO LOS POEMAS A.D.S.	POEMAS A.D.S. MAS SEGURIDAD	$ 4.988.718
13	JUNTA DE VECINAS Y VECINOS VILLA LA PORTADA	PROYECTO DE ALUMBRADO	$ 4.963.490
14	JUNTA DE VECINAS Y VECINOS ISLA DE CHILOE	ISLA DE CHILOE MAS SEGURA	$ 4.560.199
15	JUNTA DE VECINAS Y VECINOS CAVAS LA VIÑA	LAS CAVAS MAS SEGURA	$ 4.968.726
16	JUNTA DE VECINAS Y VECINOS LAS BRISAS DE SAN BERNARDO	LAS BRISAS TE CUIDAN	$ 4.019.582
17	JUNTA DE VECINAS Y VECINOS VILLA VALLE NEVADO	VIGILANDO NUESTRO VALLE	$ 4.682.947
18	JUNTA DE VECINAS Y VECINOS LAS HORTENSIAS UNIDAS	PROTEGIENDO NUESTRA SEDE	$ 2.589.440
19	CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL DE SALUD RAPA NUI	CECOF RAPA NUI PROTEGIDO	$ 2.120.223
20	JUNTA DE VECINAS Y VECINOS VILLA LO BLANCO	MAS SEGURIDAD VILLA LO BLANCO	$ 4.992.970
21	JUNTA DE VECINAS Y VECINOS VILLA LOS AROMOS	INSTALACION DE UN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO PROTECCIÓN EN VILLA LOS AROMOS	$ 4.955.900
22	JUNTA DE VECINAS Y VECINOS YERBAS BUENAS II	SEGURIDAD PARA YERBAS BUENAS II	$ 4.953.976
23	JUNTA DE VECINAS Y VECINOS CRISTOBAL COLÓN I	MAS ILUMINADOS	$ 4.802.034
24	JUNTA DE VECINAS Y VECINOS COLON II	VILLA COLÓN II EN CONTRA DE LA DELINCUENCIA	$ 2.510.900
25	JUNTA DE VECINAS Y VECINOS CERRO LA CAMPANA	RECUPERANDO LA TRANQUILIDAD ILUMINANDO	$ 5.000.000
26	JUNTA DE VECINAS Y VECINOS CERRO LA CAMPANA	COMITE DE ADELANTO VILLA MALALHUE	$ 4.871.622
27	JUNTA DE VECINAS Y VECINOS VILLA LO BLANCO	MAS SEGURIDAD VILLA LO BLANCO	$ 4.992.970
28	JUNTA DE VECINAS Y VECINOS LA CAMPIÑA DE NOS	QUIERO MI BARRIO MAS SEGURO	$ 3.239.000
29	JUNTA DE VECINAS Y VECINOS ODH EL ROSARIO UNIDO	EL ROSARIO MAS SEGURO	$ 4.785.704
30	JUNTA DE VECINAS Y VECINOS 58 NORTE	MIRANDO AL NORTE POR UNA COMUNIDAD SEGURA Y ORGANIZADA	4.209.030
31	JUNTA DE VECINAS Y VECINOS VILLA ESMERALDA DE NOS	CAMARAS INTEGRALES	$ 4.998.348
32	JUNTA DE VECINAS Y VECINOS BARRIO FILOMENA DE NOS	ALARMAS COMUNITARIAS BARRIO SANTA FILOMENA DE NOS	$ 4.920.650

33	JUNTA DE VECINAS Y VECINOS MANUEL MAGALLANES MOURE	INSTALACION DE CAMARAS DE SEGURIDAD	$ 4.985.105
34	JUNTA DE VECINAS Y VECINOS JUANITA DE AGUIRRE	PROTEGIENDO A NUESTROS VECINAS Y VECINOS CON CAMARAS DE VIGILANCIA	$ 5.000.000
35	COMITE DE ADELANTO VECINO$ UNIDOS LA CAMPIÑA DE NOS	DELINCUENCIA EN HD - LA CAMPIÑA MAS SEGURA	$ 4.988.599
36	JUNTA DE VECINO$ POEMAS MANUEL MAGALLANES	LA UNIÓN HACE LA FUERZA 2	$ 4.854.086
37	JUNTA DE VECINAS Y VECINOS RAPA NUI	MAS SEGUROS EN CASA	$ 4.997.286
38	COMITE DE SEGURIDAD FALDEOS DE NOS CERRO NEGRO	COMUNIDAD SEGURA	$ 5.000.000
39	JUNTA DE VECINAS Y VECINOS CORDILLERA IV	LUZ Y SOMBRA POR UNA PLAZA DIGNA	$ 308.805
40	JUNTA DE VECINAS Y VECINOS SAN ALBERTO	SAN ALBERTO TE OBSERVA	$ 4.988.930
41	JUNTA DE VECINAS Y VECINOS CONJUNTO HABITACIONAL MADRID OSORIO	MADRID OSORIO MAS SEGURO	$ 4.250.085
42	JUNTA DE VECINAS Y VECINOS LOMAS DE MIRASUR	CAMARA$ DE VIGILANCIA LOMAS DE MIRASUR	$ 4.994.570
43	JUNTA DE VECINAS Y VECINOS EL ALERCE	VILLA EL ALERCE MAS SEGURA	$ 3.857.980
44	JUNTA DE VECINAS Y VECINOS CONJUNTO LOS JARDINES	SEGURIDAD PARA LOS JARDINES	$ 4.936.596
45	JUNTA DE VECINAS Y VECINOS EL ALERCE	VILLA EL ALERCE MAS SEGURA	$ 3.857.980
46	JUNTA DE VECINAS Y VECINOS ESPERANZA Y FE	ENTORNO SEGURO	$ 1.936.725
47	JUNTA DE VECINAS Y VECINOS POBLACION BALMACEDA	Ml BARRIO MAS SEGURO	$ 4.760.000
48	JUNTA DE VECINAS Y VECINOS VILLA COSTANERA	VILLA EL ALERCE MAS SEGURA	$ 3.988.761
49	JUNTA DE VECINAS Y VECINOS SANTA ROSA DE LIMA	SANTA ROSA DE LIMA ORGANIZADA CONTRA LA DELINCUENCIA	$ 4.958.837
50	JUNTA DE VECINAS Y VECINOS SANTA FILOMENA DE NOS	ILUMINAMOS CALLE SANTA LUISA (LOS SILOS), PARA DAR MAYOR SEGURIDAD A NUESTROS VECINAS Y VECINOS Y ERRADICAR LA VENTA DE DROGA	$ 4.986.695
51	JUNTA DE VECINAS Y VECINOS VILLA LA PORTADA N°2	PROTEGIENDO NUESTRA VILLA CON CAMARAS DE TELEPROTECCIÓN	$ 4.824.022
52	CLUB DE ADULTO MAYOR EL CERRILLO	ILUMINANDO NUESTRO BARRIO	$ 4.804.030
53	JUNTA DE VECINAS Y VECINOS COLON II	VILLA COLON II EN CONTRA DE LA DELINCUENCIA	$ 2.510.900
54	COMITE DE ADELANTO VILLA ESPAÑA	TELEPROTECCION POR VILLA ESPAÑA	$ 4.997.048
55	JUNTA DE VECINAS Y VECINOS POBLACION CARBOMET	SONRIE, CARBOMET TE ESTA MIRANDO	$ 3.857.980
56	JUNTA DE VECINAS Y VECINOS VILLA EL NOCEDAL N°3	NOCEDAL III MAS SEGURO	$ 4.997.405
57	JUNTA DE VECINAS Y VECINOS ANTUPILLAN PONIENTE	LA COMUNIDAD PROTEGIDA CON LA TECNOLOGIA EFICIENTE	$ 4.993.240
58	JUNTA DE VECINAS Y VECINOS SAN JOSE DE NOS	MAYOR SEGURIDAD PARA NUESTROS VECINAS Y VECINOS	$ 4.961.586
59	JUNTA DE VECINAS Y VECINOS PINO SUR	PINO SUR TE CUIDA	$ 4.037.194
60	COMITE DE ADELANTO LAS BRISAS DE TERRA	LAS BRISAS EN FULL HD	$ 1.773.100
61	JUNTA DE VECINAS Y VECINOS SANTA TERESA	SANTA TERESA CON MAS SEGURIDAD	$ 4.799.389
62	JUNTA DE VECINAS Y VECINOS VILLA RINCONADA DE NOS	RINCONADA CON VIGILANCIA	$ 4.791.654
63	JUNTA DE VECINAS Y VECINOS VILLA LOS OLIVOS	MAS SEGURIDAD EN LOS OLIVOS	$ 4.994.572
64	COMITE DE ADELANTO DUCERES III	SEGURIDAD PARA VILLA DUCERES III	$ 3.553.678
65	JUNTA DE VECINAS Y VECINOS PARQUE RESIDENCIAL EL NOCEDAL 1	VISION Y SEGURIDAD PARA NUESTROS VECINAS Y VECINOS	$ 4.998.000
66	JUNTA DE VECINO$ VILLA LOS ALERCES	CAMARA DE TELEVIGILANCIA	$ 2.095.999

DECRETO EXENTO N°5.867 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2021			
N°	INSTITUCIÓN	PROYECTO	MONTO
67	JUNTA DE VECINAS Y VECINOS VILLA LOS PINOS	VILLA LOS PINOS MAS SEGUROS	$ 4.920.769
68	JUNTA DE VECINAS Y VECINOS EL ALTO DE SAN BERNARDO	CON WHITE TENEMOS SEGURIDAD	$ 4.786.656
69	JUNTA DE VECINAS Y VECINOS VILLA LOS HALCONES	LUMINARIAS JJVV LOS HALCONES	$ 4.798.086
70	JUNTA DE VECINAS Y VECINOS EL CERRILLO DE SAN BERNARDO	VIGILANDO NUESTRO BARRIO	$ 3.525.877
71	JUNTA DE VECINAS Y VECINOS SAN ADOLFO	SEGURIDAD PARA SAN ADOLFO	$ 3.769.920
72	JUNTA DE VECINAS Y VECINOS VILLA LOS PINOS	VILLA LOS PINOS MAS SEGUROS	$ 4.920.769
73	JUNTA DE VECINAS Y VECINOS CENTENARIO	QUINTO CENTENARIO SEGURO	$ 4.552.821
74	JUNTA DE VECINAS Y VECINOS TEJAS DE CHENA	ENTRE TODOS NOS CUIDAMOS	$ 4.974.200
75	JUNTA DE VECINAS Y VECINOS LAS DALIAS DE NOS	ALARMAS COMUNITARIAS	$ 4.996.240
76	JUNTA DE VECINAS Y VECINOS VILLA LA VARA	MI COMUNIDAD SEGURA	$ 4.918.722
77	JUNTA DE VECINAS Y VECINOS TEJAS DE CHENA NORTE	SEGURIDAD PARA NUESTROS VECINAS Y VECINOS TEJAS DE CHENA	$ 4.992.764
78	CLUB ADULTO MAYOR LAS DINAMICAS	LA VIDA CON LUZ ES MAS SEGURA	$ 3.948.658
79	JUNTA DE VECINAS Y VECINOS CUATRO DE JUNIO	SEGURIDAD PARA JJVV 4 DE JUNIO	$ 4.985.868
80	JUNTA DE VECINAS Y VECINOS VILLA PANAMERICANA	CON CAMARAS MAS SEGUROS	$ 4.900.420
81	COMITE DE ADELANTO RAIMUNDO MONVOISIN	SEGURIDAD CAMARAS DE VIGILANCIA	$ 4.950.000
82	JUNTA DE VECINAS Y VECINOS VILLA IGNACIO CARRERA PINTO	ALARMAS COMUNITARIAS 2.0.	$ 4.913.569
83	JUNTA DE VECINAS Y VECINOS ARTES Y LETRAS	ALARMAS COMUNITARIAS	$ 4.932.550
84	COMITE DE ADELANTO MAESTRANZA N°6	SEGURIDAD CAMARAS DE VIGILANCIA MAESTRANZA	$ 4.950.000

TOTAL FONDOS CONCURSABLES	$ 368.020.864

10. CONVENIOS CELEBRADOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS

La Municipalidad de San Bernardo ha celebrado 55 convenios con distintas instituciones gubernamentales y otras, que se desglosan de la siguiente manera:

1. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO Y LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD DE SAN BERNARDO.
   FECHA: 01-09-2021 RATIFICACIÓN:

2. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO Y LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD DE SAN BERNARDO.
   FECHA: 09-09-2021 RATIFICACION:

3. CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS "GASTOS DE TRASLADO TRANSITORIO CAMPAMENTO SANTA TERESA ENTRE LA SECRETARÍA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO
   FECHA: RATIFICACION: D.A.E.N°2. 590/ 07-06-2021

4. MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO, CASA DE ACOGIDA.
   FECHA: CONVENIO CELEBRADO 29-03-2021/ PENDIENTE FECHA DE MODIFICACIÓN RATIFICACIÓN: D.A.E.N°2.256/ 12-05-2021

5. CONVENIO DE CONTINUIDAD TRNSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCIÓN SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EUIDAD DE GÉNERO, ENTRE LA DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA DE SAN BERNARDO, "MODELO PILOTO: CENTRO DE APOYO DE ENLACE EN VIOLENCIA CONTRA LA MUJER
   FECHA: 03-03-2021
   RATIFICACIÓN: D.A.E.N°2.037/ 27-04-2021

6. CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO y DIMENSIÓN SOCIEDAD ANONIMA FECHA: 05-05-2021
   RATIFICACIÓN: D.A.E.N°2.180/ 07-05-2021

7. CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO Y UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES, TRESUR SPA, SERVICIOS INDUSTRIALES GVL COMAO SPA
   FECHA: 05-05-2021
   RATIFICACIÓN: D.A.E.N°2.177/ 07-05-2021

8. MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO, "CENTRO DE LA MUJER"
   FECHA: 29-03-2021
   RATIFICACIÓN: D.A.E. N°2.163/ 06-05-2021

9. MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO Y MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO, "PROGRAMA DE PREVENCIÓN EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"
   FECHA: 29-03-2021
   RATIFICACIÓN: D.A.E.N°2.162/ 06-05-2021

10. CONVENIO DE MANDATO PARA LA EJECUCIÓN DE INVERSIÓN DENOMINADO "MEJORAMIENTO PLAZA GUARELLO, SAN BERNARDO", CÓDIGO BIP'40012834-0, ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO.
    FECHA: 27-04-2021
    RATIFICACIÓN: D.A.E.N°2.161/ 06-05-2021

11. CONVENIO DE MANDATO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSEREVACIÓN DE CALZADA, ZONA 3, SECTOR CENTRO DE LA COMUNA DE SAN

BERNARDO" BIP N°30485309-0, ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO.
FECHA: 26-04-2021
RATIFICACIÓN: D.A.E.N°2.160/ 06-05-2021

12. CONVENIO OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN ENTRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO Y CLUB DEPORTIVO LEONES DE NOS.
FECHA: 02-11-2021
RATIFICACION: D.A.E.N°5.289/ 02-11-2021

13. CONVENIO OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN ENTRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO Y LA JUNTA DE VECINAS Y VECINOS POBLACION BALMACEDA.
FECHA: 13-10-2021
RATIFICACIÓN: D.A.E.N°4.822/ 13-10-2021

14. CONVENIO OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN ENTRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO Y CLUB DEPORTIVO MUNICIPAL FEMENINO SAN BERNARDO
FECHA: 08-11-2021
RATIFICACIÓN: D.A.E.N°4.108/ 08-09-2021, MODIFICADO POR D.A.E N°4.290/ 14-09-2021 Y D.A.E N°4.558/ 24- 09-2021

15. CONVENIO OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN ENTRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO Y FUNDACION ECOLETY
FECHA: 06-10-2021
RATIFICACIÓN: D.A.E.N°4.726/ 06-10-2021

16. CONVENIO OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN ENTRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO Y FUNDACIÓN MANOS QUE SALVAN
FECHA: 17-12-2021
RATIFICACIÓN: D.A.E.N°6.184/ 09-12-2021

17. CONVENIO OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN ENTRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO Y CORPORACIÓN URRACAS
FECHA: 17-12-2021
RATIFICACIÓN: D.A.E.N°6.185/ 09-12-2021

18. CONVENIO OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN ENTRE LA LUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO Y JUNTA DE VECINAS Y VECINOS SAN LEON DE NOS
FECHA: 25-11-2021
RATIFICACIÓN: D.A.E.N"S.847/ 25-11-2021

19. CONVENIO OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN ENTRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO Y CLUB DEPORTIVO JUVENTUD UNIDA
FECHA: 14-11-2021
RATIFICACIÓN: D.A.E.N°6.319/ 14-12-2021

20. CONVENIO OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN ENTRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO Y LA UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINAS Y VECINOS DE LA COMUNA DE SAN BERNARDO
    FECHA: 21-12-2021
    RATIFICACIÓN: D.A.E.N°6.442/ 21-12-2021

21. CONVENIO OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN ENTRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO Y EL CLUB DEPORTIVO LEONES DE NOS
    FECHA: 21-12-2021
    RATIFICACIÓN: D.A.E.N°6.444/ 21-12-2021

22. CONVENIO OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN ENTRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO Y FUNDACIÓN MÁS SOLIDARIDAD DE SAN BERNARDO
    FECHA: 17-12-2021
    RATIFICACIÓN: D.A.E.N°6.183/ 09-12-2021

23. CONVENIO OTORGAMIENTO DE SUBVENCION ENTRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO Y CONDOMINIO SOCIAL VEINTE VILLA LOS ANDES I
    FECHA: 05-10-2021
    RATIFICACION: D.A.E.N°1.688/ 08-04-2021, MODIFICADO POR D.A.E N°3.191/ 21-07-2021 Y D.A.E N°3.819/ 24- 08-2021

24. CONVENIO OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN ENTRE LA LUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO Y CONDOMINIO SOCIAL A UNO VILLA CORDILLERA SECTOR TRES
    FECHA: 09-11-2021
    RATIFICACIÓN: D.A.E.N°1.688/ 08-04-2021, MODIFICADO POR D.A.E N°3.191/ 21-07-2021 Y D.A.E N°3.819/ 24- 08-2021

25. CONVENIO OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN ENTRE LA LUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO Y CONDOMINIO SOCIAL DIECIOCHO VILLA LOS ANDES III SECTOR UNO
    FECHA: 05-10-2021
    RATIFICACIÓN: D.A.E.N°1.688/ 08-04-2021, MODIFICADO POR D.A.E N°3.191/ 21-07-2021 Y D.A.E N°3.819/ 24- 08-2021

26. CONVENIO OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN ENTRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO Y CONDOMINIO DON CRISTOBAL
    FECHA: 06-10-2021
    RATIFICACIÓN: D.A.E.N°1.688/ 08-04-2021, MODIFICADO POR D.A.E N°3.191/ 21-07-2021 Y D.A.E N°3.819/ 24- 08-2021

27. CONVENIO OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN ENTRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO Y CONDOMINIO SOCIAL A TRES VILLA CORDILLERA SECTOR TRES FECHA: 06-10-2021

RATIFICACION: D.A.E.N°1.688/ 08-04-2021, MODIFICADO POR D.A.E N°3.191/ 21-07-2021 Y D.A.E N°3.819/ 24- 08-2021

28. CONVENIO OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN ENTRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO Y CONDOMINIO COMITE DE ALLEGADOS Y PERSONAS SIN CASA LO MONTERO II, COMUNA DE SAN BERNARDO
    FECHA: 07-09-2021
    RATIFICACIÓN: D.A.E.N°4.102/ 07-09-2021

29. CONVENIO OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN ENTRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO Y CONDOMINIO SOCIAL A UNO VILLA LAS HORTENSIAS I
    FECHA: 21-09-2021
    RATIFICACIÓN: D.A.E.N°1.688/ 08-04-2021, MODIFICADO POR D.A.E N°3.191/ 21-07-2021 Y D.A.E N°3.819/ 24- 08-2021

30. CONVENIO OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN ENTRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO Y CONDOMINIO SOCIAL B TRES VILLA CORDILLERA II SECTOR UNO
    FECHA: 22-09-2021
    RATIFICACIÓN: D.A.E.N°1.688/ 08-04-2021, MODIFICADO POR D.A.E N°3.191/ 21-07-2021 Y D.A.E N°3.819/ 24- 08-2021

31. CONVENIO OTORGAMIENTO DE SUBVENCION ENTRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO Y CONDOMINIO SOCIAL A TRES VILLA LAS HORTENSIAS I
    FECHA: 22-09-2021
    RATIFICACIÓN: D.A.E. N° 1.688/ 08-04-2021, MODIFICADO POR D.A.E N"3.191/ 21-07-2021 Y D.A.E N"3.819/ 24·08-2021

32. CONVENIO OTORGAMIENTO DE SUBVENCION ENTRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO Y CONDOMINIO SOCIAL A TRES VILLA CORDILLERA II SECTOR UNO
    FECHA: 22-09-2021
    RATIFICACIÓN: D.A.E.N°1.688/ 08-04-2021, MODIFICADO POR D.A.E N"3.191/ 21-07-2021 Y D.A.E N'3.819/ 24- 08-2021

33. CONVENIO OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO Y CONDOMINIO SOCIAL A DOS VILLA LAS HORTENSIAS I
    FECHA: 23-09-2021
    RATIFICACIÓN: D.A.E.N°1.688/ 08-04-2021, MODIFICADO POR D.A.E N'3.191/ 21-07-2021 Y D.A.E N"3.819/ 24- 08-2021

34. CONVENIO OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO Y CONDOMINIO SOCIAL A UNO VILLA LOS HÉROES
    FECHA: 23-09-2021
    RATIFICACIÓN: D.A.E.N°1.688/ 08-04-2021, MODIFICADO POR D.A.E N'3.191/ 21-07-2021 Y D.A.E N'3.819/ 24- 08-2021

35. CONVENIO OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO Y CONDOMINIO SOCIAL VEINTIUNO VILLA LOS ANDES III SECTOR UNO
    FECHA: 23-09-2021
    RATIFICACIÓN: D.A.E.N°1.688/ 08-04-2021, MODIFICADO POR D.A.E N'3.191/ 21-07-2021 Y D.A.E N'3.819/ 24- 08-2021

36. CONVENIO OTORGAMIENTO DE SUBVENCION ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO Y CONDOMINIO SOCIAL F DOS VILLA LAS HORTENSIAS I
    FECHA: 23-09-2021
    RATIFICACIÓN: D.A.E.N°1.688/ 08-04-2021, MODIFICADO POR D.A.E N"3.191/ 21-07-2021 Y D.A.E N'3.819/ 24- 08-2021

37. CONVENIO OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN ENTRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO Y JUNTA DE VECİNOS PARQUE CENTRAL LOS SUSPIROS
    FECHA: 02-06-2021
    RATIFICACIÓN: D.A.E.N°2.528/ 02-06-2021

38. CONVENIO OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN ENTRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO Y JUNTA DE VECINAS Y VECINOS VALLE LOS POETAS II
    FECHA: 13-05-2021
    RATIFICACIÓN: D.A.E.N°2.260/ 13-05-2021

39. CONVENIO OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN ENTRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO Y FUNDACION MINGAKO
    FECHA: 26-03-2021
    RATIFICACIÓN: D.A.E.N°1.542/ 26-03-2021

40. CONVENIO OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN ENTRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO Y CLUB DE ANCIANOS LUZ Y PROGRESO
    FECHA: 26-03-2021
    RATIFICACIÓN: D. A.E. N° 1.543/ 26-03-2021

41. CONVENIO OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN ENTRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO Y SOCIEDAD COOPERATIVA AGRÍCOLA SANTIAGO LIMITADA
    FECHA: 09-02-2021
    RATIFICACIÓN: D.A.E. N° 618/ 09-02-2021

42. CONVENIO OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO Y JUNTA DE VECINAS Y VECINOS JUANITA DE AGUIRRE
    FECHA: 25-01-2021
    RATIFICACIÓN: D.A.E.N°27/ 06-01-2021 Y D.A.E. N° 256/ 25-01-2021

43. CONVENIO OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN ENTRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO Y JUNTA DE VECINAS Y VECINOS COOPERATIVA LO BLANCO
    FECHA: 06-01-2021
    RATIFICACIÓN: D.A.E.N°27/ 06-01-2021

44. CONVENIO OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN ENTRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO Y CUERPO DE BOMBEROS DE SAN BERNARDO
    FECHA: 27-01-2021
    RATIFICACIÓN: D.A.E.N°296/27-01-2021

45. CONVENIO OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN ENTRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO Y JUNTA DE VECINAS Y VECINOS CONFRATERNIDAD
    FECHA: 06-01-2021
    RATIFICACIÓN: D.A.E.N°27/06-01·2021

46. CONVENIO OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO Y JUNTA DE VECINAS Y VECINOS CONJUNTO HABITACIONAL MADRID OSORIO
    FECHA: 06-01-2021
    RATIFICACIÓN: D.A.E.N°27/06-01-2021

47. CONVENIO OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO Y LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD DE SAN BERNARDO
    FECHA: 14·12-2021
    RATIFICACIÓN: D.A.E.N°6.320/14·12-2021

48. CONVENIO OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN ENTRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO Y LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD DE SAN BERNARDO
    FECHA: 21-12-2021
    RATIFICACIÓN: D.A.E.N°6.443/21·12·2021

49. CONVENIO OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN ENTRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO Y LA CORPORACIÓN CULTURAL Y PATRIMONIAL DE SAN BERNARDO
    FECHA: 25-10-2021
    RATIFICACIÓN: D.A.E. N° 5.076/21·10·2021

50. CONVENIO OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN ENTRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO Y LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD DE SAN BERNARDO
    FECHA: 16-11-2021
    RATIFICACIÓN: D.A.E.N°4.608/30·09·2021

51. CONVENIO OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN ENTRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO Y LA CORPORACION MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD DE SAN BERNARDO
    FECHA: 16·11·2021
    RATIFICACIÓN: D.A.E.N°4.608/30·09-2021

52. CONVENIO OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN ENTRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO Y LA CORPORACIÓN CULTURAL Y PATRIMONIAL DE SAN BERNARDO
    FECHA: 29-07-2021
    RATIFICACIÓN: D.A.E.N°2.982/07-07-2021

53. CONVENIO OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN ENTRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO Y LA CORPORACIÓN CULTURAL Y PATRIMONIAL DE SAN BERNARDO
    FECHA: 29-01-2021
    RATIFICACIÓN: D.A.E.N°297/27-01-2021

54. CONVENIO OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN ENTRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO Y LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD DE SAN BERNARDO
    FECHA: 15-01-2021
    RATIFICACIÓN: D.A.E. N°92/12-01-2021Y D.A.E.N°152 /15-01-2021 MODIFICADO POR D.A.E. N° 1.101/04-03-2021

55. CONVENIO OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO Y LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD DE SAN BERNARDO
    FECHA: 15-01-2021
    RATIFICACIÓN: D.A.E.N°93/12-01-2021

11. MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL

1.-LOTE DE EQUIPAMIENTO DENOMINADO MULTICANCHA B, UBICADO EN LUIS URIBE N° 14465 ROL SII 05417-73, INSCRITO EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE SAN BERNARDO A FOJAS 61 N° 95, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021.

2.-LOTE DE EQUIPAMIENTO DENOMINADO SEDE SOCIAL, UBICADO EN APALACHES 14468 ROL SII 05417-146, INSCRITO EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE SAN BERNARDO A FOJAS 62 N° 97, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021.

3.-LOTE DE EQUIPAMIENTO DENOMINADO MULTICANCHA B, UBICADO EN APALACHES 14480 ROL SII 0S417·147, INSCRITO EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE SAN BERNARDO A FOJAS 62 VUELTA N° 98, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021.

4.-LOTE UNO -A, DE LA SUBDIVISIÓN DEL LOTE UNO DEL PRIMITIVO LOTE UNO DEL PLANO DE SUBDIVISIÓN DE LA CHACRA QUIMEY, DE LA COMUNA DE SAN BERNARDO, INSCRITO EN EL RESGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE SAN BERNARDO A FOJAS 1145 VUELTA, N° 1860, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021.

5.-96,5% SOBRE LOS DERECHOS DE AGUA QUE CONSISTEN EN EL 0,1975 DE REGADOR DEL CANAL OCHOGAVÍA, INSCRITO EN EL REGISTRO DE AGUAS DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE SAN BERNARDO A FOJAS 74 N° 139, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021.

12. INDICADORES DE GESTIÓN CORPORACIÓN DE SALUD Y EDUCACIÓN

12.1. EDUCACIÓN

12.1.1. NUEVA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

Cambios y nuevas definiciones que buscan articular un mejoramiento de la calidad de la educación pública con el objetivo de ofrecer a las familias de nuestra comuna y provincia un servicio que garantice que sus niños, niñas, jóvenes y adultos puedan cumplir sus expectativas de prosecución de estudios superiores y un adecuado ingreso a la vida laboral con las herramientas necesarias que le faciliten el mejor desempeño.

En este marco, la Dirección de Educación se ha modernizado, estableciendo una estructura clara de funcionamiento y recuperando el foco en los procesos técnicos y pedagógicos con el propósito de impulsar un liderazgo intermedio centrado en el aprendizaje y que tenga como norte volver la educación pública comunal en un referente de calidad en el contexto del sistema escolar.

Dentro de la Dirección de Educación, el primer nivel de decisión recae en el director de Educación e Infancia y el segundo nivel interno lo constituyen las Jefaturas de Departamento y los directores/as de establecimiento educacionales. Los Departamentos que conforman la Dirección de Educación son el Departamento Técnico Pedagógico e Innovación Educativa, el Departamento de Educación Parvularia, el Departamento de Convivencia y Participación y el Departamento de Fortalecimiento del Currículo.

La actual estructura orgánica de la Corporación de San Bernardo y su Dirección de Educación e Infancia expresa los objetivos trazados transversalmente en relación con (1) Trayectoria educativa (2) Enseñanza efectiva en el aula (3) Convivencia Escolar y (4) Formación integral. En términos de estructura orgánica la gran diferencia que podemos señalar en relación con el año pasado reside en haber imbricado la antigua Dirección de Infancia y de Educación en una sola Dirección. El propósito de esta unicidad es que este diseño institucional es coherente con la definición de generar trayectorias educativas desde la educación inicial hasta la educación secundaria en el sistema público de educación y, particularmente, en este primer momento, cumplir con los señalado en decreto 373/2017 de la Subsecretaría de Educación Parvularia de diseñar estrategias de transición Educativa “que aborde la transición de los niños y las niñas entre este nivel educativo y el primer año de Educación Básica, desde una mirada sistémica e inclusiva que resguarde las características propias de la niñez, de su desarrollo y aprendizaje” (Mineduc 2017, p.2). En tal sentido, este nuevo andamiaje institucional, una Dirección de Infancia y Educación unitaria, posibilita construir políticas locales de trayectoria educativa con una mirada sistemática e integral.



12.1.2. OBJETIVOS POR DEPARTAMENTO DE LA DIRECCIÓN

Departamento de Fortalecimiento del Currículo

El Departamento de Fortalecimiento del Currículo tendrá como objetivo acompañar y complementar el currículum formal para fortalecer y enriquecer la cultura de los establecimientos educacionales municipales, con foco en los procesos de enseñanza y aprendizaje vinculados a la formación ciudadana, la educación intercultural inclusiva, y la educación sexual integral, profundizando en el derecho a la educación y al desarrollo integral de niños, niñas y jóvenes.

Departamento de Educación Parvularia

El Departamento de Educación Parvularia tendrá como objetivo generar una política educacional local que asegure la calidad, articulación y trayectoria de la educación parvularia municipal de la comuna de San Bernardo.

Departamento de Convivencia Escolar y Participación

El Departamento de Convivencia Escolar y Participación tendrá como objetivo promover una convivencia escolar que potencie las habilidades y el desarrollo integral de nuestros estudiantes, atendiendo especialmente las necesidades de contención emocional y salud mental de los estudiantes y articulando acciones que permitan consolidar los sellos educativos de la comuna a través de la participación familiar y comunitaria en las instituciones.

Departamento Técnico Pedagógico e Innovación Educativa

El Departamento Técnico Pedagógico e Innovación Educativa tienen como propósito orientar y movilizar la gestión pedagógica en los establecimientos municipales teniendo como finalidad la mejora escolar continua; promover la participación de la comunidad educativa en las actividades tanto curriculares como extracurriculares de los establecimientos educacionales y de la Dirección

12.1.3. EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR

Durante el año 2021, la Dirección de Educación, a pesar de las adversidades producidas por la pandemia, continuó desarrollando las actividades de coordinación de las Escuelas de Talentos Comunales, realizando clases remotas, sumado a actividades comunales, provinciales, competencias, encuentros artísticos, entre otros.

Talleres Escuelas de Talentos	Participantes	Modalidad
Danza Contemporánea	Estudiantes de Enseñanza Básica y Media	Online-Presencial
Folclor	Estudiantes de Enseñanza Básica y Media	Online-Presencial
Karate	Estudiantes de Enseñanza Básica y Media	Online
Orquesta Sinfónica	Estudiantes de Enseñanza Básica y Media	Online

De igual forma, la Dirección de Educación realizó, durante el transcurso del año, diversos encuentros Comunales y Provinciales en materias deportivas, artísticas y culturales, de manera online.

Encuentros Comunales Deportivos, Artísticos y Cultural	Participantes	Modalidad
Desafío de curso Provincial	Estudiantes de Enseñanza Básica y Media	Online
Comunal y Provincial de Ajedrez	Estudiantes de Enseñanza Básica y Media	Online
Provincial Dominio de Balón de Fútbol	Estudiantes de Enseñanza Básica y Media	Online
Provincial Festival de la voz	Estudiantes de Enseñanza Básica y Media	Online
Provincial de Ortografía Online	Estudiantes de Enseñanza Básica y Media	Online
Despidiendo Septiembre	Estudiantes de Enseñanza Básica y Media	Presencial

12.1.4. ESCUELAS DE VERANO SAN BERNARDO

A pesar de ser desarrolladas durante el inicio del año 2022, es importante mencionar que, durante el año 2021, se realizó la planificación y organización de una de las actividades más innovadoras en el área de la educación municipal: Las escuelas de verano.

Las actividades tuvieron lugar en 10 Establecimientos educacionales Municipales de la comuna de San Bernardo, con talleres culturales, artísticos y deportivos, ofrecidos a alumnos con un rango de edad desde los 6 hasta los 13 años.

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	CANTIDAD DE PARTICIPANTES
Cordillera de los Andes	85
Escuela Alemania	55
Escuela Cinco Pinos	55
Baldomero Lillo	60
C. Carlos Condell	15
Padre Hurtado	87
Cardenal Samoré	57
Marcela Paz	60
Nuevo Porvenir	54
Hernán Merino Correa	60
TOTAL	**588**

Los talleres realizados durante el desarrollo de las Escuelas de Verano fueron los siguientes:

Hip Hop	**Deporte y Recreación**
Teatro	**Recorrido Patrimonial Cultural**
Streaming	**Malabarismo**
Astronomía	**Escalada**
Manualidades	**Taekwondo**
Cocina	**Ajedrez**
Graffiti	**Natación**
Composición Musical	**Programa Puertas Abiertas Carozzi**



REGISTRO FOTOGRÁFICO ESCUELAS DE VERANO 2021. PROGRAMA PUERTAS ABIERTAS CAROZZI.



REGISTRO FOTOGRÁFICO ESCUELAS DE VERANO 2021. TALLER TAEKWONDO.



REGISTRO FOTOGRÁFICO ESCUELAS DE VERANO 2021. TALLER DE AJEDREZ.



12.1.5. CAPACITACIÓN

Área	Nombre de la Capacitación	Perfil Participante	N° Particip.	Fecha Inicio	Fecha Término	Horas realizadas	Valor Deducible Sence
INFANCIA	Protocolos De Seguridad En La Limpieza Y Desinfección De Establecimientos educacionales	Técnicos y Educadoras de Párvulos y Auxiliares de servicios menores de los Jardines infantiles y salas cunas de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo.	60	25-01-2021	29-01-2021	16	$3.680.000
EDUCACIÓN	Cuidados Sanitarios Y Emocionales En Tiempos De/Pos Pandemia	Directivos, Docentes, Técnicos, Asistentes de la Educación, Educadoras y Técnicos en Párvulo de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo	211	03-05-2021	13-05-2021	60	$19.572.000
EDUCACIÓN	Formación De Guardias De Seguridad	Rondines de los Establecimientos EDUCACIÓNes y Jardines Infantiles y Salas Cunas de la Corporación de san Bernardo.	119	18-10-2021	04-11-2021	90	$24.850.000
EDUCACIÓN	Estrategias Para La Resolución Alternativa De Conflictos	Docentes y Técnicos de los Establecimientos educacionales de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo.	25	18-10-2021	15-12-2021	32	$2.688.000
EDUCACIÓN	Herramientas De Mediación Pedagógica Basadas En Las Neurociencias	Docentes y Técnicos de los Establecimientos educacionales de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo.	25	18-10-2021	13-12-2021	32	$2.688.000
EDUCACIÓN	Herramientas De Aprendizaje Colaborativo Al Interior Del Departamento De Asignatura O Ciclo.	Docentes y Técnicos de los Establecimientos educacionales de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo.	15	19-10-2021	09-12-2021	32	$1.792.000
EDUCACIÓN	Estrategias De Evaluación Formativa Para Implementar El Decreto 67 En Contextos	Docentes y Técnicos de los Establecimientos educacionales de la Corporación Municipal de Educación y Salud de	22	19-10-2021	09-12-2021	32	$1.792.000

	Actuales	San Bernardo.					
EDUCACIÓN	Estrategias Didácticas Para Docentes Orientadas A La Inclusión De Niños Y Jóvenes Como Actores Protagónicos De Los Procesos Pedagógicos	Docentes y Técnicos de los Establecimientos educacionales de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo.	14	26-10-2021	16-12-2021	32	$1.408.000
EDUCACIÓN	Manejo De Idioma Creole, Básico	Directivos, Docentes, Técnicos, Asistentes de la Educación, Educadoras y Técnicos en Párvulo de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo	132	09-11-2021	18-11-2021	12	$5.263.200
EDUCACIÓN	Técnicas De Lenguaje De Señas, Básico	Directivos, Docentes, Técnicos, Asistentes de la Educación, Educadoras y Técnicos en Párvulo de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo	117	09-11-2021	18-11-2021	12	$5.191.200
EDUCACIÓN	Estrategias Didácticas Del Modelo Equilibrado	Docentes, Directivos, Técnicos y Asistentes de la Educación Establecimientos educacionales de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo.	56	23-11-2021	16-12-2021	16	$3.600.000
EDUCACIÓN	Herramientas Tecnológicas Para Una Didáctica En Entornos Virtuales De Enseñanza Y Aprendizaje	Directivos, Docentes, Técnicos, Asistentes de la Educación, Educadoras y Técnicos en Párvulo de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo	68	02-12-2021	23-12-2021	80	$9.544.000
EDUCACIÓN	Manejo De Office Intermedio (Word-excel-power Point)	Directivos, Docentes, Técnicos, Asistentes de la Educación, Educadoras y Técnicos en Párvulo de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo	59	03-12-2021	27-12-2021	24	$5.184.000
EDUCACIÓN	Técnicas De Prevención De	Directivos, Docentes, Técnicos, Asistentes de	646	09-12-2021	21-12-2021	100	$115.190.000

	Riesgos Psicosociales	la Educación, Educadoras y Técnicos en Párvulos y Funcionarios Administrativos de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo					
EDUCACIÓN	Técnicas De Prevención De Riesgos Aplicadas A La Salud	Directivos, Docentes, Técnicos, Asistentes de la Educación, de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo	92	17-12-2021	31-12-2021	120	$18.876.000
EDUCACIÓN	Técnicas de Liderazgo	Directivos, Docentes, Técnicos, Asistentes de la Educación, Educadoras y Técnicos en Párvulo de la Corporación de Educación y Salud de San Bernardo.	361	20-12-2021	31-12-2021	60	$76.176.000
EDUCACIÓN	Técnicas De Prevención De Riesgos Psicosociales	Equipo de Convivencia Escolar de los 41 Establecimientos educacionales de la Corporación Municipal de San Bernardo	102	20-12-2021	31-12-2021	100	$15.330.000
		TOTALES	**2124**			**850**	**$312.824.400**

12.1.6. PLAN DE RECUPERACIÓN DE APRENDIZAJES

Durante los años 2020 y 2021 hemos vivido una situación de clases irregulares producto de los procesos de confinamiento derivados de la pandemia, que han interrumpido las trayectorias escolares y han producido una pérdida significativa de aprendizajes. Con este diagnóstico a finales del año 2021 establecimos una alianza estratégica con el Centro de estudios Saberes Docentes con el propósito de orientar la construcción de planes de recuperación de aprendizajes en todos los establecimientos municipales de la comuna, que en diálogo con los instrumentos de gestión de los establecimientos pudiera nivelar los procesos de aprendizaje y disminuir las significativas brechas educativas que han producido el confinamiento masivo de estos años.

En tal sentido, en diciembre del año 2021, se produjo una reunión ampliada entre los equipos técnicos de todos nuestros establecimientos y los profesionales del Centro de Estudios Saberes Docentes con la finalidad de fijar diagnósticos y orientaciones comunes para la elaboración durante el 2022 de los planes de recuperación de aprendizaje, estos planes buscarán identificar los ámbitos curriculares más descendidos de nuestros estudiantes con el propósito de realizar acciones específicas en estos ámbitos que posibiliten una nivelación en la cobertura curricular. En tal sentido, pensamos que esta acción es particularmente significativa en la construcción de la justicia educativa.

12.1.7. RETORNO A CLASES PRESENCIALES EN EDUCACIÓN PARVULARIA

Uno de los hitos más relevantes de la Educación Parvularia Comunal, ocurrido durante el año 2021, sin duda fue el retorno a clases presenciales de las niñas y niños de nuestros Jardines Infantiles, quienes a contar de octubre de 2021 tuvieron la posibilidad de regresar a la presencialidad dentro de las aulas; para esto, la Corporación tomó estrictas medidas de seguridad sanitaria, otorgando elementos de protección personal para que las trabajadoras y trabajadores de nuestros establecimientos pudiesen realizar sus funciones con la debida precaución. Además, se realizaron jornadas de capacitación en relación a los lineamientos y protocolos COVID establecidos por el gobierno central.

12.1.8. INCORPORACIÓN DEL NIVEL DE EDUCACIÓN PARVULARIA EN EL PADEM 2022

Otro hecho de gran relevancia ocurrido en la Educación Parvularia Municipal durante el año 2021, fue que, por primera vez, las Salas Cunas y Jardines Infantiles administrados por la Corporación fueron incluidos en el desarrollo del Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM) para el año 2022, invitando a las directoras de los establecimientos a participar en mesas de trabajo generadas para dicha planificación, promoviendo de esta forma la articulación entre los distintos niveles de la Educación Parvularia, tanto de Jardines Infantiles como de Escuelas.

12.1.9. PROGRAMA "NATURALIZAR" DE LA FUNDACIÓN ILUMINA





Se le dio continuidad al convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación, Corporación de Educación de San Bernardo y la Fundación Ilumina, con el objetivo de implementar el Programa "Naturalizar" en los Jardines Infantiles, el cual busca promover la naturaleza como fuente de aprendizaje. De esta forma, los equipos elaboraron cápsulas educativas, como parte del proceso de acompañamiento y retroalimentación de la monitora del programa, finalizando así la implementación del programa, con la certificación de los establecimientos educativos Rapa Nui, Sillanki, Mapu Pupeñi, Sueños de Colores, Todos los Santos, Ayelen y Paicaví.

12.1.10. SEMINARIO “ENSUCIARTE”

En conjunto con la Corporación Cultural de San Bernardo, durante el mes de diciembre de 2021 se realizó la primera jornada correspondiente a un ciclo de capacitaciones y trabajo en red llamado “EnsuciArte”, que tuvo por objetivo entregar herramientas a las profesionales que trabajan en Educación Parvularia, para potenciar y favorecer el desarrollo de habilidades del ámbito de comunicación integral, mediante los lenguajes artísticos. A esta jornada de seminario, asistieron Educadoras y Técnicos en Párvulos de Jardines Infantiles y Escuelas.

Registro Fotográfico Seminario “EnsuciArte”. Diciembre 2021.



12.1.11. ENCUENTRO VILLANCICOS

En el mes de diciembre se realiza un “Encuentro de Villancicos”, efectuado en el frontis de la Municipalidad, en el cual participan párvulos de los niveles medios de los jardines infantiles junto a sus educadoras y técnicos. La actividad consistió en realizar una intervención artística, entonando villancicos avideños acompañados de bailes alusivos a las canciones.



Registro Fotográfico “Encuentro de Villancicos”. Diciembre 2021.

12.1.12. MESA COMUNAL DE EDUCACIÓN

Uno de los puntos fundamentales de esta administración, es la relación con los diversos actores que influyen en el quehacer educativo, teniendo como soporte un enfoque participativo, que busca que la mayor cantidad de opiniones sean recabadas. Para cumplir con este objetivo, se le entrega continuidad a una mesa comunal de educación que fue construida inicialmente por los actores de las comunidades, cuyo fin principal es establecer y socializar los principales acuerdos que se vayan tomando a lo largo del año, así como identificar las principales problemáticas que atañen a la generalidad o gran parte de los actores.

Desde la Dirección de Educación e Infancia se cuenta con la participación del Director y de la representación de los distintos departamentos, que conforman el organigrama de la Corporación.

En una primera instancia, se cuenta con la asistencia de los distintos gremios e instancias colegiadas. Particularmente el Sindicato Unitario de Trabajadores de la Educación (SUTE), el Sindicato de Asistentes de la Educación, el Colegio de Profesores (CdP) y el Sindicato del Establecimiento Miguel Aylwin. Teniendo la representación de la totalidad de dichos órganos a nivel comunal.

Frente a la necesidad de abrir este espacio a la totalidad de las comunidades educativas, se amplía dicho espacio a la representación de apoderados y estudiantes. Ello por medio de recurrir a las instancias propias de ambos grupos, tanto a los Centro de Padres y Apoderados (CPPAA) y a los Centros de Estudiantes (CEE).

Finalmente, frente a la importancia del ámbito educativo en este año, producto de la vuelta a clases presenciales, se cuenta con la participación del Secretario General de la Corporación y el Alcalde Christopher White.

12.1.13. ESCUELAS CONSTITUYENTES

El trabajo realizado en el 2021 dice relación con la revisión y sistematización de los planes de gestión de formación ciudadana de cada establecimiento, entregando lineamientos comunales, que mediante un modelo de acompañamiento, oriente las acciones internas y posicione ciertos temas que por la coyuntura se hacen indispensables de abordar.

En esa línea, una de las principales acciones han sido las instancias de formación de las comunidades estudiantiles, mediante “Escuelas constituyentes” realizadas en diversos espacios y recintos educacionales. Esto como parte del proceso abierto desde la Convención constitucional en torno a la participación popular que permita hacer llegar las preocupaciones de los estudiantes, a los y las constituyentes del distrito, mediante un “compendio” -ya construido- con las principales síntesis de los diálogos estudiantiles. Se seguirá replicando durante el 2022, enfocado también al trabajo en aula para que dicha formación no sea sólo en instancias particulares, sino más bien en un proceso de aprendizaje curricular sistemático.

Jornada de lanzamiento programa “Escuelas Constituyentes”. Parque García de la Huerta. 22 de octubre de 2021.









12.2. SALUD

12.2.1. PROTOCOLO DE TELECONSULTA ODONTOLÓGICA

Las prestaciones odontológicas desde el comienzo de la pandemia fue una de las profesiones más afectadas, dadas las condiciones de transmisión y contagio SARS-COV-2/COVID-19

Para ello el Programa Odontológico de la comuna de san Bernardo ha tenido constantes modificaciones en el que hacer de salud, una de ellas ha sido reprogramar las actividades en base a rendimiento de la atención y bioseguridad; tanto para los funcionarios como para usuarios.

Con el objetivo de afrontar controles de salud oral y prestaciones odontológicas, el Programa Odontológico elaboró un protocolo de tele consulta odontológica en conjunto con el Servicio de Salud Metropolitano Sur, cuyos objetivos fueron:

- Promover contactos remotos con los pacientes adscritos
- Ingreso de controles
- Pautas de salud buco dentaria
- Citación de pacientes de carácter presenciales a patologías y garantías Ges.
- Reforzar la mantención de medidas de distanciamiento físico
- Promover las medidas preventivas y control de infección por el virus.



DEPARTAMENTO ASESORIA JURIDICA

RESOLUCION EX. Nº 1278

SAN MIGUEL, 13 JUL 2020

VISTOS:

Las necesidades del Servicio; Memorándum Nº 609 de fecha 22 de junio de 2020, del Jefe del Departamento Técnico de Salud a la Subdirectora Médica; El Memorándum S/Nº de 09 de julio de 2020 DE LA Subdirección Medica, al Departamento Jurídico, solicitando dictar Resolución que indica; la Resolución Nº 7 y Nº 8 ambas del 2019 de Contraloría General de la República, sobre exención de toma de razón; Decreto Afecto Nº 76 de 2018 del Ministerio de Salud que designa a Directora del Servicio de Salud Metropolitano Sur, y en uso de las facultades conferidas por el D.F.L. Nº 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley Nº 2.763, de 1979 y de las Leyes Nº 18.933 y Nº 18.469; el Decreto N º 140 del 2004 del Ministerio de Salud; y :

CONSIDERANDO:

Que la pandemia del Covid 19 ha exigido a toda la red de salud, aplicar medidas de bioseguridad estrictas y suspensión de actividades clínica no priorizadas, con el fin de reducir los riesgos de contagio entre usuarios y equipos de salud. Dado las características de la atención clínica que se desarrolla en odontología, esta disciplina presenta un alto riesgo de contagio por COVID-19 tanto para el paciente, como para el equipo clínico. En consideración de estos factores, el presente documento que por este acto se aprueba, valida la herramienta de Teleconsulta Odontológica, como una prestación efectiva y eficiente para contactar a los pacientes odontológicos de la red, brindando continuidad a la atención en estos tiempos de pandemia, acompañando y orientando sobre medidas de autocuidado oral, mientras se encuentran suspendidas las atenciones presenciales, permitiendo además, pesquisar condiciones de alto riesgo, que ameriten priorizar la atención presencial en casos justificados. Por lo que dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

1.- **Apruébese** el Protocolo de Teleconsulta Odontológica para Programas APS y Especialidades Odontológica durante Estado de Emergencia Sanitaria por Covid -19 del Servicio de Salud Metropolitano Sur, el que se acompaña en documento anexo y pase a formar parte integrante de la presente Resolución.

2.- **PUBLIQUESE** la presente Resolución Exenta, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa legal, en sitio web institucional del Servicio de Salud Metropolitano Sur.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DRA. CARMEN ARAVENA CERDA
DIRECTORA
SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO SUR

Distribución:



CORONAVIRUS

PROTOCOLO DE TELECONSULTA ODONTOLOGICA PARA PROGRAMAS APS Y ESPECIALIDADES ODONTOLOGICAS DURANTE ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19
JUNIO 2020

Elaborado JUNIO 2020 por:	
Dr. Felipe Opazo	Referente Odontológico APS San Bernardo
Dr. Victor Revello Castillo	Asesor Odontologico DTS SSMS
Revisado por	Subdirección Medica Servicio de Salud Metropolitano Sur
	Dra. Carla Zamorano Cecchi
Nombre y Firma	
Aprobado por	Direccion de Servicio de Salud Metropolitano Sur
	Dra. Carmen Aravena Cerda
Nombre y Firma	

12.2.2. REMODELACION BOX ODONTÓLOGICOS

Dentro del plan de mejoras de nuestra comuna, se da comienzo a la remodelación de todos los boxes odontológicos de los once centros de salud. En dichos proyectos se encuentra:

- Separación e individualización de las salas de procedimiento odontológicos.
- Instalación de extracción de aire forzada.
- Celosías en las puertas de acceso de los boxes odontológicos.
- Instalación de lavamanos dobles.
- Pintura y cambio de llaves.

- Adquisición de equipamiento e instrumental odontológico necesario para dar una atención segura y eficaz a nuestra comunidad



- Esta estrategia desarrollada permitió a nuestra comuna poder dar una continuidad en la atención respecto a los controles odontológicos del programa bajo control con enfoque de riesgo, realizar ingresos vía remota, consejerías en promoción y prevención en salud.

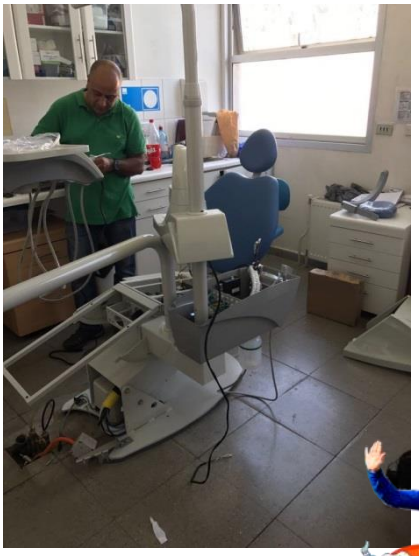
12.2.3. PROGRAMA SEMBRANDO SONRISAS

Dado que los colegios debieron cerrar y con el objetivo de mantener la promoción y la prevención en salud bucal, se realiza video motivacional educativo para la promoción y prevención de la salud bucal a través del programa sembrando sonrisas. Este material educativo odontológico fue socializado a la comunidad por redes sociales corporativas a través de Facebook e Instagram perteneciente a la Dirección de Salud Comunal.

Se elabora además un plan de entrega del componente de higiene de salud oral con los encargados del Inter sector de educación y salud. Esta entrega contempló cepillos y pastas para dientes.

La entrega de este componente de higiene oral fue a través de los elementos educativos que se envían hacia los jardines infantiles y colegios a los hogares de los alumnos pertenecientes a los jardines infantiles, colegios municipales y municipales subvencionados. Las edades beneficiarias fueron infantes de 2 a 5 años.







A continuación, se muestra en detalle el número de kits odontológicos entregados a jardines infantiles y colegios de nuestra comuna:

COMPONENTE	NÚMEROS LOGRADOS
Número de kit entregados	**7178**
Número de niños intervenidos	**6014**
Número de establecimiento intervenidos	**97**

Número de kit entregados por establecimiento educacional. Fuente: REM A09, sección F.

12.2.4. RECONOCIMIENTO BUENAS PRÁCTICAS DEL PROGRAMA ODONTOLÓGICO

Tal iniciativa y gestión ha tenido el programa odontológico comunal, que es invitado a una jornada nacional por SEREMI DE SALUD BUCAL, para exponer como referente en las buenas prácticas.

Dichas prácticas posicionan a nuestra comuna como una de las que presenta mejor cobertura en intervención de jardines JUNJI, INTEGRA y escuelas municipales.



INVITACION

La Seremi de Salud de la Región Metropolitana, a través del Subdepartamento de Prioridades en Salud y el Área de Salud Pública de la Facultad de Odontología de la Universidad de Chile, tienen el agrado de invitar a participar como expositor en la Jornada **"Intersectorialidad y Buenas Prácticas en Odontología en contexto pandemia, R.M."**

La actividad se efectuará en el contexto de pandemia, vía remota, los días martes 25 y miércoles 26 de mayo, entre las 14:00 y 17:00 horas.

Desde ya agradecemos su valiosa participación.

Informaciones, contacto y confirmación de asistencia:
celia.fernandez@redsalud.gov.cl

Santiago. mayo de 2021

12.2.5. INAUGURACIÓN DE ATENCIÓN ODONTOLÓGICA DE ESPECIALIDADES EN CESFAM RAÚL CUEVAS

El año 2021, en el mes de febrero, se inaugura en CESFAM Dr. Raúl Cuevas, la atención odontológica de especialidades:

- Rehabilitación Oral→ Tiene por objetivo rehabilitar de forma integral a usuarios pertenecientes a nuestro sistema de salud comunal, el cual incluye tratamiento protésico si es necesario.
- Endodoncia → Esta estrategia busca resolver pacientes de nuestra lista de espera a nivel secundario 700 usuarios inscritos en nuestro sistema de salud.
- Periodoncia→ Especialidad de la odontología que se encargara de resolver las patologías que afectan a los tejidos de soporte de las piezas dentales, lo que incluye tratamiento a las encías, serán beneficiarios 150 pacientes de forma integral que estén esperando atención en la lista de espera odontológica.



12.2.6. HABILITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SALAS DE RAYOS DENTAL

Paralelamente, en CESFAM Dr. Raúl Cuevas se habilitó la sala de RX digital odontológicos, con reveladoras automáticas, siendo gratuitas a todos los usuarios que necesiten este examen. La derivación es a nivel comunal en caso de ser necesario.

A la fecha, el programa odontológico comunal cuenta con 3 salas de Rx :

1. CESFAM Dr. Raúl Brañes
2. CESFAM Dr. Raúl Cuevas
3. CESFAM Confraternidad.
4. POLICLINICO ROSITABENBENISTE (MODULO DENTAL JUNAEB)

Y en proceso de habilitación y certificación sanitaria se encuentran:

1. CESFAM CAROL URZÚA

2. CESFAM EL MANZANO





12.2.7. ATENCIÓN ODONTOLÓGICA DOMICILIARIA

La atención odontológica domiciliaria es un programa que se desarrolla en nuestra comuna a partir del año 2019.

En cuanto a la atención odontológica del Intersector y la atención odontológica domiciliaria se estableció en nuestra comuna programa de priorización de casos según severidad. Para ello nuestra base de la atención se generó bajo el contexto actual de igualdad, diversidad, derechos humanos en salud y asistencia social, tratando de reducir inequidades sanitarias a través de la personalización, y el trabajo en equipo.

Dicho lo anterior, el equipo "Visitas domiciliarias odontológicas", con dependencia severa, realiza visitas dentro de los domicilios, además de la atención de los cuidadores que incluyen un tratamiento odontológico integral, incluyendo especialidades como prótesis removibles, endodoncia, entre otras.

El objetivo del programa es entregar atención odontológica a usuarios beneficiarios del programa de atención domiciliaria de cada centro de salud de nuestra comuna, para ello nos enfocamos en los usuarios que contengan dependencia severa estipendiada. Dichas prestaciones se realizan en coordinación con el equipo de atención domiciliaria del establecimiento, la red de salud e Intersector de servicios de salud.

Dentro de la canasta de prestaciones se otorga:

1. Examen de salud: Que incluye un examen clínico y diagnóstico de situación bucal.

2. Educación e instrucción de higiene: Las técnicas de higiene oral y prevención deben ser entregadas al paciente y al cuidador. Estas deben basarse en una evaluación individual de caso a caso. Entre las acciones que deben ser entregadas, se encuentra enseñanza de hábitos de higiene oral, cuidados en la dieta y consejería en hábitos saludables.

3. Aplicación de flúor barniz /Aplicación de sellantes

4. Obturaciones temporales y definitivas mediante utilización de Técnica ART o Tratamiento convencional

5. Ajuste y/o rebasado de prótesis.





12.2.8. SALUD ODONTOLÓGICA ADULTO MAYOR

El programa odontológico en el ciclo del adulto mayor tiene dos ejes, uno de acompañamientos a través de las visitas domiciliarias odontológicas, promocionales y restauradoras. El programa garantiza que todo beneficiario de 60 años tendrá acceso a tratamiento odontológico integral.

Por periodo de pandemia las prestaciones odontológicas se vieron suspendidas hacia los adultos mayores solo atendiendo aquellos casos no postergables y que puedan complicar la condición clínica del usuario, esto con la finalidad de evitar posibles causas de contagio por visitas a los centros de salud.

Actualmente nuestras prestaciones tanto de convenio como atención adultos mayores se está retomando paulatinamente, según compromisos sanitarios GES, antigüedad de lista de espera odontológica y selección de programas desde el intersector.

Dentro de las estrategias de atención odontológica, se realizarán las atenciones según:

Atenciones con procedimiento generador aerosol (PGA): Esta sala se deberán resolver casos priorizados de salud odontológicas, evaluados, y derivados desde el equipo de atención odontológica APS del centro, ya sea para casos GES cuyas garantías se encuentren vencidas y así como las atenciones de urgencias que requieran de una resolución inmediata.

La citación de los pacientes que necesiten atención será realizada por el equipo de salud del centro, al contactarlos indicaran sector, fecha de la atención clínica y odontólogo tratante, con la finalidad que los pacientes citados no esperen en el centro de salud.

Atenciones sin procedimiento generador de aerosol: esta sala se deberán resolver casos priorizados de consulta espontánea que no requieran del uso de aerosoles. Dentro de la categoría de atención involucra:

- Exodoncias de piezas de baja y mediana complejidad, se deberán resolver dientes que tengan una movilidad aumentada grado II Y III y/o que fracturas coronarias no complicadas que permitan la resolución en nuestro centro de salud y no necesite una

derivación a nivel secundario, en caso de necesitar atención PGA se deberá evaluar con cita de casos priorizados y derivados por parte de la clínica tratante.

- Evaluación de pacientes: evaluaciones clínicas que requieran de toma de exámenes complementarios (RX, HGT, HTA), retiro de suturas, controles post exodoncias, entrega de medicamentos, recetas médicas (receta entrega de kits odontológicos), ingresos a programas de salud, controles programados, así como la toma de modelos de trabajo y/o estudio para la confección de aparatos protésicos removibles.



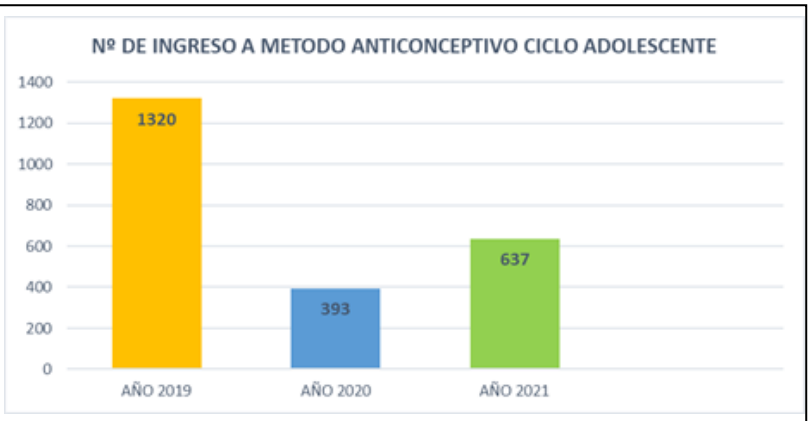
CONVENIO ODONTOLÓGICO 2022 PROGRAMACIÓN	NÚMERO DE CANASTAS/CUUMPLIMIENTO	RC	CU	CF	JPII	EM	RB	JA
Hombres de escasos recursos	200	30	30	30	30	30	30	30
Mas sonrisas para chile	1400	210	207	191	202	181	208	201
Resolutividad Endodoncia	590	90	85	79	85	70	88	93
Resolutividad Prótesis	710	103	100	99	101	89	108	110
Periodoncia	100	15	15	15	15	15	15	15
Extensión horaria	9 JORNADAS/1920	2	2	2	2	2	2	2
GES Odontológico 60 años	608	95	91	78	88	60	97	99

12.2.9. PROGRAMA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA (SSR)

En este tiempo de pandemia, el Programa Salud Sexual y Reproductiva, se vio en la necesidad de modificar su modalidad de atención, con enfoque a prestaciones que durante el año 2020 se vieron suspendidas, volviendo a planificar basados en esta nueva ola que nos remecía como país, respetando aforos y aumentando rendimientos para beneficio de nuestras usuarias y funcionarios.

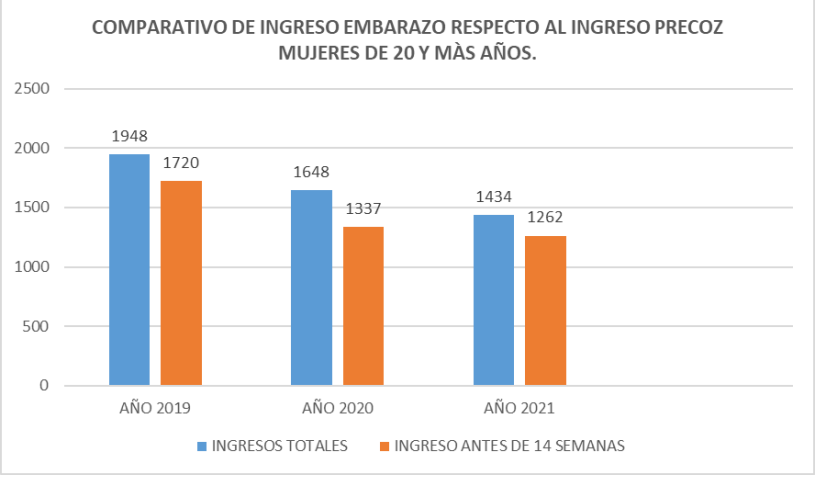
Cabe destacar, que en nuestros centros nunca se interrumpió el acceso a ninguna prestación, en el caso del ingreso a método anticonceptivo de nuestros adolescentes, se incorporó al control presencial, el control remoto, el cual se mantiene aún activo, donde un profesional llama y realiza consejería sobre lo que el adolescente solicite, y se realiza las derivaciones pertinentes, e incluso realiza recetas para ser retiradas por el menor cuando lo requiera y también dación de hora de control si corresponde.

Estas medidas han ayudado a ir mejorando, lentamente, el número de adolescentes que ingresaron a método anticonceptivo durante este año 2021, comparativamente con el año 2020.



FUENTE: REM A05 SECCION C – CONSOLIDADO DE ENERO A AGOSTO 2019 / 2020/ 2021

Dentro de este formato de atenciones, se mantuvo, para nuestras gestantes beneficiarias de todas las edades, el control en teletrabajo, en todos nuestros centros de salud, donde se realiza revisión de exámenes, dación de horas y citaciones correspondientes, además de los controles presenciales, los cuales cumplen con lo que exige MINSAL, teniendo 7 controles presenciales aproximadamente, el acceso al ingreso prenatal se mantuvo de manera presencial en todos los establecimientos de la comuna, teniendo su hora protegida y logrando su ingreso precoz antes de las 14 semanas. También se mantuvo el examen ecográfico de primer trimestre, contando en cada CESFAM con agenda cubierta por profesional matrona y/o ginecóloga para brindar la prestación. Además, se mantiene el Control de Binomio (madre e hijo) de manera presencial por profesional matrón(a) desde los 1 a 28 días de vida.



Fuente: REM A05 CONSOLIDADO DE ENERO A AGOSTO 2019 / 2020 /2021

Cabe destacar, que cada CESFAM maneja estrategias de sobrecupos, para dar acogida a usuarias que estén por cumplir las 14 semanas, pero, aun así, hay pacientes que por diferentes motivos, llegan tardías.

La prestación que sigue funcionando con gran éxito y muy bien valorada por el SSMS y de nuestras propias usuarias, es la toma de Mamografías en el Centro de Salud Rosita Benveniste, el equipo está en su máxima capacidad, con funcionarios altamente capacitados y lo más significativo, es un equipo comprometido con nuestras usuarias, por lo que es un trato digno y preocupado en el bienestar de nuestras mujeres. Y se complementa con la compra externa de servicios como ecotomografías mamarias. Hasta la fecha se mantiene con horario continuo, y se están evaluando más alternativas, para ampliar la demanda.

A finales del año 2021, el programa de Salud Sexual y Reproductiva se encuentra en proceso de incorporar el control de climaterio y/o ginecológico de manera paulatina, lo que nos permitiría poder brindar nuevamente acceso, considerando todas las medidas de seguridad en especial para este grupo etario.

12.2.10. EXAMEN DE MEDICINA PREVENTIVA ADULTOS MAYORES

El indicador que mejor nos entrega una visión del estado de salud de la persona mayor es la **funcionalidad**, nudo central del EMPAM, examen en el que se detectan factores de riesgo sobre los que se debe actuar mediante un plan de salud y seguimiento. Por tal motivo revisamos en el siguiente cuadro, la cantidad de controles realizados durante el año 2021, por mes y Cesfam un total de 2.098 al mes de agosto: (Fuente REM)

MES	RC	CFT	CU	JA	JP II	EL MZN	RB
ENERO	13	6	7	15	99	36	90
FEBRERO	46	1	4	11	65	35	75
MARZO	44	0	22	234	76	31	81
ABRIL	12	9	0	32	31	0	25
MAYO	3	20	12	12	31	0	14
JUNIO	0	50	16	6	46	7	15
JULIO	2	35	8	40	114	9	8
AGOSTO	**56**	**18**	**14**	**65**	**249**	**43**	**28**
TOTAL	176	139	96	440	711	161	375

Este resultado da cuenta de que se cumplió a cabalidad con lo indicado desde el servicio, en cuanto a que las personas mayores estuviesen confinadas y recibieran en su domicilio entrega de medicamentos y PACAM.

Recién el 26 de julio se dio apertura inicial, lo que permite realizar diferentes actividades con personas mayores, situación que se evidencia en el aumento de controles a partir de agosto, alcanzando como resultado a diciembre un total de 4.369 controles: (Fuente REM)

MES	RC	CFT	CU	JA	JP II	EL MZN	RB
DICIEMBRE	713	361	237	748	1406	409	495

En el 2021 se da inicio al nuevo enfoque de atención ECIPEC – Estrategia de Cuidado Integral Centrado en las Personas. Ofreciendo este modelo de atención a 216 p. mayores.

En lo relacionado con **vacunación Covid,** se logró una cobertura de **88.8%** en mayores de 65 años y un 65,5% en dosis de refuerzo. (Fuente: RNI.)

Cuando se trata de **vacunación Anti influenza**, se administraron un total de 21.244 dosis a p. mayores. (Fuente: RNI.)

Sobre **Neumo 23**, al mes de noviembre se administraron 1912 dosis. (Fuente: SEREMI Subdpto. Gestión de Información y Estadísticas.

12.2.11. CENTRO DIURNO COMUNITARIO

Nuestro Centro Diurno Comunitario "*Valle de la Eterna Primavera*" fue un eslabón importante en el acompañamiento de quienes conforman el grupo de mayores participantes.

Durante todo el tiempo se mantuvo el seguimiento telefónico y las visitas en domicilio, para la entrega de cuadernillos de trabajo de manera mensual.



El equipo generó ideas y estrategias para mantener a las y los mayores atentos, estimulados y apoyados.

El 26 de julio, de acuerdo a lo establecido en el Plan Paso a Paso, se reabrió la atención presencial, con quienes manifiestan su opción de acudir al centro, respetando el aforo establecido según la fase comunal. Se da término al año con la participación presencial de 76 personas mayores de las 90 inscritas.



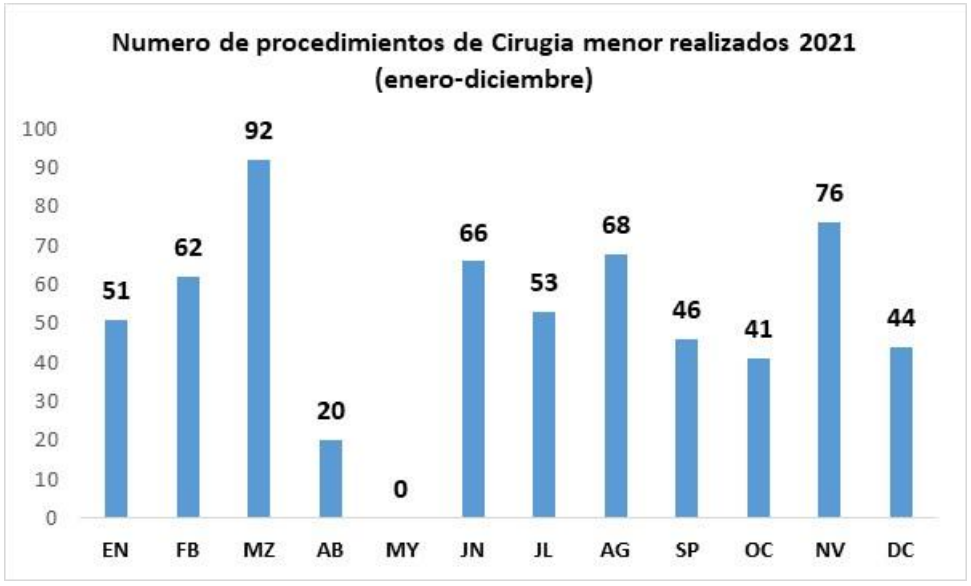
Quienes optan por mantenerse en casa, reciben intervención remota con entrega de cuadernillos y seguimiento telefónico. Por la importante aceptación de los cuadernillos de trabajo mensual, se mantiene la entrega a todos los mayores en modo presencial.



12.2.12. ATENCIONES REALIZADAS EN CIRUGÍA MENOR

Estas prestaciones se financian a través del Convenio de Resolutividad Especialidades Médicas.

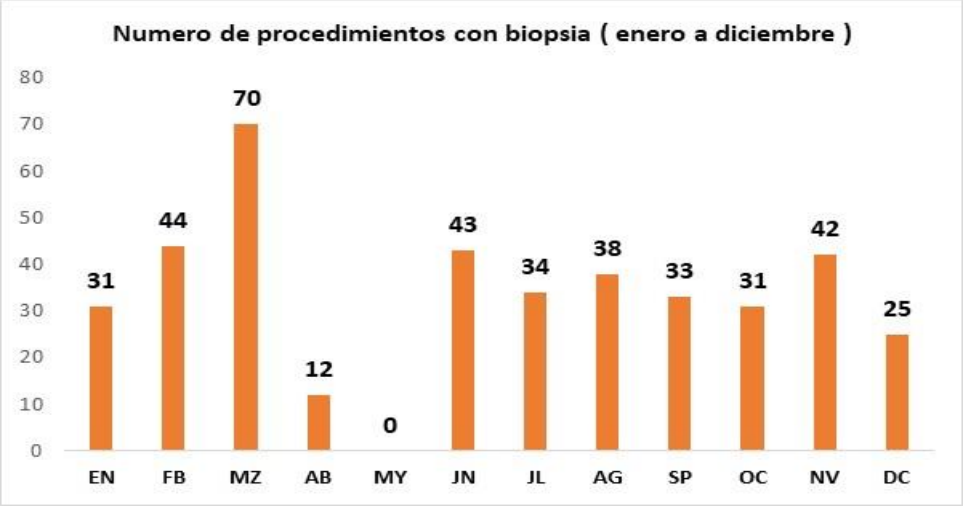
En el gráfico que sigue se presenta el número de procedimientos realizados en corte a diciembre de 2021 en la sala de Rosita Benveniste.



Número de procedimientos de Cirugía Menor realizados en Rosita Benveniste, por mes. Fuente REM A29.

Se realizaron un total de **619** procedimientos, durante el mes de mayo, se suspendió la atención por estar el policlínico destinado y resolviendo patología Covid.

De estas intervenciones, 403 requirieron de toma de biopsia.



Número de procedimientos con toma de biopsia. Fuente REM A 29.

12.2.13. RED DE URGENCIAS

De acuerdo a la Orientación técnica administrativa de atención primaria de urgencia, "un Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU) es un establecimiento de salud que ofrece atención a las necesidades de urgencia/emergencia de baja complejidad, que se emplaza adosado a un Centro de Salud de Atención Primaria o en un local anexo. Depende técnica y administrativamente de éste o, en su defecto, de quien la autoridad sanitaria local determine, y cumple la función de entregar prestaciones de emergencia / urgencia médica en horario no hábil. El SAPU es un componente de la Red de Urgencia y, dada su ubicación en el nivel primario, tiene la obligación de asegurar a la población el acceso inmediato a la atención médica, resolviendo los problemas de salud pertinentes a su capacidad resolutiva y/o derivando los casos que no pueden ser resueltos a ese nivel de manera coordinada con los otros establecimientos de la Red local. Este tiene la finalidad de descongestionar a los hospitales".

En el año 2021, la red de urgencia se vio enfrentada a la pandemia de covid-19, por lo cual tuvo que reestructurarse con la finalidad de dar una atención eficiente a nuestros usuarios.

Lo anterior se vio reflejado en la estadística, la cual arrojó que el año 2021 toda la red de urgencia atendió a más de la mitad de la población con un porcentaje de **54,4%,** de una población total de **301.313** de habitantes, según el último censo del 2017.

1.- Atenciones SAPU-SAR 2021	
Establecimiento	**Total general**
SAPU Confraternidad	20.917
SAPU Juan Pablo II (San Bernardo)	19.915
SAPU Padre Joan Alsina (San Bernardo)	21.450
SAPU Raúl Brañes	39.785
SAPU Raúl Cuevas	28.348
SAR Eugenia Muñoz Dalmatín	34.628
Total general	**165.043**

Dentro de las atenciones de urgencias vitales se recopilaron los siguientes datos, por centro en el año 2021 en horario no hábil en nuestros servicios. Destacando la importancia de los centros para la comunidad.

2.- Urgencias vitales 2021	
Establecimiento	
SAPU Confraternidad	
C1	2
C2	9
SAPU Juan Pablo II (San Bernardo)	
C1	1
C2	8
SAPU Padre Joan Alsina (San Bernardo)	
C1	7
C2	8
SAPU Raúl Brañes	
C1	11
C2	33
SAPU Raúl Cuevas	
C1	8
C2	26
SAR Eugenia Muñoz Dalmatín	
C1	10
C2	186
TOTAL	309

12.2.14. TOMA MUESTRAS PCR 2021

A continuación, se detalla el total de muestras PCR tomadas por nuestro sistema de salud pública, a través de los distintos centros de atención y operativos móviles, destacando que durante el año 2021, se realizaron un total de 1.100 operativos móviles.

FECHA	ATENCIÓN MEDICA	BÚSQUEDA ACTIVA	Total general
Trim.1	8054	10847	18901
Trim.2	12920	14718	27638
Trim.3	5803	11833	17636
Trim.4	6356	15271	21627
Total año 2021	**33133**	**52669**	**85802**

FECHA	ATENCION MÉDICA	BÚSQUEDA ACTIVA	Total general
Enero	1895	3966	5861
Febrero	1896	2631	4527
Marzo	4263	4250	8513
Abril	4546	5205	9751
Mayo	4210	3982	8192
Junio	4164	5531	9695
Julio	2207	4025	6232
Agosto	1989	3817	5806
Septiembre	1607	3991	5598
Octubre	2090	4717	6807
Noviembre	2707	6567	9274

Diciembre	1559	3987	5546
TOTAL año 2021	**33133**	**52669**	**85802**

12.2.15. VACUNACIÓN SARS-COV 2- INFLUENZA 2021

Durante el año 2021 se llevaron a cabo las campañas de vacunación SARS-CoV-2 e Influenza 2021, además de la vacunación de acuerdo al calendario del Programa Nacional de Inmunizaciones (P.N.I)

Cabe señalar, que desde el inicio de las campañas de vacunación y sin interrupción, se han coordinado estrategias de vacunación, independiente de los cambios de fases asociados al plan paso a paso, con el objetivo de dar cumplimiento a la instrucción de la Autoridad Sanitaria y lograr las coberturas de vacunación que estableció el Ministerio de Salud. (MINSAL).

En cada centro de salud se mantuvo abierta a la comunidad la vacunación P.N.I, de acuerdo a las condiciones sanitarias que permitían el acceso de los usuarios.

Durante el mes de febrero del año 2021 se inició la campaña de vacunación SARS-CoV 2 y de acuerdo al lineamiento ministerial se comenzó la inoculación del personal de salud.

En nuestra comuna, se debió evaluar los lugares posibles para ejecutar la vacunación ya que, por las condiciones sanitarias, se debía considerar espacios abiertos que albergarán la masiva convocatoria de los grupos objetivos que se determinaban por el MINSAL.

La campaña de vacunación se inició en un establecimiento EDUCACIÓNal de la zona oriente de la comuna y luego se extendió a 4 puntos de la comuna, incluyendo días de atención en fin de semana en fechas que el calendario de vacunación autorizaba su ejecución.

En nuestra comuna, durante el mes de marzo del año 2021, se alcanzó el mayor número de vacunas administradas con un total de 85.589 dosis, cifra que significó un inmenso esfuerzo en los equipos de salud local, donde el compromiso de los funcionarios era hacer frente a los desafíos diarios de la campaña, que incluían el retiro de vacunas desde el nivel central en horarios que se extendían después de la jornada de trabajo ya que se debían distribuir las dosis en cada punto de vacunación con el objetivo de lograr cubrir la demanda de dosis que se necesitaban administrar.

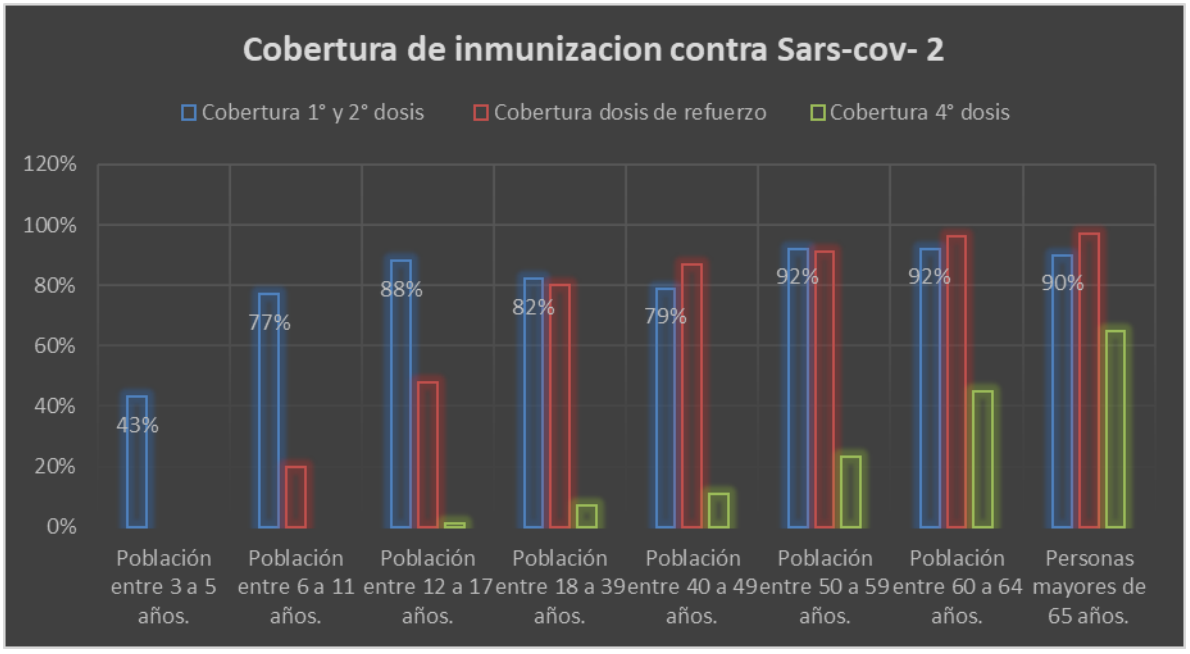
También se aumentó la contratación de personal de apoyo en la ejecución de la vacunación y se comenzó la vacunación domiciliaria a personas pertenecientes a Establecimientos de Larga Estadía (ELEAM) y a usuarios y cuidadores del Programa de Atención Domiciliaria.

Otra estrategia de vacunación que permitió el acceso a un lugar de amplia convocatoria fue la vacunación al auto en Mall Plaza Sur, ubicado en el sector poniente de la comuna, mientras, en forma progresiva se lograba aumentar los puntos de vacunación comunal distribuyendo los recursos entre los sectores urbanos y rurales de la comuna.

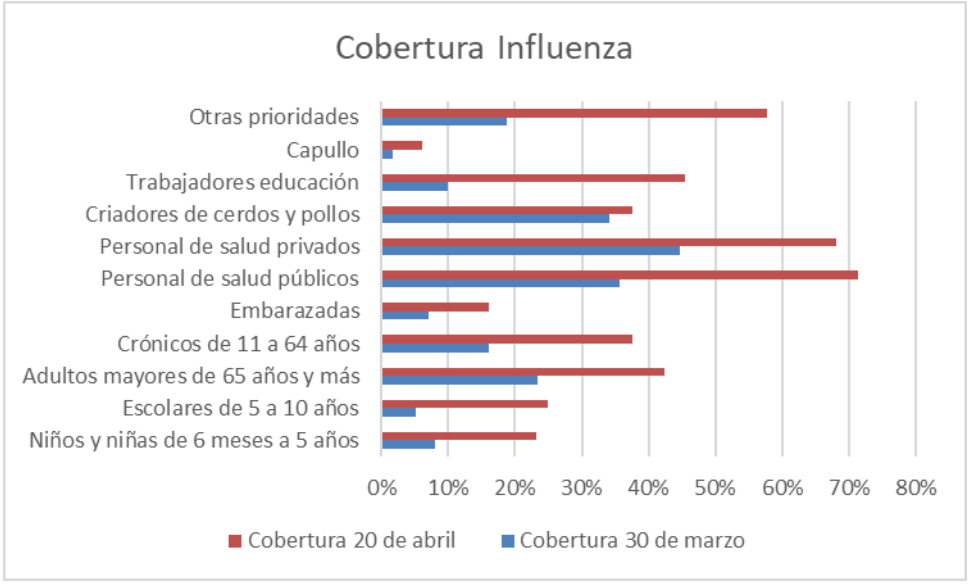
Mediante la oficina OIRS se comenzó a coordinar las solicitudes de vacunación domiciliaria de personas mayores, sin redes de apoyo y/o con dificultad en el desplazamiento.

El apoyo comunicacional ha sido fundamental en el trabajo desarrollado, logrando mantener informada a la comunidad, mediante la publicación permanente de los calendarios ministeriales y dando a conocer la población objetivo, lugares y horarios de vacunación, además de las dosis disponibles en cada punto de vacunación.

Dentro de las estrategias, se mantienen 10 puntos de vacunación comunales y se logró mantener 2 puntos de vacunación estables para el fin semana con apertura los días sábados desde las 9:00 hasta las 13:00 hrs, además, de horario de atención extendido durante los días de semana hasta las 19:00 hrs.



Avance cobertura inmunización contra Sars- cov- 2- Fecha de corte Abril



Cobertura de vacunación contra Influenza corte 30 de marzo

12.2.16. VACUNACIÓN CONTRA SARS-COV-2 EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Dentro de los beneficios declarados por la organización Mundial de la Salud (OMS), con la vacunación de este grupo, además de la protección contra la enfermedad, contribuiría a la disminución de la transmisión de SAR-Cov -2, reduciendo la transmisión de la enfermedad a los adultos mayores y pudiendo ayudar a la a reducir las medidas de mitigación en las escuelas.

La estrategia se inició en el mes de junio 2021 con la vacunación de adolescentes entre los 12 y 17 años con comorbilidad y durante el mes de septiembre se continuó la vacunación de escolares entre 6 y 11 años con comorbilidades, luego se fue incorporando la vacunación de la población infantil sin comorbilidades.

En el mes de diciembre 2021, se inició la vacunación de niños de 3 a 5 años que presentaban alguna condición de salud definida inmunocompromiso, NANEAS y/o portadores de patologías crónicas que pudieran condicionar un mayor riesgo de enfermedad grave.

La segunda etapa, desde el 27 de diciembre 2021, consideró los preescolares que de acuerdo a la coordinación con los centros de salud fueron vacunados en sus propios establecimientos educacionales y/o convocados a los puntos de vacunación de la comuna.

Las estrategias de vacunación descritas se llevaron a cabo en las fechas instruidas por la Autoridad Sanitaria, donde los establecimientos de salud de nuestra comuna coordinaron la vacunación, informando a los establecimientos educacionales municipalizados, particulares y particulares subvencionados, mediante carta de información de la campaña de vacunación pre- escolar contra SARS-CoV- 2.

La información se dirigió a los padres y apoderados donde se daba a conocer las fechas y los lugares para la ejecución de la estrategia, informando, además, que la vacunación tenía carácter voluntario y se requería de autorización por escrito para proceder a la inoculación.

La vacunación se realizó de acuerdo al recurso humano disponible en los centros salud, lo que incluyó vacunación dentro de los establecimientos educacionales y convocatoria de los niños en los puntos de vacunación de la comuna.

12.2.17. DOSIS DE REFUERZO EN LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN SARS COV-2

Durante el mes de agosto 2021 se inició la administración de la dosis de refuerzo, con personas que recibieron dos dosis de vacuna Coronavac.

Posteriormente se incorporaron a esta vacunación todas las personas que cumplieran su esquema primario, conforme al calendario de vacunación que considera la edad y la fecha en que completaron la segunda dosis. La estrategia contempla dos etapas; para mayores de 55 años vacunados con segunda dosis antes del 31 de marzo y la segunda etapa con personas menores de 55 años vacunados hasta el 31 de marzo.

12.2.18. VACUNATORIO MÓVIL MINSAL

Durante el mes de diciembre se solicitó al MINSAL el apoyo de buses con vacunatorio móvil para acudir a nuestra comuna y desde esa fecha se ha realizado la vacunación extramural en territorios con difícil acceso y en otros lugares de mayor concurrencia para abordar la población no vacunada o pendiente de actualizar sus esquemas de vacunación.

Los operativos se han desarrollado de acuerdo a evaluación de sectores identificados, por medio de mapas de calor que identifican sectores de nuestra comuna con menor cobertura de vacunación.

A continuación, se detalla las fechas y lugares donde se ha ejecutado la vacunación:

20 de diciembre 2021: Martín de Solís y persa 40.

23 de diciembre 2021: Feria Antonio Varas y CESFAM Confraternidad.

27 de diciembre 2021: Sector de Lo Herrera, Sede Romeral.

03 de enero 2022: Sede Romeral.

04 de enero de 2022: Sede Ñuke Mapu

Los días 06, 07, 17, 19 y 21 de enero 2022 estacionamiento Mall Plaza Sur.

12.2.19. UNIDAD DE RELACIONES ASISTENCIALES DOCENTES (RADs)

La unidad de gestión y relaciones asistenciales docentes de la Corporación de Salud de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo es la encargada de la generación y regulación, de los procesos administrativos y vinculaciones, de nuestra Corporación, con los Centros Formadores o Instituciones de Educación Superior. En la actualidad, mantenemos vinculación con 7 planteles educacionales, con convenio vigente: Universidad Andrés Bello (UNAB), Departamento Universitario Obrero Campesino de la Universidad Católica (DUOC UC), Universidad Autónoma de Chile (UA), Universidad Diego Portales (UDP), Universidad San Sebastián (USS), Universidad Central (UCEN) y la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE).

En la actualidad los estudiantes, son de gran valor por su aporte en las diferentes actividades de nuestros centros de salud, los cuales vienen con grandes deseos de aprender de sus tutores y enriquecerse de la experiencia que significa su práctica profesional en Atención Primaria en Salud. Junto con ello, mediante los convenios establecidos es posible realizar mejoras en infraestructuras, obras y adquisición de equipos.

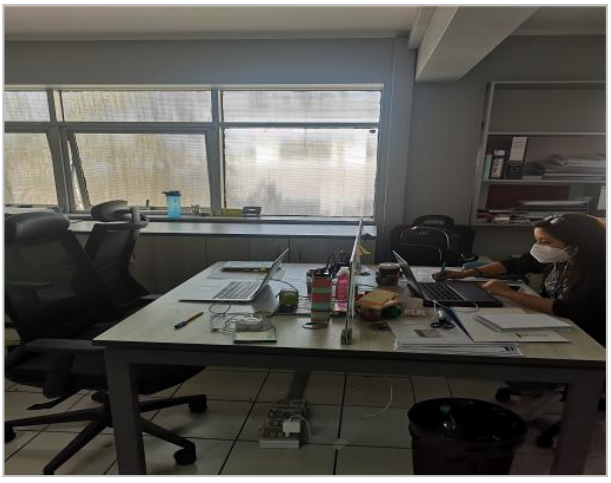
- Durante el año 2021, se mantienen las actividades de prácticas clínicas, con estudiantes de Internado profesional, los que se encuentran distribuidos en los 7 CESFAM de la Comuna, 1 CECOF (Lo Herrera) y las unidades de apoyo: SAR, Rosita Benveniste, Laboratorio comunal, COSAM, UAPO, Centro Diurno y Droguería. Los Estudiantes curriculares se mantienen suspendidos por aforos de pandemia.

- Gracias a las mejores condiciones sanitarias a nivel país, es posible aumentar a 94 cupos la capacidad Formadora por periodo de internado profesional, considerando los 38

cupos ofertados, el primer año de Pandemia 2020 y 218 cupos el año 2019, sin contingencia sanitaria.

CAPACIDAD FORMADORA		
AÑO 2019	**AÑO 2020**	**AÑO 2021**
218 CUPOS	**38 CUPOS**	**94 CUPOS**

- Se adquiere por medio de retribución de la Universidad San Sebastián, mobiliario para asesores técnicos de salud, en el mes de noviembre equivalentes a:
    - 10 estaciones de trabajo doble c/caja triple 120x120
    - 20 cajoneras móviles 2C1K43X47X65h
    - 3 gabinetes base 324x45x90 h
    - 20 sillas regulables Lena c/cabecera
    - 1 mueble despensa 160xx35x210 h
    - 1 mueble almacén 209x30x210 h
    - 5 divisores de vidrio 6 mm 110x45 h con empavonado fosco y fijación



Estación de trabajo doble.



Silla regulable.



Mueble almacén.



Gabinetes bases.

- Por medio de DUOC UC, se reciben en el mes de diciembre 2021:

- 14 termómetros digitales modelo GP-300
- 14 oxímetros de pulso marca Choice MMed 300C13
- 7 esfigmomanómetros pediátricos marcas Bokang modelo BK2001.1 blue.
- 1 espirómetro MICRO LAB
- 1 pimómetro digital 36 MICRO RPM
    - 10 notebooks HONOR MBX 14 CI5 8 GB 512SSD
    - 10 mouse inalámbricos
    - 10 mochilas para notebook.





Oxímetros, Termómetros, Esfigmomanómetros. **Espirómetro.**

- Se gestiona empavonado de patio de Luz de CESFAM JP II, en el mes de septiembre con DUOC UC.



Empavonado.

- En noviembre, se inicia la incorporación de la Universidad Bernardo O'Higgins, mediante un convenio asistencial docente. El cual permite el acceso a campo clínico, durante el año 2022 de sus estudiantes de: Enfermería, Obstetricia, Nutrición y Terapia Ocupacional.
- Se formaliza por medio de Resolución Nº 502 y su complemento, un acuerdo de cooperación mutua entre la Dirección de Salud y el Liceo Elvira Brady Maldonado, con el aporte de sus estudiantes de Técnicos de Enfermería en Nivel Medio.

12.2.20. SAR

Servicio de Alta Resolutividad, Es un componente de la Red de Urgencias, con mayor capacidad resolutiva, ya que presentan:

- Camillas para hospitalización (hasta 6 horas)
- Exámenes de laboratorio (POC rápidos)
- Rayos X

d) Como todo Servicio de Urgencia, el SAR es un centro de salud el cual se caracteriza por tener una atención prioritaria de acuerdo a una clasificación de 5 Categorizaciones.

e) El orden de atención es por la categorización (estado de signos vitales), NO por orden de llegada.

f) En el mes de noviembre se comienza con sistema de categorización ESI.

Total de usuarios categorizados:

CATEGORIZACIONES	TOTAL USUARIOS
C-1	10
C-2	186
C-3	4.020
C-4	9.302
C-5	19.366
SIN CATEGORIZAR	1.744

Horarios de mayor demanda:

HORARIOS	TOTAL DE USUARIOS
00:00-08:00	2.664
08:00-17:00	18.209
17:00-00:00	17.755

Hospitalizaciones:

El SAR está diseñado para mantener pacientes en observación durante periodos de tiempo menor a las 6 horas (patologías que pueden tener solución en ese periodo de tiempo y así evitar sobrecargar las urgencias hospitalarias).

Esto se vio modificado con la Pandemia Covid-19, donde el tiempo de estadía se vio excedido por colapso en las atenciones hospitalarias).

TIEMPO DE HOSPITALIZACIÓN	No. USUARIOS
MENOR A 1 H 59 MINUTOS DE ESTADIA	388
ENTRE 2 HORAS – 5 HORAS 59 MINUTOS DE ESTADIA	804
MAYOR A 6 HORAS DE ESTADIA	511

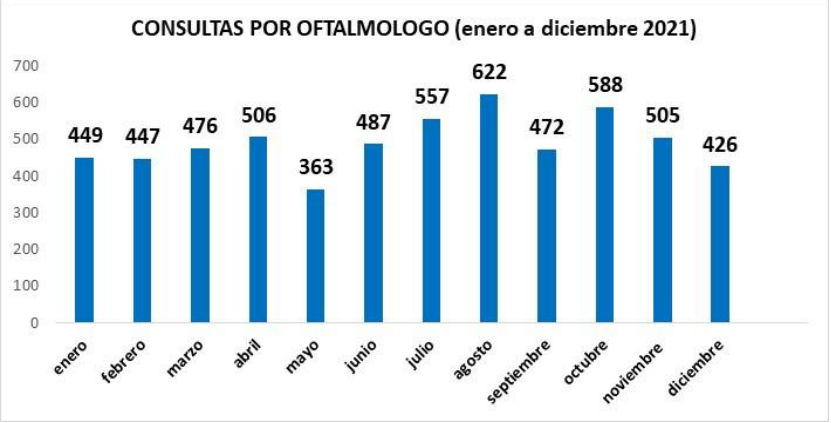
12.2.21. UNIDAD DE OFTALMOLOGÍA

La Unidad Oftalmológica de la comuna es un Centro de Salud que brinda atención en la especialidad de Oftalmología, que es una de las especialidades más demandadas por la población y por lo cual genera también una de las mayores listas de espera al nivel hospitalario.

Esta unidad presta atención en dos sectores con el fin de hacer más expedita y más cercana la atención a nuestros usuarios. En el sector poniente se ubica en América 420, y en el sector oriente se ubica adyacente al Policlínico Rosita Benveniste, en Santa Teresa 1857.

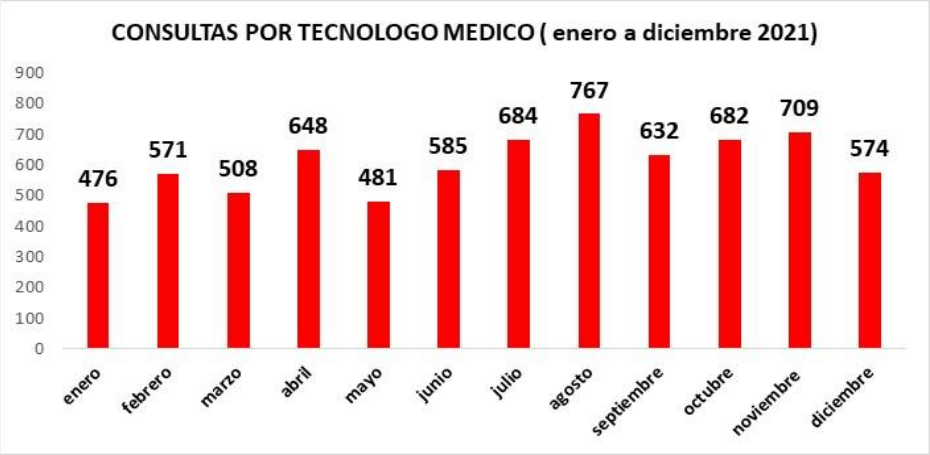
Atenciones realizadas

En el gráfico que sigue se presenta la producción de consultas realizadas por médico oftalmólogo y tecnólogo médico en corte a diciembre de 2021.



Número de Consultas realizadas por Medico Oftalmólogo por mes, año 2021. Fuente: REM A29

En total se realizaron **5.898** atenciones por médico oftalmólogo, con un tiempo de espera entre la solicitud de interconsulta y la atención de no más de 15 días.

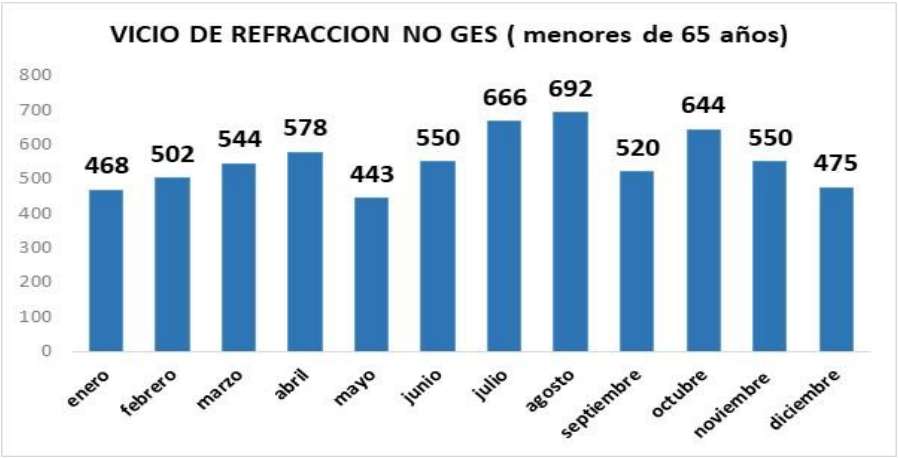


Número de Consultas realizadas por Tecnólogo Medico por mes, año 2021. Fuente: REM A29

Se realizaron en el año **7.317** consultas por Tecnólogo Medico, con un tiempo de respuesta entre la solicitud de Interconsulta y la atención no mayor a 30 días

Vicio de refracción no GES

La consulta más demandada en oftalmología es por Vicio de Refracción (necesidad de lentes) la cual es realizada por médico oftalmólogo y tecnólogo médico, dentro de esta prestación se garantiza la entrega de 1 o 2 lentes. Estos se pueden renovar en 1 año, cuando se entregan dos lentes, y dos veces al año cuando se entrega 1 lente. Durante el año 2021 se realizaron **6.632** atenciones por Vicio de Refracción en personas menores de 65 años (entre 10 y 64 años)



Número de atenciones realizadas por Vicio de Refracción en menores de 65 años (No Ges). Fuente REM A29

Y se entregaron **10.651** lentes, los cuales tienen costo 0 para el paciente (son gratuitos), lo anterior se presenta en el gráfico que sigue:



Número de lentes entregados por Vicio de Refracción a personas menores de 65 años. Fuente: REM A29

Fondo de ojo

Dentro de los procedimientos es importante destacar la realización de Fondo de Ojo, el cual se realiza a través de telemedicina (Retino grafía) con cámara no midriática, o en forma directa (exploración vítreo retinal), esto de acuerdo a las condiciones del paciente.

Este examen está garantizado por el GES a todos los pacientes diabéticos bajo control en los CESFAM y CECOSF de la comuna, con el fin de descartar o diagnosticar y tratar la Retinopatía Diabética.

La derivación viene desde el programa de Salud Cardiovascular con el cual se coordina nuestra Unidad.

En la siguiente tabla, se muestra el número de fondos de ojo realizados y que corresponden a pacientes de los CESFAM / CECOSF con Fondo de ojo vigente al 31 de diciembre de 2021.

CESFAM/CECOSF	TOTAL		
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
RAUL CUEVAS	1366	478	888
LO HERRERA	113	56	57
TOTAL Raul Cuevas +Lo Herrera	1479	534	945
CONFRATERNIDAD	505	190	315
CAROL URZUA	1113	442	671
RAPA RUI	93	53	40
TOTAL Carol Urzua+Rapa Nui	1206	495	711
JOAN ALSINA	1265	416	849
RIBERA DEL MAIPO	125	61	64
TOTAL Joan Alsina+Ribera del Maipo	1390	477	913
RAUL BRAÑES	618	224	394
LAS HORTENSIAS	114	40	74
TOTAL Raul Brañes+Las Hortensias	732	264	468
JUAN PABLO II	698	293	405
EL MANZANO	431	155	276
TOTAL	**6441**	**2408**	**4033**

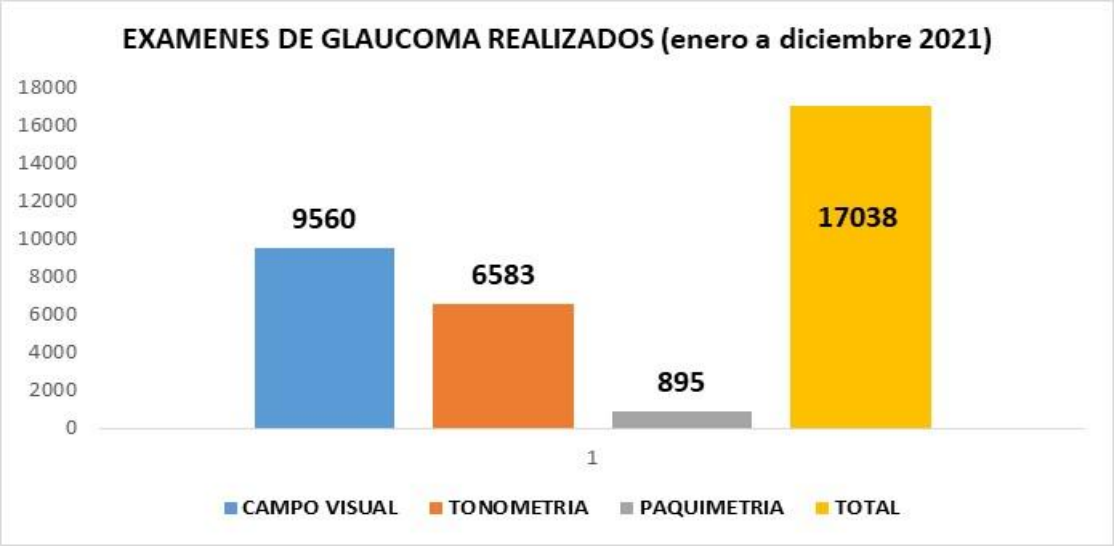
Número de personas diabéticas bajo control con Fondo de ojo realizado en el año 2021. Fuente REM P04

La población bajo control de la comuna, de personas con Diabetes al mes de diciembre corresponde a **10.780** personas, por lo cual un 60% de ellas tiene su Fondo de ojo vigente.

Esto dado el contexto de restricciones por pandemia, y un alto porcentaje de inasistencia probablemente por la misma razón. Esperamos este año poder aumentar esta cobertura en estricta coordinación con los Centros de Salud comunal.

Glaucoma

Dentro de la canasta de prestaciones se encuentra también la pesquisa, diagnóstico y tratamiento de personas con Glaucoma, para lo cual se realizan los exámenes que permiten descartar o confirmar la enfermedad y se entrega el tratamiento cuando corresponde con Fármacos anti glaucomatosos (colirios).



Número de exámenes realizados por Glaucoma año 2021. Fuente REM B29.

A diciembre de 2021 se realizaron un total de **17.038** exámenes de Glaucoma. Contabilizando una Población diagnosticada y en tratamiento bajo control, de **2.503** personas. Lo cual se muestra en la tabla que sigue, y que se registran como pacientes crónicos con controles de acuerdo al grado de avance de su patología.

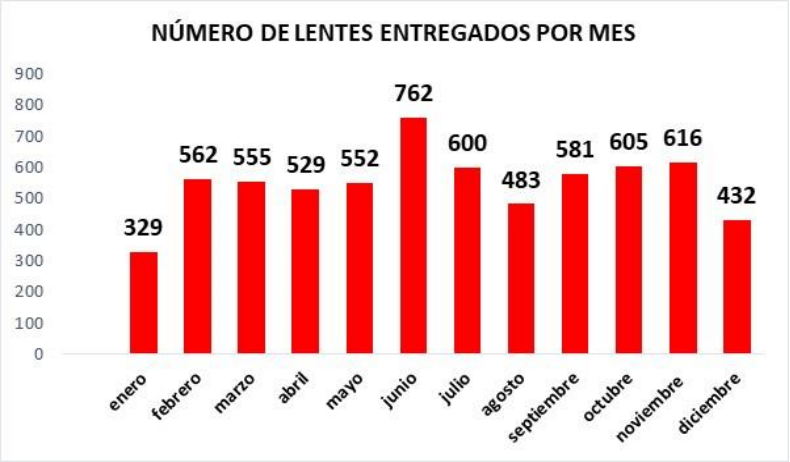
CESFAM/CECOSF	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
RAUL BRAÑES	275	83	192
CONFRATERNIDAD	264	96	168
JUAN PABLO II	336	116	220
EL MANZANO	380	139	241
CAROL URZUA	423	136	287
JOAN ALSINA	359	119	240
RAUL CUEVAS	466	160	306
TOTAL	2503	849	1654

Número de personas Bajo control por Glaucoma a diciembre de 2021. Fuente: REM P04.



Dentro de nuestras actividades también se encuentra la atención de personas de 65 años y más por Vicio de Refracción, cuya garantía de atención está puesta en el nivel hospitalario, sin embargo y a través de un convenio de compra de servicios, se atienden en nuestra Unidad Oftalmológica pacientes correspondientes al SSMS, derivados desde nuestros Centros de Salud y también de comunas de la Provincia del Maipo, actualmente Buin y Paine cuentan también con una Unidad Oftalmológica, por lo cual el Servicio de Salud nos solicita resolver pacientes de los Centros de Salud de la comuna de Calera de Tango

Durante el año 2021 se realizaron **3.343** atenciones, lo cual se presenta en el grafico que sigue, diferenciado por mes.



Se entregaron en forma gratuita **6.610** lentes. Lo cual se presenta en el gráfico a continuación

Número de lentes entregados por mes por Vicio de Refracción GES. Fuente SIGGES

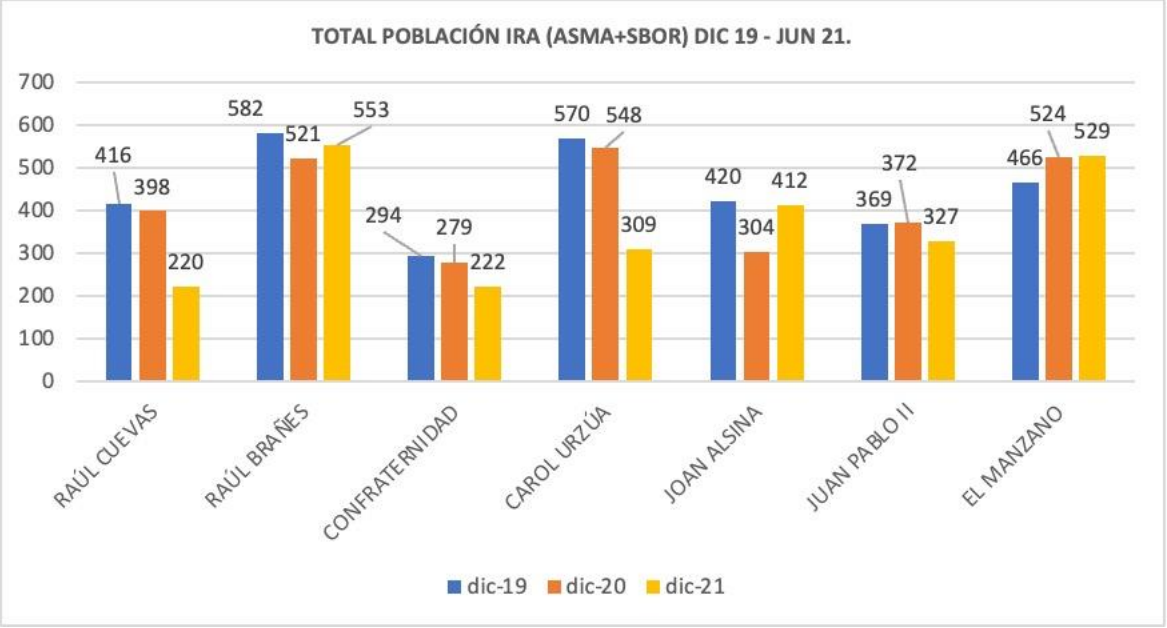
Realizar esta prestación GES, implica una coordinación estricta con los Centros de Salud, y también incorpora atenciones de terreno para efecto de citaciones de pacientes que no responden ha llamado telefónico. Esta actividad de terreno se realizó durante el año 2021 el personal de la Unidad Oftalmológica con el fin de liberar horas a los Centros de Salud en pandemia.

Cabe mencionar además que para efectos de medir el cumplimiento de las garantías GES, todos los años somos fiscalizados por la Súper Intendencia de Salud (SIS). Lo cual hasta ahora ha resultado conforme.

12.2.22. PROGRAMA RESPIRATORIOS

Programa IRA.

El programa de Infecciones Respiratorias Agudas del Niño (IRA), se encarga de controlar a la población de menos de 20 años de sus enfermedades crónicas respiratorias además de velar por el control y tratamiento de cuadros respiratorios agudos dentro del mismo grupo etario. En relación con las atenciones realizadas por los programas IRA durante el año 2021, se destaca un aumento en la derivación por causa respiratoria aguda en grupo etario de menores de 5 años con respecto al año 2020, en el cual por efecto de confinamiento producto de la pandemia y no existir clases presenciales, se redujo la cantidad de derivaciones de pacientes pediátricos con cuadro respiratorio agudo. A continuación, se presenta un gráfico que evalúa las fluctuaciones de la población bajo control respiratoria crónica desde diciembre 2019 a diciembre 2021. En términos generales, a nivel comunal pasamos de tener 3.117 personas bajo control en 2019 a 2.572 en diciembre 2021. Con respecto a junio 2021, esta cifra corresponde a una disminución de un 7%.

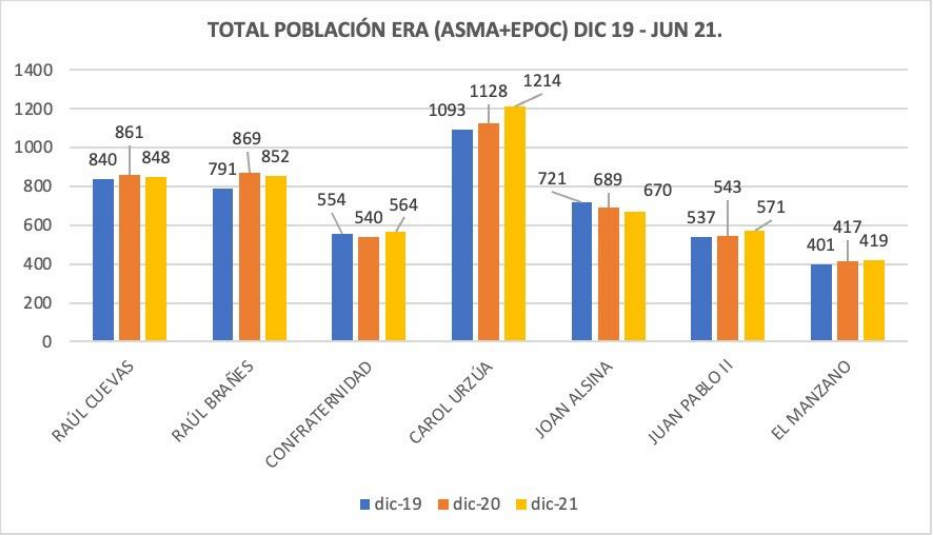


FUENTE REM SERIE P-3

Programa ERA.

El Programa de Enfermedades Respiratorias del Adulto (ERA), tiene como misión controlar y brindar tratamiento a población de 20 años y más con enfermedades respiratorias tanto agudas como crónicas. Con respecto a la población crónica bajo control, se destaca un aumento en la población bajo control, pasando de 4.937 personas en diciembre 2019 a 5.138 usuarios en diciembre de 2021, lo que se traduce en un aumento del 4% en este rango de tiempo.

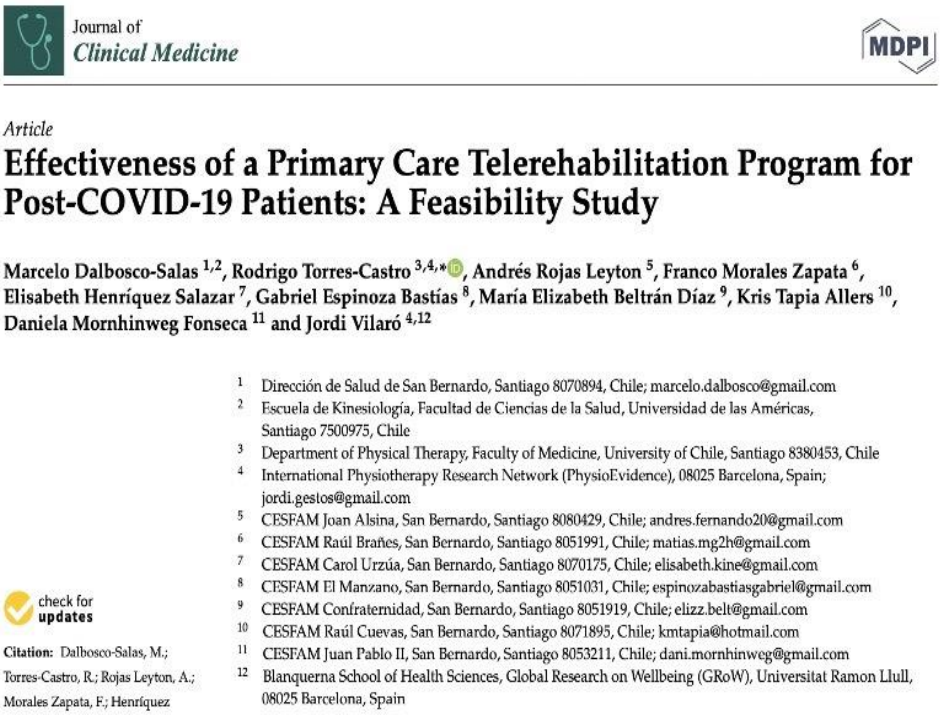
FUENTE REM SERIE P-3



Rehabilitación pulmonar pacientes post COVID-19.

En relación con la rehabilitación pulmonar para pacientes con secuelas producto de COVID, se destaca que, a la fecha, ya se han ingresado alrededor de 300 pacientes entre septiembre 2020 y diciembre 2021. El proceso de rehabilitación pulmonar se realizó en domicilio de usuarios con seguimientos telefónicos y visitas esporádicas de equipo de salud. Los resultados de dicha intervención fueron registrados de manera sistemática, se solicitó la autorización a comité científico de nuestra comuna, posteriormente a comité de ética de Servicio de Salud Metropolitano Sur y estos resultados fueron publicados en una revista europea, aportando desde nuestra comuna de San Bernardo a la comunidad científica nacional e internacional.

Paralelamente, el encargado comunal de programas respiratorios, fue invitado a participar en jornada nacional organizada por MINSAL para exponer nuestro programa de Tele Rehabilitación desde su metodología, implementación y resultados.



Journal of *Clinical Medicine*

MDPI

Article

Effectiveness of a Primary Care Telerehabilitation Program for Post-COVID-19 Patients: A Feasibility Study

Marcelo Dalbosco-Salas [1,2], Rodrigo Torres-Castro [3,4,*], Andrés Rojas Leyton [5], Franco Morales Zapata [6], Elisabeth Henríquez Salazar [7], Gabriel Espinoza Bastías [8], María Elizabeth Beltrán Díaz [9], Kris Tapia Allers [10], Daniela Mornhinweg Fonseca [11] and Jordi Vilaró [4,12]

1 Dirección de Salud de San Bernardo, Santiago 8070894, Chile; marcelo.dalbosco@gmail.com
2 Escuela de Kinesiología, Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad de las Américas, Santiago 7500975, Chile
3 Department of Physical Therapy, Faculty of Medicine, University of Chile, Santiago 8380453, Chile
4 International Physiotherapy Research Network (PhysioEvidence), 08025 Barcelona, Spain; jordi.gestos@gmail.com
5 CESFAM Joan Alsina, San Bernardo, Santiago 8080429, Chile; andres.fernando20@gmail.com
6 CESFAM Raúl Brañes, San Bernardo, Santiago 8051991, Chile; matias.mg2h@gmail.com
7 CESFAM Carol Urzúa, San Bernardo, Santiago 8070175, Chile; elisabeth.kine@gmail.com
8 CESFAM El Manzano, San Bernardo, Santiago 8051031, Chile; espinozabastiasgabriel@gmail.com
9 CESFAM Confraternidad, San Bernardo, Santiago 8051919, Chile; elizz.belt@gmail.com
10 CESFAM Raúl Cuevas, San Bernardo, Santiago 8071895, Chile; kmtapia@hotmail.com
11 CESFAM Juan Pablo II, San Bernardo, Santiago 8053211, Chile; dani.mornhinweg@gmail.com
12 Blanquerna School of Health Sciences, Global Research on Wellbeing (GRoW), Universitat Ramon Llull, 08025 Barcelona, Spain

check for updates

Citation: Dalbosco-Salas, M.; Torres-Castro, R.; Rojas Leyton, A.; Morales Zapata, F.; Henríquez

12.2.23. ACTIVIDAD PROGRAMA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA RUCAHUECHE

El programa de Salud Sexual y Reproductiva de Rucahueche ha mantenido sus atenciones durante el transcurso de la pandemia, adaptándose a realizar atenciones en la modalidad presencial y remota.

Los días 1 y 2 de diciembre del 2021 se realizó una campaña en las dependencias (patio) de Rucahueche, donde se realizaron 51 test rápidos de VIH aplicados a adolescentes de la comuna, esta actividad se organizó en colaboración con el Servicio de Salud Metropolitano Sur y el programa de Salud Sexual y Reproductiva de la comuna de San Bernardo.

Jornada Test Rápido de VIH

12.2.24. SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DESARROLLADO POR EL POLI RESPIRATORIO ROSITA BENVENISTE

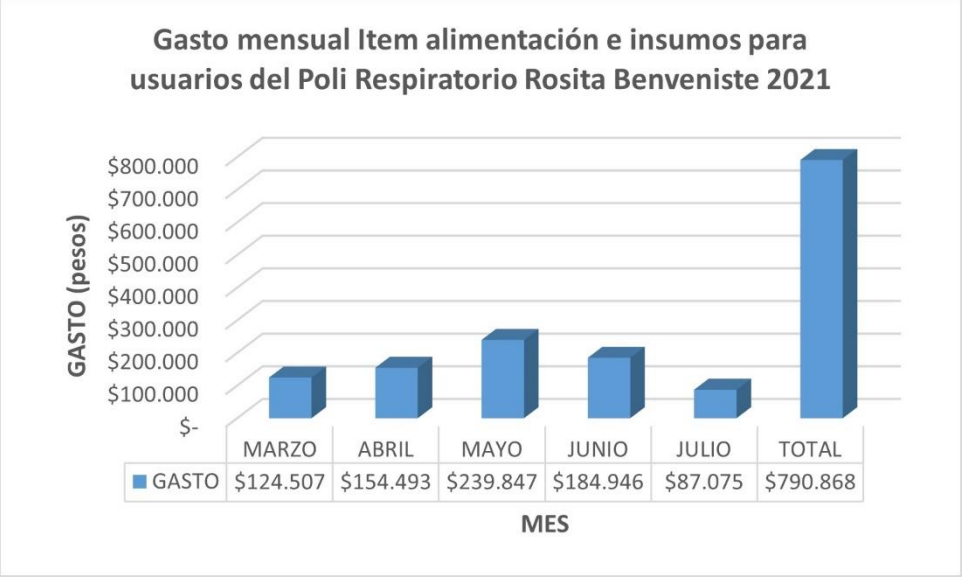
Una de las actividades desarrolladas en la comuna de San Bernardo para ir en ayuda de nuestros usuarios fue la reconversión del Policlínico Rosita Benveniste en un **Poli Respiratorio**, con lo cual se entregó un servicio de salud pública de emergencia a los usuarios que no tenían un acceso expedito a la

red de Hospitales del Nivel Secundario, debido a la alta demanda y saturación de los hospitales por la atención de pacientes infectados por COVID-19. Este servicio contaba solamente con la atención de Medicina, Enfermería y Kinesiología de manera formal, por lo que surgió la necesidad de contar con el servicio de Nutrición para cubrir las necesidades nutricionales de los usuarios que así lo requerían, ya que algunos de ellos necesitaban solamente una estadía corta, de horas o medio día, pero según su evolución, otros requerían un día completo o más, por lo que se debía atender su necesidad nutricional.



Para dar cumplimiento a esta labor, se designó a dos nutricionistas coordinadores de la dotación comunal, durante los meses de marzo 2021 hasta julio 2021. La fuente de financiamiento que se utilizó fueron los fondos por rendir asignados a la Dirección de Salud, los cuales fueron reconvertidos para realizar las compras de alimentos e insumos para ir en ayuda de la correcta alimentación de nuestros usuarios.

A continuación de detalla el gasto mensual realizado para las compras de alimentos e insumos:



Detalle de gastos ítem alimentación e insumos Poli Respiratorio Rosita Benveniste. Fuente: Datos de rendición de "fondos por rendir", Dirección de Salud.

Se observa en el gráfico que la suma total invertida en la alimentación e insumos utilizados en la nutrición de nuestros usuarios que fueron atendidos en el Poli Respiratorio asciende a $790.868 pesos en el periodo de marzo a julio 2021.





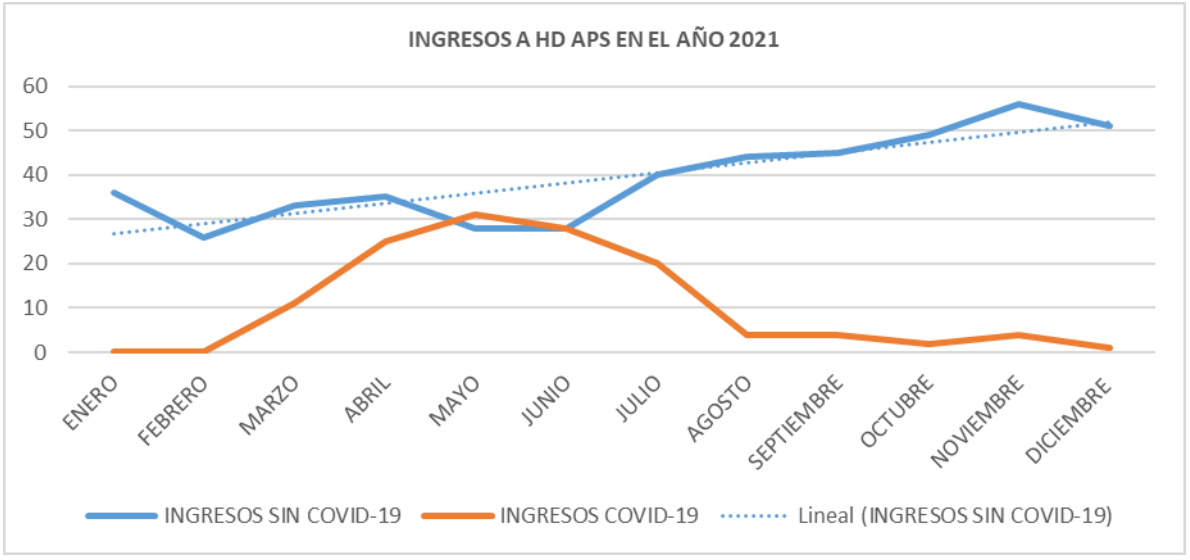
Registro fotográfico de alimentos e insumos utilizados en la nutrición de nuestros usuarios del Poli Respiratorio Rosita Benveniste

12.2.25. HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA APS

La Hospitalización Domiciliaria es una alternativa a la hospitalización tradicional en la que el usuario recibe los mismos cuidados que en el hospital, sin los cuales sería necesaria su internación en un establecimiento hospitalario. La comuna cuenta con esta modalidad de atención desde abril del año 2020, lo que comenzó como una estrategia por la pandemia y se transformó en una necesidad debido a que aumenta el acceso de los pacientes al manejo hospitalario de menor complejidad.

Los objetivos de la Hospitalización Domiciliaria de APS son aumentar la disponibilidad de camas hospitalarias, brindar una atención en un ambiente más favorable para la recuperación del paciente, disminuir los costos de la hospitalización que afectan a las familias y reducir el riesgo de infecciones hospitalarias.

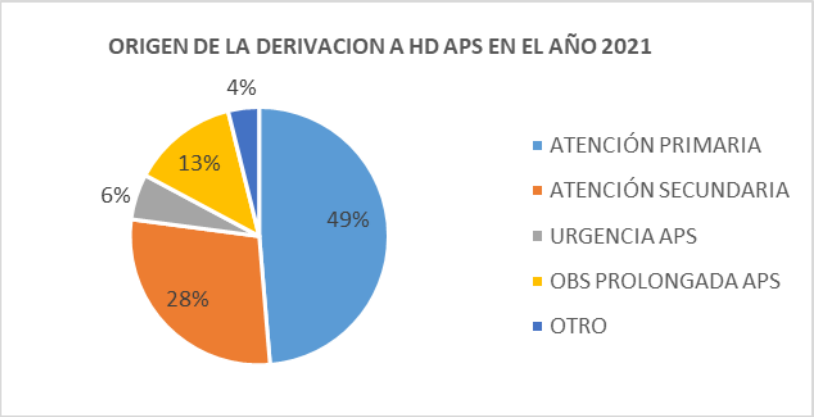
El año 2021 ingresaron a Hospitalización Domiciliaria de Atención Primaria de Salud (HD APS) 601 pacientes, de los cuales, el 28% ingresó por COVID-19. El ingreso por otras patologías, no COVID-19, mostró un aumento progresivo. Además, fueron atendidos 301 pacientes por alto riesgo de hospitalización, derivados desde los centros de salud de la Atención Primaria, con el objetivo de evitar el agravamiento de las patologías y la necesidad de hospitalización.



El personal de salud y los vehículos de traslado estuvieron disponibles para atender en domicilio de lunes a domingo entre 8:30 y 17:30 horas según la necesidad de cada paciente. En la atención se utilizaron elementos de protección personal, como mascarillas, pecheras y guantes, de acuerdo con las orientaciones técnicas de la pandemia.

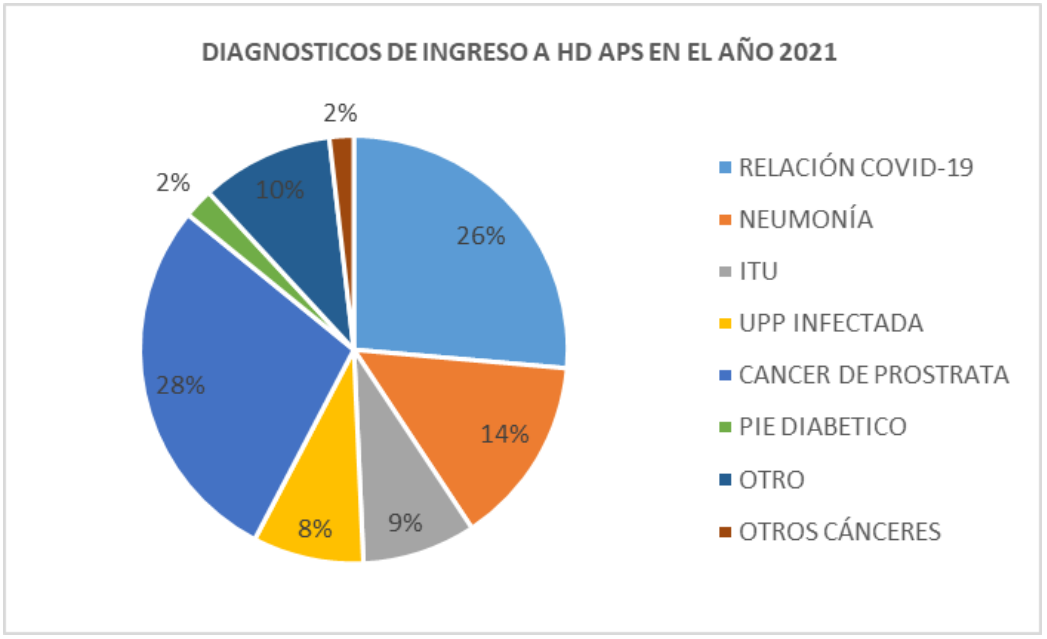
Fuente: estadística semanal enviada al Servicio de Salud Metropolitano Sur.

El 68 % de los ingresados fue derivado desde un centro APS, mientras que el 28% fue derivado desde un hospital de la Red. Del total, el 70% de los pacientes tenía más de 65 años y el 29% entre 20 y 64 años.



Fuente: estadística semanal enviada al Servicio de Salud Metropolitano Sur.

El 40% de los pacientes ingresó por una patología respiratoria, de los cuales más de la mitad tenía COVID-19, mientras que el 60% restante ingresó debido a diversas enfermedades infecciosas no respiratorias, cardiovasculares, oncológicas o metabólicas, como, por ejemplo, infección urinaria, cáncer terminal e insuficiencia cardiaca. El Servicio de Urología del Hospital Barros Luco derivó pacientes con cáncer para cumplir con la administración de fármacos indicados por el especialista.



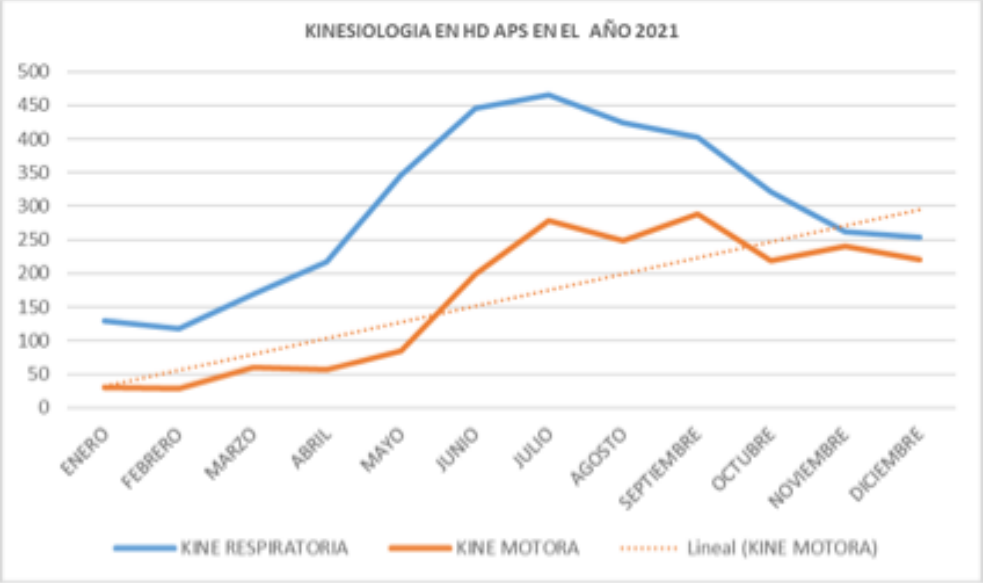
Fuente: estadística local.

Se realizaron 18.368 atenciones a los pacientes ingresados. En mayo del año 2021 aumentó el número de profesionales y de vehículos, lo que permitió llegar a 100 cupos de atención al día y la posibilidad de realizar 15 ingresos semanales. Además, en junio del mismo año se incorporaron las atenciones de nutricionista y fonoaudiología para los pacientes que requieren estas prestaciones. En promedio, cada paciente recibió 8 atenciones médicas, 7 de enfermería, 7 de kinesiología y 7 de técnico de nivel superior en salud.



Fuente: estadística semanal enviada al Servicio de Salud Metropolitano Sur.

Se realizaron 13.034 procedimientos, la mitad de enfermería y el resto de kinesiología. En octubre 2021 aumentaron los cupos de kinesiología para dar respuesta al aumento progresivo de la demanda de rehabilitación motora por derivación de pacientes con secuelas por COVID-19 o complicaciones secundarias a la larga estadía hospitalaria. Se realizaron 3553 kinesioterapias respiratorias y 1955 kinesioterapias motoras.



Fuente: estadística local.



Kinesiología respiratoria

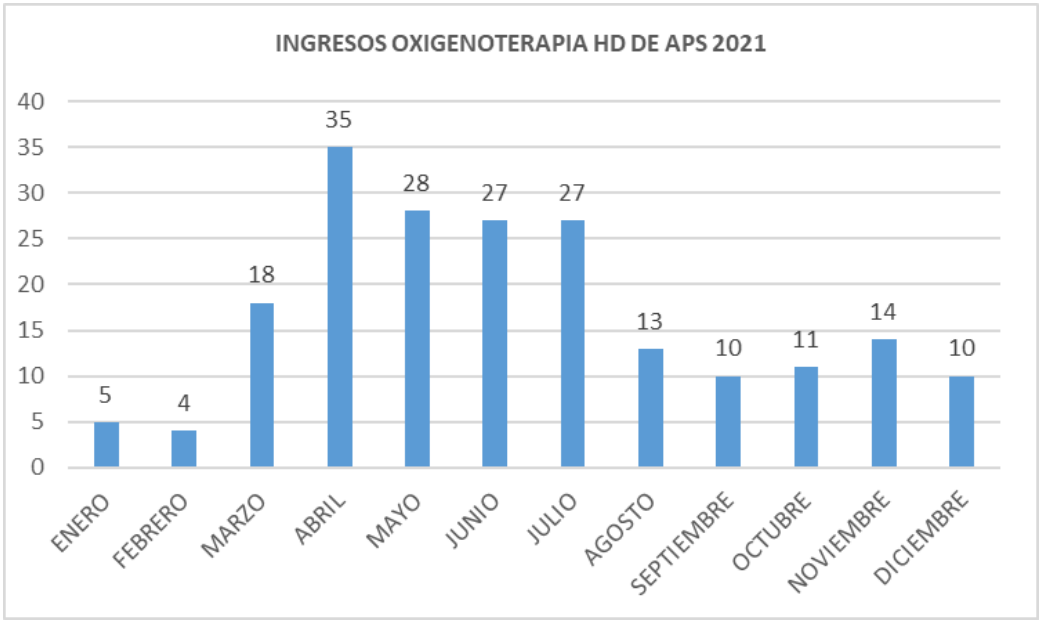


Control médico



Control de técnico en enfermería

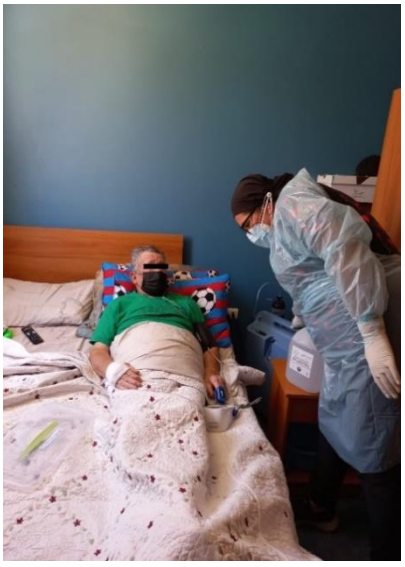
Ingresaron 202 pacientes con oxigenoterapia (Gráfico 6), de los cuales, el 63% tenía COVID-19 y el resto diversas patologías agudas y crónicas, como el asma y cáncer terminal. El 69% de los ingresados con oxígeno fue dado de alta por mejoría, el 16% necesitó traslado a un hospital y el 15% falleció principalmente por patologías terminales. Del total solo 6 pacientes ingresaron con oxigenoterapia entre 2 y 3 veces, 4 mejoraron y 2 fallecieron por descompensación de enfermedades crónicas terminales.



Fuente: estadística local.



Oxigenoterapia

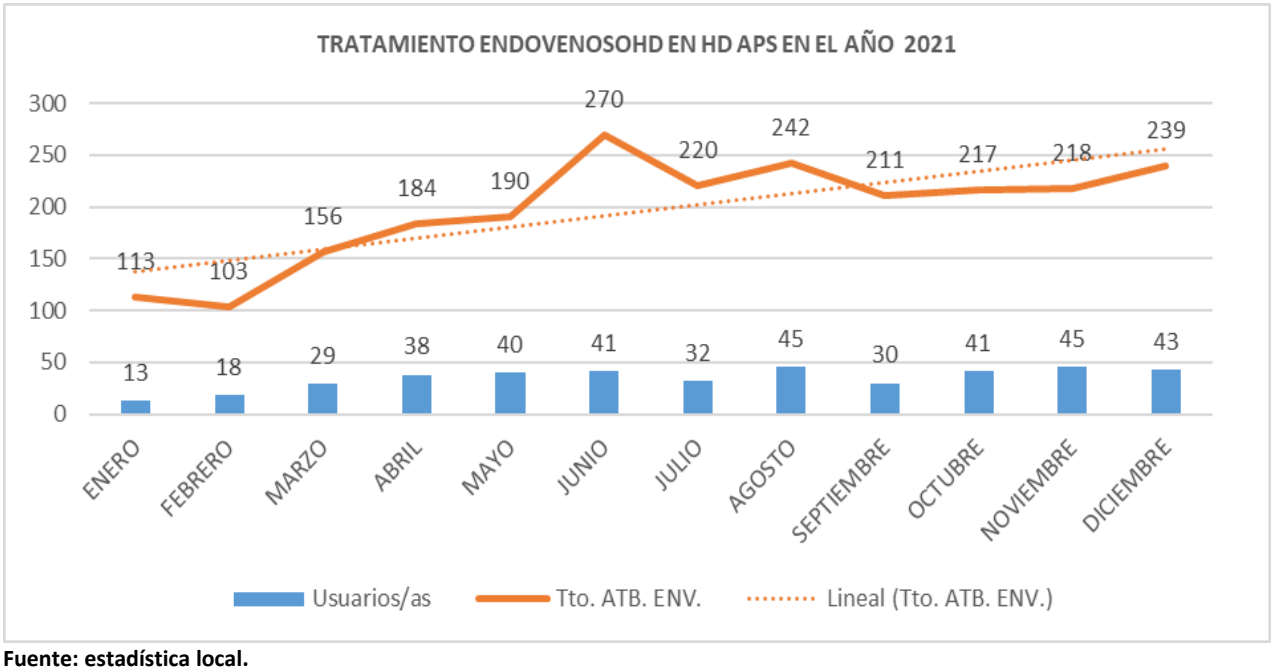


Control de Oxigenoterapia



Control de oxigenoterapia

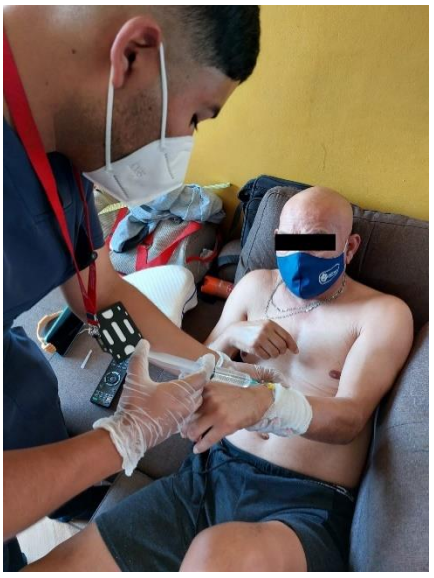
Se realizaron 2363 tratamientos endovenosos, la mayoría para administrar Ceftriaxona con el fin de tratar pacientes con infecciones respiratorias, urinarias o cutáneas. Además, se realizaron 1358 curaciones avanzadas y otros procedimientos cumpliendo con la seguridad en la eliminación de los desechos de los insumos utilizados con el objetivo de proteger a los pacientes, familiares y personal de salud.



Fuente: estadística local.



Tratamiento endovenoso



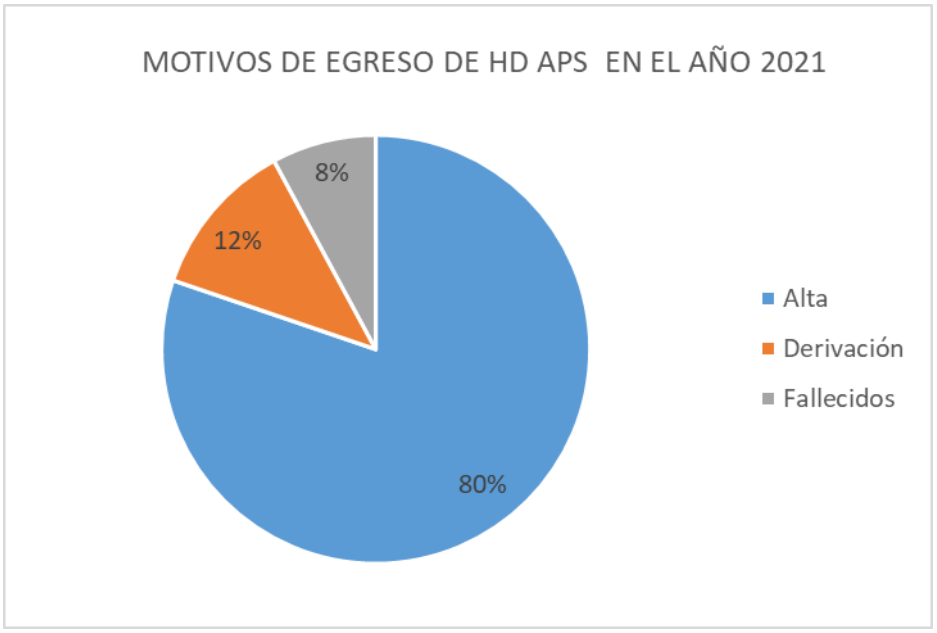
Tratamiento endovenoso



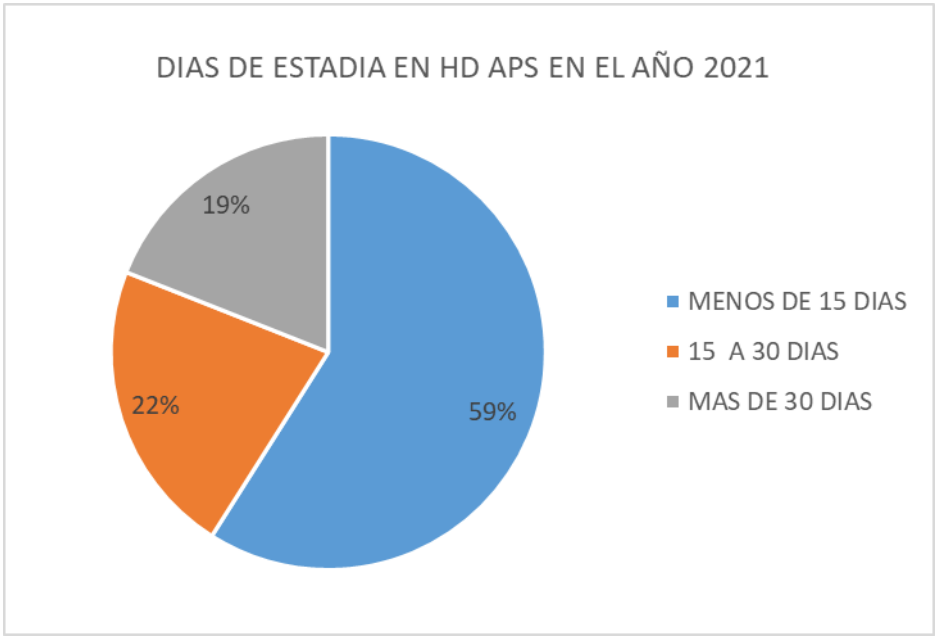
Control de técnico en enfermería

El 80% de los pacientes ingresados a HD APS fue dado de alta por mejoría, el 12% fue derivado a hospital por agravamiento y el 8% falleció, principalmente por patologías crónicas terminales, como el cáncer. El egreso se informó al centro de salud de inscripción y en el caso de las derivaciones a hospital, éstas se realizaron en forma coordinada con la red de ambulancia y el hospital correspondiente.

El 81% de los pacientes estuvo en HD APS menos de 30 días, mientras que el 19 % superó ese tiempo debido a patologías más severas, como el manejo y rehabilitación por traqueostomía y el manejo de la insuficiencia respiratoria crónica complicada con neumonía.



Fuente: estadística semanal enviada al Servicio de Salud Metropolitano Sur.



Fuente: estadística semanal enviada al Servicio de Salud Metropolitano Sur.

12.2.26. PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA

El Programa de Atención Domiciliaria a Personas con Dependencia Severa, constituye una estrategia sanitaria, que comenzó a ser ejecutada a nivel país desde el año 2006 a la fecha, tanto en los establecimientos de Atención Primaria dependiente de los Municipios como en aquellos que dependen directamente de los Servicios de Salud.

En la comuna de San Bernardo, desde sus 7 centros de salud: Juan Pablo II, Joan Alsina, Confraternidad, Dr. Raúl Cuevas, Manzano, Carol Urzúa y Dr. Raúl Brañes; cuentan con equipos sanitarios de carácter multidisciplinarios; destinados para la ejecución de atención domiciliaria en todo usuario con dependencia Leve, moderada y severa determinado por índice de Barthel; variando su canasta de prestación de acuerdo con el grado de dependencia.

Las prestaciones que realiza el programa de atención domiciliaria según el grado de dependencia son:

Para dependencia Leve:

a) Ingreso en domicilio al Programa Atención Domiciliaria; Visita Domiciliaria Integral.

b) Consulta Espontánea Orientación Cuidador y/o Familiar.

Para dependencia moderada:

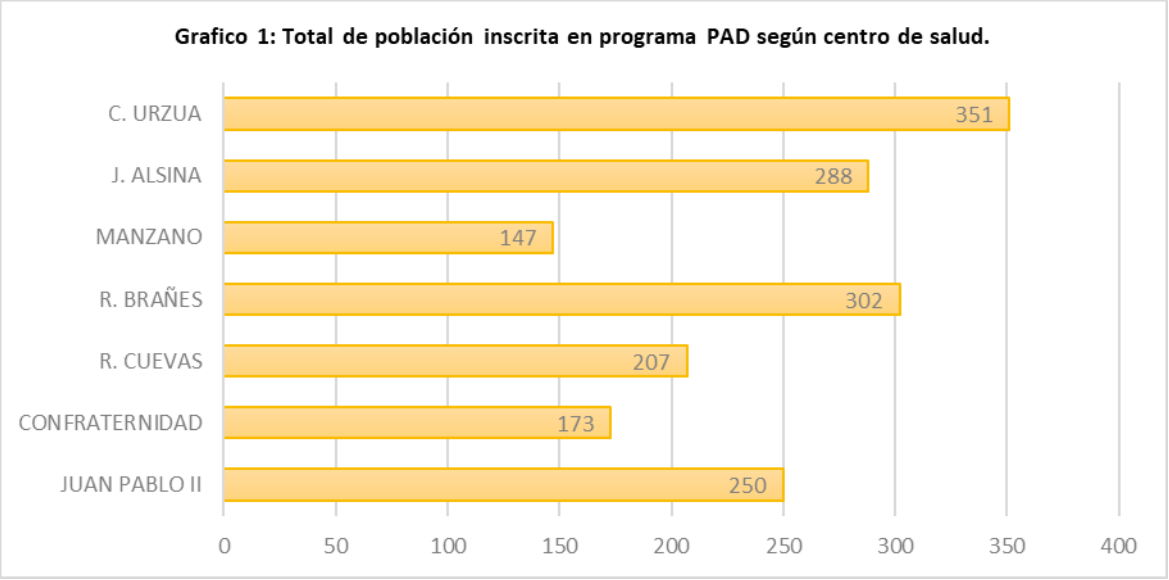
i. Ingreso en domicilio al Programa Atención Domiciliaria (VDI).
ii. Visita Domiciliaria Asignación Beneficios Sociales.
iii. Intervención en domicilio según factores de riesgo.
iv. Consejería familiar en domicilio (VDI).
v. Consulta espontánea orientación cuidador y/o familiar.
vi. Atención en domicilio por médico.
vii. Atención en domicilio por Enfermera.
viii. Atención en domicilio por TENS.

Para dependencia severa:

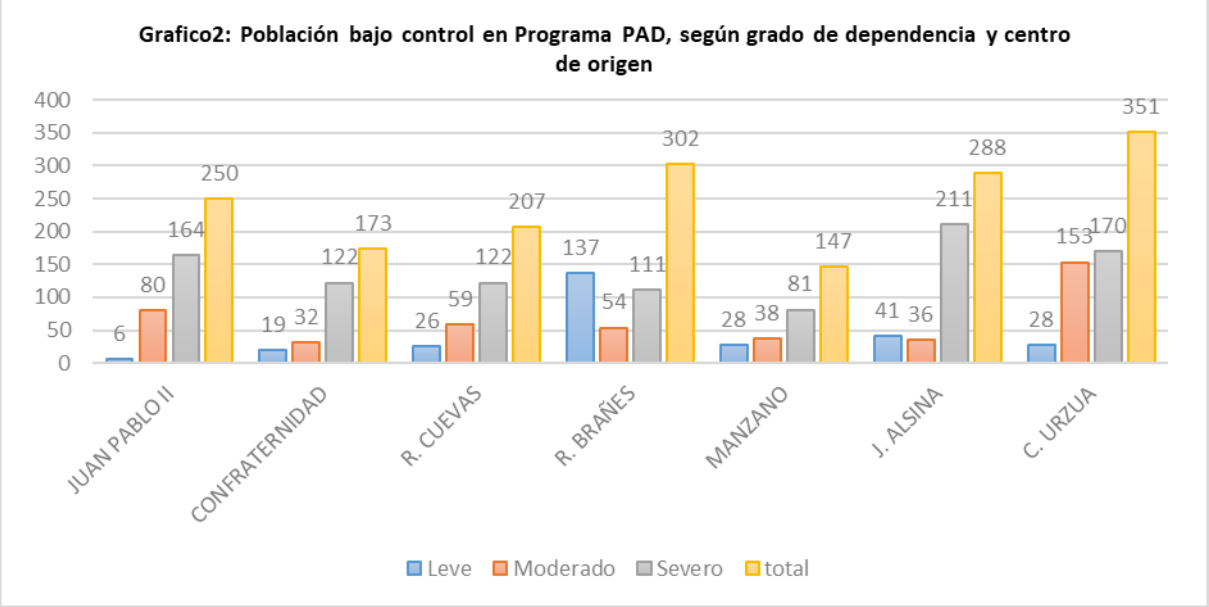
i. Ingreso en domicilio Programa Atención Domiciliaria (VDI).
ii. Visita domiciliaria para evaluación de asignación de beneficios sociales.
iii. Intervención en domicilio según factores de riesgo.
iv. Consejería familiar en domicilio (VDI).
v. Consulta espontánea de orientación al cuidador y/o familiar.
vi. Seguimiento telefónico de pacientes dependientes severos
vii. Visita domiciliaria de preparación para algún desenlace nefasto (Trámite funerario).
viii. Emisión de Certificado Médico de Defunción.
ix. Visita domiciliaria de apoyo en el proceso de duelo.
x. Atención en domicilio por profesional médico.
xi. Atención Domicilio por profesional enfermera.

xii. Atención Domicilio por TENS.
xiii. Visita Domiciliaria por profesional nutricionista.
xiv. Visita Domiciliaria por podólogo.
xv. Visita Domiciliaria por profesional odontólogo.
xvi. Visita Domiciliaria por profesional matrona.
xvii. Visita Domiciliaria por profesional psicólogo.
xviii. Atención Domicilio por profesional kinesiólogo.
xix. Procedimientos en domicilio.

La distribución de usuarios por centro de salud es variable, según su población inscrita y grado de dependencia. Alcanzando un total de 1718 usuarios a nivel comunal.



Total de población inscrita en programa PAD según centro de salud.



Población bajo control en Programa PAD, según grado de dependencia y centro de origen.

La pandemia por coronavirus es la crisis en salud que ha significado el mayor desafío que hemos enfrentado en el último tiempo, lo que ha llevado a mejorar e implementar diversas estrategias para abordar y prestar servicios a nuestra población inscrita. Pese a las adversidades presentadas, los equipos de atención domiciliaria han continuado su labor desde ámbito promocional y preventivo realizando:

i. Visita domiciliaria integral de ingreso a programas con aplicación de instrumento de valoración para determinar dependencia.
ii. Visita domiciliaria de Tratamiento y/o Procedimiento en domicilio (curaciones, cambios de sondas, atenciones paliativas, otros)
iii. Visita domiciliaria de seguimiento
iv. Campaña de vacunación domiciliaria influenza
v. Campaña de vacunación domiciliaria SARS coV-2
vi. Control crónico (médico, enfermera, nutrición)
vii. Educación en domicilio para cuidadores con dependencia severa
viii. Aplicación de instrumentos de valoración para medir sobrecarga del cuidador (Zarit)
ix. Acompañamiento en duelo
x. Entrega de aportes auto gestionados en apoyo a usuarios con vulnerabilidad social.
xi. Participación en jornada de capacitación en muerte y duelo para los equipos de salud APS San Bernardo











Capacitación Muerte y Duelo a los equipos PAD:

Durante los días 5-6-7-8 de octubre, en horario 8:30 a 17:00 martes a jueves y 8:30 a 16:00 viernes, se llevó a cabo la capacitación de gestión local, **"Muerte y duelo",** dirigida a los equipos que entregan servicio en el Programa de Atención Domiciliaria de nuestra comuna, lo que se vivió esos días en el Canelo de Nos, con la Jornada de Muerte y Duelo por las referentes María Cristina Márquez y de Valeska Tapia F. permitieron la oportunidad de influenciar positivamente en los equipos de atención de nuestros centros de salud en el manejo de los familiares y los funcionarios la pérdida de un ser querido. Nuestra población se lo merece y los equipos (que están con mucho daño), también merecen recibir habilidades y destrezas en el manejo de la muerte.

12.2.27. CICLO DE VIDA INFANTIL

Lactancia materna.

Se prioriza la lactancia materna exclusiva en el contexto de alerta sanitaria COVID-19 porque favorece el óptimo desarrollo infantil y es un factor protector contra diversas enfermedades. Desde el año 2019 a 2021, la lactancia materna en San Bernardo ha presentado un aumento progresivo, obteniendo al año 2021 un cumplimiento de 105% en la meta sanitaria "Cobertura de lactancia materna exclusiva en menores de 6 meses de vida".

META SANITARIA COBERTURA LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA AL SEXTO MES (PORCENTAJE CUMPLLIMIENTO)			
	2019	2020	2021
CESFAM Raúl Cuevas	104	96	97
CESFAM Juan pablo II	74	95	111
CESFAM Confraternidad	86	108	91
CESFAM Carol Urzúa	96	97	112
CESFAM Raúl Brañes	101	118	121
CESFAM El manzano	96	105	92
CESFAM Joan Alsina	108	87	109
Comuna	96%	99%	105%



Sala de amamantamiento CESFAM Juan Pablo II.



Inauguración salas de amamantamiento CESFAM Joan Alsina

EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL DESARROLLO PSICOMOTOR

La cobertura de evaluaciones del desarrollo psicomotor presentó una disminución en el contexto de pandemia COVID-19. El número de evaluaciones del desarrollo psicomotor en niños y niñas de 12 a 23 meses corresponde a 2408 al año 2019 en comparación a 674 al año 2020. Durante el año 2021, con la aplicación de estrategias de priorización de la atención infantil y contratación de recurso humano de

refuerzo, se logró aumentar significativamente las evaluaciones, obteniendo un total de 1435 realizadas y un cumplimiento comunal de 139% en relación a la meta IAAPS, lo que demuestra un mejoramiento en el acceso de nuestros niños y niñas a su evaluación del desarrollo psicomotor.

TABLA NÚMERO DE EVALUACIONES DEL DESARROLLO PSICOMOTOR EN NIÑOS Y NIÑAS DE 12 - 23 MESES (PORCENTAJE CUMPLIMIENTO)			
	2019	2020	2021
Dr. Raúl Cuevas	305	73	164
Juan Pablo II	312	53	235
Confraternidad	245	85	214
Carol Urzúa	341	85	131
Dr. Raúl Brañes	461	99	194
El Manzano	296	148	248
Padre Joan Alsina	448	131	249
Comuna	2408	674	1435



Fotografías de intervenciones para la recuperación del desarrollo psicomotor infantil presenciales, visitas domiciliaras y remotas.

12.2.28. PROMOCIÓN DE LA SALUD

ACTIVIDAD FÍSICA

Desarrollo de las actividades:

- **Número de Participantes y/o beneficiarios:** 1513.
- **Cantidad de Talleres:** 300 talleres
- **Fecha de ejecución:** a lo largo de todo el año 2021.
- **Lugar/es de ejecución: Mixto (**Los talleres se realizaron de manera presencial o utilizando insumos tecnológicos (zoom y Facebook).
- **Descripción detallada del desarrollo de la actividad:** Se realizaron talleres de actividad abarcando población a lo largo de todo el ciclo vital. Con el objetivo de aumentar la realización de actividad física en la comunidad. Los talleres fueron impartidos por

Preparador Físico o profesor de educación física, quien además de hacer sus respectivas clases, enseñó y reforzó los beneficios de la actividad física. Los talleres se realizaron de manera presencial o utilizando insumos tecnológicos como, por ejemplo: Facebook y zoom. Cabe mencionar que se pintó un circuito de actividad física dentro del CESFAM Confraternidad, con el objetivo de generar nuevas instancias de actividad física en la niñas, niños y adolescentes en las salas de espera.

Talleres involucrados:

- Actividad física en casa.
- Trekking y escalada en cerros isla de la comuna.
- Slackline en Parque García de la Huerta.
- Psicomotricidad en jardines infantiles.
- Rehabilitación y entrenamiento funcional para personas en situación de discapacidad.
- Entrenamiento funcional para personas mayores.
- Básquetbol para niños.

Redes locales involucradas:

- Departamento de Deportes de San Bernardo.
- Junta de vecinas y vecinos Nova Vida.
- Dirección de educación de San Bernardo, con sus Jardines VTF (Ej: Jardín Ayelén)
- Junta de vecinas y vecinos Valle de Cóndores.
- Departamento de cultura.
- Área de comunicaciones municipal.




Talleres de actividad física con personas mayores (entrenamiento funcional)





Talleres de actividad física con niños, niñas, adolescentes y jóvenes (slackline, trekking y escalada)




Talleres de actividad física Adulto y Adulto Mayor (entrenamiento funcional y rehabilitación).





Talleres de actividad física con preescolares. (Entrenamiento y psicomotricidad)




Talleres de actividad física con niños, niñas, adolescentes y jóvenes. (Básquetbol)





Circuitos de actividad física en Centro de Salud

ALIMENTACIÓN SALUDABLE

Desarrollo de la actividad:

- **Número de Participantes y/o beneficiarios:** 455.
- **Fecha de ejecución:** a lo largo de todo el año 2021.
- **Lugar/es de ejecución: Mixto** (Los talleres se realizaron de manera presencial o utilizando insumos tecnológicos como Zoom).
- **Descripción detallada del desarrollo de la actividad:** Se realizaron talleres de alimentación saludable abarcando población a lo largo de todo el ciclo vital. Con el objetivo de aumentar el conocimiento en la población respecto a alternativas de PREPARACIÓNes de alimentos saludables a bajo costo, dando realce al concepto de cocina saludable, inocua, económica y sustentable. Los talleres fueron impartidos por un profesional nutricionista, quien además de enseñar dichas PREPARACIÓNes, entregó y reforzó conocimientos sobre alimentación saludable, guías alimentarias, recomendaciones alimentarias, ley de etiquetado de los alimentos, etc. Debido al contexto de pandemia, en ocasiones se dio un enfoque de prevención del contagio de COVID-19, abordando temas como, por ejemplo: correcto lavado

de manos, lavado y desinfección de frutas y verduras, utilización correcta de EPP, entre otros.

Redes locales involucradas:

- Corporación EDUCACIÓNal Laudelina Araneda.
- Junta de vecinas y vecinos villa ferroviaria.
- Centro diurno comunitario Valle de la Eterna Primavera.
- Colegio Manuel Magallanes Moure.
- Colegio Superior del Maipo.
- CDLS y COSOC comunales.
- Oficina del adulto mayor y sus programas vínculos.

CAMPAÑA COMUNICACIONAL

Desarrollo de la actividad:

- **Número de Participantes y/o beneficiarios:** 2.241.
- **Fecha de ejecución:** a lo largo de todo el año 2021.
- **Lugar/es de ejecución: On line** (las plataformas que se detallarán posteriormente)
- **Descripción detallada del desarrollo de la actividad:** La campaña comunicacional audiovisual de alimentación saludable educó sobre guías alimentarias, desincentivó el consumo de alimentos altos en sellos nutricionales, promovió el consumo de alimentos frescos y naturales, entre otros contenidos. Por contexto de pandemia se dio realce a estrategias de prevención de COVID-19 y fomentó actividades que promuevan hábitos saludables, de promoción de la salud, prevención e inocuidad. La difusión se realizó en redes sociales de la corporación de salud y/o de la municipalidad de San Bernardo, página web, youtube, circuito cerrado de los centros de salud, entre otros.

Redes locales involucradas:

- Radio Franja.
- Servicio de Salud Metropolitano Sur.
- Departamento de Comunicaciones.



PROMOCIÓN DE LA SALUD Y SEREMI

El programa "Alimentación Saludable y Actividad Física para familias Elige Vivir Sano-Salud", que tiene por objetivo "contribuir a aumentar las actitudes, habilidades, conductas y hábitos relacionados con la vida saludable en adultos a cargo de niños y/o niñas menores de 6 años", para facilitar el acceso de las familias a acciones de promoción de la salud, prácticas diarias de alimentación saludable y actividad física, fortaleciendo el rol de padres-cuidadores de niños y/o niñas como agentes clave en la formación de hábitos saludables.

En este contexto, el Subdepartamento de Promoción de la Salud y Participación Social de la SEREMI de Salud para la Región Metropolitana, Promoción y Participación Social de San Bernardo y los jardines VTF, extendieron invitación durante los meses de noviembre y diciembre a los padres/apoderados de niños y/o niñas menores de 6 años, que estén interesados en participar de los talleres que forman parte del programa. Las sesiones educativas de estos talleres fueron realizadas vía on-line (a través de plataforma Zoom Pro), abordando los siguientes temas:

1er. Módulo:

a) Guías de alimentación.
b) Planificación de compras.
c) Factores determinantes de lo que comemos.

2do. Módulo:

a) Alimentación, salud y enfermedad.
b) Hábitos alimentarios.

3er. Módulo:

a) Actividad física.
b) Comunicación del Riesgo por Covid-19.

Los padres, madres y apoderados que participaron del 100% de las sesiones recibieron un kit dirigido al menor que esté a su cargo. Este, incluye elementos que promueven hábitos saludables, tales como: 2 botellas de agua, 1 gorro y delantal de cocina, 1 morral, 1 mini pelota de fútbol y 1 cuerda para saltar, además de dos guías con recomendaciones sobre alimentación saludable y actividad física, dirigida a la familia.

Las familias pertenecían a los siguientes jardines VTF de la comuna:

- Sueño de Colores
- Mapu Pupeñi
- Tierra de Ángeles
- Sillanki
- Todos los Santos
- Paicaví
- Inti Suyai

- Millaray
- Color Esperanza

12.3. INFRAESTRUCTURA

12.3.1. PROYECTOS DE MEJORA EN INFRAESTRUCTURA 2021

A continuación, se detallan todos los proyectos de mejora y mantención de infraestructuras gestionadas y supervisadas por nuestra Corporación durante el año 2021:

Nombre de Obra	Valor Contrato	Aumento de Obra	Área
Farmacia para todos	$ 55,193,843	$ 6,891,885	Salud
Construcción de Sala de esperas y Baños, Cesfam Juan Pablo II, Joan Alsina, Lo herrera	$ 35,671,232		Salud
PMI Salas de espera y Baños Cesfam Raúl Cuevas, Raúl Brañes y Carol Urzúa	$ 18,444,406		Salud
PMI Salas de espera y Baños Cesfam Carol Urzúa, Joan Alsina, Juan Pablo II, Lo Herrera, Raúl Brañes, Carol Urzúa	$ 16,242,509		Salud
Remodelación Box dentales Cesfam Confraternidad, Raúl Cuevas, Raúl Brañes	$ 39,189,962		Salud
Remodelación Box dentales Cesfam Juan Pablo II, Carol Urzúa, Joan Alsina, Raúl Brañes	$ 35,017,274		Salud
Conservación Subtitulo 33. Jardín Infantil Rayen	$ 173,068,602		Infancia
Conservación Subtitulo 33. Jardín Infantil Eluney	$ 89,913,096		Infancia
Conservación Subtitulo 33. Jardín Infantil Mapu-pupeñi	$ 118,438,320		Infancia
Conservación Subtitulo 33. Jardín Infantil Poyentu-mapu	$ 138,885,852		Infancia
Cierro Perimetral "Jardín Rapa Nui"	$ 8,365,938		Infancia
Yo confío en mi escuela "Liceo Nuevo Porvenir"	$ 44,447,404		Educación
Yo confío en mi escuela "Colegio Cardenal Samoré"	$ 41,298,367		Educación
Yo confío en mi escuela "Colegio Santa Teresa de los Morros"	$ 43,299,936		Educación
Cierro Perimetral "Colegio 5 Pinos"	$ 16,869,219		Educación
Escuela Manuel Magallanes Moure, Instalación de Cerámica	$ 14,621,530	$ 6,773,391	Educación
	$ 888,967,490	**$ 13,665,276**	**$902,632,766**

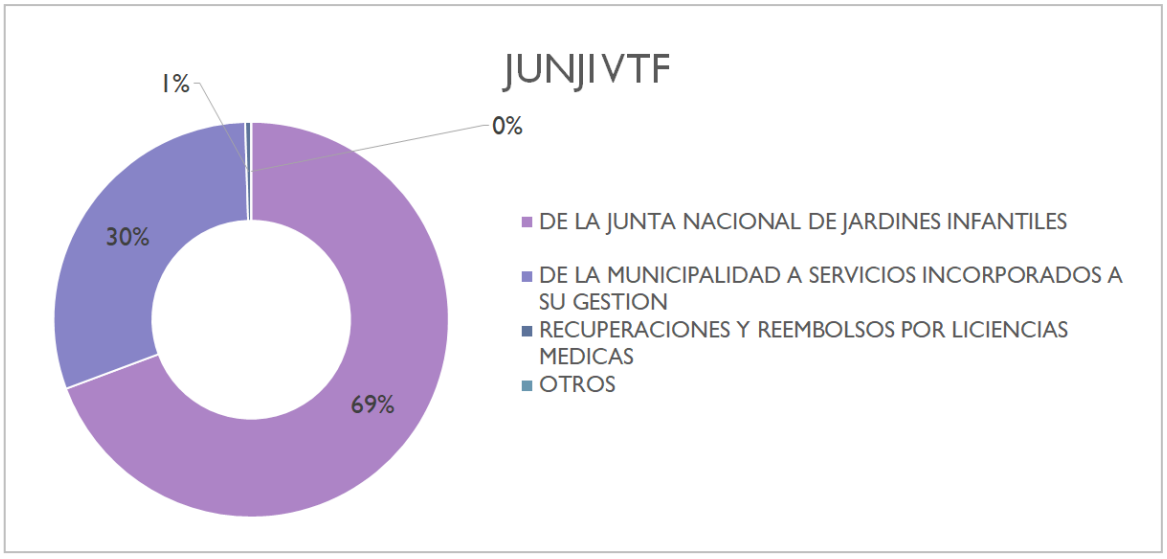
12.4. FINANZAS

12.4.1. ESTADOS FINANCIEROS INFANCIA 2021

Respecto al comportamiento financiero que ha tenido la Corporación durante el año 2021, particularmente en el área de Infancia, podemos informar que se han percibido un total de $3.312.828.927.-, monto que se desglosa según el siguiente detalle:

CONCEPTOS	MONTOS
DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	2.296.611.506
DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	1.000.000.000
RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICIENCIAS MEDICAS	16.198.565
OTROS	18.856
TOTAL INGRESOS	**3.312.828.927**

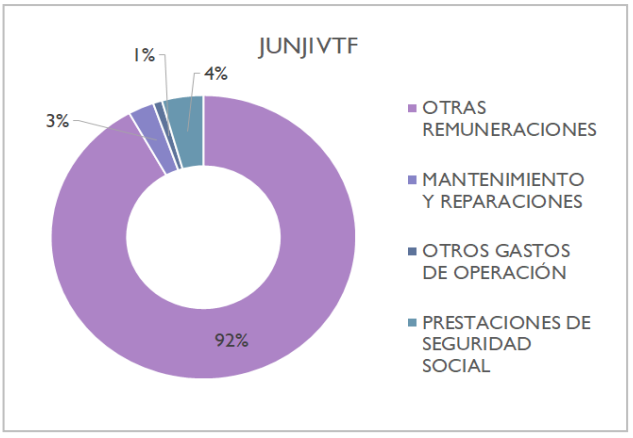
Fuente: Elaboración Propia.



Desde JUNJI, se recibe principalmente Subvención Vía Transferencia de Fondos VTF por 14 jardines, la cual se encuentra dada por la asistencia promedio de los párvulos, en cuyo caso para el año 2021 se utilizaron bases de cálculo definidas por JUNJI donde se utiliza las asistencias de 2019 y 2020, por temas de contingencia de la pandemia. Respecto al concepto "otros", corresponde a ingresos por Carrera Docente y Homologación, siendo estos últimos de menor cuantía. Finalmente, en el caso de la Subvención Municipal, esta se otorga para cubrir parte del déficit originado por un mayor gasto incurrido por los jardines infantiles.

Respecto a los gastos del área, se informa que para el año 2021, la corporación realizó un desembolso de $$3.760.328.403.-, detallado en la siguiente tabla:

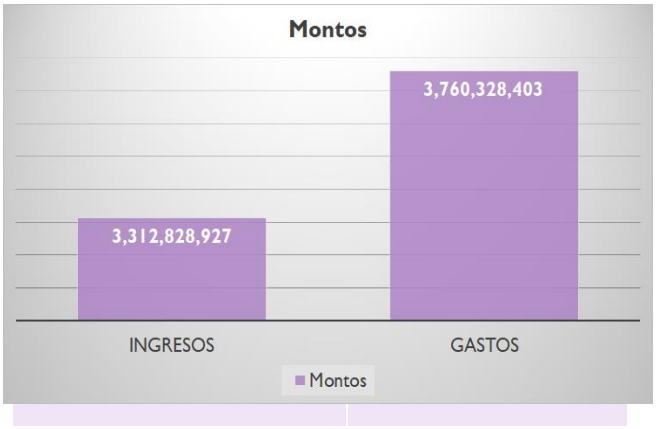
CONCEPTOS	MONTOS
OTRAS REMUNERACIONES	3.456.644.546
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	102.815.373
OTROS GASTOS DE OPERACIÓN	35.809.946
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	165.058.538
TOTAL GASTOS	3.760.328.403



Fuente: Elaboración Propia.

Estos gastos se encuentran mayormente concentrados en las remuneraciones del de los jardines, correspondiente a directoras, educadoras, técnicas, auxiliares y rondines. Este concepto de remuneraciones abarca un 92% del gasto, convirtiéndose en el principal desembolso, originado por un exceso de la dotación de los jardines durante 2021. Sumado a esto, existe un alto número de licencias médicas; ambos conceptos se encuentran en revisión para tomar las mejores decisiones respecto a la gestión de los recursos.

Por otro lado, el resto de los gastos corresponde a una ejecución normal de las necesidades de cada establecimiento, como por ejemplo, la mantención y reparaciones de infraestructura de los jardines. También es dable señalar que dentro del concepto de "otros gastos de operación" se encuentran gastos por compras de uniformes a las funcionarias, servicios básicos (luz, agua, internet), arriendo de la casa de infancia, y gastos provenientes de cajas chicas y fondos por rendir.



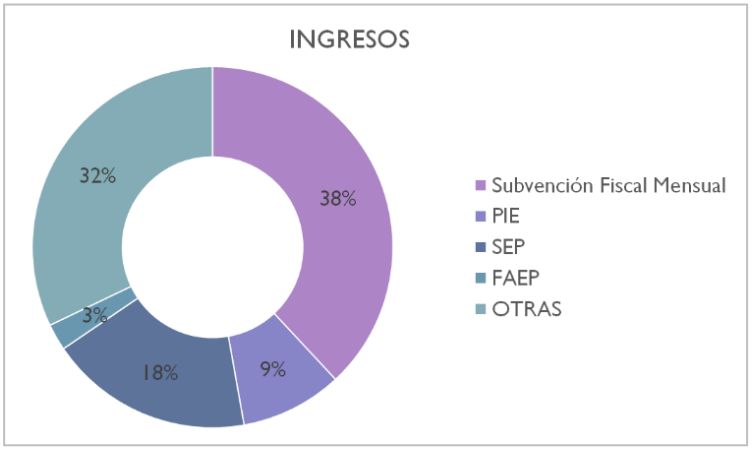
Fuente: Elaboración Propia.

Comparando los ingresos acumulados durante el año 2021 versus los gastos originados en el mismo periodo, se origina un déficit de aproximadamente $447MM, este monto se debe, por una parte, a una baja recaudación de ingresos, ya que solo se obtiene por promedio de asistencia el cual fue bajo para el estándar de gasto; por otra parte, por el exceso de dotación y licencias médicas, puntos que se encuentran en análisis para poder dar una pronta solución al problema.

12.4.2. ESTADOS FINANCIEROS EDUCACIÓN 2021

Respecto al comportamiento financiero que ha tenido la Corporación durante el año 2021, particularmente en el área de Educación, podemos informar que se han percibido un total de $38.041.406.079.-, monto que se desglosa por fuentes de financiamiento según el siguiente detalle:

Concepto	INGRESOS
Subvención Fiscal Mensual*	14.481.947.538
PIE*	3.474.717.947
SEP*	6.959.665.976
FAEP*	910.026.915
OTRAS**	12.215.047.703
TOTAL	38.041.406.079



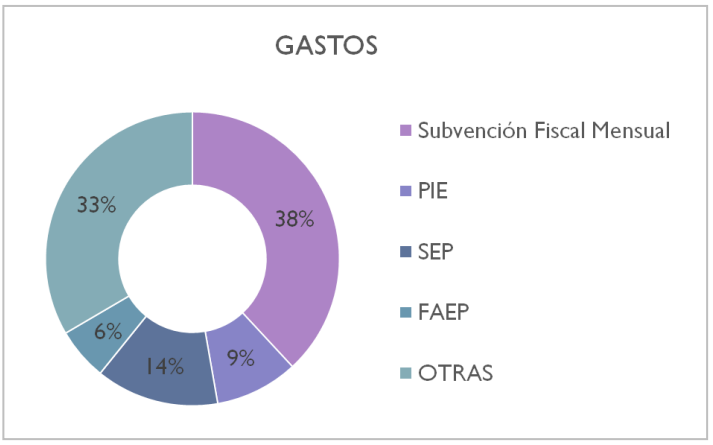
Fuente: Elaboración Propia.

(*) La percepción de estas fuentes de financiamiento se relaciona directamente con la asistencia promedio de los alumnos.
(**) Contiene montos percibidos por BRP, Asignación De Tramo Profesional, Alta Concentración de Alumnos Prioritarios, Mantenimiento, Pro-Retención, ADECO, SNED, AEP, entre otros.

Ahora bien, referente a los gastos realizados durante el año, se detalla que, en total, el monto ejecutado fue de $12.843.851.615.-, desglosado por fuente de financiamiento según el siguiente detalle:

Concepto	GASTOS
Subvención Fiscal Mensual	14.636.277.327
PIE	3.514.392.724
SEP	5.207.821.893
FAEP	2.216.133.259
OTRAS	12.843.851.615
TOTAL	38.418.476.818

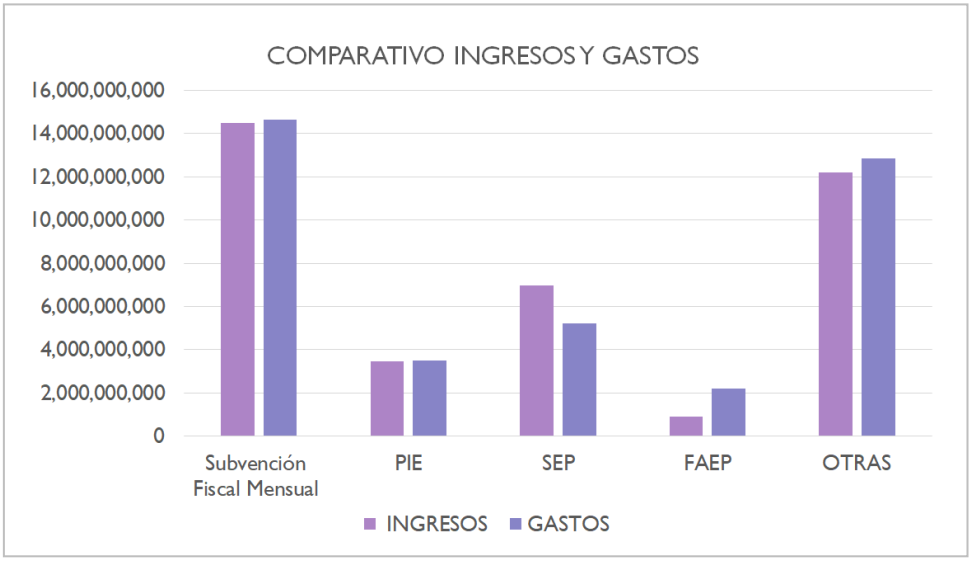
Fuente: Elaboración Propia.



De esta forma, al comparar ingresos versus gastos por fuente de financiamiento, se puede obtener el siguiente resultado:

Concepto	INGRESOS	GASTOS	DIFERENCIA
Subvención Fiscal Mensual	14.481.947.538	14.636.277.327	-154.329.789
PIE	3.474.717.947	3.514.392.724	-39.674.777
SEP	6.959.665.976	5.207.821.893	1.751.844.083
FAEP	910.026.915	2.216.133.259	-1.306.106.344
OTRAS	12.215.047.703	12.843.851.615	-628.803.912
TOTAL	38.041.406.079	38.418.476.818	-377.070.739

Fuente: Elaboración Propia.



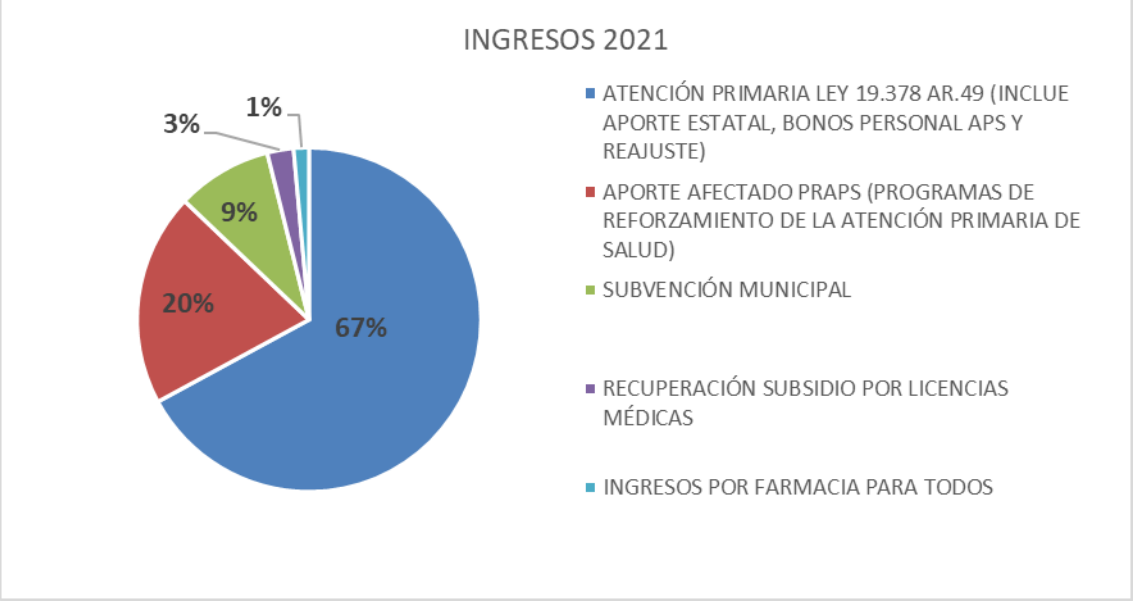
Fuente: Elaboración Propia.

Gracias a la información anterior, es posible evidenciar que, a nivel general, existe un déficit de $377.070.739.-, el cual se origina principalmente debido a que gran parte de las fuentes de financiamiento son transferidas en proporción directa a la asistencia promedio de los estudiantes de nuestros establecimientos educacionales, asistencia que se ha visto mermada producto del confinamiento ocurrido durante la pandemia.

12.4.3. ESTADOS FINANCIEROS SALUD 2021

INGRESOS PRESUPUESTARIO ACUMJULADOS 2021 $41.296.794.000

CONCEPTO	INGRESOS
INGRESOS PER CÁPITA Y PROGRAMAS	**$35.975.316.000**
ATENCIÓN PRIMARIA LEY 19.378 AR.49 (INCLUYE APORTE ESTATAL, BONOS PERSONAL APS Y REAJUSTE DIC.2021)	$27.709.848.880
APORTE AFECTADO PRAPS (PROGRAMAS DE REFORZAMIENTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD)	$8.265.467.120
OTROS INGRESOS	**$5.321.478.000**
SUBVENCIÓN MUNICIPAL	$3.702.368.000
RECUPERACIÓN SUBSIDIO POR LICENCIAS MÉDICAS	$1.020.000.000
INGRESOS FARMACIA PARA TODOS	$599.110.000
TOTAL	**$41.296.794.000**



Los ingresos para el año 2021, fue por un **total de $41.296.794.000**.- los cuales se componen de las principales fuentes de financiamiento:

- **Ley N° 19.378 Art 49 más Leyes y asignaciones especiales asociadas a remuneraciones de los funcionarios regidos por el Estatuto de Atención Primaria** y corresponde a los ingresos que el Ministerio de Salud, a través del Servicio de Salud Metropolitano Sur, transfiere a la Municipalidad de San Bernardo por concepto de aporte basal y adicional (Per Cápita), además de las leyes y bonificaciones propias del personal regido por la ley N° 19.378, como es el caso de las diferencias por Sueldo Base Mínimo Nacional (SBMN), Competencias Profesionales,

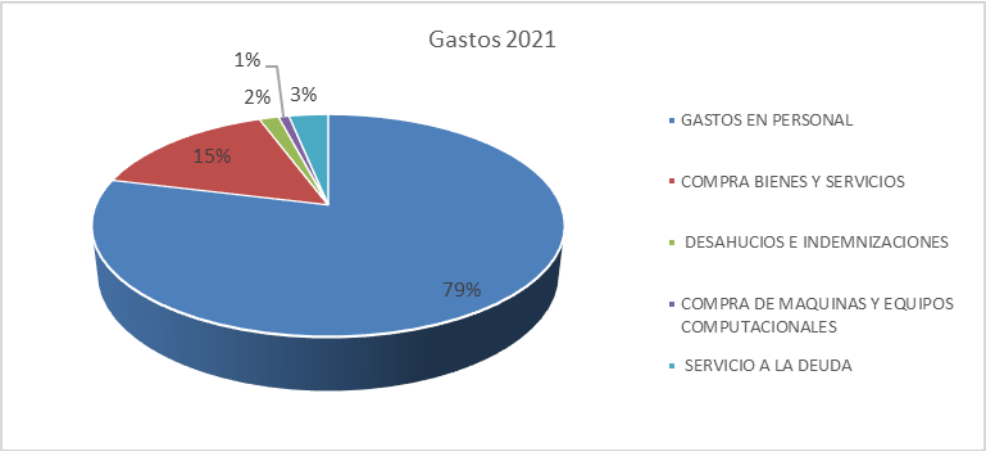
Asignación Desempeño Difícil SAPU, Bono Trato Usuario, desempeño fijo, variables, bono Covid 2021, entre otros.

Para el año 2021, la cantidad de **usuarios inscritos ascendió a un total de 238.519 y el monto individual aportado por el Estado (Per Cápita) fue de $ 8.028**. Adicionalmente, de los 238.519 usuarios inscritos **27.316 eran adultos mayores, percibiendo un aporte adicional fiscal de $698 por cada uno de estos**.

- Programas de Reforzamiento de la Atención Primaria de Salud (PRAPS), corresponde a los ingresos transferidos por el Ministerio de Salud a la Municipalidad de San Bernardo, con el propósito de financiar un conjunto de programas de salud que buscan satisfacer las necesidades de los usuarios de FONASA que se atienden en los distintos dispositivos de salud de la comuna. Los convenios y sus montos asociados se encuentran directamente relacionados con el cumplimiento de metas anuales de acuerdo con la población beneficiaria y los recursos fiscales dispuestos para estos efectos.
- Subvención Municipal, son ingresos transferidos desde la Municipalidad de San Bernardo al área de Salud de la corporación, con el objetivo de financiar los gastos asociados a la asignación municipal, la cual se paga a través de las remuneraciones, de acuerdo con el respectivo decreto alcaldicio.
- Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Articulo único, son ingresos percibidos por recuperación de subsidio por incapacidad laboral por licencia médica aprobadas o reducidas por las respectivas instituciones de salud (FONASA O ISAPRE).
- Farmacia Para Todos, sus ingresos provienen de las características propias del modelo de atención, adquisición y comercialización de los medicamentos e insumos médicos que surgen de la necesidad y demanda de los usuarios inscritos en esta. Sus ingresos financieros se destinan exclusivamente al pago de los respectivos proveedores.

GASTOS PRESUPUESTARIO EJECUTADO AÑO 2021 $ 41.296.794.000

CONCEPTO	GASTOS
GASTO EN PERSONAL	**$32.563.534.000**
GASTO EN REMUNERACIONES (PLANTA, PLAZO FIJO, HONORARIOS, COTIZACIONES PREVISIONALES, DESCUENTOS VOLUNTARIOS)	$32.563.534.000
GASTOS OPERACIONALES	**$8.733.260.000**
GASTO EN BIENES Y SERVICIOS (INCLUYE MATERIALES DE OFICINA, ASEO, EQUIPOS MENORES, PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, INSUMOS MÉDICOS, SERVICIOS BÁSICOS, ENTRE OTROS)	$6.401.563.000
DESAHUCIO E INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL	$655.068.000
GASTO POR ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS COMPUTACIONALES Y OTROS ACTIVOS DURABLES	$352.911.000
SERVICIO DE LA DEUDA (PROVEEDORES)	$1.323.718.000
TOTAL	**$41.296.794.000**



Los principales gastos del año 2021, se componen de los siguientes conceptos:

- **Gasto en Personal**, son gastos por concepto de pago de remuneraciones permanentes, accidentales y por cumplimiento de metas, además de los aportes del empleador y otros gastos relativos al personal regido por la ley N° 19.378 de Atención Primaria de Salud, en calidad de indefinido y plazo fijo. Asimismo, contempla el personal código del trabajo y honorarios que desempeñan labores en la dirección central de salud u otras dependencias de la misma.

- **Gastos operacionales**, durante el 2021 se realizaron indemnizaciones al personal por incentivo al retiro, renuncias y desvinculaciones de trabajadores regidos por la ley APS y Código del Trabajo, como así también una serie de adquisiciones para el normal y permanente funcionamiento de los CESFAM, CECOSF, SAPU, SAR, Droguería, Laboratorio Comunal, entre otros. Los principales insumos comprados son: medicamentos, insumos quirúrgicos, servicios básicos, retiro de desechos hospitalarios, mantención de equipamiento, arriendo de vehículos, además de otros desembolsos necesarios para la continuidad administrativa de los servicios (alimentos para el personal, materiales de oficina, de aseo, combustible para las ambulancias, máquinas y equipos computacionales, mobiliario, por nombrar algunos).

SITUACIÓN FINANCIERA SECTOR SALUD AL MOMENTO DE ASUMIR LA GESTIÓN

- Al momento de asumir esta gestión Alcaldicia, la contabilidad de la Corporación al 30 de junio de 2021, registraba una deuda de arrastre con distintos proveedores de salud por un monto total de 3.608 millones de pesos originada entre el 01 de enero de 2016 a la fecha señalada.
- Esta deuda pasó del 31 de diciembre 2020 de 1.835 millones de pesos a incrementarse a junio de 2021 en 1.773 millones, alcanzando de esa manera los 3.608 millones de pesos.
- Los principales proveedores adeudados, tanto públicos como privados, con deudas que se arrasan desde el año 2016 son fundamentales para el normal abastecimiento y funcionamiento de los distintos centros de salud y el origen de las deudas se relacionan con insumos y medicamentos, así como exámenes y prestaciones financiadas tanto con Per Cápita como con Programas de Apoyo a la Atención Primaria de Salud.
- Junto con lo anterior y dada la ausencia de los ambientes de control financiero elementales, los recursos asignados de los Programas de Apoyo a la Atención Primaria de Salud PRAPS en muchos casos no fueron utilizados para los fines que se entregaron, acrecentando la deuda con proveedores de esos programas.
- De conformidad con los datos extraídos desde el sistema contable de la CORSABER, al 31 de diciembre de 2021, la Corporación mantiene una **deuda de arrastre con proveedores por un monto total de 3.783 millones, cuya deuda data desde el año 2016 a 2021**, de los cuales sólo

174 millones son de esta gestión (4,63%) , principalmente por compras realizadas en el cuarto trimestre 2021 y cuyo monto debe quedar contablemente reflejado para realizar el pago en 2022 ya que los proveedores han entregado mayores plazos de crédito.

- Desde julio del 2021 a 31 diciembre 2021 se ha pagado un total de 576 millones de pesos y se ha abierto nuevamente las líneas crediticias de los proveedores amparados al ordenamiento administrativo y financiero del sector salud desde el mes de agosto a la fecha.

12.5. ÁREA DE ACCIONES JURÍDICAS CORPORACIÓN

En lo atingente al déficit financiero, se han instruido sumarios administrativos en el Servicio de Bienestar de Salud de la Corporación, para determinar las responsabilidades administrativas en el manejo irregular de los fondos respectivos, detectados por esta administración. Cabe destacar que la investigación se encuentra en curso.

En ese mismo orden de ideas, se han iniciado sumarios administrativos e investigaciones sumarias, en áreas que la administración actual ha detectado con problemas, con irregularidades administrativas, procedimentales o derechamente financieras, como en la Droguería de la Corporación.

En cuanto a las gestiones en las que, como Corporación, buscamos la responsabilidad penal de quienes resulten responsables de la actual situación económica en la que nos encontramos, podemos señalar que, en la actualidad, se han interpuesto y acogido a tramitación, dos querellas criminales. La primera de ellas por malversación, desfalco y fraude al fisco por $9.245.905.119.-, cuyo monto deviene de la Ley SEP y que no pudo ser acreditado ni rendido por la anterior administración edilicia encabezada por la Señora Nora Cuevas Contreras; la segunda querella criminal se ha generado en contra de la ex encargada del servicio de Bienestar de Salud de la Corporación por malversación, fraude y desfalco, con fecha 3 de mayo y 3 de junio de 2019.

La querellada María José Miranda Saldivia, representante legal y administradora de la empresa “Importaciones Lita SpA” giró en su favor y se apropió de $ 3.213.000.- provenientes de fondos del Departamento de Bienestar de Salud de esta Corporación Municipal, a través de la emisión de dos cheques:

1.- cheque: Nº 3532393.- de 3 mayo de 2019 por la suma de $ 1.606.500.-

2.- cheque: Nº 3532394, de 3 de junio de 2021, por la suma de $1.606.500.-

Ambos cheques fueron girados a nombre de la empresa “Importaciones Lita SpA”, siendo cobrado el primer documento mercantil, en cuenta corriente del Banco Itaú asociada al Rut de la funcionaria y el segundo cobrado a través de depósito en cuenta corriente de Banco Itaú por un tercero.

II.- Malversación y desfalco. Durante su período como administradora la querellada María José Miranda Saldivia se apropió de fondos que tenía bajo su administración de la Cuenta Corriente del Servicio de Bienestar de Salud de la Corporación, Nº10648518, Banco Crédito e Inversiones, a través de transferencias electrónica que la colocan a ella como beneficiaria o a terceros cercanos a ella.

13. INDICADORES DE GESTIÓN DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

Las funciones generales de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato son las siguientes:

- El aseo general de las vías públicas, parque, plazas, jardines y en general, de los bienes nacionales de uso público existentes en la comuna.
- El servicio de extracción de basura RSD.
- La fiscalización de la construcción de loteos habitacionales, en cuanto a conservación y administración de las áreas verdes de la comuna.

Dichas funciones se realizan a través de los Departamentos de Aseo, Ornato, Técnico, Reciclaje y Tenencia Responsable de Mascotas, como sigue:

13.1. Departamento de Aseo

El Departamento de Aseo cumple con las siguientes funciones, entre otras:

- Efectuar las tareas de aseo en las vías públicas, ferias chacareras y feria persa y en general, de los bienes nacionales de uso público existentes en la comuna.
- Fiscalizar el cumplimiento de los servicios establecidos en los Contratos de Recolección de residuos domiciliarios, retiro de voluminosos de la vía pública, Servicio de Barrido de Calles y Ferias y el servicio de Escombros y Ramas que se encuentran licitados.
- Asesorar técnicamente a la Dirección en materias de su competencia.
- Participar en el apoyo logístico en el Comité de Emergencia.
- Realizar la coordinación de control de gestión del programa de mejoramiento de la gestión.

13.2. Departamento de Ornato

El Departamento de Ornato cumple con las siguientes funciones, entre otros:

- Efectuar la mantención de plazas, jardines, parques y otras áreas verdes públicas, como asimismo la plantación, extracción, podas y otras labores referidas al arbolado público de la comuna, ya sea, directamente o a través de terceros.
- Fiscalizar el cumplimiento de los contratos de la mantención de las áreas verdes públicas licitadas.
- Realizar la coordinación de control de gestión del programa de mejoramiento de la gestión.
- Asesorar técnicamente a la Dirección en materias de su competencia.
- Ejecutar la propagación de especies vegetales, utilizando la infraestructura y personal del vivero municipal.

13.3. Departamento Técnico

El Departamento Técnico cumple con las siguientes funciones, entre otras:

- Asesorar técnicamente a la Dirección en materias de su competencia.

- Supervisar las Especificaciones Técnicas de los antecedentes de las Propuestas Públicas de los servicios generados por la Dirección.
- Realizar la coordinación de control de gestión del programa de mejoramiento de la gestión.
- Aprobar y fiscalizar el cumplimiento de los proyectos de implementación de arborización y vegetación.
- Aprobar y fiscalizar el cumplimiento de los proyectos de paisajismo, respecto de arborización viaria y de áreas verdes, en los nuevos loteos urbanos de la comuna.
- Dar cumplimiento a las normativas de adquisiciones de bienes y servicios a través del Portal Chile Compras y el Reglamento Interno Nº 18 de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

13.4. Departamento de Reciclaje

El Departamento de reciclaje, cumple con las siguientes funciones entre otras:

- Gestionar alianzas estratégicas con empresas privadas, organismos del estado, organizaciones sociales y recicladores de base, para generar programas de reciclaje en la comuna.
- Gestionar acuerdos de colaboración entre la dirección de medio ambiente aseo y ornato del municipio y recicladores de base, para coordinar la ejecución de los programas de reciclaje que están en operación.
- Coordinar con juntas de vecinas y vecinos y comunidad en general la implementación de puntos verdes de reciclaje en distintos sectores de la comuna
- Desarrollar labores educativas y de difusión del manejo de residuos sólidos domiciliarios y reciclaje.

13.5. Departamento de Tenencia Responsable de Mascotas

El Dpto. de Tenencia Responsable de Mascotas, cumple con las siguientes funciones entre otras:

- Efectuar Esterilizaciones Caninas y Felinas mediante el programa gestionado en DIMAO y realizadas en diferentes Juntas de Vecinas y vecinos de la Comuna y en la clínica fija ubicada en dependencias del Ex. Dideco.
- Operativos de Vacunación Antirrábica, mediante programación en la DIMAO, que permitan controlar la Rabia en Caninos y Felinos.
- Efectuar atenciones por Denuncias de la comunidad, que permitan controlar la problemática de la población canina, a través de los denuncios ingresados en la DIMAO.
- Realizar atenciones Veterinarias, a través de Operativos Veterinarios realizados en la comuna, mediante las clínicas veterinarias Móviles y en la clínica fija ubicada en dependencias del Ex. Dideco
- Realizar la Aplicación de chips en caninos y felinos, para el cumplimiento de la Ley 21.020, en diferentes Juntas Vecinales de la Comuna.

13.6. Departamento de Aseo – Labores Realizadas

Supervisa y controla técnicamente el funcionamiento de los siguientes contratos:

Servicio de Disposición final en ETPS y Relleno Sanitario Santa Marta, de los Residuos Sólidos Domiciliarios, residuos del Servicio de Ferias y Calles por parte de la empresa Dimensión y también los residuos del Servicio de Escombro y Ramas dispuestos por la empresa Tresur: El valor cancelado al Consorcio Santa Marta por los servicios señalados, durante el año 2021 fue de **$ 2.580.681.464.**

El total de residuos anuales dispuestos en el relleno sanitario, por los servicios de Aseo corresponde a 176.942,65 toneladas

Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios efectuado por la Empresa Dimensión: El valor cancelado a la empresa es de **$ 3.453.125.837.**

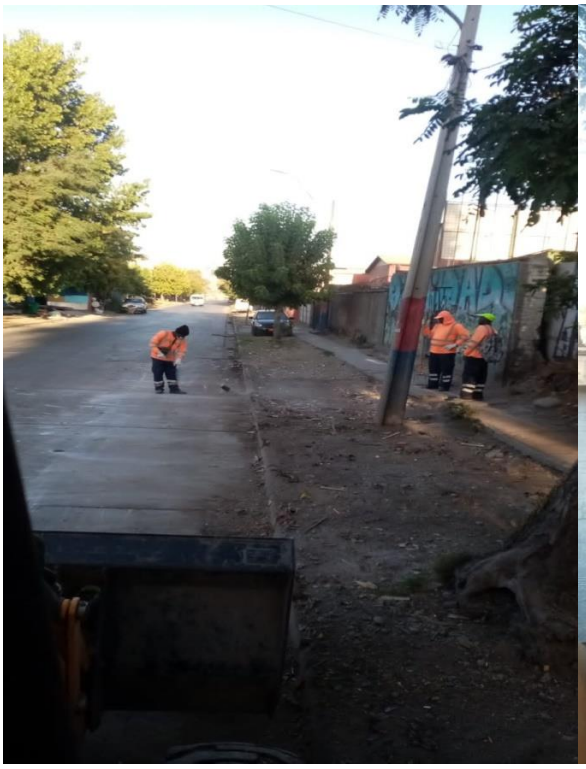
Servicio de Barrido y Transporte de residuos de Feria y Calles efectuado por la Empresa Dimensión: El valor cancelado a la empresa es de **$ 1.331.324.833.**

Servicio de Recolección y Transporte de Escombros y Ramas efectuado por la Empresa Tresur: El valor cancelado a la empresa es de $ **553.383.758.**

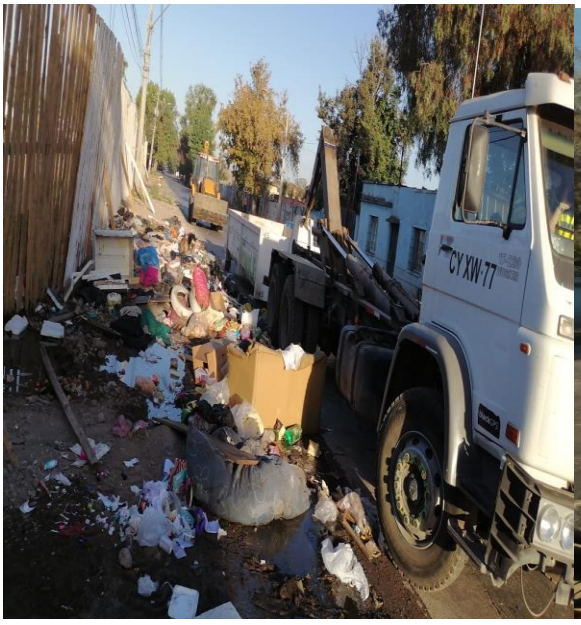
En relación con el cumplimiento del Programa de Mejoramiento de Gestión del año 2020 y los procedimientos administrativos establecidos para la asignación de incentivos de mejoramiento de la gestión que le correspondió desarrollar a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, el Dpto. de Aseo ejecutó el 100 % de las metas asignadas para su cumplimiento a nivel Institucional y Colectivo.

Se adjunta fotografías de los servicios de Aseo, indicándose antes y después de la realización de los trabajos, en el sector de Santa Teresa de Padre Hurtado a San Francisco, Calle Roberto Simpson, Lo Blanco de Padre Hurtado a San Francisco, Servicio de recolección de RSD y el lavado de veredas en calles del sector centro de San Bernardo.

SANTA TERESA DE PADRE HURTADO A SAN FRANCISCO









CALLE ROBERTO SIMPSON





LO BLANCO DE PADRE HURTADO A SAN FRANCISCO







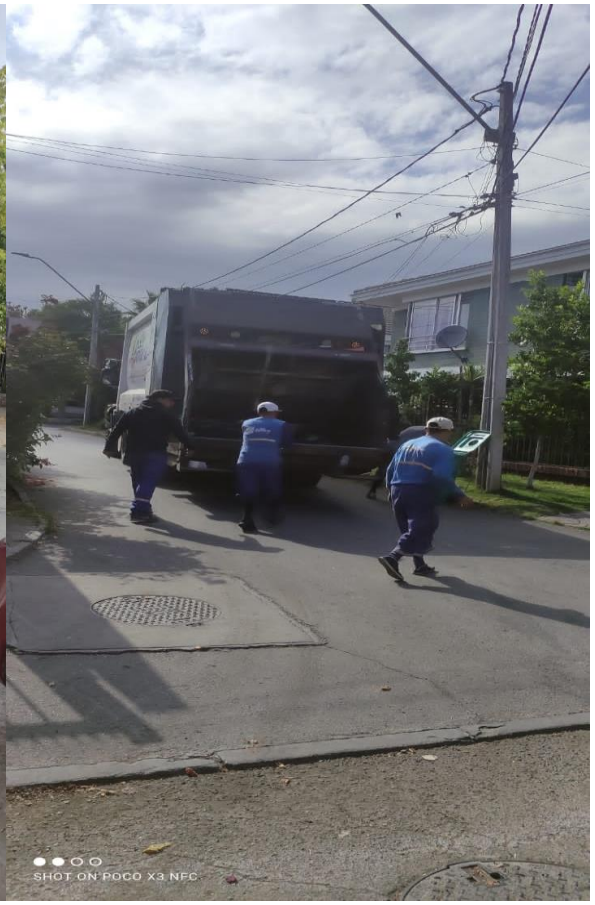


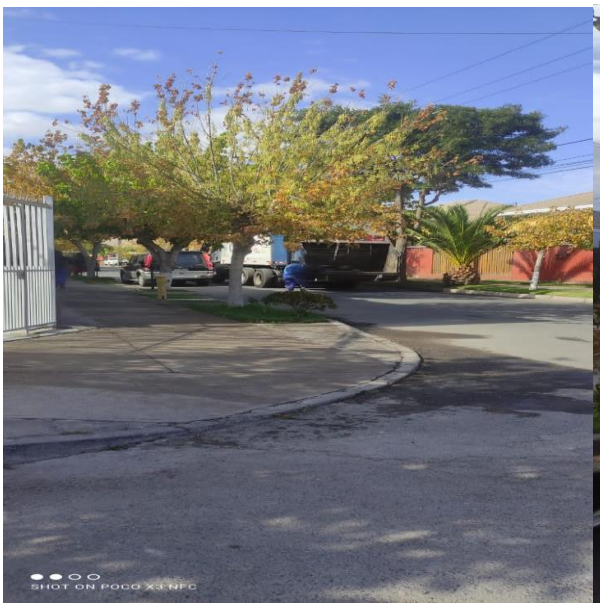


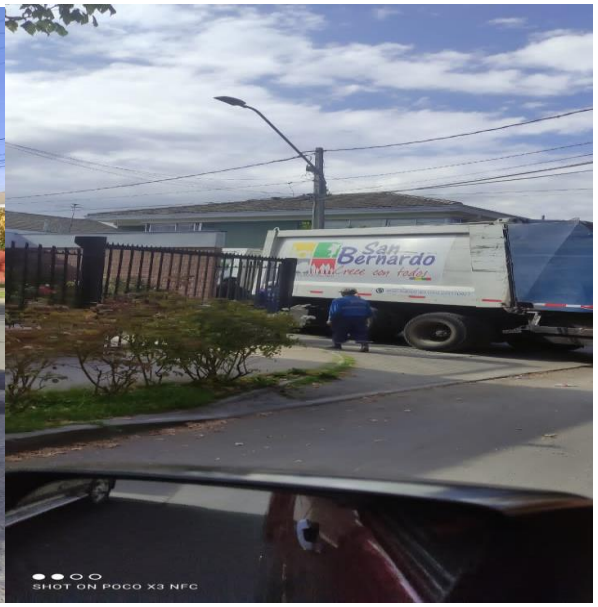


SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS

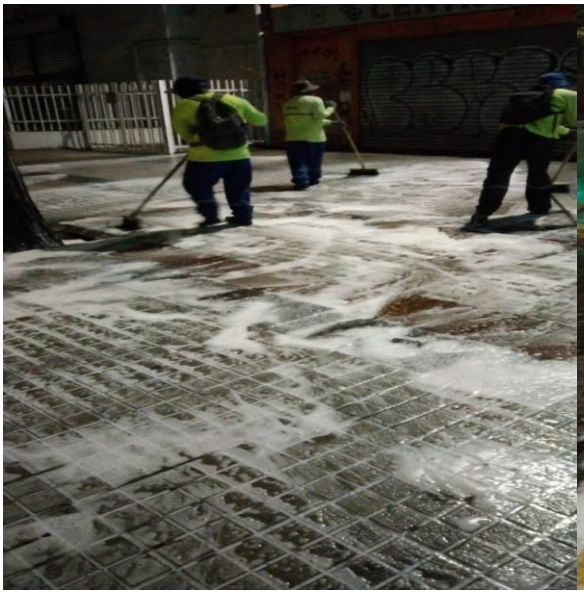


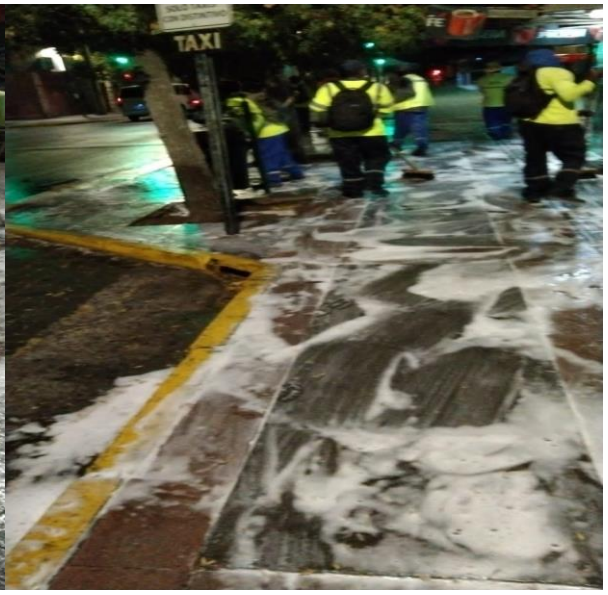


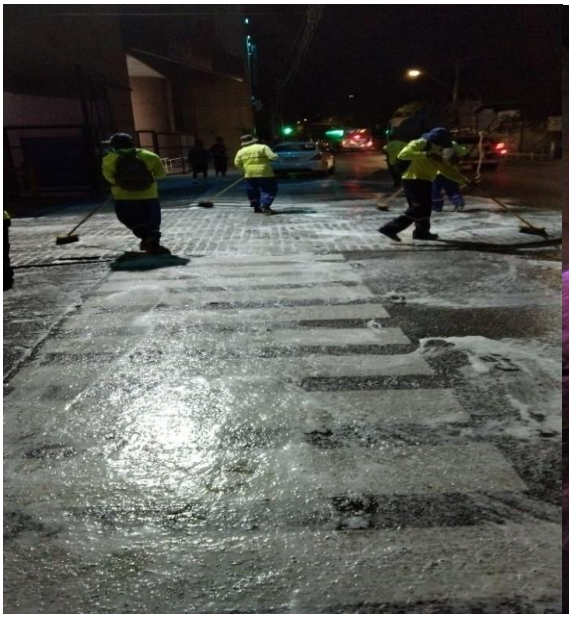


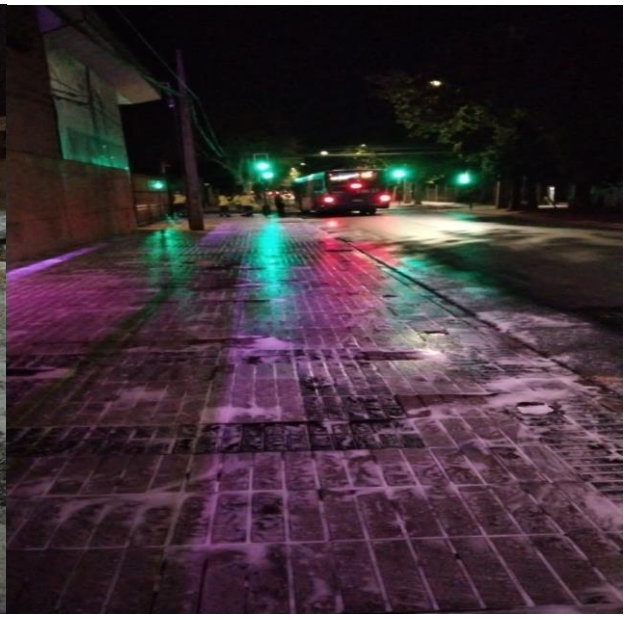


LAVADO DE VEREDAS SECTOR CENTRO











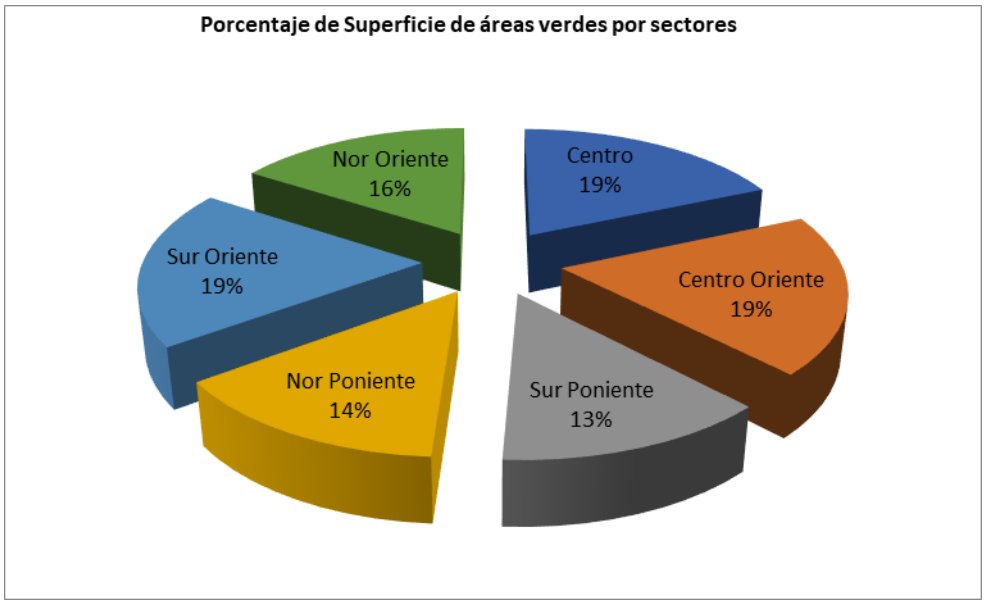
13.7. Departamento de Ornato – Labores Realizadas

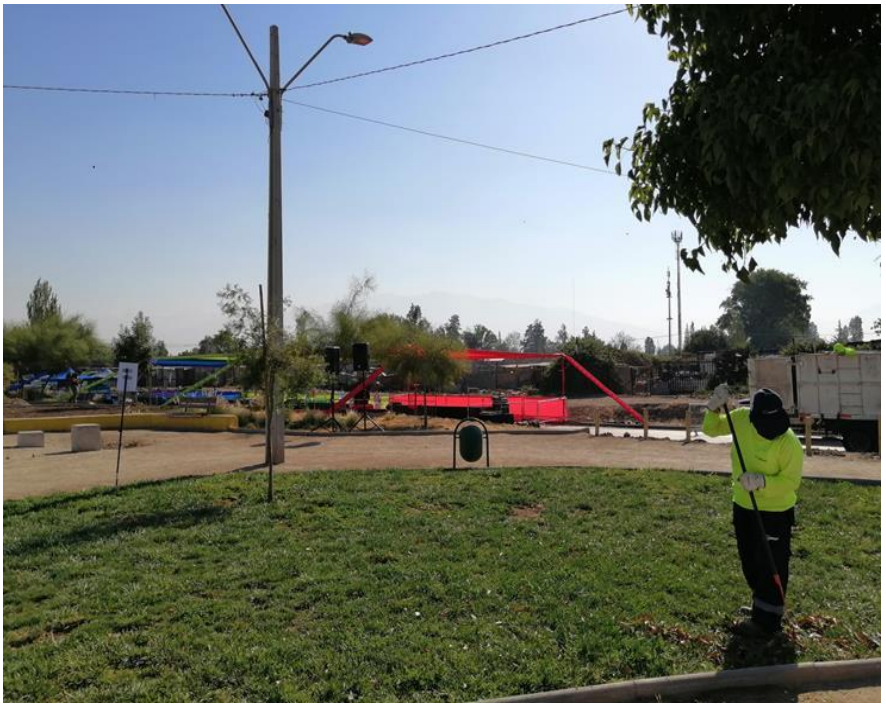
Durante el año 2021, ha ejecutado las siguientes actividades:

Realiza la supervisión y control de la mantención licitada de áreas verdes en el territorio comunal, que está a cargo de dos empresas contratistas, divididas en seis sectores y que constituyen un total de **812 áreas verdes con una superficie de 1.550.419 metros cuadrados, con una inversión en mantención anual año 2021 de $4.467.242.979.-**

Mantención de Enero a Octubre 2021.

Sector	**Superficie M2**	**Contratista**
Centro	285.250	Solo Verde S.A.
Centro Oriente	296.338	
Sur Poniente	203.349	
Nor Poniente	215.992	Hidrosym Ltda.
Sur Oriente	295.063	
Nor Oriente	245.213	
Total mensual	**1.541.205**	


Porcentaje de Superficie de áreas verdes por sectores
Nor Oriente 16%
Centro 19%
Sur Oriente 19%
Centro Oriente 19%
Nor Poniente 14%
Sur Poniente 13%



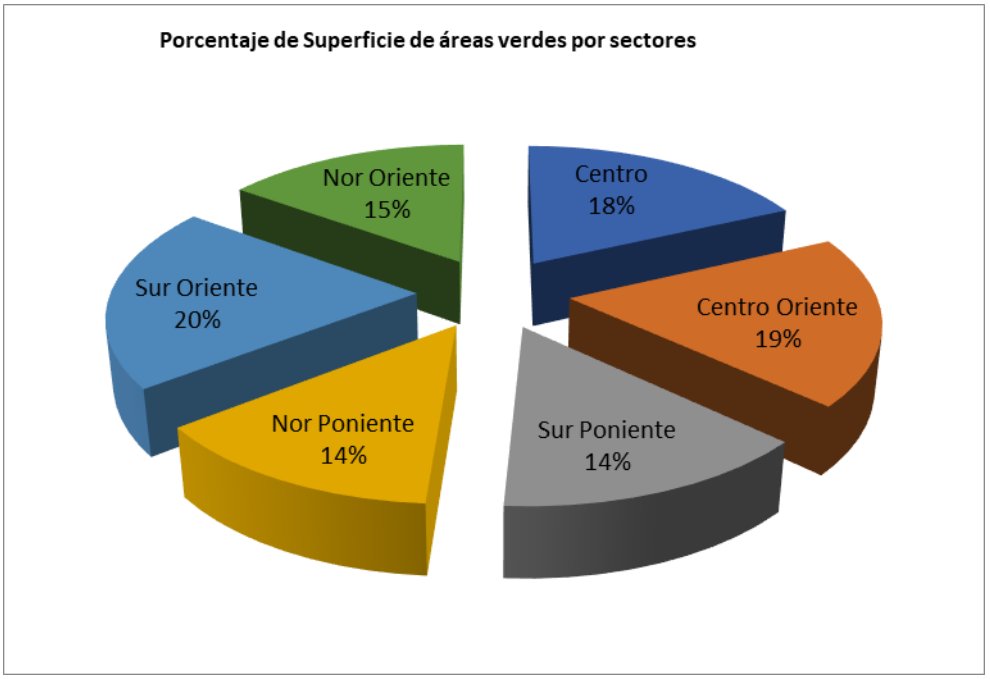




Mantención de Octubre a Diciembre 2021

Superficie de áreas verdes por sector:

Sector	Superficie M2	Contratista
Centro	280.767	Tresur SPA
Centro Oriente	290.902	
Sur Poniente	219.665	
Nor Poniente	208.777	Hidrosym Ltda
Sur Oriente	316.703	
Nor Oriente	233.605	
Total mensual	**1.550.419**	











En el período se hicieron **plantaciones y entrega de 437 Especies Vegetales, correspondiente a 67 Árboles y 370 arbustos, plantas florales y cubresuelos de Producción Propia del Vivero Municipal.** Estas especies fueron entregadas y plantadas por funcionarios del Departamento de Ornato, en respuesta a solicitudes de la Comunidad, a fin de hermosear el entorno, destacándose especialmente que con ello, se contribuyó a la eliminación de sectores con micro basurales recurrentes trabajo en conjunto con los vecinas y vecinos, plazas, colegios, sedes sociales entre otros.





Fotos en Faena de Producción en el vivero municipal y plantación en terreno

PLANTACIÓN DE ESPECIES VEGETALES PRODUCCIÓN DEL VIVERO MUNICIPAL

ÁRBOLES	
Especie	**Total**
Ligustro	53
Algarrobo europeo	1
Quillay	2
Ciruelo en Flor	6
Brachichito	5
TOTAL	**67**

ARBUSTOS-PLANTAS FLORALES-CUBRESUELOS	
Especie	**Total**
Cardenal	27
Lirio	54
Achira	5
Jazmín	3
Ligustrina	211
Vinca	65
Laurel de flor	1
Papiro	4
TOTAL	**370**





Se efectuó en el período la entrega de **297 especies vegetales donadas por CONAF** por postulación de 10 proyectos del **Programa de arborización urbana**. Plantando 133 especie nativa chilena, conformando un trabajo de plantación en conjunto con empresas de mantención de áreas verdes y funcionarios de la DIMAO, se detalla los proyectos adjudicados:

PROGRAMA DE ARBORIZACIÓN URBANA 2021

PROYECTOS CONAF EJECUTADOS

N° de Proyectos	Categoría	Nombre del Proyecto	Cantidad de árboles
1	1	Reforestación Parque Cristóbal Colón	23
2	1	Reforestación Parque Pedro García de la Huerta	16
3	1	Reforestación Parque María Vidal	28
4	2	Reforestación Plaza Pte. Balmaceda y Pirineos	16
5	2	Reforestación Plaza Lenka Franulic	16
6	2	Reforestación Plaza Parque Los Pétalos	17
7	3	Reforestación Av. San José	28
8	3	Forestación Av. Portales	16
9	4	Forestación Calle General Urrutia	73
10	5	Forestación Sitio Eriazo La Trilla	64
		Total	**297**

TIPOS DE PLANTAS

Nombre científico	Nombre común	Origen	Cantidad
Aristotelia chilensis	Maqui	Nativa	1
Caesalpinia spinosa	Tara	Nativa	4
Cassia closiana (Senna c	Quebracho	Nativa	14
Cassia closiana (Senna c	Quebracho	Nativa	17
Cryptocarya alba	Peumo	Nativa	6
Maytenus boaria	Maitén	Nativa	15
Maytenus boaria	Maitén	Nativa	1
Prosopis chilensis	Algarrobo chileno	Nativa	4
Prosopis chilensis	Algarrobo chileno	Nativa	15
Quillaja saponaria	Quillay	Nativa	2
Quillaja saponaria	Quillay	Nativa	6
Salix humbotiana	Sauce chileno	Nativa	2
Schinus latifolius	Molle	Nativa	2
Schinus latifolius	Molle	Nativa	13
Schinus polygamus	Huingan	Nativa	6
Sophora macrocarpa	Mayo	Nativa	2
Sophora macrocarpa	Mayo	Nativa	4
Sophora microphylla	Pelu	Nativa	8
Sophora microphylla	Pelú	Nativa	11
		Total	**133**

Nombre científico	Nombre común	Origen	Cantidad
Acacia longifolia	Aromo de sidney	Exótico	3
Acer negundo	Arce	Exótico	3
Brachychiton discolor	Brachichito rosa	Exótico	1
Brachychiton discolor	Brachichito	Exótico	11
Brachychiton populneus	Brachichito	Exótico	1
Brachychiton populneus	Brachichito	Exótico	1
Brachychiton populneus	Brachichito	Exótico	23
Cassia tomentosa (Senn	Alcaparra	Exótico	17
Cassia tomentosa (Senn	Alcaparra	Exótico	2
Cassia tomentosa (Senn	Alcaparra	Exótico	6
Casuarina equisetifolia	Pino de paris	Exótico	15
Celtis australis	Alméz	Exótico	17
Jacaranda mimosifolia	Jacaranda	Exótico	2
Ligustrum lucidum	Ligustro	Exótico	4
Ligustrum lucidum	Ligustro	Exótico	20
Ligustrum lucidum	Ligustro	Exótico	8
Liquidambar styraciflua	Liquidambar	Exótico	17
Melaleuca alternifolia	Melaleuca	Exótico	1
Parkinsonia aculeata	Parkinsonia	Exótico	6
Prunus ilicifolia	Ciruelo hojas de	Exótico	2
Prunus ilicifolia	Ciruelo hojas de	Exótico	4
		Total	**164**


27-08-2021 10:12

Se realiza la supervisión y el control del Contrato del Servicio denominado "Arriendo de un Camión Aljibe para el Uso Municipal", para el riego del arbolado urbano viario con una Inversión anual **año 2021 de $ 39.401.464.-**





En relación con el cumplimiento del Programa de Mejoramiento de Gestión del año 2021 y los procedimientos administrativos establecidos para la asignación de incentivos de mejoramiento de la gestión que le correspondió desarrollar a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, el Dpto. de Ornato ejecutó el 100 % de las metas asignadas para su cumplimiento a nivel Institucional y Colectivo.




13.8. Departamento Técnico

La encargada de este departamento conforma la comisión técnica municipal del Estudio Actualización Plan Regulador Comunal de San Bernardo y Lo Herrera. En este departamento además se analizan desde el punto de vista de nuestra Dirección los anteproyectos SERVIU, Diseño Proyecto Mejoramiento Eje Av. Padre Hurtado, comunas de La Cisterna, El Bosque y San Bernardo y Diseño Proyecto Mejoramiento Eje Av. Lo Blanco, comunas El Bosque, San Bernardo y La Pintana.

Programa Paisajismo de Loteos Urbanos.

Este programa está radicado en el Departamento Técnico y sus funciones son la revisión y estudio de todas las áreas verdes y la arborización viaria, las que están emplazadas en los planos de los nuevos loteos que son presentados por las empresas constructoras o inmobiliarias.
Se estudian y revisan los planos de la arborización solicitada en BNUP a ejecutar por empresas particulares, para condominios o lotes individuales.

Se estudian y revisan las solicitudes de extracciones solicitadas de árboles por empresas privadas, necesarias para cumplir cabalmente con los proyectos de obras civiles, aprobados por SERVIU y otros organismos.

Ingresos.

Durante el año 2021, se recaudan los siguientes ingresos:
Se hizo aprobación de planos de arborización viaria y de áreas verdes, posteriormente, se inspeccionó en terreno, se hizo entrega de certificados de paisajismo y arborización.
El monto recibido por aprobación de planos, visitas a terreno y certificaciones es de **$1.877.156**
Se autorizaron extracciones de árboles con el fin de cumplir con proyectos de obras civiles y que fueron previamente inspeccionadas en terreno. El monto cancelado por extracciones es **$ 524.740.**
Total ingresos por estos conceptos en el año 2021 es **$ 2.401.896**

Programa de Manejo de Arbolado Viario.

El programa está radicado en la Oficina de Arbolado Viario, que recibe todos los requerimientos de la comunidad en relación con este arbolado, es decir, en avenidas, calles y pasajes de la comuna, se exceptúa el arbolado del cuadrante céntrico (América-San José-Alfonso XIII-Barros Arana-Avenida Pinto-Avenida Colón-América) y la Avenida Portales, entre San José y Regina Gálvez, cuyo arbolado se encuentra en mantención con empresas de áreas verdes, también se exceptúan las arborizaciones y extracciones realizadas para dar cumplimiento con proyectos de obras civiles. Se realizan visitas a terreno, se evalúa condición fitosanitaria de los árboles y se decide técnicamente, la acción municipal respectiva, contando para ello con el contrato de manejo de arbolado urbano. La Oficina también administra y fiscaliza el contrato de Manejo de Arbolado Urbano de la comuna de San Bernardo. Durante 2021, del total de **solicitudes de manejo** de arbolado recibidas, se ejecutaron **11.119 faenas** de árboles intervenidos, con una inversión total de **$274.671.997.-** de las cuales **10.620 correspondieron a podas**, **53 a talas**, **163 extracciones**, **10 destronques**, **41 tratamientos de raíces** y un total de **232 árboles plantados**, con entutorado triple y malla de protección. Las arborizaciones consistieron principalmente en plantación por reposición de árboles.

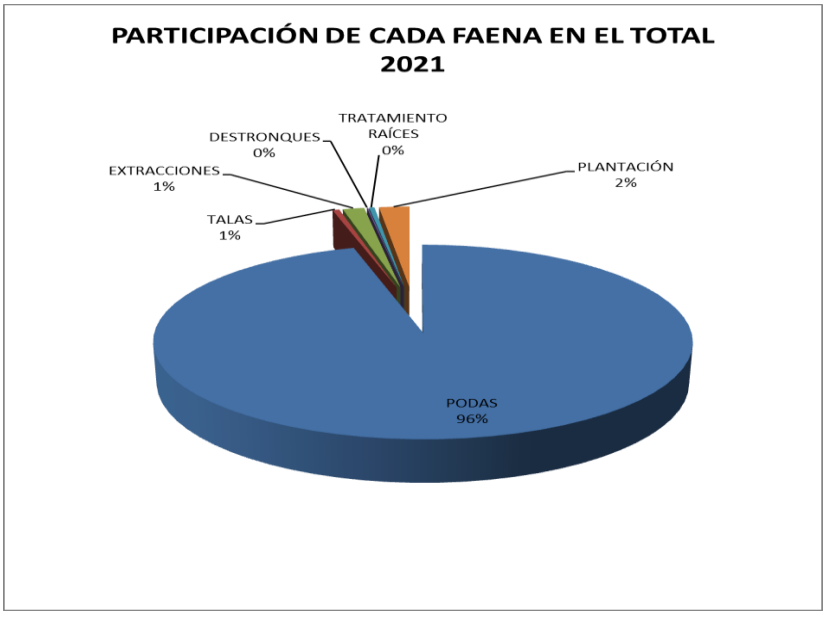
Cuadro de faenas de manejo detalladas por mes (año 2021)

Año 2021	PODAS	TALAS	EXTRACCIONES	DESTRONQUES	TRATAMIENTO DE RAICES	PLANTACIÓN	TOTAL	PAGO MENSUAL
ENERO	750	12	26	5	0	0	793	$ 20.842.587
FEBRERO	386	1	29	4	4	132	556	$ 18.116.840
MARZO	1605	3	17	0	7	1	1633	$ 34.793.939
ABRIL	1607	4	31	0	6	0	1648	$ 33.670.401
MAYO	1392	4	44	0	15	99	1554	$ 39.734.666
JUNIO	0	0	0	0	0	0	0	$ -
JULIO	0	0	0	0	0	0	0	$ -
AGOSTO	0	0	0	0	0	0	0	$ -
SEPTIEMBRE	0	0	0	0	0	0	0	$ -
OCTUBRE	972	1	6	0	1	0	980	$ 26.717.606
NOVIEMBRE	2389	17	2	0	1	0	2409	$ 58.215.722
DICIEMBRE	1519	11	8	1	7	0	1546	$ 42.580.236
TOTALES	10620	53	163	10	41	232	11119	274.671.997

Fuente: Oficina de Arbolado – DIMAO

Durante 2021, se pagaron **$147.158.433.** Entre los meses de enero y mayo, con la empresa de Núcleo Paisajismo (contrato 2017-2021) y se pagaron **$127.513.564.** Entre los meses de octubre y diciembre, con la empresa Bucatemu (contratación directa por 4 meses).

La inversión total para el 2021 en manejo de arbolado viario suma un total de **$274.671.997**.



Fuente: Oficina de Arbolado – DIMAO.

Sistema de Evaluación Ambiental (SEIA).

El Departamento Técnico cuenta con un evaluador sectorial (Ingeniero Forestal Manuel José Díaz). En 2021, se realizó la evaluación y pronunciamiento de **02 Declaraciones de Impacto Ambiental y 01 Adenda**.

Ingresos de Arbolado

La Oficina de Arbolado Viario no realizó ingresos durante 2021.

Departamento de reciclaje

Para la cuenta pública año 2021, el departamento de reciclaje con sus distintos programas recolectó los siguientes materiales

Reciclaje de vidrio

En este programa se cuenta con 40 campanas para el reciclaje de vidrio instaladas en distintos BNUP y conjuntos habitacionales, además de la red domiciliaria se implementan contenedores más pequeños, instalados en locales comerciales que generan este residuo sólido y en condominios de la comuna.

Con este sistema se recolectaron 378.735 kilos Cristalerías Toro y Cristalerías Chile / COANIQUEM

Reciclaje de plástico PET (botellas plásticas):

Este programa se basa en acuerdos de colaboración y alianzas estratégicas con recicladores de base, consiste en la instalación de contenedores de mallas metálicas, ubicadas en distintos sectores de la comuna.

- Reciclador Carlos Suazo z. Recolectó 151.150 kg.
- M y C recolectores recolectó 69.850 kg.
- Daniel Flores Rense recolecto 6.950 kg.
- Víctor Soto recolecto 5.570 kg.
- Total, de PET recolectado: 233.520 kg.

Reciclaje de aceite vegetal usado

Este programa recicla en locales comerciales, casinos de empresas y en algunas juntas de vecinas y vecinos de la comuna que generan este residuo líquido. Este programa es posible a una alianza estratégica con Rendering S.A. el año 2021 se recicló un total de 34.200 kg.

Reciclaje de RAE (aparatos electrónicos y electrodomésticos)

Este programa de reciclaje se realiza en acuerdo de colaboración y alianza estratégica con los traperos de EMAUS, por solicitud de la comunidad.

Se recolectaron 125.450 kg. que corresponden a 8.996 aparatos electrónicos y/o electrodomésticos.

Programa de reciclaje a través de recicladores de base

El departamento de reciclaje tiene acuerdos de colaboración con recicladores de base independientes

Reciclador Daniel Flores

- Reciclaje de polipropileno 2.621 kg.
- Reciclaje de polietileno 595 kg.
- Reciclaje de cartón 6.950 kg.
- Reciclaje de chatarra 1.590 kg.
- Reciclaje de latas de aluminio 455 kg.
- Reciclaje de papel 610 kg.

- Reciclaje de virio 4.225 kg.
- Total Reciclado: 175.046 ks.

Reciclador Víctor Soto

- Reciclaje de cartón 160.300 kg.
- Reciclaje de papel blanco 6.860 kg.
- Reciclaje de pale color 14.950 kg.
- Reciclaje de vidrio 72.850 kg.
- Total reciclado: 254.960 kg.

Programa de Reciclaje con separación en origen MSUR

El programa de reciclaje con separación en origen en convenio con MSUR en su etapa inicial plan piloto año 2019, abarcaba un cuadrante entre Av. Colón por el norte, calle Eucaliptus por el sur, av. portales por el oriente y autopista central por el poniente, considerando 5.000 casas y 26 edificios con un total de 1.200 departamentos. Este programa responde a una programación por zona y día de recolección

El material recolectado fue un total de 197.630 kg. Que corresponden a PET botellas plásticas, cartón, polietileno de alta densidad (envases de shampoo, bálsamo, detergente etc.) y papel.

Programa de Reciclaje del Contrato de Barrido de Ferias y Calles con la Empresa Dimensión

Este programa inicia en el período, el proceso de marcha blanca con cuatro puntos limpios móviles y para su implementación, se divide la comuna en cuatro sectores, con un total de 20 puntos de reciclaje en el territorio comunal.

- Al momento se cuenta con cinco puntos limpios fijos, que están instalados en El Canelo de Nos, en el Polideportivo, en el Estadio Municipal, En el Ex. Dideco y en la Casa de la Cultura, cuyos residuos son entregados al Programa establecido con EmeSur.

El total general de material reciclado con todos los programas de reciclaje durante el año 2021 es: 1.399.541 kg. (equivalente a 1.400 toneladas)

13.9. Programa Tenencia Responsable de Mascotas trabajos

Procedimientos	Descripción de Procedimientos
Esterilizaciones Caninas	2.326 esterilizaciones caninas
Esterilizaciones Felinas	3. 463 Esterilizaciones felinos
Operativos de Vacunación Antirrábica	68 operativos con 2.586 Vacunación Antirrábica
Atenciones por Denuncias	413 fiscalizaciones por denuncios de la Comunidad

Implantación de microchips	**1.333 implantación de microchip en 58 Operativos**

Esterilizaciones:

Esterilizaciones Caninas: El Departamento de Tenencia Responsable de Mascotas realizó en diferentes juntas de vecinas y vecinos de nuestra comuna, desde enero a diciembre del 2021, un total de 2.326 cirugías de esterilización de mascotas, con los aportes financieros realizados por el Gobierno Regional a través de su Programa "Cuidado con el perro 2.0" y proyectos adjudicados por el Dpto. de Tenencia Responsable de Mascotas a través de la Subsecretaria de Desarrollo Regional "SUBDERE".

Esterilizaciones Felinas: Se realizaron cirugías de felinos machos y hembras por parte del personal profesional y Técnico del Dpto. de Tenencia Responsable de Mascotas, en el Centro de Esterilización y Clínicas Veterinarias Móviles (casos especiales), de enero a diciembre del 2021, con financiamiento municipal. También se realizaron operativos de esterilización en Juntas de Vecinas y vecinos, debido a postulaciones realizadas por el Dpto. de Tenencia Responsable de Mascotas y que fueron adjudicadas por la Subsecretaria de desarrollo Regional "SUBDERE", atendiendo un total de 3.463 mascotas.

En resumen y gracias a las diferentes líneas de financiamiento conseguido, se logró realizar operativos de Esterilización para caninos y felinos en forma gratuita para toda la comunidad de San Bernardo, entregando un servicio de calidad y siendo un aporte concreto a la disminución de animales abandonados y la presencia de camadas no deseadas en la vía pública. Se adjunta fotos de operativo de esterilización.











Vacunación Antirrábica.

Acciones gestionadas y realizadas por el personal de Tenencia Responsable de Mascotas con financiamiento municipal, efectuadas en Juntas de Vecinas y vecinos que solicitaron el servicio en forma presencial en la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato. Este servicio constituye un aporte a la comunidad para el control de la Rabia en caninos y felinos. Se realizaron durante el año, 68 Operativos de vacunación antirrábica masivas en terreno, atendiendo un total de 2.586 mascotas. Los operativos fueron efectuados en diferentes días de la semana en sedes sociales del territorio comunal. Se adjunta fotos jornada de vacunación antirrábica.



Inspecciones en Terreno

Acciones Gestionadas y realizadas por el personal de Tenencia Responsable de Mascotas que ayudan a la comunidad a controlar y entender la problemática de la población canina y felina derivadas de los denuncios ingresados durante el año 2021.

Las inspecciones se realizan para fiscalizar el cumplimiento de la Ordenanza Municipal Nº 41, la Ley 21.020 "Tenencia Responsable de Macotas y Animales de Compañía", Reglamento del Ministerio del interior sobre Tenencia Responsable de Mascotas y la legislación vigente, efectuándose un total de 413 visitas Inspectivas en distintos sectores de la comuna.

Esta acción tiene por finalidad que los dueños de mascotas asuman su responsabilidad en el control canino y felino en la vía pública, manteniendo áreas higiénicas, en buenas condiciones sanitarias y de salud.

También se realizaron atenciones veterinarias en los domicilios a mascotas de vecinas y vecinos adultos mayores o con problemas de movilidad, por solicitudes recibidas a través de los diferentes canales de atención de la Dimao.

Otra labor que realiza el profesional del departamento son las eutanasias, procedimiento practicado en animales en situación de calle o dueños de escasos recursos, que presentan graves problemas de salud, sin posibilidad de tratamiento médico, previo examen clínico del profesional médico veterinario.

Implantación de Microchip

Acciones Gestionadas y realizadas por el personal de Tenencia Responsable de Mascotas, que ayudan a la comunidad para el cumplimiento de la Ley 21.020 en diferentes Juntas Vecinales de la Comuna con un total de 1.333 de implantaciones de microchip. Este programa cuenta con financiamiento Municipal. Se adjunta foto jornada de aplicación de microchip.



14. INDICADORES DE GESTIÓN DIRECCIÓN DE OPERACIONES

Esta dirección tiene como tarea atender los problemas que registre la comunidad en el ámbito de la vía pública. Para ello, necesita trabajar estrechamente y en coordinación con el resto de las direcciones municipales.

Otra de sus funciones es organizar el Comité de Protección Civil, el cual actúa en caso de producirse catástrofes climáticas, constituyendo así el Comité Operativo de Emergencia (COE), que funciona conjuntamente con instituciones como Bomberos, Carabineros, Ejército, Cruz Roja, Defensa Civil y Direcciones Municipales ligadas al tema. Este comité debe mantener contacto permanente con el Departamento de Emergencia de la Intendencia de la Región Metropolitana, Gobernación y la Oficina Nacional de Emergencia – ONEMI -, coordinando en forma operativa el auxilio inmediato a la comunidad, previniendo y evitando accidentes o damnificados.

El objetivo principal de esta Dirección es la prevención y servicio a la comunidad en casos de ayuda. Para ello, se han creado diferentes departamentos con el fin de concentrar los problemas en un área y solucionarlos de manera optima de acuerdo a las necesidades que se presenten.

14.1. DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA

14.1.1. Oficina Control de Aguas

Esta oficina, entre sus acciones más relevantes, destaca las siguientes intervenciones:

- Sumideros y tubos de descarga de paso nivel bajo nivel Lo Espejo y canal lado oriente de paso bajo nivel.
- Sumideros y tubos de descarga de paso bajo nivel Balmaceda todas las pistas.
- Sumideros y tubos de descarga de paso bajo nivel Av. Colon.
- Sumideros y tubos de descarga de paso nivel O'Higgins.
- Sumideros y rejillas paso bajo nivel San José, excepto sistema eléctrico.
- Sumideros y tubos de descarga canal Espejino de calle América entre Eyzaguirre y Nogales.
- Sumideros América esquina Eyzaguirre
- Sumideros de tubos de descarga de calle José Toribio Medina con 12 de Febrero.
- Sumideros y tubos en calle José Toribio Medina con 12 de Febrero.
- Sumideros y rejillas paso bajo nivel Eucaliptus, excepto sistema eléctrico.
- Cámara y bomba en calle Nacimiento con canal Espejino, excepto sistema eléctrico.
- Sumideros y tubos de descarga, Sánchez entre Bartolomé Díaz y Calderón de la Barca.
- Sumideros, Portales Oriente con Grevillea.

- Sumideros, Portales Oriente con Almirante Riveros.
- Sumideros Av. Padre Hurtado con Calderón de la Barca.
- Sumideros Av. América con Lo Blanco, sur oriente y poniente.
- Sumidero y descarga de América, Florida y Galvarino Ponce (frente a Villa Antupillan).
- Sumidero y tubos de descarga a canal Espejino de América entre Covadonga y San José.
- Sumideros y tubos de descarga canal El Lingue con Av. México.
- La Montaña con La Quebrada.
- Calle Eyzaguirre esquina Arturo Prat.
- Balmaceda esquina 12 de Febrero (detrás del Cementerio).
- Sumideros calle Ottawa, entre Andes y canal Espejino.
- Sumideros y tubería calle Joaquín Febres.
- Sumidero calle Pacheco Altamirano, Nocedal II.
- Sumideros y descarga Francisco de Camargo al norte de Calderón de la Barca.
- Sumideros y descarga Francisco de Camargo al sur de Calderón de la Barca.
- Sumideros Francisco de Camargo con Santa Marta.
- Sumideros Francisco de Camargo con Balmaceda.
- Sumideros y tubos de descargas, Mateo de Toro y Zambrano con Nueva Espejino.
- Sumideros y tubos de descargas, General Urrutia con Nueva Espejino.
- Sumideros y descarga a canal Pino Sur.
- Sumideros Cancha Rayada con Chacabuco.
- Sumideros Florencio Marín con Caletera, Pob. Robert Kennedy.
- Sumideros Rafael de la Presa, Rinconada de Nos.
- Sumideros Laguna del Desierto con Isla Anvers, Valle Nevado.
- Sumideros Caletera Autopista Central (98).

Limpieza Sumidero Aguas Lluvias Faro Paul frente N° 2782





Limpieza Sumideros aguas lluvias Mauricio Rugendas frente N° 3036





Limpieza de sumideros Aguas Lluvias Padre Hurtado con Los Valles, San Jorge





N°	Dirección	Trabajo a realizar
1	Balmaceda Frente 535	Reposición de brocal y tapa cámara de aguas lluvias
2	El Diamante frente 99	Reposición de rejillas y tapas de sistema de evacuación de aguas lluvias
3	General Velázquez frente 5720	Reposición de marco cámara tipo calzada de aguas lluvias
4	General Urrutia frente 484	Reposición de marco cámara tipo calzada de aguas lluvias
5	Humberto Díaz Casanueva con Augusto D'halmar	Reconstrucción pozo absorbente
6	Eyzaguirre con Juan Francisco González	Reparación de cámara de aguas lluvias y cambio de tapas
7	Antonio Varas con José Besa	Instalación de tapa tipo calzada en cámara de aguas lluvias
8	Covadonga al llegar a Caletera	Reposición de tapas en acequia de aguas lluvias
9	Calderón de la Barca con Gran Avda. Poniente	Reposición de rejilla de aguas lluvias
10	Calle Florida con Patria Nueva	Cambio de tapas en cámara de aguas lluvias por tipo calzada

11	Calle Poema la Jornada con Pasaje Poema Amalia	Reposición de marco y brocal de cámara de aguas lluvias
12	Sancho de la Hoz con Antonio Zapata	Reposición de tapa tipo calzada y la instalación de sumidero conectado a red de aguas lluvias existente
13	Rafael de la Presa con Julio Mellado	Reparación de sumidero de aguas lluvias y cambio de tapas
14	Roberto Parada con Portales Oriente	Reparación de marco de rejilla
15	Padre Hurtado con Calderón de la Barca, sector oriente Padre Hurtado	Reposición de rejilla y marco de sumidero de aguas lluvias
16	Eliodoro Yáñez con Camino El Barrancón, Lo Herrera	Construcción de vereda peatonal y barandas de protección cruce canal de aguas lluvias
17	General Urrutia con Nueva Espejino	Instalación de sumideros de aguas lluvias
18	Jorge Alessandri Rodríguez frente al N° 2013	Reposición de rejillas, sumidero de aguas lluvias y tubo de desagüe
19	Bombero Lazo esquina Bombero Silva	Reposición de tapas, marco y rectificación de cámaras de aguas lluvias
20	Divina Providencia esquina La Caridad	Reposición tapa de cámara sumidero de aguas lluvias
21	San Bartolomé esquina Petrohué	Reposición de rejilla sumidero de aguas lluvias
22	Costanera frente al N° 654	Reposición de rejilla sumidero de aguas lluvias
23	Costanera frente a calla Nueva Uno	Ejecución de tapa tipo calzada en cámara de aguas lluvias
24	Urmeneta esquina Avda. Colón	Reposición de rejilla de aguas lluvias
25	Patria Nueva esquina Avda. Colon	Ejecución de tapa tipo calzada en cámara de aguas lluvias
26	Cerro Cantillana esquina Condell	Reposición de tapas en cámara de aguas lluvias
27	Rodrigo de Quiroga esquina Sancho de la Hoz	Reposición de rejilla en sumidero de aguas lluvias
28	Roberto Paúl Calderón frente estación Metro Tren Villa Maestranza	Reposición de rejilla en sumidero de aguas lluvias
29	Avda. Portales frente N° 2984, Cinco Pinos	Ejecución de tapa tipo calzada en cámara de aguas lluvias
30	Nacimiento con Canal Espejino	Reparación de cámaras de aguas lluvias
31	Avda. Portales frente al N° 2990	Reposición tapas de acequia
32	Avda. Portales oriente esquina Fermín Vivaceta, Cinco Pinos	Reposición tapas de acequia
33	Edgardo Álvarez frente N° 846, Villa Maestranza	Reposición tapa cámara sumidero aguas lluvias
34	Iquique esquina Avda. Colon lado norte	Instalación de sumidero de aguas lluvias a conexión de red existente
35	Volcán Tacora esquina Camino El Barrancón, Lo Herrera	Construcción de cámara
36	Nogales esquina Caletera Jorge Alessandri Rodríguez, lado norte	Instalación sumidero de aguas lluvias
37	América frente al N° 663, (frente SGE)	Reposición de rejilla y reparación de brocal sumidero de aguas lluvias
38	Calle Guafa frente al N° 2150	Reposición tapas de acequia
39	Calle Guafa esquina General Urrutia	Reposición de rejilla y reparación de brocal en sumidero de aguas lluvias

40	Miguel de la Barra esquina Ginkgo, esquina Nor poniente	Reparación cámara de acequia
41	Las Acacias frente al N° 1550	Reparación cámara de aguas lluvias
42	Rapa-Nui con descarga Canal Espejino, Villa Las Alamedas	Reposición de rejilla de aguas lluvias
43	San José entre Urmeneta y Eyzaguirre, frente al Mall	Reposición de rejilla y reparación de brocal en sumidero de aguas lluvias
44	Maestranza con Libertad	Reposición de rejilla y reparación de brocal en sumidero de aguas lluvias
45	Avda. Colon con Iquique, lado norte plaza central	Instalación de sumidero de aguas lluvias y conexión a red existente
46	Regina Gálvez con Avda. Portales, lado sur	Reposición de tapas
47	Padre Hurtado entre pasaje Las Macetas y los Valles, Población El Cerrillo, frente a Valle Nevado	Reparación de red de aguas lluvias, cambio de tuberías, tapa tipo calzada y reparación de sumidero de aguas lluvias
48	Miguel de Unamuno con Phillipe Cousteau	Reparación sumideros de aguas lluvias
49	Avda. Portales frente N° 2990, Villa Foresta	Reposición de tapas
50	Barros Arana con San Alfonso, lado Sur- oriente y Nor-oriente	Reparación de cámaras de aguas lluvias
51	Guafo con Pozo Al Monte	Reposición de tapas
52	Avda. Portales Oriente frente al N° 2273	Reparación de cámaras de aguas lluvias
53	Borde Cerro Negro frente al N° 49	Reparación de cámaras de aguas lluvias
54	Avda. Portales con Frida Khalo	Reposición tapa cámara de aguas lluvias
55	Calle Frida Khalo frente al N° 158	Reposición tapa cámara de aguas lluvias
56	Reina del Mar con Mateo de Toro y Zambrano	Reposición de rejilla
57	Avda. La Divisa frente a empresa INRECAR	Reparación de cámara de aguas lluvias
58	Pasaje Celtiz con Diagonal La Vara	Reposición tapa cámara de aguas lluvias
59	Eleodoro Yáñez con El Barrancón	Reposición tapa cámara de aguas lluvias

REPARACIÓN DE REJILLAS Y TAPAS SUMIDEROS DE AGUAS LLUVIAS





El Diamante frente al N° 99

Reconstrucción pozo absorbente

Humberto Díaz Casanueva con Augusto D'halmar





RESUMEN DE INTERVENCIONES ENERO A DICIEMBRE -2021

	Enero - Diciembre 2021
	Costo
Limpiezas y Mantenciones Permanentes	$ 66.547.054
Limpiezas y Mantenciones No Permanentes	$ 92.818.441
Obras Menores	$ 71.703.797
Total, Inversión	**$ 231.069.292**

Es dable destacar que esta Dirección, a través de la Oficina de Control de Aguas, realiza una mantención permanente de limpieza de bandejón, platabandas, sitios eriazos y acequias (no licitadas), a fin de evitar incendios e inundaciones.

Programa de Mantención

Mes de Marzo

- Del 1 al 15 de Marzo, levantamiento y limpieza de tuberías y colectores de puntos inundables.
- Del 16 al 31 de Marzo, limpieza de sumideros, acequias, sifones y otros solicitados por Juntas de Vecinas y vecinos o particulares.

Mes de Abril

- Desde el 1 de abril, limpieza de sumideros en la comuna, estos lugares son la limpieza normal de todos los años (los sumideros que se limpiaran en la comuna son alrededor de 600).
- Limpieza de acequias que evacuan aguas lluvia, se limpiaran alrededor de 15.000 metros.
- Estos trabajos se deben mantener en el período que comprende los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre, mes en el que además comienzan los trabajos de mantención de acequias que transporta el agua de regadío y para mantenimiento de arbolado urbano.
- Además, durante todo el año se mantiene el normal escurrimiento de todas las aguas tanto superficial como a través de tubos e inspeccionando que entreguen sin problemas a su evacuación definitiva, evitando con esto el deterioro del asfalto u hormigón de calles, pasajes y avenidas.

14.1.2. Oficina Mantención de Vehículos

	TIPO	MARCA	MODELO	AÑO	Nº	PATENTE
1	CAMION	MERCEDES BENZ	ATEGO 1518 48	2008	85	BHXW-85
2	MINI CARGADOR	NEW HOLAND	L 170	2008	51	BKXT-51
3	AUTOMOVIL	CHEVROLET	CORSA 1.6 GL SWING HB	2009	31	BVBL-31
4	AUTOMOVIL	CHEVROLET	CORSA 1.6 GL SWING HB	2009	33	BVBL-33
5	ST. WAGON	HYUNDAI	SANTA FE GL 2.7	2009	62	BWHX-42
6	CAMION	CHEVROLET	NKR513	2011	10	CSTP-60
7	FURGON	IVECO	POWER DAILI 50.13 V	2011	13	CVLF-65
8	CAMION	INTERNATIONAL	4300	2012	95	DBXD-95
9	FURGON	CHEVROLET	N 300 MAX VAN 1.2	2012	15	DWPV-46
10	FURGON	CHEVROLET	N 300 MAX VAN 1.2	2012	16	DWPV-48
11	CAMIONETA	CHEVROLET	D-MAX E4 2.5	2012	3	FCFJ-93
12	CAMION	HYUNDAI	PORTER HR STD 2.5	2013	4	FFTK-65
13	CAMION	CHEVROLET	NKR 612 E4	2013	17	FGDF-79
14	CAMIONETA	CHEVROLET	D-MAX E4 2.5	2013	28	FJFZ-52
15	MINI BUS	FIAT	DUCATO MULTIJET 2.3	2013	29	FWBX-80
16	MINI BUS	FIAT	DUCATO MULTIJET 2.3	2013	30	FWBX-81
17	ST. WAGON	HYUNDAI	SANTA FE GLS 2.2 AT	2015	34	GWWD-24
18	AUTOMOVIL	JAC	J4 VVT 1.5	2015	37	HHZB-52
19	AUTOMOVIL	JAC	J4 VVT 1.5	2015	38	HHZB-53
20	CAMIONETA	CHEVROLET	D-MAX E4 CC2.5	2015	35	HJRZ-74
21	AUTOMOVIL	JAC	J4 VVT 1.5	2015	39	HJTV-13
22	AUTOMOVIL	JAC	J4 VVT 1.5	2015	40	HJTV-14
23	FURGON	MERCEDES BENZ	SPRINTER 515 CDI	2016	41	HWRB-17
24	FURGON	MERCEDES BENZ	SPRINTER 515 CDI	2016	42	HWRB-19
25	CAMIONETA	MAHINDRA	NEW PICK UP CRDE 2,2	2017	50	JFBT-59
26	CAMIONETA	MAHINDRA	NEW PICK UP CRDE 2,2	2017	53	JFBT-60
27	CAMIONETA	MAHINDRA	NEW PICK UP CRDE 2,2	2017	44	JFBT-61
28	CAMIONETA	MAHINDRA	NEW PICK UP CRDE 2,2	2017	48	JFBT-62
29	CAMIONETA	MAHINDRA	NEW PICK UP CRDE 2,2	2017	47	JFBT-64
30	CAMIONETA	MAHINDRA	NEW PICK UP CRDE 2,2	2017	45	JFBT-65
31	CAMIONETA	MAHINDRA	NEW PICK UP CRDE 2,2	2017	49	JFBT-66
32	CAMIONETA	KIA	FRONTIER 2,5	2017	54	JFBV-34
33	CAMION	YUEJIN	NJ713	2017	55	JFBV-38
34	CAMIONETA	MAHINDRA	NEW PICK UP CRDE 2,2	2017	43	JJVK-92
35	CAMION	VOLSKWAGEN	CONSTELATION 17.280	2018	57	JYPV-29
36	CAMION	VOLSKWAGEN	CONSTELATION 17.280	2018	58	JYPV-30
37	MINI CARGADOR	CASE	SR200	2018	60	JZLC-84
38	CAMION	FORD	CARGO 1723	2018	56	JZRL-56
39	CAMION	JAC	LANDER HFC 3262	2018	59	KCSY-96
40	ST. WAGON	TOYOTA	4RUNNER 4.0 AT 4X2 LIMITED EV	2018	61	KJSR-62
41	CAMIONETA	GREAT WALL	WINGLE 5 2.0 TD 4X2	2017	46	KTRD-21

42	AUTOMOVIL	TOYOTA	YARIS SEDAN 1.5 GLI E MT	2018	**63**	**KTVH-14**
43	AUTOMOVIL	TOYOTA	YARIS SEDAN 1.5 GLI E MT	2018	**64**	**KTVH-15**
44	AUTOMOVIL	TOYOTA	YARIS SEDAN 1.5 GLI E MT	2018	**65**	**KTVH-16**
45	AUTOMOVIL	TOYOTA	YARIS SEDAN 1.5 GLI E MT	2018	**66**	**KTVH-18**
46	AUTOMOVIL	TOYOTA	YARIS SEDAN 1.5 GLI E MT	2018	**67**	**KTVT-27**
47	BUS	MERCEDES BENZ	O5001836 30	2019	**68**	**KZTG-28**
48	BUS	MERCEDES BENZ	O5001836 30	2019	**69**	**KZTG-29**
49	CAMIONETA	MAXUS	T60 4X4 GLX AT	2019	**70**	**LGJX-82**
50	AUTOMOVIL	TOYOTA	YARIS SEDAN 1.5 GLI E MT	2019	**71**	**LJVF-95**
51	AUTOMOVIL	TOYOTA	YARIS SEDAN 1.5 GLI E MT	2019	**72**	**LJVF-96**
52	AUTOMOVIL	TOYOTA	YARIS SEDAN 1.5 GLI E MT	2019	**73**	**LJVF-98**
53	AUTOMOVIL	TOYOTA	YARIS SEDAN 1.5 GLI E MT	2019	**74**	**LJVF-99**
54	CAMION	SINOTRUK	HOMAN 914.C PICK UP	2021	**88**	**PSFX-56**
55	CAMIONETA	HYUNDAI	PORTER 2.5 CRDI	2021	**87**	**PSFY-18**
56	CAMIONETA	GREAT WALL	WINGLE 5 2.0 TD 4X2 LUX	2021	**75**	**PSJJ-94**
57	CAMIONETA	GREAT WALL	WINGLE 5 2.0 TD 4X2 LUX	2021	**76**	**PSJL-51**
58	CAMIONETA	GREAT WALL	WINGLE 5 2.0 TD 4X2 LUX	2021	**77**	**PSJL-54**
59	CAMIONETA	GREAT WALL	WINGLE 5 2.0 TD 4X2 LUX	2021	**78**	**PSJL-93**
60	CAMIONETA	GREAT WALL	WINGLE 5 2.0 TD 4X2 LUX	2021	**79**	**PSJP-92**
61	CAMIONETA	GREAT WALL	WINGLE 5 2.0 TD 4X2 LUX	2021	**80**	**PSJP-94**
62	CAMIONETA	GREAT WALL	WINGLE 5 2.0 TD 4X2 LUX	2021	**81**	**PSJR-21**
63	CAMIONETA	GREAT WALL	WINGLE 5 2.0 TD 4X2 LUX	2021	**82**	**PSJR-22**
64	CAMIONETA	GREAT WALL	WINGLE 5 2.0 TD 4X4 LUX	2021	**83**	**PSJR-24**
65	CAMIONETA	GREAT WALL	WINGLE 5 2.0 TD 4X4 LUX	2021	**84**	**PSJR-25**
66	AUTOMOVIL	TOYOTA	YARIS SEDAN 1.5	2021	**89**	**PXVC-39**
67	AUTOMOVIL	TOYOTA	YARIS SEDAN 1.5	2021	**90**	**PXVC-40**
68	AUTOMOVIL	TOYOTA	YARIS SEDAN 1.5	2021	**91**	**PXVC-42**
69	AUTOMOVIL	TOYOTA	YARIS SEDAN 1.5	2021	**92**	**PXVC-43**
70	CAMION	CHEVROLET	NPR 70 PL	2021	**52**	**UY-5293**

14.1.3. Sección de Central de Alarmas

La Central de Alarmas está conformada por un equipo que debe realizar diferentes actividades, dentro de las cuales se encuentra la concurrencia y verificación de diversas emergencias que ocurren en la comuna. Como procedimiento se toman los datos de las empresas de servicio que se encuentren involucradas en el suceso (Aguas Andinas, CGE, Entel, Claro, Movistar, etc.) y posteriormente se deriva mediante correos o vía telefónica a quien corresponde la solución de dicho acontecimiento.

Cuando en una emergencia hay personas afectadas ya sea debido a accidentes o el requerimiento de asistencia médica, antes de asistir al llamado, se solicita apoyo de Red de Urgencias y/o Carabineros en caso de que sean necesarios.

En caso de incendios estructurales, se colabora estrechamente con el Cuerpo de Bomberos de la comuna, gestionando así con Aguas Andinas, la necesidad de aumentar la presión de los grifos y/o la presencia de personal de CGE para suprimir el suministro de energía eléctrica en el sector de esta forma evitamos una emergencia mayor. Además, como primera solución ante la desgracia se solicita la presencia de un asistente social para otorgar recursos de ayuda (colchonetas, frazadas, cajas de alimentos, etc.).

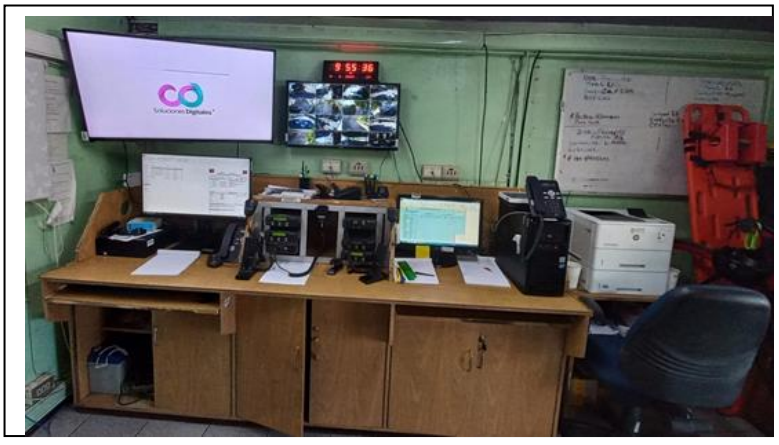
Si la emergencia corresponde a pastizales o un incendio forestal, la presencia y apoyo a Bomberos es fundamental, para salvaguardar a los habitantes cercanos al lugar del fuego. Al ocurrir un acontecimiento durante la noche, estos son más complicados para el personal capacitado en resolver las emergencias, esto se debe a la cantidad de personas que quieren intervenir, debido a esto evitamos el ingreso al personal no autorizados

En caso de una emergencia que requiera evacuación la oficina de protección civil coopera con las entidades capacitadas para resolver la emergencia

Además, debemos mantener un registro diario de las emergencias que ocurren a lo largo del día, junto a esto se realiza una georeferenciación con su respectivo mapa, teniendo así un catastro efectivo de los diferentes lugares donde se es más proclive a tener una emergencia.

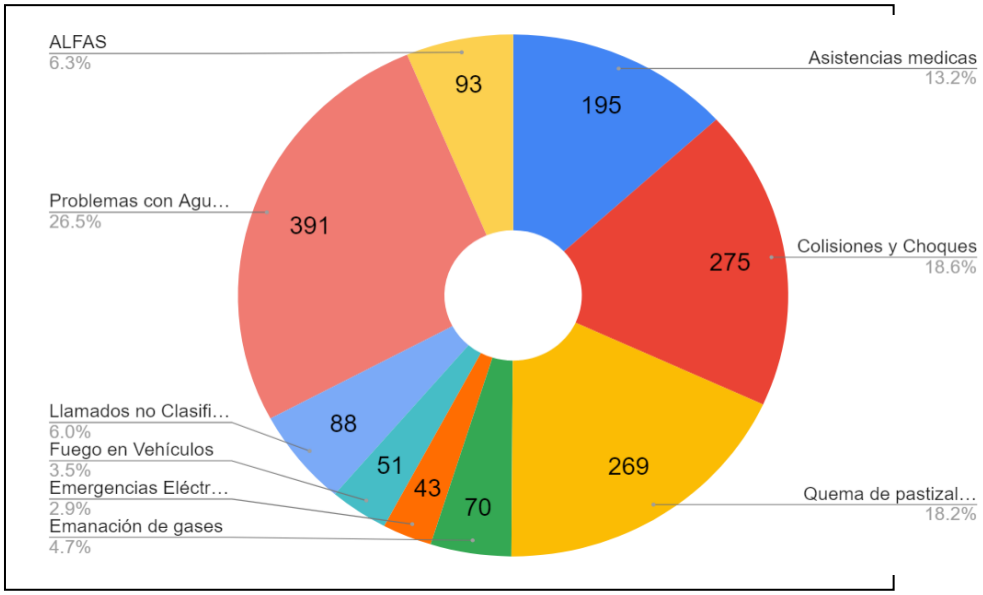
Debemos mantener comunicación fluida con los otros estamentos gubernamentales (ONEMI, Gobernación, CONAF, Carabineros, Militares, etc.) para en caso de una catástrofe poder implementar el COE (Comité operativo de emergencia), a la brevedad.

Para finalizar mantenemos un control interno diario de los movimientos de los vehículos que prestan servicio a la I. Municipalidad de San Bernardo.



Estadísticas de Central de Alarmas

Asistencias medicas	195
Colisiones y Choques	275
Quema de pastizales y/o basura	269
Emanación de gases	70
Emergencias Eléctricas	43
Fuego en Vehículos	51
Llamados no Clasificados	88
Problemas con Aguas Andinas	391
ALFAS	93
TOTAL DE EMERGENCIAS	1475

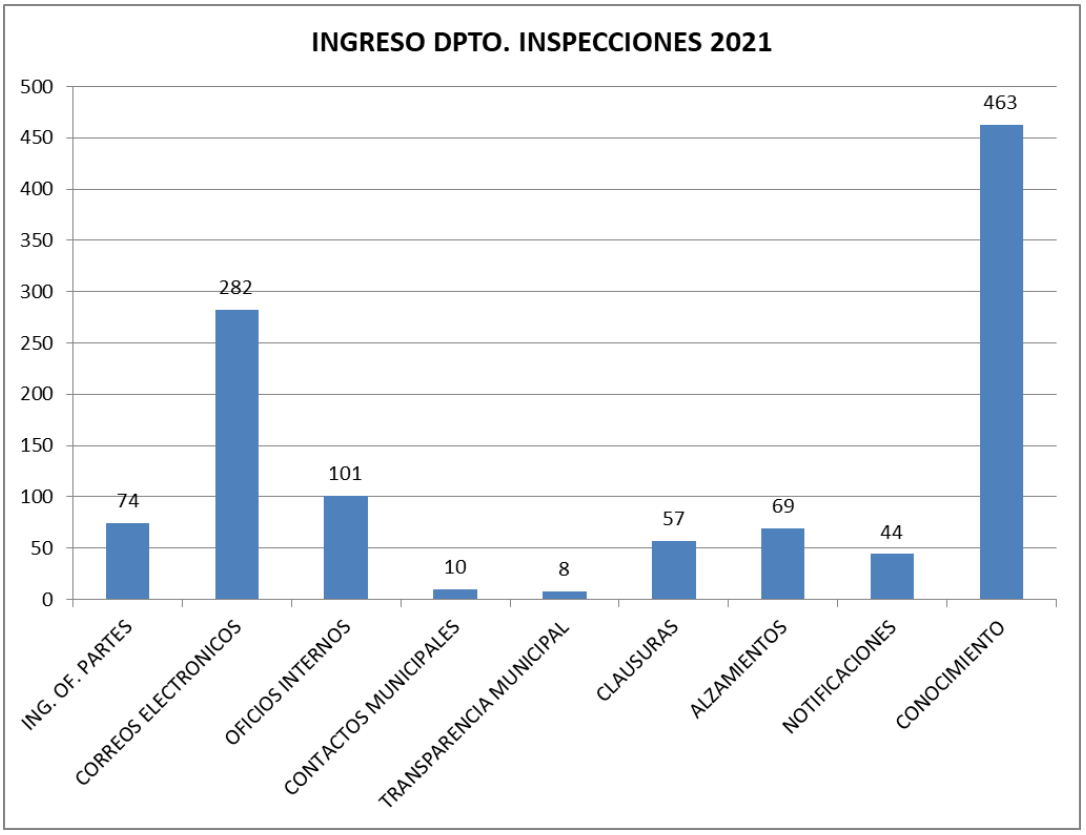


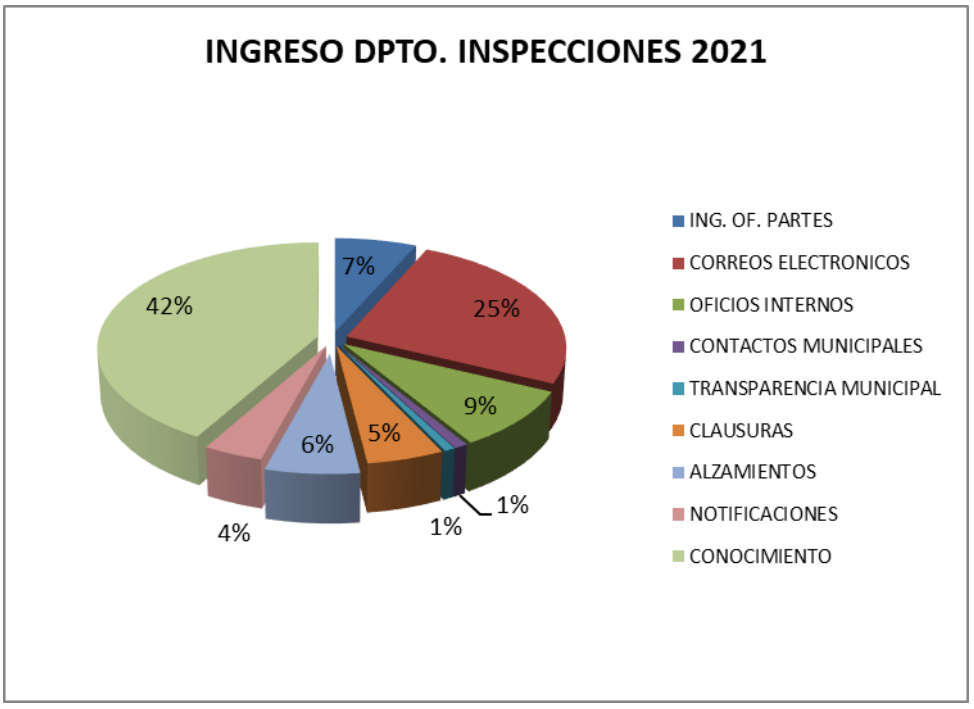
Tipo de Incidencia	Cantidad
Incidencias con Aguas Andina	392
Reclamos SISS y SEC	51
Emergencias Comunal	1196
Total	**1639**

14.2. DEPARTAMENTO DE INSPECCIONES

Ingresos Recibidos

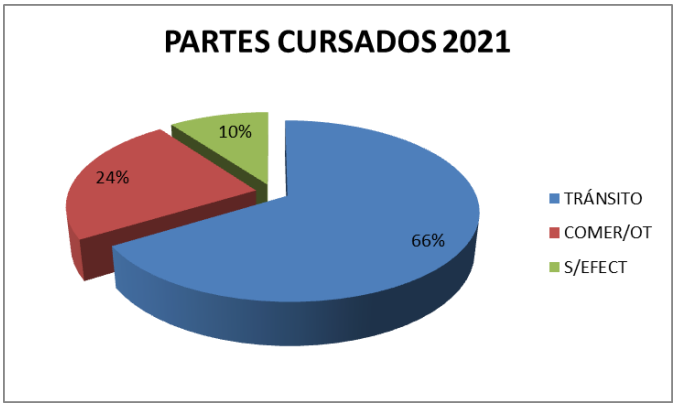
Mes	Of. Partes	Correo Electronicos	Oficios Internos	Contactos Municipales	Transparencia Municipal	Clausuras	Alzamientos	Notificaciones	Conocimiento	TOTAL INGRESOS
ENERO	9	25	14	0	0	1	3	0	16	68
FEBRERO	23	18	9	2	0	1	3	6	22	84
MARZO	5	24	4	2	2	0	2	0	14	53
ABRIL	1	14	0	1	0	1	0	0	9	26
MAYO	1	18	0	6	2	0	2	0	7	36
JUNIO	0	19	0	0	0	0	0	0	12	31
JULIO	9	16	1	0	0	0	1	0	4	31
AGOSTO	9	36	1	4	0	0	1	0	12	63
SEPTIEMBRE	23	37	7	3	1	1	1	0	22	95
OCTUBRE	15	45	7	3	0	0	2	0	28	100
NOVIEMBRE	15	45	9	0	0	0	2	0	32	103
DICIEMBRE	7	46	14	0	0	1	3	1	47	119
Total										**809**





Partes Cursados

Mes	TRÁNSITO	COMER/OT	S/EFECT	TOTAL
ENERO	35	32	5	72
FEBRERO	5	25	15	45
MARZO	29	29	6	64
ABRIL	33	8	10	51
MAYO	41	27	14	82
JUNIO	113	1	9	123
JULIO	106	31	17	154
AGOSTO	208	69	36	313
SEPTIEMBRE	207	82	23	312
OCTUBRE	187	52	26	265
NOVIEMBRE	250	51	27	328
DICIEMBRE	71	51	8	130
Total	**1285**	**458**	**196**	**1939**



Vehículos Retirados 2021

MES	C. M.T.	DUEÑO
ENERO	2	0
FEBERO	0	0
MARZO	1	0
ABRIL	1	1
MAYO	0	0
JUNIO	0	0
JULIO	1	0
AGOSTO	1	0
SEPTIEMBRE		0
OCTUBRE	0	0
NOVIEMBRE	1	0
DICIEMBRE	0	2
Total	**7**	**3**

14.3. DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

El Departamento de Servicios Generales, tiene como primer objetivo atender todas las SITUACIÓNes de emergencia, provocadas por la naturaleza (terremotos, inundaciones, etc.) o por el hombre (accidentes de tránsito, incendios domiciliarios y/o forestales, etc.), en segunda instancia se atenderán las solicitudes de las demás Direcciones, tales como: traslado de personal Municipal, traslado de, sillas, amplificación, escenarios, pódium, Banderas, Implementos deportivos tales como: arcos, parantes de basquetbol, taca-taca, mesas de pin-pong y otros. Instalación de lienzos y pasacalles alusivos a actividades del mes. Traslados de enseres por desalojo u otras causas, mudanzas, entrega de mediaguas y beneficios sociales producto de incendios o Catástrofes, asimismo se atenderán solicitudes de traslado en bus dentro y fuera de la comuna, en atención a solicitudes de la comunidad, y todas aquellas que el superior jerárquico le encomiende.

Dentro de sus funciones realiza la entrega de agua con camiones aljibes a la comunidad, aproximadamente 190.000 Mil litros diarios a campamentos y sectores rurales de la comuna, apoyo a Bomberos en incendios y entrega de aguas a la población por cortes de agua en sectores de la comuna.

Entre sus vehículos de apoyo a la comunidad se encuentra un Camión Limpia Fosas, con una capacidad de realizar limpiezas a tres fosas sépticas al día, con un total de 18 Mt3 por día, este camión entrega apoyo a otras comunas según petición de la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior (ONEMI).

Por otra parte, cuenta con dos buses, Pulman con rampa, para personas con capacidades diferentes, con los cuales presta servicios gratuitos dentro y fuera de la comuna, para los cuales están asignados 2 choferes de esta Dirección, quienes también realizan turnos, para abastecer la gran demanda de

solicitudes de las organizaciones vivas de la comuna. Realizando un total aproximado de 700 viajes al año.



Bodega

N°	Beneficio	Unidades Total Anual
1	Cajas de Mercadería	5.711
2	Camarotes 1 plaza	108
3	Camas 1 1/2 plaza	36
4	Camas 1 plaza	49
5	Colchonetas	559
6	Corte de nylon 3 mts	5.023
7	Ensure	700
8	Frazadas	4.819
9	Leche Colún 900 grs	2.290
10	Leche Glucerna	46
11	Leche Nan	500
12	Leche Pediasure	963
13	Nepro 237 ml	2.355
14	Mediagua de 3x3 mts	32
15	Mediagua de 3x6 mts	30
16	Pañal Adulto G	3.987
17	Pañal Adulto M	1.874
18	Pañales Niño XXG	1.364
19	Pañales Niño G	834
20	Pañales Niño M	1.555
21	Pañales Niño P	385
22	Pañales NiñoXG	1.735
23	Planchas de Volcanita	1.303
24	Planchas de Zinc 3 mts	1.246
25	Nat 100	2.290
26	Nat 100 diabéticos	450
27	Nidal 2 de 800 grs	494

14.4. DEPARTAMENTO DE PAVIMENTACIÓN

14.4.1. TRABAJOS REALIZADOS PERÍODO ENERO A DICIEMBRE REPARACIÓN DE CALZADAS DE ASFALTO EN CALIENTE FINANCIAMIENTO 100% MUNICIPAL

Esta modalidad de intervención se genera cuando se produce un deterioro superficial en la calzada y su superficie es mayor a 5,00 m² y menor a 100,00 m².

Durante el año 2021, se ejecutó un total de 61 intervenciones en distintas vías de la comuna, subsanando así una superficie de 3.082,88 m² correspondientes a deterioros en calzadas de asfalto, con una inversión municipal de $102.056.415.

Año de Intervención	Cantidad de Intervenciones	Superficie (m²)	Monto (IVA incl.)
2021	61	3082,88	$ 102.056.415.-

FOTOGRAFÍAS: CARELMAPU ENTRE COLÓN SUR Y PARGUA



Antes



Después

DETALLE DE INTERVENCIONES DE CALZADAS DE ASFALTO

N°	Sector	Vía	Ubicación	Superficie	Monto Neto
1	Barrio Industrial	Santa Bernardita	Esquina Las Acacias	35	$ 920.150
2	Barrio Industrial	Las Acacias	Esquina Puerta Sur	3,42	$ 89.912
3	Barrio Industrial	Las Acacias	Rotonda Lado Sur	18,07	$ 814.777
4	Barrio Industrial	Av. Chena	Rotonda Lado Norte	70,08	$ 3.159.907
5	Barrio Industrial	Las Acacias	N°1050	11,55	$ 303.650
6	Lo Herrera	Eliodoro Yáñez	N°1859	69,6	$ 1.829.784
7	Lo Herrera	Eliodoro Yáñez	N°1862	26	$ 683.540
8	Población Sur	Maestranza	Esquina Bulnes	58,4	$ 1.331.520
9	Población Sur	Maestranza	Esquina Victoria	31,5	$ 718.200
10	Población Sur	Maestranza	Esquina Freire	61,75	$ 1.407.900
11	Villa Rosario	Santa Mercedes	Esquina Santa Marta	84,7	$ 3.819.123
12	Centro	Colón Norte	Cruce Linea Ferrea	56	$ 1.472.240
13	Polideportivo	Colón Sur	Frente Polideportivo	96	$ 2.523.840
14	La Estancilla	La Estancilla	Sector Curva	96,9	$ 2.547.501
15	Raul Brañes	Mateo Toro y Zambrano	Guafo - Raul Brañes	64,23	$ 1.688.607
16	Paula Jacaramanda	18 septiembre.	Esquina El Tineo	17,25	$ 453.503
17	Villa Maestranza	Portales Oriente	Esquina Eucaliptus	60,62	$ 1.593.700
18	Barrio Industrial	Santa Margarita	San Agustín - Gral. Velásquez	84,8	$ 2.229.392
19	Barrio Industrial	Av. Chena	San Agustín - Puerta Sur	33,81	$ 1.524.493
20	Lo Herrera	Volcán Olca	Esquina Volcán Isluga	51,75	$ 1.360.508
21	Centro	Arturo Prat	Esquina Barros Arana	51	$ 1.340.790
22	Villa Eduardo Anguita	Lenka Franulik	Manuel Rojas - Pedro Prado	88,15	$ 2.317.464
23	Centro	Esmeralda	J. J. Pérez – Victoria	77,14	$ 1.949.834
24	Carelmapu	Carelmapu	Colón Norte – Pargua	99,6	$ 2.618.484
25	Colón	Colón Norte	Esquina José Besa	27,63	$ 726.393
26	Colón	Colón Sur	Esquina Sancho la Hoz	25,2	$ 662.508
27	Colón	Colón Norte	Sancho la Hoz - Marina Ortiz de Gaete	33	$ 867.570
28		Francisco Aranda Oriente	Esquina Eyzaguirre	56,58	$ 1.290.024
29		Francisco Aranda Poniente	Esquina Eyzaguirre	57,64	$ 1.314.192
30		Colón Sur	Esquina Costanera	29,4	$ 772.926
31	Villa Chena	Pje. Concepción	Esquina Colón Norte	25,09	$ 499.041
32	San Pedro Nolasco	Incahuasi	Esquina San Pedro Nolasco	52,56	$ 1.273.002
33	Lo Herrera	Las Torres	Esquina Eliodoro Yáñez	74,52	$ 3.360.107
34	Lo Herrera	Volcán Guallatiri	Esquina Volcán Isluga	51,36	$ 2.315.822

Total Superficie	**3082,88 m2**
Total Valor Neto	$ 82.665.696

IVA	$ 19.390.719
Total Monto	**$ 102.056.415**

REPARACIONES DE EMERGENCIA EN CALZADAS DE ASFALTO Y HORMIGÓN REPARADO POR CUADRILLA DE PAVIMENTACIÓN

FINANCIAMIENTO 100% MUNICIPAL

Esta modalidad de intervención se genera cuando se producen deterioros menores en calzadas de asfalto y hormigón. Estas intervenciones son ejecutadas por la cuadrilla de pavimentación y son catalogadas como emergencia ya que se aplica asfalto en frio el cual permite subsanar momentáneamente una anomalía en el pavimento y así evitar accidentes.

Durante el año 2021 se ejecutó un total de 208 intervenciones en distintas vías de la comuna, subsanando así una superficie total de 643,25 m², correspondientes a deterioros de menos superficie en calzada.

Año de Intervención	Cantidad de Intervenciones	Superficie (m²)	Monto (IVA incl.)
2021	208	643,25	$ 15.117.866.-

Antes



Después



DETALLE DE INTERVENCIONES DE EMERGENCIA (BACHES)

N°	SECTOR	VÍA	N°	UBICACIÓN	M2	Valor
1	Tejas de Chena	Psje. Purranque			2,00	$ 39.500
2	Tejas de Chena	Polpaico	S/N	Cabreros	2,00	$ 39.500
3	Panamericana / Pucará	Francisco Miranda	S/N	Olmúe	5,00	$ 98.750
4	Santa Teresa de Tango	Sta. Teresa de Tango	N°2324		3,00	$ 59.250
5	Buenos Aires	San Alfonso	S/N	Buenos Aires	1,00	$ 19.750
6	Centro	San José	S/N	José Joaquín Pérez	1,50	$ 29.625
7	Colón	Iquique			2,00	$ 39.500
8	Las Palmeras Etapa I	Los Avellanos	N°251	Psje. El Manio	2,00	$ 39.500
9	-	San Martín	N°530	Condell - Antonio Varas	3,00	$ 59.250
10	Centro	Covadonga	S/N	Al llegar a América	3,00	$ 59.250
11	Barrio Industrial	Ochagavía	S/N	Av. Las Acacias	3,50	$ 69.125
12	Sergio Fuentes	Santiago Watt	S/N	Balmaceda	3,00	$ 59.250
13	Balmaceda	Balmaceda	S/N	Al llegar a Av. Padre Hurtado	2,50	$ 49.375
14	San Bernardo	Santiago	S/N	Balmaceda	2,00	$ 39.500
15	La Selva	Las Palmas	N°233	Av. Portales Ote - Los Alerces	2,00	$ 39.500
16	San Bernardo	Santiago	S/N	Balmaceda	5,00	$ 98.750
17	La Selva	Las Palmas	N°233	Av. Portales Ote - Los Alerces	6,00	$ 118.500
18	El Olivo B	Calderón de la Barca	S/N	Gran Avenida José Miguel Carrera - Juan de Saavedra	4,00	$ 79.000
19	El Olivo B	Calderón de la Barca	S/N	Gran Avenida José Miguel Carrera - Juan de Saavedra	3,50	$ 69.125
20	Centro	Eyzaguirre	S/N	Covadonga	3,00	$ 59.250
21	-	Psje. Purranque			3,00	$ 59.250
22	-	Polpaico	S/N	Cabreros	4,00	$ 79.000
23	Panamericana / Pucará	Francisco Miranda	S/N	Olmúe	2,00	$ 39.500
24	Santa Teresa de Tango	Sta. Teresa de Tango	N°2324		4,00	$ 79.000
25	Buenos Aires	San Alfonso	S/N	Buenos Aires	4,00	$ 79.000
26	Centro	San José	S/N	José Joaquín Pérez	2,00	$ 39.500
27		Iquique			3,00	$ 59.250
28	Las Palmeras Etapa I	Los Avellanos	N°251	Psje El Manio	3,50	$ 69.125
29	-	San Martín	N°530	Condell - Antonio Varas	2,50	$ 49.375
30	Centro	Covadonga	S/N	Al llegar a América	2,00	$ 39.500

31	Barrio Industrial	Ochagavía	S/N	Av. Las Acacias	3,00	$ 59.250
32	Sergio Fuentes	Santiago Watt	S/N	Balmaceda	4,20	$ 82.950
33		Balmaceda	S/N	Al llegar a Av. Padre Hurtado	3,80	$ 75.050
34	San Bernardo	Santiago	S/N	Balmaceda	3,20	$ 63.200
35	La Selva	Las Palmas	N°233	Av. Portales Ote - Los Alerces	2,25	$ 44.438
36	San Bernardo	Santiago	S/N	Balmaceda	1,00	$ 19.750
37	La Selva	Las Palmas	N°233	Av. Portales Ote - Los Alerces	3,00	$ 59.250
38	El Olivo B	Calderón de la Barca	S/N	Gran Avenida José Miguel Carrera - Juan de Saavedra	5,00	$ 98.750
39	El Olivo B	Calderón de la Barca	S/N	Gran Avenida José Miguel Carrera - Juan de Saavedra	4,00	$ 79.000
40	Centro	Eyzaguirre	S/N	Covadonga	2,00	$ 39.500
41	-	José Joaquín Pérez	N°856	Esmeralda - San Alfonso	2,00	$ 39.500
42	Maestranza	Av. Portales Ote	S/N	Almirante Riveros	4,00	$ 79.000
43	Tejas de Chena	Rosario	N°942	Mendoza - América	4,00	$ 79.000
44	Lomas de Mirasur Etapa V	Av. Lomas de Mirasur	N°692	Volcán Carran - Volcán Tulalca	0,60	$ 11.850
45	Maestranza Etapa II	Isidora Valdivia			2,00	$ 39.500
46	villa Las Palmas	Las Palmas	S/N		2,40	$ 47.400
47	San Pedro Nolasco (El Manzano)	Sta. Catalina	N°1847	Incahuasi - Sta. Viviana	1,44	$ 28.440
48	San Pedro Nolasco (El Manzano)	Sta. Catalina	N°1810	Incahuasi - Sta. Viviana	2,40	$ 47.400
49	San Pedro Nolasco (El Manzano)	Sta. Catalina	N°1810		2,40	$ 47.400
50	Cordillera Etapa II Sector I / Las Hortensias Etapa II	Sta. Mercedes	S/N	esq. Balmaceda	2,40	$ 47.400
51	Lomas de Mirasur Etapa V	Av. Lomas de Mirasur	N°692	Volcán Carran - Volcán Tulalca	0,60	$ 11.850
52	Sector Barrio Industrial	Av. Las Acacias	N°02519	Av. Ochagavía - Arturo Gordon	4,00	$ 79.000
53	Sector Barrio Industrial	Av. Las Acacias	N°02519	Av. Ochagavía - Arturo Gordon	4,00	$ 79.000
54	Nocedal II	Av. Las Acacias	N°03005	Pdte. Jorge Alessandri Rodríguez - Arturo Gordon	3,80	$ 75.050
55	Nocedal II	Av. Las Acacias	N°03005	Pdte. Jorge Alessandri Rodríguez - Arturo Gordon	4,20	$ 82.950

56	Nocedal II	Av. Las Acacias	N°03005	Pdte. Jorge Alessandri Rodríguez - Arturo Gordon	1,80	$ 35.550
57	Nocedal II	Av. Las Acacias	N°03005	Pdte. Jorge Alessandri Rodríguez - Arturo Gordon	2,20	$ 43.450
58	Nocedal II	Av. Las Acacias	N°03005	Pdte. Jorge Alessandri Rodríguez - Arturo Gordon	2,00	$ 39.500
59	-	Esmeralda	N°311	Bulnes - Victoria	1,50	$ 29.625
60	-	Esmeralda	N°413	Victoria - Freire	8,00	$ 158.000
61	-	Esmeralda	N°468	Victoria - Freire	5,38	$ 106.156
62	-	Av. Padre Hurtado	S/N	San José	3,00	$ 59.250
63	-	Condell	S/N	Carelmapu - Av. Padre Hurtado	2,50	$ 49.375
64	El Nocedal Etapa I	Av. Las Acacias	N°302	El Nocedal - El Arrayan	4,00	$ 79.000
65	-	Doce de Febrero	S/N	Freire	2,25	$ 44.438
66	Chena	Francisco Miranda	N°0260	Psje Puchancaví - Angamos	3,50	$ 69.125
67	Eduardo Anguita Etapa II	Av. Padre Hurtado	S/N	Gustavo Campaña	2,00	$ 39.500
68	Pino Sur	Av. Lo Blanco	S/N	Los Pinos Sur	4,00	$ 79.000
69	San Bernardo Centro	Freire	S/N	Pinto	3,00	$ 59.250
70	-	Condell	S/N	Av. Padre Hurtado	2,50	$ 49.375
71	Chena	Balmaceda	S/N	Central	2,20	$ 43.450
72	San Bernardo Centro	Victoria	S/N	O'Higgins	2,80	$ 55.300
73	-	Doce de Febrero	S/N	Eyzaguirre	3,60	$ 71.100
74	Chena	Balmaceda	S/N	Central	4,40	$ 86.900
75	-	Freire	S/N	Doce de Febrero	2,50	$ 49.375
76	-	Doce de Febrero	S/N	Eyzaguirre	1,60	$ 31.600
77	Maestranza	Eucaliptus	S/N	paso nivel	2,20	$ 43.450
78	Mujeres de Chile	Francisco de Camargo	S/N	Iquique - Balmaceda	4,60	$ 90.850
79	San Bernardo Centro	Urmeneta	S/N	Al llegar a Arturo Prat	3,50	$ 69.125
80	-	Covadonga	S/N	América	3,20	$ 63.200
81	Chena	Amazonas	S/N	Huelen	3,00	$ 59.250
82	Chena / Isabel La Católica	Concepción	N°237	Germán Riesco - Manuel de Salas	2,40	$ 47.400
83	-	San Alfonso	S/N	Barros Arana	2,20	$ 43.450
84	-	Santa Teresa de Tango			2,10	$ 41.475
85	-	Miguel de la Barra			2,00	$ 39.500
86	-	Av. Padre Hurtado	S/N	La Capellanía - Oscar Viel Balmaceda	2,00	$ 39.500
87	Portales Ote	Los Ligustros	S/N	La Unión	2,00	$ 39.500

88	-	Av. Padre Hurtado	S/N	La Capitanía - Oscar Viel Balmaceda	3,50	$ 69.125
89	Portales Ote	José Miguel de la Barra	S/N	Sequoia	1,00	$ 19.750
90	-	Av. Colón	S/N	Carelmapu - José Besa	1,00	$ 19.750
91	-	Av. Padre Hurtado	S/N	San Jorge	1,00	$ 19.750
92	La Selva	Los Alerces	S/N	Av. Central	1,00	$ 19.750
93	La Selva	Los Canelos	S/N	Los Alerces	1,00	$ 19.750
94	Tejas de Chena	Cabrero	S/N	Catapilco	1,00	$ 19.750
95	Los Aromos	Av. Colón	S/N	Martín de Solís	1,00	$ 19.750
96	Lo Herrera	El Barrancón			1,00	$ 19.750
97	-	Av. Presidente Jorge Alessandri			1,00	$ 19.750
98	Nova Vida Etapa I / Conjunto Habitacional Cavas de la Viña Etapa II	El Buen Pastor	S/N	Psje. Monte de los Olivos	1,00	$ 19.750
99	Cristóbal Colón Etapa IV	Av. Colón	S/N	Pedro Sancho de la Hoz	1,25	$ 24.688
100	Cristóbal Colón Etapa IV	Av. Colón	S/N	Pedro Sancho de la Hoz	1,00	$ 19.750
101	rio de Janeiro	México	S/N	Los Heliotropos	3,00	$ 59.250
102	El Olivo A	Francisco de Camargo	S/N	Juan de Sandoval	2,50	$ 49.375
103	San Pedro Nolasco (El Manzano)	Incahuasi	S/N	San Rafael	1,50	$ 29.625
104	Sta. Bernardita	Sta. Mercedes	S/N	Sta. Teresa	7,30	$ 144.175
105	Sta. Bernardita	Sta. Mercedes	S/N	Sta. Teresa	7,30	$ 144.175
106	-	Antonio Varas	S/N	San Martín	5,60	$ 110.600
107	-	Antonio Varas	S/N	San Martín	3,00	$ 59.250
108	-	José Besa	S/N	Condell - San José	2,00	$ 39.500
109	Provini	Haití	N°257	México - Chile	2,60	$ 51.350
110	Obispos de Chile	Nueva Espejino	S/N	Gral. Urrutia	6,20	$ 122.450
111	Barrio Industrial	Av. Las Acacias	S/N	Av. Ochagavía - Arturo Gordon	4,50	$ 88.875
112	San Pedro Nolasco (El Manzano)	Cerro San Cristóbal	S/N	San Ignacio - Santo Tomas	5,60	$ 110.600
113	Campamento La Portada	Alonso de Reinoso	N°14074	Sta. Marta - Fernando de Luque	4,20	$ 82.950
114	Población Pio XII	Sta Marta	S/N	Urmeneta	4,60	$ 90.850
115	San Pedro Nolasco (El Manzano)	Cerro San Cristóbal	S/N	Santo Tomas	3,60	$ 71.100
116	San Adolfo	Av. Padre Hurtado			2,30	$ 45.425

117	-	Av. Colón	S/N	Martín de Solís - Línea Férrea	3,60	$ 71.100
118	-	Av. Colón	S/N	Frente a Estadio Municipal	3,60	$ 71.100
119	Provini	Perú	S/N	México - Fdo. Psje	1,00	$ 19.750
120	Población Sur	Ramón Liborio Carvallo	S/N	José Joaquín Pérez - Barros Arana	3,10	$ 61.225
121	Las Hortensias Etapa VII	Pastor David Suarez	N°15017	Ernesto Riquelme - Marco Olavarría	1,00	$ 19.750
122	-	Barros Arana		Mateo Toro y Zambrano - Eucaliptus	6,00	$ 118.500
123	Lo Herrera	Eliodoro Yáñez	S/N	El Barrancón - Caletera	0,60	$ 11.850
124	Tejas de Chena	América	S/N	Av. Lo Blanco	2,00	$ 39.500
125	-	Av. Eucaliptus	S/N	Av. Portales Ote	2,00	$ 39.500
126	San Bernardo Centro	Freire	S/N	O'Higgins	2,00	$ 39.500
127	-	América	S/N	Covadonga	2,60	$ 51.350
128	El Olivo B	Fco de Camargo	S/N	Andrés de Neira	3,40	$ 67.150
129	Benjamín Balmaceda	Los Alerces	S/N	Isla de Pascua	1,20	$ 23.700
130	Villa El Manantial / Madrid Osorio	Mateo Toro y Zambrano	S/N	El Topacio	0,80	$ 15.800
131	La Selva	Av. Central	N°815	Los Suspiros - Sta. Inés	3,00	$ 59.250
132	La Selva	Av. Central	S/N	Sta. Inés	2,20	$ 43.450
133	San Bernardo Centro	Yzaguirre	S/N	Covadonga	3,00	$ 59.250
134	Condominio Don Miguel	Miguel de la Barra	N°1747	La Unión - Los Almendros	3,40	$ 67.150
135	Chena	Av. Central	S/N	Simón Bolívar - Balmaceda	2,00	$ 39.500
136	Chena	Av. Central	S/N	Simón Bolívar - Balmaceda	2,30	$ 45.425
137	Chena	Av. Central	S/N	Simón Bolívar - Balmaceda	1,60	$ 31.600
138	El Olivo B	Sánchez	S/N	Calderón de la Barca	0,90	$ 17.775
139		Fco Encina Pte.	N°15580		1,00	$ 19.750
140	Conjunto Habitacional La Vara	La Vara	N°3119	Pdte. Jorge Alessandri Rodríguez - Arturo Gordon	4,30	$ 84.925
141	San Pedro Nolasco (El Manzano)	Cerro San Cristóbal	N°13688	Sta. Catalina	2,30	$ 45.425
142	Tejas de Chena / Coop. Vecinas y vecinos Unidos Lo Blanco	Polpaico	S/N	América	2,00	$ 39.500

143	Manantial / Itahue	Mateo Toro y Zambrano	S/N	Las Ágatas	1,90	$ 37.525
144	-	Av. Portales	S/N	Nogales	1,00	$ 19.750
145	Ochagavía	Av. Ochagavía	S/N	Av. Las Acacias - Teniente Merino	10,00	$ 197.500
146	Maestranza	Maestranza	N°89		2,00	$ 39.500
147	Población Sur	Eyzaguirre	S/N	Eucaliptus - Caletera	4,00	$ 79.000
148	Población Sur	Industria	N°1174		3,40	$ 67.150
149	Población Sur	Industria	N°1196		4,00	$ 79.000
150	Villa España	Costanera	S/N	San Alfonso - Eucaliptus	2,50	$ 49.375
151	La Selva	Av. Portales Ote	S/N	Central	3,00	$ 59.250
152	La Selva	Los Suspiros	S/N	Los Alerces	1,30	$ 25.675
153	-	Av. Padre Hurtado	S/N	Los Cóndores	1,50	$ 29.625
154	-	Baquedano	N°629		2,10	$ 41.475
155	-	Maestranza	N°89	Barros Arana - Libertad	2,50	$ 49.375
156	La Selva	Los Suspiros	S/N	Las Palmas	3,90	$ 77.025
157	El Olivo B	Gregorio Castañeda	S/N	Juan Cepeda	5,20	$ 102.700
158	El Olivo B	Diego de Sevilla	S/N	Martín de Robledo - Av. Lo Blanco	6,70	$ 132.325
159	El Olivo B	Juan de Saavedra	N°13657	Diego Centeno - Calderón de la Barca	4,00	$ 79.000
160	El Olivo B	Juan de Saavedra	N°13418	Alonso Coronas - Juan Moran	3,50	$ 69.125
161	La Vara	Pdte. Jorge Alessandri Rodríguez	S/N	pasado La Vara	3,10	$ 61.225
162	Maestranza	Av. Portales Ote	S/N	Roberto Paut Calderón	8,00	$ 158.000
163	El Olivo B	Diego de Sevilla	S/N	Martín de Robledo - Av. Lo Blanco	1,20	$ 23.700
164	El Olivo B	Juan de Saavedra	N°13657	Diego Centeno - Calderón de la Barca	4,90	$ 96.775
165	El Olivo B	Juan de Saavedra	N°13418	Alonso Coronas - Juan Moran	6,80	$ 134.300
166	La Vara	Pdte. Jorge Alessandri Rodríguez	S/N	pasado La Vara	3,80	$ 75.050
167	Maestranza	Av. Portales Ote	S/N	Roberto Paut Calderón	4,20	$ 82.950
168	Siglo XXI	Guafo	N°2188	Pozo Almonte - Gral. Urrutia	3,10	$ 61.225
169	-	Escuela Antupillan			4,50	$ 88.875
170	Eduardo Anguita	Lenka Franulic	N°15279	Eduardo Anguita - Augusto D Halmar	8,50	$ 167.875
171	Cordillera	Balmaceda	S/N	Los Pétalos - Av. Padre Hurtado	6,20	$ 122.450
172	Las Hortensias	Pirineos	S/N	Los Pétalos	3,50	$ 69.125
173	-	Av. Portales Ote	N°1876	Grevillea - Almirante Riveros	2,40	$ 47.400

174	Villa Los Aromos / Cristóbal Colón	Av. Colón	S/N	Marina Ortiz de Gaete	1,40	$ 27.650
175	El Olivo B	Av. Lo Blanco	S/N	Diego de Sevilla	0,60	$ 11.850
176	San Joaquín	Sta Teresa	N°920	Av. Padre Hurtado - Sta. Loreto	1,00	$ 19.750
177	-	Gerardo Besoain	S/N	Uno de Mayo	6,00	$ 118.500
178	Benjamín Viel Balmaceda	Los Canelos	N°350	Los Alerces - Lenox	5,40	$ 106.650
179	Sta Bernardita	rio Backer	S/N	Av. Padre Hurtado	1,40	$ 27.650
180	-	San Martín	S/N	Frente a Mayorista 10	1,80	$ 35.550
181	Maestranza	Av. Portales Ote	S/N	Rodemil Molina Cerpa	2,00	$ 39.500
182	Chena	Coquimbo	N°206	Valentin Letelier - Simón Bolívar	2,80	$ 55.300
183	-	San Martín	S/N	Doce de Febrero	2,40	$ 47.400
184	Población Pio XII	Urmeneta	S/N	Sta Marta	2,30	$ 45.425
185	Las Palmeras Etapa I	Parque de Lota	S/N	Los Avellanos	11,18	$ 220.805
186	Las Palmeras Etapa I	Parque de Lota	S/N	La Campiña	9,50	$ 187.625
187	-	Psje Purranque			2,70	$ 53.325
188	-	Polpaico	S/N	Cabreros	2,80	$ 55.300
189	Panamericana / Pucará	Francisco Miranda	S/N	Olmué	2,00	$ 39.500
190	Santa Teresa de Tango	Sta. Teresa de Tango	N°2324		2,00	$ 39.500
191	Buenos Aires	San Alfonso	S/N	Buenos Aires	2,00	$ 39.500
192	Centro	San José	S/N	José Joaquín Pérez	2,00	$ 39.500
193	José Miguel Carrera	Iquique			2,00	$ 39.500
194	Las Palmeras Etapa I	Los Avellanos	N°251	Psje El Manio	6,40	$ 126.400
195	-	San Martín	N°530	Condell - Antonio Varas	4,80	$ 94.800
196	Centro	Covadonga	S/N	Al llegar a América	6,00	$ 118.500
197	Barrio Industrial	Ochagavía	S/N	Av. Las Acacias	4,00	$ 79.000
198	Sergio Fuentes	Santiago Watt	S/N	Balmaceda	7,80	$ 154.050
199	Cordillera	Balmaceda	S/N	Al llegar a Av. Padre Hurtado	2,10	$ 41.475
200	San Bernardo	Santiago	S/N	Balmaceda	2,00	$ 39.500
201	La Selva	Las Palmas	N°233	Av. Portales Ote - Los Alerces	1,40	$ 27.650
202	San Bernardo	Santiago	S/N	Balmaceda	0,80	$ 15.800
203	La Selva	Las Palmas	N°233	Av. Portales Ote - Los Alerces	2,00	$ 39.500
204	El Olivo B	Calderón de la Barca	S/N	Gran Avenida José Miguel Carrera - Juan de Saavedra	9,50	$ 187.625

205	El Olivo B	Calderón de la Barca	S/N	Gran Avenida José Miguel Carrera - Juan de Saavedra	6,80	$ 134.300
206	Centro	Eyzaguirre	S/N	Covadonga	2,00	$ 39.500
207	José Miguel Carrera	Gabriela Mistral		esquina Sergio Fuentes	1,40	$ 27.650
208	Centro	Eyzaguirre		esquina Covadonga	3,20	$ 63.200

Total Superficie	**643,25**
Total Monto (IVA INCLUIDO)	**$ 15.117.866**

VEREDAS REPARADAS POR EMPRESA CONTRATISTA
FINANCIAMIENTO 100% MUNICIPAL

Esta modalidad de intervención se genera cuando los pastelones de vereda o aceras se encuentran deteriorados y dificultan el normal flujo peatonal por la acera.

Durante el año 2021, se ejecutó un total de 15 intervenciones en distintos sectores de la comuna, subsanando así una superficie de 736,34 m² correspondientes a deterioros en veredas, con una inversión municipal de $32.582.463.

Año de Intervención	Cantidad de Intervenciones	Superficie (m²)	Monto (IVA incl.)
2021	15	736,34	$ 32.582.463.-



Antes



Después

DETALLE DE INTERVENCIONES DE VEREDAS REPARADAS POR CONTRATISTA

N°	Sector	Vía	Ubicación	Superficie	Monto
1	Centro	Urmeneta	San José - Covadonga	65,93	$ 2.441.389
2	San Alfonso	San Alfonso	Eyzaguirre – Freire	51,6	$ 1.910.750
3	Villa Los Héroes	Consultorio Raul Brañes	Frontis	24,9	$ 922.048
4	Villa España	Consultorio Raul Cuevas	Frontis	29,62	$ 1.096.831
5	San Martín	San Martín	Esquina O'Higgins	75,05	$ 2.805.827
6	Centro	Freire	Francisco Aranda - Pje. El Libertador	23,94	$ 947.356
7	Centro	Freire	Pje. El Libertador - 12 Febrero	75,84	$ 2.834.317
8	Villa Mahuida	Nicolás Guzmán	San Alfonso - Pascual Ortega	11	$ 407.330
9	Villa Mahuida	Juan Francisco González	Nicolás Guzmán - Eyzaguirre	54	$ 1.999.620
10	Maestranza	Maestranza	Gerardo Besoain - Fidel Angulo	96	$ 3.554.880
11	Ángel Aceval	Ángel Aceval	San Alfonso - Buenos Aires	50,72	$ 1.878.162
12	Población Sur	Carvallo	N°788	9,6	$ 355.488
13	Colón	Colón	Carelmapu - Ducaud	35,7	$ 1.321.971
14	La Selva	Las Palmas	Los Suspiros - Fdo. de Calle	94,76	$ 3.508.962
15	La Selva	Las Palmas	Los Suspiros - Los Alerces	37,68	$ 1.395.290

Total Superficie	**736,34**
Total Valor Neto	$ 27.380.221
IVA	$ 5.202.242
Total Monto	**$ 32.582.463**

VEREDAS REPARADAS POR CUADRILLA DE PAVIMENTACIÓN

FINANCIAMIENTO 100% MUNICIPAL

Esta modalidad de intervención aplica para la reparación de veredas que presenten deterioros menores con superficies inferiores a 20 m².

Durante el año 2021, la cuadrilla de pavimentación ejecuto un total de 206 intervenciones en distintos puntos de la comuna, subsanando así una superficie de 1.303,43 m², correspondientes a deterioros de veredas.

Año de Intervención	Cantidad de Intervenciones	Superficie (m^2)	Monto (IVA incl.)
2021	206	1.303,43	$32.920.732.-



Antes



Después

DETALLE DE INTERVENCIONES DE VEREDAS REPARADAS POR CUADRILLA DE PAVIMENTACIÓN

N°	SECTOR	VÍA	UBICACIÓN	M2	Valor
1	Buenos Aires	Buenos Aires	San Alfonso - Ángel Aceval	6,00	$ 151.542
2	-	Uno de Mayo	Onofre Ramírez - Fidel Pinochet	2,25	$ 56.828
3	-	Nogales	Freire - Gerardo Besoain	2,40	$ 60.617
4	El Olivo B	Martín de Ariza	Francisco de Camargo - Gregorio de Castañeda	10,00	$ 252.570
5	Conj. Habitacional Malalhue	Colbún	N°1903	12,00	$ 303.084
7	Conj. Habitacional Malalhue	Colbún	N°1899	14,00	$ 353.598
8	Conj. Habitacional Malalhue	Colbún	Mateo Toro y Zambrano - Yelcho	6,00	$ 151.542
9	El Olivo B	Francisco de Camargo	Sandro Escalona - Andrés de Neira	20,00	$ 505.140
10	San Bernardo Centro	Urmeneta	Av. Colón Nte	10,00	$ 252.570
12	Palmeras I	Parque Ñielol	Parque Fray Jorge - Los Avellanos	3,00	$ 75.771
13	Coop. Sta Marta	Diego de Sevilla	Sta Marta - Rodrigo de Quiroga	3,00	$ 75.771
14	El Olivo B	Francisco de Camargo	Andrés de Neira - Martín de Ariza	12,00	$ 303.084

15	El Olivo B	Francisco de Camargo	Andrés de Neira - Martín de Ariza	7,20	$ 181.850
16	La Portada	CESFAM JUAN PABLO II	S/N	13,00	$ 328.341
17	La Portada	CESFAM JUAN PABLO II	S/N	7,00	$ 176.799
18	La Portada	CESFAM JUAN PABLO II	S/N	6,00	$ 151.542
19	San Alberto Hurtado	De la Quinta	Condell - De La Quinta (Lado Sur)	2,00	$ 50.514
20	San Alberto Hurtado	De la Quinta	Condell - De La Quinta (Lado Sur)	6,00	$ 151.542
21	Confraternidad	Martín de Solís (Cesfam Confraternidad)	Sta Marta	8,00	$ 202.056
22	Confraternidad	Martín de Solís (Cesfam Confraternidad)	Sta Marta	6,00	$ 151.542
23	Colón	Av. Colón		15,00	$ 378.855
24	Aires de Nos	Sta. Inés	Los Canelos - Los Pistachos	4,00	$ 101.028
25	El Olivo B	Juan de Saavedra	Alonso Coronas - Juan Morán	4,50	$ 113.657
26	Población Sur	Bulnes	N°1361	12,00	$ 303.084
27	Población Sur	Bulnes	Ramón Liborio Carvallo - Alfonso Donoso	12,00	$ 303.084
28	San Bernardo Centro	San José	Bulnes	15,00	$ 378.855
29	San Bernardo Centro	San José	Bulnes	3,50	$ 88.400
30	Eduardo Anguita Etapa III Sector III	Jorge González Bastías	Luis Alberto Acuña - Fdo Psje	6,00	$ 151.542
31	San Bernardo Centro	San José	Bulnes	10,00	$ 252.570
32	Villa Chena	Lircay	Huelen - Tongoy	10,00	$ 252.570
33	Lomas de Mirasur	Volcán Tatio		3,00	$ 75.771
34	Villa Chena	Lircay	Angamos - Valdivia	5,00	$ 126.285
35	Portales Ote	Lenox	La Unión - Los Cerezos	3,00	$ 75.771
36	San Alberto Hurtado	De la Quinta	Condell - De La Quinta (Lado Sur)	7,00	$ 176.799
37	San Alberto Hurtado	De la Quinta	Condell - De La Quinta (Lado Sur)	6,00	$ 151.542
38	-	Freire	San Alfonso - Nva de Vila	6,00	$ 151.542
40	San Francisco Etapa I	Sta Mercedes	Balmaceda - Bombero Luis Tapia	2,40	$ 60.617
41	El Olivo B	Pedro de Mendoza	Calderón de la Barca - Andrés de Neira	3,60	$ 90.925
42	Lomas de Mirasur Etapa II	Volcán Tatio	Volcán Carran - Volcán Quetrupillan	12,00	$ 303.084
43	Lomas de Mirasur Etapa II	Volcán Tatio	Volcán Carran - Volcán Quetrupillan	2,56	$ 64.658

44	Lomas de Mirasur Etapa II	Volcán Tatio	Volcán Carran - Volcán Quetrupillan	3,00	$ 75.771
45	Lomas de Mirasur Etapa II	Volcán Tatio	Volcán Carran - Volcán Quetrupillan	5,00	$ 126.285
46	San Francisco Etapa I	Sta Mercedes	Bombero Benjamín Lazo - Av. Balmaceda	12,00	$ 303.084
47	-	Freire	San Alfonso - Nva de Vila	8,00	$ 202.056
48	Coop. Sta Marta	Pedro Sancho de la Hoz	Balmaceda - Rodrigo de Quiroga	4,00	$ 101.028
50	-	Freire	Nogales	10,00	$ 252.570
51	-	Freire	Nogales	8,00	$ 202.056
52	Coop. Sta Marta	Pedro Sancho de la Hoz	Balmaceda - Rodrigo de Quiroga	14,00	$ 353.598
53	Coop. Sta Marta	Pedro Sancho de la Hoz	Balmaceda - Rodrigo de Quiroga	5,00	$ 126.285
54	Coop. Sta Marta	Pedro Sancho de la Hoz	Balmaceda - Rodrigo de Quiroga	6,00	$ 151.542
55	Coop. Sta Marta	Pedro Sancho de la Hoz	Balmaceda - Rodrigo de Quiroga	10,00	$ 252.570
56	El Olivo B	Pedro de Mendoza	Calderón de la Barca - Martín de Ariza	6,00	$ 151.542
58	Coop. San Osvaldo	Dieciocho de Septiembre	Gerardo Besoaín - Freire	13,00	$ 328.341
59	El Olivo B	Francisco de Camargo	Calderón de la Barca - Andrés de Neira	15,00	$ 378.855
60	El Olivo B	Francisco de Camargo	Calderón de la Barca - Andrés de Neira	13,00	$ 328.341
61	El Olivo B	Francisco de Camargo	Calderón de la Barca - Andrés de Neira	4,00	$ 101.028
63	Coop. San Osvaldo	Dieciocho de Septiembre	Gerardo Besoain - Freire	6,00	$ 151.542
64	Coop. Tolmillan	América	Av. Colón	9,00	$ 227.313
65	Coop. Tolmillan	América	Av. Colón	7,00	$ 176.799
66	Coop. Tolmillan	América	Av. Colón	4,00	$ 101.028
67	Angelmó Etapa I	Angelmó	Maullin - Ducaud	3,00	$ 75.771
68	Lomas de Mirasur Etapa VIII	Volcán Maca	Volcán Licancabur - Volcán Tinguiririca	8,00	$ 202.056
69	Lomas de Mirasur Etapa VII	Volcán Maca	Volcán Tinguiririca - Volcán Carran	6,00	$ 151.542
70	Lomas de Mirasur Etapa VIII	Volcán Maca	Volcán Tinguiririca - Volcán Carran	7,00	$ 176.799
71	Portales Ote	Sequoia	Av. Portales Ote - Isla Quiriquina	5,00	$ 126.285
72	Lomas de Mirasur Etapa VII	Volcán Maca	Volcán Tinguiririca - Volcán Carran	6,00	$ 151.542
73	Lomas de Mirasur Etapa VII	Volcán Maca	Volcán Tinguiririca - Volcán Carran	5,00	$ 126.285
74	Lomas de Mirasur Etapa VII	Volcán Maca	Volcán Tinguiririca - Volcán Carran	4,60	$ 116.182
75	Lomas de Mirasur Etapa VII	Volcán Maca	Volcán Tinguiririca - Volcán Carran	5,80	$ 146.491

77	Portales Ote	Sequoia	Av. Portales Ote - Isla Quiriquina	8,00	$ 202.056
78	General Ramón Freire	América	San Alfonso - Nogales	2,40	$ 60.617
79	Portales Ote	Sequoia	Av. Portales Ote - Isla Quiriquina	3,00	$ 75.771
80	Portales Ote	Sequoia	Av. Portales Ote - Isla Quiriquina	4,50	$ 113.657
81	Lomas de Mirasur Etapa VII	Volcán Maca	Volcán Tinguiririca - Volcán Carran	6,00	$ 151.542
82	Lomas de Mirasur Etapa VII	Volcán Maca	Volcán Tinguiririca - Volcán Carran	10,00	$ 252.570
83	Lomas de Mirasur Etapa VII	Volcán Maca	Volcán Tinguiririca - Volcán Carran	7,00	$ 176.799
84	Lomas de Mirasur Etapa VII	Volcán Maca	Volcán Tinguiririca - Volcán Carran	4,00	$ 101.028
85	Martín de Solís / Villa Los Aromos	Martín de Solís	María Graham	9,20	$ 232.364
86	Martín de Solís / Villa Los Aromos	Martín de Solís	María Graham	8,00	$ 202.056
87	Martín de Solís / Villa Los Aromos	Martín de Solís	María Graham	11,00	$ 277.827
88	Provini	Perú	Chile - México	12,00	$ 303.084
89	Provini	Perú	Chile - México	8,00	$ 202.056
90	Roberto lorca Olguín	Sor Camila Álvarez	Freire - Macario Ossa	9,00	$ 227.313
92	Maestranza Etapa I	Baquedano	Av. Portales Ote - Luis Schmidt	5,00	$ 126.285
93	Coop. Reina del Aire	Arturo Prat	Buenos Aires - Costanera	15,00	$ 378.855
94	Coop. Reina del Aire	Arturo Prat	Buenos Aires - Costanera	4,00	$ 101.028
95	Los Héroes Etapa I / Cordillera Etapa I Sector III	Av. Padre Hurtado	Ernesto Riquelme	12,00	$ 303.084
96	Coop. Reina del Aire	Arturo Prat	Buenos Aires - Costanera	11,00	$ 277.827
97	Los Héroes Etapa I / Cordillera Etapa I Sector III	Av. Padre Hurtado	Ernesto Riquelme	8,00	$ 202.056
98	Los Héroes Etapa I / Cordillera Etapa I Sector III	Av. Padre Hurtado	Ernesto Riquelme	20,00	$ 505.140
100	Los Héroes Etapa I / Cordillera Etapa I Sector III	Av. Padre Hurtado	Ernesto Riquelme	12,00	$ 303.084
101	Valle Verde	Onofre Ramírez	Nva Espejino - Dieciocho de Septiembre	6,00	$ 151.542

102	Valle Verde	Onofre Ramírez	Nva Espejino - Dieciocho de Septiembre	8,00	$ 202.056
103	Valle Verde	Onofre Ramírez	Nva Espejino - Dieciocho de Septiembre	4,60	$ 116.182
104	Valle Verde	Onofre Ramírez	Nva Espejino - Dieciocho de Septiembre	5,00	$ 126.285
105	Villa Panamericana	Av. Lo Blanco	La Trilla	17,00	$ 429.369
107	-	Av. Lo Blanco	La Trilla	4,60	$ 116.182
108	Yerbas Buenas	Pdte Jorge Alessandri Rodríguez	Nieto de Gaete	2,70	$ 68.194
109	Yerbas Buenas	Domeyko	Nieto de Gaete	9,60	$ 242.467
110	Yerbas Buenas	Domeyko	Nieto de Gaete	10,00	$ 252.570
111	Yerbas Buenas	Domeyko	Calvo de Barrientos	10,70	$ 270.250
112	Población Sur	Maestranza	Fidel Angulo	10,00	$ 252.570
113	Yerbas Buenas	Pdte Jorge Alessandri Rodríguez	Nacimiento - Nieto de Gaete	9,00	$ 227.313
115	Población Sur	Maestranza	Fidel Angulo	18,00	$ 454.626
116	Pucara / Yerbas Buenas	Nacimiento	Pdte Jorge Alessandri Rodríguez	10,00	$ 252.570
117	Población Sur	Maestranza	Fidel Angulo	11,00	$ 277.827
118	Población Sur	Maestranza	Fidel Angulo	13,00	$ 328.341
119	Yerbas Buenas	Domeyko	Calvo de Barrientos	9,00	$ 227.313
120	Yerbas Buenas	Domeyko	Capitán Pedro Esteban	10,00	$ 252.570
121	San Bernardo Centro	Bulnes	Arturo Prat	7,50	$ 189.428
122	San Bernardo Centro	Bulnes	Arturo Prat	4,50	$ 113.657
123	San Bernardo Centro	Bulnes	Arturo Prat	5,00	$ 126.285
124	Yerbas Buenas	Caletera	Nieto de Gaete	21,00	$ 530.397
125	Tejas de Chena	Lirquen	Psje Loncoche - Psje Gorbea	10,00	$ 252.570
126	Tejas de Chena	Lirquen	Psje Loncoche - Psje Gorbea	8,00	$ 202.056
127	Villa Maestranza	Av. Portales Ote	Eucaliptus	8,50	$ 214.685
128	Villa Maestranza	Av. Portales Ote	Eucaliptus	13,50	$ 340.970
130	Villa Maestranza	Av. Portales Ote	Almirante Riveros	7,00	$ 176.799
131	-	Balmaceda	Freire	6,00	$ 151.542
132	-	Balmaceda	Freire	5,00	$ 126.285
133	-	Balmaceda	Freire	3,00	$ 75.771
134	-	Balmaceda	Freire	6,00	$ 151.542
135	Centro	Arturo Prat	Bulnes	2,56	$ 64.658
136	-	Balmaceda	Freire	4,00	$ 101.028
137	-	Balmaceda	Freire	6,00	$ 151.542
138	Villa Maestranza	Av. Portales Ote	Almirante Riveros	7,00	$ 176.799
139	Centro	Freire	Balmaceda	2,00	$ 50.514
140	Angelmó Etapa I	Gran Avenida José Miguel Carrera	Frente a paradero 40	20,00	$ 505.140

141	Angelmó Etapa I	Gran Avenida José Miguel Carrera	Frente a paradero 40	4,50	$ 113.657
142	Angelmó Etapa I	Gran Avenida José Miguel Carrera	Frente a paradero 40	10,00	$ 252.570
143	Villa Los Aromos	Martín de Solís	Av. Colón Nte - María Graham	4,50	$ 113.657
144	Villa Los Aromos	Martín de Solís	Av. Colón Nte - María Graham	5,50	$ 138.914
145	Madrid Osorio	Rucahuache		15,00	$ 378.855
146	Provini	Lingue	N° 426	3,00	$ 75.771
147	Altue	Loica	Gerardo Besoain	12,00	$ 303.084
148	La Portada	Gran Avenida José Miguel Carrera	Sta Marta	12,00	$ 303.084
149	Altue	Loica	Gerardo Besoain	12,00	$ 303.084
150	La Selva	Central	N°260	10,50	$ 265.199
151	La Selva	Central	N°260	10,50	$ 265.199
152	Coop. San Bernardo	Lingue	Libra	3,00	$ 75.771
153	Yerbas Buenas	Nieto de Gaete		5,00	$ 126.285
155	Centro	Esmeralda	Barros Arana - Av. Portales	2,00	$ 50.514
156	Villa Eduardo Anguita	Fco Antonio Encina	N°15447	5,16	$ 130.326
157	Villa Eduardo Anguita	Fco Antonio Encina	N°15443	3,00	$ 75.771
158	Yerbas Buenas	Nieto de Gaete	Frente al Block K	6,00	$ 151.542
159	Provini	Lingue		2,50	$ 63.143
160	Colón	Martín de Solís		1,50	$ 37.886
161	Robert Kennedy	Psje Portales	Robert Kennedy - Huelen	3,00	$ 75.771
162	Robert Kennedy	Psje Portales	Robert Kennedy - Enrique Lynch	7,20	$ 181.850
163	Robert Kennedy	Psje Portales	Robert Kennedy - Enrique Lynch	3,00	$ 75.771
164	Robert Kennedy	Robert Kennedy	Martín de Petris - Psje Portales	3,00	$ 75.771
166	Robert Kennedy	Psje Portales	Robert Kennedy - Enrique Lynch	3,00	$ 75.771
167	Robert Kennedy	Psje Portales	Robert Kennedy - Huelen	3,00	$ 75.771
169	Angelmó Etapa I	Gran Avenida José Miguel Carrera	Frente a paradero 40	10,00	$ 252.570
170	Villa Los Aromos	Martín de Solís	Av. Colón Nte - María Graham	5,50	$ 138.914
171	La Portada	Gran Avenida José Miguel Carrera	Sta Marta	12,00	$ 303.084
173	La Selva	Central		10,50	$ 265.199
175	Provini	Lingue		2,50	$ 63.143
176	Puerto Williams	Martín de Solís		1,50	$ 37.886
180	La Portada	Gran Avenida José Miguel Carrera	Sta Marta	11,00	$ 277.827
181	Altue	Loica	Gerardo Besoain	12,00	$ 303.084
185	Puerto Williams	Martín de Solís		1,50	$ 37.886
189	El Olivo	Santa Marta	esquina Gran Avenida	12,00	$ 303.084

191	Pobl. San Bernardo	Balmaceda	esquina Psj. Santiago	10,00	$ 252.570
192	Provini	Ecuador	N° 374	5,00	$ 126.285
193	-	Loica	N° 522	9,00	$ 227.313
195	Robert Kennedy	Psje Portales	N° 4588	3,00	$ 75.771
196	Robert Kennedy	Psje Portales	N° 4646	3,00	$ 75.771
197	Eduardo Anguita	Francisco Antonio Encina Ote	N° 14577	3,00	$ 75.771
198	Robert Kennedy	Robert Kennedy	N° 55	3,00	$ 75.771
199	-	Psje Portales	N° 4646	7,20	$ 181.850
201	Puerto Williams	Martín de Solís		2,00	$ 50.514
203	Villa Eduardo Anguita	Francisco Antonio Encina Ote	N° 15443	5,20	$ 131.336
204	Villa Eduardo Anguita	Francisco Antonio Encina Ote	N°15447	3,00	$ 75.771
205	Centro	Esmeralda	N° 64	2,00	$ 50.514
206	Yerbas Buenas	Nieto de Gaete		5,00	$ 126.285

Total Superficie	**1303,43**
Total Monto (IVA INCLUIDO)	**$ 32.920.732**

MEJORAMIENTO Y MANTENCIÓN DE CAMINOS DE TIERRA Y/O RURAL
FINANCIAMIENTO 100% MUNICIPAL
REPERFILAMIENTO DE NIVEL Y APLICACIÓN DE MATERIAL ESTABILIZADO

Durante el año 2021 se ejecutaron 6 intervenciones, rectificando pendientes para bombeo de aguas y mejorando su superficie para tránsito vehicular, donde se logró mejorar y mantener una superficie de 32.926 m², con una inversión de $127.475.656.

Año de Intervención	Cantidad de Intervenciones	Superficie (m²)	Monto (IVA incl.)
2021	6	32.926	$ 127.475.656.-



Antes



Después

DETALLE DE INTERVENCIONES DE CAMINOS DE TIERRA Y/O RURAL

N°	Sector	Vía	Ubicación	Superficie	Monto
1	San León	San León	Camino Nos a Los Morros - El Cerrillo de Nos	6300	$ 28.874.160
2	San León	1 Transversal	San León - Vía Pavimentada	770	$ 4.525.570
3	El Mariscal	Camino Interior El Mariscal	El Mariscal - Curva	7000	$ 19.159.000
4	San León	San León	Camino Nos a Los Morros - El Cerrillo de Nos	5845	$ 23.648.870
5	San Francisco	San Francisco	El Mariscal - Sename	3661	$ 14.812.406
6	La Estancilla	La Estancilla	Rivera Norte Río Maipo - Sector Habitado	9350	$ 36.455.650

Total Superficie	**32.926 m2**
Total Valor	**$ 127.475.656**

INTERVENCIÓN A ESCALA BARRIAL

PROGRAMA DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA

FINANCIAMIENTO GOBIERNO CENTRAL, MUNICIPALIDAD Y VECINAS Y VECINOS ORGANIZADOS

Esta modalidad de intervención se genera cuando un pasaje o calle presenta deterioro de mayor superficie en su calzada. Por lo tanto, se requiere de una repavimentación completa de la vía.

En este programa el municipio aporta con el 4% del costo de las obras.

LLAMADO DE EJECUCIÓN AÑO 2021	CANTIDAD DE VIAS POSTULADAS	SUPERFICIE (m^2)	MONTO TOTAL
30° Llamado	73	20.576	$ 1.100.971.000.-

DETALLE DE INTERVENCIONES PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA

N°	SECTOR	NOMBRE CALLE	TRAMO
1	**Andes II, sector I**	Vesubio	Padre Hurtado - Fdo. Pasaje
2	**Andes II, sector I**	Irazú	Padre Hurtado - Fdo. Pasaje
3	**Andes II, sector I**	Chimborazo	Padre Hurtado - Fdo. Pasaje
4	**Andes II, sector I**	Urales	Padre Hurtado - Himalaya
5	**Andes II, sector I**	Alpes	Santa Marta - Balmaceda
6	**Artes y Letras**	Victoria Vergara Ote.	Artes y Letras - Fdo. Pasaje
7	**Artes y Letras**	Victoria Vergara Pte.	Artes y Letras - Fdo. Pasaje
8	**Artes y Letras**	Marcia Aidé Ote.	Artes y Letras - Fdo. Pasaje
9	**Artes y Letras**	Juan Emilio Pacull	Artes y Letras - Fdo. Pasaje
10	**Artes y Letras**	Juan Emilio Pacull	Artes y Letras - Fdo. Pasaje
11	**Artes y Letras**	Ernesto Uthoff	Artes y Letras - Fdo. Pasaje
12	**Artes y Letras**	Ernesto Uthoff	Artes y Letras - Fdo. Pasaje
13	**Artes y Letras**	Hernán Olguín	Artes y Letras - Fdo. Pasaje
14	**Artes y Letras**	Hernán Olguín	Artes y Letras - Fdo. Pasaje
15	**Artes y Letras**	Octavio Cintolesi	Artes y Letras - Fdo. Pasaje
16	**Artes y Letras**	Octavio Cintolesi	Artes y Letras - Fdo. Pasaje
17	**Artes y Letras**	Tito Munit	Artes y Letras - Fdo. Pasaje
18	**Artes y Letras**	Paco Mayrena	Artes y Letras - Fdo. Pasaje
19	**Artes y Letras**	Carlos Ruz	Artes y Letras - Fdo. Pasaje
20	**Artes y Letras**	Carlos Ruz	Artes y Letras - Fdo. Pasaje
21	**Artes y Letras**	Roberto Matta	Miguel de Unamuno - Fdo. Pasaje
22	**Artes y Letras**	Roberto Bravo	Miguel de Unamuno - Fdo. Pasaje

23	**Asociación de Industrias**	Augusto Carozzi	Fernando Márquez de la Plata - Mateo Toro y Zambrano
24	**Asociación de Industrias**	Víctor Bignotti	Fernando Márquez de la Plata - Mateo Toro y Zambrano
25	**Asociación de Industrias**	Hugo Arcaya Roa	Fernando Márquez de la Plata - Mateo Toro y Zambrano
26	**Asociación de Industrias**	Hugo Vidal	Fernando Márquez de la Plata - Mateo Toro y Zambrano
27	**Cordillera 1**	Cerro La Gloria	Volcán Maipo - Cerro San Ramón
28	**Cordillera 1**	Cerro Coyanco	Cerro San Ramón - Luis Uribe
29	**Cordillera 1**	Cerro San Ramón	Ernesto Riquelme - Cordón Quempo
30	**Cordillera 1**	Alfalfal	Ventisquero - Fdo. Pasaje
31	**Cordillera 1**	Ventisquero	Ernesto Riquelme - Cerro Piuquenes
32	**Villa los Jardines**	Los Jardines	Lo Blanco - Camino Los Pinos
33	**Eduardo Anguita**	Alberto Blest Gana	Augusto D´halmar - Fdo. Pasaje
34	**Cinco Pinos**	Melchor Dávila	Ignacio cremonesi - Fermín Vivaceta
35	**San Esteban**	Puerto Octay	Condell - Antonio Varas
36	**San Esteban**	Isla Magdalena	Antonio Varas - Quitralco
37	**San Esteban**	Quitralco	Carirriñe - Laguna San Rafael
38	**San Esteban**	Laguna San Rafael	Quitralco - Antonio Varas
39	**San Esteban**	Laguna San Rafael 2	Antonio Varas - Condell
40	**Villa Chena**	Huelen	Amazonas - Cancha Rayada
41	**Juvencio Valle**	Poetiza Stella Díaz	Sergio Aguilera Drago - Fdo. Pasaje
42	**Quinto Centenario**	Mar de Los Sargazos	Los Rubíes - Fdo. De Pasaje
43	**El Alerce**	Guafo I	Enrique Madrid Osorio - 18 de Septiembre
44	**El Alerce**	Raulí I	Enrique Madrid Osorio - 18 de Septiembre
45	**El Alerce**	Raúl Brañes I	Enrique Madrid Osorio - 18 de Septiembre
46	**El Alerce**	Bulnes I	Enrique Madrid Osorio - 18 de Septiembre
47	**El Alerce**	Guafo II	18 de Septiembre - Eucaliptus
48	**El Alerce**	Raulí II	18 de Septiembre - Eucaliptus
49	**El Alerce**	Raúl Brañes II	18 de Septiembre - Eucaliptus

50	**El Alerce**	Bulnes II	18 de Septiembre - Eucaliptus
51	**Cinco Pinos veredas**	Alonso Rodríguez	Cinco Pinos - Fermín Vivaceta
52	**Andes II, sector II veredas patios interiores**	BLOCK B	Balmaceda – calle nueva 1
53	**Andes II, sector II veredas patios interiores**	BLOCK C	Balmaceda – calle nueva 1
54	**Andes II, sector II veredas patios interiores**	BLOCK D	Balmaceda – calle nueva 1
55	**Andes II, sector II veredas patios interiores**	BLOCK F	Balmaceda – calle nueva 1
56	**Andes II, sector II veredas patios interiores**	BLOCK G	Balmaceda – calle nueva 1
57	**Andes II, sector II veredas patios interiores**	BLOCK H	Balmaceda – calle nueva 1
58	**Andes II, sector II veredas patios interiores**	BLOCK K	Balmaceda – calle nueva 1
59	**Andes II, sector II veredas patios interiores**	BLOCK L	Balmaceda – calle nueva 1
60	**Andes II, sector II veredas patios interiores**	BLOCK J	Balmaceda – calle nueva 1
61	**Andes II, sector II veredas patios interiores**	BLOCK N	Balmaceda – calle nueva 1
62	**Andes II, sector II veredas**	Balmaceda Nave N°1051	Los Morros – Luis Uribe
63	**Andes II, sector II veredas**	Balmaceda Nave N°1071	Los Morros – Luis Uribe
64	**Andes II, sector II veredas**	Balmaceda Nave N°1091	Los Morros – Luis Uribe
65	**Andes II, sector II veredas**	Balmaceda Nave N°1121	Los Morros – Luis Uribe
66	**Andes II, sector II veredas**	Balmaceda Nave N°1131	Los Morros – Luis Uribe
67	**Andes II, sector II veredas**	Luis Uribe Nave N° 14521	Balmaceda - Pirineos
68	**Andes II, sector II veredas**	Luis Uribe Nave N°14531	Balmaceda - Pirineos
69	**Andes II, sector II veredas**	Pasaje Apalache Nave N° 14531	Balmaceda - Pirineos
70	**Andes II, sector II veredas**	Pasaje Apalache Nave N°14521	Balmaceda - Pirineos
71	**Andes II, sector II veredas**	Pasaje Apalache Nave N°14462	Balmaceda - Pirineos
72	**Andes II, sector II veredas**	Pasaje Apalache Nave N°14448	Balmaceda - Pirineos
73	**Andes II, sector II veredas**	Pasaje Apalache Nave N° 14441	Balmaceda - Pirineos

PROYECTO DE CONSERVACIÓN DE CALZADAS

FINANCIAMIENTO 100% GOBIERNO REGIONAL

Durante el año 2021 fueron postuladas varias vías para el proyecto de conservación de calzadas, denominada **"CONSERVACIÓN ZONA 3 SECTOR CENTRO DE LA COMUNA DE SAN BERNANRDO"**, el cuadrante para esta zona va desde Av. Colón a San José (Norte – Sur) y desde calle Nueva Uno a Av. Portales (Oriente – Poniente), cabe mencionar que los montos asociados a este proyecto de conservación son de **$1.246.244.264.-**

AÑO DE INTERVENCION	SECTOR	SUPERFICIE (m^2)	MONTO
2021	ZONA 3	52.632,75	$ 1.246.244.264.-

DETALLE DE TIPO DE INTERVENCIÓN DE PROYECTO DE CONSERVACIÓN DE CALZADAS

Lista de vías postuladas al programa Circular N°33.

N°	TIPO DE INTERVENCION	SUPERFICIE (m^2)	TIPO DE PAVIMENTO
1	Reemplazo de Losas HCV	4.229,45	Hormigón Cemento Vibrado
2	Sellado de Juntas y Grietas	36.167,1	Hormigón Cemento Vibrado
3	Fresado y Recapado	1.583,1	Asfalto en Caliente
4	Bacheo Profundo	279,3	Asfalto en Caliente
5	Reconstrucción de Calzada	9141,1	Hormigón Cemento Vibrado
6	Reconstrucción de Banda de Estacionamiento	1232,7	Hormigón Cemento Vibrado

CONVENIOS PROYECTOS DE INGENIERÍA DE PAVIMENTACIÓN PENDIENTES DE SERVIU

N°	Calle	Tramo	Superficie calzada (m2)	Superficie vereda (m2)	Monto ($)
1	San León	Camino Nos Los Morros - Fondo de camino	9.000	-	7.200.000
4	San José	Mac Iver - El Alerce		834,0	667.200
5	San José	El Alerce - Padre Hurtado		492,0	393.600
6	Las Palmas	Portales Oriente - Los Alerces		422,4	337.920
7	Las Palmas	Portales Oriente - Las Palmas		99,6	79.680
8	Las Palmas	Las Palmas - Los Suspiros		810,0	648.000
9	San José	América - Maipú		165,6	132.480
10	General Urrutia	Parque Ñielol - Portales		360,0	288.000
11	Santa Teresa	Juan Fernández		330,0	264.000
12	O Higgins	Baquedano - Abraham Prado		212,4	169.920
13	O Higgins	Abraham Prado - San Martin		150,0	120.000
14	Nueva Espejino	Mateo Toro Zambrano - Los Olivos		91,0	72.800
15	Fermín Vivaceta	Portales Oriente - Pasaje 6		129,6	103.680
16	Fermín Vivaceta	Pasaje 6 - Fondo de Calle		348,0	278.400
17	Fermín Vivaceta	Portales Oriente -Ángel Guido		45,6	36.480
18	Fermín Vivaceta	Ángel Guido - Melchor Dávila		38,4	30.720
19	Fermín Vivaceta	Francisco Becerra - Alfonso Rojas		37,2	29.760
20	Fermín Vivaceta	Alfonso Rojas - Alfredo Benavides		37,2	29.760
21	Fermín Vivaceta	Alfredo Benavides - Juan de Lepe		39,6	31.680
22	Fermín Vivaceta	Juan de Lepe- Clodomiro Valdivia		36,0	28.800
23	Fermín Vivaceta	Clodomiro Valdivia - Marcelino de la Peña		36.0	28.800
24	Gravillea	Portales Oriente - Los Nogales		312,0	249.600
25	Los Almendros	Portales Oriente - Los Nogales		312,0	249.600
26	Los Almendros	Portales Oriente - Isla Quiriquina		198,0	158.400
27	Los Almendros	Isla Quiriquina - Los Alerces		192,0	153.600
28	E yzaguirre	Maestranza - 1 de Mayo		150,0	120.000
29	Eyzaguirre	1 de Mayo - Brown		79,2	63.360
30	Eyzaguirre	Brown - 1 de Mayo		61,2	48.960
31	Nogales	Eyzaguirre - Fidel Pinochet		103,2	82.560
32	Nogales	Fidel Pinochet - Fidel Angulo		103,2	82.560
33	Nogales	Fidel Angulo - Gerardo Besoain		126,0	100.800
34	Nogales	Gerardo Besoain - Freire		126,0	100.800
35	Nogales	José Joaquín Perez - Barros Arana		126,0	100.800
36	Nogales	Barros Arana - Libertad		129,6	103.680
37	Nogales	Libertad - Industria		123,6	98.880
38	Portales	Nogales- 1 de Mayo		146,4	117.120
39	Portales	1 de Mayo- Maestranza		156,0	124.800
40	Maestranza	Portales - Progreso		216,0	172.800
41	Maestranza	Libertad - Barros Arana		138,0	110.400
42	Maestranza	José Joaquín Perez- Bulnes		127,2	101.760
43	Maestranza	Victoria - Freire		126,0	100.800
44	Maestranza	Freire - Capitán Godoy		40,8	32.640
45	Maestranza	Capitán Godoy - Gerardo Besoain		67,2	53.760
46	Maestranza	Fidel Pinochet - Fidel Angulo		103,2	82.560
47	Maestranza	Fidel Pinochet - Onofre Ramirez		126,0	100.800
48	San José	Mac Iver - El Alerce		834,0	667.200
49	San José	América - Maipú		165,6	132.480
50	General Urrutia	Parque Ñielol - Portales		360,0	288.000
51	General Urrutia	El Topacio - Portales		492,0	393.600
52	O Higgins	Baquedano - Abraham Prado		212,4	169.920
53	O'Higgins	Abraham Prado - San Martin		150,0	120.000
54	Nueva Espejino	Mateo Toro Zambrano - Los Olivos		91,0	72.800
55	Fermín Vivaceta	Portales Oriente - Pasaje 6		129,6	103.680
56	Fermín Vivaceta	Pasaje 6 - Fondo de Calle		348,0	278.400
57	Fermín Vivaceta	Portales Oriente -Ángel Guido		45,6	36.480
58	Fermín Vivaceta	Ángel Guido - Melchor Dávila		38,4	30.720
59	Fermín Vivaceta	Melchor Dávila - Alonso Rodriguez		39,6	31.680
60	Fermín Vivaceta	Alonso Rodriguez - Hernan Gonzalez		39,6	31.680
61	Fermín Vivaceta	Hernan Gonzalez - Francisco Becerra		37,2	29.760
62	Fermín Vivaceta	Francisco Becerra - Alfonso Rojas		37,2	29.760
63	Fermín Vivaceta	Alfonso Rojas - Alfredo Benavides		37,2	29.760
64	Fermín Vivaceta	Alfredo Benavides - Juan de Lepe		39,6	31.680
65	Fermín Vivaceta	Juan de Lepe - Clodomiro Valdivia		36,0	28.800
66	Fermín Vivaceta	Clodomiro Valdivia - Marcelino de la Peña		36,0	28.800
67	Gravillea	Portales Oriente - Los Nogales		312,0	249.600
68	Los Almendros	Portales Oriente - Los Nogales		312,0	249.600

N°	Calle	Tramo	Superficie calzada (m2)	Superficie vereda (m2)	Monto ($)
1	Los Suspiros	Rinconada Nos — Camino Nos Los Morros	12.390	-	9.912.000
2	Nogales	Maipú- América	-	270,0	216.000
3	América	Nogales -Eyzaguirre	-	270,0	216.000
4	Libertad	1 De Mayo- Alfonso Donoso	-	212,0	169.600
5	Covadonga	Maipú - Costanera	-	435,0	348.000
6	Gabriela Mistral	San Martín - Demóstenes Rivera	-	240,0	192.000
7	Gabriela Mistral	San Martín - Demóstenes Rivera	-	240,0	192.000
8	J. T. Medina	12 Febrero - Jose Miguel Carrera	-	195,0	156.000
9	Buenos Aires	Covadonga- San José	-	138,0	110.400
10	Buenos Aires	San José - San Alfonso	-	60,0	48.000
11	Los Carrales	El Rodeo Nacimiento	-	99,0	79.200
12	Zapata Lillo	Balmaceda - 12 De Febrero	-	144,0	115.200
13	Industria	Nogales - Maestranza	-	146,0	116.800
14	J.J. Pérez 520	A. Prat - Covadonga	-	80,0	64.000
15	Los Pinos Sur	Lo Blanco - Los Pinos	-	138,0	110.400
16	Martín de Solis	Rodrigo de Quiroga- Balmaceda	-	120,0	96.000
17	Balmaceda	Martín de Solis - Sebastián Cabot	-	96,0	76.800
18	Urmeneta Poniente	Fco. Aranda - Colón	-	60,0	48.000
19	Nueva Dos Lado Sur	Costanera - Buenos Aires	-	138,0	110.400
20	Nueva Uno	O' Higgins- Buenos Aires	-	120,0	96.000
21	Buenos Aires frente a Plaza	frente a Plaza Santa Graciela	-	66,0	52.800
22	Colón	Patria Nueva- América	-	48,0	38.400
23	Progreso 1393	Alfonso Donoso - R. Liborio C.	-	110,0	88.000

24	Las Palmas	Portales Oriente - Los Alerces	-	180,0	144.000
25	Alonso de Ercilla	Algarrobo - Loncomilla	-	140,0	112.000
26	F. Marqués de La Plata 40	H. Vidal Lazcano -Fco. J. de La Reina	-	54,0	43.200
27	Onofre Ramírez Lado Poniente	Maestranza - R. Liborio Carvallo	-	1 68,0	134.400
28	G. Urrutia 378	G. Urrutia 318 -Topacio	-	48,0	38.400
29	Domeyko	Nieto de Gaete - Yerba Buena	-	144,0	115.200
30	Nieto de Gaete 1292	Nieto de Gaete - Antonio Galeano	-	48,0	38.400
31	Las Palmas	Los Alerces - Portales Oriente	-	144,0	115.200
32	Las Palmas	Los Alerces - Portales Oriente	-	144,0	115.200
33	Camino Internacional	Antes de llegar a la Caletera	-	150,0	120.000
34	Colbún	Yelcho - Mateo De Toro Zambrano	-	158,0	126.400
35	Colbún	Yelcho - Mateo De Toro Zambrano	-	158,0	126.400
36	Bartolomé Diaz	Martín de Solis- Padre Hurtado	-	60,0	48.000
37	Alfonso Donoso 666	Fidel Angulo- Fidel Pinochet	-	104,0	83.200
38	Freire lado oriente	Las Garzas - Eucaliptus	-	51,0	40.800
39	Freire lado poniente	Las Garzas - 18 de Septiembre	-	44,0	35.200
40	Nogales	Gerardo Besoain - Fidel Pinochet	-	200,0	160.000
41	Fidel Angulo	Nogales - 1 De Mayo	-	47,0	37.600
42	Fidel Angulo	Nogales - 1 De Mayo	-	47,0	37.600
43	Eucaliptus lado norte	frente 724	-	48,0	38.400
44	Lo Blanco	Gran Avenida - Colectivos	-	30,0	24.000
45	Nacimiento	Francisco Miranda - Los Estribos	-	33,6	26.880
46	Nacimiento	Los Estribos - Los Corrales	-	72,0	57.600
47	Nacimiento	Los Corrales - La Trilla	-	60,0	48.000
48	Francisco Miranda	Nacimiento - El Rodeo	-	104,0	83.200
49	El Rodeo	Francisco Aranda - Los Estribos	-	32,0	25.600
50	El Rodeo	Los Estribos - Los Corrales	-	69,6	55.680
51	El Rodeo	Los Corrales - La Trilla	-	60,0	48.000
52	El Rodeo	Los Estribos - Los Chamantos	-	28,8	23.040
53	El Rodeo	Los Chamantos - Los Corrales	-	29,6	23.680
54	El Rodeo	Los Corrales - Las Espuelas	-	32,8	26.240
55	La Trilla	Nacimiento - Los Aperos	-	32,0	25.600
56	La Trilla	Los Aperos - Las Gavillas	-	32,0	25.600
57	La Trilla	Las Gavillas - El Rodeo	-	29,6	23.680
60	La Trilla	El Rodeo - La Medialuna	-	28,0	22.400
61	La Trilla	La Medialuna - Los Novillos	-	32,0	25.600
62	La Trilla	Los Novillos - Lo Blanco	-	32,0	25.600
63	La Tranquera	El Rebenque - La Medialuna	-	25,6	20.480
64	La Tranquera	La Medialuna - Los Novillos	-	29,6	23.680
65	La Tranquera	Los Novillos - Lo Blanco	-	29,6	23.680
66	Lo Blanco	Los Estribos - Los Chamantos	-	32,0	25.600
67	Lo Blanco	Los Chamantos - Los Corrales	-	32,0	25.600
68	Lo Blanco	Los Corrales - Las Espuelas	-	32,0	25.600
69	Lo Blanco	Las Espuelas - La Trilla	-	32,0	25.600
70	Lo Blanco	La Trilla - La Tranquera	-	104,0	83.200
71	Lomas de Mirasur	Caletera - Volcán Licancabur	-	237,5	190.000
72	Lomas de Mirasur	Caletera - Volcán Licancabur	-	237,5	190.000
73	Lomas de Mirasur	Volcán Licancabur - Volcán Tinguiririca	-	148,5	118.800
74	Lomas de Mirasur	Volcán Licancabur - Volcán Tinguiririca	-	148,5	118.800
75	Lomas de Mirasur	Volcán Tinguiririca - Volcán Osorno	-	147,0	117.600
76	Lomas de Mirasur	Volcán Tin uiririca - Volcán Osorno	-	147,0	117.600
77	Lomas de Mirasur	Volcán Tinguiririca - Volcán Osorno	-	147,0	117.600
78	Lomas de Mirasur	Volcán Osorno - Volcán Tulalca	-	147,0	117.600
79	Lomas de Mirasur	Volcán Tululaca - Volcán Carran	-	234,0	187.200
80	Lomas de Mirasur	Volcán Tululaca - Volcán Tatio	-	151,5	121.200
81	Lomas de Mirasur	Volcán Tatio - Volcán Carran	-	94,5	75.600
82	América	San José - San Alfonso	-	319,6	255.680
Ingreso y Aprobación					**130.000**
				Total	**17.198.800**

N°	Calle	Tramo	Superficie calzada m2	Superficie vereda (m2)	Monto ($)
7	Abraham Prado	Condell - O Higgins	-	168,0	$ 134.400
8	Abraham Prado	Condell - O Higgins	-	168,0	$ 134.400
9	Santa Mercedes	Condell - Ernesto Riquelme	-	203,0	$ 162.400
			-	1,0	$ 0
Ingreso y Aprobación					$ 130.000
Total					$ 11.426.800

PROGRAMA PLANTA ASFALTICA SERVIU

Programa de conservación que consiste en realizar fresado y posterior recapado asfaltico en vías de la comuna que lo requieran, las vías no deben ser transantiago y cada año son alrededor de 4.500 m2 a conservar.

AÑO DE INTERVENCIÓN	TOTAL VÍAS SOLICITADAS	SUPERFICIE (m2)	MONTO
2021-2022	3	4.639	$ 69.538.610.-

DETALLE Y ESTADO DE LAS VÍAS SOLICITADAS

VÍA	SUPERFICIE (M2)	ESTADO DE AVANCE	OBSERVACIÓN
PORTALES ORIENTE (CALZADA ORIENTE)	1876	0% FRESADO, FALTA RECAPADO	PENDIENTE
EYZAGUIRRE	1986	0% FRESADO, FALTA RECAPADO	PENDIENTE
CAPITÁN GODOY	777	0% FRESADO Y RECAPADO	PENDIENTE

GESTIONES VARIAS

CATASTRO DE VÍAS TRANSANTIGO ENVIADO A DIRECCIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO METROPOLITANO

Elaboración de catastro anual de todos los deterioros viales de las calles transantiago para solicitud de reparación de éstas en nuestra comuna.

PLAN DE COMPENSACIÓN DE EMISIONES CONTAMINANTES EMPRESAS PARTICULARES

Gestión para guiar a las empresas que se encuentre con la obligación de compensación, en función de poder pavimentar nuevas calles en nuestra comuna, hoy se trabaja en:

VÍA	TRAMO	ML	ESTADO	EMPRESA
San León	Camino Nos Los Morros -	1.273	Comprometido	Parque Capital S.A. Santa Laura
Los Suspiros	Rinconada de Nos – camino Nos Los Morros	1.770	Elaboración proyecto de Ingeniería	Disponible

RESUMEN DE INTERVENCIONES ENERO 2021 – DICIEMBRE 2021

INTERVENCIÓN	SUPERFICIE (m^2)	MONTO
Reparación de Calzadas de Asfalto en Caliente	3.082,88	$ 102.056.415.-
Reparaciones de Emergencia en calzadas de asfalto y hormigón, reparaciones por cuadrilla de Pavimentación	643,25	$ 15.117.866.-
Reparación de Veredas por Empresa Contratista	736,34	$ 32.582.463.-
Reparación de Veredas por Cuadrilla de Pavimentación	1.303,43	$32.920.732.-
Mejoramiento y Mantención de Caminos de Tierra y/o Rural	7.000	$ 127.475.656.-
Programa de Pavimentos Participativos Ejecutados	20.576	$ 1.100.971.000.-
Proyecto de Conservación de Calzadas (Programa Circular N°33)	52.632,75	$ 1.246.244.264.-
Programa Planta Asfáltica Serviu	4.639	$ 69.538.610.-

TOTAL SUPERFICIE (m^2)	**83.620,65**
TOTAL MONTO	**$ 2.726.907.006.-**

15. INDICADORES DE GESTIÓN DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

15.1. DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

El Departamento de Ingeniería dependiente de la Dirección de Tránsito, de la I. Municipalidad de San Bernardo, cumple con emitir el Informe de Gestión correspondiente al período de Enero a Diciembre de 2021. En este informe, se da cuenta de la gestión del Departamento de Ingeniería, mediante el desglose detallado, de los ingresos y egresos, registrados durante el año 2021, por la cancelación de los distintos servicios dependientes del Departamento durante el año:

Gestión de Tránsito

El Departamento de Ingeniería, como la unidad estratégica de la Dirección de Tránsito, le corresponde realizar una serie de labores de carácter técnico-administrativo, relacionado con la Ingeniería de Tránsito, siendo algunas de las tareas realizadas, las descritas a continuación:

- Revisión de Estudios de Impacto Vial.
- Revisión de proyectos de señalización para los conjuntos habitacionales.
- Revisión de diseños de accesos a la propiedad privada, comercial o industrial.
- Revisar y otorgar autorizaciones para desvíos de tránsito, por motivo de trabajos en la vía pública.
- Atender peticiones de la comunidad en materia de señalizaciones, análisis y respuestas, en materia de locomoción mayor y menor.
- Dar respuesta a los Juzgados, a solicitudes de informes de señalización y características de la vía pública.
- Coordinación con Entidades Públicas en lo relacionado al Transporte.
- Realizar estudios e informes de señalización y mejoramiento vial.
- Administrar y fiscalizar los contratos por mantención de señales, semáforos y estacionamiento en la vía pública de la comuna de San Bernardo.
- Atención de público, participación técnica en reuniones en municipio y los distintos ministerios.
- Otros.

Ingresos

Dentro de las funciones legales que le corresponde al Departamento de Ingeniería, es percibir ingresos municipales por los siguientes conceptos:

- Administración de Contrato o Concesión de espacios en la vía Pública para estacionamientos particulares.
- Control Aparcadero Municipal.
- Control de Estacionamientos en la vía Pública para Taxis, Radio Taxis, Agrupaciones y Empresas.
- Cobro por emisión de certificados e informes.

Egresos:

Dentro de las funciones legales que les corresponde al Departamento de Ingeniería es fiscalizar los gastos generados por:

- Cancelación o pago por el Contrato de Mantención, Demarcaciones Viales y Suministro de Señales, para la comuna de San Bernardo; en este se incluyen los gastos realizados por este concepto, para el período de enero a diciembre de año 2021.

- Cancelación o pago por el Contrato de Mantención de los Semáforos de la comuna de San Bernardo durante el período de enero a diciembre del año 2021.
- Por último, en este informe se indican los estudios o informes revisados durante el año 2021 por este Departamento de Ingeniería, como también los trabajos más relevantes ejecutados en suministro y mantención de semáforos y señales.

Ingresos:

Contrato "Concesión de Estacionamientos Calles Zona Centro de la comuna de San Bernardo" (Parquímetros)

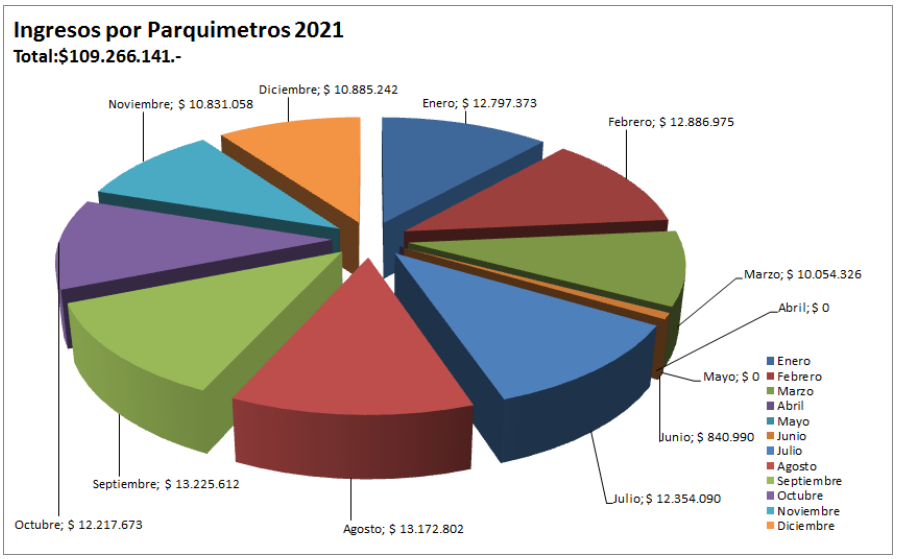
Con fecha 9 de septiembre de 2019, se firma contrato con la Empresa Estacionar S.A., la cual se adjudicó la explotación de los espacios públicos.

Los ingresos municipales generados por la explotación de este contrato en el período comprendido entre Enero a Diciembre de 2020 se entregan a continuación:

Ingresos Mensuales Parquímetros 2020:

Mes	Ingresos por Parquimetros 2021
Enero	$ 12.797.373
Febrero	$ 12.886.975
Marzo	$ 10.054.326
Abril	$ 0
Mayo	$ 0
Junio	$ 840.990
Julio	$ 12.354.090
Agosto	$ 13.172.802
Septiembre	$ 13.225.612
Octubre	$ 12.217.673
Noviembre	$ 10.831.058
Diciembre	$ 10.885.242
TOTAL	**$ 109.266.141**

El total de **ingresos** por concepto de este contrato en el período comprendido entre enero y diciembre del año 2021 alcanzó a un total de **$109.266.141.-**



Ingresos Aparcadero Municipal

En virtud del artículo Nº 161 de la Ley 18.290 de Tránsito, en el cual se indica que las municipalidades deberán habilitar y mantener un Aparcadero Municipal, con el objeto de que Carabineros e inspectores municipales realicen labores de retirar vehículos de la vía pública que no cumplan con las disposiciones legales.

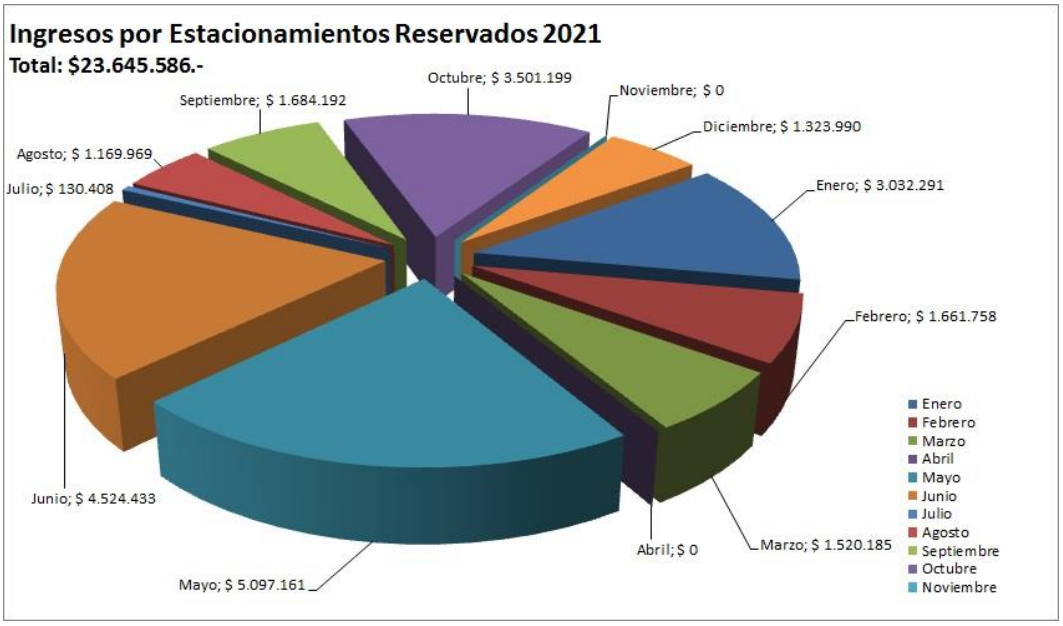
El Aparcadero Municipal de San Bernardo, se encuentra actualmente cerrado desde el mes de febrero del año 2003, debido a que se encuentra con su capacidad de aparcamiento copada, razón por la cual no ha existido movimiento de ingreso de vehículos a éste.

Es importante destacar que se está estudiando la factibilidad legal, de realizar una extensión del contrato de "Servicio Martillero para Implementar Subasta de Vehículos", con el que la I. Municipalidad de San Bernardo contrató los servicios del martillero Público Sr. José Pablo Cisternas Lara; para este contrato, permita subastar los vehículos que actualmente se encuentran en el aparcadero municipal, dejando operativas estas instalaciones, para los fines que se estime convenientes.

INGRESOS POR CONCEPTO DE ESTACIONAMIENTOS RESERVADOS

En este Ítem se registran los ingresos por estacionamientos reservados en la vía Pública, correspondientes a taxis, Radio Taxis, Agrupaciones y Empresas. Según el registro existente en este Departamento, actualmente cancelan del orden de 23 líneas de Taxis. Los **ingresos** registrados por este concepto, los que, durante el año 2021, fueron de $ **23.645.586.-**

Mes	Ingresos por Estacionamientos Reservados 2021
Enero	$ 3.032.291
Febrero	$ 1.661.758
Marzo	$ 1.520.185
Abril	$ 0
Mayo	$ 5.097.161
Junio	$ 4.524.433
Julio	$ 130.408
Agosto	$ 1.169.969
Septiembre	$ 1.684.192
Octubre	$ 3.501.199
Noviembre	$ 0
Diciembre	$ 1.323.990
TOTAL	**$ 23.645.586**

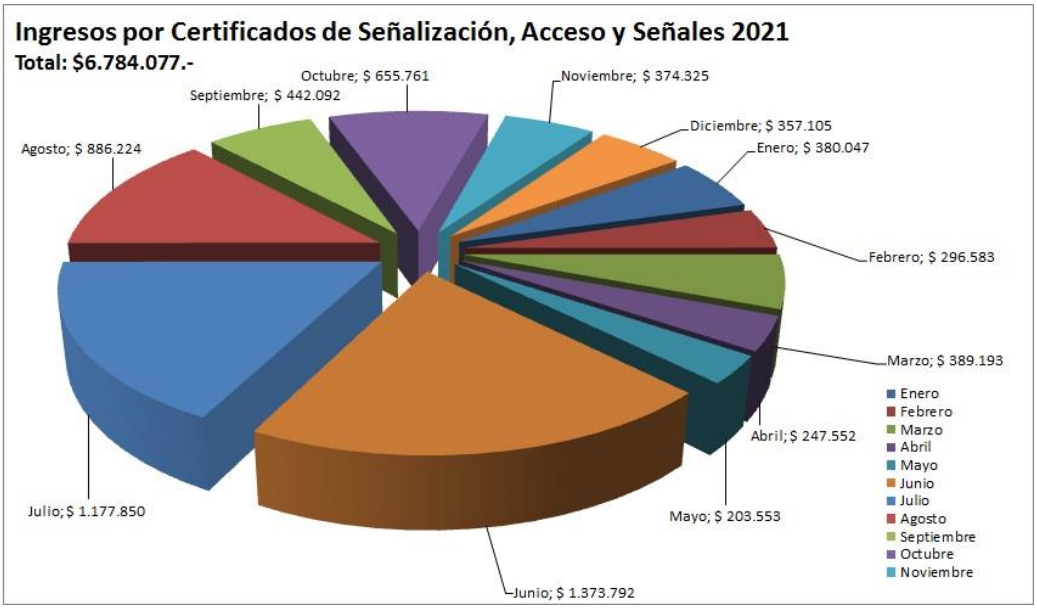


Ingresos por Otorgamiento de Certificados de Señalización, Acceso y Señales

Actualmente el Departamento de Ingeniería otorga certificados por concepto de autorizaciones de Trabajos en la vía pública, certificados de señalización, certificados de acceso, etc.

El total de **Ingresos** percibidos durante el año 2021, por el otorgamiento de certificados de Accesos, Señalización y Señales fue de **$ 6.784.077.-**

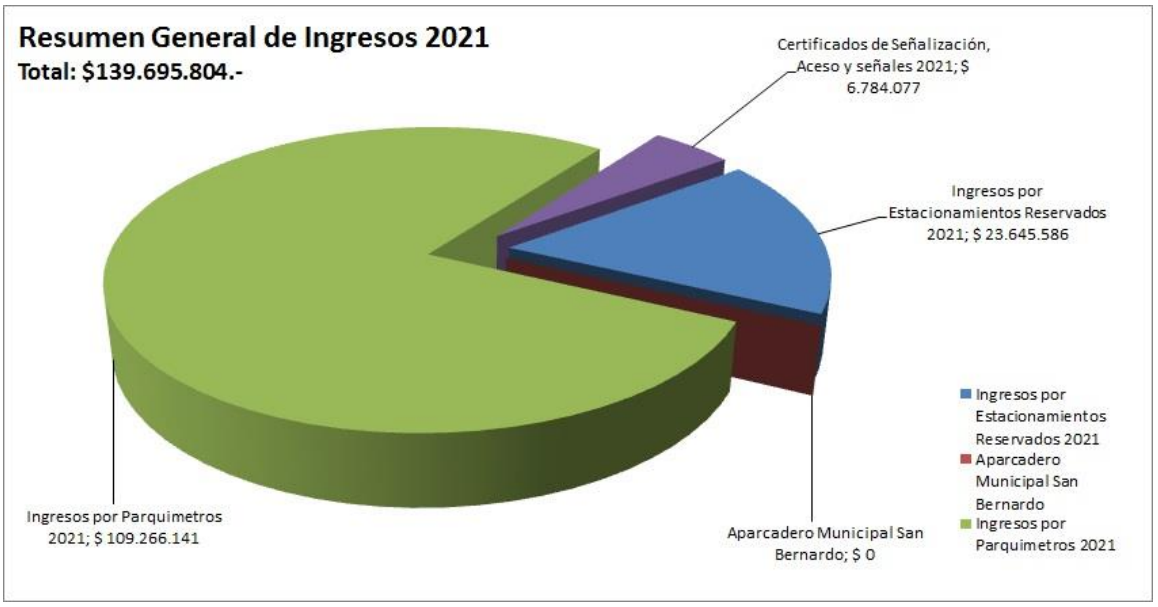
Mes	Ingresos por Certificados de Señalización Acceso y Señales 2021
Enero	$ 380.047
Febrero	$ 296.583
Marzo	$ 389.193
Abril	$ 247.552
Mayo	$ 203.553
Junio	$ 1.373.792
Julio	$ 1.177.850
Agosto	$ 886.224
Septiembre	$ 442.092
Octubre	$ 655.761
Noviembre	$ 374.325
Diciembre	$ 357.105
TOTAL	**$ 6.784.077**



Resumen General de Ingresos

Durante el año 2021, se percibieron ingresos por un total de $139.695.804.-los que se detallan en el siguiente cuadro:

Nº	Items	Ingsos Totales 2021
1	Ingresos por Estacionamientos Reservados 2021	$ 23.645.586
2	Aparcadero Municipal San Bernardo	$ 0
3	Ingresos por Parquimetros 2021	$ 109.266.141
4	Certificados de Señalización, Aceso y señales 2021	$ 6.784.077
	TOTAL	**$ 139.695.804**



GASTOS O EGRESOS

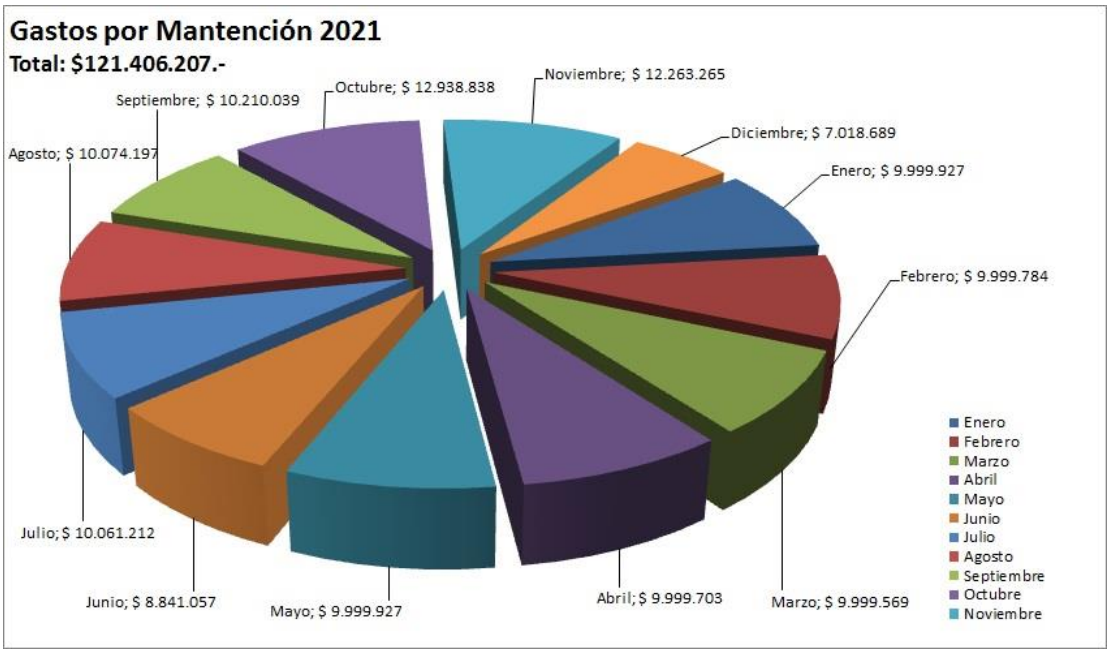
Los gastos o egresos generados por los contratos de mantención de la señalización, y de mantención de semáforos, se entregan a continuación:

GASTOS POR PAGO DE MANTENCIÓN Y SUMINISTRO DE LA SEÑALIZACIÓN

La I. Municipalidad de San Bernardo tiene actualmente un contrato con la Empresa Mas Vial Ingeniería en Tránsito y Obras Civiles S.A. por la mantención y suministro de la señalización existente en la comuna de San Bernardo. Contrato que tiene una vigencia de tres años, prorrogable por 1 año más.

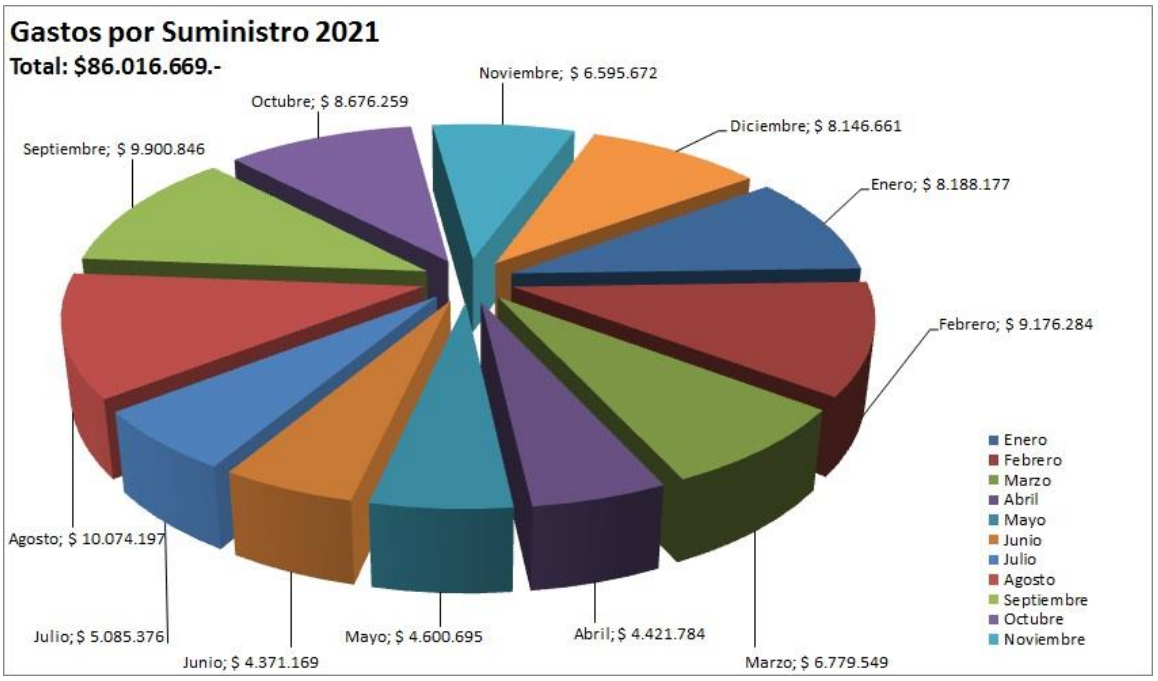
A continuación, se presenta el gasto total por concepto de **mantención** de señales para el año 2021:

Mes	Gastos por Mantención 2021
Enero	$ 9.999.927
Febrero	$ 9.999.784
Marzo	$ 9.999.569
Abril	$ 9.999.703
Mayo	$ 9.999.927
Junio	$ 8.841.057
Julio	$ 10.061.212
Agosto	$ 10.074.197
Septiembre	$ 10.210.039
Octubre	$ 12.938.838
Noviembre	$ 12.263.265
Diciembre	$ 7.018.689
TOTAL	**$ 121.406.207**



A continuación se presenta el Gasto Total por concepto de **suministro** de señales para el año 2021:

Mes	Gastos por Suministro 2021
Enero	$ 8.188.177
Febrero	$ 9.176.284
Marzo	$ 6.779.549
Abril	$ 4.421.784
Mayo	$ 4.600.695
Junio	$ 4.371.169
Julio	$ 5.085.376
Agosto	$ 10.074.197
Septiembre	$ 9.900.846
Octubre	$ 8.676.259
Noviembre	$ 6.595.672
Diciembre	$ 8.146.661
TOTAL	**$ 86.016.669**

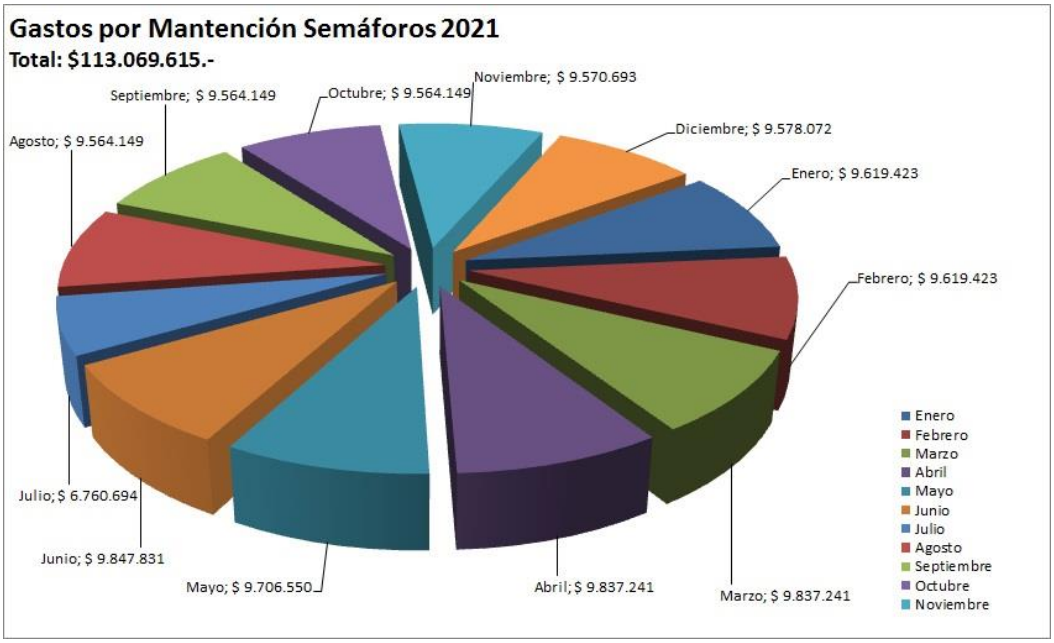


Items mas utilizados año 2020	Unidad de Medida	Totales
Asfalto	M2	1.369
Señales Reglamentarias(Ceda el Paso - Pare)	Un	54
Señales Preventivas (Pasos Peatonales - Reductores de Velocidad - Zona de Escuela)	Un	124
Señales Informativas	Un	47
Nombres de Calle	Un	96
Hitos	Un	145
Demarcacion Pintura Acrilica	ML	2.341

GASTOS POR PAGO MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS

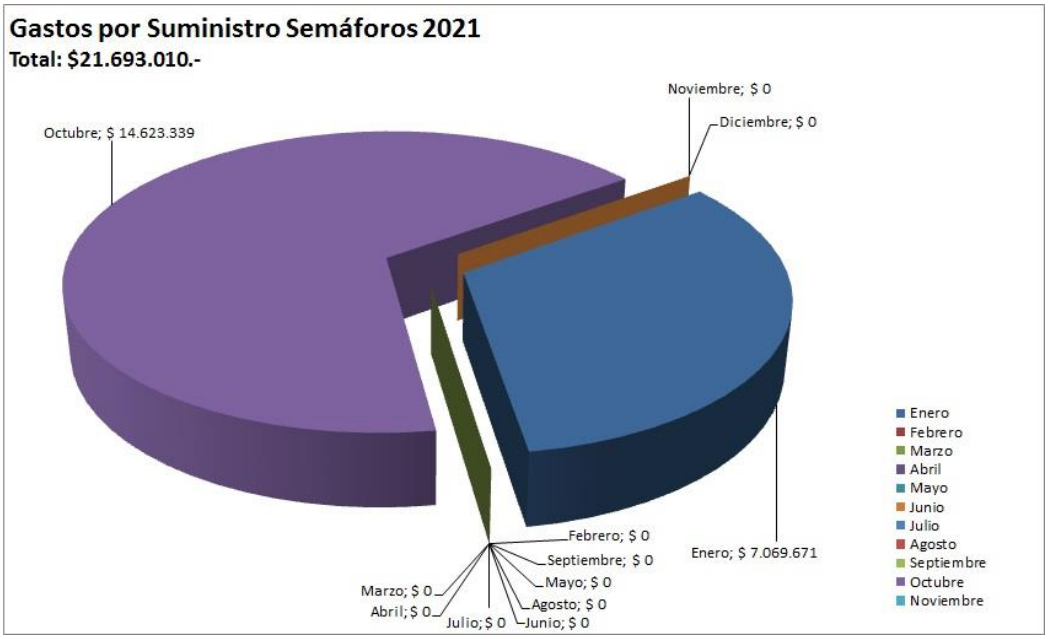
Actualmente la I. Municipalidad de San Bernardo, mantiene un contrato con la Empresa Tek Chile por la mantención de 76 cruces semaforizados, y 87 balizas peatonales.

Mes	Gastos por Mantención Semáforos 2021
Enero	$ 9.619.423
Febrero	$ 9.619.423
Marzo	$ 9.837.241
Abril	$ 9.837.241
Mayo	$ 9.706.550
Junio	$ 9.847.831
Julio	$ 6.760.694
Agosto	$ 9.564.149
Septiembre	$ 9.564.149
Octubre	$ 9.564.149
Noviembre	$ 9.570.693
Diciembre	$ 9.578.072
TOTAL	**$ 113.069.615**



A su vez, pensando en aumentar año a año la seguridad de las vecinas y vecinos de la comuna, se realizan intervenciones como instalación de balizas peatonales, postes zebraSafe, para el ahorro de energía, realizando el recambio de las lámparas actuales a Led, y el retiro, reposición y suministro de semáforos vandalizados, por el aniversario del Estallido Social, Etc.

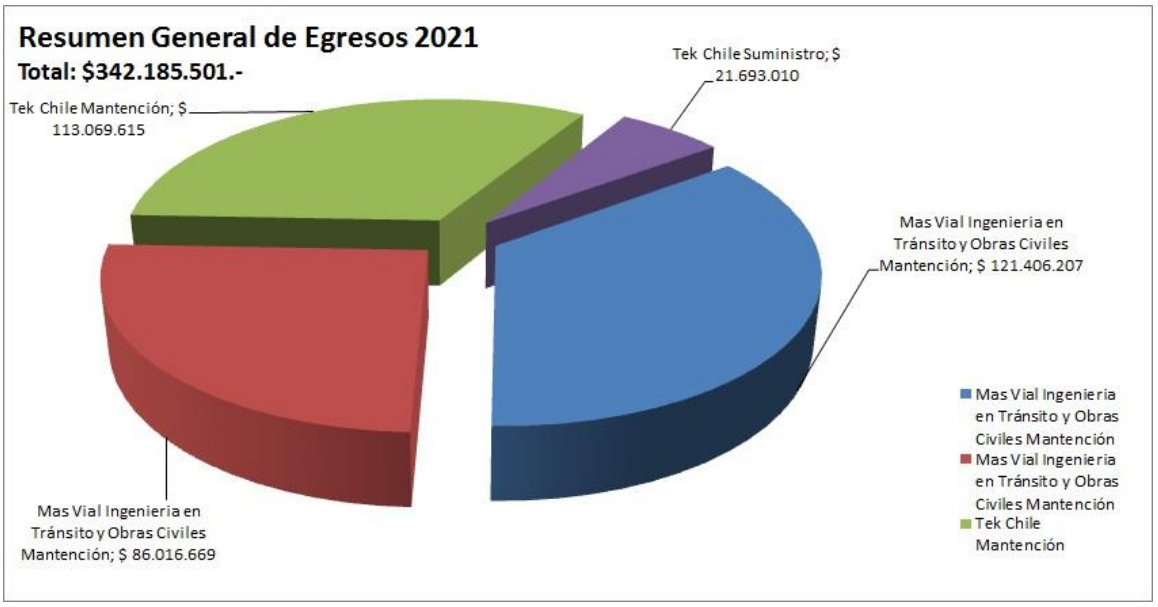
Mes	Gastos por Suministro Semáforos 2021
Enero	$ 7.069.671
Febrero	$ 0
Marzo	$ 0
Abril	$ 0
Mayo	$ 0
Junio	$ 0
Julio	$ 0
Agosto	$ 0
Septiembre	$ 0
Octubre	$ 14.623.339
Noviembre	$ 0
Diciembre	$ 0
TOTAL	**$ 21.693.010**



Resumen General de Egresos

Durante el año 2021, se contabilizaron egresos por un total de $342.185.501.-los que se detallan en el siguiente cuadro:

Nº	Items	Ingsos Totales 2021
1	Mas Vial Ingenieria en Tránsito y Obras Civiles Mantención	$ 121.406.207
2	Mas Vial Ingenieria en Tránsito y Obras Civiles Mantención	$ 86.016.669
3	Tek Chile Mantención	$ 113.069.615
4	Tek Chile Suministro	$ 21.693.010
	TOTAL	**$ 342.185.501**



15.2. DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR

Este departamento es el encargado de tramitar licencias de conducir y deberá supervisar realizar todas las operaciones que conduzcan al otorgamiento de la licencia de conducir, para lo que deberá llevar a efecto las siguientes funciones:

1. Atender las consultas de los usuarios relativas a licencias de conducir entregando información clara y oportuna.
2. Gestionar las solicitudes de licencia de conducir.
3. Verificar el cumplimiento de requisitos de postulantes a licencias de conducir.
4. Tomar exámenes teóricos a los postulantes a licencia de conducir.
5. Asistir administrativamente la atención gabinete psicotécnico.
6. Solicitar al Registro Civil e Identificación certificados de antecedentes de conductor de postulantes a licencia de conducir.
7. Plastificar licencias de conducir, verificando que no presente errores en su forma u su fondo.
8. Solicitar carpetas de postulantes a licencia de conducir a otros municipios, cuando corresponda.
9. Enviar carpetas de conductores solicitadas a otras municipalidades cuando corresponda.
10. Mantener actualizado el libro de registro y archivo de licencias nulas.
11. Mantener actualizado y ordenado el archivo y registro de licencias de conductor.
12. Mantener el registro de los cambios de domicilio.
13. Archivo de documentos judiciales en carpetas de conductores.
14. Realizar periódicamente control estadístico de exámenes realizados, aprobados, rechazados y la causa de ello.

15. Denegación de licencias a postulantes de licencia de conducir en los casos que corresponda en caso que la titular de la función no se encuentre en servicio.
16. Elaboración de oficios ordinarios y otra documentación requerida.
17. Envío semanal de información otorgamiento de licencias de conducir al Registro Nacional de Conductores.
18. Elaboración y envío estadística semestral de licencias de conducir.
19. Revisión para archivo y archivo de carpetas de licencias de conducir.
20. Mantención de documentación de atención de público.
21. Apoyo en atención de público y labores administrativas de permisos de circulación.
22. Otras funciones asignadas por la directora de tránsito y otras jefaturas.

LISTADO LICENCIAS ENTREGADAS

Detalle	Cantidad	Monto
1° LICENCIA PROF DE LA COMUNA	61	$ 2.245.359
1º LICENCIA B, 1º C /1º D	1	$ 34.665
1º LICENCIAS PROF DE OTRA COMU	2	$ 112.480
CAMBIO DE DATOS	6	$ 87.301
CAMBIO DOMICILIO	94	$ 1.885.382
CANJE DE LICENCIAS EXTRANJERAS	7	$ 230.533
CONTROL B, C, D , F DE LA CO	2.102	$ 70.162.660
CONTROL B C D F/ LIC DE OTRA C	1.172	$ 39.142.481
CONTROL B C Y D	8	$ 257.120
CONTROL CLASE B Y C	16	$ 514.370
CONTROL CLASE D	1	$ 32.438
CONTROL K1 K2 + B,C D DE LA CO	64	$ 3.841.751
CONTROL K1 K2 + PROFE+BCDF	5	$ 305.771
CONTROL K1 K2 +CDF DE OTRA COM	3	$ 186.263
CONTROL PROF. MAS C,D, F	153	$ 9.421.761
CONTROL PROFE.+ B DE OTRA COM	26	$ 980.812
CONTROL PROFESIONAL DE LA COMU	264	$ 8.986.070
DUPLICADO	985	$ 25.185.003
DUPLICADO OTRAS COMUNAS	1	$ 38.077
DUPLICADO POR DESTRUCCION	3	$ 59.845
ELIMINA RESTRICCION MÉDICO	6	$ 113.811
EXT. DE LICENCIAS	4	$ 237.154
EXT. PROF. A PROF. DE LA COMUNA	49	$ 1.735.496
EXTE. PROF. A PROF OTRA COMUNA	1	$ 34.128
EXTENCION F	19	$ 737.594
EXTENSION CLASE B,C,D F COMUNA	142	$ 5.421.463
EXTENSION CLASE C, D	8	$ 367.272
EXTENSION CLASE C, D CON LICENCIA	1	$ 63.102
k1 k2 mayores de 65 años	14	$ 280.242
PRIMERA LICENCIA	1.604	$ 61.614.279
PRIMERA LICENCIA D	16	$ 643.117
RECUP. CLASE LEY 18.290	2	$ 43.840
RECUPERA K1K2	9	$ 200.618
RECUPERACIÓN DE CLASE C	4	$ 121.458
REN. LICEN. MAYORES DE 65 AÑOS	170	$ 3.405.302
Total	**7023**	**238.729.018**

15.3. DEPARTAMENTO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN

A través del presente me permito informar a UD., Informe de Gestión del Departamento de Permisos de Circulación año 2021

- Se amplió el radio de acción del Departamento de Permisos de Circulación, instalando módulos en lugares de gran afluencia de público, a fin de captar un gran número de contribuyentes.
- Se ha incentivado el pago a través de nuestra página Web,
- Se implementó en nuestro portal de pago la habilitación de cancelación de permisos de circulación de otras comunas.
- Se ha perfeccionado el servicio de atención de empresas. se realizaron visitas en terreno para incentivarlas a contribuir en nuestra comuna.
- Se entregó en concesión por tres años la venta de seguros obligatorios a través de Licitación Pública denominada "Concesión de Espacios Públicos para la Venta de Seguros Obligatorios de Vehículos Motorizados Presencial y Internet, Dispuestos por la Ilustre Municipalidad de San Bernardo"

Como resultado en el año 2021, los ingresos recaudados por concepto de Permisos de Circulación fueron de:

Tipos de Vehículos	Año 2021	Ingresos Percibidos
Vehículos Particulares	56.130	**$ 5.065.610.553**
Vehículos de Alquiler	1.890	**$ 97.430.980**
Vehículos de Carga	4.579	**$ 371.692.056**
Total Permisos	**62.599**	**$ 5.534.733.589**

En atención a los antecedentes expuestos, el crecimiento progresivo que ha tenido la comuna de San Bernardo en los últimos 10 años, y pensando en los 62.599 Permisos de Circulación entregados durante el año 2021, ha sido el resultado de los esfuerzos, compromiso y recursos en la ejecución de un programa que apoyado en la gestión y atención de los vecinas y vecinos en el proceso de entrega de Permisos de Circulación, lo que significa al mismo tiempo, contar con el apoyo en la dotación del personal para llevar a cabo el proceso de renovación de Permisos de Circulación.

16. INDICADORES DE GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO - DIDECO

16.1. DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

16.1.1. PROGRAMA OPD

Concurso "Dibujo, Pintura y Cuentos Breves"

Objetivos: Promover la participación y expresión de las manifestaciones artísticas de los niños, niñas y adolescentes de la comuna de San Bernardo, a través del ejercicio de sus derechos expresados en la Convención de Derechos de los Niños, y que dicen relación con Opinión del Niño (Art. 12), Libertad de Expresión (Art. 13); Esparcimiento, Juego y Actividades Culturales (Art. 31).

Fortalecer el desarrollo de las habilidades artísticas y culturales de los niños, niñas y adolescentes, fomentando en la comunidad educativa sanbernardina una visión de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos.

Lugar: A nivel comunal y premiación en la celebración del día del niño y la niña.

Participantes: El concurso estuvo orientado a niños, niñas y adolescentes que cursen entre nivel Medio Mayor y 4º año de Enseñanza Media (o entre 3 y 17 años de edad), que pertenezcan a Establecimientos educacionales de la comuna de San Bernardo o que residan en ella.

Fecha de Ejecución: Del 01 de junio al 28 de julio de 2021

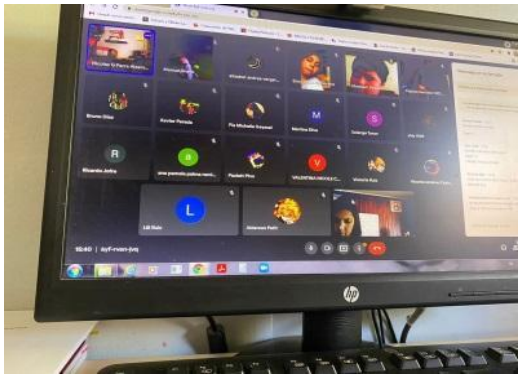
Consejo Participativo

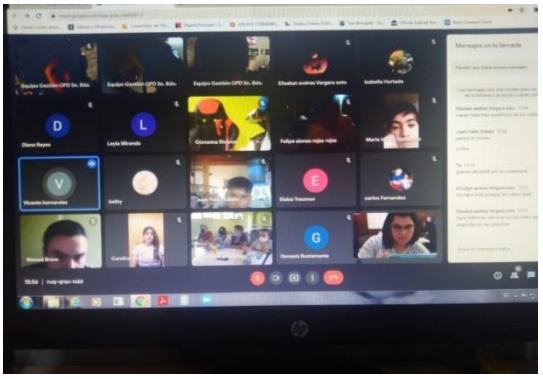
Objetivo: Incentivar la participación sustantiva de los niños y niñas, la familia y la comunidad en la promoción, protección y ejercicio de los derechos de la infancia.

Lugar: Modalidad Online, realizando reuniones bimensuales. Finalizando los encuentros con un salida al MIM (Museo Interactivo Mirador) con todos los participantes del Consejo Participativo de niños, niñas y adolescentes.

Participantes: 15 participantes en promedio, niños, niñas y adolescentes de la comuna.

Reuniones con niños y niñas del Consejo Participativo





Salida a Museo Interactivo Mirador (MIM) con los niñas y niñas del Consejo Participativo









Obra de Teatro "El Libro de Ojiisan"

Objetivo: Conmemorar el Día universal de los derechos de los niños y niñas (20 de noviembre) mediante la ejecución de 3 funciones teatrales de la obra "El libro de Ojiisan" de la Compañía Teatral Niña Imaginaria.

Lugar: Dirigida a estudiantes de los colegios Eleodoro Matte Ossa, Valle de Lluta e Isabel Riquelme.

Participantes: 245 niños, niñas y adolescentes.

Fecha: lunes 22, martes 23 y jueves 24 de noviembre de 2021 a las 16:00 horas

Colegio Eliodoro Matte Ossa







Liceo Valle de Yuta







Escuela Isabel Riquelme







Celebración comunal Día del Niño y la Niña

Objetivo: Generar acciones dirigidas a la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que permitan transversalizar el enfoque de derechos, generando un lenguaje común.

Participantes: 950 participantes niños, niñas y adolescentes del Stand OPD









Programa de Parentalidad Positiva, Triple P

Objetivo: Promover el fortalecimiento de las competencias parentales que corresponden a las familias, privilegiando aquellas acciones destinadas a evitar la separación del niño, niña o adolescencia de ésta o de las personas encargadas de su cuidado personal.

Participantes: 42 Padres, madres y adultos responsables de niños, niñas y adolescentes residentes de la comuna de San Bernardo.

Escuela 5 Pinos



Sala de reuniones de Casa de la Juventud



Liceo Vale de Lluta



Talleres en Establecimientos educacionales

Objetivo: Generar acciones dirigidas a la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que permitan transversalizar el enfoque de derechos, generando un lenguaje común.

Participantes: 244 niñas, niños y adolescentes pertenecientes a los establecimientos municipales de la comuna.

Colegio Haras Los Cóndores



Liceo Valle de Lluta



Escuela Escritora Marcela Paz



Colegio 5 Pinos



Colegio Saint Arieli



Exposición Pueblos Originarios

Objetivo: Generar acciones dirigidas a la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que permitan transversalizar el enfoque de derechos, generando un lenguaje común.

Lugar, participantes y fechas de ejecución:

Cesfam El Manzano



Escuela Kimkelem



Celebraciones Barriales: Navidad en tu barrio

15 de diciembre – Villa Las Margaritas
16 de diciembre – Parque La Estrella, Lo Herrera
17 de diciembre – Villa Duceres
20 de diciembre – San Pedro Nolasco
21 de diciembre – Parque Colón
22 de diciembre – Parque 4 de junio
23 de diciembre – La Portada









Red de Infancia y Adolescencia:

Objetivo: Fortalecer Lazos colaborativos, articulados e integrados en redes, entre sectores y actores locales vinculados a la niñez, que permitan intercambiar información, desarrollar intervenciones complementarias y generar mecanismos eficaces de derivación, apuntando hacia la corresponsabilidad de los garantes.

Lugar: Reuniones mensuales online, tercer jueves de cada mes, última reunión del año en el mes de diciembre se desarrolló de manera presencial en Salón Consistorial de la I. Municipalidad.

Participantes: 30 representantes, en promedio de los distintos Programas, Oficinas y Departamentos de la comuna, los cuales trabajamos en pro de la infancia y adolescencia.







Objetivo: Otorgar atención psicosociojuridica a niños, niñas, adolescentes y sus familias frente a SITUACIÓNes de vulneración de derechos con o los recursos propios de la Oficina de Protección de Derechos o bien derivándolos a la Red Especializada.

Lugar: Dependencias de OPD ubicada en Avenida Colón Nº 823 así como mediante visitas domiciliarias realizadas mediante vehículo de la I. Municipalidad.

Participantes: Al 31 de diciembre de 2021, un total de 1048 derivaciones realizadas desde Tribunales de Familia, red local colaboradora de Mejor Niñez u otra, sector salud, establecimientos educacionales, demandas espontáneas.

16.2. DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

16.2.1. Oficina Municipal de la Niñez y adolescencia

La Oficina de Niñez y Adolescencia se crea en la estructura municipal con decreto 202, de fecha 21 de enero de 2021 y tiene como objetivo *"Implementar acciones locales que permitan promover el goce pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de la comuna de San Bernardo, fortaleciendo la creación de entornos seguros para su desarrollo".*

Bajo esta línea de acción y como base fundamental la Convención de los Derechos del Niño, nuestra oficina tiene como visión *"Ser un actor relevante que articule de manera eficiente el reconocimiento, promoción, ejercicio y protección integral de los derechos de los niños, niñas, "niñes y adolescentes de la comuna de San Bernardo",* es por esto que oficina de Niñez y Adolescencia, participa e impulsa las siguientes actividades y acciones:

- Durante el año 2021 la Oficina de la Niñez y Adolescencia forma parte del equipo para la redacción de Política de Niñez y Adolescencia de la comuna de San Bernardo.
- Participación activa en las distintas actividades del municipio, tales como: Día del Niño y la Niña, Día Internacional de la NO Violencia contra la mujer, Día Internacional del Niño y la Niña, entre otras. Todas las actividades fueron financiadas con fondos propios.
- La Oficina de Niñez y Adolescencia impulsa junto a OPD la creación de un Consejo Participativo de Niñez y Adolescencia, el cual busca generar una instancia de partición real de los niños, niñas y adolescente de la comuna, siendo las líneas de acción principal los 11 territorios y también los establecimientos educacionales municipales, subvencionados y particulares, dando así, cumplimiento como actores locales a dar igual de condiciones a nuestros niños, niñas y adolescentes.

Para el año 2022, el gran desafío como sección infancia del municipio es resaltar la participación de nuestros niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo el trabajo intersectorial, así también, posicionado en nuestro territorio la descentralización de diversos talleres y charlas orientados a niños, niñas y adolescentes y sus familias, proporcionado espacios de aprendizaje y opinión.

16.2.2. Sección Juventud

En la comuna de San Bernardo, según proyecciones del último censo efectuado en el año 2017, los jóvenes suman 74.807 de un total de 301.313 habitantes en la comuna de San Bernardo,

representando el 24.83% de los habitantes de la comuna, según cifras provenientes del Instituto Nacional de Estadísticas INE. Lamentablemente el 25,5% de ellos vive bajo la línea de la pobreza y vulnerabilidad social, situación que se relaciona con altos índices de cesantía, delincuencia, adicciones, deserción escolar y embarazo adolescente. Las demandas actuales de las y los jóvenes se dirigen al acceso a la educación superior, una mejor calidad de la educación pública, capacitación permanente y gratuita, espacios para reunirse con sus pares, trabajos estables con buena remuneración, actividades deportivas, artísticas y culturales, educación sexual integral, salud mental, proyectos que potencien y financien sus habilidades emprendedoras, entre muchas otras.

Más allá de los porcentajes que nos muestran variados sondeos de opinión juvenil, la Oficina Municipal de la Juventud, al tener una relación directa y de confianza con las y los jóvenes de San Bernardo, conoce y puede comprobar sus intereses, necesidades y demandas. Esta información proviene del Diagnóstico Comunal de Juventud, contemplando la participación de centros juveniles, centros de alumnos y alumnas, jóvenes artistas, agrupaciones informales, grupos religiosos, agrupaciones deportivas y jóvenes en general quienes concuerdan y priorizan los problemas anteriormente señalados. Tras un profundo análisis de sus opiniones, se diseña un programa local capaz de dar respuesta en forma eficiente a las problemáticas juveniles, donde el municipio, su sección juventud y la comunidad juegan un rol preponderante para mitigar los flagelos que afectan hoy en día, otorgando respuestas y posibles soluciones ante estas dificultades.

DEFINICIÓN SECCIÓN JUVENTUD

La Sección Juventud depende directamente del Departamento de Organizaciones Comunitarias de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento N°30 tiene como función coordinar todos los Programas locales y gubernamentales dirigidos hacia las y los jóvenes entre 15 y 29 años de la comuna. Además, de coordinar e implementar proyectos de desarrollo juvenil en las áreas de educación, salud y bienestar, arte y cultura, emprendimiento, capacitación, comunicación, entre otros, de tal manera que desde el municipio se provea la información necesaria a las organizaciones y a las y los jóvenes de la comuna de San Bernardo.

De acuerdo a la definición establecida en el Plan de Desarrollo Comunal PLADECO, esta sección busca organizar a los y las jóvenes y, en conjunto con ellos, diseñar estrategias que promuevan la iniciativa juvenil en áreas de su interés, individual y grupal. Además, busca ligar la oferta central y la demanda de recursos para el desarrollo juvenil en el ámbito comunal.

OBJETIVO GENERAL

Promover el desarrollo integral de las juventudes de la comuna de San Bernardo, recogiendo y relevando sus diversidades, fomentando la inclusión social desde una perspectiva de derechos, de género y de integración en la oferta pública, a través de mecanismos de participación activa y sostenida en el tiempo. Esto mediante el diseño e implementación de políticas, planes y programas acordes a los siguientes ejes: comunicación, educación salud y bienestar, capacitación y emprendimiento, arte, culturas y patrimonio, participación juvenil y fortalecimiento de organizaciones sociales juveniles.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desarrollo de una Política Local de Juventudes, que tendrá dentro de sus funciones la integración de las juventudes a sus sociedades, la equidad, protección, ciudadanía social y que

las y los jóvenes no se conciban como problema, sino como actores estratégicos de su propio desarrollo y del resto de la sociedad.

- Implementar planes, programas y proyectos que aseguren y promuevan compromisos de fortalecimiento de la sociedad civil y participación ciudadana de las y los jóvenes.
- Fomentar la participación juvenil, mediante la apertura de espacios de encuentro, debate, reflexión e intercambio para las juventudes locales en las que puedan exponer sus visiones y plantear soluciones a problemáticas.
- Proporcionar a las juventudes herramientas que les permitan agenciarse como actores sociales ante las problemáticas y necesidades de sus comunidades.
- Identificar, conocer, apoyar, orientar y fortalecer a las organizaciones juveniles de la comuna, mediante la construcción de redes, creación de espacios de participación y aprendizaje, y la transmisión de información para los(as) dirigentes sociales juveniles de San Bernardo. Crear, potenciar, mantener y aumentar el número de organizaciones juveniles en las distintas esferas del desarrollo de la comuna, promoviendo la formalización jurídica, su permanencia y empoderamiento, con el fin de trabajar en programas, proyectos y acciones que permitan una mayor inclusión y movilidad juvenil.
- Generar una interacción significativa, colaborativa y permanente con representantes de la sociedad civil, privados e instituciones, de forma horizontal y bidireccional, para contribuir al desarrollo local de las juventudes.

ÁREA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA LAS Y LOS JÓVENES

PREUNIVERSITARIO MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO

En nuestro país cada vez existe mayor demanda por la educación superior. Desde que se abrió el período de inscripción, el martes 22 de junio del 2021, un total de 275.630 personas se inscribieron para rendir la Prueba de Transición para la Admisión 2022. La cifra representó un alza respecto a las y los inscritos durante el 2020, año en que ascendieron a 266.065. Leonor Varas, directora del Departamento de Evaluación, Medición y Registro EDUCACIÓNal (DEMRE) de la Universidad de Chile, señala que esta alza en las y los inscritos demuestra que la juventud sigue proyectándose en la educación superior, más allá de las dificultades que impone el contexto de pandemia. Si bien proceso de acceso a la educación superior, por medio de la PDT, redunde en mayor justicia e inclusión, aún no se encuentra al alcance de todas las personas. Existe una gran demanda por parte de las y los jóvenes en mejorar la calidad de la educación básica y media, causante de brechas educacionales que impiden el alcance completo de contenidos académicos para la rendición de las pruebas. Ante esta creciente necesidad de preparación de las y los estudiantes en nuestra comuna, nace el proyecto denominado: Preuniversitario Municipal de San Bernardo; con el objetivo de preparar gratuitamente a jóvenes de escasos recursos y buen rendimiento académico para alcanzar un óptimo desempeño en la prueba de transición, accediendo a una institución de educación superior y carrera de su interés.

El Preuniversitario Municipal de San Bernardo contempló contenidos para las pruebas obligatorias de Matemáticas y Comprensión Lectora, y la posibilidad de elegir entre sus optativos, los ramos de Historia y Ciencias Sociales o Ciencias Básicas (Física, Química, Biología). Se adicionó talleres de reforzamiento, orientación vocacional y profesional e intervenciones psicopedagógicas que permitieran eliminar toda barrera en sus aprendizajes.

Durante el año 2021 el Preuniversitario Municipal benefició a un total de 200 jóvenes y estudiantes de la comuna de San Bernardo preparándolos para rendir de manera exitosa la Prueba de Selección Universitaria PDT.

BENEFICIOS ESTUDIANTILES ENSEÑANZA MEDIA/SUPERIOR

La Oficina Municipal de la Juventud realiza constantemente acciones para informar a las y los estudiantes de la comuna de San Bernardo sobre los beneficios estudiantiles a los que pueden postular durante enseñanza media y enseñanza superior. Se entrega asesoría en el proceso de renovación, postulación, entrega de resultados y apelación a los beneficios de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB); Beca Municipal de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo; Gratuidad, Becas y Crédito con Garantía Estatal (CAE). Durante el año 2021 se tuvo como línea de trabajo, actividades en terreno durante todo el año, con el objetivo de entregar la información a cada familia que necesite apoyo para financiar gastos educacionales. A su vez, se realizarán charlas en los establecimientos educacionales (municipales, subvencionados y particulares) de San Bernardo.

Un total de 500 jóvenes de la comuna recibieron asesoría y apoyo en el proceso de inscripción, nivelación socioeconómica, entrega de resultados y apelación a beneficios estudiantiles para enseñanza media y superior.

ORIENTACIÓN VOCACIONAL

La decisión vocacional es un proceso de aprendizaje que consiste en la capacidad de integrar las variables personales que constituyen el proyecto personal de las y los estudiantes, con la formulación y el logro de objetivos realistas. Se le suma la capacidad de gestionar sus metas y procesos de preparación para alcanzarlas. La Oficina Municipal de San Bernardo ofrece asesoría vocacional y profesional, permitiendo a las y los jóvenes el análisis y toma responsable de decisiones sobre su futuro. Las asesorías dan inicio en 8vo año básico, facilitando a las y los estudiantes la decisión de un establecimiento técnico profesional o científico humanista en base a sus principales intereses y motivaciones. Se entrega en conjunto, asesoría en el proceso de admisión al sistema escolar para aquellos que desean cambiarse de establecimiento EDUCACIÓNal. La orientación vocacional desde enseñanza básica favorece la permanencia en el sistema EDUCACIÓNal. Esta se retoma en tercero y cuarto año de enseñanza media, previo ingreso a la educación superior. Responde a las preguntas ¿Cuál/es es/son mis talentos? ¿Qué quiero estudiar? ¿Cómo financio la carrera de mi interés? ¿Cómo ayudo a las personas a través de mis acciones? ¿Qué instituciones me conviene? ¿Qué significa la acreditación? ¿Cómo calcular las ponderaciones de las carreras?

Las asesorías permiten construir un camino que conduce a las respuestas de las preguntas realizadas anteriormente. Se busca por sobre todo el bienestar integral de las y los jóvenes mientras descubren su propósito vital.

Durante el año 2021 un total de 200 jóvenes fueron beneficiarios del programa de orientación que permitió a las y los jóvenes proyectar su futuro en base a sus anhelos, talentos e intereses, establecer objetivos y metas claras y tomar decisiones sobre su futuro profesional.

CIUDADANÍA DIGITAL

La masificación de dispositivos móviles y el uso de Internet han diseñado nuevas formas de comunicación, estudio y relaciones entre personas. Esta cultura de lo digital nos permite acceder a información sin límites, en tiempo real, y plantea una forma de hacer comunidad. La ciudadanía digital es el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes para que niños, niñas, jóvenes y adultos se desenvuelvan en una sociedad democrática a través del uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), de manera responsable, informada, segura, ética, libre y participativa, ejerciendo y reconociendo sus derechos digitales y comprendiendo el impacto de éstas en su vida personal y su entorno. La noción de ciudadanía digital implica una mirada integradora que abarque tanto las oportunidades y potencialidades que ofrecen las TIC como la seguridad y riesgos asociados al mal uso o exposición a peligros del entorno virtual. La Oficina Municipal de San Bernardo busca con este programa, formar ciudadanos y ciudadanas del siglo XXI, responsables y conscientes de las implicancias que tienen las plataformas digitales en nuestras vidas y prevenir los riesgos que han surgido con la práctica y uso de espacios virtuales, tales como ciberacoso, grooming, difusión de imágenes sin consentimiento, desinformación, entre otros.

El uso de redes sociales aumenta cada año a edades más tempranas. El programa se llevó a cabo utilizando una metodología participativa, invitando a las y los jóvenes a jornadas teórico/prácticas (charlas, talleres) capacitando a un total de 500 beneficiarios(as) en temáticas como huella digital, ciberacoso, grooming, sexting, fake news, sharenting, phubbing, discurso del odio, retos virales, #ana y #mia, son algunas de las áreas que han sido planteadas en charlas y talleres.

Establecimientos educacionales intervenidos en el área de ciudadanía digital:

- Escuela Diferencia E-791
- Escuela República del Perú
- Colegio Saint Arieli
- Liceo Industrial Hardware
- Liceo Fidel Pinochet Le-Brun
- Colegio Los Pensamientos
- Colegio Inmaculada Concepción
- Colegio Nuestra Señora de las Nieves

Durante el primer semestre del año 2021 un total de 300 jóvenes fueron beneficiarios y beneficiarias del programa de convivencia digital que les permitió prevenir riesgos en redes sociales y promover el autocuidado en Internet.

BIENESTAR EMOCIONAL

Las habilidades socioemocionales han sido un factor clave para el proceso enseñanza-aprendizaje de las y los jóvenes. El programa durante el año 2021 se llevó a cabo utilizando una metodología participativa, invitando a niños, niñas y jóvenes a jornadas teórico/prácticas (charlas, talleres) capacitando a un total de 30 beneficiarios y beneficiarias en temáticas como reconocimiento, gestión emocional y resolución pacífica de conflictos en charlas y talleres.

Establecimientos educacionales intervenidos en el área de Bienestar Emocional:

- Liceo Cardenal Antonio Samoré

Durante el primer semestre del año 2021 un total de 30 niños y niñas fueron beneficiarios y beneficiarias del programa de habilidades socioemocionales a través de sesiones online con participación voluntaria.

ASESORÍA ESTUDIANTIL ENSEÑANZA BÁSICA/MEDIA

Las y los estudiantes de 8vo año básico a 4to año medio cuentan con el acceso a servicios de asesoría estudiantil enfocados en áreas cognitivas (atención, concentración, estilos de aprendizaje, hábitos y estrategias de estudio) y socioemocionales (gestión emocional, relaciones interpersonales, manejo de la ansiedad y estrés). Las asesorías fueron ejecutadas por el equipo psicopedagógico de la Casa de la Juventud (ubicado en calle Maipú 318, San Bernardo), generando un espacio cálido de atención. Las y los estudiantes que no pudieron asistir de manera presencial, fueron asesorados en modalidad virtual.

Durante el segundo semestre del año 2021 un total de 100 estudiantes recibieron el servicio de asesoría estudiantil personalizada, abordando ámbitos cognitivos, emocionales, vocacionales y profesionales.

FERIA VOCACIONAL VIRTUAL RED DE UNIVERSIDADES PRIVADAS

Feria vocacional virtual organizada entre la I. Municipalidad de San Bernardo y la Red de Universidades Privadas del país, con el objetivo de poner a disposición de los estudiantes toda la información y material necesario para orientar a nuestras juventudes en el ingreso a la educación superior. La Feria contó con la participación de aproximadamente 70 jóvenes de la comuna de San Bernardo.

UNIVERSIDADES PARTICIPANTES DE LA FERIA VOCACIONAL

- Universidad Andrés Bello
- Universidad de Los Andes
- Universidad Alberto Hurtado
- Universidad Adolfo Ibáñez
- Universidad Diego Portales
- Universidad del Desarrollo
- Universidad Finis Terrae
- Universidad Mayor

ÁREA SALUD Y BIENESTAR

SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO

PROYECTO DE MONITORES DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL

El Programa de Sexualidad, Afectividad y Género “Sexualidad Responsable”, aborda los principales ejes en salud, como lo es, por ejemplo, el incremento de casos de VIH en la población juvenil. Sin embargo, su abordaje paliativo centrado en las ITS (enfermedades de transmisión sexual), embarazo no planificado y métodos de prevención, se considera insuficiente para la prevención de problemáticas que rodean la sexualidad humana. En base a lo anterior, se replantea el programa desde un abordaje

integral, complementándose con aspectos relacionados a la afectividad y el género. Dando cumplimiento a uno de los objetivos que contempla la Oficina Municipal de la Juventud que tiene como propósito estimular en las y los jóvenes la capacidad de análisis crítico y reflexivo frente a las necesidades que en el ámbito de la sexualidad le son propias y que, tarde o temprano, tendrán que enfrentar. Comprendiendo esta situación ¿se pueden formar jóvenes capaces de generar acciones dentro de sus comunidades en materia de sexualidad, y promover avances en lo que son los derechos sexuales y reproductivos? Claro que sí, las y los jóvenes son capaces de reflexionar sobre distintas temáticas y transmitir actividades a los niveles básicos de la educación, la UNESCO (2014) agrega que numerosos adolescentes y jóvenes se están convirtiendo en agentes de cambios sociales positivos y duraderos, como lo demuestran las reformas educativas y sociales impulsadas en algunos países.

Gracias al Fondo Concursable de Acción Joven OMJ 2019 financiado por el Instituto Nacional de la Juventud, se implementa el Programa de Monitores de Educación Sexual Integral. El propósito del programa es impulsar la participación juvenil mediante la formación de monitores de educación sexual en distintas escuelas y territorios de la comuna de San Bernardo.

El impacto que se logró de manera inmediata tuvo que ver con el agenciamiento de distintos grupos juveniles para validar el derecho a la Educación Sexual en los niveles escolares básicos. Los protagonistas, en este proyecto del programa de Educación Sexual Integral, fueron los estudiantes del Liceo Cardenal Antonio Samoré de la comuna de San Bernardo, quienes fueron capacitados en distintas temáticas de la sexualidad humana, para posteriormente llevar a cabo actividades y talleres con niños y niñas de 10 a 13 años del mismo establecimiento EDUCACIÓNal.

Se capacitó a un total de 42 alumnos y alumnas de tercer y cuarto año medio del establecimiento quienes posteriormente trasmitieron sus conocimientos a estudiantes de séptimo y octavo básico de la misma institución.

Las temáticas abordadas fueron las siguientes:

- Taller Comunicación Asertiva
- Taller Empatía
- Taller Autoconocimiento y Autoestima.
- Taller Roles Sociales y Género Quinto
- Taller Infecciones de Transmisión Sexual, VIH/SIDA
- Taller Violencia en el Pololeo
- Taller Redes Sociales y Sexualidad
- Taller Trabajo en Equipo y Construcción de Redes
- Planificación Talleres
- Intervención con niveles básicos

Durante el año 2021 un total de 90 estudiantes participaron en el Programa de Monitores de Educación Sexual Integral desarrollado por la Casa de la Juventud.

ÁREA FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES JUVENILES

FORMACIÓN DE ORGANIZACIONES JUVENILES

Asesoría a jóvenes que busquen conformarse como organización juvenil y obtener / actualizar su personalidad jurídica. Esta área tiene como propósito identificar, conocer, apoyar, orientar y fortalecer a las organizaciones de jóvenes y actores relevantes en el territorio para la construcción de redes, generación de alianzas y elaboración de estrategias para promover la articulación local y la participación ciudadana de los jóvenes. Otro de sus objetivos tiene como finalidad crear, potenciar, mantener y aumentar el número de organizaciones juveniles en las distintas esferas del desarrollo de la comuna, promoviendo la formalización jurídica, su permanencia y empoderamiento, con el fin de trabajar en programas, proyectos y acciones que permitan una mayor inclusión y movilidad juvenil.

Se asesoró a un total de 10 organizaciones sociales juveniles inactivas y 15 actores sociales juveniles en lo respecta a la conformación de organizaciones juveniles.

ÁREA CAPACITACIÓN Y EMPRENDIMIENTO

EMPLEABILIDAD

La empleabilidad se define como un conjunto de capacidades que permite a una persona encontrar y mantener un trabajo. La Casa de la Juventud asesora a las y los jóvenes de San Bernardo en la búsqueda de trabajo. Durante el año 2021, usuarios y usuarias desarrollaron su Currículum Vitae en nuestra dependencia y se asesoraron en apresto laboral para enfrentarse a las entrevistas de trabajo

ÁREA CULTURAS, ARTE Y PATRIMONIO

SAN BERNARDO EN MIL COLORES

El urbanismo, concepto que nace gracias a la masificación y desarrollo explosivo de la ciudad que implica una avanzada mirada geográfica y humana formada por arquitectos/as, sociólogos/as, diseñadores/as, paisajistas y artistas, encargados/as de transformar la ciudad y dar toques vividos a grandes edificios, casas, plazas, parques y hasta en los rincones más escondidos de la urbe. San Bernardo en Mil Colores, se enmarca dentro de la mirada de transformación de las ciudades que con el pasar del tiempo se han deteriorado, destruido y adaptado a las nuevas corrientes artísticas del arte urbano, destacando elementos tales como: identidad, historia, protesta, entre otros.

El Área de Arte, Cultura y Patrimonio de la Oficina Municipal de la Juventud busca generar, mediante este programa, herramientas artísticas en los y las jóvenes, realizando una serie de actividades y proyectos (talleres de muralismo, esténcil, lienzos y Canvas; recuperación y embellecimiento de espacios comunitarios; restauración de fachadas; recuperación de la identidad histórica – patrimonial sanbernardina), que darán espacio a su participación ciudadana dentro de la comunidad. Dentro de sus objetivos busca generar espacios para el arte que escapen a los efectos de la desigualdad, y que permitan la integración de la ciudadanía en la construcción simbólica de nuestra sociedad.

Durante el año 2021 se realizaron las siguientes intervenciones:

- Mural Campaña “Jóvenes No Somos Inmortales”
- Mural Huerto Comunitario Rinconada de Nos
- Mural Skate Park Avenida Colón
- Mural Cesfam Confraternidad
- Mural Actividad Día del Niño y de la Niña
- Mural Jardín Infantil Los Tejanitos
- Mural Jardín Infantil El Olivo

TALLER DE MURALISMO Y GRAFFITI

El Taller de Muralismo y Graffiti tuvo como objetivo otorgar herramientas artísticas y conocimientos en el área urbana. Se promueve la motivación y actitud artística, para ser parte en un futuro de un equipo fijo en la elaboración de murales.

Durante el año 2021 se benefició a un total de 30 jóvenes de la comuna. Es importante mencionar que por contexto de pandemia se realizaron cápsulas audiovisuales publicadas en redes sociales con más de 200 reproducciones.

BATUCADA

El Taller de Batucada busca enseñar y apoyar los primeros pasos de las y los jóvenes en la percusión de forma interactiva, conociendo los instrumentos, ritmos e historia de la música brasileña. Con este taller se perfeccionan la relajación y posición del cuerpo, desarrollan presencia escénica influyendo en la autoestima de los jóvenes y en el fortalecimiento de las habilidades sociales.

Durante el año 2021 se benefició a un total de 50 jóvenes de la comuna. Es importante mencionar que por contexto de pandemia se realizaron cápsulas audiovisuales publicadas en redes sociales con más de 120 reproducciones. También se apoyó a establecimientos educacionales, juntas de vecinas y vecinos y otras agrupaciones de carácter social con la presentación artística de la Batucada de la Casa de la Juventud.

ÁREA COMUNICACIONES

REVISTA DIGITAL OFICINA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

La Revista Oficial de la Casa de la Juventud es una iniciativa innovadora y participativa elaborada con la finalidad de comunicar temáticas relacionadas al desarrollo integral de las y los jóvenes, tales como educación, salud, bienestar, capacitación, arte, emprendimiento, recreación, participación, entre otras. Su distribución permite visibilizar las acciones que realizan nuestras organizaciones sociales juveniles al servicio de la comunidad fomentando la participación.

Se busca entregar completa información sobre la oferta existente a través de la institucionalidad, desde una mirada interactiva que capte la atención de las y los jóvenes, incorporando diferentes unidades municipales y/o fundaciones que atiendan las inquietudes y necesidades de personas entre 15 a 29 años.

Durante el año 2021 se lanza la primera versión de la Revista Juvenil, con un sello dinámico que motiva a las personas a intervenir desde sus experiencias y opiniones, convirtiéndose además en receptora de las voces de las y los jóvenes de la comuna de San Bernardo. Esta revista se comparte a través de nuestras redes sociales y es enviada de manera online a las diferentes organizaciones sociales.

REALIZACIÓN CAMPAÑA TRANSPÓRTATE SEGURO

Elaboración y ejecución de la Campaña de Sensibilización Transpórtate Seguro, iniciativa que tuvo como objetivo sensibilizar y concientizar a la población de la comuna de San Bernardo ante la emergencia sanitaria y las medidas de protección a seguir por parte de la población. Se redoblaron los esfuerzos desde la Ilustre Municipalidad de San Bernardo, quien tomó contacto con las empresas de carácter privado asociadas al transporte público para llevar a cabo acciones en conjunto en beneficio de la comunidad. La campaña consideró la entrega de mascarillas a pasajeros y pasajeras, junto con un instructivo con recomendaciones tales como el correcto uso de la mascarilla, uso de alcohol gel después de pasar por la zona de torniquetes, evitar tocarse los ojos, nariz y la boca sin antes lavar sus manos y otras medidas destinadas a la protección de las personas. Además, contó con "orientadores de conducta" en todas las estaciones que contempla la comuna de San Bernardo (Lo Blanco, Nos, 5 Pinos, Maestranza, San Bernardo y Freire). Estos monitores provenientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO). Estuvo presente la Corporación de Educación y Salud con un stand de toma de PCR en distintas estaciones Tren Central, parte de esta campaña intersectorial.

CAMPAÑA JÓVENES NO SOMOS INMORTALES

La Campaña "Jóvenes No Somos Inmortales" tuvo como objetivo sensibilizar y generar conciencia en la población joven. Prevenir riesgos de una conducta inapropiada frente a esta crisis sanitaria. Esta campaña contó además con el desarrollo de un mural destinado a promover las medidas de autocuidado y protección para las vecinas y vecinos. El mural está ubicado en Avenida Padre Hurtado con Calderón de la Barca, San Bernardo.

ÁREA VINCULACIÓN CON EL MEDIO

Esta área trabaja a partir de la relación cooperativa con distintas instituciones universitarias públicas y privadas del país. Tiene como objetivo generar una interacción significativa y permanente con los principales actores, de forma horizontal y bidireccional, para contribuir al desarrollo local, regional y nacional.

Durante el año 2021, el área ha ampliado su vinculación con distintas instituciones, fundaciones y Ong's en el plano local y nacional. El área de Vinculación con el Medio ha realizado un trabajo con las siguientes instituciones:

- Universidad Mayor
- Universidad de Santiago de Chile USACH
- Universidad de Chile
- Universidad Autónoma
- Universidad de Los Andes
- Universidad Alberto Hurtado
- Universidad Academia Humanismo Cristiano

- DUOC UC Sede San Bernardo
- AIEP San Bernardo
- Universidad Andrés Bello
- Universidad Adolfo Ibáñez
- Universidad Diego Portales
- Universidad del Desarrollo
- Universidad Finis Terrae
- Fundación Mingako
- Fundación Más Solidaridad
- Instituto Nacional de la Juventud
- Ministerio de Salud CRIAPS

16.2.3. SENDA Previene – Elige Vivir Sin Drogas San Bernardo

El programa se define desde la estrategia nacional de drogas como un modelo de gestión y desarrollo de oferta programática específica, por medio de él se pretende apoyar a los gobiernos locales y la comunidad civil para que ellos definan un trabajo planificado, articulado, coherente y que responda da forma costo-efectiva a las necesidades preventivas del consumo de alcohol y otras drogas de los habitantes de sus comunas y barrios. Este programa rectifica el reconocimiento de las comunas y barrios como unidades básicas de intervención, además, resalta el rol fundamental que las autoridades locales y la comunidad deben asumir en las políticas locales de prevención, por el nivel de conocimiento y vinculación que poseen con la problemática de drogas y alcohol en su territorio. SENDA Previene es responsable de ejecutar las políticas de prevención del consumo de drogas y alcohol, promoviendo procesos que contribuyan al aumento en la percepción de riesgo del consumo de drogas lícitas e ilícitas en la población general, a través de intervenciones en espacios laborales, educacionales, comunitarios y tratamiento.

ÁMBITO EDUCACIONAL

Busca contribuir a mejorar la calidad de vida de los estudiantes promoviendo el bienestar a través de acciones de prevención para fortalecer factores protectores y disminuir los de riesgo, a fin de evitar el consumo de alcohol y drogas en población escolar.
El sistema propone vincular las estrategias y acciones preventivas de la oferta programática SENDA en la lógica del Plan de Mejoramiento Educativo (PME) que impulsa el Ministerio de Educación y en donde los establecimientos diseñan e implementan planes de acción. Para esto, se identifican 3 componentes a ser desarrollados: Gestión Escolar Preventiva, Involucramiento Escolar y Vinculación con el Medio Social. Cada uno de éstos propone una serie de actividades que buscan contribuir al logro del objetivo del componente y por ende del programa en general. Con el fin de garantizar una intervención coherente y sustentable se estima pertinente que los establecimientos implementen los tres componentes.

Durante el período de marzo a diciembre se trabajó con un total de 22 establecimientos educacionales municipalizados y particulares subvencionados donde se implementó: **material Contínuo Preventivo, Programa PrePARA2 y Plan Elige Vivir Sin Drogas.**

Las intervenciones realizadas fueron charlas, capacitaciones y talleres a través de vía remota dirigidas a comunidades educativas en general, entiendo por ésta a equipos directivos, docentes, asistentes de la educación, padres y/o apoderados y estudiantes; alcanzando una **cobertura de 3.343 personas.**

Se suma también a la oferta preventiva en establecimientos educacionales el **Programa Parentalidad,** de Prevención Ambiental, Universal y Selectiva, que viene a complementar la oferta programática de "SENDA Previene en la Comunidad" , abordando el trabajo con Padres, Madres y/o Adultos Cuidadores (PMAC) que presentan bajo involucramiento parental, logrando la **cobertura establecida por SENDA Nacional de 63 PMAC**.

A continuación, se detalla los talleres y charlas realizadas:

Capacitación	**Público objetivo**
Continuo Preventivo	Equipo directivo, docentes, asistentes de la educación, padres, madres y/o adultos cuidadores.
Detección Temprana	
Cultura Preventiva	
Prevención Universal y Ambiental	
Protocolos de Actuación	
Bienestar Docente – Apoyo socioemocional	

Talleres	**Público Objetivo**
Detección Temprana	Estudiantes
Tómame en cuenta	Estudiantes
Infórmate y decide	Estudiantes
Hagamos un trato	Estudiantes
Autoestima	Estudiantes

Intervenciones individuales (Programa PrePARA2 – Prevención Selectiva e Indicada)	**Público Objetivo**
Consejerías individuales	125 estudiantes de segundo ciclo de E.E.

Taller	**Público Objetivo**
Habilidades Preventivas Parentales (ciclo de 5 sesiones)	62 Padres, Madres y/o Adultos Cuidadores
Elaboración de infografía	62 Padres, Madres y/o Adultos Cuidadores

ÁMBITO COMUNITARIO

La prevención comunitaria constituye un esfuerzo institucional por conocer, promover y apoyar las capacidades de autogestión de las comunidades frente a los riesgos del consumo de drogas y alcohol, especialmente aquellas que se configuran en contextos con altos niveles de vulnerabilidad y exclusión social. Siguiendo las orientaciones del enfoque de determinantes sociales de la salud, la prevención comunitaria busca una mayor cercanía de los diseños programáticos con las complejidades específicas que enfrentan las personas, los grupos o las comunidades que viven en estas condiciones socioeconómicas, procurando el desarrollo de diseños flexibles que motiven la implicación vecinal en la búsqueda activa de estrategias preventivas sostenibles.

Territorio Focalizado: El Olivo A, donde se logró establecer vinculación durante segundo semestre de año 2021, generando las primeras vinculaciones con el barrio mediante 2 actividades de promoción y difusión y 2 reuniones con actores claves.

ÁMBITO LABORAL

La Unidad de Espacios Laborales tiene como objetivo contribuir a desarrollar e implementar la Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol de SENDA, mediante la ejecución de estrategias y acciones de prevención en espacios laborales con el fin de fortalecer factores protectores y disminuir factores de riesgo de consumo de alcohol y drogas legales e ilegales en la población adulta laboralmente activa.

Se ejecutaron acciones durante el segundo semestre en Empresa OGM de San Bernardo a través del Programa Trabajar con Calidad de Vida en PYME.

Las acciones desarrolladas se mencionan a continuación:

- Charlas de Detección Temprana dirigida a todos los trabajadores de la organización.
- Elaboración de Protocolos de actuación ante consumo y/o sospecha de consumo, trabajadas con representantes de equipo directivo y prevención de riesgos.

ÁMBITO DE TRATAMIENTO E INTEGRACION SOCIAL

Esta área busca colaborar con el ingreso a tratamiento, de personas que solicitan atención a través de demanda espontánea, a la red de Salud Mental que ofrecen los CESFAM de la comuna. Junto a ello se trabaja la temática de Integración social de las personas que han desarrollado proceso de tratamiento en sus áreas social, EDUCACIÓNal, laboral y familiar con profesionales del área de salud y otras instituciones de la comuna que trabajan la temática.

Durante el año 2021 **se derivaron 13 personas a tratamiento** por consumo de sustancias en el marco del programa de Detección Precoz y se sostuvieron las **reuniones mensuales con la Red de Tratamiento Comunal** que dirige Oficina Previene, donde participan encargados de Salud Mental de los 7 CESFAM de la comuna, representantes de COSAM y otras instituciones que trabajan la temática a nivel comunal.

LOGROS, ACCIONES DESTACABLES Y/O COMENTARIOS

Anualmente SENDA Previene San Bernardo supera el 100% de la meta propuesta desde el nivel central, a través del desarrollo de acciones preventivas en espacios laborales, comunidades barriales,

establecimientos educacionales (padres, estudiantes, docentes, co-docentes, administrativos, etc.); en este último, se destaca el esfuerzo de los profesionales del equipo SENDA Previene San Bernardo, por crear y diseñar diferentes estrategias para la ejecución del programa durante el año 2021 en contexto de la emergencia sanitaria, lo que nos permitió seguir trabajando con la comunidad.

16.2.4. Oficina de Pueblos Originarios

San Bernardo, según el censo del año 2017, está ubicada entre las cinco primeras comunas de la Región Metropolitana con mayor cantidad de población indígena, registrando 33.691 personas con descendencia de algún pueblo originario, correspondiente a un 11.5% de la población total de la comuna. Esto hace imprescindible la revaloración cultural a través de programas focalizados a la población indígena que conlleve beneficios económicos y sociales ofrecidos a nivel nacional y comunal.

El Programa de Pueblos Originarios, considerando las demandas de los pueblos indígenas de la comuna, realizará un trabajo de difusión y de sensibilización a fin de contribuir a la integración y retroalimentación de los pueblos originarios en temas culturales, educacionales y sociales.

Debido a las políticas de gobierno las que promueven la interacción en los ámbitos culturales, educacionales y económicos, los emigrantes pertenecientes a diferentes pueblos originarios han ido creando ciertas particularidades que los diferencian de sus comunidades de origen. Aun así, mantienen la cosmovisión ancestral como fundamento esencial de vida, lo que nos permite trabajar con esas personas en la difusión de sus respectivas culturas resguardando sus patrimonios.

Es relevante considerar al mundo no indígena para generar un traspaso cultural, y así lograr que toda la comunidad sanbernardina se impregne de conocimientos ancestrales, lo cual conlleva al diálogo y al respeto mutuo de nuestras culturas

El objetivo de la Oficina de Pueblos Originarios es promover y ejecutar una política de desarrollo local Intercultural, que permita delinear acciones tendientes a potenciar el desarrollo de los habitantes indígenas de la comuna, construyendo además una coexistencia basada en el respeto por la diversidad, equidad y participación.

Durante el año 2021, la oficina ha ejecutado las siguientes actividades:

- Asesoría a usuarios en tema de tramitación de certificado de calidad indígena, atención presencial y online.

- Atención social sobre los beneficios asociados a nuestros usuarios y la adjudicación de estos.

- Se realiza postulación, seguimiento y apelaciones por pagos pendientes del año 2020. Las postulaciones se realizaron por página de becas y por sistema JUNAEB (SINAB), San Bernardo se posiciona como la segunda comuna de la Región Metropolitana en postulaciones y asignaciones de la Beca Indígena para estudiantes de Educación Básica, Media y Superior. De igual forma, la oficina de Pueblos Originarios, gestionó la Acreditación Indígena, para aquellos alumnos que no contaban con ella, requisito fundamental para la postulación de la Beca Indígena.

comuna	BÁSICA	MEDIA	SUPERIOR	Total
Puente Alto	527	707	699	1.933
San Bernardo	399	515	479	1.393
Maipu	311	414	477	1.202
La Pintana	367	427	407	1.201
Peñalolen	293	345	349	987
Pudahuel	271	327	288	886
La Florida	236	330	320	886
Cerro Navia	261	334	260	855
Quilicura	232	288	255	775
Renca	229	242	242	713
El Bosque	184	233	223	640

Proyecto planes y negocios indígenas

Ejecución de proyectos de microemprendimiento urbano con familias pertenecientes al programa chile solidario y Programa Familia, Seguridades y Oportunidades y Proyecto "Planes y Negocios Indígena". Asesoramiento y difusión de proyectos indígenas de CONADI , a través de canales informativos, zoom, etc. Dirigido a dos categorías de población indígena.

1° Familias vulnerables pertenecientes al programa chile solidario, con calidad indígena y con iniciativa de negocio.

2° microempresarios indígenas, con iniciación de actividades, negocio funcionando a lo menos 6 meses de antigüedad, sin deuda en tesorería general de la república.

Se trabajó en 12 proyectos de Emprendedores y 3 Proyectos Microemprendimiento. De los cuales fueron favorecidos 4 proyectos

Postulados Oficina	
Emprendedores	Microemprendimiento
12	3

Postulación Individual	
Emprendedores	Microemprendimiento
4	3

Beneficiados	
Emprendedores	Microemprendimiento
3	1

Realización de material audiovisual

La Oficina de Pueblos Originarios, debido a la realidad sanitaria actual, realiza material audiovisual y cápsulas digitales dirigidas a la comunidad sanbernardina, donde se explica y sensibiliza con respecto a las distintas actividades que realizan los pueblos originarios. Dentro de estas cápsulas podemos destacar el Día del Niño, Conmemoración de la Resistencia Indígena, Proceso Constituyente, Expo virtual de emprendedores indígenas., conmemoración del día de la mujer indígena. Esto se realizó a través de redes sociales, canal de youtube SanBernardoTV, pagina municipal.









Encuentro de Palín Territorial

Consiste en el juego del Palín o más conocido como la chueca, deporte típico del pueblo mapuche, donde se resalta el respeto y el compañerismo. En este encuentro participan las organizaciones territoriales mapuches “Organización Mapuche Suyai” y “Asociación Indígena Nehuentuain”, ambas organizaciones que trabajan activamente por la temática indígena en la comuna. Además, se contó con la presencia de comunidad sanbernardina interesada en la temática indígena.

Esta actividad se realizó en el Canelo de Nos. Donde se tomaron las medidas preventivas por la crisis sanitaria.









AIzamiento banderas Pueblos Originarios en frontis municipal

Con la asistencia de autoridades locales, Oficina de Pueblos Originarios y representantes de Asociaciones Indígenas de la comuna, la Municipalidad de San Bernardo realizó el izamiento de banderas de 3 de nuestros Pueblos Originarios iniciando asi, el mes de junio, donde se conmemora a las naciones originarias de nuestro pais.

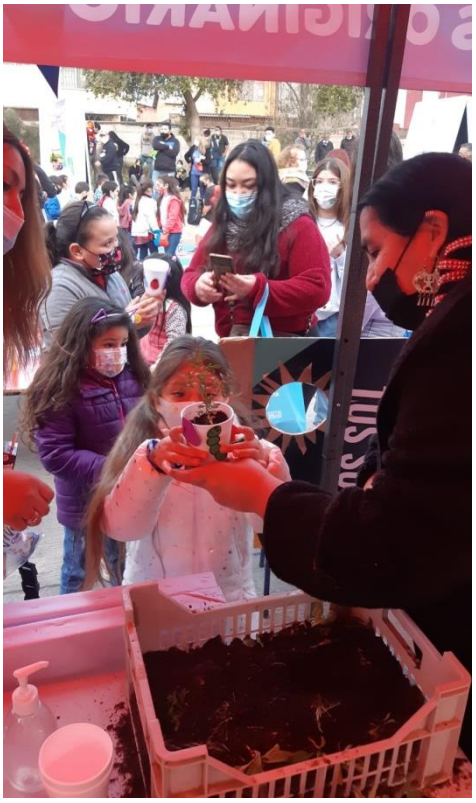
Cada año en el mes de junio, el Programa de Pueblos Originarios de nuestro municipio, realiza esta ceremonia en concordancia con la firma del Convenio 169 por el Estado Chileno, el cual otorga a los pueblos originarios el reconocimiento a su cultura y cosmovisión de la vida.



Participación Territorial

La Oficina de Pueblos Originarios participa activamente de actividades desarrolladas en los distintos territorios de la comuna de San Bernardo, tales como celebración territorial del Día del niño y la niña, conmemoración del mes de la no violencia contra la mujer, Día Internacional de la Infancia, entre otras. Trabajando de manera colaborativa con otras unidades de Organizaciones Comunitarias.












CONTRA
LA
MUJER


Mujer



Expo Mujer indígena

Encuentro expositivo de representantes mujeres, de distintos pueblos originarios, con el fin de visibilizar tradiciones y costumbres originarias, además de fortalecer el rol de la mujer indígena en la sociedad. La actividad fue realizada en el Frontis Municipal, donde la comunidad sanbernardina pudo conocer artesanía, gastronomía y el arte de nuestras naciones originarias. Contamos con la participación de 20 mujeres emprendedoras y diariamente visitadas por cientos de personas.
















Gastronomía Orgánica

Sensibilización intercultural a Funcionarios y Funcionarias

Actividad realizada de manera colaborativa entre la Oficina de Migrantes y Pueblos Originarios, donde se abordó la temática intercultural, sensibilizando a funcionarias y funcionarios de la Municipalidad de San Bernardo a brindar una atención acorde, respetando los derechos y las individualidades de cada pueblo y nación. Durante la jornada participaron 30 funcionarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Departamento de Organizaciones Comunitarias.









Constitución nuevas asociaciones indígenas.

En el mes de septiembre en el recinto municipal el canelo de Nos, la Oficina de Pueblos Originarios colabora en la constitución de 2 nuevas Asociaciones Mapuche con personalidad Jurídica CONADI, con la finalidad de fortalecer la temática indígena en la comuna de San Bernardo. Las asociaciones son “Asociación Mapuche Suyai” y “Asociación Mapuche Warriache Kolilleo”. Con esto, la comuna de San Bernardo cuenta con 5 asociaciones indígenas constituidas bajo la cobertura de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.





Talleres Cosmovisión y Lengua Mapuche

La oficina de Pueblos Originarios, de la mano de la educadora tradicional mapuche Juana Pichun Levipil, realiza talleres de cosmovisión y mapuzungun, en la ruka ubicada en el estadio municipal. Se realizaron 10 sesiones con la participación de aproximadamente 20 personas por sesión.









16.2.5. Oficina Migrante

El programa Migrante durante el año 2021, se ha enfocado en trabajar de forma inclusiva la temática, facilitando su inserción social con un enfoque de derecho, proporcionando información, orientación y asesoría necesaria según requerimiento del migrante, fomentando la construcción de espacios de organización para la comunidad extranjera residente en la comuna.

Áreas de intervención desde la Oficina Migrante:

PILAR REGULATORIO:

- Atención de casos sobre regularización migratoria.
- Atención de casos de vecinas y vecinos/as migrantes que ingresaron por paso no habilitado.
- Asesoramiento y vinculación con el Servicio Nacional de Migración para derivar casos más complejos.
- Asesoramiento a migrantes que se encuentran en multa, para poder optar a la rebaja de esta.
- Informes Sociales para presentar en embajadas o consulados.
- Realizar proceso de Autodenuncia.

PILAR EDUCACIÓNAL:

- Asesoramiento y acompañamiento a migrantes que deseen matricularse en colegios o liceos para obtener 4º medio.
- Implementación del taller de español a la comunidad migrante haitiana.
- Implementación de talleres de KREYOL a los funcionarios municipales.
- Programa CHILE TE RECIBE, programa regulatorio del DEM, de visas temporarias para estudiantes extranjeros y sus familias que se encuentren sin cedula de identidad, que además sean partes de los diferentes colegios y liceos de San Bernardo.
- Orientación en solicitud de Rut provisorio de educación IPA- IPE, para estudiantes y apoderados que ingresaron por paso no habilitado.

PILAR LABORAL:

- Actualización de ofertas laborales con estatus migratorio.
- Asesoramiento en temáticas de Derecho Laboral.
- Derivación de los usuarios a OMIL.

PILAR SALUD:

- Asesoramiento a los facilitadores lingüísticos de los CESFAM de la comuna y Hospital El Pino en materia de derechos al acceso a la salud y regularización migratoria entre otras.
- Trabajo en red de encargados de promoción, asistentes sociales y facilitadores lingüísticos de los CESFAM de la comuna de San Bernardo.
- Trabajo con la red de Encargado de Promoción De salud de los distintos CESFAM, referentes a temática migrante.

PILAR REFUGIO Y TRATA DE PERSONAS:

- Asesoramiento y vinculación a individuos o familias extranjeras que estén en la comuna de San Bernardo y manifiesten solicitud de refugio.
- Asesoramiento y vinculación a individuos o familias extranjeras que estén la comuna de San Bernardo y manifiesten ser víctimas de la trata de personas.

Acciones Oficina Migrante 2021

Se han ejecutado las siguientes actividades y acciones:

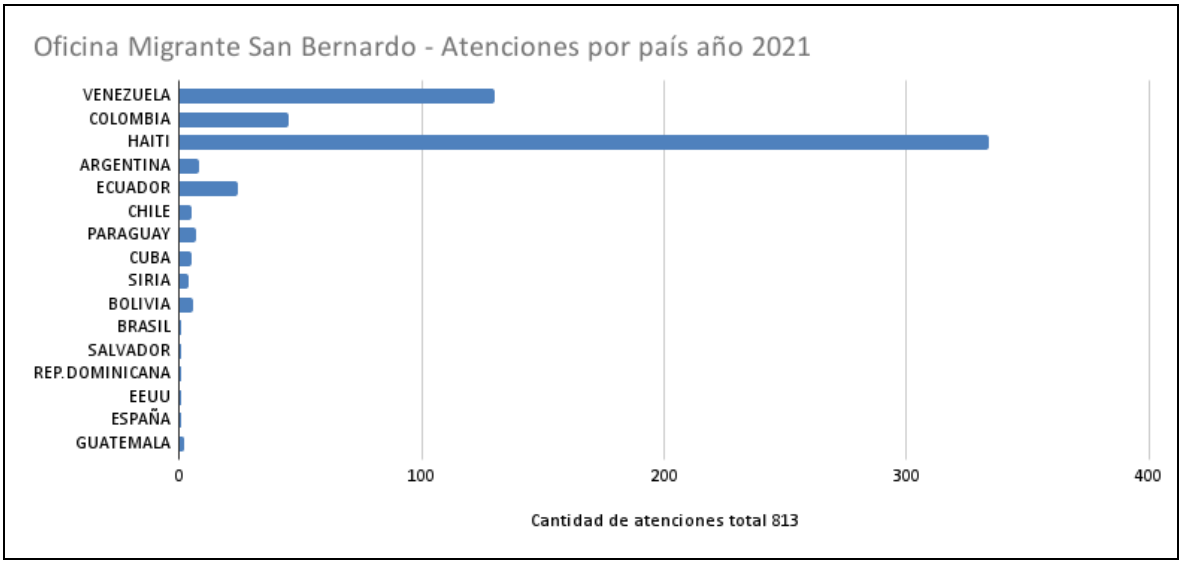
- **Atención espontánea de personas extranjeras en horario de oficina en temas relacionados con Regulación de Visas, Salud, Orientación Laboral y Educación.**

Las atenciones realizadas por la oficina en primera instancia se realizan de forma espontánea en horario laboral, además de realizar asesoramiento a través de correo electrónico y por video conferencia.

Los asesoramientos en sus tramitaciones fueron por los siguientes:

- Cálculo de Multa
- Trabajo en red con Dep. Extranjería bajo el convenio Sello Migrante, referente a casos sociales y seguimiento de trámites migratorios.
- Desarrollo de Informes Sociales para Consulados y Embajadas.
- Asesoramiento acceso a beneficios municipales y de gobierno como subsidios, cargas familiares, cajas de mercadería, Insumos sociales, tramitación de FRSH, otros servicios municipales, Pago en AFC, Bono IFE (Ingreso familiar de emergencia).

Tabla: Nacionalidad de atenciones oficina migrante.



Fuente: Elaboración Propia Oficina Migrante.

- **Conmemoración del Día de la Bandera de Haití.**

Se realizó video educativo sobre la historia de la bandera de Haití para educar y sensibilizar a la comunidad San Bernardina.



- **Programa Chile Te Recibe**

Este programa consiste en la regularización de la situación migratoria de los NNA, solicitud que se tramita en la Oficina Migrante, en donde además se realiza revisión y seguimiento de las tramitaciones de los niños, niñas y adolescentes solicitantes.



CAMPAÑA DE REGULARIZACION DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MIGRANTES

Ahora:

Tramita la visa para tus hijos en tu Municipalidad

¿A quiénes está destinada la visa temporaria para niños, niñas y adolescentes?

Está destinada a todos los menores de edad que la requieran, sin excepción.

¿Qué documentos se requieren para obtener esta visa?

- **Formulario de solicitud de visa temporaria:** puede pedirlo en la Oficina de Migrantes de su comuna o descargarlo del sitio www.extranjeria.gob.cl
- **Fotografía reciente** (3x4 cm, en color, con nombre completo y numero de pasaporte).
- **Fotocopia del pasaporte o DNI.**
- **Fotocopia del Visto de Turismo** (PDI) o Certificado de Registro de Visa.
- **Certificado de nacimiento** debidamente legalizado y apostillado.
- **Declaración jurada** de uno de los padres (o documentación que acredite tutoría o custodia legal). En caso de no tener la declaración, deben concurrir ambos padres al momento del estampado de la visa.

*** Esta visa no tiene costo.**

La Oficina de Migrantes está ubicada en **Eyzaguirre 702, esquina San José, San Bernardo**.

Lunes a Jueves de 8:30 a 14:00 y de 15:00 a 17.30 horas. **Viernes** 8:30 a 16:30 horas.

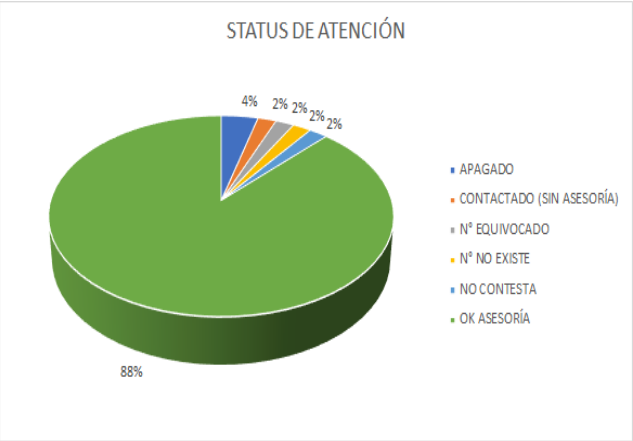
E-mail: earratia@sanbernardo.cl / migrantes@sanbernardo.cl **Fono:** 22-9270865

www.planmigrantes.gov.cl

Se solicitaron visa temporaria para menores, por el programa Chile Te Recibe 2021: **48 Solicitudes de Visa Solicitadas desde la Oficina.**

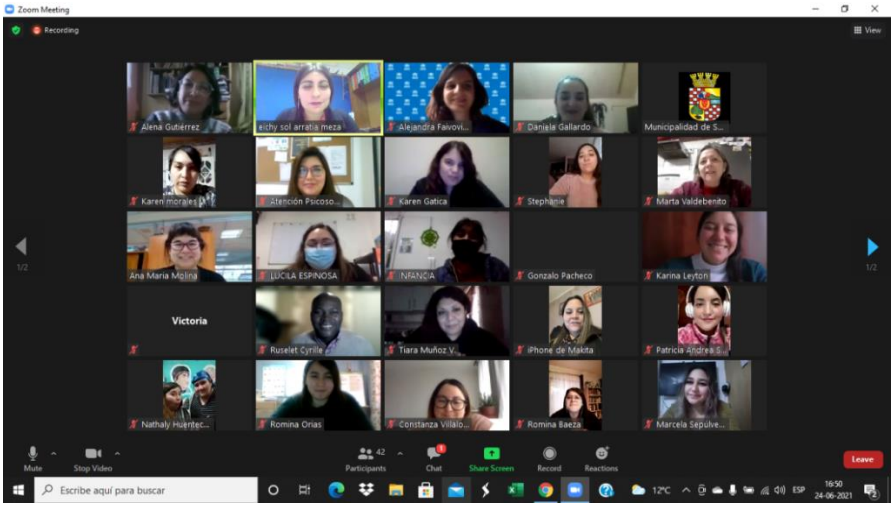
- **Operativo en Línea de Asesoramiento Migratorio, INCAMI.**

Asesoría jurídica migratoria de forma gratuita a las personas migrantes que consultan por visas, regularización en general y trámites migratorios en PDI y Extranjería. Inscribiéndose vía telefónica o mail para reservar su cupo de atención. Este asesoramiento lo realizo INCAMI con profesionales experto en trámites migratorios.



c) Conmemoración del Día del Refugiado.

La iniciativa de realizar la actividad para Conmemorar el Día del Refugiado a través de una capacitación realizada por profesionales de la organización ACNUR, que busca sensibilizar y educar sobre la temática de refugio y migración, comprendiendo sus características y derribando ciertos prejuicios o mitos a los funcionarios municipales.



Asisten a dicha capacitación online 42 funcionarios municipales.

d) Mesa Migrantes 2021.

Durante el año 2021 se realizaron 6 mesas migrantes donde se tocaron diferentes temáticas prioritarias para la comunidad migrante.

Mesa Nº1 : Charla que realizara el Programa Mejoramiento a la Gestión 2021, del Departamento de Subsidio, Vivienda y Estratificación Social, sobre Subsidio Habitacional: Decreto Supremo Nº1, para **personas migrantes residentes en la comuna de San Bernardo.** Explicando los procesos, requisitos y tipos de subsidios que pueden postular.

Mesa Nº2: Capacitación a cargo de Julián Flórez, Asesor migratoria del Ministerio de Interiores. En donde se explicó el cambio hacia la nueva ley de migración y el proceso de regularización

2021, cuáles son los requisitos y procedimientos para la realizar dicha solicitud para las personas que ingresaron por paso habilitado y no habilitado.

Mesa Nº3: Charla liderada por el Programa Mejoramiento a la Gestión 2021, del Departamento de Subsidio, Vivienda y Estratificación Social, Sobre: Registro social de Hogares, Subsidio Habitacional para personas migrantes residentes en la comuna de San Bernardo y Subsidio de Arriendo.

Mesa Nº4: Fundación Scalibrini realizó un Taller sobre: **"Ingreso por paso no habilitado y Visa para NNA"** e **"Inserción Social".**

Mesa Nº5: Charla sobre **"Regularización 2021 e Ingreso por paso no habilitado", "Registro Social de Hogares"** y **"Subsidio Único Familiar/ Cuenta de Ahorro de la Vivienda".**

Mesa Nº6: Charla que realizara el Programa Mejoramiento a la Gestión 2021, del Departamento de Subsidio, Vivienda y Estratificación Social, Sobre: **2º Llamado a Subsidio, Clase media (DS1):** ¿Cómo postular? (3 vías) y Requisitos para postular.

e) Mesa Migrante – Salud 2021:

Durante el año 2021 se realizaron 3 mesas migrantes las cuales se desarrollaron los siguientes temarios:

Mesa Migrante - Salud Nº1: Presentación de los equipos, Trabajadores Sociales, Encargados de Promoción, Facilitadores Lingüísticos de los Centros de salud y el Equipo de la Oficina Migrante, para presentar trabajos futuros para desarrollar durante el año 2021.

Mesa Migrante -Salud Nº2: Presentación a los equipos de los CESFAM de la comuna sobre el trabajo que realiza la Oficina Migrante y proceso de regularización migratoria, para derivación de casos.

Mesa Migrante - Salud Nº3: Capacitación sobre acceso de derecho en salud para migrantes irregulares, realizada por FONSA.

f) Jornada de Sensibilización Intercultural para funcionarios públicos:

La iniciativa de esta actividad nace de la necesidad capacitar y sensibilizar a los funcionarios de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo presentando el Enfoque Intercultural, esto con el fin de mejorar la atención de los usuarios de la comuna tanto de población migrante y población perteneciente a pueblos originarios, en el marco de la celebración del Mes de la Diversidad. Es por esto que se presentó el enfoque intercultural para mejorar la atención y orientación con población migrante y población proveniente de pueblos originarios de la comuna.



Asistieron 31 funcionarios municipales.

g) Día del Niño y la Niña. "Stencil del Mundo":

Se participó de la actividad que se realizaron en los 7 territorios, realizando un stand de "Stencil del Mundo", donde cada niño selecciona una plantilla decorativa que permite reproducir un dibujo relacionado a las diferentes culturas, estampándolo con tempera y rodillo en hojas de block para que se lo lleven.

h) Charla de Regularización migratoria en Colegios Eliodoro Yáñez, Sector Lo Herrera:

Se realiza charla a los estudiantes de la jornada vespertina, vecinas y vecinos y vecinas migrantes del sector de Lo Herrera, en la cual se desarrollaron las siguientes temáticas:

- Charla de Regularización Migratoria 2021. (Requisitos y Procedimiento)

g) Acceso a salud (Solicitud de Rut provisorio de FONASA)

h) Acceso a Educación (Solicitud de Rut provisorio de educación, IPE-IPA).



i) **Proyecto Escuela sin Fronteras:** Este proyecto se realiza en conjunto con la Fundación Transcender, el cual busca entregar herramientas a emprendedores migrantes residentes en la comuna, que le permitan mejorar sus emprendimientos en tiempos de pandemia. Es por esto que esta escuela se dividió en 3 módulos con diferentes temáticas pertinente para el desarrollo de cada uno de los emprendimientos.

Tabla: Sistematización cursos ofertados y realizados.

Módulo	Temas	Nº Participantes	Modalidad
Marketing Digital	**Sesión Nº1**: Introducción al Marketing Digital. **Sesión Nº2:** ¿Cómo sacar provecho a las herramientas digitales? **Sesión Nº3:** Plan de Trabajo.	15	REMOTA
Administración Financiera.	**Sesión Nº1**: Concepto de Negocio, Contabilidad de costos y gastos y Concepto de Capital de Trabajo. **Sesión Nº2:** Margen de Utilidad, Planificación Financiera de negocio, ¿Cómo Crecer?	15	REMOTA
Habilidades blandas de un emprendedor	**Sesión Nº1**: Conocernos. **Sesión Nº2:** Manejo de la Frustración	15	REMOTA

j) **Reuniones con establecimientos educacionales.** Durante este año 2021, se ha realizado una campaña con los Establecimientos educacionales Municipales referente a la regularización de la situación migratoria de los niños, niñas y adolescentes a través del programa “Chile Te Recibe”.

Nº	Unidad a Participante:	Reunión o Capacitación:	Fecha:	Nº asistentes:	Observación:
1	Directora del Colegio.	-Colegio Cinco Pinos.	11/03/2021	1	Presentación de la Oficina Migrante y del Programa “Chile Te Recibe”.
2	Encargada de UTP.	-Colegio República del Perú.	12/03/2021	1	Presentación de la Oficina Migrante y del Programa “Chile Te Recibe”.
3	Directora, Encargada de UTP y Trabajadora Social.	-Colegio Mahuida.	15/03/2021	3	Presentación de la Oficina Migrante y del Programa “Chile Te Recibe”.
4	Directora del Colegio.	-Colegio Eliodoro Yáñez.	17/03/2021	1	Presentación de la Oficina Migrante y del Programa “Chile Te Recibe”.
5	Director del Colegio.	-Colegio Dr. Luis Sepúlveda Salvatierra.	19/03/2021	1	Presentación de la Oficina Migrante y del Programa “Chile Te Recibe”.
6	Encargado de Convivencia y Trabajador Social.	-Colegio Javiera Carrera.	22/03/2021	3	Presentación de la Oficina Migrante y del Programa “Chile Te Recibe”.
7	Directora.	-Colegio España.	23/03/2021	1	Presentación de la Oficina Migrante y del Programa “Chile Te Recibe”.
8	Equipo de Convivencia Escolar.	-Colegio Pucara de Chena.	25/03/2021	3	Presentación de la Oficina Migrante y del Programa “Chile Te Recibe”.
9	Encargada Convivencia Escolar	-Liceo Valle de Lluta	19/04/2021	1	Presentación de la Oficina Migrante y del Programa “Chile Te Recibe” y Regularización 2021.
10	Gestor de Cultura Escolar.	Liceo Comercial	16/04/2021	1	Presentación de la Oficina Migrante y del Programa “Chile Te Recibe” y Regularización 2021.
11	Equipo Convivencia Escolar.	Escuela Marcela Paz	10/07/2021	3	Presentación de la Oficina Migrante y del Programa “Chile Te Recibe” y Regularización 2021.

Obtención del Sello Migrante

Municipio recibe reconocimiento por su gestión en temáticas migrantes:

La I. Municipalidad de San Bernardo recibió el Sello Migrante, el cual es un reconocimiento que entrega el Estado de Chile, a través del Servicio Nacional de Migraciones, del Ministerio de interior. El cual es una certificación que reconoce su trabajo y gestión en el desarrollo de planes y programas que favorecen la inclusión de la población migrante en la comuna.

La certificación fue entregada a través de la Oficina Migrante, espacio que busca la inserción social de esta comunidad en San Bernardo a través de 5 pilares fundamentales: regularización, salud, educación, comunidad y trabajo. Todos estos factores permiten mejorar la calidad de vida de quienes migran a Chile para encontrar mejores oportunidades.



Día Del Migrante.

El Día del Migrante, se decretó el 18 de Diciembre por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con el objetivo de resaltar el fenómeno a nivel mundial de la emigración. Es por esto que desde la Oficina Migrante se realizó un video de con el objetivo principal de poder celebrar este día, ya que permite poder conmemorar a las personas que han comenzado un proyecto de vida fuera de su país de origen, para así también ayuda a sensibilizar a la comunidad sobre los desafíos sociales que se ven enfrentados los migrantes al radicarse en el país.

Es por esto que se realizó dicho video en diferentes puntos de la comuna con 5 vecinas y vecinos y vecinas migrantes residentes en la comuna de nacionalidad, peruana, Venezolana, Ecuador y Haití en donde cada uno verbalizo su experiencia de ser migrante en la comuna.

LOGROS, ACCIONES DESTACABLES Y/O COMENTARIOS:

San Bernardo es la comuna de la Provincia del Maipo con más migrantes residentes en ella. Es por esto que el trabajo que se realiza en ella es sumamente importante debido a la cantidad de personas que acuden a esta.
Es por esto que el esfuerzo del equipo de abarcar las demandas de las vecinas y vecinos es destacable puesto que la oficina cuenta con 3 funcionarios los cuales son; la coordinadora de profesión trabajadora social, profesional de antropología encargada del área comunitaria y el facilitador cultural y lingüístico.

Uno de los logro más importantes del 2021 fue el reconocimiento que entregó el estado de Chile a través del Servicio Nacional de Migraciones, por la gestión realizada en la temática en donde le otorgó a la I. Municipalidad de San Bernardo el SELLO MIGRANTE.

Además de que a pesar de las dificultades que se viven por la pandemia Covid-19 se pudo estar presente con la comunidad migrante de la comuna y darle continuidad al servicio.

16.2.6. Sección Mujer

La Oficina de la Mujer tiene como propósito dar a conocer la descripción, gestión y finanzas de los programas desarrollados durante el año 2021.

Los datos obtenidos para la confección del presente informe, sobre los programas efectuados durante el 2021 pasado, fueron recabados a través de los siguientes programas convenio Sernameg que imparten en la Oficina de la Mujer. Juntos con esto también se integran las actividades propias de la oficina como talleres y actividades hito.

- Oficina de la Mujer
- Programa Mujeres Jefas de Hogar
- 4 a 7
- Mujeres Jefas de Hogar
- Programa Centro de Apoyo de Enlace en Violencia Contra la Mujer

ACTIVIDADES OFICINA DE LA MUJER:

- ***Contención emocional breve:*** En la Oficina de la Mujer se realizan atenciones presenciales y telefónicas en donde se busca orientar a las mujeres de manera transitoria mientras se gestiona la atención en el Centro de la Mujer o consultorio. Este mecanismo se implementó para acompañar a las usuarias enfocadas en generar y construir autonomía y estabilidad anímica. El propósito es que las mujeres de San Bernardo no se sientan solas, sientan que salen a delante con sus propias herramientas pero que cuentan con la Oficina de la Mujer que les brinda orientaciones. Durante el año 2021 se realizaron 15 contención emocional breve.

- ***<u>Taller Oficina de la Mujer, Cómo construir una mejor Autoimagen para tener una mejor Autoestima:</u>*** El taller tiene como propósito psicoeducar a las usuarias acerca de las diferencias entre los conceptos de Autoestima y Autoconcepto ya que suelen confundirse. Objetivo general psicoeducar a las participantes con conceptos nuevos. Dentro de los objetivos específicos:

Mostrarles a las usuarias las herramientas naturales que en ellas habitan, y puedan utilizar y reforzar su crecimiento personal en diversas áreas de su desarrollo. Durante el año 2021 se realizaron las intervenciones de talleres dirigidos a mujeres de 18 años en adelante, en los distintos sectores de la comuna de San Bernardo

1. Villa Anguita1
2. Ingresadas a la Oficina de la Mujer
3. Sector La Vara
4. Santa Pamela
5. Cerrillo
6. Casa del Parque
7. Plaza Guarello
8. Valle de Lluta
9. Villa Esperanza
10. Cacique Antupillan
11. Esc. Hernán Merino Correa
12. ESc. Javiera Carrera
13. Conciencia Feminista
14. Villa Esperanza Adolecentes
15. Comité Navideño Santa Marta
16. Valle de Lluta 2
17. Amazonas y Volcanes
18. Cordillera 4
19. Las Palmeras

Se tomó contacto telefónico y se mantuvo comunicación permanente con las dirigentes sociales de cada sector. Lo que permitió abarcar todos los territorios: Sur oriente, Nor oriente, Centro, Nor poniente, entre otros. Cada grupo de mujeres se componía de 5 a 10 mujeres por temas de aforo y fase en la que nos encontrábamos por la contingencia COVI19 el total de mujeres que se intervinieron fue de 163 entre los 10 territorios.

- **25 de noviembre Día Internacional de la Eliminación de todas las Violencias con las Mujeres y Niñas.**

En 1999 desde la Asamblea General de las Naciones Unidas, se declara el 25 de Noviembre como el día internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Esta fecha se escoge como conmemoración del asesinato (ordenado por el dictador Rafael Trujillo) de las hermanas Mirabal. Se trabajó con esta actividad para combatir la violencia contra las mujeres y niñas una feria de servicios itinerante que se establece en las siguientes poblaciones:

- La Vara
- Amazonas y Volcanes
- Lo Herrera

Esta actividad es tranversalizada con las demás oficinas y secciones del Departamento de Organizaciones Comunitarias como Juventud, Niñez, Migrantes, Senda previene, Adulto Mayor, Vivienda, Pueblos originarios etc. Junto a ellos también participó la Corporación de Salud y Educación, con la finalidad de entregar herramientas e información de los servicios que podemos entregar con enfoque de género en los territorios de forma educativa y didacta enseñando los tipos de violencia que viven las mujeres y los niveles de estas mismas.

A esta actividad se presentan alrededor de 200 mujeres por cada sector intervenido.

16.2.7. Mujeres Jefas de Hogar (Convenio SERNAEG)

El Programa Mujeres Jefas de Hogar busca entregar las herramientas necesarias para lograr la autonomía económica de las mujeres. Esto implica contribuir a que se puedan insertar de forma óptima al mundo del trabajo dependiente o independiente. El programa se desarrolla a través de talleres de formación laboral para el trabajo y la construcción junto al acompañamiento de un proyecto laboral individual para formar un perfil adecuado para el trabajo. Para ello, se provee de distintos apoyos, tales como cursos, capacitaciones, mediación e inserción laboral, cuidado infantil, nivelación de estudios, alfabetización digital, atención dental, entre otros.

- **Actividades del programa:** Durante el año se realizaron los talleres de formación para el trabajo correspondientes al plan común, desarrollo de proyecto laboral y talleres específicos. Dentro de estos últimos, destaca un Taller de Costos realizado por profesional del DLS, Curso Biblioredes -que incluyo, inglés básico, Excel básico y alimentación saludable y huerto-, y un Curso de "Panadería y Pastelería Avanzada, y Creativa". Dicho curso fue ejecutado presencialmente por la OTEC FINNES y el valor fue de $7.750.000 mediante licitación pública con aporte Sernameg.

- **Estado del programa en la actualidad:** En el año 2021, se alcanzó una cobertura de 120 mujeres y se identificaron 26 deserciones en total. Actualmente, existen 53 mujeres de arrastre 2021 -2 habilitadas y 51 en proyecto-, las cuales registraron proyecto laboral y lo ejecutarán en el 2022. Por ello, se encuentran en proceso dos cursos, el primero, una beca laboral ejecutada por OTEC Edutecno sobre "Gestión de emprendimientos y alfabetización digital". El segundo, es un curso desarrollado por Sence en conjunto con MADICAP, llamado "Habilidades Digitales para la Búsqueda de Empleo y Emprendimiento".

Presupuesto PMJH 2021:

Participación de 120 mujeres

PROGRAMA	MUJERES JEFAS DE HOGAR	TOTAL HONORARÍOS
FECHA CONVENIO	ENERO A DICIEMBRE 2021	
Pspto. Total 2020	$24.600.159	
HONORARÍOS SERNAMEG	$850.000	$7.650.000

CENTRO DE LA MUJER SAN BERNARDO CONVENIO SERNAMEG 2021

Objetivos del programa:

- Entregar orientación e información a todas las mujeres que espontáneamente consultan y que viven o han vivido violencia de género[1] para la adecuada atención y contención en el mismo Centro o bien la derivación asistida a la red institucional y/o interinstitucional, presente en el territorio, pertinente a cada caso.
- Brindar atención, contención, protección y reparación a mujeres que viven violencia de pareja o ex pareja, potenciando sus habilidades personales, de autoestima, de autonomía y creando consciencia del nivel de riesgo y de la violencia de género, a través de la intervención psicológica, social, jurídica y la representación judicial.
- Evaluar el riesgo de las mujeres que ingresan al centro, que permita determinar y abordar las necesidades de protección de las mujeres que viven o han vivido violencia de pareja, y cuando corresponda activar la red de protección inmediata, institucional y/o interinstitucional.

1 En el espacio público y/o privado, en distintos contextos y manifestaciones.

- Realizar seguimiento a las mujeres que han sido atendidas y han egresado del dispositivo[2], para monitorear la situación actual de violencia y el nivel de riesgo en la que se encuentran, activando las acciones de protección, en caso de ser necesarias.
- Aportar en la Prevención de la VCM en el espacio local, a través de la implementación de acciones de las líneas de difusión, sensibilización, capacitación, articulación y coordinación con redes intersectoriales.

Resultados área de Atención º2021:

Período / Tipo de Atención	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Total período
OI	54	45	22	29	21	74	73	22	9	13	63	26	**451**
Ingreso	41	18	21	47	34	40	32	26	19	20	24	17	339
Sicosocial	49	32	70	64	58	64	63	50	60	73	57	40	602
Jurídica	45	39	62	68	70	63	46	60	93	80	151	153	930
Salidas	40	45	20	32	35	45	40	50	56	50	25	30	468
Seguimientos	40	20	50	52	60	60	72	70	67	70	60	21	602
Derivación	15	20	25	33	56	88	56	85	93	60	58	69	658

Respecto a ingresos, salidas y seguimientos, se logra la meta

- Intervenciones Grupales año 2021:

Respecto a la realización de talleres grupales, no fue posible realizar este año por período de pandemia.

Presupuesto

Programa Centro de La Mujer De San Bernardo	Presupuesto Anual
Aporte Sernameg	**$ 71.970.404**

2 Cualquiera sea el tipo de salida (egreso, deserción, traslado, interrupción).

Aporte Municipal	**$ 31.989.951**
Total	**$ 103.960.355**

16.2.8. CENTRO DE APOYO DE ENLACE EN VIOLENCIA CONTRA LA MUJER (CONVENIO SERNAMEG)

El Programa Centro de Apoyo de Enlace en Violencia Contra la Mujer brinda una primera acogida y apoyo de urgencia a mujeres mayores de 18 años que estén viviendo SITUACIÓNes de violencia en contexto de pareja y presenten riesgo grave o vital.

El programa otorga atención continua, todos los días del año las 24 horas del día, teniendo cobertura en horarios hábiles e inhábiles mediante sistema de turnos. Se realizan intervenciones en crisis y se entregan primeros auxilios psicosociales, dentro de la primera acogida se entrega orientación e información, se realiza una evaluación preliminar del riesgo y de la situación actual y se toman acuerdos con las mujeres para consensuar y definir las gestiones a realizar, dentro de las que se encuentran activación de redes, derivaciones asistidas, acompañamientos y seguimientos, entre otras.

- Cobertura

La cobertura del programa considera a las comunas de San Bernardo, El Bosque y La Pintana. Se realizó la atención de 276 mujeres durante el año 2021 (considerando que el dispositivo cesó sus funciones desde el 27 julio hasta el 21 de septiembre, por renovación de convenio). Las atenciones realizadas se llevaron a cabo a partir de dos modalidades: por derivación desde las distintas redes y por demanda espontanea.

- Estado del programa en la actualidad

La meta de atención 2022 es de 300 mujeres. Hasta el 11 de marzo de 2022 se ha realizado atención a 58 mujeres, divididas de la siguiente forma:

Horario	Cantidad de atenciones
Hábil	50
Inhábil	8

comuna	Cantidad de atenciones
El Bosque	3
La Pintana	2
San Bernardo	53

Presupuesto Centro de Apoyo de Enlace en Violencia Contra las Mujeres

PROGRAMA	CENTRO DE APOYO DE ENLACE EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	TOTAL HONORARIOS
Fecha Convenio	Enero a diciembre 2021	
Honorario SernamEG		62.858.676.
Gastos Administrativos	1.210.000	
Presupuesto Total SernamEG 2021	64.068.676	

Comentario	Actualmente no se cuenta con convenio ni presupuesto asignado al año 2022

Fotografías actividades Oficina de la Mujer










MUNICIPIO
EN TERRENO


MUNICIPIO
EN TERRENO



16.2.9. Sección Fortalecimiento de Organizaciones Comunitarias

El Programa de fortalecimiento organizacional realiza las funciones de orientar tanto a dirigentes como socios de las organizaciones territoriales y funcionales de la comuna en todo lo que dice relación con la Ley 19.418, y su modificación por la Ley 20.500, además tiene como misión fortalecer líderes entregando capacitación y herramientas elementos que les permitan autonomía y conocimiento en el ejercicio de sus funciones.

Realiza actualización semanal de base de datos de las organizaciones conforme lo establece la Ley, con el objeto de mantener registro de acceso público de la información vía Pagina Web.

Usuarios del Departamento

Dirigentes de organizaciones territoriales y funcionales (mujeres, jóvenes, deportivos, adultos mayores, culturales, allegados, etc), además de socios de las mismas organizaciones quienes de manera espontánea se presentan en oficina y solicitan información respecto de su organización.

Constituciones 2021.

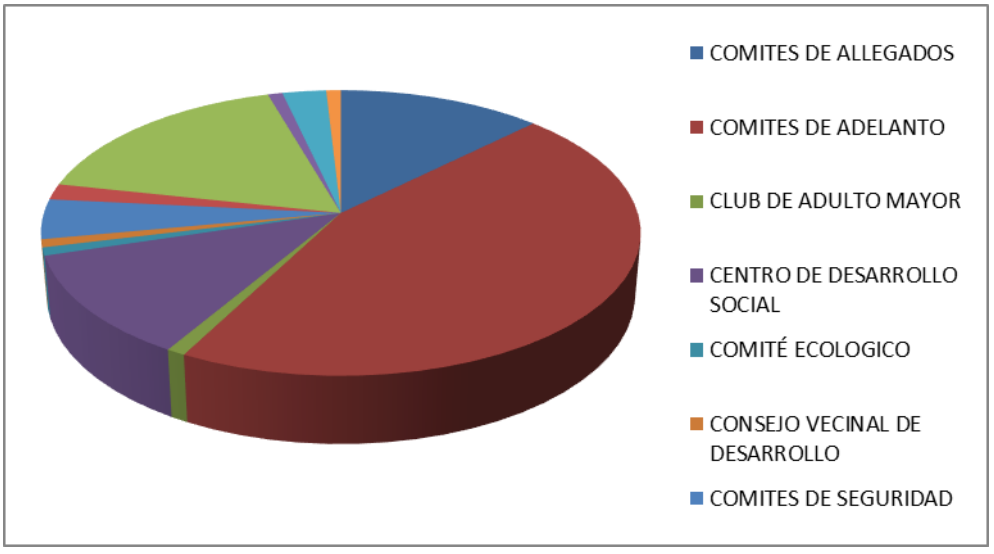
En los primeros meses del 2021 producto de la situación sanitaria, que levantó las medidas de confinamiento y aumento los aforos correspondientes a las reuniones sociales se pudieron realizar en forma normal, constituciones de organizaciones nuevas. Este proceso se interrumpió durante los meses de abril a junio, producto de nuevas medidas de restricción de reuniones sociales.

Durante el año 2021 se constituyeron las siguientes organizaciones nuevas.

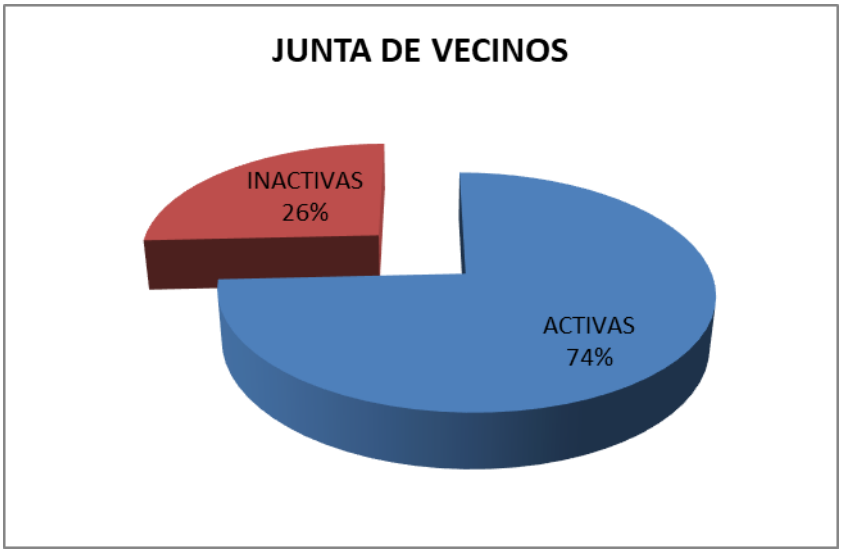
ENERO	3
FEBRERO	9
MARZO	39
ABRIL	0
MAYO	0
JUNIO	0
JULIO	8
AGOSTO	13
SEPTIEMBRE	9
OCTUBRE	17
NOVIEMBRE	9
DICIEMBRE	4
TOTAL	111

La distribución de las 111 organizaciones corresponde a las siguientes categorías:

Organizaciones comunitarias nuevas 2021	
COMITÉS DE ALLEGADOS	14
COMITÉS DE ADELANTO	50
CLUB DE ADULTO MAYOR	1
CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL	13
COMITÉ ECOLÓGICO	1
CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO	1
COMITÉS DE SEGURIDAD	5
CENTRO CULTURAL	2
CLUB DEPORTIVO	19
GRUPO FOLKLÓRICO	1
JUNTA DE VECINAS Y VECINOS	3
CENTRO JUVENIL	1



Las Juntas de Vecinas y vecinos que se encuentran inscritas en la comuna de San Bernardo representan un total de 264 de las cuales 196 se encuentran activas y 68 inactivas.



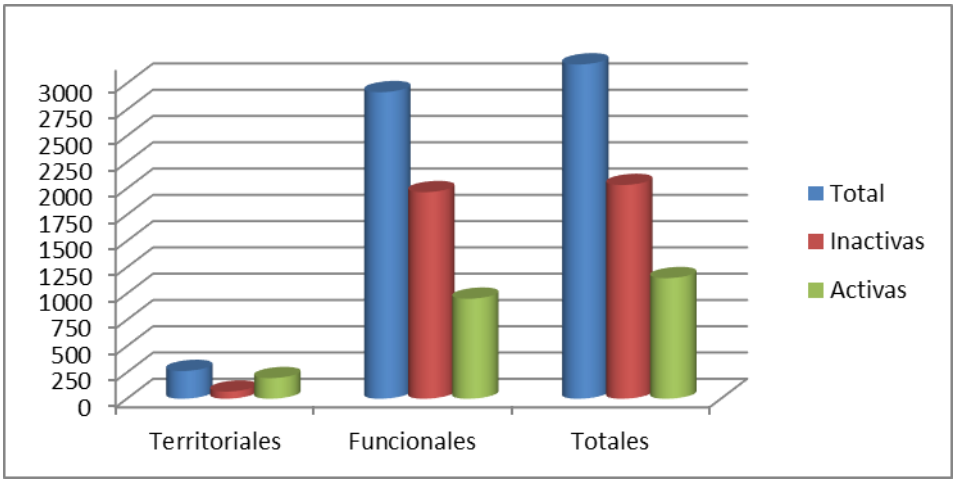
ORGANIZACIONES FUNCIONALES

Dentro de esta categoría se encuentran todas las organizaciones como: Comités de Adelanto, Comités de Seguridad, Comités de Allegados, Centros Culturales, clubes deportivos, etcétera. El total conforma un universo de 2.916 organizaciones



Totales Organizaciones Comunitarias

TOTAL OOCC FUNCIONALES	**2916**	**%**
TOTAL OOCC FUNCIONALES INACTIVAS	**1965**	**67,4**
TOTAL OOCC FUNCIONALES ACTIVAS	**951**	**32,6**
JUNTA DE VECINAS Y VECINOS TOTALES	**264**	**%**
JUNTA DE VECINAS Y VECINOS INACTIVAS	**68**	**25,8**
JUNTA DE VECINAS Y VECINOS ACTIVAS	**196**	**74,2**
TOTALES TERRITORIALES Y FUNCIONALES	**3180**	**%**
TERRITORIALES Y FUNCIONALES INACTIVAS	**2033**	**63,9**
TERRITORIALES Y FUNCIONALES ACTIVAS	**1147**	**36,1**



ASESORÍAS FONDOS CONCURSABLES

Cuando se dio inicio al período de postulaciones de proyectos, se realizaron capacitaciones especiales que fortalecieron la formulación de los proyectos, contribuyendo a una mejor presentación y desarrollo de la iniciativa de cada organización, junto a esto poder reducir posibles errores en rendiciones de cuentas, además de reducir tiempos en la entrega de documentos para rendir el proyecto adjudicado.

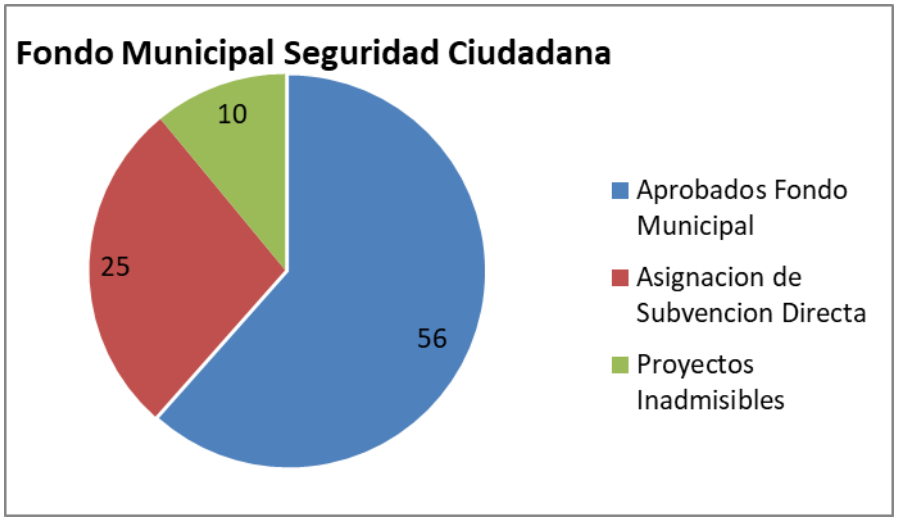
Durante el 2021, la apertura se fondos concursables fue menor, quedando muchos fondos sin postulaciones. Los fondos en donde las distintas organizaciones postularon en el 2021 y se entregó asesoría directa son los siguientes:

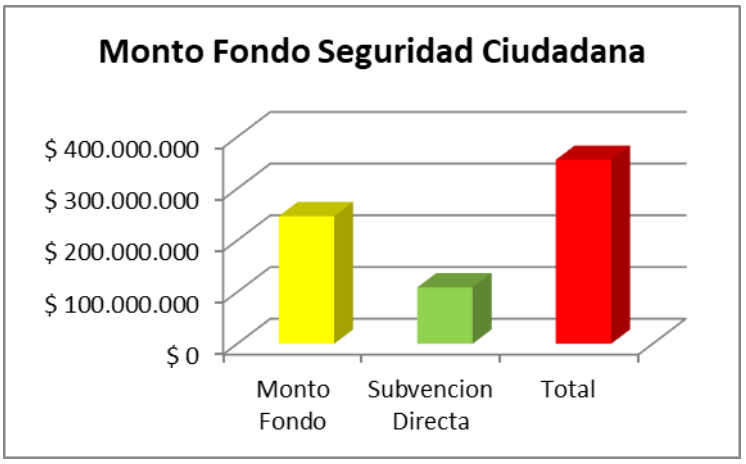
- Fondo Gobierno Regional 6%
- Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público
- Fondo Nacional de Seguridad Pública
- Fondo Social Presidente de la República.
- Fondo Municipal de Seguridad Ciudadana

Fondo Municipal de Seguridad Ciudadana

Respecto del Fondo de Municipal de Seguridad Ciudadana, que disponía de un monto de $249.000.000, postularon 91 Organizaciones Comunitarias, de las cuales fueron adjudicadas 56 Proyectos, 25 quedaron fuera y 10 organizaciones quedaron Inadmisibles.

Sin embargo, en una segunda instancia el alcalde junto al Concejo Municipal aprobó un monto de $109.046.511 para otorgar subvención directa la de los 25 proyectos que quedaron fuera por no alcanzar el fondo municipal del concurso.





16.2.10. Sección Adulto Mayor

Aspectos del comportamiento demográfico del Adulto Mayor

El Instituto Nacional de Estadísticas (INE), entregó los primeros resultados definitivos del Censo 2017, el que reveló que en Chile, los adultos mayores superan los 2 millones 800 mil personas, equivalente al 16,2% de los habitantes del país. (FUENTE: SENAMA)

La comuna de San Bernardo se ubica en el décimo lugar, respecto a un estudio presentado por AMUCH, "El adulto mayor en las comunas de Chile" (2016), el que da cuenta que las personas mayores se concentran en focos urbanos bien delimitados, de hecho, el gráfico siguiente señala las 25 comunas de Chile con mayor presencia de adultos mayores. A saber, Maipú, La Florida, Viña del Mar, Puente Alto, Valparaíso, Antofagasta, Temuco, Las Condes, Talca, San Bernardo y Rancagua, las que poseen sobre 20 mil habitantes adultos/as mayores. (Fuente: Elaboración propia a partir de datos SENAMA).

Gráfico 4: Habitantes: primeras 25 comunas del país (N°)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos SENAMA

En tanto, las comunas del país con menos población adulto mayor son las que se presentan en el gráfico siguiente.

16.2.11. Oficina Municipal de Adulto Mayor

La Oficina de Adulto Mayor, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de San Bernardo, tiene como función coordinar los programas locales o gubernamentales destinados a mejorar las condiciones de vida de los Adultos Mayores y promover su desarrollo (Fuente: Reglamento 30, Art. 46°)

Por otra parte, es importante señalar que en el año 2021, la Oficina cuenta con equipo de profesionales, técnicos y monitores, quienes ofrecen a las vecinas y vecinos mayores de 60 años asesoría en temáticas de vulneración de derechos, apoyo de acuerdo a las necesidades de las personas mayores, talleres y servicios que promueven en esta etapa del ciclo vital, la cultura del *Buen Trato y un Envejecimiento Activo*. En este contexto se desarrollan diversas líneas de acción, las cuales fomentan la participación activa, mediante actividades de estimulación cognitiva, recreativas, culturales y reeducativas.

Cuadro: Composición equipo año 2021

Equipo	Cargo	Modalidad Contractual
Carla Arévalo Aguilar	Encargada	Contrata
Angélica Zorricueta Miranda	Coordinadora	Honorarios
Michelle Pinilla Sepúlveda	Coordinadora Programa Vínculos	Honorarios
Jennifer Betancur Madrid	Asistente Social	Honorarios
Montserrat Velásquez	Asistente Social	Honorarios
David Ramírez	Asistente Social	Honorarios
Paula Illesca Rannou	Monitora Programa Vínculos	Honorarios
Julia Avendaño Guajardo	Monitora Programa Vínculos	Honorarios
María Briones Concha	Monitora Programa Vínculos	Honorarios
Tiare Fuentes Sobarzo	Monitora Programa Vínculos	Honorarios
Nicol Acuña Morales	Administrativa	Honorarios
María Mattmann Torres	Administrativa	Honorarios
Victor Mellado	Podólogo	Honorarios
María Gálvez Villalobos	Monitora	Honorarios
Carmen Araneda	Monitora	Honorarios
Daysi Ramos Mendoza	Monitora	Honorarios

Áreas de Intervención

Área Social: En esta área las intervenciones se desarrollan en el marco de la orientación respecto a las diversas necesidades y consultas, además se realiza evaluación integral de la situación socioeconómica, familiar y socioambiental de las personas mayores, permitiendo la gestión de beneficios y/o derivaciones al intersector.

Por otra parte, es fundamental señalar que el área social mantiene vinculación directa con el Juzgado de Familia de San Bernardo, quienes periódicamente reciben denuncias por diversas tipologías de violencias, principalmente por Violencia Intrafamiliar. En este contexto, el equipo técnico realiza visitas domiciliarias, con el objetivo de pesquisar dicha situación y elaboración de informes sociales como herramienta técnica para el Tribunal de Familia, que permite generar acciones de protección hacía las personas mayores.

Finalmente, cabe destacar que las consultas que se realizan a la Oficina de Adulto Mayor, son principalmente focalizadas en la solicitud de beneficios que impactan en el factor socioeconómico y orientación sobre vulneración de derechos, destacando entre estas, el abandono, la violencia patrimonial y la violencia psicológica.

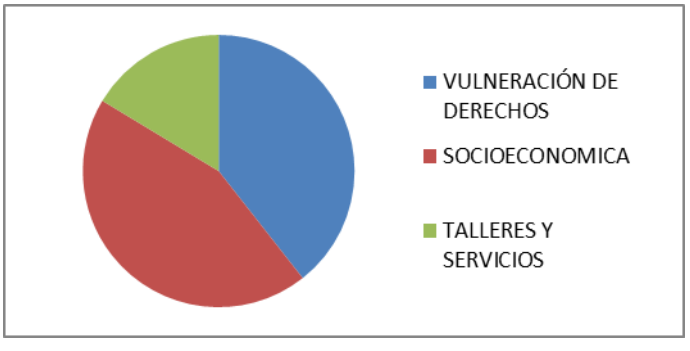
El siguiente cuadro traduce de manera cuantitativa los recursos entregados a personas mayores. La gestión de estos beneficios se realiza previa evaluación integral y de acuerdo a las necesidades de quienes lo solicitan.

Cuadro: Entrega de Beneficios año 2021.

Gestiones	Alcance beneficiarios/as
Gestión de entrega de apoyo social, pañales de adultos, alimentos, pañales, frazadas entre otros.	**1383**

Fuente: Registro de plataforma Atención Social (ATS) año 2021

Cuadro: Gráfico de atenciones espontaneas, las cuales expresan las áreas de mayor interés para las personas mayores.



VULNERACIÓN DE DERECHOS	**40%**
SOCIOECONOMICA	**44%**
TALLERES Y SERVICIOS	**16%**

Fuente: Registro de atenciones diarias OFAM

Área Territorial

Las consecuencias de la crisis sanitaria durante el año 2021 se reflejan fundamentalmente en la disminución de la participación social. En consecuencia, se visualiza la importancia de mantener vínculo permanente con el territorio y la comunidad. A partir de esto, en el mes de octubre del año 2021 se crea una nueva área de intervención territorial, el cual contiene un equipo que se vincula directamente con las organizaciones sociales de personas mayores. Esta área tiene por objetivo el fortalecimiento organizacional promoviendo la participación activa, la autogestión y la autonomía de las organizaciones funcionales de Adultos Mayores. Es fundamental destacar que los Clubes de Adultos Mayores, generaron estrategias para dar continuidad al funcionamiento de sus organizaciones durante el año 2021.

Cuadro: Organizaciones Sociales compuestas por Personas Mayores.

	Organizaciones Comunitarias	Cantidad
	Clubes de Adultos Mayores	**184**
	Clubes Activos	**134**
	Clubes Inactivos	**50**
Fuente:	**UCAM**	**1**
	CAM asociados a la UCAM	**52**

https://www.sanbernardo.cl/web/interior-oocc-catastros.php

Registro fotográfico de encuentro con Clubes de Adultos Mayores





Talleres y Servicios

La Oficina cuenta con oferta de talleres y Servicios que promueven la estimulación cognitiva, el desarrollo psicomotor y espacios de autocuidado. Estos se desarrollan de lunes a viernes en la Oficina de Adulto Mayor y en el territorio, de acuerdo a la planificación que se co-construye con los Clubes de Adultos Mayores.

Cuadro: Cantidad de Personas Mayores que recibieron el servicio y participaron en los talleres.

Taller/Servicio	Prestación anual
Taller de manualidades ornamentales con material reciclado.	**672**
Taller de Crewel	**576**
Servicio de Belleza Integral	**1596**
Servicio de Podología para pies no diabéticos	**1920**

Fotografías:

Registro de asistencia a Talleres





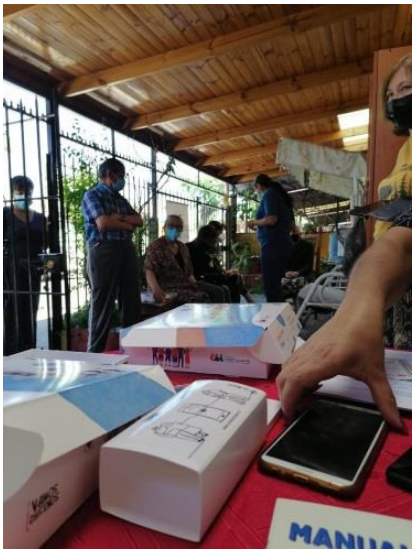
Conecta Mayor

Las Personas Mayores de la comuna de San Bernardo fueron beneficiadas con 819 equipos móviles de la Fundación Conecta Mayor, para lo cual, se ha logrado un alcance del 65%, esto equivale a 544 equipos exitosamente entregados y recepcionados por las personas mayores.

La modalidad de entrega durante el año 2021 fue mediante previa coordinación con dirigentes/as de las juntas de vecinas y vecinos y de manera presencial en la Oficina de Personas Mayores.

Registro de entrega equipos móviles de la Fundación Conecta Mayor





e) Programa Vínculos:

Implementación del Modelo de Intervención para usuarios/as del Subsistema de Seguridades y Oportunidades de 65 años o más edad, del artículo 4° , letra a) de la Ley N° 20.595, denominado "Programa Vínculos" del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, el cual establece a través de convenio con la I. Municipalidad de San Bernardo, la ejecución de este programa.

El Programa consiste en dar un acompañamiento continuo a personas mayores de 65 años, los cuales pasan a pertenecer a un nuevo Subsistema de Seguridades y Oportunidades, entregándoles herramientas psicosociales que permitan fortalecer su identidad, autonomía y sentido de pertenencia. Como programa Vínculos se promueve el proceso de vinculación de las personas mayores al entorno y entrega bonos de protección y prestaciones monetaria. El año 2021 se benefició una cobertura de 176 personas mayores, desarrollando actividades que promuevan el autocuidado, la vinculación con redes de apoyo y el sentido de pertenencia en los encuentros grupales que se realizan en el programa.

Cuadro: Actividades del Programa Vínculos año 2021

Actividad	Objetivo	N° usuarios/as
Bienvenido Septiembre	**Fortalecer la Autonomía y el sentido de pertenencia de las personas mayores, además de potenciar la vinculación de adultos mayores con sus pares bajo un contexto de esparcimiento y recreación, promoviendo el envejecimiento activo y saludable**	**50**
Malón	**Fomentar la vinculación y la participación entre las personas mayores contribuyendo, conociendo y aportando a la participación activa en el programa vínculos, además, a generar interés en las personas mayores sobre el programa, conectarse aún más con sus monitoras y el territorio permitiéndoles compartir experiencias durante su desarrollo en el programa.**	**50**

Encuentro Grupal “Recuerdos Musicales”	**Estimular la memoria a través de un ejercicio lúdico integrando los gustos de las personas mayores en el ámbito de la música y el cine, Se sociabilizarán experiencias a través diálogo entre las personas mayores que participan en el encuentro.**	**50**
Encuentro Grupal **Temática: Autocuidado”**	**Promover estilos de vida saludables en las personas mayores, a partir de la reflexión sobre los factores protectores y de riesgo en su salud, relacionado con sus hábitos alimenticios, actividad física, estimulación cognitiva, participación social y las acciones que pueden realizar para mejorar la calidad de vida.**	**50**
Encuentro Grupal **Temática: Alimentación Saludable”**	**Brindar un espacio de esparcimiento y de conocimiento respecto a la temática de alimentación saludable, hábitos alimenticios y estilo de vida a los adultos mayores de programa Vínculos.**	**50**
Encuentro Grupal de versiones 14° y 15° **Temática: Navidad Vínculos”**	**El equipo vínculos San Bernardo, presenta la siguiente actividad: Festival de finalización de año con usuarios de 14 y 15 versión que actualmente se encuentran vigentes en la comuna.**	**80**

Registro fotográfico de actividades del Programa Vínculos









Trabajo Intersectorial

La oficina realiza trabajo en red con los CESFAM de la comuna, esto nos ha permitido coordinar la atención de casos pesquisados por red de Atención Primaria de Salud, en adelante APS. A su vez profesionales de la Oficina de Adulto Mayor, reportaron a salud casos sociales pesquisados por diversos medios, los cuales requerían intervenciones de APS. Por otra parte, además de la intervención social, a modo de apoyo y complemento se entrega ayuda asistencial consistente en el financiamiento parcial o total de medicamentos que no se encuentran en el arsenal farmacológico de atención de salud primarias o secundaria. Transversalmente, se generó trabajo integral en dupla con los Centros de Salud Familiar (Cesfam) de la comuna, principalmente con casos donde se pesquisa vulneración de derechos.

Finalmente, es importante señalar que la Oficina de Personas Mayores de San Bernardo mantiene trabajo intersectorial con las Oficinas de Integración Comunitarias de las 14° y 62° Comisarias de San Bernardo, con esta red se realizan seguimientos a los casos denunciados por Violencia Intrafamiliar, siendo víctimas de diversas violencias las Personas Mayores, además coordinación y orientación en los procesos policiales.

Registro fotográfico de reunión con 14° Comisaria de San Bernardo





Desafíos Oficina de Adultos Mayores de San Bernardo

El sostenido aumento de la población de Personas Mayores que se ha registrado en estudios realizados por la Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH) no deja ajeno a la comuna de San Bernardo, la cual se encuentra en el décimo lugar con una población sobre los 20.000 adultos mayores. En este contexto y de acuerdo a lo señalado en el presente documento en relación al alcance de la presencia municipal en el territorio y con las personas mayores, nuestro desafío se enmarca en el trabajo comunitario con enfoque territorial, logrando descentralizar los servicios y oferta municipal en los 11 sectores de la comuna.

Por otra parte, es fundamental generar mayor impacto en la atención de las personas mayores, desde un enfoque integral del proceso en el envejecimiento, para lo cual se plantean los siguientes desafíos:

- Crear el Centro de Personas Mayores, donde se otorgara atención integral y multidisciplinaria, construyendo oferta de programas, orientación jurídica en contexto de Violencia Intrafamiliar, beneficios y talleres dirigido a Adultos/as Mayores de la comuna.

- Ampliar la cobertura del Programa Vínculos y del Programa Vacaciones Tercera Edad
- Crear Nuevos Clubes de Adultos Mayores (CAM)
- Co-Construir de manera democrática y participativa la Ordenanza Municipal de Prevención del Abuso y el Mal Trato hacia las Personas Mayores.
- Generar mayor alcance en intervenciones territoriales, con temáticas relacionadas a las Personas Mayores.
- Fortalecimiento de las Organizaciones de Personas Mayores, mediante acciones que apunten principalmente a la autonomía y autogestión de recursos.

16.3. DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN

El Departamento de Deportes y Recreación durante el año 2021, ha ejecutado las siguientes actividades:

En San Bernardo se ha logrado, en base a un plan de trabajo estratégico en función a los estatutos expuestos en la ley del deporte en Chile, la práctica de este y/o actividad física de forma regular en los territorios y recintos municipal, todos ellos inclusivos, de tipo formativo, recreativo y competitivo, intentando llegar a todos los grupos etarios, creando así un concepto de actividad física, de autocuidado y vida sana en nuestros habitantes de la comuna. Debido al gran crecimiento inminente de la población, se hace necesario multiplicar los espacios, las inversiones, los materiales y el recurso humano profesional e idóneo en la materia para cubrir esta demanda.

RESUMEN DE ATENCIONES POR TERRITORIALES Y RECINTOS

Desde septiembre 2021

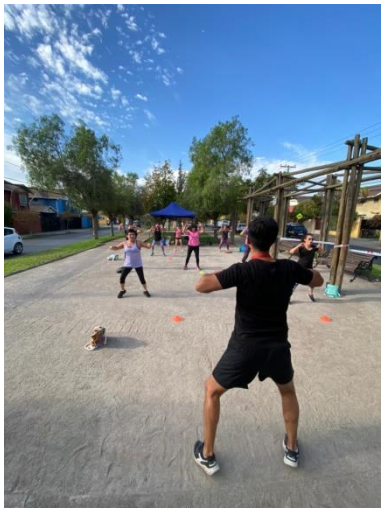
TERRITORIAL					
Sector territorial	**Nombre de Actividad**	**Detalle de Actividad**	**Territorio**	**Nº de Beneficiarios/as**	**Atenciones**
1	BAILES	BAILES FITNESS ZUMBA EJERCICIOS CARDIO	LAS CARMELITAS	15	120
			VILLA ANGUITA 1 (7)	18	144
			VILLA CORDILLERA I	8	64
			VILLA SANTA ANA	17	136
			PADRE HURTADO	16	128
			EL VOLCÁN	15	120
			VALLE LLUTA (EF)	18	144
			VALLE LLUTA (BAILE)	12	96
			NOVA VIDA	17	136
	GIMNASIA PERSONAS MAYORES	GIMNASIA PARA PERSONAS MAYORES	LAS HORTENSIAS	20	160
			LAS HORTENSIAS III	20	160
	DEPORTES COLECTIVOS E INDIVIDUALES	BASQUETBOL, KENPO, TAEKWONDO,	VILLA EL ROSARÍO	25	200
			VILLA COORDILLERA 1	20	160
			VILLA CORDILLERA 3	22	176

		HANDBOL, VOLEIBOL, JUDO, FUTSAL	VILLA SANTA ANA	20	160
			EL MANZANO	21	168
			LAS HORTENSIAS 3	20	160
			EL VOLCÁN	20	160
			CLUB UNITE	25	200
2	BAILES	BAILES FITNESS Y ZUMBA EJERCICIOS CARDIO	LOS COPIHUES	15	120
			VALORES DEL OLIVO	18	144
			EL OLIVO	20	160
			ERNESTO MERINO (PLAZA LA LATA)	8	64
			CONFRATERNIDAD	18	144
			VILLA LA PAZ	20	160
			VALLE DE AZAPA	15	120
			SANTA MARTA (JUVE)	18	144
			BARRÍO ORIENTE	19	152
			COLÓN NORTE	20	160
	GIMNASIA PERSONAS MAYORES	GIMNASIA PARA PERSONAS MAYORES	LOS COPIHUES	20	160
			EL OLIVO A	22	176
			EL OLIVO B	25	200
			PTO WILLIAMS (MARÍA)	22	176
			JUAN PABLO SEGUNDO (club a.m)	25	200
			ANGELMÓ	20	160
			PARADERO 40 (AV CHILE C/ PERU	20	160
	DEPORTES COLECTIVOS E INDIVIDUALES	BASQUETBOL, TAEKWONDO, VOLEIBOL, FUTSAL	LOS COPIHUES	25	200
			EL OLIVO	20	160
			ERNESTO MERINO(PLAZA LA LATA)	22	176
			PROGRESO EL OLIVO B	20	160
			CONFRATERNIDAD	21	168
			VILLA LA PAZ	20	160
			SAN ESTEBAN	20	160
			VALLE DE AZAPA	25	200
			CLUB BARCELONA	24	192
			SANTA MARTA (JUVE)	23	184
			PEÑAROL	20	160
			COLÓN NORTE	19	152
3	BAILES	BAILES FITNESS ZUMBA EJERCICIOS CARDIO	ERNESTO MERINO	8	64
			JUANITA AGUIRRE	15	120
	GIMNASIA PERSONAS MAYORES	GIMNASIA PARA PERSONAS MAYORES	ROSA DEL SUR - FATIMA MAÑANA	20	160
			ROSA DEL SUR - FATIMA TARDE	22	176
			JUANITA AGUIRRE	20	160
	DEPORTES COLECTIVOS	FUTSAL SLACKLINE	PEDRO AGUIRRE CERDA	15	120
4	BAILES	BAILES FITNESS	PALMERAS 1	15	120

		ZUMBA EJERCICIOS CARDIO	PALMERAS 2	20	160
			PALMERAS 3	18	144
			VILLA LOS ALERCES	6	48
			PALMERAS IV	15	120
			VILLA LOMAS DE MIRASUR	15	120
			VILLA LAS ALAMEDAS	20	160
	GIMNASIA PERSONAS MAYORES	GIMNASIA PARA PERSONAS MAYORES	PALMERAS 3	22	176
			LOMAS DE MIRASUR	24	192
			VILLA ESMERALDA	20	160
			VILLA MALALHUE CRISTO PEREGRINO	19	152
	DEPORTES COLECTIVOS E INDIVIDUALES	FUTSAL KARATE BASQUETBOL	PALMERAS 3	22	176
			SAN ANTONIO DE TANGO	25	200
			VILLA LOMAS DE MIRASUR	18	144
			VILLA ESMERALDA (PARQUE NOS)	18	144
			VILLA LAS ALAMEDAS	15	120
			5º CENTENARÍO	12	96
			MARISCAL (RUPUMAHUIDA)	12	96
			MAGALLANES MOURE	15	120
			CAMPIÑA DE NOS	15	120
			CASAS DEL PARQUE	30	240
	GIMNASIA PERSONAS MAYORES	GIMNASIA PARA PERSONAS MAYORES	VILLA MAGALLANES MOURE	29	232
			PORTALES ORIENTE (benjamín Viel)	20	160
	DEPORTES COLECTIVOS, INDIVIDUALES Y SALUD	FUTSAL , FUTSAL FEMENINO, KENPO, VOLEIBOL, BASQUETBOL, HANDBOL, ATLETISMO, KARATE, JUDO, YOGA	LAS BRISAS	22	176
			MAESTRANZA	35	280
			MARISCAL (RUPUMAHUIDA)	35	280
			MAGALLANES MOURE	35	280
			VILLA EL ALTO DE SAN BERNARDO (POEMAS)	20	160
			PORTALES ORIENTE (benjamín Viel)	15	120
6	BAILES	BAILES FITNESS ZUMBA EJERCICIOS CARDIO	VALLE NEVADO	15	120
			SAN LEON DE NOS	20	160
			EL FARO	15	120
			PRADO DE NOS	20	160
			DUCERES	15	120
	GIMNASIA PERSONAS MAYORES	GIMNASIA PARA PERSONAS MAYORES	EL CERRILLOS DE NOS-VALLE NEVADO	20	160
			SAN LEON DE NOS	19	152
			LAS DALIAS DE NOS	22	176
	DEPORTES COLECTIVOS E INDIVIDUALES	FUTSAL, BASQUETBOL, KARATE	VALLE NEVADO	18	144
			SAN LEON DE NOS	17	136
			EL FARO	20	160
			LAS DALIAS DE NOS	20	160

			PRADO DE NOS 2	17	136
7	DEPORTES COLECTIVOS E INDIVIDUALES	FUTSAL, BASQUETBOL, KARATE	SAN JOSÉ DE NOS	20	160
9	BAILES	BAILES FITNESS ZUMBA EJERCICIOS CARDIO	NOCEDAL 2	15	120
			NOCEDAL 3	10	80
			BUENAVENTURA	15	120
			VALLE LOS POETAS 2	6	48
			La Vara Rapanui	4	32
	GIMNASIA PERSONAS MAYORES	GIMNASIA PARA PERSONAS MAYORES	NOCEDAL 1	20	160
			NOCEDAL 3	19	152
	DEPORTES COLECTIVOS E INDIVIDUALES	BASQUETBOL, TAEKWONDO, FUTSAL	LOS HALCONES	18	144
			RAPA NUI	19	152
10	BAILES	BAILES FITNESS ZUMBA EJERCICIOS CARDIO	VILLA CHENA	20	160
			POBLACIÓN SAN BDO	2	16
	GIMNASIA PERSONAS MAYORES	GIMNASIA PARA PERSONAS MAYORES	VILLA CHENA	20	160
			ANTUPILLAN PONIENTE	22	176
			4 DE junio	19	152
	DEPORTES COLECTIVOS E INDIVIDUALES	FUTSAL, KENPO, VOLEIBOL, BASQUETBOL	VILLA CHENA	25	200
			YERBAS BUENAS	18	144
			POBLACIÓN SAN BDO	20	160
11	BAILES	BAILES FITNESS ZUMBA EJERCICIOS CARDIO	LA ESTRELLLA	15	120
			VILLA ILUSION	15	120
			LO HERRERA SEDE ELIODORO	12	96
	GIMNASIA PERSONAS MAYORES	GIMNASIA PARA PERSONAS MAYORES	LO HERRERA	20	160
	DEPORTES COLECTIVOS	FUTSAL	VILLA ILUSION	19	152
			LO HERRERA	28	224

Registro fotográfico actividades recreativas en la comuna.









Desde segunda semana del mes de Octubre 2021

Gimnasio Municipal			
Nombre de Actividad	**Detalle de Actividad**	**Nº de Beneficiarios/as**	**Atenciones**
PERS. MAYORES LUNES-MIÉRCOLES-VIERNES 09:00 A 09:45	**CLASES DE GIMNASIA PARA PERSONAS MAYORES**	**19**	**228**
PERS. MAYORES LUNES-MIÉRCOLES-VIERNES 10:00 A 10:45	**CLASES DE GIMNASIA PARA PERSONAS MAYORES**	**22**	**264**
BAILE ENTRETENIDO	**CLASES DE BAILES FITNESS Y ZUMBA EJERCICIOS CARDIO**	**34**	**408**
PERS. MAYORES LUNES-MIÉRCOLES-VIERNES 12:00 A 13:00	**CLASES DE GIMNASIA PARA PERSONAS MAYORES**	**7**	**84**
YOGA	**TALLER DIRIGIDO A JÓVENES, ADULTOS JÓVENES Y PERSONAS MAYORES**	**5**	**40**
PERS. MAYORES MARTES-JUEVES 12:00 A 13:00	**CLASES DE GIMNASIA PARA PERSONAS MAYORES**	**13**	**104**
TENIS DE MESA	**TALLER DIRIGIDO A JÓVENES, ADULTOS JÓVENES Y PERSONAS MAYORES**	**3**	**24**
CROSSFIT 10:00-12:00	**TALLER DIRIGIDO A JÓVENES Y ADULTOS JÓVENES**	**10**	**120**
CROSSFIT 18:00-18:45	**TALLER DIRIGIDO A JÓVENES Y ADULTOS JÓVENES**	**14**	**168**
CROSSFIT 19:00-19:45	**TALLER DIRIGIDO A JÓVENES Y ADULTOS JÓVENES**	**17**	**204**
CROSSFIT	**TALLER DIRIGIDO A**	**9**	**108**

20:00-20:45	**JÓVENES Y ADULTOS JÓVENES**		
BÁSQUETBOL RECR.	**TALLER DIRIGIDO A JÓVENES Y ADULTOS JÓVENES**	**15**	**180**
BÁSQUETBOL FORM.	**TALLER DIRIGIDO A NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES**	**10**	**120**







Desde el mes de noviembre 2021

Piscina Temperada

Nombre de Actividad	Detalle de Actividad	Nº de Beneficiarios/as	Atenciones
SELECCIÓN MASTER	PREPARACIÓN FÍSICA Y ENTRENAMIENTO EN AGUA	30	600
SELECCIÓN NADO ALETAS	PREPARACIÓN FÍSICA Y ENTRENAMIENTO EN AGUA	33	660
SELECCIÓN INFANTIL-JUVENIL	PREPARACIÓN FÍSICA Y ENTRENAMIENTO EN AGUA	34	680
SELECCIÓN MASTER SENIOR	PREPARACIÓN FÍSICA Y ENTRENAMIENTO EN AGUA	25	500
SELECCIÓN TRIATLÓN ADULTO	PREPARACIÓN FÍSICA Y ENTRENAMIENTO EN AGUA	10	200
SELECCIÓN TRIATLÓN KIDS	PREPARACIÓN FÍSICA Y ENTRENAMIENTO EN AGUA	15	300
REHABILITACIÓN DEPORTIVA	ATENCIÓN A USUAROS Y USUARIAS QUE PRESENTEN DERIVACIÓN DE MÉDICO TRATANTE A SESIONES DE KINESIÓLOGÍA POR LESIONES (SOLO EN SALA)	18	360
REHABILITACIÓN CARDIO	ATENCIÓN A USUARÍOS Y USUARIAS QUE PRESENTEN DERIVACIÓN DE MÉDICO TRATANTE A ACTIVIDAD FÍSICA POR ENFERMEDAD DE BASE (SOLO EN SALA)	4	48





Desde agosto del 2021

Polideportivo

Nombre de Actividad	Detalle de Actividad	Nº de Beneficiarios/as	Atenciones
BAILE ENTRETENIDO	CLASES DE BAILES FITNESS	26	312
SPINNING	EJERCICIO CARDIOVASCULAR	16	128
BASQUETBOL	DEPORTE COLECTIVO ENFOCADO PARA NIÑOS(AS), JÓVENES Y ADOLESCENTES	35	420
VOLEIBOL	DEPORTE COLECTIVO ENFOCADO PARA NIÑOS(AS), JÓVENES Y ADOLESCENTES	50	400
FUTSAL	DEPORTE COLECTIVO ENFOCADO PARA NIÑOS(AS), JÓVENES Y ADOLESCENTES	40	480
TENIS DE MESA	DEPORTE INDIVIDUAL ENFOCADO PARA NIÑOS(AS), JÓVENES Y ADOLESCENTES	15	120
JUDO	DEPORTE INDIVIDUAL ENFOCADO PARA NIÑOS(AS), JÓVENES Y ADOLESCENTES	15	120
PATINAJE ARTISTICO	DEPORTE INDIVIDUAL Y COLECTIVO ENFOCADO PARA NIÑOS(AS), JÓVENES Y ADOLESCENTES	80	960
SALA DE MUSCULACIÓN	PREPARACIÓN FÍSICA CARDIOVASCULAR	60	1200







Desde el mes de agosto del 2021

Estadio Municipal

Nombre de Actividad	Detalle de Actividad	Territorio	Nº de Beneficiarios/as	Atenciones
ATLETISMO	DEPORTE INDIVIDUAL Y COLECTIVO ENFOCADO PARA NIÑOS(AS) , JÓVENES Y ADOLESCENTES	PISTA ATLÉTICA , ESTADIO MUNCIPAL	18	144
RUNNING ADULTOS	DEPORTE INDIVIDUAL ENFOCADO A PERSONAS DESDE LOS 17 AÑOS EN ADELANTE	PISTA ATLÉTICA , ESTADIO MUNCIPAL	4	48
FÚTBOL	DEPORTE COLECTIVO ENFOCADO PARA NIÑOS(AS) , JÓVENES Y ADOLESCENTES	CANCHA 1, ESTADIO MUNICIPAL	180	3600
BOXEO	DEPORTE INDIVIDUAL ENFOCADO A PERSONAS DESDE LOS 14 AÑOS EN ADELANTE	GALPÓN ESTADIO MUNICIPAL	40	800
ESCALADA DEPORTIVA	DEPORTE INDIVIDUAL ENFOCADO PARA NIÑOS(AS) , JÓVENES Y ADOLESCENTES	GALPON ESTADIO MUNICIPAL	10	120
BMX FREESTYLE	DEPORTE INDIVIDUAL ENFOCADO PARA NIÑOS(AS) , JÓVENES Y ADOLESCENTES	PISTA BMX ESTADIO MUNICIPAL	25	300






Además, el Departamento de Deportes y Recreación realiza una labor de apoyo a aquellas organizaciones que fomentan el deporte formativo y competitivo en diferentes disciplinas deportivas como clubes y asociaciones en los recintos deportivos.

Nombre de Actividad	Detalle de Actividad	Territorio	Nº de Beneficiarios/as
FÚTBOL	TALLER DE FÚTBOL CLUB SAN BERNARDO UNIDO	Estadio Municipal CANCHA N° 3	38
	ENTRENAMIENTO SINDICATO FERIA LIBRE SINDICATO CARVALLO CON ESFUERZO		50
	ENTRENAMIENTO FUNCIONARÍOS SAR		30
	ENTRENAMIENTO CENTRO INTEGRAL DE TRATAMIENTO DE ADICCIONES		20
	ENTRENAMIENTO CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL CONFRATERNIDAD		30
	ENTRENAMIENTO CLUB DEPORTIVO EUGENIO MATTE		70
	ENTRENAMIENTO CLUB DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL FLAMENGO		60
	ENTRENAMIENTO FUNCIONARÍOS SALUD		25
	ENTRENAMIENTO FÚTBOL INDEPENDIENTE DE NOS		50
	ENTRENAMIENTO FUNCIONARÍOS SECPLA		25
	ENTRENAMIENTO CLUB DEPORTIVO REAL CANTILLANA		50
	ENTRENAMIENTO CLUB DEPORTIVO WALL STREET		35
	ENTRENAMIENTO CLUB DEPORTIVO RENACER QUINTO CENTENARÍO		50
	ENTRENAMIENTO CLUB DEPORTIVO JUVENTUD UNIDA		50
	ENTRENAMIENTO CLUB DEPORTIVO TRANSVULE		30
	ENTRENAMIENTO RUGBY SAN BERNARDO		30

	ENTRENAMIENTO BEISBOL Y SOFTBOL		50
	CAMPEONATO DE FÚTBOL GABRIEL DE AVILES		80
	ENTRENAMIENTO CLUB JUVE		50
	ENTRENAMIENTO JJ VV JUVENCIO VALLE		25
	ENTRENAMIENTO JJ VV JUANITA DE AGUIRRE		30
	CAMPEONATO DE CAMPEONES		200
	ACADEMIA DE FÚTBOL YMCA		50
TENIS	ESCUELA POPULAR DE TENIS		25
BADMINGTON EXT.	TALLER PARA ADULTOS MAYORES	Gimnasio Municipal	Variable registros propios
GIMN. RÍTMICA EXT.	TALLER DIRIGIDO A NIÑAS Y JÓVENES		Variable registros propios
MORTEM EXT.	TALLER DIRIGIDO A NIÑAS Y JÓVENES		Variable registros propios
CHEERLEADER EXTERNO	TALLER DIRIGIDO A NIÑAS Y JÓVENES		Variable registros propios
KARATE EXT.	TALLER DIRIGIDO A NIÑAS Y JÓVENES		Variable registros propios
ATENEO EXT.	TALLER DIRIGIDO A NIÑAS Y JÓVENES		Variable registros propios
ASOC.BÁSQUETBOL SAN BERNARDO	CAMPEONATO PARA JÓVENES Y ADULTOS JÓVENES		Variable registros propios
ASOC. SENIOR BÁSQUETBOL SN. BERNARDO	CAMPEONATO PARA PERSONAS MAYORES		Variable registros propios
BREAKDANCE (EXTERNO)	BAILE URBANO	Polideportivo Luis Alberto Larraguibel	15
CAPOERIA (EXTERNO)	ARTE MARCIAL		15
ASOCIACIÓN DE VOLEIBOL DE SAN BERNARDO (EXTERNO)	CAMPEONATO		80
CLUB VOLMUX VOLEIBOL (EXTERNO)	ENTRENAMIENTO COLECTIVO DEL CLUB		20

HATOOKI MU SOOL (EXTERNO)	**ARTE MARCIAL**		**15**
CORPORACIÓN EDUCACIÓN Y SALUD (EXTERNO)	**ENTRENAMIENTO DEPORTIVO RECREATIVO**		**15**
LEFTRARU (EXTERNO)	**ENTRENAMIENTO DE FUTSAL**		
LIGA VOLEIBOL (EXTERNO)	**ENTRENAMIENTO DE VOLEIBOL COMPETITIVO**		**20**
CLUB RUGBY (EXTERNO)	**ENTRENAMIENTO FISICO Y CARDIVASCULAR**		**10**
CLUB DE PATINAJE SAGRADO CORAZON (EXTERNO)	**ENTRENAMIENTO DEPORTE INDIVIDUAL Y COLECTIVO**		**20**
CLUB DE HOCKEY (EXTERNO)	**ENTRENAMIENTO DEPORTE COLECTIVO**		**25**
CLUB DE PATINAJE DE SAN BERNARDO (EXTERNO)	**ENTRENAMIENTO DEPORTE INDIVIDUAL Y COLECTIVO**		**20**
PATINAJE DEPORTISTA DESTACADA (EXTERNA)	**ENTRENAMIENTO COMPETITIVO**		

Como Departamento hemos hecho sinergia con diferentes Direcciones desplegando todo nuestro recurso humano funcional y activo, para solventar las necesidades de nuestra comunidad, en las que el resultado del trabajo en equipo ha estado presente y ha tenido frutos inmensamente satisfactorios.

Hemos trabajado en conjunto con la Dirección de Operaciones, Centro del Adulto Mayor, DIDECO, Recintos del Departamento de Deportes, Alcaldía y Edificio Consistorial, Departamento de Cultura, Departamento de Comunicaciones, Corporación de Salud y Gobernación.

Para el año 2021 se contó con un presupuesto contable de $668.670.485.- en Cuenta Deportes y con un presupuesto contable de $229.035.000.- en Cuenta Piscina Temperada.

Áreas de intervención

- Deporte Online: Cápsulas deportivas (Adultos mayores, adultos, jóvenes, niños y personas en situación de discapacidad).
- Apoyo a las diferentes unidades municipales en cuanto al control de público en triage.
- Apoyo en requerimiento de Operaciones en casos necesarios
- Apoyo en ingreso de público en vacunatorio Polideportivo.









#Retornodeportes

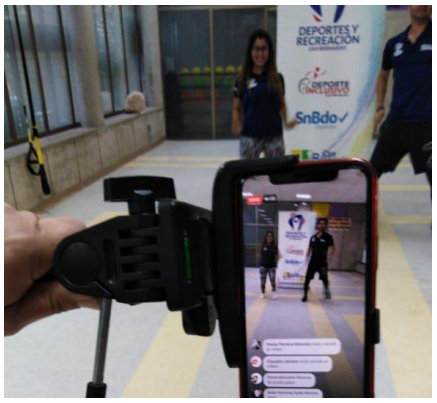


El equipo del Departamento de Deportes apoya cada una de las actividades que el municipio requirió desde el inicio de la pandemia, apoyando a nuestros vecinas y vecinos de San Bernardo**.**

- **Deporte Online:**

  Con un equipo de 12 personas es posible lograr que nuestra gestión e implementación diaria del proyecto #Deporte Online sea realidad y pueda entregarse a cada vecino a través de las RRSS de la Municipalidad hasta el mes de agosto.

  Este proyecto fue definido estratégicamente para la difusión del Deporte y la Actividad Física de manera online. Su foco está en el vínculo social con cada vecino. Queremos seguir conectados a todos los hogares de la comuna. La actividad física es salud y con esta definición, entregamos diferentes espacios recreativos y deportivos de acompañamiento para que cada familia pueda desconectarse de toda la información noticiosa acerca del Covid19. Pensamos y planificamos diariamente la creación de clases para toda la familia. Zumba Kids y Fitness Kids para los más pequeños, Entrenamiento Funcional y Zumba para los jóvenes, Gimnasia para el Adultos Mayor y clases de Yoga, todo esto planificado de lunes a sábado. Entregamos una práctica continua y sistemática de actividades físicas.



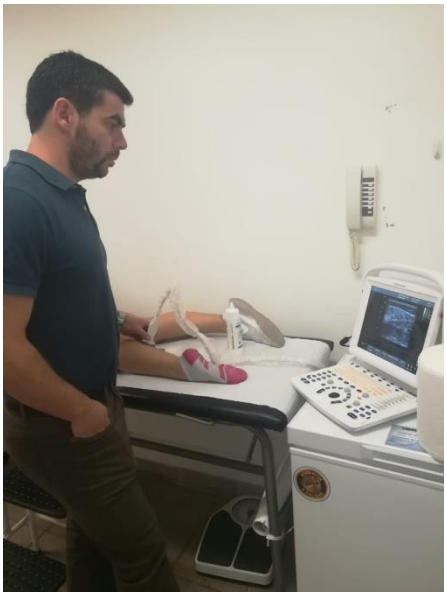


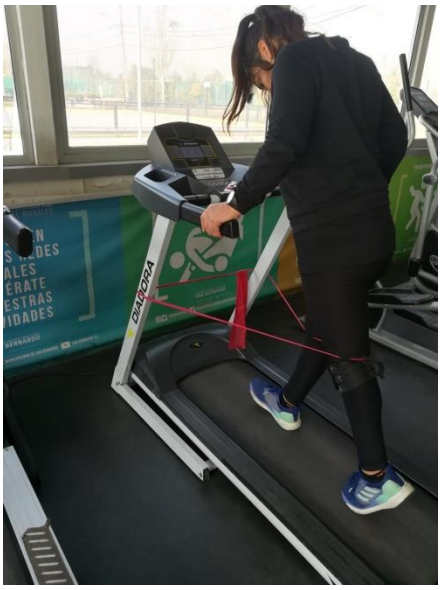
- **Salud**:

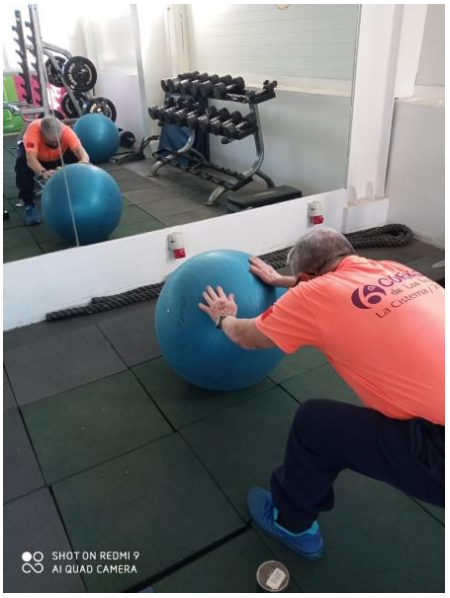
  Creación de protocolo de deporte y otros departamentos para el desconfinamiento, este equipo conformado por especialistas en salud y prevención (para la seguridad de nuestros funcionarios y usuarios de nuestros servicios).

  Durante el primer semestre del 2021, todo el equipo de salud apoyó las acciones realizadas por PRETRAMO, unidad de atención y seguimiento a funcionarios que presentaron positividad para covid19 y sus secuelas.

  En Sala de Rehabilitación Deportiva, desde Septiembre a Diciembre del año 2021 se atendió un total de 82 personas de las cuales 31 usuarios terminaron su proceso. Los 51 usuarios debieron ser reevaluados para continuidad de su tratamiento, siguiendo los protocolos a usuarios y deportistas destacados de la comuna.






SHOT ON REDMI 9
AI QUAD CAMERA


BOWD
REHABILITACION
DEPORTIVA



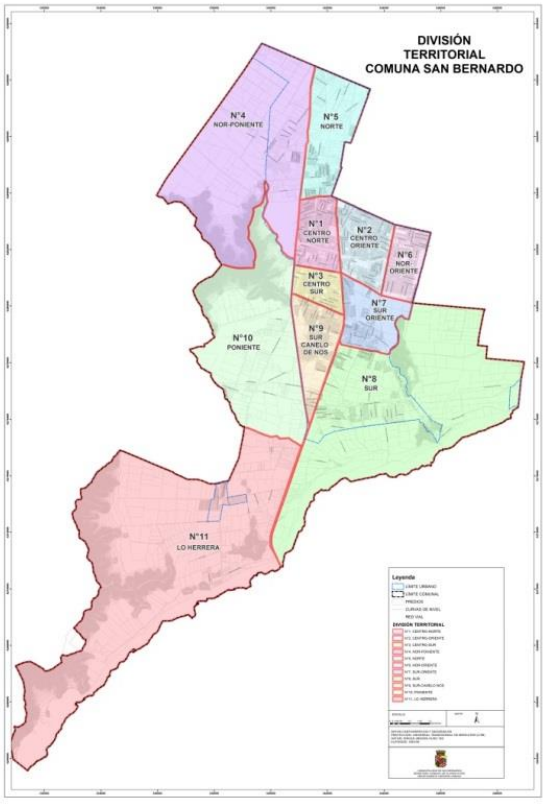


16.4. DEPARTAMENTO DESARROLLO LOCAL SUSTENTABLE (DLS)

El Departamento de Desarrollo Local Sustentable dependiente de la Dirección Desarrollo Comunitario, promueve el cuidado del medio ambiente ante cualquier iniciativa por ocupación del suelo comunal, con perspectiva de desarrollo y crecimiento de San Bernardo y sus habitantes.

La entrega de recursos y servicios administrados por el Departamento DLS, también se presenta conforme a los territorios definidos por la Gestión Municipal, de acuerdo a la División Territorial de la comuna de San Bernardo:

Tabla: Territorios



Territorio	Nombre
1	Centro Norte
2	Centro Oriente
3	Centro Sur
4	Nor poniente
5	Norte
6	Nor Oriente
7	Sur Poniente
8	Sur
9	Sur Canelo de Nos

10	Poniente
11	Lo Herrera

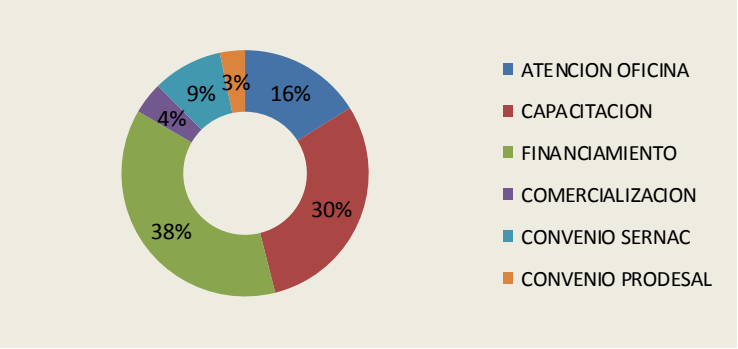
SECCIÓN FOMENTO Y PRODUCCIÓN LIMPIA

La Función de esta sección es entregar apoyo a las iniciativas productivas de todos los segmentos, micro, pequeñas, medianas y grandes empresas urbanas y rurales, entendiéndose como una herramienta para el crecimiento y la generación de riqueza, cuidando la equidad social y el medio ambiente.

16.4.1. RECURSOS HUMANOS

El gasto anual en personal a honorarios, por concepto de seis profesionales y dos administrativos, es de $ 53.177.009.

Gráfico: Distribución del gasto en RRHH por áreas de trabajo.



ACTIVIDADES

ATENCIÓN DE USUARIOS

- Personas que buscan oportunidades de financiamiento y capacitación, para su emprendimiento existente o como idea de negocio.
- Usuarios que necesitan realizar un reclamo por la ley de derechos del consumidor.
- Agricultores que participan de programas de INDAP a través del convenio PRODESAL.

Tabla: Atención y orientación de usuarios.

Atenciones	Comentarios
1.914	Modalidad presencial.
5.505	Modalidad remota a teléfonos de red fija municipal y móvil.
7.419	**Total de atenciones a usuarios**

FINANCIAMIENTO

FONDO CONCURSABLE DE APOYO SOCIAL AL EMPRENDIMIENTO LOCAL (ASEL)

Dirigido a personas vulnerables con capacidad emprendedora, son apoyados para fomentar sus iniciativas productivas, de comercio y servicios, mejorando su calidad de vida y la de su grupo familiar.

Tabla: Cantidad de beneficiarios y recursos entregados por el Programa Emprendimiento Social por mes ejecutado.

Mes	Beneficiarios	Total de Recursos Aportados $	Comentarios
Marzo	15	5.649.476	Se ejecutó en forma presencial.
Abril	29	11.271.082	Se ejecutó de manera combinada, presencial y remota.
Mayo	47	18.454.138	
Junio	30	11.694.198	
Julio	22	8.565.976	
Agosto	58	22.320.279	
Septiembre	36	14.036.835	
Octubre	30	11.790.152	
Noviembre	31	12.211.304	
Diciembre	104	40.938.923	
Total de beneficiarios y recursos	**402**	**156.932.363**	

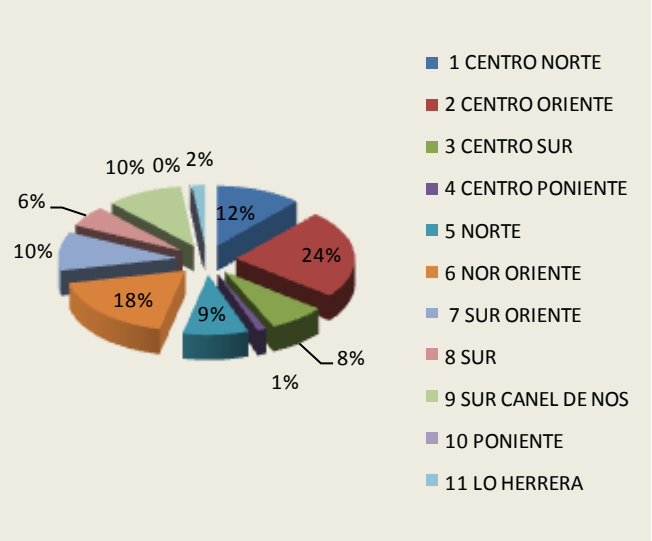


Gráfico: Distribución de la entrega de beneficios por emprendimiento por territorios.

SEGUIMIENTO BENEFICIARIOS FONDO CONCURSABLE APOYO SOCIAL AL EMPRENDIMIENTO LOCAL

El objetivo es el acompañamiento en terreno al ejercicio del negocio de los emprendedores que han sido beneficiarios del Programa Apoyo Social al Emprendimiento Local.

Tabla: Cantidad de seguimientos a proyectos beneficiados por el Programa Emprendimiento Social por mes ejecutado.

Etapa	Seguimientos	Comentarios
Primera visita	157	Se ejecutó acompañamiento en forma presencial en terreno a los beneficiarios del Programa Apoyo Social al emprendimiento local para verificar el ejercicio del negocio. Se cumplió con las restricciones sanitarias por pandemia.
Segunda visita	79	Se ejecutó acompañamiento en forma presencial en terreno a los beneficiarios del Apoyo Social al emprendimiento local para entregar herramientas técnicas para el desempeño del negocio.
Total de Seguimientos	**236**	

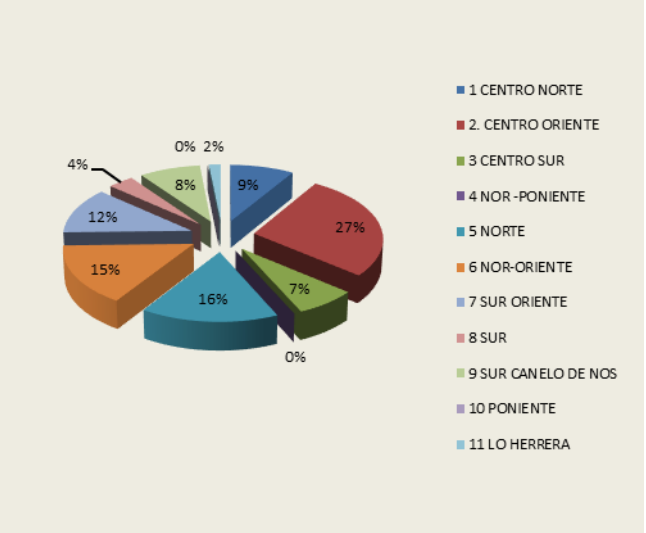


Gráfico: Visitas por seguimiento proyectos de emprendimiento por territorios.

APOYO A LA POSTULACIÓN A PROGRAMAS FOSIS Y SERCOTEC

El equipo municipal de Fomento Productivo, apoya a los emprendedores y microempresarios a realizar su postulación en línea a los programas concursables de FOSIS y/o SERCOTEC.

Tabla: Cantidad de postulaciones a Programas FOSIS y SERCOTEC.

Postulaciones	Institución	Programa	Comentarios
1.136	FOSIS	Yo Emprendo Básico Adulto Mayor, Yo Emprendo Básico Regula, Yo Emprendo Avanzado, Yo Trabajo Jóvenes Regular. Yo emprendo semilla regular, Ye básico adulto mayor	Estas postulaciones se desarrollaron en forma presencial y remota, la difusión y convocatoria se realizaron a través de las redes corporativas de la Municipalidad y FOSIS.
37	SERCOTEC	Digitalizando tu Almacén, Reactívate pyme, Formalízate , Reactívate centro y barrios comerciales, Reactívate centro y barrios comerciales, Postulaciones reactívate industria de la belleza, Reactívate suplementeros	

1.173 Total de apoyo a las postulaciones a programas de apoyo de FOSIS y SERCOTEC

CAPACITACIÓN CONTINUA

El programa de capacitación continua es un proyecto educativo integral, que responde a las necesidades y expectativas de los microempresarios y emprendedores de la comuna. Las capacitaciones pueden ser internas, preparadas y entregadas a los participantes, por los profesionales de Fomento y Producción Limpia o externas, que entregan organismos técnicos de capacitación.

Tabla: Cantidad de emprendedores y microempresarios capacitados.

Capacitados	Institución	Temática	Comentarios
64	Municipalidad/ SII	Boleta Electrónica de ventas y servicios	Online Sincrónica
40	Municipalidad /SERCOTEC	Contenido para Redes Sociales	Online Sincrónica
40	Municipalidad / OTEC	Estrategia de ventas en Redes Sociales	Online Sincrónica
7	Municipalidad / OTEC	Contabilidad, Comercio Electrónico y Exterior	Online Sincrónica, sólo emprendimientos Formalizados.
40	Municipalidad / OTEC	Gestión de Emprendimiento	Online Asincrónico, con Subsidio de Herramientas $300.000 y Subsidio de asistencia $3.000 diarios.
13	Municipalidad / Fomento	Taller de liderazgo	Presencial, usuarias de oficina de la Mujer
13	Municipalidad / Fomento	Taller de costos	Presencial, usuarias de oficina de la Mujer
6	Municipalidad / Fomento	Taller de Emprendimiento	Presencial, usuarias de oficina de la Mujer
6	Municipalidad / Fomento	Taller de Emprendimiento	Presencial, usuarias de oficina de la Mujer
6	Municipalidad / Fomento	Taller de Emprendimiento	Presencial, usuarias de oficina de la Mujer
6	Municipalidad / Fomento	Taller de Emprendimiento	Online Sincrónica, Apoderados Escuela Diferencial E 791
5	Municipalidad / SENCE - OMIL	Repostería y Panadería	Presencial
246	**Total de emprendedores y microempresarios capacitados**		

CAPACITACION POSTULANTES PROGRAMA DE APOYO SOCIAL AL EMPRENDEDIMIENTO LOCAL

El objetivo es entregar herramientas en emprendimiento y costos, además brindar asesoría técnica a los participantes del fondo concursable de apoyo social al emprendimiento local. La capacitación es entregada por profesional de fomento y producción Limpia.

Tabla: Cantidad de postulantes capacitados para el Programa Apoyo Social al Emprendimiento Local.

Capacitados	Capacitación	Comentarios
57	Emprendimiento y costos	Se realizó en forma presencial Casa de la Cultura mes de febrero y principio de marzo
511	Emprendimiento y costos	Se capacitó a los postulantes en forma remota vía ZOOM, entre los meses de marzo y diciembre.
569		

XV CONGRESO DE EMPRENDIMIENTO: "MICROEMPRESA FAMILIAR MEJORES OPORTUNIDADES PARA TU NEGOCIO"

El Congreso de Emprendimiento es una actividad de capacitación dirigida a Emprendedores y Microempresarios de la comuna de San Bernardo, para abordar de manera teórica y práctica, temas relevantes para el ejercicio de los negocios.

La XV versión del Congreso de Emprendimiento, se llevó a cabo el día 12 de noviembre de 2021, de manera remota a través de una trasmisión en vivo desde plataformas YouTube y Facebook Live de la Municipalidad. Ha tenido 97 visitas en YouTube y 1.357 reproducciones en Facebook se mantienen disponibles en la WEB.

La versión XV del Congreso de Emprendimiento, abordó la Ley de Microempresa Familiar, ofreciendo a los participantes una mirada completa a través de la intervención de las instituciones relacionadas:

- Ministerio de Economía Fomento y Turismo
- SEREMI de Salud
- Servicio de Impuestos Internos
- Dirección de Rentas Municipales

OFICINA MUNICIPAL DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR (Convenio municipio – SERNAC)

La función de esta oficina es orientar, difundir y entregar asistencia técnica a los consumidores de San Bernardo y otras comunas de la Región Metropolitana, que han sido vulnerados en sus derechos de acuerdo a la Ley N°19.496 "Establece Normas Sobre Protección de los Derechos de los Consumidores".

La oficina también actúa como un ente mediador, acoge, gestiona y finiquita reclamos ingresados en la plataforma comunal, involucrando directamente al consumidor en los procesos evolutivos de éste, además garantiza la prescindibilidad de asesorías legales en procesos judiciales.

Tabla: Cantidad de atenciones SERNAC

Atendidos	Comentarios

1.483	Atenciones corresponden a reclamos y consultas ingresados de la comuna de San Bernardo y otras de la Región Metropolitana

PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL - PRODESAL convenio INDAP

Programa orientado a aumentar los ingresos de pequeños productores agrícolas y pecuarios de la comuna y a apoyar la vinculación y/o articulación de oferta social del territorio.

El Programa se compone de dos ejes de trabajo:

- **Eje productivo**: desarrollo de capacidades, acceso a subsidios productivos y articulación con instituciones públicas y/o privadas mediante 3 líneas de acción:
  - Asesoría técnica permanente mediante el apoyo de equipo técnico.
  - Financiamiento de proyectos de inversión en infraestructura y maquinaria.
  - Fortalecimiento del capital humano mediante capacitaciones.

- **Eje apoyo al mejoramiento de las condiciones de vida:** contribuir con el mejoramiento de condiciones de vida mediante la articulación con programas municipales.

Para la temporada del año 2021 el programa recibió un aporte de INDAP de $29.790.892 para honorarios de equipo técnico y $ 221.662 para el funcionamiento de la Mesa de Control Social.

Tabla: Cantidad de visitas y contactos: asistencia técnica, de gestión y coordinación PRODESAL año 2021.

Período	Modalidad	Cantidad visitas y contactos	Comentarios
Enero a marzo	Presencial	189	Asesoría técnica presencial en terreno.
Julio a diciembre	Remoto	476	Asesoría y apoyo mediante llamadas telefónicas y WhatsApp.
Abril a junio	Remoto	475	Asesoría y apoyo mediante llamadas telefónicas y WhatsApp.
Total	Mixto	**1.140**	

Tabla: Porcentaje de ejecución Plan de Trabajo Anual (PTA) 2021 y modalidad.

Período	Tipo	Modalidad	Comentarios
Enero a noviembre	Capacitaciones	Online	▪ Capacitaciones remotas con instituciones públicas y privadas. ▪ Difusión de videos y material online: manuales e instructivos.
Diciembre	Capacitaciones	Presencial	Ejecución de: Talleres Agroecológicos y Establecimiento de Parcela Demostrativa.
Diciembre	Mesa de	Online	Mesa de Control Social se realiza online.

	Control Social		
% ejecución PTA	**100**		Se cumplió con el 100% de Plan de Trabajo Anual 2021.

Tabla: Cantidad de beneficiarios y recursos entregados por programas INDAP.

Período	Beneficiarios	Total recursos aportados ($)	Comentarios
Abril	61	7.015.000	Bono Fondo de Operación Anual, FOA, de INDAP para insumos.
Mayo	20	18.924.238	Proyectos Incentivo al Fortalecimiento Productivo, IFP, de INDAP: infraestructura y maquinaria.
Todo el año	2	14.868.287	Programa de Riego Intrapredial, PRI, de INDAP: sistema fotovoltaico, construcción estanque acumulador y riego por goteo.
Todo el año	1	3.500.000	Programa de Riego Obras Menores, PROM, de INDAP: sistema de riego por goteo en invernadero.
Total beneficiarios PRODESAL y recursos	**84**	**44.307.525**	Total de recursos adjudicados por usuarios (as) del Programa.

Tabla: Sectores con usuarios PRODESAL

Centro	Lo Herrera
El Barrancón	Lo Infante
El Mariscal	Los Naranjos Sur
El Rodeo	Los Pinos
El Romeral	Nos
La Estancilla	Padre Hurtado
La Selva	San León
Las Acacias	Santa Teresa de Tango

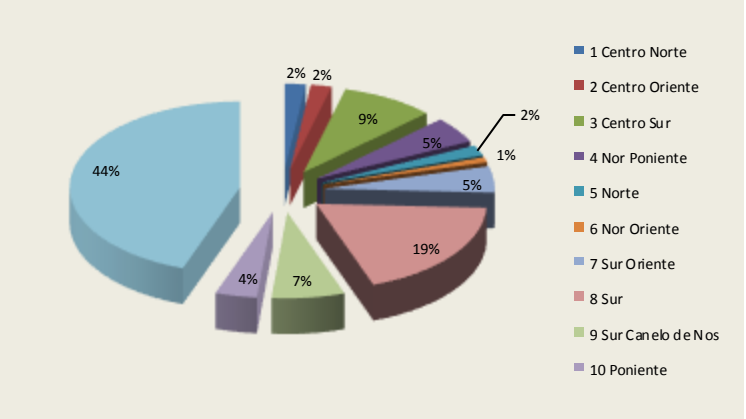


Gráfico: Distribución de usuarios PRODESAL por territorios.

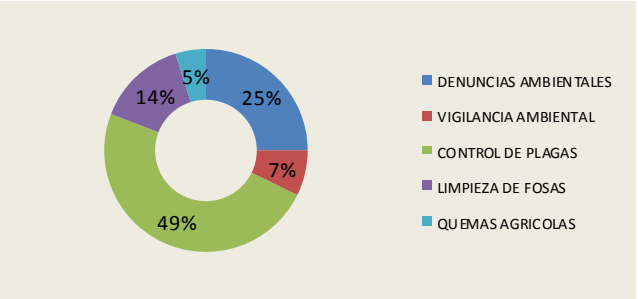
SECCIÓN CONTROL AMBIENTAL

Tiene por objetivo efectuar acciones destinadas a la protección del medio ambiente y la preservación de la salud, mediante la ejecución coordinada de estudios, planes, programas, convenios, concesiones y otras instancias que se presenten, que permitan avanzar en la recuperación de las condiciones del entorno mediato e inmediato de los habitantes de la comuna.

RECURSOS HUMANOS

El gasto anual en honorarios, por concepto de un profesional y tres administrativos, es de $ 22.790.532.

Gráfico: Distribución del gasto en RRHH por áreas de trabajo.



ACTIVIDADES

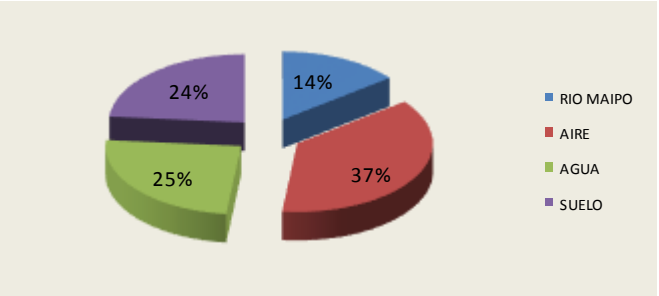
OFICINA INSPECCIONES Y VIGILANCIA

La misión de esta oficina es la protección del medio ambiente comunal para una mejor calidad de vida, mediante acciones preventivas logradas por la presencia permanente en el territorio y la ejecución de acciones correctivas cumplidas por la atención de denuncias.

VIGILANCIA AMBIENTAL

Las acciones de vigilancia ambiental están destinadas a preservar la calidad ambiental del bien nacional de uso público y los recursos naturales. Se realizaron 483 vigilancias.

Gráfico: Vigilancias Ambientales.



ATENCIÓN DENUNCIAS AMBIENTALES

El trabajo se lleva a cabo en forma transversal con las demás direcciones municipales operativas y con todos los servicios regionales con competencia ambiental. Se utilizan instrumentos de detección de gases y sonómetros para el cumplimiento de las funciones. Se realizaron 350 inspecciones.

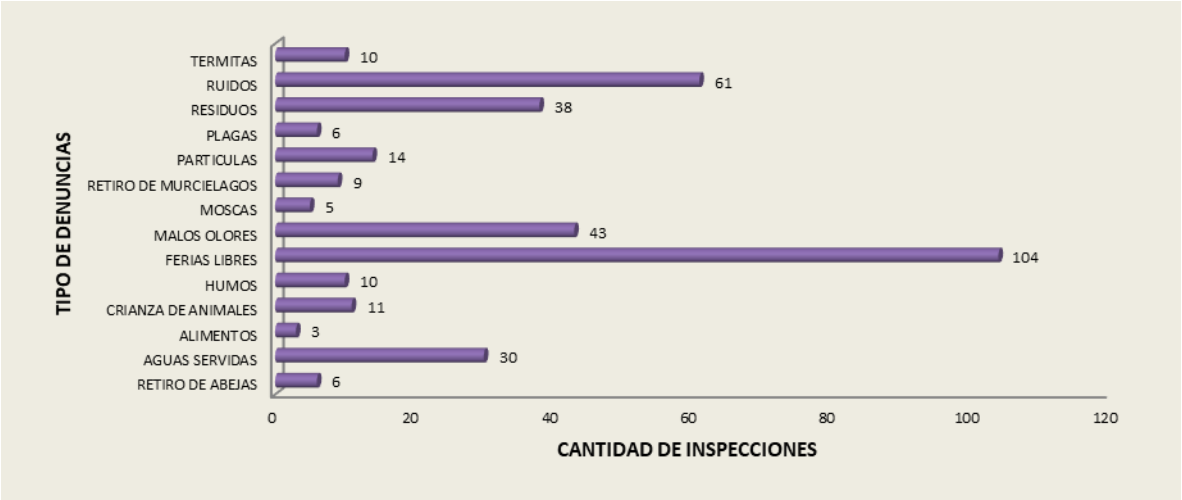


Gráfico: Denuncias Ambientales atendidas.

OFICINA HIGIENE Y ZOONOSIS

A través de esta unidad, se protege la salud de la comunidad del territorio, en particular de aquel segmento vulnerable, a través del control de plagas y el saneamiento de las soluciones de alcantarillado, las que se llevan a cabo a través de empresas externas especializadas.

SERVICIO DE LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS

El servicio de limpieza de fosas sépticas, dirigido a los sectores de escasos recursos, deficitarios de alcantarillado público, fue altamente demandado durante el período de confinamiento, debido a que las familias se encontraban en sus casas. El servicio se presta con empresa externa (78%) y con camión municipal (22%). El total de atenciones fue de 1.704 servicios entregados, con 6.816 beneficiarios directos.

Tabla: Sectores atendidos con el servicio de limpieza de fosas.

Almirante Riveros	Los Naranjos
Catemito	Nueva Esperanza
Centro	Padre Hurtado
Cinco Pinos	Panamericana
El Barrancón	Pérez Ossa
El Cerrillo	Portales
El Mariscal	Rinconada de Chena
El Refugio	Rinconada de Nos
El Retiro	San Adolfo

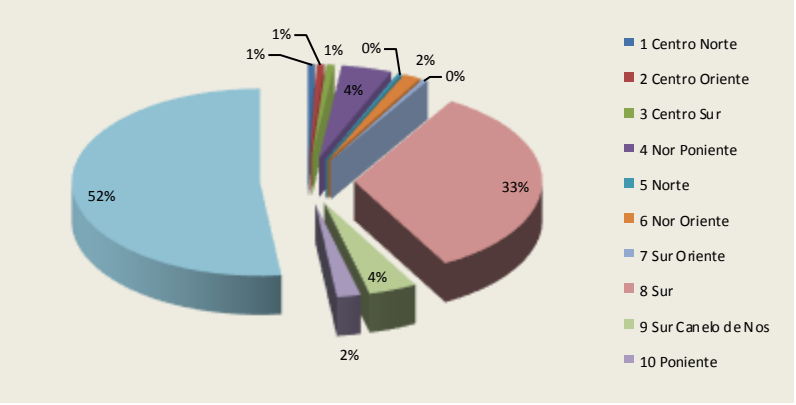


Gráfico: Distribución de servicios de limpieza de fosas entregados por territorios.

El Romeral	San Joaquín
La Estancilla	San Jorge
La Molinera	San León de Nos
La Vara	San Pedro Nolasco
Las Acacias	Santa Filomena
Lo Herrera	Santa Marta
Lo Infante	Santa Teresa

SERVICIO DE HIGIENE AMBIENTAL Y ZOONOSIS

En cumplimiento con el Convenio de Colaboración con la SEREMI de Salud, se llevaron a cabo los servicios de control de plagas de interés para la salud pública, como son desinsectaciones interiores y exteriores, desratizaciones, desinfecciones, desparasitación animal, control epidemiológico y control del cloro libre residual en la red pública de agua potable, a través de una concesión de servicios a una empresa externa.

Tabla: Cantidad de servicios de higiene ambiental y zoonosis entregados.

Servicios	Cantidad de Servicios	Comentarios
Desinsectación interior - Solicitudes individuales - Operativos	2.228 1.390	Las solicitudes para el control de plagas se recibieron de manera presencial, con atención de público en las dependencias del DLS, ingresos a través de Oficina de Partes individuales y solicitudes a través de correos electrónicos. Se realizaron 1.060 atenciones individuales y se efectuaron 71 operativos con un total de 12.354 viviendas atendidas, con un total de beneficiarios directos de 56.364
Desinsectación exterior - Solicitudes individuales - Operativos	1.484 15.391	
Desratización - Solicitudes individuales - Operativos	2.445 20.563	
Desinfección	11.011	

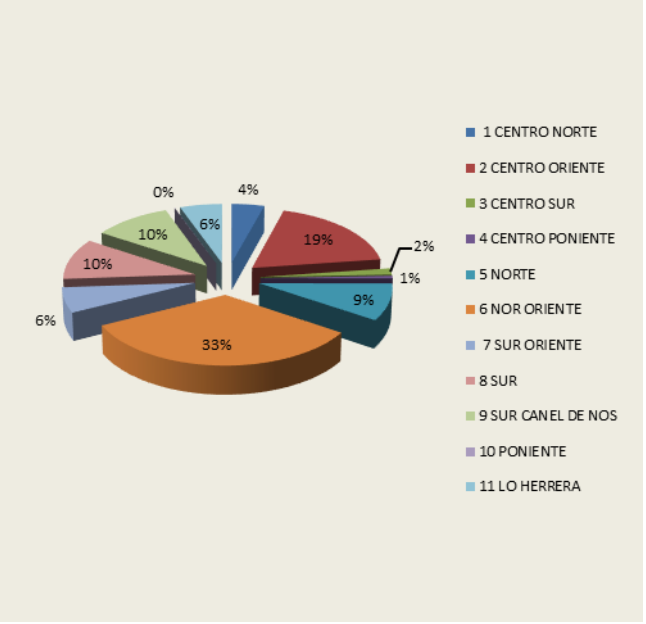


Gráfico: Distribución de servicios de higiene ambiental y zoonosis entregados por territorios.

Desparasitación animal - Solicitudes individuales - Operativos	 734 5.000	personas.
Control epidemiológico	17	
Control cloro libre residual	1.431	
Total de servicios de control de plagas	**61.694**	

16.5. DEPARTAMENTO ASISTENCIA SOCIAL

Este Departamento tiene por objetivo implementar acciones que entreguen apoyo para el mejoramiento de la calidad de vida de las vecinas y vecinas y vecinos de la comuna, principalmente en atender necesidades básicas del grupo familiar o en particular apoyar a uno de sus integrantes que lo requiera.

Debido a la problemática socio-económica que afecta al 60% de los 294.356 mil habitantes, concentrados en 85.759 familias en la comuna de San Bernardo, según el Registro Social de Hogares 2021 (RSH, 2021), se hace necesario diseñar un Programa de atención social integral que aborde el programa de pobreza multidimensional, que incluye las áreas de: educación, salud, trabajo, seguridad social y vivienda, acreditada como una necesidad manifiesta, se hace entrega de un beneficios que permitan mejorar su calidad de vida. Objetivo General: Contribuir a la superación de la pobreza y extrema pobreza de las familia y grupos vulnerables de la comuna de San Bernardo.

El Departamento Asistencia Social, se organiza de la siguiente manera:

- Atención social continua: en temáticas de salud, Habitabilidad, Emergencia sociales, Educación, Atenciones Judiciales.
- Programa Familia Seguridades y Oportunidades.
- Programa Chile Crece Contigo.
- Oficina de Intermediación Laboral.
- Centro de Atención Diurna Municipal CAM.
- Oficina Discapacidad.

El Departamento de Asistencia Social realiza en el año 2021, de acuerdo a sus registros 83.653 atenciones en sus distintos Programas y Oficinas experimentando un crecimiento de 8.2% más comparado con su período anterior. Siendo el 41% familia que requieren atención especializada para cubrir sus necesidades manifiesta.

Las ayudas sociales equivalen a un total de 69.690, que se distribuyen en 48.701 ayudas en alimentación, habitabilidad de la vivienda 11.307 ayudas, apoyo en insumo de salud 7.258, Beca Municipal se entrega a 1.836 estudiantes, en el ítem Salud 1.594 ayudas equivalentes a exámenes médicos, tratamientos médicos, Emprendimiento 402, Aporte Funerario 93.

BECAS MUNICIPALES: un aporte económico de manera directa, con un presupuesto 2021 $270.000.000.

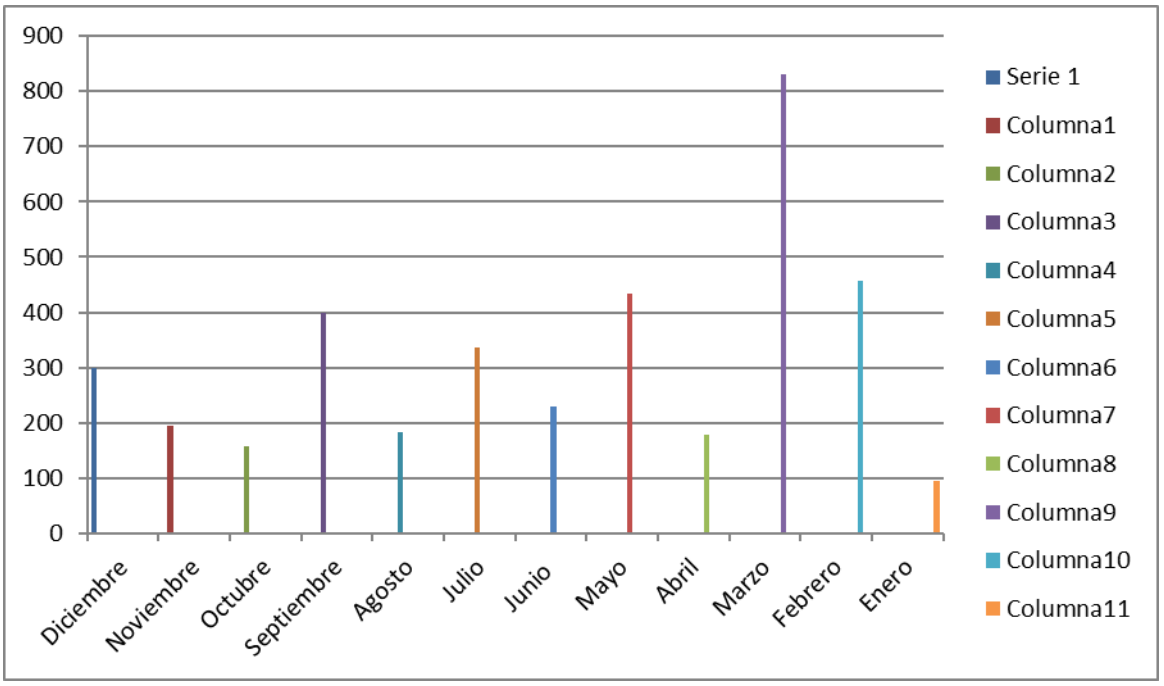
OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACION LABORAL (OMIL)

La Oficina Municipal de Intermediación Laboral es parte de la red pública de empleo, y tiene como propósito abastecer de oportunidades de trabajo a las vecinas y vecinos de la comuna y residentes de la Región Metropolitana que se encuentren cesantes. El municipio manifiesta su preocupación por la situación laboral de las vecinas y vecinos residentes en la comuna y pone a su disposición diversas acciones, actividades que promuevan el empleo y el desarrollo económico local. Dentro del Programa se enmarca Fortalecimiento OMIL, programa destinado a lograr la intermediación laboral de las personas cesantes mediante la interacción entre la Omil de la comuna y las empresas que proporcionan vacantes de empleo, además de ofrecer capacitación y orientación a los usuarios del Seguro de Cesantía.

Las principales funciones de la Omil son:

- Registro y actualización Bolsa Nacional de Empleo
- Orientación Laboral
- Talleres de Apresto Laboral
- Evaluación funcional de competencia
- Postulación a ofertas de Empleo
- Colocación de personas contratadas por Empresas
- Seguimiento a la colocación
- Visitas de Empresas por gestión de cupos laborales
- Análisis de Puesto de Trabajo
- Encuentro con Empresas
- Actividades de difusión, radio, redes sociales, entre otros
- Articulación Territorial con OMILS a través de red territorial
- Orientación en área oficio a través de capacitación de diversas entidades públicas y privadas (OTEC, Fundaciones, entre otras)
- Feria Laboral
- Participación en Feria Laboral Región Metropolitana
- Entrega de Certificado por Seguro de Cesantía
- Coordinación con AFC por orientación en Seguros de Cesantía
- Articulación en red a Personas en situación de Discapacidad, Antecedentes Penales, Adultos Mayores y Personas en situación calle)

La atención de público se encuentra desglosada durante el año 2021 por los siguientes meses:

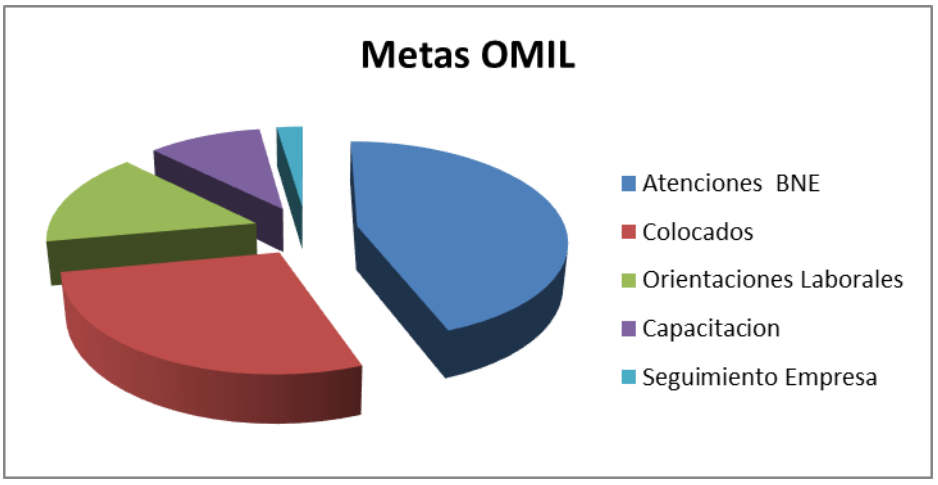


Total Atenciones: 3.778 según registro Bolsa Nacional de Empleo

Estas atenciones se efectuaron de manera presencial durante el 1° semestre, los meses de Fase 1 por pandemia Covid 19 estas atenciones fueron realizadas de manera remota y ofertada a través de diversas redes sociales Facebook Municipal, whatsapp, correo electrónico, entre otros, recepcionando todas las postulaciones a través del correo electrónico de la oficina y derivando los curriculum vitae a las diversas Empresas que presentaban vacantes vigentes.

De acuerdo a las metas propuestas por Convenio de Transferencia de Recursos con Servicio Nacional de Capacitación y Empleo Sence, se realizaron las siguientes acciones durante el año 2021:

- Atenciones 3.778 a través de Bolsa Nacional de Empleo
- Contrataciones superiores a 3 meses 2.362
- Orientaciones laborales 1.307
- Capacitaciones a través de OTEC, Fundaciones 874
- Contacto y seguimiento con Empresas 200



PRESUPUESTO MUNICIPAL

PRESUPUESTO TRANSFERENCIA RECURSOS SENCE

Año	Aporte Sence	Aporte Municipal
2018	$23.500.000	$65.750.000
2019	$24.100.000	$68.892.000
2020	$26.510.000	$57.027.055
2021	$30.486.500	$52.339.000
2022	$35.300.000	$85.500.000

FERIA LABORAL MUNICIPAL- 4° VERSION EXPO EMPLEOS

La Crisis Sanitaria sufrida por nuestro país y a nivel mundial denominada COVID19 ha tenido un alto impacto en los mercados de trabajo registrándose a principios del año 2020 -2021 un fuerte aumento de la tasa de desocupación que deja sin empleo y sin ingresos a miles de personas. Es por esta razón, que la Municipalidad de San Bernardo en alianza con el Instituto AIEP, decidieron realizar una feria Laboral presencial que permitió que nuestra comunidad postulara a las distintas ofertas de empleo ofrecidas por 50 Empresas participante, generando 2.200 puestos de empleo para miles de sanbernardinas/os que se encontraban desempleados.

Empresas: 50

Vacantes: 2.500

Asistentes: 500







FERIA LABORAL ONLINE 4° VERSION EXPO EMPLEOS, REGION METROPOLITANA

Empresas: 100

Vacantes: 2.000

Asistentes: 3.000

Charlas: 2





FERIA LABORAL ON LINE 1° VERSIÓN

RED TERRITORIAL AL SUR DEL MAIPO

Empresas: 100

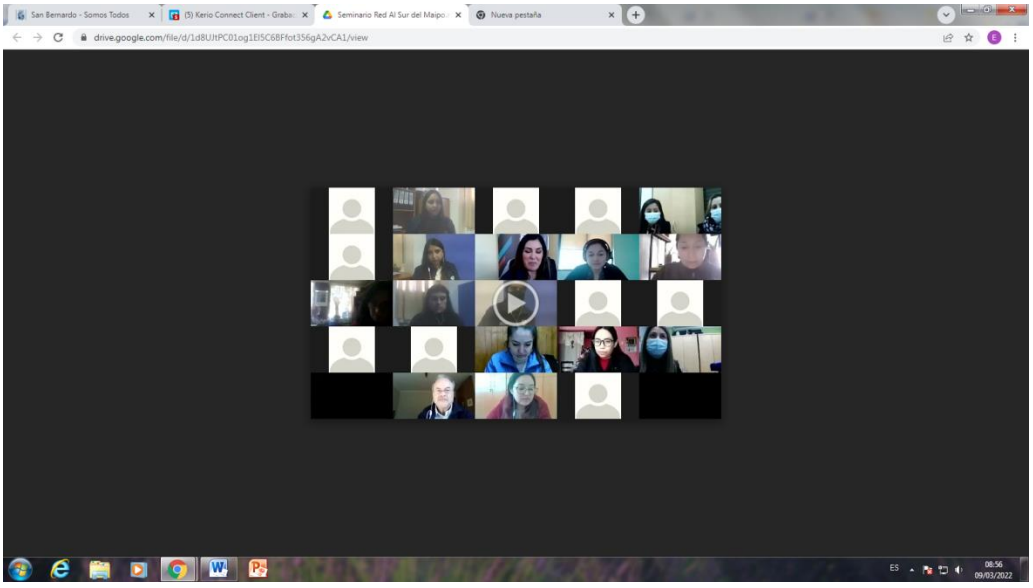
Vacantes: 3.000

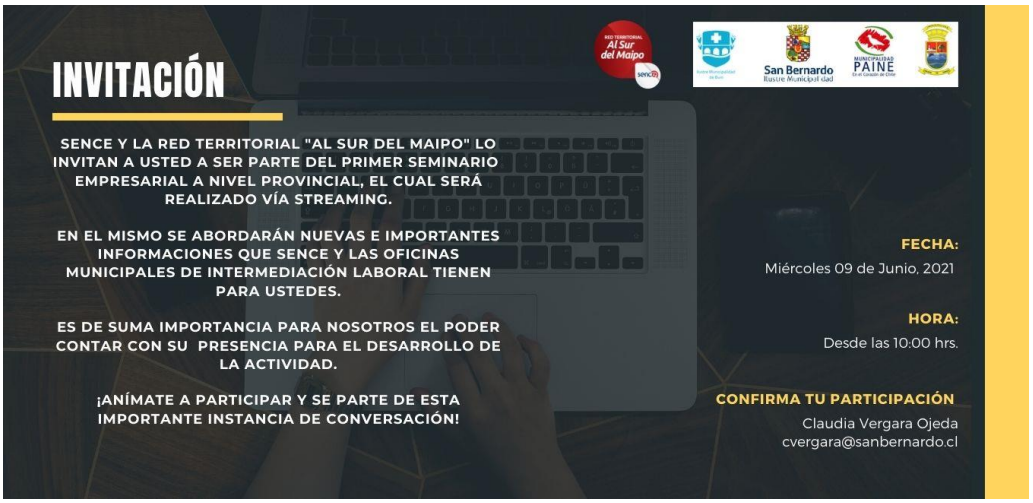


ENCUENTRO EMPRESARIAL ON LINE 1° VERSIÓN

RED TERRITORIAL AL SUR DEL MAIPO

PARTICIPARON: 80 EMPRESAS





OFICINA DE LA DISCAPACIDAD

La Oficina de la Discapacidad durante el año 2021, ha ejecutado las siguientes acciones:

- Atención por demanda espontanea en DIDECO.
- Atención a distancia por emergencia sanitaria
- Apoyo para acreditación de la Discapacidad.
- Adjudicación de Fondo para el desarrollo de Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo
- Intervención en temáticas de vulneración de derechos de Personas en situación de Discapacidad, derivadas de Tribunal de Familia de San Bernardo.

GESTIONES REALIZADAS EN EL PERÍODO

Gestión	Beneficiarios	Presupuesto
Atención por demanda espontanea en DIDECO	5.365	0
Atención a distancia por emergencia sanitaria	500	
Apoyo para acreditación de la Discapacidad	100	0
Intervención en temáticas de vulneración de derechos de personas en situación de discapacidad, derivadas de Tribunal de Familia de San Bernardo.	25	0
Postulación y adjudicación de Fondos externos para la implementación de Estrategias de Desarrollo Local Inclusivo.	80	29.324.114
TOTAL	**6.070**	**29.324.114**

En período 2021, siendo tiempos de Emergencia sanitaria no solo a nivel país, sino mundial, esta unidad municipal se suma a la acción de ir en ayuda de todos los vecinas y vecinos sanbernardinos que requieren apoyo para poder sobre llevar los efectos de esta situación, por lo que la atención se basó principalmente en suplir todas aquellas necesidades de primer orden, suspendiendo todas las actividades masivas.

- En el período se han realizado un total de 5.365 atenciones o gestiones para personas en situación de discapacidad y/o cuidadores**,** correspondiente a un 88% en atenciones en el edificio DIDECO, dentro de las cuales se pueden mencionar las siguientes acciones; Orientación para gestión de pensiones por invalidez y/o subsidios por discapacidad mental y duplo, gestión de apoyo para pagos de terapias complementarias para rehabilitación y atención temprana, derivación a centros terapéuticos según requerimiento, obtención de ayudas técnicas municipales, gestión y orientación de subsidios habitacionales y de arriendo, derivación a capacitación y trabajo, realización de visitas domiciliarias y elaboración de informes sociales solicitados desde diversas instituciones públicas y privadas.
- Dentro de la emergencia sanitaria se implementó la atención a distancia en donde el equipo de profesionales del área de discapacidad dentro de su gestión atendió un 8% por vía telefónica y correo electrónico, ya sea entregando la orientación necesaria o acudiendo al llamado para suplir necesidades de orden alimentario, o pañales para adultos y niños en situación de discapacidad.
- Las funciones dentro de la atención para personas en situación de discapacidad ameritan que siempre el equipo de profesionales oriente a las personas en situación de discapacidad a acreditar su discapacidad para que sea reconocida por el Estado, principalmente para que se establezcan políticas públicas con enfoque inclusivo además para que estas mismas puedan acceder a los beneficios que se establecen para todos y todas, siendo en total as atenciones el 1,6% de las atenciones.
- El período 2021, este equipo profesional comenzó a tomar casos derivados de forma directa por tribunal de Familia de San Bernardo, afín de intervenir en temáticas de vulneración de derechos de las personas en situación de discapacidad, para mejorar SITUACIÓNes de abandono o negligencia parental, esta área abarco el 0.4% del total de atenciones e intervenciones del equipo profesional.
- Durante este período la oficina de la Discapacidad se fijó metas y una de ellas fue postular a fondos económicos externos a fin de mejorar las intervenciones y poder visibilizar la temática de discapacidad en la comuna. Por tanto se postuló y se adjudicó fondo concursable a nivel país de Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), para poder implementar la Estrategia de Desarrollo Local Sustentable en la comuna, la que se enfoca a mejorar la gestión interna del municipio, fortaleciendo el área de discapacidad creando un área de Gestión socio laboral inclusiva y el fortalecimiento de la participación de las organizaciones de y para personas en situación de discapacidad de la comuna, siendo un 1.3% del total de intervenciones o atenciones que se han realizado durante dicho período.

Servicio Especializado: Sesiones Fonoaudiológicas





Entrega de Material de Estimulación










16.6. DEPARTAMENTO DE CULTURA Y TURISMO

El desarrollo de la gestión del departamento de Cultura y Turismo basa en cuatro pilares fundamentales:

- Visibilización de acciones culturales comunales promoviendo la participación permanente.
  La entrega de servicios para la comunidad a través de talleres artísticos culturales, que tienen un carácter formativo y recreativo, buscando introducir a la comunidad sanbernardina la cultura en su vida cotidiana.
  Los diferentes talleres que se implementaron en 2021 son: Acordeón, Chi-kung, Coro Adulto Mayor, Danza Árabe, Folklore Adulto Mayor, Cueca de Campeonato, Literatura avanzado, Literatura iniciado, Crewel, Tribal fusión, Circo, Teatro adulto mayor, Teatro juvenil, llegando con esto a 340 sanbernardinos y sanbernardinas, de diferentes rangos etarios quienes encuentran en nuestro departamento un lugar para desarrollarse en las artes y en lo socioafectivo.
  La participación en elencos estables artísticos culturales que profesionaliza, de alguna manera, la expresión artística cultural a través de la danza, música, teatro, artes circenses, artes manuales y otros. Con agrupaciones como el Ballet Folklórico San Bernardo (danza – Música), Big band, Circo, Los Chenitas, Colectivo Teatro, Move&Dancé, Artesanas Hiladoras, involucramos a 475 sanbernardinos, niños, niñas, adolescentes y adultos mayores, quienes realizan un trabajo permanente en el quehacer cultural de la comuna, mostrando como resultado expresiones artísticas de una calidad de niveles regional, nacional e internacional.

- Identificación creciente de la comunidad con la gestión de la cultura local - Implementación de programas de mediación.
  El segundo pilar es el trabajo colaborativo con agrupaciones culturales y artistas individuales de la comuna, que se basa en el apoyo material, infraestructura, producción técnica, apoyo en formulación de proyectos, entrega de espacios, y apoyo constante en todas las iniciativas que los mismos formulan para expresar las diferentes disciplinas que ellos practican en su sector dentro de la comuna.
  A través de actividades como: gala ballet clásico Academia Camila Cisternas, Encuentro de escritores de San Bernardo, Festival del Rock, Mesa de Artesanos, Mesa de Grupos folklóricos, Lanzamiento de Libros con Club Ateneos, Lanzamientos de Libros Escritores Locales, Ferias de Artesanía, Día de la lectura, Exposiciones de Artes Visuales Sala 20, hemos beneficiado directamente a 11290 sanbernardinas y sanbernardinos, quienes a través de sus agrupaciones se organizaron, crearon y desarrollaron proyectos, que en conjunto con el departamento de Cultura y Turismo logramos desarrollar con éxito, dando cuenta con esto, el constante trabajo colaborativo, en post del desarrollo de las artes, culturas y patrimonio local del municipio con las organizaciones culturales territoriales de San Bernardo.

- Acceso a la cultura equilibrada y de calidad como tercer pilar fundamental es la intervención artística cultural en barrios y sectores de la comuna, entregando espectáculos culturales de diferentes índoles a las vecinas y vecinos de San Bernardo.

    - Festival Nacional del Folklore de San Bernardo
    - Día del Niño y la niña (Producción Artística)
    - Navidad en tu Barrio
    - Gala Ballet Folklórico de San Bernardo
    - 3er Encuentro de Big Band
    - Ciclo de Teatro
    - Producción artística de los diversos eventos municipales en territorio.
    - Taller de Historia Social de San Bernardo

- Fomento a la creación artística: Dentro del desarrollo de la cultura y las artes en San Bernardo se realizan concursos a nivel provincial, municipal y nacional para fomentar el desarrollo de los artistas emergentes, dándole no solo una vitrina, sino que premios en UF a modo de entender que el arte es una labor que sustenta hogares.

    - Premio Municipal de Literatura
    - Premio Provincial de Artes Visuales
    - Competencia de Canciones de Raíz Folklórica

Donde participaron más de 200 artistas, quienes impulsados por la vitrinita cultural que proporciona el municipio, enviaron sus obras en las disciplinas de fotografía, escultura, pintura, ensayo, poesía, canciones de raíz folklóricas, etc.

ESTADÍSTICA DE EVENTOS

N°	Actividad
1	Traslado de la imagen de la Virgen del Carmen desde el templo Votivo de Maipú a San Bernardo
2	50° Festival Nacional de Folklore de San Bernardo 2021
3	1° Festival de la Canción de Raíz Folclórica
4	Misa de acción de gracia 50° Festival Nacional de Folklore de San Bernardo.
5	San Bernardo Rock
6	Libros y autores en 120 segundos
7	Día de la Lectura
8	San Bernardo y sus Huellas (artistas emergentes)
9	Día Mundial de la Poesía
10	San Bernardo y sus Huellas (folklore religioso)

11	San Bernardo y sus Huellas (Día Mundial del Libro)
12	San Bernardo y sus Huellas (Día Mundial del Danza)
13	San Bernardo y sus Huellas (Teatro)
14	Reinauguración del BiblioVagón
15	Lanzamiento Libro Al Son de la Pandemia
16	Día del Patrimonio
17	3° encuentro de Big Bands
18	Lanzamiento Libro Historias de San Bernardo
19	Día del Niño y de la Niña
20	Intervención aprendiendo a bailar de Cueca
21	Sesiones Musicales con Artes Visuales
22	Exposición Fotográfica Memoria y Contexto
23	Charla Taller Historia Social de San Bernardo
24	Lanzamiento de Libros con Club Ateneos
25	Lanzamientos de Libros Escritores Locales
26	Premio Municipal de Literatura
27	Premio Provincial de Artes Visuales
28	Cierre Academia Big Band (6% Gob Regional)
29	Exposiciones Artistas locales
30	Alcaldías Abiertas Culturales
31	Bienvenido Septiembre
32	57 Años Agrupación Folklórica Los Chenitas
33	San Bernardo Rural
34	Día Mundial del Folklore
35	Exposición esculturas Pillan Mamul
36	Feria de Artesanía
37	Gala Agrupación Folklórica Raíces del Maipo
38	Devolución de Imagen Virgen del Carmen de Maipú
39	Presentación artística de agrupación Folklórica Los Chenitas
40	Lanzamiento Libro Diario de Provincia
41	Gala Ballet Folklórico de San Bernardo
42	Cierre Talleres Cueca y Adulto Mayor
43	Encuentro de Escritores Locales
44	Un Día de domingo y un encuentro con el Arte
45	Navidad en tu Barrio
46	Ciclo de Teatro
47	Cierre Taller de Circo
48	Feria Artesanía Navideña
49	Cierre Taller danza Tribal y Ballet
50	Taller Historia Social de San Bernardo

51	Cuenta Cuentos
52	Cajas Viajeras
53	Préstamo libros a la comunidad
54	Visitas Guiadas a la biblioteca municipal n° 79
55	Visitas Guiadas a bibliovagón

ESTADÍSTICA DE ACTIVIDADES PERMANENTES (TALLERES Y ELENCOS)

N°	Organización	Beneficiario	Atenciones
1	Chi-kung	30	12000
2	Acordeón	50	2000
3	Coro Adulto Mayor	15	600
4	Danza Árabe	20	800
5	Folklore Adulto Mayor	20	800
6	Cueca de Campeonato	10	400
7	Literatura avanzado	10	400
8	Literatura iniciado	10	400
9	Crewel y Bordado 3D	60	4800
10	Tribal fusión	20	800
11	Circo (Elenco)	10	400
12	Teatro adulto mayor	15	600
13	Teatro juvenil	25	1000
14	Ballet folklórico San Bernardo (danza – Música)	50	2800
15	Ballet Clásico	25	1000
16	Big band	35	28000
17	Circo	30	1200
18	Los Chenitas	80	800
19	Colectivo Teatro	15	150
20	Move&Dancé	30	2400
21	Artesanas Hiladoras	300	24000
Total		**860**	**85350**

16.7. DEPARTAMENTO DE SUBSIDIOS, ESTRATIFICACION SOCIAL Y VIVIENDA

OFICINA DE LA VIVIENDA

La Oficina de Vivienda y Copropiedad inmobiliaria, tiene como objetivo la reducción del déficit habitacional de las familias en situación de vulnerabilidad de la comuna, como asimismo, asesorar a grupos vulnerables de la comuna que se encuentren organizados, para la obtención de la mejor alternativa de solución habitacional y/o el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de las viviendas, mediante la nueva Política Habitacional

Nuestras principales funciones son:

- Prestar asesoría, orientación y gestionar subsidios habitacionales de acuerdo a sus características y necesidades según las ofertas de las diferentes políticas públicas.
- Fomentar la postulación regular, individual, a los programas habitacionales vigentes.
- Generar charlas informativas sobre la Política Publica en temas habitacionales.
- Acompañamiento de organizaciones en procesos de postulación y ejecución de programas habitacionales.
- Realizar seguimiento técnico, factibilidad y de habilitación Social a las EGIS o Entidades Patrocinantes que se encuentren desarrollando proyectos habitacionales.
- Realizar evaluaciones socio-habitacionales y derivaciones a SERVIU para adquisición de subsidios de manera directa dado el grado de extrema vulnerabilidad.
- Realizar evaluaciones sociales a vecinas y vecinos y vecinas, que sean susceptibles de postular de manera individual a subsidios para aportes en cuenta de ahorro para la vivienda.
- Propender a que los condominios de viviendas sociales se formalicen bajo la Ley de Copropiedad Nº 19.537.
- Apoyo a otras oficinas del municipio, con la finalidad de prestar un buen servicio a la comunidad.
- Apoyo en actividades municipales.

Se realizaron durante enero hasta diciembre, 4.987 atenciones por demanda espontanea en nuestra oficina, usuarios requieren información sobre programas habitacionales vigentes.

En relación a las atenciones en terreno, en actividades municipales, tales como Alcaldía Abierta, municipio en tu Barrio, Mes de la Mujer, se realizaron 932 atenciones.

En lo que respecta a los apoyos al Departamento de Social, se realizaron 111 visitas a terreno para diagnósticos de viviendas y condiciones habitabilidad, donde 33 de estos correspondieron a incendios.

Oficina de la Vivienda, Copropiedad Inmobiliaria y Regularización de Títulos de dominio, cuenta con 5 Programas Municipales y 3 Programas Externos:

Programas Internos

Copropiedad Inmobiliaria, Orientación Jurídica y Regularización de Títulos de Dominio

- Programa de difusión del Decreto Supremo Nº 27 del año 2016 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, correspondiente al Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, en sus Capítulo I "Proyectos para el Equipamiento Comunitario", II "Proyectos para la Vivienda", III "Proyectos para Condominios de Vivienda", y IV "Proyectos de Eficiencia Energética e Hídrica para la Vivienda", del año 2021
- Decreto supremo Nº10. Subsidio de Habitabilidad Rural (S.H.R.)
- Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. N° 49 (V. Y U.), de 2011, modificado por el D.S.Nº 105, (V. Y. U.) de 2014.
- Aportes económicos a familias y organizaciones en situación de mayor vulnerabilidad, en el contexto de la postulación a subsidios habitacionales, año 2021.

Programas Externos

- Convenio Transferencia de Recursos FOSIS e Ilustre Municipalidad de San Bernardo: Programa Apoyo a tu Hogar.
- Convenio de Transferencia de Recursos del Programa de Asentamientos Precarios, suscritos con la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo.
- Convenio de Asesoría Técnica en Gestión de Expedientes de Edificación, suscrito entre Ilustre Municipalidad de San Bernardo y Colegio de Arquitectos de Chile A.G. 1.

Departamento	Departamento de Subsidios, Estratificación Social y Vivienda. **Oficina de la Vivienda, Copropiedad Inmobiliaria y Regularización de Títulos de dominio.**			
Programa	Programa de Copropiedad Inmobiliaria, Orientación Jurídica y Regularización de Títulos de Dominio			
Producto y/o servicio	**Monto inversión asociado**		**Descripción beneficiarios (cantidad, directo-indirecto, edad, características vulnerabilidad)**	
	Monto Inversión ejecutado $	**Monto asignado**	**Beneficiarios**	**Descripción**
1. Atención, orientación y asesoría a Condominios Sociales para la formalización de la Copropiedad según Ley 19.537.			808	Dirigentes y copropietarios que demandan mejoramientos de entorno que afecta bienes comunes.
2. Atención y orientación			108	Presidentes, Secretarios y

a Dirigentes de Comités de Administración para la constitución de Reglamentos de Copropiedad.				Tesoreros que demandan orientación e información sobre el procedimiento y tramitación del documento Reglamento de Copropiedad que regirá el Condominio Social
3. Atención y orientación a usuarios para la Regularización de Títulos de la Propiedad Raíz.			64	Personas en situación de poseedores no dueños de la pequeña propiedad raíz, que cumpliendo los requisitos establecidos por el Ministerio de Bienes Nacionales, postulan a la Regularización de sus Títulos
4. Asistencia a asambleas de Votación de Reglamento de Copropiedad y formalización de las mismas en Notaría Conservador.		$ 2.300.000	32	Copropiedades aptas para postular a subsidios de mejoramientos.
5. Reunión con EGIS que ejecutan proyectos del PPPF.			5	Reuniones con Arquitectos, Abogado y Asistente Sociales, con los cuales se coordina forma de trabajo y tramitación de la postulación en SEREMI Vivienda y SERVIU Metropolitano
6. Atención de público en demanda espontánea sobre materias legales principalmente Civil, Laboral, Penal y Familia.			1125	Personas que solicitan asesoría jurídica en diversas materias legales, especialmente con el fin de cumplir con los requisitos que la ley señala, para postular a subsidios habitacionales. Ejemplos: Posesión Efectiva de la Herencia, Cesión de Derechos, Divorcios, entre otros.
Logros, Acciones destacables y/o comentarios	• Se ha logrado la formalización de Copropiedades en Villa La Hortensias I (5), Villa Los Andes III (2), Villa Cordillera Sector Tres (3), Villa Los Héroes (1), Villa Cordillera II (1), todas con proyectos certificados ante la SEREMI de Vivienda, y postuladas ante el SERVIU Metropolitano a subsidios de mejoramiento de sus bienes comunes bajo el marco del D.S. Nº 27 Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios. Hoy se encuentran a la espera de los resultados de su postulación. • Con el apoyo de profesionales de Quiero Mi Barrio se logra la formalización de Copropiedades en Villa Los Andes I (5), Villas Los Andes Dos (12), todas con			

	proyectos certificados ante la SEREMI de Vivienda, y postuladas ante el SERVIU Metropolitano a subsidios de mejoramiento de sus bienes comunes bajo el marco del D.S. Nº 27 Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios. Hoy se encuentran a la espera de los resultados de su postulación. • Se logra formalización de Condominio Social B Villa Los Andes III, de Condominio Social R Villa Los Andes Dos, de Condominio Social 26 de Villa Los Andes I, y de Condominio Social Bloque B Dos La Portada, todos a la espera de que sus proyectos sean ingresados a la SEREMI de Vivienda para su certificación.

Departamento	Departamento de Subsidios, Estratificación Social y Vivienda. Oficina de la Vivienda, Copropiedad Inmobiliaria y Regularización de Títulos de dominio.	
Programa	Programa de difusión del Decreto Supremo Nº 255 del año 2006 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, correspondiente al Programa de Protección del Patrimonio Familiar, en sus Títulos I de Mejoramiento del Entorno y Equipamiento Comunitario, II de Mejoramiento de la Vivienda, y III de Ampliación de la Vivienda, en sus Llamados Regulares y Especiales para Condominios de Viviendas Sociales.	
Breve descripción programa	El Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios del D.S. Nº 27 del año 2016 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (ex D.S. Nº 255 del año 2006), contempla los siguientes Capítulos y beneficios: <u>Capítulo Primero</u>: Proyectos para el Equipamiento Comunitario: Proyecto de construcción de edificaciones comunitarias; Proyecto de mejoramiento de edificaciones comunitarias; Proyecto de construcción y/o mejoramiento de áreas verdes; Proyecto de accesibilidad universal para el equipamiento comunitario; y Proyecto de mejoramiento de mobiliario urbano. <u>Capítulo Segundo</u>: Proyectos para la Vivienda: Proyecto de mejoramiento de la vivienda; Proyecto de ampliación de la vivienda; y Proyecto de adecuación de vivienda. <u>Capítulo Tercero</u>: Proyectos para Condominios de Viviendas. <u>Capítulo Cuarto</u>: Proyectos de Eficiencia Energética e Hídrica para la Vivienda: Proyecto de acondicionamiento térmico de la vivienda; y Proyecto de eficiencia energética e hídrica. Nuestro rol está enfocado en entregar asesoría acerca de los requisitos y procedimiento para postular a los diferentes proyectos del Programa, a usuarios/as que asisten por demanda espontánea o por derivaciones a esta Oficina, y a través de la ejecución de charlas en terreno a distintas organizaciones de la Comuna, entregándoles a los/as usuarios/as las directrices necesarias para que se organicen o se incorporen a una agrupación con personalidad jurídica, y así puedan acceder al beneficio buscado, además de acompañar a las agrupaciones en los procesos de formalización, elección de Entidad Patrocinante y postulación, gestionando documentos y beneficios económicos municipales. <u>Usuarios/as</u> Personas mayores de edad, residentes y/o propietarios/as de una vivienda social (según corresponda el tipo de subsidio), que no sean propietarios/as de otra vivienda o herencia, que se encuentren en el Registro Social de Hogares hasta el 60% de vulnerabilidad socioeconómica (según corresponda el tipo de subsidio).	
Producto y/o servicio	**Monto inversión asociado**	**Descripción beneficiarios**

			(cantidad, directo-indirecto, edad, características vulnerabilidad)	
	Monto Inversión ejecutado $	**Monto asignado**	**Beneficiarios**	**Descripción**
Asesoría y orientación acerca de los subsidios de Equipamiento Comunitario, Mejoramiento de la Vivienda, Ampliación de la Vivienda, Mejoramiento de bienes comunes de Condominios de Vivienda, y de Eficiencia Energética e Hídrica para la Vivienda, en atenciones diarias de oficina por demanda espontánea, y a través de charlas en terreno a organizaciones comunitarias de la Comuna.			960 personas.	Personas mayores de edad, residentes y/o propietarios/as de una vivienda social (según corresponda el tipo de subsidio), que no sean propietarios/as de otra vivienda o herencia, que se encuentren en el Registro Social de Hogares hasta el 60% de vulnerabilidad socioeconómica (según corresponda el tipo de subsidio), que busquen un mejoramiento de su entorno y/o vivienda.
Apoyo en el proceso de postulación ante el SERVIU a distintas organizaciones de la Comuna, a través de la tramitación de Certificados de Vivienda Social, de Recepción Definitiva y de Número en la Dirección de Obras Municipales, y de Certificados de Plagas en el Departamento de Desarrollo Local Sustentable de esta I. Municipalidad.			240 familias.	Familias pertenecientes a las agrupaciones habitacionales “Villa Los Halcones", “Villa La Vara”, “Villa Nocedal 2”, “Villa Quinto Centenario”, “Villa Pucará 2”, “Villa Asociación de Industrias”, “Villa Chena”, “Villa Yerbas Buenas I”, “Villa Yerbas Buenas II”, “Villa San Antonio de Tango”, “Población San Bernardo”, “Villa Valle Lo Herrera”, y “Conjunto Habitacional San Alberto Hurtado”.
Apoyo en la postulación ante el SERVIU a doce Condominios de Viviendas Sociales de esta Comuna, a través de la entrega del ahorro exigido para			592 familias	Familias residentes de las Copropiedades “Condominio Social A Uno Villa Las Hortensias I”, “Condominio Social A Dos Villa Las Hortensias I”, “Condominio Social A Tres Villa Las Hortensias I”, “Condominio Social F Dos Villa Las

postular.				Hortensias I", "Condominio Social F Tres Villa Las Hortensias I", "Condominio Social Dieciocho Villa Los Andes III Sector Uno", "Condominio Social Veintiuno Villa Los Andes III Sector Uno", "Condominio Social A Uno Villa Los Héroes", "Condominio Social A Tres Villa Cordillera II Sector Uno", "Condominio Social B Tres Villa Cordillera II Sector Uno", "Condominio Social A Tres Villa Cordillera Sector Tres", "Condominio Don Cristóbal", y "Comité de Allegados y Personas sin Casa Lo Montero II".
Logros, Acciones destacables y/o comentarios	Se observa un mayor interés, participación, postulación y adjudicación de subsidios para el mejoramiento de los bienes comunes de distintas Copropiedades de la Comuna, al destacarse la ejecución y resultados positivos de este beneficio en Copropiedades beneficiadas en años anteriores, generándose con esto una mayor demanda de los residentes de Copropiedades de la Comuna entorno a la formalización de éstas, para postular a los llamados para el Mejoramiento de bienes comunes de Condominios de Vivienda, con la finalidad de ser beneficiados también con este subsidio.			

Departamento	Departamento de Subsidios, Estratificación Social y Vivienda. Oficina de la Vivienda, Copropiedad Inmobiliaria y Regularización de Títulos de dominio.
Programa	Programa de Habitabilidad Rural. Decreto Supremo N° 10 (V. y U.) del 2015.
Breve descripción programa	El programa de habitabilidad rural es un subsidio habitacional que beneficia a familias que necesitan una solución en sus viviendas y viven en zonas rurales o localidades urbanas. Es posible postular de forma individual o colectiva (máximo 100 postulantes), a través de una Entidad de Gestión Rural (EGR). Contempla las siguientes modalidades **Construcción en sitio del residente:** Este subsidio del Estado permite construir una vivienda en el terreno donde vive la familia interesada y se puede postular de manera individual o colectiva. **Mejoramiento de la vivienda** Proyectos que mejoren las condiciones de la vivienda existente sin modificar su superficie construida. **Ampliación de la vivienda** Se trata de obras que aumentan la superficie de una vivienda, bien ampliando recintos existentes (baño, cocina, dormitorio, etc) o construcciones nuevas (dormitorios, recintos complementarios, etc), a fin de disminuir las condiciones de hacinamiento y mejorar la calidad

	de vida de las familias. **Mejoramiento del entorno y equipamiento comunitario :** Se trata de iniciativas que buscan mejorar elementos tales como equipamientos deportivos, áreas de recreación, juegos infantiles, centros de producción agrícola y espacios de significación cultural. Nuestra misión apunta a difundir el programa entre las localidades que cumplen requisitos para este programa, generando así la constitución, acompañamiento y gestión en el proceso de recolección de antecedentes solicitado por la EGR, apoyar la solicitud y gestión de documentación en la DOM y CBR , así como también poner a disposición equipo social para seguimiento y coordinación de mesas técnicas donde participa SERVIU, EGR y VECINAS Y VECINOS.			
Producto y/o servicio	**Monto inversión asociado**		**Descripción beneficiarios (cantidad, directo-indirecto, edad, características vulnerabilidad)**	
	Monto Inversión ejecutado $	**Monto asignado**	**Beneficiarios**	**Descripción**
Charlas para las localidades rurales de la comuna de San Bernardo, con la finalidad de presentar programa habitacional, modalidad de postulación			200	Vecinas y vecinos y vecinas de las localidades rurales de Ñuke Mapu, La Estancilla 1 y 2.
Constitución de grupo que cumple requisitos para postulación			50	Vecinas y vecinos y Vecinas de la localidad de Lo Herrera. Por Resolución exenta N °3350 MINVU. De fecha 20 de octubre de 2020, se aprobaron 3384 UF, - Proyecto Lo Herrera I, 21 mejoramientos de viviendas y 932 UF – Proyecto Lo Herrera II, 6 mejoramientos de viviendas.

3. Atención y orientación a usuarios para la Regularización de Títulos de la Propiedad Raíz.			64	Personas en situación de poseedores no dueños de la pequeña propiedad raíz, que cumpliendo los requisitos establecidos por el Ministerio de Bienes Nacionales, postulan a la Regularización de sus Títulos

Departamento	Departamento de Subsidios, Estratificación Social y Vivienda. Oficina de la Vivienda, Copropiedad Inmobiliaria y Regularización de Títulos de dominio.
Programa	Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, Regulado por el D.S. N° 49 (V. y U.), de 2011, Modificado por el DS. Nº 105, (V. Y U.) de 2014.
Breve descripción programa	Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, Regulado por el D.S. N° 49 (V. y U.), de 2011, Modificado por el DS. Nº 105, (V. Y U.) de 2014, contempla las siguientes modalidades: Modalidad Construcción en Sitio Propio: La modalidad Construcción en Sitio Propio, tiene como objetivo principal entregar una solución habitacional definitiva al propietario de un terreno, en donde exista una vivienda declarada inhabitable por la DOM respectiva. Modalidad Construcción en Nuevos Terrenos (CNT) En la comuna de San Bernardo, existe un gran número de familias que aún viven en condición de campamentos, allegados o arrendatarios; ellas se organizan a través de este decreto como Comités de Allegados y personas sin casa. Este proyecto está destinado a grupos de 10 a 160 familias. Consiste en la construcción de un conjunto de casas o departamentos que incluye el desarrollo de calles, áreas verdes, plazas o sede comunitaria, según corresponda. Además existen los siguientes tipos de CNT: • Megaproyecto: proyecto CNT con un máximo de 600 viviendas, que debe estar dividido en etapas de un máximo de 160 viviendas. • Proyecto de Integración Social (PIS): proyecto CNT de un máximo de 300 viviendas, donde al menos el 30% de éstas sean para familias vulnerables sin capacidad de endeudamiento. Además, debe contemplar un mínimo de 30% de viviendas para los Grupos Emergentes y Medios (D.S.1). • Megaproyecto de Integración Social: proyecto CNT de un máximo de 600 viviendas, en etapas de hasta 300 casas, donde al menos el 30% de éstas son para familias vulnerables sin capacidad de endeudamiento. Además, debe contemplar un mínimo de 30% de viviendas para los Grupos Emergentes y Medios (D.S.1). 3.-MODALIDAD ADQUISICION DE VIVIENDA : (Postulación Individual) Esta Modalidad es un apoyo del Estado que permite adquirir una casa o departamento, nuevo o

	usado, sin crédito hipotecario en sectores urbanos o rurales, a familias sin vivienda y que viven en una situación de vulnerabilidad social. Nuestro rol está enfocado en entregar asesoría acerca de los requisitos y procedimiento para postular a las diferentes modalidades del Programa, a usuarios/as que asisten por demanda espontánea o por derivaciones a esta Oficina, y a través de la ejecución de charlas en terreno a distintas organizaciones de la Comuna, entregándoles a los/as usuarios/as las directrices necesarias para que se organicen o se incorporen a una agrupación con personalidad jurídica, y así puedan acceder al beneficio buscado, además de acompañar a las agrupaciones en los procesos de formalización, elección de Entidad Patrocinante y postulación, realizando seguimiento de cada uno y propiciando el buen desarrollo de estos proyectos,			
Producto y/o servicio	**Monto inversión asociado**		**Descripción beneficiarios (cantidad, directo-indirecto, edad, características vulnerabilidad)**	
	Monto ejecutado $	**Monto asignado**	**Beneficiarios**	**Descripción**
Asesoría y difusión a demanda espontánea que solicita apoyo para la postulación			2.983	Vecinas y vecinos y vecinas que requieren orientación con respecto al programa habitacional, se revisan sistemas informáticos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y se entregan los requisitos para postulación regular.
Asesoría y orientación acerca del proceso de Postulación Modalidad Construcción en Sitio Propio.			600	Personas mayores de edad, residentes y/o propietarios/as de una vivienda, que no sean propietarios/as de otra vivienda o herencia, que se encuentren en el Registro Social de Hogares hasta el 90% de vulnerabilidad socioeconómica, que busquen la construcción de una casa en un sitio propio, porque la actual está declarada Inhabitable.
Asesoría y orientación acerca del proceso de Postulación Modalidad Construcción en Nuevos Terrenos			2.200 Familias.	Grupos Familiares que se encuentran sin propiedad ni beneficio habitacional, que forman un grupo, con personalidad jurídica, denominado Comités de Allegados y Personas Sin Casa que buscan un terreno, con el propósito que se les construyan sus viviendas definitivas. También están aquellas familias que viven en calidad de ocupantes

				irregulares en Asentamiento Precarios, quienes son beneficiarios de soluciones habitacionales de manera directa otorgadas por SERVIU Metropolitano, a través del departamento de Asentamiento Precario.
Apoyo en la postulación Modalidad Individual			164 Familias	Grupos Familiares que se encuentran en calidad sin marca de propiedad ni de beneficio, que cumplan con los siguientes requisitos: Se encuentran en el 40 % de vulnerabilidad socioeconómica y tienen cuenta de ahorro para la vivienda con 10 UF como Mínimo.
Logros, Acciones destacables y/o comentarios	Se observa un mayor interés en las fechas y proceso de postulación al subsidio DS-49 de manera individual, para adquisición de vivienda. También se crearon 5 de comités de Allegados y Personas Sin Casa, para postular de manera colectiva; además está el cierre del Campamento llamado Santa Teresa 363 e inicio de proceso de cierre de 3 Campamentos: Camino Internacional, La Estancilla II y Santa Teresa 281. También se presenta un incremento en la demanda de personas interesadas en postular al subsidio bajo la modalidad Construcción en Sitio Propio, en donde actualmente existen seis comités de adelanto, con un mínimo de 25 postulantes por grupo, que se encuentran en una de las siguientes etapas: recopilación de información, ingreso de antecedentes en SERVIU Metropolitano, postulación o construcción de viviendas.			

Dirección de Desarrollo Comunitario **Cuenta Pública 2022**		
Departamento	Departamento de Subsidios, Estratificación Social y Vivienda. Oficina de la Vivienda, Copropiedad Inmobiliaria y Regularización de Títulos de dominio.	
Programa	Proyecto Aportes Económicos a Familias Y Organizaciones en Situación de Mayor Vulnerabilidad, en el Contexto de la Postulación a Subsidios Habitacionales.	
Breve descripción programa	Entregar aporte económico a postulantes unipersonales o colectivos, de los programas habitacionales gestionados por la oficina de vivienda, previa evaluación de profesional competente de las condiciones de vulnerabilidad existentes en la persona y/o su grupo familiar.	
Producto y/o servicio	**Monto inversión asociado**	**Descripción beneficiarios**

			(cantidad, directo-indirecto, edad, características vulnerabilidad)	
	Monto Inversión ejecutado $	**Monto asignado $**	**Beneficiarios**	**Descripción**
-Gestionar el aporte a cuentas de Ahorro para la vivienda, en razón de un exhaustivo análisis socio-habitacional, para postulación regular a Programa Habitacional, de adquisición de vivienda. -Gestionar Subvención a Condominios de Vivienda Social, destinado a financiar la postulación al Programa de Mejoramiento de Barrios regulado por el D.S.27 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo		$60.000.000.-	5 16	Aporte económico, directo a cuenta de ahorro para la vivienda, para postulación a Programa FSEV. Aporte económico a: Condominio Social A uno Villa Las Hortensias I Condominio Social A dos Villa Las Hortensias I Condominio Social A tres Villa Las Hortensias I. Condominio Social F dos Villa Las Hortensias I Condominio Social F tres Villa Las Hortensias I. Condominio Social Dieciocho Villa Los Andes III Sector I. Condominio Social Veintiuno Villa Los Andes III Sector I. Condominio Social A uno Villa Los Héroes. Condominio Social A tres Villa Cordillera II Sector I. Condominio Social B tres Villa Cordillera II Sector I. Condominio Social A uno Villa Cordillera Sector III. Condominio Social A tres Villa Cordillera Sector III. Condominio El Progreso Copropiedad N° 20. Condominio Son Cristóbal. Comité de Allegados y Personas Sin Casa Lo Montero N° II.
Logros, Acciones				

destacables y/o comentarios	Mayor adherencia de los Condominios Sociales a la postulación al mejoramiento de sus barrios, generando así, sentido de pertenencia y cuidado de su entorno.

Dirección de Desarrollo Comunitario **Cuenta Pública 2022**				
Departamento	Departamento de Subsidios, Estratificación Social y Vivienda. Oficina de la Vivienda, Copropiedad Inmobiliaria y Regularización de Títulos de dominio.			
Programa	Programa Piloto Apoyo a Tu Hogar de FOSIS (2020-2021) Ejecutado por la Oficina de Vivienda			
Breve descripción programa	El Programa Apoyo a Tu Hogar está dirigido a familias en situación de pobreza y/o vulnerabilidad social que hayan sido afectadas por alguna emergencia socio-natural, afectando sus hogares, entornos y comunidades. Producto de estos eventos adversos, la vulnerabilidad socio-espacial de las familias, la cual se entiende como los riesgos asociados a urgencias de habitabilidad y baja capacidad de respuesta ante el riesgo por parte de las familias en SITUACIÓNes de emergencia, independiente del tipo que sea esta, la precariedad en la cual las familias es mayor.			
Producto y/o servicio	**Monto inversión asociado**		**Descripción beneficiarios (cantidad, directo-indirecto, edad, características vulnerabilidad)**	
	Monto Inversión ejecutado $	**Monto asignado $**	**Beneficiarios**	**Descripción**
El Programa trabaja 2 líneas Los beneficiarios o cantidad de soluciones que el programa entrega dependen del diagnóstico que se realiza y responderán a las necesidades y problemas más urgentes de las familias.	41.555.191	60.000.000	33 familias	Tener RSH y pertenecer al 40% más vulnerable - Para proyectos en la vivienda acreditar que es propietario de la vivienda y/o en caso de ser arrendatario un documento que acredite la situación - Afectados por alguna emergencia y requieren de apoyo y asistencia.
Beneficios entregados por cada línea de acción:				



Fotografías Línea de Acción







Logros, Acciones destacables y/o	Se desarrollaron habilidades, compromisos y conocimientos que permitieron a las familias de la comunidad Villa Arturo Prat, reforzar la cohesión social existente en la localidad y que se pudo haber

comentarios	visto perjudicada por la emergencia



Charla Condominio Social 26 Villa Los Andes I



Charla Condominio Social 26 Villa Los Andes I



Charla en Junta de Vecinas y Vecinos Autoconstrucción de San Bernardo



Charla en Junta de Vecinas y Vecinos Autoconstrucción de San Bernardo

Departamento	Departamento de Subsidios, Estratificación Social y Vivienda. Oficina de la Vivienda, Copropiedad Inmobiliaria y Regularización de Títulos de dominio.
Programa	Convenio de Transferencia de Recursos del Programa de Asentamientos Precarios, suscritos entre la Secretaria Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo y la Ilustre Municipalidad de San Bernardo
Breve descripción programa	Gasto de Traslado Transitorio para 55 familias que habitan el Campamento Santa Teresa de la comuna de San Bernardo. Permitiendo con ello la movilidad de estas familias y asumir los costos asociados a su traslado y alojamiento mientras se concreta su solución habitacional definitiva.

Producto y/o servicio	**Monto inversión asociado**		**Descripción beneficiarios (cantidad, directo-indirecto, edad, características vulnerabilidad)**	
	Monto Inversión ejecutado $	**Monto asignado $**	**Beneficiarios**	**Descripción**
Campamento Santa Teresa, que se encuentra emplazado en terreno de dominio privado, donde se iniciarán obras de radicación con Proyecto Habitacional **Conjunto Habitacional Santa Teresa** Este Proyecto Habitacional, es un proyecto correspondiente al Programa de Integración Social y Territorial, cuyo Reglamento se encuentra contenido en el D.S. N°19 (V. y U.) de 2016, que contempla la construcción de 5 torres de 185 departamentos en total, donde ofrece 55 cupos para familias pertenecientes a dicho Campamento		$121.000.000	55	Pago de Arriendo a familias beneficiarias de este convenio, de manera transitoria estas familias arrendaran una propiedad a la espera de la construcción de su vivienda definitiva por parte del Estado.

Logros, Acciones destacables y/o comentarios	Se logra erradicación completa de la ocupación irregular, generando lazos y trabajo conjunto para la obtención de solución habitacional pronta.

Fotografía Cierre Campamento Santa Teresa 363





Charla de Difusión de Subsidio D.S. 10



Charla de Difusión de Subsidio D.S. 10



Charla en Junta de Vecinas y Vecinos Autoconstrucción



Charla de Difusión de Subsidio D.S. 10

Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, Regulado por el D.S. N° 49 (V. y U.), de 2011, Modificado por el DS. Nº 105, (V. Y U.) De 2014.

Este programa, contempla las siguientes modalidades:

Modalidad Construcción en Sitio Propio: La modalidad Construcción en Sitio Propio, tiene como objetivo principal entregar una solución habitacional definitiva al propietario de un terreno, en donde exista una vivienda declarada inhabitable por la DOM respectiva.

Modalidad Construcción en Nuevos Terrenos (CNT): En la comuna de San Bernardo, existe un gran número de familias que aún viven en condición de campamentos, allegados o arrendatarios; ellas se organizan a través de este decreto como Comités de Allegados y personas sin casa.

Este proyecto está destinado a grupos de 10 a 160 familias. Consiste en la construcción de un conjunto de casas o departamentos que incluye el desarrollo de calles, áreas verdes, plazas o sede comunitaria, según corresponda. Además existen los siguientes tipos de CNT:

- Megaproyecto: proyecto CNT con un máximo de 600 viviendas, que debe estar dividido en etapas de un máximo de 160 viviendas.
- Proyecto de Integración Social (PIS): proyecto CNT de un máximo de 300 viviendas, donde al menos el 30% de éstas sean para familias vulnerables sin capacidad de endeudamiento. Además, debe contemplar un mínimo de 30% de viviendas para los Grupos Emergentes y Medios (D.S.1).
- Megaproyecto de Integración Social: proyecto CNT de un máximo de 600 viviendas, en etapas de hasta 300 casas, donde al menos el 30% de éstas son para familias vulnerables sin capacidad de endeudamiento. Además, debe contemplar un mínimo de 30% de viviendas para los Grupos Emergentes y Medios (D.S.1).

Modalidad Adquisición de Vivienda (Postulación Individual): Esta Modalidad es un apoyo del Estado que permite adquirir una casa o departamento, nuevo o usado, sin crédito hipotecario en sectores urbanos o rurales, a familias sin vivienda y que viven en una situación de vulnerabilidad social.

Nuestro rol está enfocado en entregar asesoría acerca de los requisitos y procedimiento para postular a las diferentes modalidades del Programa, a usuarios/as que asisten por demanda espontánea o por derivaciones a esta Oficina, y a través de la ejecución de charlas en terreno a distintas organizaciones de la comuna, entregándoles a los/as usuarios/as las directrices necesarias para que se organicen o se incorporen a una agrupación con personalidad jurídica, y así puedan acceder al beneficio buscado.

Actividades Producto y/o Servicios	Descripción beneficiarios (cantidad, directo-indirecto, edad, características vulnerabilidad)	
	Beneficiarios	**Detalle**
Asesoría y difusión a demanda espontánea que solicita apoyo para la postulación	2.986	Vecinas y vecinos y vecinas que requieren orientación con respecto al programa habitacional, se revisan sistemas informáticos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y se entregan los requisitos para postulación regular.
Asesoría y orientación acerca del proceso de Postulación Modalidad Construcción en Sitio Propio.	600	Personas mayores de edad, residentes y/o propietarios/as de una vivienda, que no sean propietarios/as de otra vivienda o herencia, que se encuentren en el Registro Social de Hogares hasta el 90% de vulnerabilidad socioeconómica, que busquen la construcción de una casa en un sitio propio, porque la actual está declarada Inhabitable.
Asesoría y orientación acerca del proceso de Postulación Modalidad Construcción en Nuevos Terrenos	2.200 familias	Grupos Familiares que se encuentran sin propiedad ni beneficio habitacional, que forman un grupo, con personalidad jurídica, denominado Comités de Allegados y Personas Sin Casa que buscan un terreno, con el propósito que se les construyan sus viviendas definitivas. También están aquellas familias que viven en calidad de ocupantes irregulares en Asentamiento Precarios, quienes son beneficiarios de soluciones habitacionales de manera directa otorgadas por SERVIU Metropolitano, a través del departamento de Asentamiento Precario.
Apoyo en la postulación Modalidad Individual	164 familias	Grupos familiares que se encuentran en calidad sin marca de propiedad ni de beneficio, que cumplan con los siguientes requisitos: Se encuentran en el 40 % de vulnerabilidad socioeconómica y tienen cuenta de ahorro para la vivienda con 10 UF como mínimo.
Logros, acciones destacables y/o comentarios: Se observa un mayor interés en las fechas y proceso de postulación al subsidio DS-49 de manera individual, para adquisición de vivienda. También se crearon 5 de comités de Allegados y Personas Sin Casa, para postular de manera colectiva; además está el cierre del Campamento llamado Santa Teresa 363 e inicio de proceso de cierre de 3 Campamentos: Camino Internacional, La Estancilla II y Santa Teresa 281. También se presenta un incremento en la demanda de personas interesadas en postular al subsidio bajo la modalidad Construcción en Sitio Propio, en donde actualmente existen seis comités de adelanto, con un mínimo de 25 postulantes por grupo, que se encuentran en una de las siguientes etapas: recopilación de información, ingreso de antecedentes en SERVIU Metropolitano, postulación o construcción de viviendas.		

Programa de Copropiedad Inmobiliaria, Orientación Jurídica y Regularización de Títulos de Dominio

Informar a los copropietarios de departamentos de vivienda social, acerca de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria. Asesorar a los copropietarios en la formalización de los Comités de Administración, a través de la implementación del Reglamento de Copropiedad. Revisar los antecedentes de los postulantes al RPI y visarlos para efectos que estos sean presentados por el solicitante ante la SEREMI de Bienes Nacionales.

- Atención, orientación y asesoría a Condominios Sociales para la formalización de la Copropiedad según Ley 19.537.
  Dirigidos a: Dirigentes y copropietarios que demandan mejoramientos de entorno que afecta bienes comunes.
- Atención y orientación a Dirigentes de Comités de Administración para la constitución de Reglamentos de Copropiedad.
  Dirigidos a: Presidentes, Secretarios y Tesoreros que demandan orientación e información sobre el procedimiento y tramitación del documento Reglamento de Copropiedad que regirá el Condominio Social
- Atención y orientación a usuarios para la Regularización de Títulos de la Propiedad Raíz.
  Dirigidos a: Personas en situación de poseedores no dueños de la pequeña propiedad raíz, que cumpliendo los requisitos establecidos por el Ministerio de Bienes Nacionales, postulan a la Regularización de sus Títulos
- Asistencia a asambleas de Votación de Reglamento de Copropiedad y formalización de las mismas en Notaría Conservador.
  Dirigidos a: 1192 familias, Copropiedades aptas para postular a subsidios de mejoramientos.
- Reunión con EGIS que ejecutan proyectos del PPPF: reuniones con Arquitectos, Abogado y Asistente Sociales, con los cuales se coordina forma de trabajo y tramitación de la postulación en SEREMI Vivienda y SERVIU Metropolitano
- Atención de público en demanda espontánea sobre materias legales principalmente Civil, Laboral, Penal y Familia.

1125 Personas que solicitan asesoría jurídica en diversas materias legales, especialmente con el fin de cumplir con los requisitos que la ley señala, para postular a subsidios habitacionales. Ejemplos: Posesión Efectiva de la Herencia, Cesión de Derechos, Divorcios, entre otros.

UNIDAD SUBSIDIOS MONETARIOS

El Departamento de Subsidios administra las transferencias monetarias que otorga el Estado a las personas que cumplen los requisitos establecidos en los diferentes Programas que contemplan la Red de prestaciones del Estado.

a) Subsidio Único Familiar

El Subsidio Único Familia destinado a familias de escasos recursos y con situación socioeconómica vulnerable contempla a los niños menores de 18 años, madres, embarazadas, recién nacidos y Subsidio Familiar al Duplo destinado a niños con discapacidad física.

Total beneficiarios 2021:

Subsidio Único Familiar	**9.387**
Subsidio a la Madre	**5.221**
Subsidio Maternal	**319**
Subsidio al Recién Nacido	**93**
Subsidio Familiar al Duplo	**32**

b) Subsidio al consumo de Agua Potable y Alcantarillado

El Subsidio al consumo de Agua Potable y Alcantarillado financia hasta el 50% del consumo mensual de agua potable con un tope de 15 m³ destinado a familias de escasos recursos.
En la comuna se otorgan dos modalidades de Subsidio de Agua Potable Urbano y Rural.

Total beneficiarios 2021:

Subsidio Agua Potable Urbano	**7.355**
Subsidio Agua Potable Rural	**60**

c) Subsidio Discapacidad Mental

El subsidio para personas con Discapacidad Mental menores de 18 años de edad, beneficio consistente en una prestación monetaria mensual hasta cumplir la mayoría de edad.

Total beneficiarios 2021:

Subsidio Discapacidad Mental	**43**

d) Pensión Básica Solidaria de Vejez

Este beneficio se encuentra en el marco de un Convenio entre la I. Municipalidad y el Instituto de Previsión Social I.P.S.

La Pensión Básica Solidaria de Vejez es un beneficio monetario mensual, al cual pueden acceder todas aquellas personas que no tengan derecho a pensión del Régimen General (ex I.P.S.).

Total beneficiarios 2021:

Pensión Básica Solidaria de Vejez	**43**

e) Aporte Previsional Solidario de Vejez

Es un suplemento monetario que entrega el Estado a los que habiendo cotizado en algún sistema previsional, tienen pensiones de bajo monto, ya sea de A.F.P., Compañía de Seguros o Ex Caja de Previsión Social administrada por Instituto de Previsión Social (I.P.S).

Total beneficiarios 2021:

Aporte Previsional de Solidario de Vejez	**42**

f) Exención a los Derechos de Aseo Domiciliario

Este Programa se atiende de acuerdo a lo dispuesto en la "Ordenanza Municipal sobre condiciones necesarias para la fijación de tarifas del servicio domiciliario por extracción de basuras y exenciones totales y parciales" y está dirigido a los vecinas y vecinos carentes de recursos de acuerdo a los parámetros establecidos por el Registro Social de Hogares y condicionantes socioeconómicas.

Total, beneficiarios 2021:

Exención Aseo Domiciliario	**2.023**

UNIDAD DE ESTRATIFICACIÓN SOCIAL

El Registro Social de Hogares, es un sistema de información cuyo fin es aprobar los procesos de selección de beneficiarios de un conjunto amplio de subsidios y programas sociales. El RSH es construido con datos aportados por el hogar y bases administrativas que posee el Estado.

El Registro Social de Hogares se basa en información aportada por el hogar y de las bases de datos que posee el Estado, a través de:

- Servicio de Impuestos Internos.
- Registro Civil.
- Administradora de Fondos de Cesantía (AFC).
- Instituto de Previsión Social (IPS).
- Superintendencia de Salud.
- Ministerio de Educación.

Dentro del conjunto de información disponible en el Registro Social de Hogares, se incluye una calificación socioeconómica del hogar, que ubica a familia en un tramo de ingresos o vulnerabilidad socioeconómica.

Canales de Atención

En la actualidad, se cuenta con dos canales a atención.

Presencial, atendido por un equipo de profesionales certificado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Portal Ciudadano, Los solicitantes pueden ingresar desde cualquier dispositivo que cuente con internet a la página web www.registrosocial.gob.cl. (Se puede entrar al sistema con Clave Única, o Clave RUN. En este caso se solicitará información de su Cédula de Identidad como fecha de Nacimiento y número de serie del documento).

Dinámica de Solicitudes por Canal de Atención

Período	Clave Única	Calve RUN	Municipal	Total
Enero	2.485	1.903	1.575	5.963
Febrero	2.043	1.405	1.259	4.707
Marzo	4.632	2.954	989	8.575
Abril	9.522	6.261	227	16.010
Mayo	7.946	5.009	73	13.028
Junio	13.199	8.426	117	21.742
Julio	4.137	2.974	181	7.292
Agosto	4.365	2.987	278	7.630
Septiembre	2.202	1.368	315	3.885
Octubre	2.049	1.085	583	3.717
Noviembre	1.364	641	523	2.528
Diciembre	1.106	403	482	1.991
Total	**55.050**	**35.416**	**6.602**	**97.068**

Dinámica de Solicitudes por Tipo de requerimiento

Período	Ingreso al RSH	Actualización (Composición Familiar, Localización, Otros).	Actualización Registros Administrativos (Ingresos laborales, Pensiones o Jubilaciones, otros).	Rectificación	Complemento	Total
Enero	1.688	1.763	2.464	0	48	5.963
Febrero	1.369	1.390	1.917	0	31	4.707
Marzo	2.795	2.263	3.466	0	51	8.545
Abril	7.459	3.485	4.983	1	82	16.010
Mayo	7.676	2.650	2.625	0	77	13.028
Junio	15.166	3.819	2.675	0	82	21.742
Julio	3.974	1.831	1.435	0	52	7.292
Agosto	4.300	2.046	1.229	0	55	7.630
Septiembre	1.636	1.202	1.017	0	30	3.885
Octubre	1.304	1.057	1.328	2	26	3.717
Noviembre	824	696	957	3	48	2.528
Diciembre	329	667	967	0	28	1.991
Total	**48.547**	**22.842**	**25.063**	**6**	**610**	**97.068**

Acciones Destacadas

- EL 84% del equipo comunal, está compuesto por mujeres provenientes de la comuna de San Bernardo.
- El 100% del equipo comunal RSH, se encuentra certificado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
- Cumplimiento total del convenio celebrado entre Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana y la I. Municipalidad de San Bernardo, cuyo objetivo es dar respuesta al 100% de solicitudes ingresadas por el canal municipal y el portal ciudadano.
- Apoyo permanente a los distintos Departamentos, Programas y Unidades municipales, para la obtención del Registro Social de Hogares, como uno de los requisitos principales para la entrega de beneficios. (Ayudas Sociales, Subsidios Habitacionales, Subsidios Familiares, Programa de Extensión de Aseo Domiciliario, Programas de Emprendimientos, Beca Municipal, entre otros).
- Presupuesto asignado por Ministerio de Desarrollo Social para el cumplimiento de metas según Convenio celebrado el año 2021 asciende a la suma de 84.032.500 pesos.

Beneficios Entregados período 2021 según calificación en el Registro Social de Hogares.

Beneficio	Nº de Familias	Fecha de Información
Aporte Familiar Permanente	18.220	Marzo 2021
Bono al Trabajo Mujer	1.407	Junio 2021
Ingreso Familiar de Emergencia	17.202	Junio 2021
IFE COVID 2021	130.672	Julio 2021
Ingreso Mínimo Garantizado	11.779	Julio 2021
Pensión Básica Solidaria de Vejez	4.239	Junio 2021
Pensión Básica Solidaria de Invalidez	2.096	Junio 2021
Subsidio Agua Potable Urbano	7.885	Junio 2021
Subsidio Único Familiar	17.160	Mayo 2021

17. INDICADORES DE GESTIÓN SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

La Secretaría comunal de Planificación (SECPLA), es una unidad de planificación territorial, presupuestaria y de inversiones. Su objetivo, es formular e instrumentalizar la estrategia municipal, en relación a las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna. Así como la planificación de su Desarrollo Urbano.

La misión de esta unidad, es gestionar y articular la planificación comunal en cuanto a las demandas de infraestructura y los estudios de factibilidad que estos requieran, considerando el Desarrollo Urbano esperado; así como también la planificación del presupuesto para el funcionamiento de las diversas áreas del municipio y las inversiones de carácter municipal en el territorio.

17.1. DEPARTAMENTO DE ASESORÍA URBANA

Durante el año 2021 el Departamento de Asesoría Urbana, ha trabajado en la elaboración de las Bases Técnicas del Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público, el cual fue postulado al Gobierno Regional Metropolitano de Santiago (GORE), obteniendo la admisibilidad y financiamiento a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R).

El Departamento de Asesoría Urbana, adjudica el Estudio “Actualización del Plan Regulador Comunal de San Bernardo y Lo Herrera” al Oferente Sociedad Bórquez y Burr Limitada, Mediante Decreto Exento N°57 de fecha 11 de enero 2021. Se dio partida a la Etapa 1 Ajuste Metodológico, aprobada el 13 de abril de 2021, estableciendo el comienzo de la Etapa 2 Diagnóstico, que se encuentra en proceso de ejecución.

A continuación se detalla una tabla resumen, indicando antecedentes técnicos, de los proyectos postulados indicados anteriormente.

Resumen de antecedentes técnicos de postulación, estudios de planificación local.

N°	Nombre Estudio	Financiamiento	Monto M$	Admisibilidad del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago	Estado de ejecución	Adjudicación
1	Actualización Plan regulador comunal San Bernardo y Lo Herrera ID 2342-39-LR	Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R	330.500	Admisible	Etapa N°1 Ajuste Metodológico Aprobada. Etapa N°2 Diagnóstico Proceso de elaboración.	Adjudicado al Oferente Sociedad Bórquez y Burr Limitada, Mediante Decreto Exento N° 57 de fecha 11 de enero 2021.
2	Plan de Inversión en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público	Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R	60.374	Admisible	Sin Ejecución	----------

A continuación se describe de manera breve los estudios que se están actualizando y se ejecutarán a través del Departamento de Asesoría Urbana de la Secretaría comunal de Planificación.

- **Actualización Plan Regulador comunal de San Bernardo y Lo Herrera**:
  El proceso de Actualización del instrumento de planificación comunal, utilizará el concepto integral que incorpore elementos fundamentales de mejoras a las zonificaciones existentes, y a su vez para que la comuna cuente con un Plan Regulador comunal moderno, que mejore la calidad de vida de los habitantes, y acorde al desarrollo futuro de nuestra comuna. Asimismo, dar cumplimiento a las modificaciones normativas realizadas a los instrumentos de planificación de orden superior en estos últimos años a nivel país.

  Uno de los objetivos generales para la realización del estudio, es generar un Plan Regulador Comunal para San Bernardo, validado y consensuando por todos los actores recurrentes, que cuente con los estudios correspondientes, actualizados a la normativa vigente, y que será utilizado como herramienta

por el municipio, por todos los servicios públicos, empresas privadas y contribuyentes en general, que requieran materializar proyectos de desarrollo, a cualquier escala dentro del territorio urbano de la comuna. Que se ajuste a la realidad de las actuales dinámicas territoriales, permitiendo además, iniciar un proceso de análisis prospectivo de los instrumentos mayores que la regulen, y que den respuesta a las necesidades y requerimientos para futuro desarrollo, desde la planificación de su territorio.

Durante la Etapa 1 Ajuste Metodológico, el Consultor propendió a realizar los ajustes necesarios a la Metodología y Plan de Trabajo, los cuales fueron discutidos y acordados en reuniones de trabajo con la Contraparte Técnica. Se modificó lo pertinente a dichas materias, con el fin de generar una propuesta ajustada a la realidad del estudio dando como resultado nuevo cronograma expresado en una carta Gantt de actividades a desarrollar, de Evaluación Ambiental Estratégica y de Participación Ciudadana, como también las Metodologías, Material y Actividades de Difusión.

Se formularon los contenidos preliminares para el inicio del procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica, conforme a lo establecido en los Artículos 12 y 14 del Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica del Ministerio Medio Ambiente.

La Etapa 2 Diagnóstico, consistió en el Diagnóstico Comunal de toda el área administrativa de San Bernardo (Urbana-Rural). Se confeccionó basado en el análisis existente del PLADECO 2011-2020 complementado con el estudio del escenario urbano actual, el cual utilizó herramientas de análisis, planimetría actualizada mediante una restitución aerofotogramétrica. Se completó con un análisis urbano-territorial actualizado que permitió elaborar un escenario tendencial y alternativo de estructuración territorial que se elaboran en la etapa 3 del presente estudio.

En esta etapa se consideró la recopilación de toda la información necesaria para el desarrollo del estudio disponible en la Ilustre Municipalidad de San Bernardo, en la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana de Santiago y otros servicios con competencia sectorial.

El Diagnóstico Comunal fundamentó las eventuales recomendaciones de gestiones a considera en materias de Planificación Territorial Metropolitana y comunal, como respuesta al análisis prospectivo del territorio sobre aquellos aspectos no reconocidos por el instrumentos mayor o necesario a ajustar. En esta etapa se desarrolló el Estudio Riesgo y Protección, preliminar, Proceso Evaluación Ambiental Estratégica y procesos de Participación Ciudadana.

Inicio al proceso de Ejecución Actualización del Plan Regulador Comunal San Bernardo y Lo Herrera.



Participación Ciudadana Taller comunal 1 del estudio Actualización del Plan Regulador comunal de San Bernardo y Lo Herrera.



Participación Ciudadana Taller comunal 2 del estudio Actualización del Plan Regulador Comunal de San Bernardo y Lo Herrera.



Participación Ciudadana Taller comunal 2 del estudio Actualización del Plan Regulador Comunal de San Bernardo y Lo Herrera.



Mesa de trabajo con la Unidad Técnica Municipal y la Consultora Sociedad Bórquez y Burr



- **Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público:**

  La publicación de la ley N° 20.958 que establece un sistema de aporte al espacio público (D.O. 15.10.2016) modificado por la Ley 21.284 (D.O. 12.11.202), incorporó una serie de modificaciones a la ley General de Urbanismo y Construcciones (O.G.U.C), de acuerdo a disposiciones de su artículo N° 176, la Municipalidad de San Bernardo debe desarrollar el Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público con un horizonte a 10 años, con el fin de contar con una cartera de proyectos, obras y medidas incluidas en el instrumento de planificación territorial existente, debidamente priorizadas, para mejorar en la comuna las condiciones de conectividad urbana, referidas a áreas verdes, aceras y circulaciones peatonales, calzadas, ciclovías, luminarias y alumbrado público, soterramiento de redes, paraderos de buses, señaléticas, áreas de juegos.

  Las descripciones de las actividades a realizar en la etapa:

  a. Diagnóstico, el que considera recopilación de información y en efecto un diagnostico urbano de infraestructura y espacio público comunal;
  b. Identificación de la cartera de inversiones, donde se debe elaborar un catastro con análisis territorial plasmado en la planimetría y la priorización de los proyectos de inversión;
  c. Elaboración del plan.

  Estudio deberá dar inicio para el primer semestre del año 2022.

- **Sección de Sistema de Información Geográfica:**

  Implementación del Sistema de Información Geográfica Online Institucional:

  "Contratación del Servicio Profesional para la Realización de Estudio Diagnóstico Propuesta Metodológica y Definición de Alternativas Técnicas para la Implementación del Sistema de Información Geográfica Online Institucional para la Ilustre Municipalidad de San Bernardo".

  El Departamento de Asesoría Urbana, se encuentra trabajando en crear e implementar el Sistema de información Geográfico Institucional-Online, a través de una plataforma del tipo: Desktop, Servidor Institucional o prestaciones de servicio, Web y/o Cluod Services. Que permita contar con una base de datos centralizada e información georreferenciada con sus correspondientes atributos, en la gama de coberturas existente de las Secretarías, Departamentos y Unidades del municipio. Esto ayudará a tener información actualizada, para la realización de estudios, diagnósticos y análisis territorial-espacial, información indispensable para la elaboración de políticas tendientes a ser un aporte en la toma de decisión, y la cual podrán acceder las diferentes unidades municipales que demandan este tipo de información para el desarrollo de sus propios trabajos.

  Asimismo, dichas unidades provean información veraz y oportuna con el propósito de mantener actualizada las bases de datos en cuestión. Sin embargo la utilización de esta información territorial ayudará no solo a los funcionarios municipales sino también a las instituciones públicas y privadas, centros educacionales y la ciudadanía entre otros.

Por este motivo el Departamento de Asesoría Urbana, comenzó a explorar las posibilidades de cómo enfrentar este gran desafío. Se ha trabajado, en como poder implementar el SIG-Institucional, por este motivo se gestionaron instancias de participación y de reuniones, para toma de decisión y llevar a cabo la instalación de esta herramienta Geoespacial en la Municipalidad.

Para esto se adquirió la licencia de ArcGis Online a la empresa Esri por contratación directa por ser un único proveedor en el país, es un software de creación de mapas basados en la Web de Esri, para obtener nuevas perspectivas y detalles mejorados a medida que interactúa con los datos. Esta herramienta se encuentra en proceso de análisis para propender a realizar futuras capacitaciones a profesionales idóneos que tienen directa relación con el territorio.

TEMAS DE EVALUACIÓN AMBIENTAL:

Durante el año 2020 en el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), se ingresaron una serie de proyectos de inversión que impactarán en el territorio comunal. Por este motivo, el Departamento de Asesoría Urbana, debió realizar pronunciamientos técnicos en virtud de las competencias propias del Departamento.

Los estudios a analizar y observar fueron desde:

- Evaluación de Declaratoria de Impacto Ambiental (DIA), y
- Adenda de la Declaratoria de Impacto Ambiental.

A continuación se detalla listado de Proyectos que deben pasar por el Sistema de Evaluación Ambiental**.**

Tabla N° 2: Tabla Resumen de Proyectos con procedimientos de Evaluación de Declaración de Impacto Ambiental (DIA) y Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental (EIA).

N°	INSTRUMENTO SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	NOMBRE PROYECTO	FECHA
1	Declaratoria de Impacto Ambiental	Parque Fotovoltaico Barracón	2021
2	Declaratoria de Impacto Ambiental	Parque Fotovoltaico Tara	Marzo, 2021
3	Declaratoria de Impacto Ambiental	Parque Fotovoltaico el camino	Abril, 2021
4	Declaración de Impacto Ambiental	Parque solar Makohe	Mayo, 2021
5	Adenda de la Declaración de Impacto Ambiental	Parque Fotovoltaico Barrancón	Julio, 2021
6	Declaratoria de Impacto Ambiental	Proyecto ODATA San Bernardo	2021
7	Declaratoria de Impacto	Mejoramiento de las Condiciones	Diciembre,2021

	Ambiental.	Medioambientales y de seguridad en tramo Santiago-Nos (Metro Tren)

PROYECTOS DE COORDINACIÓN Y CONTRAPARTE MUNICIPAL:

- **Extensión Línea 2 Metro S.A:**
  Participación de mesa de coordinación y contraparte municipal sobre el proyecto Extensión Línea 2 Metro.

Foto N° 6: Antecedentes Extensión Línea 2 Metro S.A



Fuente: División de Organización Sociales, Ministerios Secretaria General de Gobierno

- **Contraparte Ampliación y Ejecución Parque Metropolitano Sur Cerro Chena.**
  Participación de mesa de coordinación y contraparte municipal sobre Ampliación y Ejecución Parque Metropolitano Sur Cerro Chena**.**

Foto N° 7: Contraparte Ampliación y Ejecución Parque Metropolitano Sur Cerro Chena



En cuanto a otras actividades de organización y participación de esta área se encuentra la coordinación institucional con organizaciones ciudadanas en torno al proyecto Parque Chena, mesa de coordinación con organizaciones en torno al Pucará de Chena y seminario "Plan Maestro Ciclovías Zona Sur de Santiago".

Seminario "Plan Maestro Ciclovías Zona Sur de Santiago"



Mesa de Coordinación con Organizaciones en torno al Pucará de Chena.



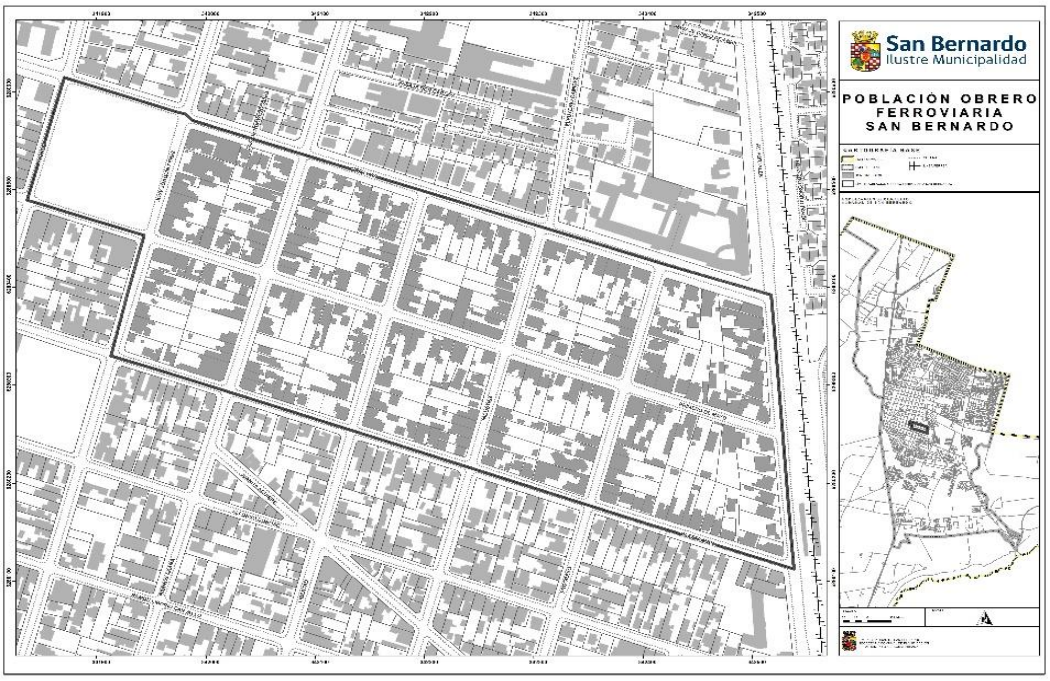
PATRIMONIO:

San Bernardo conserva un invaluable patrimonio cultural y natural manifiesto a través de sus cerros isla, el río Maipo, sus Monumentos Históricos, el patrimonio formalmente declarado en su Plan Regulador Comunal y también aquellos elementos que no han sido declarados institucionalmente como patrimonio pero que poseen un alto valor entre los vecinas y vecinos de la comuna como son sus acequias, antiguas casonas y edificios céntricos como el gimnasio ferroviario. Todos estos elementos se relacionan íntimamente con el crecimiento histórico de la ciudad y, por ende, enlazan la memoria de la ciudad con su paisaje urbano enriqueciendo su sentido de pertenencia e identidad.

Desde el área de Patrimonio de Asesoría Urbana de la Secretaría Comunal de Planificación se hace hincapié en la conservación de nuestro patrimonio local y en el trabajo colaborativo junto a las vecinas y vecinos, y otras unidades del municipio, en las tareas de puesta en valor y rescate de los bienes patrimoniales que la comunidad pretende rescatar.

Entre las actividades desarrolladas durante el año 2021 en esta área está el desarrollo del expediente de solicitud de declaratoria de zona típica para la Población Obrero Ferroviaria, documento trabajado en conjunto con la junta de vecinas y vecinos del sector y otras organizaciones sociales, en estos momentos en revisión por parte del Consejo de Monumentos Nacionales. También se ha colaborado con las vecinas y vecinos de la Población Sur en la puesta en valor de su patrimonio y memoria histórica para el rescate del antiguo paradero de la ETCE ubicado en Alfonso Donoso.

Planimetría "Población Obrero Ferroviario San Bernardo"



Rescate del antiguo paradero de la ETCE



Otras líneas de colaboración directa se han establecido con la Corporación de Educación de la comuna en su proyecto de Escuelas de Verano, la Corporación Cultural y Patrimonial, elaborando contenidos de carácter histórico, con distintas agrupaciones de pueblos andinos que realizan sus ceremonias rituales en el Pucará de Chena y proyectos de educación patrimonial como Explorando Patrimonio a desarrollarse durante el 2022 en nuestra comuna.

Ha sido labor de esta área participar de la actualización del Plan Regulador comunal de San Bernardo en su parte acerca del patrimonio inmueble, identificación de Inmuebles y Zonas de Conservación Histórica con el objetivo de preservar el patrimonio inmueble y todos aquellos elementos que sean de valor para la comunidad en sus territorios.

Respecto de nuestro Monumento Histórico y Arqueológico Pucará de Chena esta área ha presentado al Consejo de Monumentos Nacionales un proyecto de portón de cierre a financiar desde el municipio, el cual se encuentra en proceso de revisión, y se desarrolla así mismo otro proyecto de luminarias para el acceso al recinto, ambos con el objetivo de resguardar de mejor manera el recinto. En este sentido, bajo esta administración, se han realizado también los contactos con el Gobierno Regional y Ministerio de Obras Públicas para la reactivación del proyecto Parque Cultural Indígena Pucará de Chena, congelado desde octubre de 2019.

Colaboración en Proyecto de Educación Patrimonial en San Bernardo en Escuelas de Verano, Corporación de Educación.



Actividades Patrimoniales año 2021, ¿Cómo hacer un retablo Patrimonial? Por Leonardo Portus.



Actividades Patrimoniales año 2021, Ruta Patrimonial Online Eje Padre Hurtado



Actividades Patrimoniales año 2021, Conversemos de nuestro Patrimonio



En mayo del 2021 se celebró en todo el país el día nacional del Patrimonio, por ello, y en pleno contexto de pandemia de Covid-19, el área de Patrimonio de SECPLA preparó contenido audiovisual en conjunto con la oficina de comunicaciones de la municipalidad. Este contenido de libre distribución por las redes sociales del municipio trató acerca de nuestro patrimonio local e historia, un taller on line de retablos con el artista visual Leonardo Portus y un video recorrido del eje Arturo Prat con sus principales hitos patrimoniales junto a importantes invitados del mundo de la cultura y el turismo local.

Día Nacional del Patrimonio, año 2021



Proyectos Adjudicados en el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

N°	Nombre Proyecto	Financiamiento	Monto	Admisibilidad del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	Estado de ejecución	Adjudicación
1	Lineamientos de normas de intervención para el proyecto de Zona Típica Población Obrero Ferroviaria, San Bernardo	Fondo del Patrimonio Cultural	$12.324.179	Admisible	En ejecución	Adjudicado

17.2. DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

En este capítulo, se presentarán las inversiones ejecutadas y en ejecución durante el año 2021, financiadas tanto por fondos externos como por fondos municipales.

Fondos Externos Gestionados
A continuación, se presentan los proyectos financiados por fuentes externas, entre las que se cuentan:

- Gobierno Regional Metropolitano de Santiago (GORE RMS), mediante el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), mediante el Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) o el Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB).
- Otros fondos sectoriales: Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, entre otros.

Durante el año 2021, se terminaron de ejecutar o continuaron su construcción los siguientes proyectos:

- **CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN CALLE ARTURO GORDON.**



Este proyecto se inició el año 2019, aprobado por **$669.999.999** (seiscientos sesenta y nueve millones, novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos), financiado por el fondo FNDR, el que consistió en la construcción de **6.115 m²** de mejoramiento de la carpeta de rodado efectuada en hormigón con solución de aguas lluvias y atraviesos de acequias, conformando una circulación de 4 pistas con veredas en hormigón y su correspondiente señalética vial.

MONTO INVERSION	**$669.999.999.-**
FINANCIAMIENTO	FNDR

- **REPOSICIÓN DE SEMÁFOROS Y SEÑALÉTICAS, VARIOS SECTORES DE LA COMUNA**

Una vez finalizado es estallido social del año 2019 y comenzando el año 2020 hasta el 2021, se realizó la reposición de los semáforos y señaléticas de la comuna, que en total fueron **32 cruces** semaforizados y el servicio conexo de reposición de señalizaciones verticales, evitando accidentes mayores de tránsito. Lo anterior fue financiado por Fondos de Emergencia provenientes del Ministerio del Interior, por un monto de **$251.313. 280.-**

MONTO INVERSION	**$251.313. 280.-**
FINANCIAMIENTO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y EL GORE

- **ADQUISICIÓN MOBILIARIO URBANO, SAN BERNARDO**

La presente iniciativa financiada mediante fondo FNDR, por un monto de **$21.465.000**, provenientes del Ministerio del Interior, se desarrolló con la finalidad de recuperar el mobiliario urbano vandalizado y recobrar el uso regular de la Plaza de Armas, permitiendo contar con espacios de descansos para la contemplación y a su vez evitar riesgos a la integridad de los usuarios.
Este proyecto consistió en la adquisición de 65 escaños de madera, 3 basureros de tipo alameda y por último 70 metros lineales de losa de jardineras.

MONTO INVERSION	**$21.465.000.-**
INTERVENCIÓN	• 65 ESCAÑOS • 3 BASUREROS • 70 ML JARDINERA
FINANCIAMIENTO	FNDR Y GORE

- **MEJORAMIENTO ÁREA VERDE VILLA PORTALES ORIENTE**



Bajo la necesidad de los vecinas y vecinos del sector de contar con espacios públicos e inclusivos en condiciones óptimas para el desarrollo de actividades de esparcimiento y de encuentro, es que se desarrolló el proyecto de mejoramiento de área verde de **Villa Portales Oriente**, ubicada en calle Tamarisco entre Ginkgo y La Unión, donde se instaló solerillas y pavimentos para el tránsito peatonal (maicillo y hormigón), además de la instalación de arbustos y cubre suelo en las áreas verdes, por último respecto al mobiliario se instalaron escaños y basureros, generando de esta forma un lugar de esparcimiento que cumple con las accesibilidades universales para el libre transitar de la comunidad.

Lo anterior corresponde a un Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), donde el aporte solicitado ascendió a un monto total de **$59.995.000.-,** y cuyo aporte municipal fue de **$5.999.500.-** haciendo un total de **$65.994.500.-**

MONTO INVERSION	**$65.994.500.-**
APORTE MUNICIPAL	$5.999.500.-
APORTE PMU	$59.995.000.-
INTERVENCIÓN	• SOLERILLA • PAVIMENTOS • MAICILLO • ESCAÑOS • BASUREROS
FINANCIAMIENTO COMPARTIDO	SUBDERE - PMU

- **MEJORAMIENTO PLAZA LOS CEREZOS**



Este proyecto de **$65.994.500.-** financiado mediante fondos de Programas de Mejoramiento Urbano (PMU), y un pequeño aporte municipal, consistió en el trazado con solerillas que permitió delimitar áreas de jardines con áreas de uso público, además de considerar la instalación de pasto, plantas de tipo cubre suelo y arbustos florales, se incorporó una carpeta de maicillo o amarillo en aquellos lugares definidos como áreas de juegos infantiles y circulaciones secundarias. Respecto del mobiliario se instalaron juegos infantiles modulares, columpios mixtos, juego inclusivo, escaños de hormigón con respaldos y basureros para habilitar el uso del área verde por parte de los diferentes grupos atareos. Lo anterior permite a la comunidad un lugar de esparcimiento que cumple con las accesibilidades universales para el libre transitar de la comunidad.

MONTO INVERSION	**$65.994.500.-**
INTERVENCIÓN	• SOLERILLA • PAVIMENTOS • MAICILLO • ESCAÑOS • BASUREROS
FINANCIAMIENTO	SUBDERE - PMU

- **MEJORAMIENTO MULTICANCHA SAN FRANCISCO I**



La villa San Francisco es parte de la unidad vecinal Nº 17 San Joaquín, la que cuenta con 31.926 habitantes los que se benefician con las inversiones que se realicen en el sector en infraestructura de equipamiento comunitario y deportivo. Este proyecto se creó bajo la inherente necesidad de contar con un espacio deportivo adecuado para el desarrollo de actividades de esparcimiento y por sobre todo para la realización de actividades sanas y saludables a los niños, jóvenes y adultos de sectores vulnerables como es éste. Esta Multicancha incentiva a los clubes deportivos tanto del sector como de sus alrededores para la realización de actividades deportivas.

Esta construcción acoge dos disciplinas deportivas: Fútbol y basquetbol, las que se diferencian entre sí mediante el trazado de diferentes colores sobre la carpeta asfáltica. La obra se construyó de acuerdo al proyecto de arquitectura, planimetría de detalle y especificaciones técnicas para este propósito cumpliendo con las normativas vigentes.

La reposición de la Multicancha San Francisco I, fue financiada de acuerdo a Programas de Mejoramiento Urbano (PMU), cuyo costo total ascendió a la suma de **$36.137.032.-**

MONTO INVERSION	**$36.137.032.-**
FINANCIAMIENTO	SUBDERE - PMU

- **MEJORAMIENTO MULTICANCHA SAN FRANCISCO II**







Este proyecto de aporte financiado mediante Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), cuyo costo total ascendió a la suma de **$37.710.803.-** (treinta y siete millones, setecientos diez mil, ochocientos tres pesos), cuya

finalidad fue mejorar una Multicancha existente y acoger dos disciplinas, fútbol y basquetbol, las que se diferencian de acuerdo a su trazado de diferentes colores, cumpliendo con la normativa vigente, tanto de proyecto de arquitectura, planimetría y especificaciones técnicas.

La villa San Francisco de la unidad vecinal Nº 17 El Olivo, cuenta con 31.926 habitantes los que se benefician de las inversiones que se realizan en el sector en infraestructura de equipamiento comunitario y deportivo. La creación de este proyecto aporta en el desarrollo de una comunidad activa el deporte y actividades saludables para los niños, jóvenes y adultos vulnerables del sector.

MONTO INVERSION	**$37.710.803.-**
FINANCIAMIENTO	SUBDERE - PMU

- **CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA SANTA BERNARDITA**





La construcción de esta Multicancha se desarrolló con el objeto de contar con un espacio deportivo adecuado para el desarrollo de dos disciplinas deportivas: fútbol y basquetbol, diferenciándolas entre sí mediante el trazado de diferentes colores sobre carpeta asfáltica. La villa Santa Bernardita es parte de la unidad vecinal Nº 17 San Joaquín, la cual cuenta con 31.926 habitantes, los cuales se benefician de las inversiones que se realizan en el sector en infraestructura de equipamiento comunitario y deportivo.

El proyecto financiado mediante Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), tuvo un costo total **$54.151.396.-**

MONTO INVERSIÓN	**$54.151.396.-**
FINANCIAMIENTO	SUBDERE - PMU

- **CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA JUAN DE MONTERO EL OLIVO B**

El proyecto de construcción Multicancha en Juan de Montero ubicada en Antonio de Azocar Villa El Olivo B, acoge dos disciplinas deportivas: futbol y basquetbol, las que se diferencian entre sí mediante el trazado de diferentes colores sobre la carpeta asfáltica, cuyas obras se desarrollaron de acuerdo al proyecto de arquitectura, planimetría de detalle y sus especificaciones técnicas cumpliendo con la normativa vigente. Lo anterior con el propósito de activar el deporte e invertir el tiempo libre en actividades sanas y saludables para los niños, jóvenes y adultos de sectores vulnerables como lo es éste, incentivando a los clubes deportivos tanto del sector como de sus alrededores. Villa el Olivo B, es parte de la unidad vecinal N 11 y cuenta con 8.672 habitantes los que, con este proyecto, ahora cuentan con un espacio deportivo adecuado para el desarrollo de actividades de esparcimiento y recreación







Su financiamiento fue a través de los fondos PMU, correspondientes a Programa de Mejoramiento Urbano y el monto bajo el cual se desarrolló a la suma de **$55.941.596.-**

MONTO INVERSIÓN	**$55.941.596.-**
FINANCIAMIENTO	SUBDERE - PMU

- **CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VALLE NEVADO ETAPA II**

Villa Valle Nevado es parte de la unidad vecinal Nº 67 Río Maipo, en el que se registran 6.402 habitantes, motivo por el cual se desarrolló la construcción de su sede social, con el fin de contar con un espacio de encuentro para la realización de reuniones y otras actividades propias de estas organizaciones. Lo anterior es de vital importancia para el desarrollo de actividades que benefician socialmente no tan solo a los vecinas y vecinos, sino también a clubes deportivos asociaciones y grupos de interés social del sector. El proyecto contempló la construcción en albañilería armada, con una superficie de 73.05 m2, la que cuenta con una sala de reuniones y dos baños, siendo éstas las necesidades y demanda que requieren los vecinas y vecinos del sector involucrado.





El financiamiento se desarrolló mediante el Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) cuyo costo total fue de **$56.542.262.-.**

MONTO INVERSIÓN	**$56.542.262.-**
FINANCIAMIENTO	SUBDERE - PMU

- **MEJORAMIENTO PLAZOLETA MATEO DE TORO Y ZAMBRANO**




La obra contempló la realización de mejoramiento y construcción de un área verde ubicada en el sector de Portezuelo, lo que llevó a la provisión y plantación de árboles, arbustos y cubre suelos, además de la instalación de riego, construcción de pavimentos e instalación y mejoramiento de mobiliario tales como: escaños y basureros. Este proyecto se realizó de acuerdo a las necesidades de Villa El Alerce, sector de Mateo de oro y Zambrano que corresponde a la unidad vecinal N 56 Valle Verde, la que cuenta con 3.053 habitantes, con el objetivo de entregar un espacio adecuado para el desarrollo de actividades de esparcimiento y recreación, mejorando la calidad de vida de los beneficiarios. El costo del proyecto fue de **$16.112.267.-** (dieciséis millones, ciento doce mil doscientos sesenta y siete pesos), cuyo financiamiento corresponde al Programa de Mejoramiento Urbano (PMU).

MONTO INVERSIÓN	**$16.112.267.-**
INTERVENCIÓN	• ARBOLES • RIEGO • PAVIMETOS • MOBLILIARIO
FINANCIAMIENTO	SUBDERE - PMU

- **PLAN DE ESTERILIZACIONES RESPONSABILIDAD COMPARTIDA AÑO 2019**

Este programa de esterilización de caninos y felinos se debe principalmente al aumento de la población, llegando a ser solo en la Región Metropolitana más de 6 millones de habitantes, donde el 64% tiene una o dos mascotas, por ello que la Ley 21.020 sobre "Tenencia Responsable de mascotas y animales de compañía" ha regido a este proyecto con la finalidad de dar a conocer los conocimientos sobre los diferentes ámbitos relacionados con el cuidado de las mascotas, por tal motivo es que este proyecto es destinado a la esterilización de **2.000 (dos mil)** animales de la comuna incluida la implementación de microchip y su registro correspondiente, ejecutada mediante una licitación pública y dirigidos a personas de escasos recursos sin capacidad de acceder al servicio en forma particular, cuya implementación se realizó través de las juntas de vecinas y vecinos con el propósito de intervenir los territorios con mayor urgencia del servicio. Los recursos con lo que fue financiado provienen de la SUBDERE, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, de acuerdo al Programa de Tenencia Responsable de Mascotas de Compañía (PTRAC), cuyo monto ascendió a la suma de **$46.000.000.-** (cuarenta y seis millones de pesos).

MONTO INVERSIÓN	**$46.000.000.-**
FINANCIAMIENTO	SUBDERE - PTRAC

- **PLAN REGISTRO DE MASCOTAS 2019**

Este proyecto se llevó a cabo en un período de seis meses con un total de **3.000 microchip** implantados e inscritos en el registro nacional (caninos y felinos), para personas de escasos recursos, lo anterior se realizó por intermedio de las juntas de vecinas y vecinos y en conformidad a la Ley 20.020 "Tenencia Responsable de Mascotas y animales de Compañía", fomentando las buenas prácticas y la tenencia de animales. Los recursos con lo que fue financiado provienen de la SUBDERE, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, de acuerdo al Programa de Tenencia Responsable de Mascotas de Compañía (PTRAC), cuyo monto ascendió a la suma de **$8.017.980.-** (ocho millones, diecisiete mil novecientos ochenta pesos).

MONTO INVERSIÓN	**$8.017.980.-**
FINANCIAMIENTO	SUBDERE - PTRAC

- **CONSERVACIÓN VIAL DE LA ZONA 5, SECTOR SUR PONIENTE DE LA COMUNA**

Debido a las reiteradas denuncias de los vecinas y vecinos afectados por las inadecuadas condiciones de seguridad en el desplazamiento vehicular y el mal estado de carpetas de rodados, fisuras, grietas, rugosidades, ondulaciones, depresiones, baches entre otros, es que se desarrolló el proyecto de mantención vial en la zona 5, reconstruyendo sellos de grietas y bacheos profundos materializados en asfalto en las siguientes calles: Enrique Linch, Mateo de Toro y Zambrano; Retiro; Agua Marina; Calle Tres, Calle Uno, Fresia y Reina del Mar, lo que corresponde a una superficie total de **8.785 m2.**

Los fondos con los que se realizaron estos trabajos, provenientes de FNDR y ascendiendo a la suma de **$1.022.736.000-.**

MONTO INVERSIÓN	**$1.022.736.000-.**
INTERVENCIÓN	• RECARPETEO • ASFALTO
FINANCIAMIENTO	FNDR

- **MEJORAMIENTO DE VEREDAS SECTOR NORORIENTE DE LA COMUNA**

Proyecto financiado mediante recursos de FNDR, cuyo monto total fue de **$202.310.000.-**permitió la realización de obras para el mejoramiento de veredas en diversos sectores de la comuna, cuya intervención contempló **5.360 m2** de veredas, que se encontraban en mal estado generando dificultades para transeúntes y deterioro acelerados de las mismas.

MONTO INVERSIÓN	**$202.310.000.-**
INTERVENCIÓN	MEJORAMIENTO DE 5.360 m2 DE VEREDAS
FINANCIAMIENTO	FNDR

- **CONSERVACIÓN DE VEREDAS UNIDADES VECINALES 24, 25, 34, 35, 50, 51 SAN BERNARDO**

Debido al alto tráfico peatonal en las veredas de la comuna que ha provocado a lo largo del período de uso un deterioro significativo, aumentando la probabilidad de accidentes peatonales, es que se realizó para su mejoramiento, la intervención de **40.746 m2** de veredas, con un costo de **$1.483.752.000.-** provenientes de fondos de FNDR.

MONTO INVERSIÓN	**$1.483.752.000.-**
INTERVENCIÓN	MEJORAMIENTO DE 40.746 m2 DE VEREDAS
FINANCIAMIENTO	FNDR

OTROS PROYECTOS POSTULADOS Y APROBADOS AÑO 2021-EJECUCIÓN 2022. (FINANCIAMIENTO GOBIERNO REGIONAL)

NOMBRE	MONTO ESTIMATIVO INVERSIÓN $	DESCRIPCIÓN	FINANCIAMIENTO	ESTADO
ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE SAN BERNARDO Y LO HERRERA.	$330.500.000.-	AJUSTE METODOLÓGICO, DIAGNÓSTICO, ALTERNATIVAS DE ESTRUCTURACIÓN, ANTEPROYECTO, PROYECTO Y APROBACIÓN.	FNDR GORE	EN EJECUCIÓN POR TRES AÑOS DESDE 2021.
ADQUISICIÓN LUMINARIAS EN DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNA.	$113.299.414.-	78 LUMINARIAS PARQUE COLÓN I Y 200 LUMINARIAS PEATONALES APROX.	FNDR GORE	CON CONVENIO MANDATO - EJECUCIÓN 2022
CONSERVACIÓN DE PAVIMENTOS CALLE LAS ACACIAS, SAN BERNARDO.	$1.735.673.000.-	CALLE LAS ACACIAS ENTRE SANTA JOSÉFINA Y EL NOCEDAL EN 905 ML. DE CALZADA Y 846 ML. DE VEREDA	FNDR GORE	CON CONVENIO MANDATO – EN REVALUACION RS PARA EJECUCION 2022
CONSERVACIÓN DE PAVIMENTOS CALLE COLÓN NORTE, SAN BERNARDO.	$517.825.177	CALLE COLÓN NORTE ENTRE PATRIA NUEVA Y FREIRE, 692,5 ML. DE CALZADA Y 716 ML. DE VEREDA	FNDR GORE	EN EJECUCIÓN 2021- 2022
CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA ESCUELA GENERAL RENE SCHNEIDER CHEREAU, SAN BERNARDO	$500.032.613	CONTEMPLA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS CIVILES PARA MEJORAR LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DEL ESTABLECIMIENTO. SE REPONE EL SISTEMA ELÉCTRICO INTERIOR Y EXTERIOR DEL RECINTO EDUCACIÓNAL, SE MEJORA EL REVESTIMIENTO DE LA FACHADA EXTERIOR EN VINIL SIDING, LOS RECUBRIMIENTOS INTERIORES, ADEMÁS SE REALIZAN MEJORAS EN LOS PAVIMENTOS DE LOS PATIOS Y MULTICANCHA. SE CONTEMPLA ADEMÁS AL INTERIOR DE LOS PATIOS INCORPORAR MOBILIARIO URBANO.	GORE CIRC 33	EN EJECUCIÓN 2021- 2022
CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA ESCUELA BÁSICA ESPAÑA, SAN BERNARDO.	$ 169.601.301	CONTEMPLA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS CIVILES PARA MEJORAR LOS CIERROS PERIMETRALES, PAVIMENTOS CERÁMICOS Y DE HORMIGÓN (269M²), EL SISTEMA ELÉCTRICO GENERAL, CAMBIO DE PUERTAS LA MEJORA DE CAMARINES Y SERVICIOS HIGIÉNICO DEL ESTABLECIMIENTO CONSERVANDO DUCHAS, INODOROS Y LAVAMANOS, Y TAMBIÉN LOS REVESTIMIENTOS DEL RECINTO EDUCACIÓNAL EN SIDING.	GORE CIRC 33	EN EJECUCIÓN 2021- 2022
PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIO ANDES II, SECTOR 2.	$510.000.000	ELABORACIÓN DEL PLAN MAESTRO, EL QUE DEFINIRÁ, COMO PARTE DE LA ESTRATEGIA PARA DISMINUIR LA VULNERABILIDAD SOCIAL Y EL DETERIORO FÍSICO DEL BARRIO, LOS	SECTORIAL MINVU	EN EJECUCIÓN 2021-2022

		PERFILES DE PROYECTOS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE OBRAS (PGO). MINVU.		
PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIO ANDES I.	$480.000.000	DIAGNÓSTICO, SOCIAL Y PARTICIPATIVO, QUE CONSTRUIRÁ UN PLAN MAESTRO, CON OBRAS FÍSICAS Y PROYECTOS SOCIALES QUE APUNTEN A LA DISMINUCIÓN DE BRECHAS Y QUE INCORPORARÁ LA OFERTA URBANA-HABITACIONAL DE LOS PROGRAMAS MINVU.	SECTORIAL MINVU	EN EJECUCIÓN 2021-2022

OTROS PROYECTOS POSTULADOS Y APROBADOS AÑO 2021-EJECUCIÓN 2022. (FINANCIAMIENTO SUBDERE)

NOMBRE	MONTO ESTIMATIVO INVERSIÓN $	DESCRIPCIÓN	FINANCIAMIENTO	ESTADO
PLAN REGISTRO MASCOTAS 2019, COMUNA DE SAN BERNARDO	$ 8.017.980	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE CHIP CANINOS Y FELINOS	SUBDERE - TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES	EN EJECUCIÓN POR PARTE DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS
MEJORAMIENTO LUMINARIAS EXISTENTES A TECNOLOGÍA LED DIVERSOS PARQUES, COMUNA DE SAN BERNARDO	$ 218.517.651	CAMBIO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN EXISTENTE DE HALURO A LED	SUBDERE - PMB	RECURSOS TRANSFERIDOS AL MUNICIPIO 2022, EN ENVÍO DE ANTECEDENTES PARA PREPARAR PROCESO DE LICITACIÓN
REFUERZO ILUMINACIÓN TIPO CORONA, INTERSECCIONES AV. PADRE HURTADO Y BANDEJÓN CENTRAL SAN JOSÉ, COMUNA DE SAN BERNARDO	$ 59.335.902	REFUERZO CON LUMINARIAS LED EN AVENIDA PADRE HURTADO Y BANDEJÓN DE SAN JOSÉ	SUBDERE	RECURSOS TRANSFERIDOS AL MUNICIPIO 2022, PROYECTO EN PROCESO DE LICITACIÓN
REFUERZO ILUMINACIÓN TIPO CORONA EN DIVERSAS ÁREAS VERDES, COMUNA DE SAN BERNARDO	$ 54.785.543	REFUERZO CON LUMINARIAS LED EN DIVERSAS ÁREAS VERDES DEL SECTOR ORIENTE DE LA COMUNA	SUBDERE	RECURSOS TRANSFERIDOS AL MUNICIPIO AÑO 2022, PROYECTO EN PROCESO DE LICITACIÓN
CONEXIÓN AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA	$ 72.083.358	10 SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN DISTINTAS VIVIENDAS DE LA COMUNA	SUBDERE - PMB	FINANCIAMIENTO APORBADO 2021, EJECUCIÓN 2022 POR PARTE DE CONSTRUCTORA SIROZ, INSPECCIÓN TÉCNICA A CARGO DE ITO DOM
CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA FALDEOS DE I	$ 59.957.367	CONSTRUCCIÓN DE MULTICANCHA EN BASE A PAVIMENTO ASFALTICO, CIERROS	SUBDERE	RECURSOS TRANSFERIDOS AL MUNICIPIO 2022,

		PERIMETRALES, PAVIMENTOS Y ESTRUCTURAS DEPORTIVAS		PROYECTO EN PROCESO DE LICITACIÓN
MEJORAMIENTO PLAZA MARTÍN DE ARIZA, EL OLIVO B	$ 5 5.719.728	MEJORAMIENTO DE ÁREA VERDE EN BASE A ESPECIES, JUEGOS INFANTILES, PAVIMENTOS EN MAICILLO Y HORMIGÓN Y MOBILIARÍO URBANO	SUBDERE - PMU TRADICIONAL	RECURSOS TRANSFERIDOS AL MUNICIPIO 2022, PROYECTO EN PROCESO DE LICITACIÓN.
MEJORAMIENTO PLAZA ROBERTO LORCA	$ 53.754.387	MEJORAMIENTO DE ÁREA VERDE EN BASE A ESPECIES, PAVIMENTOS EN MAICILLO Y MOBILIARÍO URBANO	SUBDERE - PMU TRADICIONAL	RECURSOS TRANSFERIDOS AL MUNICIPIO 2022, PROYECTO EN PROCESO DE LICITACIÓN.

PRINCIPALES INTERVECIONES CON FINANCIAMIENTO MUNICIPAL 2021

En este apartado, se incluyen las inversiones realizadas por esta SECPLA, ya sea mediante estudios, obras menores, luminarias y proyectos de alcantarillado y agua potable rural.

- **DISEÑO Y ESTUDIOS CON FINANCIAMIENTO MUNICIPAL EJECUTADOS 2021.**

NOMBRE	MONTO	ESTADO
REGULARIZACIÓN DE ALCANTARILLADO EN POBLACIÓN SANTA FILOMENA	$19.500.000.-	PROYECTO RECEPCIONADO POR AGUAS ANDINAS, 74 UNIONES DOMICILIARIAS Y RED PUBLICA DE ALCANTARILLADO QUE ESTABAN PENDIENTES
PROYECTO ELÉCTRICO LICEO INDUSTRIAL	$ 3.508.772.-	TERMINADO Y EN PROCESO DE AMPLIACION, PARA SER ENTREGADOS A LA CORPORACION DE SALUD PARA SU LICITACION
DIÁGNOSTICO Y ESTUDIO DE EXTERNALIDADEDS NEGATIVAS EN ÁREAS COLINDANTES AL VERTEREDO LEPANTO Y PLANTAS MIXER SECTOR NORTE DE SAN BERNARDO	$ 20.288.800	DIÁGNOSTICO Y ESTUDIO DE EXTERNALIDADEDS NEGATIVAS EN ÁREAS COLINDANTES AL VERTEREDO LEPANTO Y PLANTAS MIXER SECTOR NORTE DE SAN BERNARDO

- **OTROS DISEÑOS Y ESTUDIOS CON FINANCIAMIENTO MUNICIPAL APROBADOS 2021- EN EJECUCIÓN 2022.**

NOMBRE	MONTO ESTIMATIVO INVERSIÓN $	DESCRIPCIÓN	ESTADO
PISTA ATLETICA (DISEÑO E INGENIERÍA)	$ 35.700.000	DISEÑO DE INGENIERÍA, CAMARINES, PISTA ATLETICA, LUMINARIAS Y GRADERÍAS CANCHA N°1, ESTADIO MUNICIPAL)	EN EJECUCIÓN
PROYECTO DE INGENIERÍA	$ 42.500.000	PROYECTO DE INGENIERÍA SOLUCIONES	EN EJECUCIÓN

SOLUCIONES SANITARIAS SAN ADOLFO, COMUNA DE SAN BERNARDO, ETAPA DISEÑO		SANITARIAS SAN ADOLFO, COMUNA DE SAN BERNARDO, ETAP DISEÑO	
DISEÑO PROYECTO DE INGENIERÍA SOLUCIONES SANITARIAS PROYECTO SAN JORGE, COMUNA DE SAN BERNARDO, ETAPA DISEÑO	$ 37.250.000	DISEÑO PROYECTO DE INGENIERÍA SOLUCIONES SANITARIAS PROYECTO SAN JORGE, COMUNA DE SAN BERNARDO, ETAPA DISEÑO	EN EJECUCIÓN
DISEÑO PROYECTO INGENIERÍA SOLUCIONES SANITARIAS RINCONADA DE CHENA - CAMINO LA VARA - SANTA PAMELA - SANTA DORIS	$ 33.500.000	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA LOS SECTORES MENCIONADOS	EN PREPARACIÓN

- **OBRAS MENORES LUMINARIAS FINANCIAMIENTO MUNICIPAL**

A continuación, se da a conocer un listado los proyectos realizados durante el año 2021, financiados con presupuesto municipal:

UBICACIÓN	MONTO	ESTADO
PROYECTO DE INSTALACIÓN PROYECTORES EN MULTICANCHA DE PARQUE COLÓN, ETAPA 2	$3.558.100	EJECUTADO
PROYECTO DE NUEVAS LUMINARIAS, PARQUE COLÓN ENTRE CALLE URMENETA Y CALLE VICTORIA	$60.500.000	EJECUTADO
PROYECTO DE NUEVAS LUMINARIAS EN CALLE FRANCISCO DE LOZANO CON CALLE LO BLANCO	$2.375.954	EJECUTADO
PROYECTO DE NUEVA ILUMINACIÓN FRONTIS MUNICIPAL	$1.628.158	EJECUTADO
PROYECTO DE NUEVA ILUMINACIÓN CALLE DIEGO DE ALMAGRO CON JUAN DE SAAVEDRA	$1.030.064	EJECUTADO
PROYECTO NUEVA LUMINARIA EN SÁNCHEZ ENTRE CALLE PEDRO DE VALDIVIA Y DIEGO DE ALMAGRO	$2.054.892	EJECUTADO
PROYECTO NUEVA LUMINARIA EN PLAZOLETA JOSÉ MORALES	$981.750	EJECUTADO
PROYECTO DE NUEVA LUMINARIA EXTENSIÓN DE CALLE PUERTO GROSSE/CARIRRIÑE ENTRE CALLE COCHARANE Y LAGO CALAFQUEN	$2.848.741	EJECUTADO
PROYECTO NUEVA LUMINARIA EN CALLE PORTALES ORIENTE ENTRE CALLE UNO Y CINCO PINOS	$8.739.182	EJECUTADO
PROYECTO DE INSTALACIÓN 250 EMPALMES PROVISORIOS EN DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA PARA FERIAS Y ADORNOS NAVIDEÑOS	$205.298.045	EJECUTADO
PROYECTO DE ILUMINACIÓN FERIAS DEL JUGUETE	$10.464.266	EJECUTADO

CONTRATO DE MANTENIMIENTO PROYECTO LUMINARIAS LED 2021

Por otro lado, cabe mencionar las fallas a luminarias atendidas por esta Secretaría:

MES	ENERO	FEB	MARZO	ABRIL	MAYO	JUN	JUL	AGOS	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
FALLAS ATENDIDAS 2021	259	311	308	368	380	312	313	285	238	192	225	171	3.362

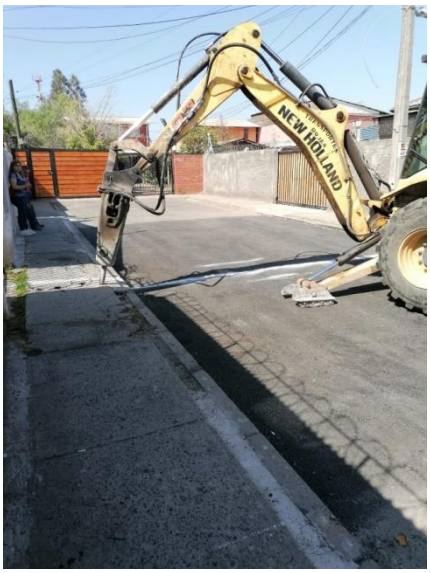
- **EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES MANTENCIÓN DE MULTICANCHAS FINANCIAMIENTO MUNICIPAL (CONTRATO ANUAL)**

Las multicanchas se financian mediante el contrato de "construcción, reparación e iluminación de multicanchas" de fecha 17 de noviembre de 2020, ejecutadas el año 2021.

NOMBRE	UBICACIÓN	INVERSIÓN	ESTADO
MEJORAMIENTO MULTICANCHA CLUB DEPORTIVO REAL VICTORIA	Puerto Grosse esquina Lago Calafquen	$ 13.541.588	EJECUTADA
MEJORAMIENTO MULTICANCHA ESTRELLA SUR DE CHILE	Avenida Chile esquina Perú	$ 5.099.049	EJECUTADA
MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA MARTÍN DE SOLÍS	María Graham N°0910	$ 9.649.873	EJECUTADA
MEJORAMIENTO MULTICANCHA SAN ANTONIO DE TANGO II	Las Guaitecas esquina Los Rubíes	$ 10.958.416	EJECUTADA
MEJORAMIENTO MULTICANCHA RINCONADA DE NOS	Pedro Videla esquina Carlos Guillón	$ 15.882.205	EJECUTADA
MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA LAS ALAMEDAS	Rapa Nui esquina Laguna Torca	$ 13.725.878	EJECUTADA
MEJORAMIENTO MULTICANCHA NUEVA SAN BERNARDO - JOSÉ MIGUEL CARRERA	Juan Guzmán esquina Doce de febrero	$ 13.666.188	EJECUTADA
MEJORAMIENTO MULTICANCHA SAN ALBERTO HURTADO	De la Quinta esquina Pasaje Molino	$ 8.727.078	EJECUTADA
MEJORAMIENTO MULTICANCHA LOS PRADOS DE NOS	Evaristo Herrera Molina esquina Parque Unión	$ 6.566.554	EJECUTADA
MEJORAMIENTO MULTICANCHA RAPA NUI	Miguel de Unamuno esquina Arturo Gordon	$ 8.952.353	EJECUTADA

MEJORAMIENTO MULTICANCHA YERBAS BUENAS	Calvo de Barrientos esquina caletera	$ 18.131.722	EJECUTADA

- **PROYECTOS DE INVERSIÓN AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO**

1.- Proyecto de Instalación de unión domiciliaria de agua potable y alcantarillado, Polpaico pasaje Nº2, cuyo monto ascendió a la suma de **$1.793.053** en lo que se refiere al agua potable y un valor de **$5.647.746** para el alcantarillado.	
2.- Proyecto de Instalación y renovación de arranque, renovación matriz en zanja, rotura y preposición de acera para la unión domiciliaria de agua potable y alcantarillado, en Juan Andrés de Ustariz Nº 0870, cuyo monto ascendió a la suma de **$2.729.995**.- en lo que se refiere al agua potable y un valor de **$5.214.229** para el alcantarillado.	

3. Instalación de unión domiciliaria de alcantarillado en Jorge Valdivieso Blanco Nº 35, por un monto de **$11.825.220.-,** lo que contempló: cámara domiciliaria, instalación de unión, rotura y reposición de pavimento.	
4. Instalación de alcantarillado en calle Madrid Osorio cuyo costo total ascendió a la suma de **$9.285.900.-**	

5. Obras realizadas en viviendas que fueron conectadas al nuevo alcantarillado de **Sector San León.** Este proyecto contempló la ejecución de las **22 conectividades** de alcantarillado realizadas, para las cuales, cada beneficiario encuestado indicó que el estado de funcionamiento de las obras era óptimo. En general, los trabajos realizados comprendieron actividades de excavación, rellenos, instalación de tuberías y piezas especiales, Conexión a cámaras existentes e instalaciones de Cámaras, Roturas y reposición de pavimentos interior sede social, lo anterior por un monto que ascendió a la suma de **$17.456.663.-**	

17.2.1. PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

A continuación, se presenta un programa que tiene como objetivo general, contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de barrios que presentan problemas de deterioro urbano y vulnerabilidad social, a través de un proceso participativo de recuperación de los espacios públicos y de los entornos urbanos de las familias.

PROGRAMA QUIERO MI BARRIO, ANDES I

Durante el año 2021 el programa desarrollo las siguientes iniciativas en el barrio Andes I:

Obra de Confianza: el día 1 de septiembre de 2021 se plantaron 20 árboles en Plaza Cárpatos del barrio Andes I como parte de la Obra de Confianza que se orienta a establecer confianza en la comunidad mediante la ejecución de una intervención en el espacio público.

En la actividad se realizó un acto que contó con la presencia del alcalde y concejales, representantes de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, vecinas y vecinas y vecinos del barrio y el equipo del programa QMB que trabaja en el territorio.













Adjudicación de DS27: postulación y adjudicación de subsidio DS27 para 10 copropiedades del barrio Andes I.

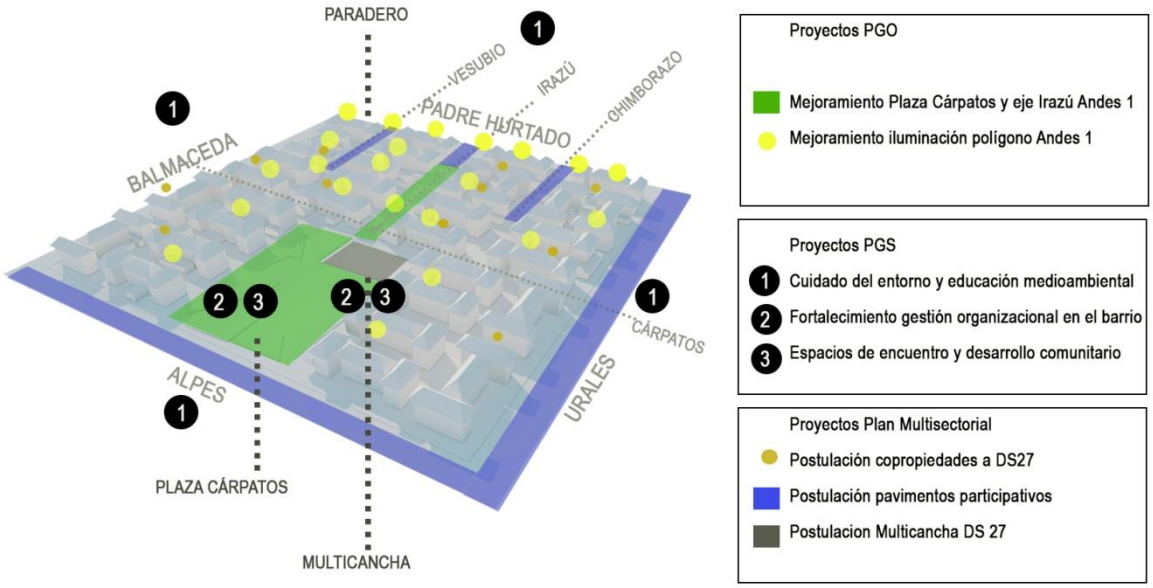
El equipo de barrio en conjunto con la Oficina de la Vivienda coordinó formalización de 11 copropiedades y sus respectivos Comités de Adelanto, lo que permitió realizar la postulación al

programa Hogar Mejor del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (DS27, titulo 3) y adjudicar subsidios para 10 copropiedades del barrio.

Esta inversión permitirá el mejoramiento de los bienes comunes de las copropiedades que se encuentran ubicadas dentro del polígono de intervención del programa QMB. Se contempla el cambio de techumbres, arreglo de redes sanitarias, habilitación de cajas escala, pintura de fachadas, entre otras intervenciones.

- **Aporte de la Municipalidad: 180 UF en total (18 UF por copropiedad)**
- **Aporte Subsidio: 28.980 UF en total (2898 UF por copropiedad)**

Plan Maestro de Recuperación Barrial: El Plan Maestro de Recuperación Barrial considera diversos proyectos a desarrollar en el barrio Andes I, tanto en el ámbito de obras como sociales. Este Plan maestro fue validado por las diferentes partes involucradas en el programa: vecinas y vecinas y vecinos del barrio representados por el Consejo Vecinal de Desarrollo (CVD), Municipalidad, y SEREMI de Vivienda y Urbanismo.



A) **Proyectos de Obras (PGO)**

Marco Presupuestario: $510.000.000

Mejoramiento Plaza Cárpatos y eje Irazú Andes I

El proyecto consiste en el mejoramiento de un gran paño de área verde ubicada en tres terrenos, la cual actualmente se encuentra deteriorada, con su equipamiento en malas condiciones, con poca presencia de sombra y circulaciones no accesibles. Se plantea el rediseño de las circulaciones de la plaza para generar continuidad y asegurar el acceso lateral a las copropiedades, además de la adecuada segregación vehicular para impedir el acceso de autos a la plaza. Por otro lado, se propone la creación de espacios diferidos para permanencia, juegos y reciclaje. Contempla la instalación de un nuevo empalme de agua potable con el fin de surtir de agua para riego y para la instalación de juegos infantiles de agua, además de equipamiento tradicional de áreas verdes: instalación de luminarias, instalación de mobiliario urbano antivandálico (escaños, basureros, alcorques, bolardos, etc), construcción de sombreaderos, pavimentos accesibles y plantación de especies vegetales: herbáceas, arbustos y árboles. Por otro lado, se plantea el mejoramiento de un paseo peatonal en la calle Irazú, la cual conecta Av. Padre Hurtado con el pasaje Cárpatos, siendo un eje articulador muy importante al interior del barrio para la interconectividad barrial/comunal. La calle Irazú actualmente es un área gris, con sólo tierra, que acumula basura y que actualmente cuenta con juegos de madera en muy mal estado. Se propone un paseo peatonal, con pavimentación, iluminación, juegos infantiles y equipamiento tradicional para este paseo peatonal (escaños, basureros, alcorques, bolardos, etc).

Población beneficiada directamente: La población beneficiada corresponde a los 1700 vecinas y vecinos del barrio, los cuales en su mayoría corresponden a población que se encuentra en el tramo entre los 15-64 años con un 68.47% del total. La mayor parte de las vecinas y vecinos podrá hacer uso libre de ambos espacios recuperados, sumándose las vecinas y vecinos del sector que enfrenta a la calle Alpes al oriente y las vecinas y vecinos de la calle Urales al norte del polígono.

Inversión estimada: $369.765.033.-

Mejoramiento Iluminación polígono Andes I

El proyecto consiste en la reposición de luminarias al interior de las copropiedades del barrio, las cuales cuentan con nula iluminación en sus áreas comunes y escaleras, generándose puntos de peligro tanto para el tránsito de las vecinas y vecinos como focos de delincuencia. Además, contempla la incorporación de luminaria peatonal en la Avenida Padre Hurtado, avenida muy transitada, pero que actualmente no cuenta con buena iluminación, generando focos de delincuencia.

Población beneficiada directamente: La población beneficiada corresponde a los 1700 vecinas y vecinos del barrio, los cuales en su mayoría corresponden a población que se encuentra en el tramo entre los 15-64 años con un 68.47% del total. Siendo las vecinas y vecinas y vecinos que viven en cada una de las copropiedades de Andes 1 y Av. Padre Hurtado los beneficiados directamente.

Inversión estimada: $36.909.409.-

B) **Proyectos Sociales (PGS)**
Marco Presupuestario: $35.000.000

Cuidado del entorno y educación medioambiental

Esta línea de trabajo se ha pensado para mejorar las condiciones del entorno del barrio. Para esto, se desarrollará un Plan de Educación Ambiental a través de actividades y talleres de manejo de residuos domiciliarios, reciclaje, tenencia responsable de mascotas y otros que permita generar consciencia y buenas prácticas para el cuidado del entorno del barrio. Con este proyecto se espera fomentar un mejor y mayor uso y cuidado de los espacios públicos y comunes del barrio.

Inversión estimada: $13.000.000

Fortalecimiento gestión organizacional en el barrio

Con este proyecto se generarán talleres que promuevan y fortalezcan las capacidades y habilidades de organización, liderazgo y resolución de conflictos. Y también se busca que las vecinas y las vecinas y vecinos puedan gestionar recursos y postular proyectos en diversas instituciones como el municipio, ministerios, fundaciones y otros. En consecuencia, con este segundo proyecto se espera mejorar las capacidades de organización del barrio.

Inversión estimada: $12.000.000

Espacios de encuentro y desarrollo comunitario

Este tercer proyecto busca generar espacios de encuentro y actividades comunitarias, por medio de la realización de talleres recreativos y deportivos, actividades artístico-culturales, y actividades comunitarias. El desarrollo de estas actividades es una oportunidad para que la comunidad del barrio Andes I se conozca, interactúe, mejore su comunicación y establezca lazos de confianza.

Inversión estimada: $10.000.000

17.2.2. PROGRAMA QUIERO MI BARRIO, ANDES II

PLAN DE GESTIÓN DE OBRAS

Obra de confianza: MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN PATIOS INTERIORES

El proyecto “Mejoramiento Iluminación Patios Interiores” consistió en el retiro de los brazos galvanizados y las luminarias VSAP existentes, conservando la red aérea y la postación existente, para ser remplazados por brazos peatonales galvanizados y luminarias tipo “Briza LED W90” de Megabright, las cuales fueron instaladas a una altura de 6 metros, asegurando de esta forma su correcta mantención y reparación. Este proyecto se realizó al interior de los patios comunes de las 14 copropiedades.

El monto de la inversión corresponde a: $40.000.000



Fotografía situación inicial iluminación Barrio Andes II







Fotografía situación final iluminación Barrio Andes II

17.2.3. PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

PROYECTO CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y ENTORNO DEL BARRIO ANDES II

Nombre del proyecto	Cuidado del medio ambiente y entorno del Barrio Andes II	
Objetivo General	Promover prácticas de cuidado medioambiental en el barrio Andes II	
Monto asociado	$10.000.000	
Inicio y término (mes/año)	Septiembre 2021	Septiembre 2022

ACTIVIDADES REALIZADAS

- ✓ Reciclaje de Plásticos
- ✓ Taller de reutilización textil
- ✓ Actividades educativas y de sensibilización
- ✓ Reuniones de vinculación con dirigentas
- ✓ Esterilización de perros/perras
- ✓ Desparasitación de gatos/as y perros/as
- ✓ Taller de skate




Fotografías Reciclaje de Plástico




Fotografía Taller de reutilización textil





Fotografía actividades educativas y de sensibilización. A la izquierda habilitación de huerta en Copropiedad H. A la derecha Cuenta cuentos para niñas y niños.

Fotografía Talleres y Jornadas promoción de tenencia responsable de animales

Abriendo espacios de encuentro artístico-culturales para la comunidad del Barrio Andes II



Nombre del proyecto	Abriendo espacios de encuentro artístico-culturales para la comunidad del Barrio Andes II	
Objetivo General	Activar la vida comunitaria del Barrio Andes II, mediante espacios de encuentros culturales y artísticos.	
Monto asociado	$ 5.000.000	
Inicio y término (mes/año)	Agosto 2021	Septiembre 2021
Actividades Realizadas	Taller de Alfabetización Digital	

Fortaleciendo la participación y organización del Barrio Andes II

Nombre del proyecto	Fortaleciendo la participación y organización del Barrio Andes II	
Objetivo General	Facilitar herramientas de fomento a la organización y participación de dirigentes y grupos motores del Barrio Andes II	
Monto asociado	$3.707.784	
Inicio y término (mes/año)	Diciembre 2021	Octubre 2022
Actividades Realizadas	Apoyo a actividades tradicionales comunitarias (compra de dulces, navidad)	





Fotografías dulces para celebración navideña

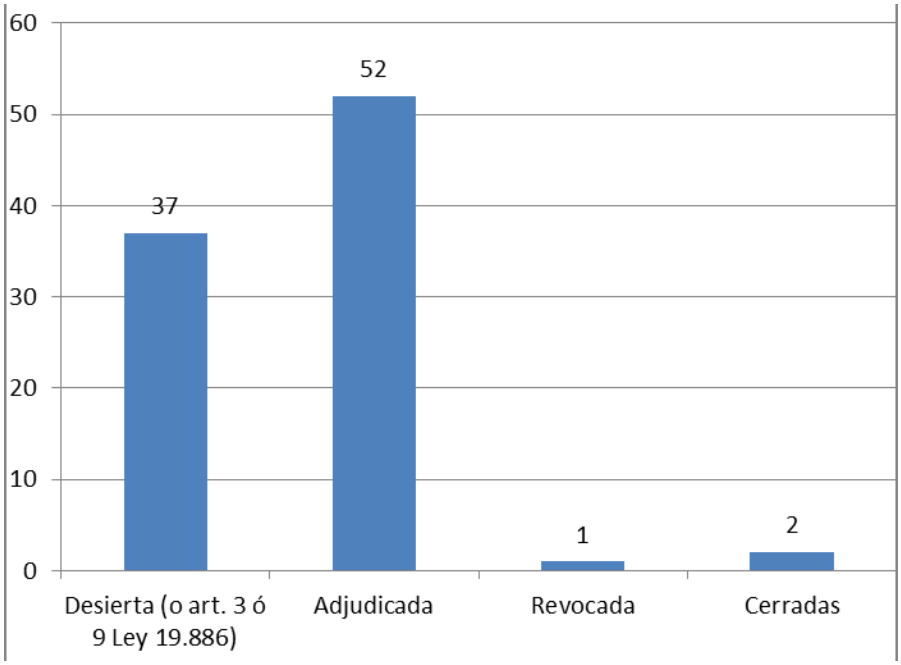
17.3. DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

Este departamento tiene como funcion el llevar a cabo los procesos de licitaciones públicas del municipio cuyos valores sean superiores a 100 UTM, destacando las siguientes tareas:

- Elaborar las Bases Administrativas, de todos los llamados a licitación. En conformidad con los criterios e instrucciones establecidas en la Ley de Compras Públicas (Ley 19.886) y el Reglamento Municipal respectivo.
- Diseñar, implementar y mantener archivos propuestas públicas y privadas.
- Realizar proceso administrativo de llamado a propuesta.

Durante el 2021, se han realizado un total de 92 licitaciones, se detalla a continuación el estado de estas licitaciones:

Resumen Licitaciones 2021	Cantidad
Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	37
Adjudicada	52
Revocada	1
Cerradas	2
Total	**92**



N°	Nro. De la	Nombre de la Adquisición	Estado	Tipo de

	Adquisición		Licitación	Licitación
1	2342-2-LR21	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRIENDO DE VEHÍCULOS SIN CHOFER, PARA USO INTERNO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	Adjudicada	Pública
2	2342-3-LE21	SERV. DE SONIDO TRANS. FEST. FOLKLORE SAN BERNARDO	Adjudicada	Pública
3	2342-4-LE21	SERVICIO DE GENERACIÓN ENERGÍA, FESTIVAL FOLKLORE, SAN BERNARDO	Adjudicada	Pública
4	2342-5-LE21	SERVICIO DE ILUMINACIÓN, FESTIVAL FOLKLORE, SAN BERNARDO	Adjudicada	Pública
5	2342-6-LE21	SERVICIO DE TELIVISIVO - TRANSMISIÓN, FESTIVAL FOLKLORE, SAN BERNARDO	Adjudicada	Pública
6	2342-8-LE21	SERVICIO DE TARIMA Y ESTRUCTURA LAYHER, FESTIVAL FOLKLORE, SAN BERNARDO	Adjudicada	Pública
7	2342-9-LE21	REGULARIZACION ALCANTAR. EXISTENTE SANTA FILOMENA	Adjudicada	Pública
8	2342-11-LQ21	SERV. MARTILLERO SUBASTA DE VEHÍCULO, SAN BERNARDO	Adjudicada	Pública
9	2342-12-LR21	REPOSICIÓN DE PAV. CALLE COLÓN NORTE, SAN BERNARDO	Adjudicada	Pública
10	2342-15-LQ21	SERV. REPARTO AGUA LOCALIDADES ESTANCILLA 1 Y 2.	Adjudicada	Pública
11	2342-22-LE21	CONSTRUCCION CONSULTA VETERINARIA MUNICIPAL	Adjudicada	Pública
12	2342-23-LE21	ADQ. DE CAJAS PLÁSTICAS-URNAS PROCESO ELECCIONARIO	Adjudicada	Pública
13	2342-24-LE21	SERV. ARRIE. TOLDOS, DISP. DE AGUA, VALLAS PAPALES	Adjudicada	Pública
14	2342-28-CO21	REMODELACIÓN OFICINA ATENCIÓN OIRS, EDIFICIO MUNICIPAL	Adjudicada	Privada
15	2342-30-LE21	ADQUISICIÓN DE MATERIALES MEJORAMIENTO ÁREA VERDE VILLA ANDES III	Adjudicada	Pública

16	2342-31-LP21	MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS MENORES DE PROPIEDAD MUNICIPAL	Adjudicada	Pública
17	2342-34-LE21	SERV. SANITIZACIÓN ESTABL. PROCESO ELECCIONARIO	Adjudicada	Pública
18	2342-35-CO21	ADQUISICIÓN DE MATERIALES MEJORAMIENTO PLAZA CERRO BANDERA - LICITACIÓN PRIVADA	Adjudicada	Privada
19	2342-36-CO21	PMU “EMO 2019- REPOSICIÓN MOBILIARIO URBANO INFANTIL PARQUE COLÓN” Y “EMO 2019 – REPOSICIÓN LETRERO INDICATIVO PARQUE COLÓN”- LICITACIÓN PRIVADA	Adjudicada	Privada
20	2342-37-LR21	SERV. MANT. CONTROL DE ÁREA DE TRÁFICO Y BALIZAS	Adjudicada	Pública
21	2342-38-I220	ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR SAN BERNARDO Y LO HERRERA, PRIVADA	Adjudicada	Privada
22	2342-39-LE21	RENOVACIÓN LIC. PARA SERVIDOR DE CORREO MUNICIPAL	Adjudicada	Pública
23	2342-40-LE20	ESTERILIZACIONES RESPONSABILIDAD COMPARTIDA 2019, SEGUNDO LLAMADO	Adjudicada	Pública
24	2342-41-LR21	VIVIENDAS DE EMERGENCIA	Adjudicada	Pública
25	2342-43-LE20	MEJORAMIENTO PLAZOLETA MATEO DE TORO Y ZAMBRANO	Adjudicada	Pública
26	2342-44-LE21	PROVISIÓN E INSTALACIÓN LAMINA DE SEGURIDAD EN VIDRIO DE FACHADA, EDIFICIO CONSISTORIAL, MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	Adjudicada	Pública
27	2342-44-LP20	CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA SANTA BERNARDITA	Adjudicada	Pública
28	2342-45-LQ20	CONSTRUC. RED DE AGUA POTABLE, CAMINO LO INFANTE	Adjudicada	Pública
29	2342-46-LQ21	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE EMERGENCIA	Adjudicada	Pública
30	2342-47-LE21	DIAGNÓSTICO PLAN SEGURIDAD PÚBLICA, SAN BERNADO	Adjudicada	Pública
31	2342-48-CO21	ADQUISICIÓN MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, PROGRAMA HABITABILIDAD 2019 DE LA ILUSTRE	Adjudicada	Privada

		MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO		
32	2342-48-LR20	CONSERV. INFRA. ESC. RENÉ SCHNEIDER, SAN BERNARDO	Adjudicada	Pública
33	2342-49-LE20	GESTIÓN EMPREND. HERR. PARA MUJERES JEFAS HOGAR	Adjudicada	Pública
34	2342-49-LQ21	ADQ. LUMINARIAS DISTINTOS SECTORES, SAN BERNARDO	Adjudicada	Pública
35	2342-50-LE20	MEJORA. ILUMINACIÓN, BARRÍI ANDES II, SECTOR 2	Adjudicada	Pública
36	2342-50-LR21	CONC. DEL SERV. CONTROL DE PLAGAS, MUESTRO DE AGUA	Adjudicada	Pública
37	2342-51-LQ21	SERV. TRANSPORTE PASAJEROS Y CARGAS SAN BERNARDO	Adjudicada	Pública
38	2342-51-R121	CONSERV. INFRA. ESC. BÁSICA ESPAÑA, SAN BERNARDO	Readjudicada	Pública
39	2342-52-LE20	ADQ. DE MATERIALES MEJORAM. PLAZA LOS CEREZOS	Adjudicada	Pública
40	2342-52-LR21	CONCESION DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPOSICIÓN DE ÁREAS VERDES EN LA COMUNA DE SAN BERNARDO	Adjudicada	Pública
41	2342-54-LE21	ADQ. SEG. DE SIENIESTROS PARA VEHICULOS MUNICIPAL	Adjudicada	Pública
42	2342-55-LE21	AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO Y COMITÉ DE BIENESTAR	Adjudicada	Pública
43	2342-56-LP21	CONST. URBANIZACIÓN DE AGUA POT. Y ALCANTARILLADO	Adjudicada	Pública
44	2342-59-LP21	SERV. TRANSPORTE PASAJEROS Y CARGAS EN CAMIONETAS Y AUTOMÓVILES, PARA USO INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	Adjudicada	Pública

45	2342-60-LE21	SERV. DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN PISCINA TEMPERADA	Adjudicada	Pública
46	2342-62-LR21	CONS. DE CALZADA ZONA 3, SEC. CENTRO, SAN BERNARDO	Adjudicada	Pública
47	2342-63-LE21	SERV. MONITOREO DE VEHÍCULO DE USO MUNICIPAL, GPS	Adjudicada	Pública
48	2342-64-LE21	CURSO DE PANADERÍA Y PASTELERÍA AVANZADA Y CREATIVA, PARA MUJERES PARTICIPANTES DEL PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR	Adjudicada	Pública
49	2342-65-CO21	SERVICIO DE ARRIENDO, INSTALACIÓN Y RETIRO DE VALLAS PAPALES PARA EL PROCESO ELECCIONARIO PRESIDENCIAL 2021	Adjudicada	Privada
50	2342-66-LE21	DISEÑO DE ING. SOLUC. SANITARIA PROY. SAN JORGE	Adjudicada	Pública
51	2342-68-LE21	PROYECTO DE INGENIERÍA SOLUCIONES SANITARIAS SAN ADOLFO COMUNA DE SAN BERNARDO, ETAPA DISEÑO	Adjudicada	Pública
52	2342-69-LE21	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LOS MÓDULOS DE VENTAS DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN 2022	Adjudicada	Pública
53	2342-70-LQ21	CONCESIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA VENTA DE SEGUROS OBLIGATORIOS DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS PRESENCIAL E INTERNET, DISPUESTOS POR LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO" 2022-2024	Adjudicada	Pública
54	2342-78-CO21	SERVICIOS DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE 2 BOILERS DE PISCINA TEMPERADA DE SAN BERNARDO	Adjudicada	Privada
55	2342-80-LE21	ADQUISICIÓN DE MATERIALES MEJORAMIENTO ÁREA VERDE VILLA ANDES III	Adjudicada	Pública
56	2342-81-LE21	DISEÑO E IMPL. DE LA ESTRATEGIA COMUN. DIGITALES	Adjudicada	Pública
57	2342-82-LE21	ACTIVIDAD COM.Y TERRITORIAL, NAVIDAD EN MI	Adjudicada	Pública

		BARRIO		
58	2342-83-LP21	MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN PROYECTORES TIPO CORONA	Adjudicada	Pública
59	2342-88-LQ21	RECUPERACIÓN DE ESPACIOS COMUNITARIOS, MEJORAMIENTO DE MULTICANCHAS Y SEDE SOCIAL EN BARRIO ANDES CORDILLERA, SAN BERNARDO	Adjudicada	Pública
60	2342-89-LP21	IMPLEMENTACIÓN MANTENCION SIST. COMP. DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	Adjudicada	Pública
61	2342-90-LE21	ARRIENDO DE EQUIPOS COMPUTACIONALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO AÑO 2022	Adjudicada	Pública
62	2342-93-LE21	RENOVACIÓN ANUAL LICENCIAS DE SOFTWARE DE DISEÑO	Adjudicada	Pública

18. INDICADORES DE GESTIÓN DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

La Dirección de Obras Municipales tiene por objetivo procurar el desarrollo urbano de la comuna y velar por el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan las edificaciones en la comuna a través de sus Departamentos de Edificación, Urbanización, Zonificación – Catastro y Archivo, Construcción, Inspecciones y de Control de Áridos; fiscalizando las obras en uso, aplicando normas ambientales, confeccionando y manteniendo actualizado el catastro de obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna, ejecutando medidas relacionadas con la vialidad urbana, dirigiendo las construcciones que sean de responsabilidad municipal y en general aplicando las normas legales sobre construcción y urbanización en la comuna.

El presente informe corresponde a la gestión realizada por la Dirección de Obras durante el año 2021, contemplando el período desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, el cual se ha estructurado en base a dos conceptos: derechos municipales recaudados y funciones o labores relevantes.

A su vez, cada uno de estos ítems, son tratados por cada uno de los 6 Departamentos de la Dirección y la Oficina de Avaluaciones del Servicio de Impuestos Internos a través de su Oficina de Convenio Municipal:

- Departamento de Edificación
- Departamento de Urbanización
- Departamento de Zonificación, Catastro y Archivo
- Departamento de Construcción
- Departamento de Inspecciones
- Departamento de Control de Áridos
- Oficina de Avaluaciones, Convenio S.I.I.

18.1. DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

El Departamento de Edificación posee dentro de sus funciones la atención de público y la revisión de expedientes de Solicitudes de Permisos de Edificación, Obras Menores, Resoluciones de Modificación de Permisos de Edificación, Cambios de Destino, Anteproyectos, Obras Preliminares y Demoliciones, Copropiedad Inmobiliaria, Instalación de Torre Soporte de Antenas y Sistemas Radiantes de Transmisión de Telecomunicaciones, Solicitudes de Ley Nº 20.898 y Ley Nº 21.052. También se revisan las solicitudes de autorización de cierres de pasajes.

Posteriormente a la revisión, y si el expediente cumple con todo lo exigido, el Departamento de Edificación debe efectuar los cálculos para determinar los derechos municipales por las solicitudes antes mencionadas, y si corresponde según proyecto, realizar el cálculo de derechos de aporte por Ley N° 20.958 de Sistema de Aporte al Espacio Público.

Además se realiza la revisión y pronunciamiento relacionados con “Estudio de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano” (EISTU) y “Análisis Vial Básico” de distintos proyectos que lo requieran.

Todas las labores se realizan en cumplimiento con a las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza, Plan Regulador Comunal y toda la normativa vigente referida a la materia.

- **Atención de público:**
  Se entregan respuestas a consultas sobre exigencias legales y técnicas en relación a las edificaciones, sus permisos y tramitaciones. Para esto, todos los días se cuenta con un arquitecto de atención de público que cumple esta labor, desde las 8:30hrs hasta las 14:00hrs

- **Revisión de expedientes:**
  Proceso que se inicia con la entrega de Solicitud de Permiso correspondiente, según sea el caso, y demás antecedentes para ser evaluados, previo pago del Derecho Municipal, de acuerdo a las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza, Plan Regulador Comunal y toda la normativa vigente referida a la materia.
  El Arquitecto Revisor designado para dicho expediente efectúa la revisión y si encuentra reparos al expediente de Ingreso emite un Acta de Observaciones. El contribuyente debe subsanar dicha Acta para poder obtener el permiso requerido, la cual una vez reingresada es revisada por el Arquitecto Revisor. Si no cuenta con reparos se procede al Cálculo de Derechos correspondiente, según Art. 130 de Ley General de Urbanismo y Construcciones y Ordenanza Municipal Nº 13. Una vez cancelados se procede a la confección del Permiso requerido.
  En todo este proceso se interactúa con otros departamentos que permiten llevar a cabo la función designada. Se trabaja en conjunto con Atención de Público, Secretaría Técnica y Archivo, además de las posibles colaboraciones por parte de los Departamentos de Catastro e Inspecciones.

- **Revisión y pronunciamiento relacionados con “Estudio de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano” (EISTU) y “Análisis Vial Básico” de distintos proyectos que lo requieran:**
  Se realiza la revisión de dichos expedientes, se acude a reuniones con los participantes de la ventanilla única, correspondientes a otros organismos, y posteriormente se emite pronunciamiento.

18.1.1. DERECHOS MUNICIPALES RECAUDADOS AÑO 2021

Durante el año 2021, lo derechos recaudados aumentaron considerablemente respecto al año 2020. Se continuó con la modalidad de ingresos en línea de expedientes que se requieren a tramitación municipal (habilitado desde el año 2020) y a partir de noviembre de 2021, de acuerdo a DDU-463/2021, se volvió a implementar los ingresos de expedientes de manera presencial, autorizándose el ingreso de solicitudes de permiso en ambos formatos. Esto permitió el aumento de ingresos de solicitudes y el hecho de que los contribuyentes ya estén familiarizados con los ingresos a través de nuestras plataformas digitales.

Durante los meses de abril y junio de 2021, durante cuarentena, la Dirección de Obras continuó con turnos de atención de público, por lo que la comunicación con los contribuyentes se efectuó de manera presencial o por consultas vía correo electrónico. Se continuó con esta modalidad mixta durante todo el año 2021.

Durante el año 2021, por continuación de pandemia y facilitar el ingreso de expedientes en línea, se continuó con la supresión del cobro de derechos de ingresos de expedientes, lo cual fue implementado durante el inicio de la pandemia en el año 2020. Dicho cobro sería cancelado al momento del pago de permiso de edificación o trámite que correspondiera.
Los derechos de aporte por Ley N° 20.958 de Sistema de Aporte al Espacio Público son incorporados en Cuenta Presupuestaria N° 1150301003001005.
El Departamento de Edificación a través de su equipo de arquitectos, revisó, aprobó y recaudó derechos municipales por su gestión de acuerdo al siguiente resumen:

Descripción	Cantidad	Derechos Municipales
N° Total Ingresos Solicitudes Obra Nueva y Obra Menor	**745**	**$0**
N° Permisos Obras Nuevas, Ampliaciones Mayor a 100 m^2 y Alteraciones	**66**	**$ 175.710.017**
N° Permisos Obras Menores a 100 m^2 y Modificaciones.	**75**	**$ 65.155.699**
N° Regularización de Edificaciones Anterior al año 1959.	**3**	**$318.343**
N° Aprobaciones Cambios de Destino	**1**	**$21.859**
N° Aprobaciones Anteproyectos	**10**	**$ 23.528.052**
N° Resoluciones de Modificación de Proyecto de Edificación.	**22**	**$ 144.012.842**
N° Autorizaciones Obras Preliminares	**10**	**$ 5.725.309**
N° Aprobaciones Copropiedad Inmobiliaria	**5**	**$1.686.207**
Expedientes Aprobados Ley Nº 20.898	**73**	**$ 3.277.249**
N° Expedientes Aprobados Ley Nº 21.052	**4**	**$3.337.187**
N° Autorizaciones Demoliciones	**3**	**$252.360**
N° Autorizaciones Instalación de Torre Soporte de Antenas	**1**	**$609.755**
Total Derechos Municipales Depto. de Edificación Año 2021:		**$423.977.595**

NOTAS:

1. Los Permisos de Edificación correspondientes al Departamento de Edificación señalados anteriormente, de Solicitudes de Obras Nuevas, Ampliaciones Mayor a 100 m2 y Alteraciones, no consideran los Permisos de Edificación de Obras Nuevas de las Edificaciones de Loteos con Construcción Simultánea correspondientes al Departamento de Urbanización.
2. La cantidad de Anteproyectos aprobados no incluye la aprobación de Anteproyectos de Edificación de Loteos con Construcción Simultánea, pues estos los aprueba el Departamento de Urbanización.

3. Las Resoluciones de Modificación de Proyecto de Edificación señaladas anteriormente, aprobadas por la Dirección de Obras a través del Departamento de Edificación, no consideran las Resoluciones de Modificación de Proyectos

de Edificación de Loteos con Construcción Simultánea, pues estas las aprueba la Dirección de Obras a través del Departamento de Urbanización.

4. La cantidad de Permisos de Obra Menor no consideran los Permisos de Paleta publicitaria, que son gestionados por el Departamento de Construcción.

5. El Total Derechos Municipales del Departamento de Edificación, no considera el Derecho Municipal de los Permisos correspondientes a Edificaciones de Loteos DFL-2 con Construcción Simultánea, que los otorga la Dirección de Obras a través del Departamento de Urbanismo.

18.1.2. RECAUDACIONES POR CONCEPTO DE LA LEY N° 20.958 DE SISTEMA DE APORTE AL ESPACIO PÚBLICO

De acuerdo a lo establecido en la Cuenta Presupuestaria N° 1150301003001005, durante el año 2021 y respecto de la aprobación de los distintos expedientes que se tramitan y aprueban en la Dirección se Obras Municipales, se estableció extraordinariamente una recaudación total de **$34.934.985.-** por concepto de Aportes al Espacio Público, conforme lo establece la Ley 20.958, cuyos montos se encuentran dispuestos para ser ejecutados en obras de infraestructura que conllevan la finalidad específica de mejorar los espacios públicos del territorio comunal en términos de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, para la cohesión social y la sustentabilidad urbana, obras que podrán ser desarrolladas una vez que el municipio apruebe el Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacios Públicos.

18.1.3. RESUMEN DE FUNCIONES Y PROYECTOS RELEVANTES, AÑO 2021

El Departamento de Edificación a través de su equipo de arquitectos, recibió y aprobó diversos proyectos de edificación a ser ejecutados dentro de la comuna, de acuerdo al siguiente listado:

Permisos de Edificación de Obras Nuevas y Ampliaciones Mayor a 100 m2, efectuados el año 2021

Tipo de Edificación o Destino	Cantidad de Permisos de Edificación Aprobados	Superficie (m^2)
Actividad Productiva, Industrias y Bodegas	**6**	**8.402,53**
Equipamiento de Comercio	**6**	**2.723,9**
Equipamiento de Servicios	**3**	**404,03**
Equipamiento Salud	**0**	**0**
Equipamiento de Culto	**0**	**0**
Equipamiento Social	**0**	**0**
Equipamiento Deporte	**0**	**0**
Equipamiento Educación	**2**	**543,62**
Equipamiento Seguridad	**0**	**0**
Viviendas Unifamiliares	**49**	**80.112,86**
Total :	**66**	**92.186,94**

Permisos de Edificación de Obras Menores a 100 m2, efectuados el año 2021.

Tipo de Edificación o Destino	Cantidad de Permisos de Edificación OM Aprobados	Superficie m2
Ampliación Equipamiento educacionales	**2**	**23,32**
Ampliación act. productiva y bodegaje	**7**	**82,58**
Habilitación Servicios	**1**	**0**
Habilitación Locales Comerciales	**19**	**0**
Ampliación vivienda	**43**	**2.458.6**
Ampliación Equipamiento Comercio	**2**	**110,71**
Ampliación Equipamiento Social	**0**	**0**
Ampliación Equipamiento Culto	**0**	**0**
Ampliación Equipamiento Salud	**0**	**0**
Ampliación Equipamiento Servicios	1	88.97
Total:	**75**	**2.764,18**

Permiso de Edificación Obras Nuevas más relevantes, efectuados el año 2021

Propietario	Destino	Fecha	Nº P.E.	Superficie (m^2)
Nueva Inmobiliaria Pocuro Spa.	2 edificios de viviendas + club house y portería	27.01.2021	09	8.235,38
Nueva Inmobiliaria Pocuro Spa.	2 edificios de viviendas + club house y portería	27.01.2021	11	8.235,38
Inversiones Atenea Ltda.	Edificio de 83 viviendas y 32 Oficinas	22.02.2021	21	9.906,86
Cristian Alamo Saglie	Actividad productiva, bodegas para arriendo	07.04.2021	36	2.563,80
I. Municipalidad de San Bernardo	Equipamiento Servicio, Veterinaria Municipal	28.04.2021	39	69,98
Nanaimo S.A.	5 edificios de viviendas y comercio	06.07.2021	63	12.874,40
Inmobiliaria Los Cóndores S.A.	197 Casas y 1 local comercial	12.07.2021	82	10.722,17
Mall Paseo San Bernardo Spa.	Ampliación de Edificio de 102 viviendas	05.08.2021	77	1.673.96 (total 10.440,73)
Falabella Inmobiliario S.A.	Actividad Productiva	29.09.2021	100	7.603,38
Banco de Crédito e Inversiones	Actividad Productiva	18.10.2021	122	1.312,46
I. Municipalidad de San Bernardo	Equipamiento EDUCACIÓNal	29.12.2021	176	207,33

18.1.4. REVISIÓN Y PRONUNCIAMIENTOS RELACIÓNADOS CON “ESTUDIO DE IMPACTO SOBRE EL SISTEMA DE TRANSPORTE URBANO” (EISTU) Y “ANÁLISIS VIAL BÁSICO” (AVB), EFECTUADOS EL AÑO 2021:

- Modificación Estudio de Impacto Sobre el Sistema de Transporte Urbano (EISTU) "Centro Comercial San Bernardo”, ubicado en Eyzaguirre Nº 650.
- Informe Vial Básico “Strip Center Almirante Riveros”, ubicado en Padre Hurtado N° 17050 - 17110, San Bernardo.
- Modificación Etapamiento Impacto Sobre el Sistema de Transporte Urbano (EISTU) “Centro Logístico Avanza Park”, ubicado entre Av. Presidente Jorge Alessandri N° 9335, San Bernardo.
- Informe Vial Básico “Edificio América”, ubicado en América N° 755, San Bernardo.

18.2. DEPARTAMENTO DE URBANIZACIÓN

18.2.1. DERECHOS MUNICIPALES RECAUDADOS AÑO 2021

El Departamento de Urbanización durante el año 2021, a través de su equipo de arquitectos, reviso, aprobó y recaudo los siguientes derechos municipales por su gestión de acuerdo al siguiente detalle resumen:

Descripción	Cantidad de aprobaciones	Derechos Municipales	
		$	%
Subdivisiones	9	31.273.428	31,28
Subdivisiones y Fusiones Simultaneas	0	0	0,00
Fusiones	8	13.463	0,01
Subdivisión Afecta a Declaratoria a Utilidad Pública	0	8.834.811	8,84
Urbanización	12	0	0,00
Modificación de Obras de Urbanización	2	0	0,00
Garantía de Obras de Urbanización	7	0	0,00
Anteproyecto de Loteos DFL 2 con Construcción Simultanea (Urbanización)	0	0	0,00
Anteproyecto de Loteos DFL 2 con Construcción Simultanea (Edificación)	0	0	0,00
Loteos DFL 2 con Construcción Simultanea (Urbanización)	2	6.051.449	6,05
Loteos DFL 2 con Construcción Simultanea (Edificación)	2	49.766.185	49,77
Loteo Sin construcción simultanea	0	0	0,00
Modificación de Loteos DFL 2 con Construcción Simultanea (Urbanización)	1	49.210	0,05
Modificación de Loteos DFL 2 con Construcción Simultanea (Edificación)	0	0	0,00
Modificación de Deslindes	5	2.944.250	2,94
Rectificación de Deslindes	1	1.752	0,001
Recepción Definitiva de Obras de Urbanización	12	315.757	0,32
Recepción de Definitiva de Obras de Edificación	4	743.514	0,74
Total	**64**	**99.993.819**	**100**

Los Derechos Municipales del Departamento de Urbanización para el año 2021 fueron de $ 99.993.819., lo cual representa una disminución en los montos recaudados en comparación con el año 2020, equivalente a un 29,71%.

De lo anterior, se evidencia que la proyección presupuestaria para el Departamento y hacia la anualidad 2022, debe mantenerse conservadora, en razón a que aún nos encontramos en estado de pandemia Covid-19 y las alzas en los créditos hipotecarios, así como el escenario económico del país, limitan la inversión de particulares en proyecto s principalmente inmobiliarios de extensión, lo cual repercute directamente en la cantidad de ingresos de expedientes para aprobación de proyectos.

En este contexto, el cuadro refleja que la recaudación de los derechos más relevantes del Departamento, son correspondientes a procesos de aprobación de Loteos DFL 2 con Construcción Simultanea, por un monto total de $55.817.634, que equivalen al 55,83% de la recaudación, mientras que las Subdivisiones Prediales, incorporaron a las arcas municipales un monto de $ 31.273.428, equivalente a un 31,28%.

De este modo, se concluye que en estos 2 procesos de tramitaciones más relevantes del Departamento, se logró recaudar un total de $ 87.091.062, correspondiente a un 87,10 % de la totalidad de los montos ingresados en los diferentes procesos que realiza este Departamento, los cuales se espera que con el paso del tiempo y con una progresión en la estabilidad económica del país, se pueda volver a los montos que se generan en años anteriores para este tipo de aprobaciones municipales.

18.2.2. RESUMEN DE FUNCIONES Y PROYECTOS RELEVANTES AÑO 2021

El equipo de arquitectos de este Departamento, reviso y recibió un total de 1.110 viviendas DFL-2, distribuidas en 4 Loteos dentro de la comuna, entregando el correspondiente Certificado de Recepción de Obras de Urbanización y Edificación, de acuerdo al siguiente detalle:

Conjunto Habitacional	Dirección	N° de Certificado	Cantidad de Viviendas
Los Prados de Nos IV, Lote G	Camino El Cerrillo N° 1.024	**01/01** 19.01.2021	81
Rupü Mahuida, Camino a la Cordillera, Lote 2	Camino Padre Hurtado N° 16.094	**06 /16** 01.03.2021	777
Felipe Cubillos, Lote X-2YZ A/1	Balmaceda (Paicavi) N° 1430	**30/56** 12.08.2021	234
El Roble, Lote 4C-1	Av. Del Manantial N° 18.330	**50/84** 02.12.2021	18
Total 4 Loteos de Viviendas DFL 2 con un total de viviendas aprobadas y recibidas			**1.110**

18.2.3. RESUMEN DE ESTUDIOS, ANÁLISIS Y PRONUNCIAMIENTOS EFECTUADOS AÑO 2021

EVALUACIONES AMBIENTALES:

El Departamento de Urbanización, durante el año 2021, estableció diversas evaluaciones relacionadas con la "Declaración de Impacto Ambiental" (DIA) y "Estudio de Impacto Ambiental" (EIA) de los proyectos ingresados a la DOM, para la aprobación del Servicio de Evaluación Ambiental Región Metropolitana, de acuerdo a lo siguiente:

- Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del Proyecto "Continuidad Operacional Extracción Áridos Río Maipo Tramo KM 8,5 a 11,2 KM", dentro de la comuna de San Bernardo.

- Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del Proyecto "Seguridad Operacional para la continuidad de Servicio de pasajeros Tramo Santiago – Nos", dentro de la comuna de San Bernardo.

- Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del Proyecto “Centro de Distribución San Bernardo”, ubicado en Av. Presidente Jorge Alessandri Rodríguez N° 9243, San Bernardo.

- Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del Proyecto “Extracción mecanizada en rivera sur Río Maipo Km. 3.750 al Km 4500 y km. 5500 al km. 6500 aguas abajo, Puente Maipo”, dentro de la comuna de San Bernardo.

- Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del Proyecto “Mejoramiento de las Condiciones Medioambientales y de Seguridad en Tramo Santiago – Nos”, dentro de la comuna de San Bernardo.

ESTUDIOS VIALES:

A su vez, también realizó diversas evaluaciones relacionadas con “Estudios de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano” (EISTU) y “Estudios de Análisis Vial Básico” (AVB) de los proyectos ingresados a la DOM, para la aprobación de la SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, de acuerdo al siguiente detalle:

- Informe Vial Básico (IVB) del Proyecto “Transportes Casablanca”, ubicado en Las Acacias N° 1.601, San Bernardo.

- Estudio de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano (EISTU) del proyecto “Planta Carozzi Nos”, ubicado en Av. Portales N° 5201, San Bernardo.

- Estudio de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano (EISTU) del proyecto “Centro de Bodegas Ex La Divisa, San Bernardo V4”, ubicado en Av. Pdte. Jorge Alessandri Rodríguez N° 11.491 – 11.011, San Bernardo.

INFORMES DE FACTIBILIDAD TERRITORIAL:

Por último, también estuvo constantemente presente en las evaluaciones de los “Informe de Factibilidad Territorial” (IFT) de los proyectos en Zonas Urbanas Condicionadas del MPRMS-100 ingresados a la DOM, para la aprobación de la SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, de los siguientes proyectos de planes maestros:

- Informe de Factibilidad Territorial” (IFT) del Proyecto “ZUC Rinconada de Chena”, ubicado de la comuna de San Bernardo.

- Informe de Factibilidad Territorial” (IFT) del Proyecto “ZUC Cerro Chena”, ubicado de la comuna de San Bernardo.

18.3. DEPARTAMENTO DE ZONIFICACIÓN, CATASTRO Y ARCHIVO

18.3.1. DERECHOS MUNICIPALES RECAUDADOS

En el período enero - diciembre de 2021, se recaudó un total de $ 21.752.000.-.por concepto de certificados (Informaciones Previas, Número, Afectación a utilidad pública, Perfil Oficial, Urbanización y Vivienda Social), además de copias de planos.

CERTIFICADOS

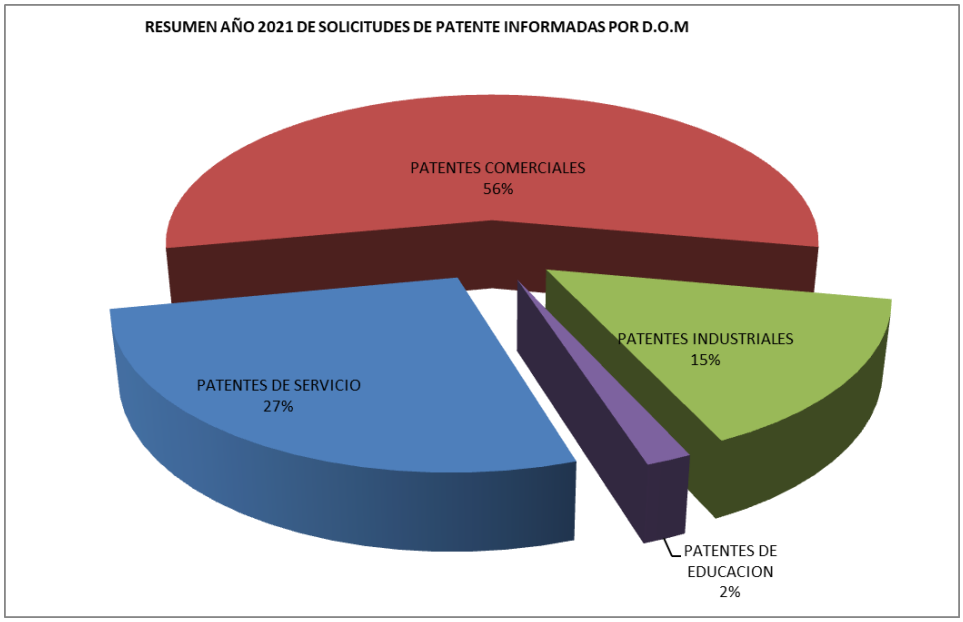
Número de Certificados emitidos en el año 2021, por tipo de documento:	
Certificados de Número Domiciliario	3.241
Certificados de Afectación a Utilidad Pública	2.592
Certificados de Urbanización	8
Certificados de Perfil Oficial	12
Certificado de Informaciones Previas	1.055
Certificados de Zonificación	66
TOTAL	**6.974**

Fuente: SISTEMA DIGITAL Dirección de Obras.

18.3.2. CANTIDAD DE SOLICITUDES DE PATENTES AÑO 2021 INFORMADAS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

En el período correspondiente al año 2021, se informaron por parte de esta Dirección de Obras Municipales, la cantidad de 1.093 solicitudes de patentes comerciales en la comuna, detallándose entre Solicitudes de Patentes de Servicios, Comercial, Industrial y Educación.

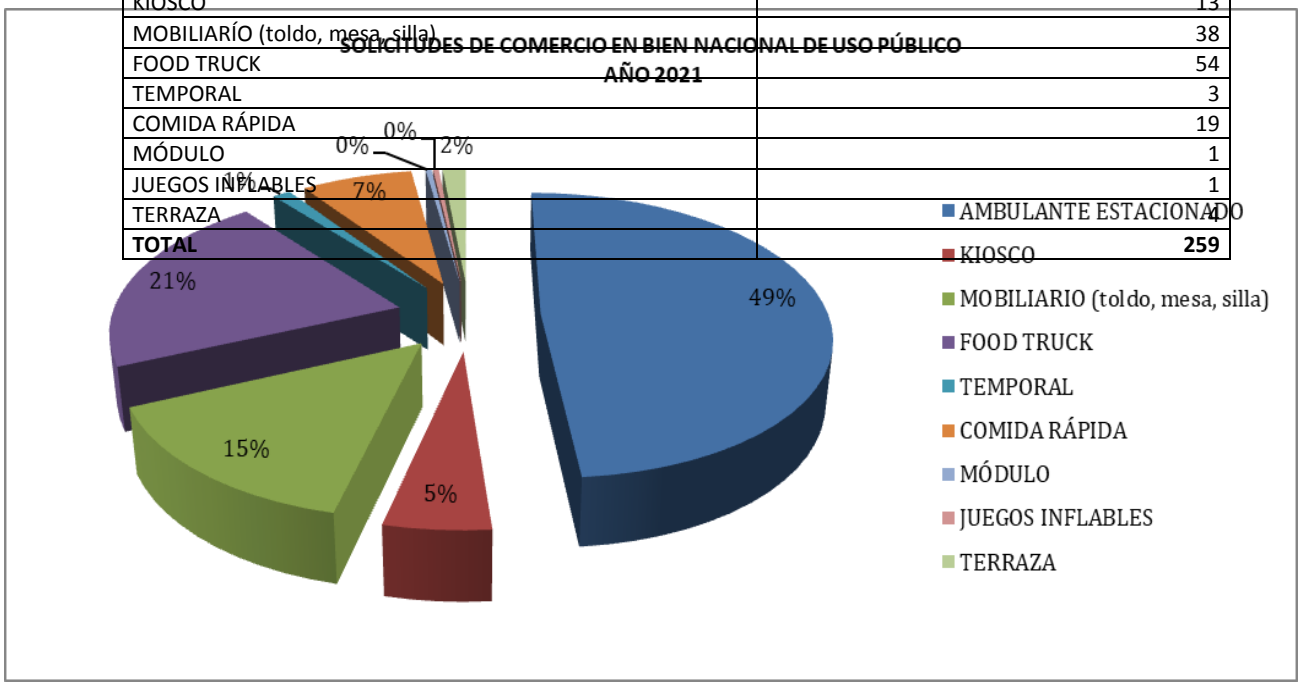
MES	PATENTES DE SERVICIOS	PATENTES COMERCIALES	PATENTES INDUSTRIALES	PATENTES DE EDUCACIÓN
ENERO	39	54	11	1
FEBRERO	10	74	5	1
MARZO	12	46	8	1
ABRIL	2	87	7	0
MAYO	15	57	2	6
JUNIO	11	35	10	2
JULIO	27	69	11	0
AGOSTO	41	61	14	0
SEPTIEMBRE	39	75	15	1
OCTUBRE	21	58	9	0
NOVIEMBRE	19	54	3	0
DICIEMBRE	26	48	6	0
TOTALES	**262**	**718**	**101**	**12**
TOTAL DE SOLICITUDES DE PATENTES INFORMADAS AÑO 2021: 1.093 SOLICITUDES				



18.3.3. SOLICITUDES DE COMERCIO EN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

Respecto de los informes de comercio en Bien Nacional de Uso Público, este Departamento de la Dirección de Obras Municipales desarrolló un total de 156 Informes de acuerdo al siguiente detalle:

NUMERO DE SOLICITUDES DE COMERCIO EN BIEN NACIONAL	N° INFORMES
AMBULANTE ESTACIONADO	126
KIOSCO	13
MOBILIARÍO (toldo, mesa, silla)	38
FOOD TRUCK	54
TEMPORAL	3
COMIDA RÁPIDA	19
MÓDULO	1
JUEGOS INFLABLES	1
TERRAZA	4
TOTAL	**259**



18.4. DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN

18.4.1. DERECHOS MUNICIPALES RECAUDADOS AÑO 2021

En el desarrollo de la gestión del año 2021, el Departamento de Construcción, recaudó por:

1. Cancelación de derechos por ocupación provisoria de Bien Nacional de Uso Público que se necesita para la ejecución de obras, por personas naturales y/o empresas públicas y/o privadas.

2. Cancelación de Derechos por Recepciones Definitivas de Obras.

El detalle se indica en el cuadro siguiente:

Descripción	Cantidad	Derechos Municipales
O.B.N.U.P (Ocupación Bien Nacional de Uso Público)	312	$ 132.521.210.-
Recepciones Definitivas de Obras de Edificación	85	$ 3.160.737.-
Total:		**$ 135.681.947.-**

18.4.2. RESUMEN DE FUNCIONES Y PROYECTOS RELEVANTES AÑO 2021

El Departamento de Construcción de la Dirección de Obras cumple funciones técnicas relacionadas con el ámbito de la construcción y fiscalización de proyectos con fondos estatales para el beneficio de la comuna y sus habitantes, tales como:

1.- Fiscalización de contratos de ejecución de obras licitadas con fondos públicos, sean estos del Gobierno Central (GORE, SUBDERE, SERVIU, otros) o municipales, algunos proyectos más relevantes dentro de la comuna fiscalizados por este departamento el año 2021 son:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO CONTRATO
CONTRATO DE REPOSICIÓN CANCHA DE FÚTBOL Nº2 ESTADIO MUNICIPAL	$ 799.951.863
MEJORAMIENTO PARQUE COLÓN 2º ETAPA, COMUNA DE SAN BERNARDO	$ 3.354.081.766
INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNA DE SAN BERNARDO	$ 95.270.747
SERVICIO MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN PLAZAS, PARQUES Y OTROS; MANTENIMIENTO ELÉCTRICO DE SISTEMAS DE POTENCIA EN RECINTOS MUNICIPALES Y SISTEMAS DE BOMBAS PARA LA EVACÚACIÓN DE AGUAS LLUVIAS EN LA COMUNA DE SAN BERNARDO	$ 163.437.575
CONSERVACIÓN DE VEREDAS U.V. 24, 25, 34, 35, 50 Y 51 SAN BERNARDO	$ 1.327.996.577
CIERRO METÁLICO DEL SKATEPARK ACMAFOR SECURITY	$ 29.495.071
CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA ESCUELA BÁSICA ESPAÑA, SAN BERNARDO	$ 175.608.449
CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA ESCUELA GENERAL RENE SCHNEIDER CHEREAU, SAN BERNARDO	$ 500.032.613
CONSERVACIÓN VIAL DE LA ZONA 5 SECTOR SUR PONIENTE	$ 849.602.033

CONSTRUCCIÓN CIERRO PERIMETRAL ÁREA DE EQUIPAMIENTO VILLA MAESTRANZA ETAPA 8	$ 11.245.500
CONSTRUCCIÓN CONSULTA VETERINARIA MUNICIPAL	$ 47.999.325
CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA SANTA BERNARDITA	$ 47.725.281
CONSTRUCCIÓN RED AGUA POTABLE, CAMINO LO INFANTE, SAN BERNARDO	$ 225.114.485
CONSTRUCCIÓN URBANIZACIONES DE AP Y ALC, DIVERSOS SECTORES	$ 69.186.389
REMODELACIÓN OFICINA Y MESÓN ATENCIOIN OIRS, EDIFICIO CONSISTORIAL	$ 11.835.651
REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS COLÓN NORTE, SAN BERNARDO	$ 517.825.177
TOTAL	$ 8.142.122.596

2.- Se autoriza y fiscaliza la ocupación provisoria del bien nacional de uso público que se solicita para la ejecución de obras ya sea por personas naturales y/o empresas privadas u organismos públicos.

3.- Se recepcionan edificaciones que han sido ejecutadas conforme a los antecedentes aprobados de acuerdo a sus permisos otorgados.

18.5. DEPARTAMENTO DE INSPECCIONES

18.5.1. CONTROL DE DENUNCIOS AÑO 2021

El Departamento de Inspecciones de la Dirección de Obras Municipales a través de su equipo de inspectores, ha realizado las siguientes tareas durante el período del año 2021.

Tipo de Notificaciones y Control Efectuadas	Cantidad
Denuncios	118
Notificaciones	4
Partes al Tribunal	103
Paralizaciones de Obra	15

18.5.2. RESUMEN DE FUNCIONES Y ACCIONES RELEVANTES AÑO 2021

El Departamento de Inspecciones de la Dirección de Obras Municipales realiza principalmente funciones preventivas, educativas y de control en relación a su competencia:

- Visitas inspectivas por cartas y/o solicitudes de las vecinas y vecinos.
- Inspecciones a casos flagrantes de construcciones sin permiso de edificación.
- Envío de casos con notificaciones al Juzgado de Policía Local.
- Visitas inspectivas de casos solicitados por el Juzgado de Policía Local.
- Tramitación de Partes al Tribunal.
- Paralizaciones de obras, que no cumplen con la normativa vigente.

- Solicitud de Decretos de Demolición por no cumplir con la Ordenanza Municipal.
- Inspección y notificación por mal uso de Bien Nacional de Uso Público y de extracción de áridos dentro de la comuna.
- Revisión y elaboración de informes relacionados con ley de alcoholes y normativa vigente para nuevos y antiguos locales que corresponden a este rubro.
- Control de ejecución de obras de demolición.
- Fiscalización de Cierres de Calles y Pasajes según Ordenanza Municipal Nº 29 sobre Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público que regula el Cierre o Medidas de Control de Calles y Pasajes o Conjunto Habitacionales por motivos de seguridad ciudadana en virtud de la ley Nº 20.499 que regula el "Cierre de Calles y Pasajes por motivos de seguridad

18.6. DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ÁRIDOS

18.6.1. DERECHOS PERCIBIDOS AÑO 2021

A continuación, se desglosan los ingresos percibidos durante el año 2021, los que ascienden a $527.491.113.- En donde se observa una disminución del 10,73% en comparación con los ingresos percibidos durante el año 2020, sin embargo, esto obedece al término de suscripciones de Convenio de Relleno de Pozos Particulares, el cual aumentaba en un 69,9% los ingresos habituales del Departamento de Control de Áridos.

Pese a la disminución global de los ingresos, se observa también un aumento en todos los conceptos del Departamento de Control de Áridos, ya sea, Permiso de Areneros, Extracción de áridos en el Río Maipo, Ocupación del Bien Nacional de Uso Público en el Río Maipo, Extracción de áridos en Predios Particulares y Relleno de Pozo Particular, los cuales pese a ser un año influido por la pandemia del Covid-19, este aumento es un reflejo de la inflación del año 2021.

INGRESOS PERCIBIDOS DURANTE EL AÑO 2021
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ÁRIDOS
RÍO MAIPO Y POZOS LASTREROS

ORDENANZA Nº13	CATEGORÍA	TITULAR	FOLIO	MONTO	OBSERVACIONES
TITULO VI ARTICULO Nº17 PUNTO Nº16	PERMISO PARA ARENERO ANUAL (0,15 * UTM)	Sindicato Nº1 Puente Los Morros	7.489.238	$ 252.341	33 Socios
		Sindicato Nº2 Puente Los Morros	7.489.072	$ 310.868	40 Socios
		Sindicato Nº1 Puente Maipo	7.489.077	$ 278.156	29 Socios

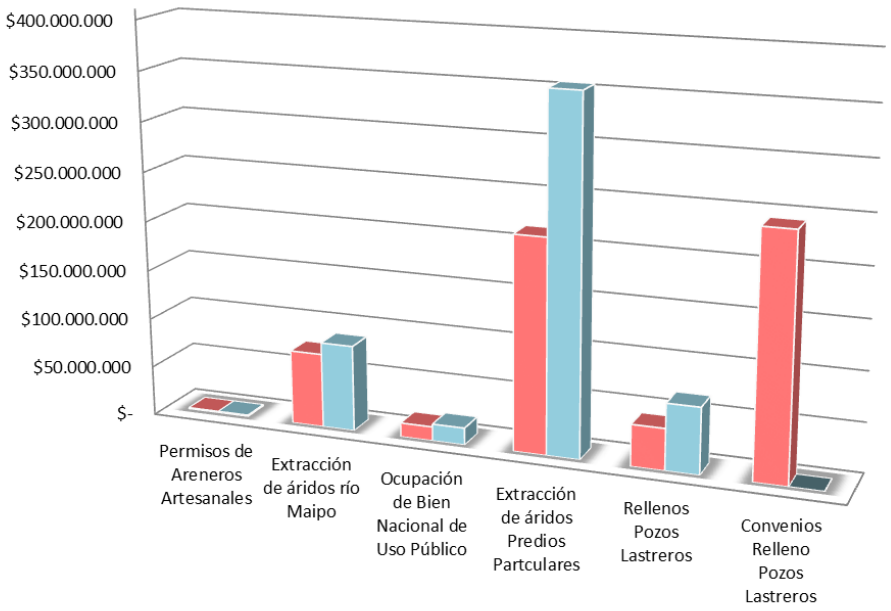
		Sindicato Nº2 Puente Maipo	7.489.078	$ 382.335	50 Socios
		Sindicato Nº1 Sector La Vara	7.489.075	$ 240.604	31 Socios
		Sindicato Nº2 Sector La Vara	7.489.079	$ 191.168	25 Socios
1) INGRESO PERCIBIDO AÑO 2021 CARNET ARENEROS				**$ 1.655.472**	
TITULO VI ARTICULO Nº17 PUNTO Nº17	EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO REALIZADA POR EMPRESAS MECANIZADAS ASOCIADAS A SINDICATOS DE ARENEROS ARTESANALES (0,005 * UTM)	ECOLOGICAL SYSTEM S.A. EX COMERCIAL E INDUSTRIAL EL TEMPLE S.A. RUT Nº 76.842.430 - 6	7.475.414	$ 1.116.418	Extracción Diciembre 2020
			7.545.888	$ 1.073.751	Extracción Enero 2021
			7.755.772	$ 1.158.503	Extracción Febrero 2021
			7.797.567	$ 1.487.397	Extracción Marzo 2021
			7.815.794	$ 1.585.019	Extracción Abril 2021
			7.832.585	$ 1.544.549	Extracción Mayo 2021
			7.857.223	$ 1.616.991	Extracción Junio 2021
			7.897.826	$ 1.200.899	Extracción Julio 2021
			7.918.064	$ 1.289.460	Extracción Agosto 2021
			7.940.943	$ 1.204.798	Extracción Septiembre 2021
			7.957.826	$ 1.347.595	Extracción Octubre 2021
			7.972.011	$ 1.197.179	Extracción Noviembre 2021
		COMPAÑÍA MINERA SANTA LAURA LTDA. RUT Nº88.117.800 - 1	7.475.422	$ 4.282.152	Extracción Diciembre 2020
			7.545.891	$ 5.010.838	Extracción Enero 2021
			7.755.776	$ 3.650.570	Extracción Febrero 2021
			7.797.568	$ 6.012.532	Extracción Marzo 2021
			7.815.791	$ 7.521.070	Extracción Abril 2021
			78.322.586	$ 6.448.620	Extracción Mayo 2021
			7.857.227	$ 6.286.183	Extracción Junio 2021
			7.897.827	$ 5.936.618	Extracción Julio 2021
			7.918.066	$ 6.342.036	Extracción Agosto 2021
			7.940.944	$ 5.712.220	Extracción Septiembre 2021
			7.957.824	$ 5.742.253	Extracción Octubre 2021
			7.971.992	$ 5.124.577	Extracción Noviembre 2021
	RETIRO SUPERFICIAL DE MATERIAL DE RECHAZO	COMERCIALIZADORA Y EXPLOTADORA LA VARA SPA. RUT Nº76.112.652 -	7.475.629	$ 305.868	Rechazo Diciembre 2020
			7.489.080	$ 76.467	Rechazo Enero 2021

		0			
	RETIRO SUPERFICIAL DE MATERIAL DE RECHAZO	ARENEROS ARTESANALES UNIDOS LOS MORROS LTDA. RUT Nº76.349.642-2	7.475.620	$ 1.354.105	Rechazo Diciembre 2020
			7.545.860	$ 590.052	Rechazo Enero 2021
			7.755.784	$ 720.846	Rechazo Febrero 2021
2) INGRESO PERCIBIDO AÑO 2021 EXTRACCION DE ÁRIDOS				**$ 86.939.566**	
TITULO VI ARTICULO Nº17 PUNTO Nº18	OCUPACIÓN DEL BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO INSTALACION DE FAENAS, TALLERES, ACTIVIDADES COMERCIALES, PLANTAS PROCESADORAS DE ÁRIDOS, ETC (CAUCES NATURALES)	ZONA Nº1	No existen ocupaciones asignadas ni actividades		
		ZONA Nº2	7.475.495	$ 21.436	Depósito de Borra
			7.865.108	$ 21.934	
			7.475.495	$ 1.087.781	Planta de áridos Clamavisa
			7.865.059	$ 1.006.654	
			7.335.942	$ 1.032.218	
			7.335.946	$ 979.012	
			7.475.530	$ 1.079.587	Planta de áridos Superaridos
			7.865.116	$ 1.104.640	
			7.476.036	$ 367.871	Planta de áridos Sindicato Nº1 Puente Maipo
			7.875.992	$ 536.714	
			7.336.197	Pendiente	Planta de áridos Sindicato Nº2 Puente Maipo
			7.875.958	Pendiente	
			7.875.959	Pendiente	
			7.475.546	$ 688.764	Planta de áridos Arivel
			7.875.986	$ 704.747	
			7.475.567	$ 1.763.151	Planta de áridos Minera Rosario
			7.875.989	$ 1.804.066	
			7.475.607	$ 2.431.421	Planta de áridos Santa Laura
			7.875.990	$ 2.487.845	
		ZONA Nº4	No existen ocupaciones asignadas, solo extracción de áridos del proyecto Santa Laura		
3) INGRESO PERCIBIDO 1º y 2º SEMESTRE 2021 O.B.N.U.P.			**$ 17.117.841**		
TITULO X ARTICULO Nº26	EXTRACCIÓN DE MATERIALES ARIDOS	POZOS LASTREROS	7.473.859	$ 87.167.817	Industrial y Minera Los Esteros de Marga Marga

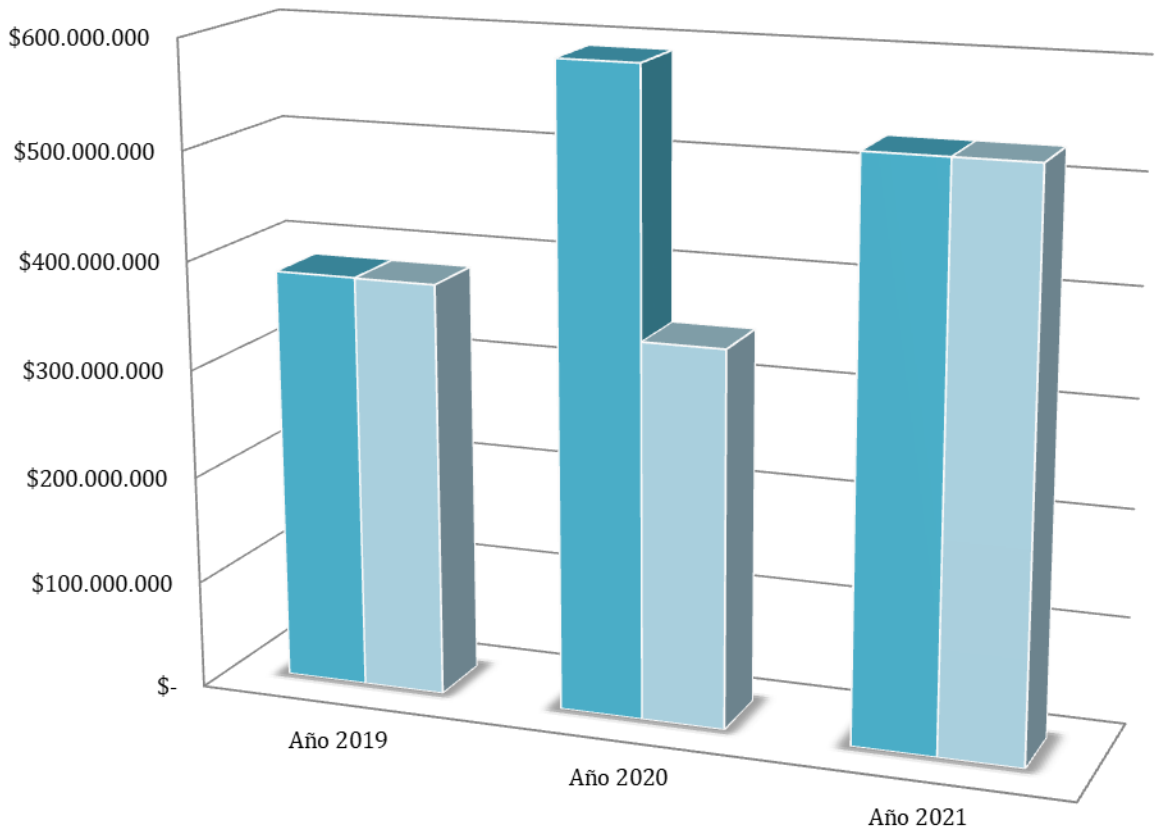
PUNTO Nº15	EXCEDENTES DE LA ACTIVIDAD MINERA Y QUE SE DESTINA A LA CONSTRUCCIÓN (5% ROL DE AVALÚO)				
			Pendiente	pendiente	Sociedad Legal Antuco Primera 1 – 12
			7.482.592	$ 42.158.522	Sociedad Legal Minera Santa Laura 1 – 2
			7.833.173	$ 69.855.602	Melón Áridos
			7.833.174	$ 41.855.181	
			7.978.396	$ 71.252.713	
			7.978.398	$ 42.692.284	
4) INGRESO PERCIBIDO AÑO 2021 5% AVALÚO POZOS LASTREROS				**$ 354.982.119**	
TÍTULO X ARTÍCULO Nº26 PUNTO Nº15.1	RELLENO DE POZOS PARTICULARES (0,0019 * UTM)	IDEA CORP S.A. RUT Nº96.619.900 - 8	0	$ -	Relleno Diciembre 2020
			0	$ -	Relleno Enero 2021
			0	$ -	Relleno Febrero 2021
			0	$ -	Relleno Marzo 2021
			0	$ -	Relleno Abril 2021
			0	$ -	Relleno Mayo 2021
			0	$ -	Relleno Junio 2021
			7.894.012	$ 207.735	Relleno Julio 2021
			7.916.381	$ 92.699	Relleno Agosto 2021
			7.940.940	$ 16.867	Relleno Septiembre 2021
			0	$ -	Relleno Octubre 2021
			0	$ -	Relleno Noviembre 2021
		INDUSTRIAL Y MINERA LOS	7.475.639	$ 1.992.276	Relleno Diciembre 2020
			7.544.515	$ 2.778.361	Relleno Enero 2021

		ESTEROS LTDA. RUT Nº76.237.208 - 8	7.757.771	$	2.925.971	Relleno Febrero 2021
			7.800.025	$	3.645.836	Relleno Marzo 2021
			7.816.859	$	3.116.447	Relleno Abril 2021
			7.835.066	$	3.058.154	Relleno Mayo 2021
			7.864.709	$	3.113.511	Relleno Junio 2021
			7.898.558	$	3.926.522	Relleno Julio 2021
			7.920.444	$	3.724.459	Relleno Agosto 2021
			7.943.562	$	3.835.774	Relleno Septiembre 2021
			7.959.784	$	3.770.641	Relleno Octubre 2021
			7.974.026	$	4.023.231	Relleno Noviembre 2021
		TRABUN SPA. RUT Nº76.329.535 - 4	7.475.411	$	2.924.294	Relleno Diciembre 2020
			7.545.852	$	3.896.372	Relleno Enero 2021
			7.755.802	$	3.160.907	Relleno Febrero 2021
			7.797.556	$	3.186.884	Relleno Marzo 2021
			7.815.799	$	2.104.234	Relleno Abril 2021
			7.830.932	$	1.284.524	Relleno Mayo 2021
			7.857.210	$	1.373.410	Relleno Junio 2021
			7.897.828	$	1.590.053	Relleno Julio 2021
			7.918.061	$	1.914.379	Relleno Agosto 2021
			7.940.938	$	1.833.702	Relleno Septiembre 2021
			7.959.477	$	1.589.804	Relleno Octubre 2021
			7.970.322	$	1.709.068	Relleno Noviembre 2021
5) INGRESO PERCIBIDO AÑO 2021 RELLENO POZO LASTRERO				**$ 66.796.115**		

Desglose de Ingresos percibidos entre los Años 2020 - 2021
Departamento de Control de Áridos - DOM



	Permisos de Areneros Artesanales	Extracción de áridos río Maipo	Ocupación de Bien Nacional de Uso Público	Extracción de áridos Predios Partculares	Rellenos Pozos Lastreros	Convenios Relleno Pozos Lastreros
Año 2020	$1.608.080	$75.075.893	$14.173.397	$215.051.800	$41.880.571	$243.095.050
Año 2021	$1.655.472	$86.939.566	$17.117.841	$354.982.119	$66.796.115	$-



	Año 2019	Año 2020	Año 2021
Ingresos Dpto. de Control de Áridos contabilizando convenios	$383.737.468	$590.884.791	$527.491.113
Ingresos Dpto. Control de Áridos sin contabilizar convenios	$383.293.343	$347.789.741	$527.491.113

Durante el año 2021, las actividades de gestión del Departamento de Control de Áridos, se enmarcaron en la adecuación de nuestro marco normativo, en donde se detectaron diversas consideraciones en cuanto a la armonía normativa que debía establecer el actual texto de nuestra Ordenanza Local, respecto a los derechos municipales de extracción de áridos en Predios Particulares y Bienes Nacionales de Uso Público, la cual, con fecha 10 de Agosto del 2021, por medio de la Sesión Ordinaria Nº05 del Honorable Concejo Municipal de San Bernardo, consolidado por medio del Decreto Alcaldicio Exento Nº4125 con fecha 08 de Septiembre del 2021, sancionó la Modificación de la Ordenanza Local Nº13, Sobre Derechos Municipales, la cual fue requerida con el fin de precisar las referidas extracciones de áridos en Predios Particulares, y las actividades de extracción de materiales áridos excedentes de la actividad minera en Bienes Nacionales de Uso Público.

San Bernardo
I. MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL

Reg D.O.M. 1646
Fecha 21 SEP. 2021
Hora

BICENTENARIO 1821 - 2021 SAN BERNARDO

ACH: concejo) Acuerdo
+
Acuerdo DOM

D.A. EXENTO Nº 4.125.-
SAN BERNARDO, septiembre 08 de 2021.-
VISTOS :

- La Ordenanza Local Nº 13, sobre "Derechos Municipales", de fecha 25 de enero de 1994;
- El Oficio Interno N° 952/2021, de la Dirección de Obras, de fecha 21 de julio de 2021;
- El D.A. Exento N° 3.303, de fecha 24 de julio de 2021
- El Acuerdo del H. Concejo Municipal de San Bernardo, adoptado en Sesión Ordinaria N° 5, de fecha 10 de agosto de 2021;
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O:

1°.- Modificase la Ordenanza Local Nº 13, sobre, "Derechos Municipales", de fecha 25 de enero de 1994, en el siguiente sentido:

Título VI

a) Modificar en el texto del Numeral 17, Artículo 17º, sobre "Extracción de áridos en Bienes Nacionales de Uso Público", **incorporando en la definición las extracciones de áridos excedentes de la actividad minera en Bienes Nacionales de Uso Público**, siendo concordante con lo establecido en el Decreto Ley Nº3.063 de 1979, "Sobre de Rentas Municipales".

Donde Dice:

17.-	Extracción de áridos en Bienes Nacionales De Uso Público por m3 a extraer.	0.01 UTM
	Extracción de áridos en Bienes Nacionales de Uso Público realizada por empresas mecanizadas asociadas a sindicato de areneros artesanales UTM	0,005

Debe Decir:

17.-	Extracción de áridos en Bienes Nacionales De Uso Público por m3 a extraer. UTM	0.01
	Extracción de áridos en Bienes Nacionales de Uso Público realizada por empresas mecanizadas asociadas a sindicato de areneros artesanales UTM	0,005
	Extracción de áridos excedentes de la actividad Minera en Bienes Nacionales de Uso Público por m3 a extraer. UTM	**0.01**

1

Título X

b) Modificar el texto del Numeral 12, Artículo 26°, sobre "Extracción de materiales áridos excedentes de la actividad minera", **incorporando en la definición las extracciones de áridos que se ejecutan en los Predios Particulares que no necesariamente corresponden a excedentes de la actividad minera**, siendo concordante con lo establecido en el Decreto Ley N°3.063 de 1979, "Sobre de Rentas Municipales".

Donde Dice:

12.- "La extracción de materiales áridos excedentes de la actividad minera y que se destinan a la construcción, estarán afectos al pago de un derecho municipal anual equivalente al 5% del avalúo fiscal, respecto de la parte del predio destinado a tales actividades, debidamente enrolado ante el Servicio de Impuestos Internos".

Debe Decir:

12.- "La extracción de materiales áridos **y/o** excedentes de la actividad minera y que se destinan a la construcción, estarán afectos al pago de un derecho municipal anual equivalente al 5% del avalúo fiscal, respecto de la parte del predio destinado a tales actividades, debidamente enrolado ante el Servicio de Impuestos Internos".

2°.- Las modificaciones que se introducen mediante el presente D.A. Exento a la Ordenanza Local N° 13, sobre "Derechos Municipales", comenzarán a regir a contar de su publicación.

3°.- La Secretaría Municipal, procederá a refundir el texto en la Ordenanza Local N° 13, sobre "Derechos Municipales".

4°.- Publíquese el presente D.A. Exento en la página web de la I. Municipalidad de San Bernardo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Cristián Troncoso Alarcón. Administrador Municipal, Nelson Eduardo Órdenes Rojas. Secretario Municipal. Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y demás fines pertinentes.

I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIO MUNICIPAL

NELSON EDUARDO ÓRDENES ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

GPR.
Distribución:
Direcciones y Departamentos Municipales, Oficina de Partes ARCHIVO.

2

18.7. INFORME GESTIÓN CONVENIO MUNICIPAL S.I.I.

En el marco del convenio existente entre el S.I.I. y la Ilustre Municipalidad de San Bernardo cuyo principal objetivo es la cooperación para la actualización, mantención del catastro de los Bienes Raíces y atención a los contribuyentes de la comuna de manera de contribuir al resguardo e incremento de los ingresos municipales generados por la aplicación de la ley 17.235, por una parte, además de brindar acceso al municipio a información relacionada con el impuesto territorial ,como también a información referida a Inicio de Actividades, Término de giro, Capital Propio, etc., se informa las actividades realizadas durante el año 2021 en esta oficina:

ATENCIÓN DE PÚBLICO

Entrega de Certificados de Avalúo de acuerdo al trámite a realizar:

- Certificado de Avalúo Fiscal Simple
- Certificado de Avalúo detallado
- Certificado de Avalúo para Posesión Efectiva

Modificaciones al Catastro Legal:

- Cambio de nombre.
- Cambio de dirección predial y postal.

Apoyo Modificaciones al Catastro Físico:

- Resolución Documentos Municipales
- Apoyo Reavalúo
- Modificación de avalúo de terreno y/o construcción
- Tasación de obra nueva y/o ampliación
- Exención de impuesto territorial
- Inclusión de Bien Raíz
- Fusión y/o División de Bien Raíz
- Modificación del destino de Bien Raíz
- Demolición y/o siniestro de Bien Raíz
- Eliminación de Bien Raíz
- Ley de copropiedad Inmobiliaria
- Modificación de la vigencia de la tasación
- Revisión de serie a la cual pertenece el Bien Raíz
- Rebaja de impuesto territorial adulto mayor (ley 20.732)
- Revisión sobretasa
- Apoyo a contribuyentes en trámites relacionados con Tesorería General de la República respecto de deudas de contribuciones.
- Otros

Actualización Catastro Cartográfico:

- Actualización Plano comunal por Manzana
- Actualización Plano comunal Predial

Para la realización de cada una de las labores señaladas precedentemente y con el fin de lograr las metas del año, el funcionario correspondiente, administrativo, tasador, dibujante, debe cumplir con un rendimiento mensual el que debe ser revisado por el coordinador del SII, de manera que se cumpla con las metas de desempeño establecidas anualmente.

HERRAMIENTAS DE APOYO PARA LA ATENCIÓN DE PÚBLICO

- Ley 17.235 sobre impuesto territorial
- Dirección de Obras Municipalidad
- Página web del S.I.I. (Bienes Raíces)
- Página web de Tesorería General de la República
- Oficina del Conservador de Bienes Raíces
- Google Earth
- Mosaicos Ciren CORFO
- Planos Loteos, Fusiones y/o subdivisión
- Registros de tasación

CUANTIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS AÑO 2021:

-Emisión de Certificados de Avalúo: 0

Resolución Órdenes de trabajo:

-Peticiones Administrativas F.2118: **75**
-Resolución Documentos Municipales: **98**
-Plan de Fiscalización Centralizado y Regional (OT): **85**

Catastro Cartográfico

-% Avance Actualización (Manzana): **99,20%**
-% Avance Actualización (Predios): **98.90%**

18.8. CUADRO RECAUDACIÓN GESTIÓN OFICINA CONVENIO MUNICIPAL S.I.I. SAN BERNARDO

Recaudación durante el año **2021 $ 9.014.059.000**, ingresos que se detallan a continuación, diferenciados por Ítems.

TOTAL CONTRIBUCIONES DE BIENES RAICES NO AGRÍCOLAS	
Contribución Neta + contribución Sobretasa SNE Año 2020	$ 8.483.731.000
Contribución Neta + contribución Sobretasa SNE Año 2021	$ 8.758.101.000
NÚMERO DE PREDIOS NO AGRÍCOLAS	
Total predios año 2020	92.041
Total predios año 2021	92.922
TOTAL CONTRIBUCIONES DE BIENES RAÍCES AGRÍCOLAS	
Contribución Neta 2020	$ 247.196.000
Contribución Neta 2021	$ 255.958.000
NÚMERO DE PREDIOS AGRÍCOLAS	
Total predios año 2020	731
Total predios año 2021	731
TOTAL INGRESOS DIRECTOS AL MUNICIPIO 40% CONTRIBUCIONES	
Contribución No Agrícola + Contribución Agrícola año 2020	$3.492.370.000
Contribución No Agrícola + Contribución Agrícola año 2021	$3.605.623.600
AVANCE PORCENTUAL DE MANZANAS DIBUJADAS	
% manzanas dibujadas año 2020	98.80%
% manzanas dibujadas año 2021	99.20%
AVANCE PORCENTUAL DE PREDIOS DIBUJADOS	
% predios dibujados año 2020	98.70%
% predios dibujados año 2021	98.90%

18.9. RESUMEN GENERAL DIRECCIÓN DE OBRAS

Departamento	Derechos Recaudados Año 2020	Derechos Recaudados año 2021
Edificación	**$ 114.702.855**	**$ 423.977.595**
Urbanización	**$ 336.490.036**	**$ 99.993.819**
Zonificación, Catastro y Archivo	**$ 19.645.000**	**$ 21.752.000**
Construcción	**$ 37.345.637**	**$ 135.681.947**
Control de Áridos	**$ 590.884.791**	**$ 527.491.113**
Convenio Municipal S.I.I. (*)	**$ 8.483.731.000**	**$ 8.758.101.000**
TOTAL DOM	**$9.582.799.319**	**$ 9.966.997.474**

Como conclusión se puede agregar que el año 2021 hubo un incremento en las recaudaciones de un 4,00 %, en relación al año 2020.-, el cual aún evidencia respecto de años anteriores, un crecimiento disminuido en la inversión inmobiliaria principalmente en proyectos de extensión urbana, lo cual podría haber sido bastante mayor en su crecimiento, pero la pandemia sanitaria del Covid 19 que se mantiene en la actualidad, junto a la inestabilidad económica que enfrenta nuestro país, impactaron negativamente en la velocidad de tramitación de nuevos proyectos por la incertidumbre y especulación generada en los procesos de inversión.

Respecto de la planificación o proyección presupuestaria de la Dirección de Obras Municipales para el año 2021, se indica que los derechos percibidos en su generalidad, sobrepasan en un **27,42 %** la respectiva planificación, lo cual permite disponer de dichos fondos extraordinarios para las distintas iniciativas de la gestión del próximo período.

Departamento	Proyección 2021	Derechos Recaudados año 2021
Edificación	**$ 360.000.000**	**$ 423.977.595**
Urbanización	**$ 200.000.000**	**$ 99.993.819**
Zonificación, Catastro y Archivo	**$ 20.000.000**	**$ 21.752.000**
Construcción	**$ 40.000.000**	**$ 135.681.947**
Control de Áridos	**$ 328.700.000**	**$ 527.491.113**
TOTAL, DOM	**$948.700.000**	**$ 1.208.896.474**

19. INDICADORES DE GESTIÓN DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

19.1. CONTRATOS AÑOS 2021

1. SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN DEPENDENCIAS "PUYEHUE SPA" FECHA: 21/ENERO/2021.
2. GESTIÓN DE EMPRENDIMIENTO CON SUBSIDIO DE HERRAMIENTAS PARA MUJER PARTICIPANTES DEL PROGRAMA JEFAS DE HOGAR "FINNES CAPACITACIÓN LIMITADA" FECHA: 03/FEBRERO/2021.
3. SERVICIO DE ADQUISICIÓN MOBILIARIO URBANO PLAZA DE ARMAS DE SAN BERNARDO "ALBERTO ARTIGAS ABUIN" FECHA: 10/FEBRERO/2021.
4. REPOSICIÓN MULTICANCHA SAN FRANCISCO "CONSTUCTORA E INMOBILARIA ASFALTO SUDAMÉRICANO SPA, Y CARLOS ANTONIO HENRÍQUEZ VICENCIO". FECHA: 12/FEBRERO/2021.
5. ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNA DE SAN BERNARDO Y LO HERRERA "SOCIEDAD BORQUEZ Y BURR LIMITADA" FECHA 03/FEBRERO/2021.
6. MEJORAMIENTO PLAZOLETA MATEO DE TORO Y ZAMBRANO "INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN HS SPA" FECHA: 10/FEBRERO/2021
7. MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN PATIOS INTERIORES ANDES 2 SECTOR 2 "INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN ELÉCTRICA SINEC S.A" FECHA: 15/FEBRERO/2021.
8. ESTUDIO EXTERNALIDADES NEGATIVAS EN ÁREAS COLINDANTES AL VERTEDERO LEPANTO Y PLANTAS MIXER SECTOR NORTE DE SAN BERNARDO FECHA 05/MARZO/2021.
9. ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE TELE PROTECCIÓN PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA "SISTEMA DE SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA SPA. FECHA: 18/FEBRERO /2021

10. MANTENCIÓN EQUIPOS ATS GABINETES PSICOTÉCNICOS "PETRINOVIC SPA" FECHA: 18/ENERO/2021.
11. ESTUDIO EXTERNALIDADES NEGATIVAS EN ÁREAS COLINDANTES AL VERTEDERO LEPANTO Y PLANTAS MIXER SECTOR NORTE DE SAN BERNARDO "UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA" FECHA 05/MARZO/2021.
12. CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA SANTA BERNARDITA "ENRIQUE TRONCOSO INGENIERÍA EIRL. FECHA: 11/MARZO/2021.
13. DEL SERVICIO DE ARRIENDO DE VEHÍCULOS SIN CHOFER, PARA USO INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD "SOCIEDAD DE SERVICIOS AUTOMOTRICES F&C LIMITADA. FECHA: 17/MARZO/2021.
14. IMPLEMENTACIÓN DE DOS KIOSCOS DE AUTO ATENCIÓN O TOTEM PARA SER INSTALADOS Y HABILITADOS EN HALL EDIFICIO CONSISTORIAL" SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACIÓN SPA. FECHA: 18/FEBRERO/2021.
15. PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACIONES RESPONSABILIDAD COMPARTIDA 2019, SAN BERNARDO, SEGUNDO LLAMADO 2 "MIGUEL ANGEL VILLAROEL CARVALLO" FECHA: 22/FEBRERO/2021
16. TRATO DIRECTO ESTUDIO DE EXTERNALIDADES NEGATIVAS A LA COMUNIDAD, EN ÁREA COLINDANTE AL VERTEDERO LEPANTO Y PLANTAS MIXER SECTOR NORTE DE SAN BERNARDO." UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA. FECHA: 05/MARZO/2021.
17. SERVICIO REPARTO AGUA CAMIÓN ALJIBE EN LA ESTANCILLA 1 Y 2 DE LA COMUNA DE SAN BERNARDO "TRANSPORTES MATAQUITO EIRL FECHA 25/MARZ0/2021
18. SERVICIO DE ARRIENDO DE TOLDOS, CORTINAJE, DISPENSADORES DE AGUA Y VALLAS PAPALES PARA EL PROCESO ELECCIONARIO 2021 "ARTECHNICAL SPA". FECHA 16/ABRIL/2021
19. CONSTRUCCIÓN, CONSULTA VETERINARIA "ARQUITECTURA Y DISEÑO INTEGRADO LTDA." FECHA: 01/ABRIL/2021
20. REGULARIZACIÓN ALCANTARILLADO EXISTENTE EN POBLACIÓN SANTA FILOMENA DE NOS SAN BERNARDO "URBANIZACIONES DEL SUR LIMITADA" FECHA: 31/MAY0/2021.
21. IMPLEMENTACION SISTEMAS INTEGRADOS GESTION MUNICIPAL PARA RECURSOS HUMANOS "INSICO S.A FECHA 27/ABRIL/2022
22. SERVICIO ARRIENDO INSTALACIÓN Y RETIRO DE VALLAS PAPALES "ELECCIONES" "EMPRESA AB AUDIO VISUAL LTDA". FECHA: 12/MAY0/2021.
23. REMODELACIÓN OFICINA Y MESÓN ATENCION ORIS, EDIFICIO CONSISTORIAL "EMPRESA ALBERTO ARTIGAS ABUIN" FECHA: 11/MAY0/2021.
24. SANITACION CALLES Y ESCALERAS EDIFICIOS SOCIALES "EMPRESA NERA CHILE SPA" FECHA: 20/ ABRIL/2021.
25. SERVICIO MARTILLERO PARA IMPLEMENTAR SUBASTA DE VEHICULOS "JOSÉ PABLO CISTERNA LARA" FECHA: /MAY0/2021.
26. SERVICIO VIGILANCIA Y SEGURIDAD MODULOS VENTA PERMISOS CIRCULACIÓN "EMPRESA MIVA SPA" FECHA 01/ABRIL/2022.

27. RECUPERACIÓN MERCADO MUNICIPAL "ARQUITECTURA Y DISEÑO INTEGRADO LTDA". FECHA: 01/ABRIL/2021.
28. REGULARIZACIÓN ALCANTARILLADO EXISTENTE POBLACIÓN SANTA FILOMENA DE NOS "URBANIZACION DEL SUR LTDA". FECHA 18/MAY0/2021.
29. SERVICIO DE ARRIENDO VEHÍCULOS SIN CHOFER PARA USO INTERNO "SOCIEDAD DE SERVICIOS AUTOMOTRICIS F&C LTDA. FECHA: 24/MAY0/2021.
30. CONSERVACIÓN INFRACTRUCTURA ESCUELA GENERAL RENE SCHNEIDER CHEREAU "SERVICIOS CONSTRUCCIONES DEL SUR". FECHA: 2/JUNI0/2021.
31. RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA SERVIDOR DE CORREO MUNICIPAL "SEGURITY ADVISOR CHILE SPA" FECHA: 29/JUNI0/2021.
32. REGULACIÓN DE MODIFICACIÓN "CONSTRUCCIÓN CONSULTA VETERINARIA MUNICIPAL. "ARQUITECTURA DISEÑO INTEGRADO LTDA". FECHA: 30/ JUNI0/2021.
33. CONTRATACIÓN DIRECTA "CIERRO METÁLICO DEL SKATEPARK""CONSTRUCTURA LIMA S.P.A" FECHA: 02/JULI0/2021.
34. MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA MUNICIPALES "PABLO ORTEGA SERRANO E.I.R.L.S.P.A" FECHA: 30/JUNI0/2021.
35. CONCESIÓN DEL SERVICIO DE HIGIENE AMBIENTAL Y ZOONOSIS EN LA COMUNA DE SAN BERNARDO. "SOCIEDAD DE PROFESIONALES AMBIENTALES LTDA. FECHA: 07/JULI0/2021.
36. SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS EVENTUALES DE INSTALACIONES DE SISTEMA DE CONTROL DE ÁREA TRÁFICO Y BALIZAS PEATONALES DE LA COMUNA DE SAN BERNARDO "TEK CHILE S.A" FECHA: 13/JULIO /2021.
37. CONTRATACIÓN DIRECTA "EMPRESA TRIPLE P LATAM LIMITADA" FECHA: 19/ JULIO/2021.
38. SERVICIO DE ARRIENDO DE VEHÍCULOS CON CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE PARA PROCESO ELECCIONARIO MAYO 2021" HMSERVICIO INTEGRAL SPA" FECHA: 30/JULIO/2021.
39. REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS CALLE COLÓN NORTE, SAN BERNARDO "CONSTRUCTORA MAVASA S.A" FECHA: 28/JULIO/2021.
40. ACUERDO COMPLEMENTARIO CONTRATACIÓN CAJAS DE ALIMENTOS "SERVICIOS DE NEGOCIOS E INVERSION ES G&S SPA" FECHA: 16/JUNIO/2021.
41. ACUERDO COMPLEMENTARIO ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA SEGURIDAD CIUDADANA "SALINAS Y FABRES S.A" FECHA: 26/JULIO/2021.
42. CONTRATACIÓN DIRECTA "SERVICIO DE MANEJO DEL ARBOLADO URBANO DE LA COMUNA DE SAN BERNARDO" "PAISAJISMO Y ARBORICULTURA BUCATEMU LIMITADA" FECHA: 04/OCTUBRE/2021.
43. MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE EMERGENCIA "EM-CO S.P.A." FECHA: 29/SEPTIEMBRE/2021.
44. CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA ESCUELA BÁSICA ESPAÑA "CONSTRUCTORA COTERRITORÍOLIMITADA CONSTRUCTORA PIO V LTDA (UTP)" FECHA: 20/SEPTIEMBRE/2021.
45. SUMINISTRO DE SERVICIOS FUNERARIOS PARA ASISTENCIA SOCIAL "FUNERARIA DON BOSCO LIMITADA" FECHA: 10/JUNIO/2021.
46. ADQUISICIÓN DE LOS SEGUROS PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS "LIBERTY COMPANIA DE SEGUROS GENERALES S.A. FECHA: 02/JUNIO/2021.

47. VIVIENDAS DE EMERGENCIA "CHRISTIAN EDUARDO MORENO AGURTO" FECHA: 08/SEPTIEMBRE/2021.
48. ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE EMPRESAS CAROZZI S.A "FUNDACION REVALORA CHILE" FECHA: 31/AGOSTO/2021.
49. ADQUISICIÓN DE LOS SEGUROS DE SINIESTROS PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS "FID CHILE SEGUROS GENERALES S.A FECHA: 02/NOVIEMBRE/2021.
50. CONSTRUCCIÓN URBANIZACIONES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DIVERSOS SECTORES "CONSTRUCTORA SIROZ LIMITADA" FECHA: 18/NOVIEMBRE/2021.
51. PROPUESTA INTEGRAL DE NAVIDAD 2021 "CHILE SA CONEXO" FECHA: 29/NOVIEMBRE/2021.
52. ADQUISICIÓN DE JUGUETES DE NAVIDAD 2021 "IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA" FECHA: 10/DICIEMBRE/2021.
53. SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE LA PISCINA TEMPERADA "SERVICE TERMICO LIMITADA" FECHA: 07/DICIEMBRE/2021.
54. CURSO PANADERÍA Y PASTELERÍA AVANZADA EMPRESA FINNES CAPACITACIÓN LTDA. "FINNES CAPACITACIÓN LIMITADA" FECHA: 10/DICIEMBRE/2021.
55. MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN MEDIANTE PROYECTORES EN POSTES TIPO CORONA "MASELEC INGENIERÍA Y CONSTRUCCCIÓN SPA" FECHA: 29/DICIEMBRE/2021.
56. SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DEL DISEÑO DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, PISTA ATLETICA, ILUMINACIÓN, CAMARINES Y EQUIPAMIENTO CANCHA N° 21, ESTADIO MUNICIPAL "DASPEE CONSULTORES LIMITADA" FECHA: 15/DICIEMBRE/2021.
57. CONCESIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS SANITARIAS Y DOMÉSTICAS Y MUESTREO DE AGUA POTABLE "VICHUQUEN SERVICIOS SPA" FECHA: 16/DICIEMBRE/2021.
58. DISEÑO PROYECTO DE INGENIERÍA SOLUCIONES SANITARIAS PROYECTO SAN JORGE "ENECIC INGENIERIA&ARQUITECTURA SPA" FECHA: 27/DICIEMBRE/2021.
59. DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES DIGITALES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO "BRECHA DIGITAL CONSULTORES LTDA" FECHA: 21/DICIEMBRE/2021.
60. SERVICIO MONITOREO DE VEHÍCULOS DE USO MUNICIPAL A TRAVES DE GPS "UBICAR CHILES.A FECHA: 29/ DICIEMBRE/2021.

19.2. OFICIOS ORDINARIOS AÑO 2021

N°6

FECHA: 06 DE ENERO DE 2021 DESTINO: CONTRALORÍA

MATERIA: REMITE INFORME RESPECTO DE PRESENTACIÓN INGRESADA POR SANDRA CHAMORRO.

N°59

FECHA: 11 DE ENERO DE 2021 DESTINO: CONTRALORÍA.

MATERIA: PRE-INFORME N°676/2020 SOBRE AUDITORÍA DE ESTADO DE GESTIóN MUNICIPAL AÑO ELECCIONES.

N°61
FECHA: 12 DE ENERO DE 2021 DESTINO: CONTRALORÍA.
MATERIA: EMITE INFORME RESPECTO A PRESENTACIóN FORMULADA POR ERIC PEREZ SOTO.

N°66
FECHA: 13 DE ENERO DE 2021
DESTINO: CONTRALORÍA
MATERIA: RECLAMACIóN DE ESCALAFóN DE MÉRITO 2020 (MONICA HUERTA)

N°67
FECHA: 13 DE ENERO DE 2021
DESTINO: CONTRALORÍA
MATERIA: RECLAMACIÓN DE ESCALAFON DE MERITO 2020 (PATRICIA MEDEL)

N°69
FECHA: 13 DE ENERO DE 2021
DESTINO: CONTRALORÍA
MATERIA: REMITE RESPUESTA RESPECTO DE LO SOLICITADO EN OFICIO N°E57305/2020 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

N°85
FECHA: 19 DE ENERO DE 2021
DESTINO: CONTRALORÍA
MATERIA: SOLICITA AMPLIACIóN DE PLAZO RESPECTO A PRESENTAciÓN EFECTUADA POR DOÑA LESLIE ALARCÓN ZAPATA.

N°86
FECHA: 19 DE ENERO DE 2021
DESTINO: CONTRALORÍA
MATERIA: SOLICITA AMPLIACIÓN DE PLAZO POR DENUNCIA SOBRE NUEVA DIRECCIÓN MUNICIPAL DENOMINADA "DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL"

N°91
FECHA: 20 DE ENERO DE 2021
DESTINO: CONTRALORÍA
MATERIA: EVACÚA INFORME SOLICITADO OF. N°E58423/2020 VENDEDORES AMBULANTES

N°92
FECHA: 20 DE ENERO DE 2021
DESTINO: TRANSPARENCIA
MATERIA: DESCARGOS AMPARO ROL C8301-20

N°111
FECHA: 26 DE ENERO DE 2021
DESTINO: CONTRALORÍA
MATERIA: EVACÚA INFORME SOBRE MANUEL DIAZ

N°119
FECHA: 26 DE ENERO DE 2021
DESTINO: CONTRALORÍA
MATERIA: REMITE RESPUESTA A ÓRGANO DE CONTROL, EN LOS TÉRMINOS QUE INDICA

N°121
FECHA: 29 DE ENERO DE 2021
DESTINO: CONTRALORÍA
MATERIA: RESPONDE SOLICITUD Y REENVÍA OFICIO ORDINARIO N'989

N°143
FECHA: 02 DE FEBRERO DE 2021
DESTINO: CONTRALORÍA
MATERIA: INFORMA DENUNCIA CHRISTOPHER YEOMANS BERTORA

N°153
FECHA: 03 DE FEBRERO DE 2021 DESTINO: CONTRALORÍA
MATERIA: SOLICITA AMPLIACIÓN DE PLAZO RESPECTO A PRESENTACIÓN REALIZADA DON JULIO UGALDE ORTIZ.

N°161
FECHA: 04 DE FEBRERO DE 2021
DESTINO: RENATA MARIBEL OCARES TRONCOSO
MATERIA: REITERA RESPUESTA FRENTE A CONSULTA EFECTUADA

N°180
FECHA: 08 DE FEBRERO DE 2021
DESTINO: CONTRALORÍA
MATERIA: REMITE RESPUESTA QUEVEDO

N°182
FECHA: 08 DE FEBRERO DE 2021
DESTINO: ERIKA VALDES
MATERIA: RESPUESTA SOICITUD INGRESO N°257 11-01-2021

N°198
FECHA: 09 DE FEBRERO DE 2021
DESTINO: CONTRALORÍA
MATERIA: EMITE RESPUESTA A ORGANISMO DE CONTROL N°E63203-2020

N°242
FECHA: 18 DE FEBRERO DE 2021
DESTINO: CONTRALORÍA
MATERIA: INFORMA RECLAMO POR ESCALAFÓN MARÍA AMULEF LEIVA

N°263
FECHA: 23 DE FEBRERO DE 2021
DESTINO: CONTRALORÍA
MATERIA: RECLAMO RESPECTO A ESCALAFÓN DE LOS SRES. ALEJANDRO NADUCCI GONZALEZ, RAUL PACHECO BUSTAMENTE, DOÑA NUR STECHER YOMA Y DOÑA MONICA LARA RODRIGUEZ.

N°288
FECHA: 02 DE MARZO DE 2021
DESTINO: CONTRALORÍA
MATERIA: SOLICITA AMPLIACIÓN DE PLAZO (OFICIO ORDINARIO ANULADO YA QUE CUENTA CON RESPUESTA)

N°293
FECHA: 03 DE MARZO DE 2021 DESTINO: CONTRALORÍA
MATERIA: EVACÚA INFORME RESPUESTA INGRESO N°1532

N°316
FECHA: 10 DE MARZO DE 2021 DESTINO: CONTRALORÍA
MATERIA: RECLAMO NICOLÁS LORCA POPELKA

N°330
FECHA: 11 DE MARZO DE 2021 DESTINO: CONTRALORÍA
MATERIA: SOLICITA AMPLIACIÓN DE PLAZO

N°357
FECHA: 17 DE MARZO DE 2021 DESTINO: CONTRALORÍA
MATERIA: DENUNCIA FUNCIONARIOS DE OPERACIONES

N°368
FECHA: 18 DE MARZO DE 2021 DESTINO: CONTRALORÍA
MATERIA: EVACÚA INFORME RESPECTO DENUNCIA FORMULADA POR DON JORGE ITURRIAGA ALAMOS.

N°374
FECHA: 19 DE MARZO DE 2021 DESTINO: CONTRALORÍA
MATERIA: AMPLIACIÓN PLAZO PRESENTACIÓN FRANCISCO FUENTES

N°387
FECHA: DE MARZO DE 2021
DESTINO: CONTRALORÍA
MATERIA: INFORMA DECRETOS SUMARIOS ADMINISTRATIVOS QUE INSTRUYEN

N°388
FECHA: 23 DE MARZO DE 2021 DESTINO: CONTRALORÍA
MATERIA: EVACÚA INFORME RESPECTO DENUNCIA FORMULADA POR DON JULIO MORA MIRANDA

N°390
FECHA: 23 DE MARZO DE 2021
DESTINO: SR. CHRISTOPHER YEOMANS BERTORA
MATERIA: REMITE OFICIO ORDINARIO N°106/2019 DIMAO

N°394
FECHA: 24 DE MARZO DE 2021
DESTINO: SR. JULIO MORA MIRANDA
MATERIA: INFORMA SOBRE ANTECEDENTES

N°401
FECHA: 26 DE MARZO DE 2021
DESTINO: CONTRALORÍA
MATERIA: REMITE RESPUESTA RESPECTO DE LO SOLICITADO EN CONSULTA N°W003802 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

N°408
FECHA: 29 DE MARZO DE 2021

DESTINO: SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS MATERIA: SOLICITA HISTORIAL CONTRIBUYENTE

N°414
FECHA: 30 DE MARZO DE 2021 DESTINO: CONTRALORÍA
MATERIA: EVACÚA INFORME RESPECTO DENUNCIA EFECTUADA POR DOÑA JACQUELINE PARRA ROJAS

N°415
FECHA: 30 DE MARZO DE 2021
DESTINO: SRA. JACQUELINE PARRA ROJAS.
MATERIA: INFORMA MATERIA DEL ANTECEDENTE RESPECTO RETIRO DE KIOSKO

N°416
FECHA: 30 DE MARZO DE 2021 DESTINO: CONTRALORÍA
MATERIA: SOLICITA AMPLIACIÓN DE PLAZO

N°417
FECHA: 31 DE MARZO DE 2021 DESTINO: CONTRALORÍA
MATERIA: EMITE INFORME RESPECTO DE PRESENTACIÓN EFECTUADA POR DON CHRISTOPHER YEOMANS BERTORA

N°444
FECHA: 08 DE ABRIL DE 2021
DESTINO: JUZGADO DE FAMILIA DE SANTIAGO
MATERIA: EMITE INFORME

N°447
FECHA: 08 DE ABRIL DE 2021
DESTINO: CONTRALORÍA
MATERIA: SOLICITA AMPLIACIÓN DE PLAZO

N°451
FECHA: 13 DE ABRIL DE 2021
DESTINO: CONTRALORÍA
MATERIA: PRESENTACIÓN ANTE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO

N°456
FECHA: 13 DE ABRIL DE 2021
DESTINO: CONTRALORÍA
MATERIA: EMITE INFORME

N°459
FECHA: 14 DE ABRIL DE 2021
DESTINO: SR. LEOBALDO NEIRA ARAYA
MATERIA: RESPUESTA AL ANTECEDENTE

N°460
FECHA: 14 DE ABRIL DE 2021
DESTINO: CONTRALORÍA
MATERIA: EVACÚA INFORME

N°465
FECHA: 15 DE ABRIL DE 2021
DESTINO: CONTRALORÍA
MATERIA: EMITE RESPUESTA EN LOS TÉRMINOS REQUERIDOS POR SU ORGANISMO DE CONTROL

N°487
FECHA: 20 DE ABRIL DE 2021
DESTINO: CONTRALORÍA
MATERIA: RECLAMACIÓN DE ESCALAFÓN DE MERITO 2020

N°488
FECHA: 21 DE ABRIL DE 2021 DESTINO: CONTRALORÍA
MATERIA: EMITE RESPUESTA EN LOS TÉRMINOS REQUERIDOS POR SU ORGANISMO DE CONTROL

N°494
FECHA: 22 DE ABRIL DE 2021
DESTINO: CONTRALORÍA
MATERIA: EVACÚA INFORME SOLICITADO

N°501
FECHA: 27 DE ABRIL DE 2021
DESTINO: CONTRALORÍA
MATERIA: SOLICITA AMPLIACIÓN DE PLAZO
N°510
FECHA: 27 DE ABRIL DE 2021
DESTINO: SR. FELIPE LIU QUINTANA
MATERIA: INFORMA SOBRE EL ANTECEDENTE

N°517
FECHA: 30 DE MAYO DE 2021
DESTINO: LUIS ARMANDO TAPIA RONDA, FISCAL ADJUNTO DE SAN BERNARDO.
MATERIA: SOLICITA INFORMACIÓN QUE SE INDICA

N°530
FECHA: 06 DE MAYO DE 2021
DESTINO: CONTRALORÍA
MATERIA: EMITE RESPUESTA A ÓRGANO DE CONTROL

N°531
FECHA: 10 DE MAYO DE 2021 DESTINO: CONTRALORÍA
MATERIA: REMITE RESPUESTA RESPECTO DE LO SOLICITADO EN OFICIO N"E92168/2021 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

N°565
FECHA: 25 DE MAYO DE 2021
DESTINO: SR. DANIEL RIVERA A. (TRANSPORTES AZOCAR LTDA.)
MATERIA: INFORMA RESPECTO DE PATENTE ROL N°4000620, GIRO RESTAURANT DIURNO CLASIFICACION C Y PATENTES ALCOHOLES ROL N°4000621, GIRO RESTAURANTE NOCTURNO, CLASIFICACION C.

N°570
FECHA: 27 DE MAYO DE 2021
DESTINO: SR. JUAN RIVAS CHAMORRO
MATERIA: INFORMA SOBRE EL ANTECEDENTE

N°572
FECHA: 26 DE MAYO DE 2021
DESTINO: SR. GUSTAVO RUZ MUNOZ (CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD) MATERIA: REMITE DOCUMENTO DE LA I. CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA

N°573
FECHA: 26 DE MAYO DE 2021
DESTINO: GUSTAVO RUZ MUNOZ (CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD)
MATERIA: REMITE DOCUMENTO DE LA I. CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO

N°593
FECHA: 04 DE JUNIO DE 2021 DESTINO: CONTRALORÍA
MATERIA: REMITE RESPUESTA RESPECTO DE LO SOLICITADO EN OFICIO N'E100065/2021

N°606
FECHA: 09 DE JUNIO DE 2021 DESTINO: CONTRALORÍA
MATERIA: ACOMPANA AUDITORÍA ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE CONTROL INTERNO ASOCIADO PARA LOS EFECTOS A QUE DIERA LUGAR

N°611
FECHA: 11 DE JUNIO DE 2021
DESTINO: 9' JUZGADO DE LETRAS EN LO CIVIL DE SANTIAGO
MATERIA: ENVÍA INFORMACIÓN EN RESPUESTA A LO SOLICITADO EN EL ANTECEDENTE

N°614
FECHA: 11 DE JUNIO DE 2021
DESTINO: SR. EDUARDO HERNANDEZ DUQUE, SRA. FABIANA RAVEN NARANJO INOSTROZA Y SRA. ESTAFANIA MUNOZ JERIA.
MATERIA: RESPUESTA SOLICITUD (COMODATO)

N°621
FECHA: 16 DE JUNIO DE 2021 DESTINO: CONTRALORÍA
MATERIA: REMITE RESPUESTA A ORGANO DE CONTROL, EN LOS TÉRMINOS QUE INDICA

N°634
FECHA: 23 DE JUNIO DE 2021 DESTINO: CONTRALORÍA
MATERIA: INFORME POR RECLAMO EN CONTRA DE DON EDUARDO NUÑEZ, DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA

N°642
FECHA: 24 DE JUNIO DE 2021 DESTINO: CONTRALORÍA
MATERIA: SOLICITA AUDITORÍA A LOS PROCESOS INTERNOS RELACIÓNADOS CON LA EMISIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES Y PATENTES COMERCIALES EN LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO.

N°644
FECHA: 25 DE JUNIO DE 2021 DESTINO: CONTRALORÍA
MATERIA: EMITE INFORME SOBRE LA MATERIA REQUERIDA

N°646
FECHA: 29 DE JULIO DE 2021 DESTINO: CONTRALORÍA
MATERIA: SOLICITA AMPLIACIÓN DE PLAZO EN RELACIÓN A OFICIO N°E113013/2021

N°652
FECHA: 30 DE JUNIO DE 2021 DESTINO: CONTRALORÍA
MATERIA: RESPONDE RECLAMOS RESPECTO DE ESCALAFÓN DE MÉRITO DE 2020 DE FUNCIONARIO RAUL PACHECO BUSTAMANTE

N°655
FECHA: 05 DE JULIO DE 2021 DESTINO: CONTRALORÍA
MATERIA: INFORMA RESPUESTA A DENUNCIANTE DE LA EMPRESA SERVICIOS COMERCIAL MULTISERVICE F.L. LTDA.

N°656
FECHA: 05 DE JULIO DE 2021 DESTINO: CONTRALORÍA
MATERIA: INFORMA RESPUESTA A DENUNCIANTE DONA GEORGINA JOVHOMME

N°657
FECHA: 05 DE JULIO DE 2021 DESTINO: CONTRALORÍA
MATERIA: INFORMA RESPUESTA A DENUNCIANTE DON NIXON BALMACEDA ARAYA

N°660
FECHA: 06 DE JULIO DE 2021 DESTINO: CONTRALORÍA
MATERIA: EVACÚA INFORME

N°661
FECHA: 30 DE JUNIO DE 2021 DESTINO: CONTRALORÍA
MATERIA: RESPONDE RECLAMOS RESPECTO DE ESCALAFÓN DE MÉRITO DE 2020 DE FUNCIONARIO ALEJANDRO NARDOCCI GONZALEZ

N° 672
FECHA: 05 DE JULIO DE 2021 DESTINO: CONTRALORÍA
MATERIA: EVACÚA INFORME

N°673
FECHA: 05 DE JULIO DE 2021 DESTINO: CONTRALORÍA
MATERIA: RESPONDE RECLAMOS RESPECTO DE ESCALAFÓN DE MÉRITO DE 2020 DE FUNCIONARIO NUR STECHER YOMA

N°686
FECHA: 12 DE JULIO DE 2021
DESTINO: CONTRALORÍA

MATERIA: EMITE INFORME SOBRE LA MATERIA REQUERIDA

N°691
FECHA: 13 DE JULIO DE 2021 DESTINO: CONTRALORÍA
MATERIA: INFORMA RESPUESTA A DENUNCIANTE SOCIEDAD

N°741
FECHA: 28 DE JULIO DE 2021 DESTINO: CONTRALORÍA MATERIA: EVACÚA INFORME

N° 748
FECHA: 02 DE AGOSTO DE 2021
DESTINO: CONTRALORÍA
MATERIA: SOLICITA AMPLIACIÓN DE PLAZO

N° 751
FECHA: 02 DE AGOSTO DE 2021
DESTINO: CONTRALORÍA
MATERIA: SOLICITA AMPLIACIÓN DE PLAZO

N° 760
FECHA: 02 DE AGOSTO DE 2021
DESTINO: ISMAEL MATURANA CHAVEZ
MATERIA: REMITE OFICIO 114991 INGRESO OFICINA DE PARTES 4927

N° 775
FECHA: 04 DE AGOSTO DE 2021
DESTINO: CONTRALORÍA
MATERIA: SOBRE CUMPLIMIENTO DE INSTRUCCIONES IMPARTIDAS EN EL INFORME

N° 781
FECHA: OS DE AGOSTO DE 2021
DESTINO: CONTRALORÍA
MATERIA: AMPLIACIÓN PLAZO MONICA LARA

N° 782
FECHA: OS DE AGOSTO DE 2021
DESTINO: CONTRALORÍA
MATERIA: INFORME SOBRE RAUL PUELLE TAPIA

N° 783
FECHA: 05 DE AGOSTO DE 2021 DESTINO: CONTRALORÍA
MATERIA: INFORME SOBRE RAUL PUELLE TAPIA

N°784
FECHA: 06 DE AGOSTO DE 2021 DESTINO: FISCALIA DE SAN BERNARDO
MATERIA: REMITE INFORMACIÓN RESPECTO RUC 2100534917-3

N°788
FECHA: 06 DE AGOSTO DE 2021
DESTINO: DIRECTORA REGIONAL SERVIU RM MATERIA: SE DESISTE DE TRASPASO BIEN INMUEBLE

N°800
FECHA: 09 DE AGOSTO DE 2021
DESTINO: CONTRALORÍA
MATERIA: REMITE RESPUESTA PREINFORME AUDITORÍA 459 DE 2021

N°812
FECHA: 12 DE AGOSTO DE 2021
DESTINO: CONTRALORÍA
MATERIA: REMITE INFORME EN RELACIÓN MICROEMPRESA FAMILIAR (ALEJANDRO GUTIERREZ LOPEZ)

N°816
FECHA: 12 DE AGOSTO DE 2021
DESTINO: CONTRALORÍA
MATERIA: RESPUESTA A DENUNCIA

N°818
FECHA: 12 DE AGOSTO DE 2021
DESTINO: CONTRALORÍA
MATERIA: INFORMA RESPUESTA DENUNCIA HECTOR MIRANDA SALINAS

N°823
FECHA: 13 DE AGOSTO DE 2021
DESTINO: MAYOR DE CARABINEROS DE CHILE 62" COMISARIA
MATERIA: REITERA SOLICITUD DE COLABORACIÓN FUERZA DE ORDEN FISCALIZACIÓN DE COMERCIO ILEGAL FERIA PERSA 40

N°849
FECHA: 18 DE AGOSTO DE 2021 DESTINO: JOSÉ VERGAS ROMAN
MATERIA: RESPONDE SOLICITUD LICITACIÓN SERVICIO VIGILANCIA

N°850
FECHA: 20 DE AGOSTO DE 2021 DESTINO: CONTRALORÍA
MATERIA: INFORME PORTON VILLA MAESTRANZA (LEOBALDO NEIRA)

N°851
FECHA: 20 DE AGOSTO DE 2021
DESTINO: LEOBALDO NEIRA ARAYA
MATERIA: RESPUESTA A CONTRALORÍA PORTÓN MAESTRANZA

N°853
FECHA: 23 DE AGOSTO DE 2021
DESTINO: SANDRA SAAVEDRA LOWENBERGER Y JAIME PALMA CANDIA
MATERIA: RESPONDE SOLICITUD EN RELACIÓN A AUDITORÍA EXTERNA

N° 862
FECHA: 23 DE AGOSTO DE 2021 DESTINO: CONTRALORÍA
MATERIA: INFORMA INSTRUCCIÓN DE SUMARIO (DIMENSIOÓ)

N° 899
FECHA: 27 DE AGOSTO DE 2021 DESTINO: CONTRALORÍA
MATERIA: RECLAMO ESCALAFÓN FUNCIONARIO RAUL PACHECO BUSTAMANTE

N°908
FECHA: 31 DE AGOSTO DE 2021 DESTINO: CONTRALORÍA
MATERIA: RECLAMO ESCALAFÓN FUNCIONARIO ALEJANDRO NARDOCCI GONZALEZ

N° 940
FECHA: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2021 DESTINO: CONTRALORÍA
MATERIA: PRESENTACIÓN ANIBAL RÍOS MANZI COLCHONES DEL MUNDO SPA

N° 984
FECHA: 07 DE SEPTIEMBRE DE 2021 DESTINO: CONTRALORÍA
MATERIA: REMITE RESPUESTAS RESPECTO DE LO SOLICITADO EN OFICIO N°E1264128/2021 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

N° 1002
FECHA: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021 DESTINO: CONTRALORÍA
MATERIA: REMITE INFORMACIÓN EN RESPUESTA A DENUNCIA DESCRITO EN El ANT.

N° 1004
FECHA: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021 DESTINO: FISCALÍA DE SAN BERNARDO
MATERIA: RESPUESTA A CONSULTA CIUDADANA N°WO23333/2021

N°1018
FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021
DESTINO: PRIMER JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE SAN BERNARDO MATERIA: SOLICITA OPINIÓN SOBRE TRASLADO DE FUNCIONARIA

N°1024
FECHA: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 DESTINO: CONTRALORÍA
MATERIA: INFORME SOBRE COBRO DE PUBLICIDAD RESPECTO DE EMPRESA SUN CHEMICAL CHILES.A.

N°1031
FECHA: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021
DESTINO: DELEGADA PRESIDENCIAL PROVINCIA DEL MAIPO
MATERIA: SOLICITA EL DESALOJO DE LA PERGOLA DE PLAZA DE ARMAS DE SAN BERNARDO E INFORMA DE LAS GESTIONES REALIZADAS

N°1033
FECHA: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021
DESTINO: MAYOR CRISTIAN NORAMBUENA CONEJEROS, COMISARIA 14°
MATERIA: REMITE CONVENIO

N°1042
FECHA: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021 DESTINO: CONTRALORÍA
MATERIA: SOUCITA AMPLIACIÓN DE PLAZO QUE INDICA

N°1117
FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 DESTINO: LILIAN ACEVEDO
MATERIA: EMITE PRONUNCIAMIENTO EN RELACIÓN A PRESENTACIÓN EFECTUADA POR DONA LILIAN ACEVEDO, Y SUBVENCIÓN NO RENDIDA

N°1129
FECHA: 04 DE OCTUBRE DE 2021 DESTINO: CONTRALORÍA
MATERIA: RESPONDE RECLAMO POR ASCENSO DE SERVIDOR FRANCISCO FUENTES SOTO

N°1146
FECHA: 06 DE OCTUBRE DE 2021 DESTINO: CONTRALORÍA
MATERIA: INFORMA CONTRATACIÓN DE SONIA PAOLA SOTTOLICHIO, SEGÚN DENUNCIA DE DON DANIEL HERNANDEZ

N°1170
FECHA: 12 DE OCTUBRE DE 2021
DESTINO: CONTRALORÍA
MATERIA: EMITE PRONUNCIAMIENTO EN LOS TÉRMINOS REQUERIDOS

N°1177
FECHA: 12 DE OCTUBRE DE 2021 DESTINO: CONTRALORÍA
MATERIA: INFORME RECLAMO SUAT SPA EN CONTRA DEL PROCESO LICITATORIO EN El "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO, PERÍODO 2020-2022" ID: 2341-30- LR20

N°1190
FECHA: 19 DE OCTUBRE DE 2021
DESTINO: 1° JUZGADO DE FAMILIA SANTIAGO
MATERIA: ENVÍA INFORMACIÓN RESPECTO A CAUSA RIT Z-2185-2021(PABLO CANCINO)

N°1191
FECHA: 19 DE OCTUBRE DE 2021
DESTINO: CONTRALORÍA
MATERIA: EMITE PRONUNCIAMIENTO EN LOS TÉRMINOS REQUERIDOS

N°1195
FECHA: 20 DE OCTUBRE DE 2021
DESTINO: CONTRALORÍA
MATERIA: PRESENTACIÓN FUNCIONARIA NUR PAMELA STECHER YOMA

N°1204
FECHA: 22 DE OCTUBRE DE 2021
DESTINO: CONTRALORÍA
MATERIA: SOLICITA AMPLIACIÓN DE PLAZO (OFICIO ORDINARIO ANULADO YA QUE SE ENCUENTRA CON RESPUESTA)

N°1207
FECHA: 22 DE OCTUBRE DE 2021
DESTINO: CONTRALORÍA
MATERIA: REMITE INFORMACION DEL PAGO DE FACTURA A EMPRESA SOCIEDAD DE CAPACITACIÓN ARAUCANÍA LIMITADA.

N°1220
FECHA: 25 DE OCTUBRE DE 2021
DESTINO: CONTRALORÍA
MATERIA: EVACÚA INFORME

N°1248
FECHA: 27 DE OCTUBRE DE 2021
DESTINO: CONTRALORÍA
MATERIA: SOLICITA RECONSIDERACIÓN QUE INDICA

N°1255
FECHA: 29 DE OCTUBRE DE 2021
DESTINO: CONTRALORÍA
MATERIA: INFORME RECLAMO PRESENTADO POR PAULO RAMÍREZ BUSTAMANTE Y CYNTHIA AREVALO TORRES

N°1263
FECHA: 03 DE NOVIEMBRE DE 2021
DESTINO: CONTRALORÍA
MATERIA: INFORMA DECRETOS QUE INSTRUYEN SUMARIOS ADMINISTRATIVOS

N°1264
FECHA: 03 DE NOVIEMBRE DE 2021
DESTINO: CONTRALORÍA
MATERIA: EVACÚA INFORME (DENUNCIAS CONCEJALAS MARIELA ARAYA Y PAOLA COLLAO, RETIRO DE TOLDOS)

N°1276
FECHA: 05 DE NOVIEMBRE DE 2021
DESTINO: CONTRALORÍA
MATERIA: RESPONDE RECURSO PRESENTADO POR MARIO SEGUNDO CELIS VEGA, RUT. 11.434.460-5

N° 1316
FECHA: 10 DE NOVIEMBRE DE 2021
DESTINO: CONTRALORÍA
MATERIA: EVACÚA INFORME (INFORME PRESENTACIÓN CONCEJALA MARIELA ARAYA CUEVAS, PROYECTOS E INVERSIONES PLANIFICADAS PARA SEGURIDAD).

N°1324
FECHA: 10 DE NOVIEMBRE DE 2021
DESTINO: CONTRALORÍA
MATERIA: INFORMA CONTRATACIÓN DIRECTA DEL SERVICIO DENOMINADO "SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS Y CARGA EN CAMIONETAS, FURGONES Y AUTOMÓVILES PARA USO INTERNO"

N°1361
FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2021
DESTINO: CONTRALORÍA-PABLO HERNANDEZ MATUS (JEFE UNIDAD DE CONTROL EXTERNO. UNIDAD DE ATENCION Y DENUNCIA CIUDADANA)
MATERIA: SOLICITA AMPLIACIÓN DE PLAZO A OFICIO N°E152657/2021

N°1367
FECHA: 18 DE NOVIEMBRE DE 2021
DESTINO: UNIVERSIDAD ACADEMIA HUMANISMO CRISTIANA
MATERIA: INFORME TÍTULO PROFESIONAL DE DOÑA MARÍA NOVOA BRUNA (JEFA DE GABINETE)

N°1368
FECHA: 18 DE NOVIEMBRE DE 2021 DESTINO: CONTRALORÍA
MATERIA: INFORME POR RECLAMO EN CONTRA DE JEFA DE GABINETE DONA MARÍA NOVOA BRUNA

N°1377
FECHA: 19 DE NOVIEMBRE DE 2021
DESTINO: JEFE INSPECCIÓN PROVINCIAL MAIPO, DIRECCIÓN DEL TRABAJO MATERIA: SOLICITA CAPACITACIÓN QUE SE INDICA

N°1389
FECHA: 19 DE NOVIEMBRE DE 2021 DESTINO: WLADIMIR BOLTON MUNOZ
MATERIA: EVACÚA INFORME (WLADIMIR BOLTON)
N°1393
FECHA: 24 DE NOVIEMBRE DE 2021 DESTINO: CONTRALORÍA
MATERIA: INFORME POR RECLAMO EN CONTRA DE NICOLE LABARCA PONCE, JEFA DE COMUNICACIONES DE LA I.MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO

N°1405
FECHA: 25 DE NOVIEMBRE DE 2021
DESTINO: CONTRALORÍA
MATERIA: RESPUESTA Y MEDIDAS TOMADAS ANTE DENUNCIA DE DON OSVALDO ARIAS ORELLANA

N°1441
FECHA: 29 DE NOVIEMBRE DE 2021 DESTINO: SECMU, DAF, SECPLA Y DIMAO
MATERIA: SOLICITA EVACÚAR LOS RESPECTIVOS INFORMES DE CADA DIRECCIÓN INCUMBENTE EN CARACTER DE URGENTE

N°1447
FECHA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2021
DESTINO: CONTRALORÍA
MATERIA: RESPUESTA DENUNCIA SERVICIO TRANSPORTE PASAJEROS Y CARGA DE DON CRISTOFER OVIEDO

N°1451
FECHA: 06 DE DICIEMBRE DE 2021 DESTINO: CONTRALORÍA
MATERIA SOLICITA AMPLIACIÓN DE PLAZO

N°1465
FECHA: 09 DE DICIEMBRE DE 2021 DESTINO: CONTRALORÍA
MATERIA: REMITE INFORME SOBRE RECLAMO POR TALA DE ÁRBOL QUE PERJUDICA A DON ROLANDO GOMEZ PINO

N°1468
FECHA: 09 DE DICIEMBRE DE 2021
DESTINO: CONTRALORÍA
MATERIA: INFORMA DECLARACIÓN DE INADMISIBILIDAD DE OFERTA PRESENTADA POR "INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN ROMANO PASSALACQUA EIRL" AL NO ACOMPANAR FORMATO N° I-D, DE ACUERDO CON LO INDICADO EN EL PUNTO 14 LETRA E) DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS

N°1476
FECHA: 09 DE DICIEMBRE DE 2021
DESTINO: CONTRALORÍA
MATERIA: EVACÚA INFORME (PRESENTACIÓN EFECTUADA POR CRISTIAN SALAS GONZALEZ)

N°1484
FECHA: 13 DE DICIEMBRE DE 2021
DESTINO: CONTRALORÍA

MATERIA: EVACÚA INFORME RESPECTO A DON ALEJANDRO GUTIERREZ LÓPEZ (CERVECERIA ALEJANDRO GUTIERREZ LOPEZ EIRL)

N°1490
FECHA: 13 DE DICIEMBRE DE 2021
DESTINO: CONTRALORÍA
MATERIA: INFORME SOBRE RECLAMO DE DONA KARINNA SUTER GIANCASPERO

N°1497
FECHA: 14 DE DICIEMBRE DE 2021 DESTINO: TRANSPARENCIA
MATERIA: DESCARGOS AMPARO C-8298-21

N°1506
FECHA: 16 DE DICIEMBRE DE 2021 DESTINO: CONTRALORÍA
MATERIA: INFORMA DENUNCIA EN CONTRA DE FUNCIONARIA NATALIA GONZALEZ SANTANDER

N°1520
FECHA: 21 DE DICIEMBRE DE 2021
DESTINO: CONTRALORÍA
MATERIA: RETIRO PORTÓN CALLE ALBERTO ROJAS CON AV.PORTALES VILLA MAESTRANZA ETAPA 7

N°1522
FECHA: 21 DE DICIEMBRE DE 2021 DESTINO: WLADIMIR BOLTON MUNOZ
MATERIA: RETIRO KIOSCO AVENIDA PADRE HURTADO CON CALLE VESUBIO

N°1526
FECHA: 21DE DICIEMBRE DE 2021 DESTINO: CONTRALORÍA
MATERIA: INFORMA RETIRO KIOSCO PADRE HURTADO CON VALLE VESUBIO RECLAMO JACQUELINE PARRA ROJAS

N°1530
FECHA: 24 DE DICIEMBRE DE 2021
DESTINO: SINDICATOS FERIAS PERSA N°40 Y CENTRO DE DESARROLLO CULTURAL Y SOCIAL UNIÓN RENACER PERSA 40
MATERIA: PRONUNCIAMIENTO SOBRE REBAJA EN PATENTE MUNICIPAL FERIA PERSA 40

N°1547
FECHA: 29 DE DICIEMBRE DE 2021
DESTINO: SOCIEDAD INVERSIONES Y ASESORÍA LTDA.

MATERIA: CONTESTA RECLAMO ILEGALIDAD RECHAZANDOLO (SOCIEDAD DE INVERSIONES Y ASESORÍAS SAN MATÍAS LTDA.

N°1549
FECHA: 29 DE DICIEMBRE DE 2021 DESTINO: CONTRALORÍA
MATERIA: EVACÚA INFORME PRESENTACIÓN CRISTIAN SALAS GONZALEZ

20. INDICADORES DE GESTIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL

A continuación, se presenta un resumen de las principales actividades realizadas durante el año 2021 por la Secretaría Municipal de San Bernardo, dividido en dos períodos Alcaldicios.

El primero es desde el 01 de Enero al 29 de junio de 2021. El Segundo período es de 30 al 31 de diciembre.

Esta Secretaría tiene como deber principal, desempeñarse como Ministro de Fe en todas las actuaciones municipales, realizar funciones que se encuentran señaladas en el Reglamento Nº 30 de Funciones Municipales y dar cumplimiento a todas aquellas funciones propias no especificadas, que el Alcalde o la ley determinen. Entre las actividades de esta Dirección se encuentran:

- Dirigir todas las actividades de la Secretaría Administrativa del Alcalde, Concejo Municipal, Consejo Económico y Social Comunal. Así como cualquier otro comité asesor que contemple la ley y/o exprese la voluntad explícita del Alcalde.
- Se encarga de solicitar a las diferentes Direcciones Municipales, la información necesaria para dar respuesta a las solicitudes realizadas por escrito o de manera oral en Sesión de Concejo Municipal. Los antecedentes serán tramitados exclusivamente por esta unidad.
- Registra y despacha toda información que ingrese o egrese de una unidad municipal.
- Suministra los antecedentes, que requiera la Secretaría Comunal de Planificación para la elaboración y actualización del Plan de Desarrollo Comunal.

Esta Unidad Municipal está conformada por cuatro Departamentos Municipales; Departamento de Secretaría Administrativa, Departamento de Oficina de Partes e Informaciones, Departamento de Asuntos Municipales y Departamento de Archivo Municipal, este último posee una Sección Municipal denominada; Sección de Archivo Histórico Comunal.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Es una repartición de la Secretaría Municipal que cumple la función de mantener un registro de la documentación ingresada y/o derivada a las diferentes unidades municipales, lo cual es ejecutado en el Sistema de Gestión Documental (SIGDOC)

DEPARTAMENTO DE PARTES E INFORMACIONES

La función principal de este Departamento es recepcionar, registrar y controlar toda la documentación y correspondencia ordinaria que ingresa cada día al Municipio. Siendo un registro de máxima importancia dada la obligatoriedad de aplicación de la Ley de Transparencia de la Gestión Pública.

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS MUNICIPALES

Tiene por principal objetivo coordinar el funcionamiento de los tres organismos colegiados que deben funcionar en un municipio: H. Concejo Municipal, Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, Consejo Comunal de Seguridad Pública, a su vez debe preparar la emisión de Decretos Alcaldicios y Decretos Exentos que manifiestan la toma de decisiones del Municipio, como también ejecutar las obligaciones de registro y control de las Organizaciones Comunitarias.

A continuación, se presenta la estadística general de los movimientos de la estructura funcional precedentemente señalada:

DEPARTAMENTO DE OFICINA DE PARTES E INFORMACIONES

Número de Ingresos Oficina de Partes	**Cantidad**
Período Año 2021	13.771

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS MUNICIPALES

Número de Sesiones Ordinarias Concejo Municipal	**Cantidad**
Período del 01 de enero al 29 de junio de 2021	**18**
Periodo del 30 de junio al 31 de diciembre de 2021	**18**

Número de Sesiones Extraordinarias Concejo Municipal	**Cantidad**
Período del 01 de enero al 29 de junio de 2021	**8**
Periodo del 30 de junio al 31 de diciembre de 2021	**15**

Número de Acuerdos del Concejo Municipal	Cantidad
Período del 01 de enero al 29 de junio de 2021	**156**
Periodo del 30 de junio al 31 de diciembre de 2021	**176**

Número de Sesiones Ordinarias COSOC	Cantidad
Período del 01 de enero al 29 de junio de 2021	**4**
Periodo del 30 de junio al 31 de diciembre de 2021	**6**

Número de Sesiones Extraordinarias COSOC	Cantidad
Período del 01 de enero al 29 de junio de 2021	**5**
Periodo del 30 de junio al 31 de diciembre de 2021	**1**

Número de Sesiones Ordinarias Consejo Comunal de Seguridad Pública	Cantidad
Período del 01 de enero al 29 de junio de 2021	**6**
Periodo del 30 de junio al 31 de diciembre de 2021	**6**

Número de Sesiones Extraordinarias Consejo Comunal de Seguridad Pública	Cantidad
Período Año 2021	**1**

Número de Oficios Ordinarios	Cantidad
Período del 01 de enero al 29 de junio de 2021	**646**
Periodo del 30 de junio al 31 de diciembre de 2021	**703**

Número de Decretos Alcaldicios Exentos	Cantidad
Período del 01 de enero al 29 de junio de 2021	**2.882**
Periodo del 30 de junio al 31 de diciembre de 2021	**3.482**

Número de Organizaciones Comunitarias Constituidas	Cantidad
Período del 01 de enero al 29 de junio de 2021	**56**
Periodo del 30 de junio al 31 de diciembre de 2021	**68**

Número de Certificados de Vigencias de Organizaciones Comunitarias Provisorios Según Ley 21.146	Cantidad
Período año 2021	**60**

20.1. DEPARTAMENTO DE ARCHIVO HISTÓRICO

A continuación, se presenta un resumen de las principales actividades realizadas durante el año 2021 en la sección Archivo Histórico de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo, bajo la administración del alcalde Christopher White Bahamondes.

Las actividades descritas comprenden un arco temporal entre julio y diciembre del año 2021, y que buscan exhibir la dinámica del Archivo Histórico, en cuanto a una gestión que promueve la preservación del patrimonio documental y el acceso a los documentos administrativos e históricos conservados en esta sección municipal.

20.1.1. DESCRIPCIÓN

El Archivo Histórico es creado gracias al financiamiento del Programa de Apoyo al Desarrollo de Archivo Iberoamericanos (ADAI) del Gobierno Español, además de la asesoría técnica del Archivo Nacional de Chile, adscrito en ese entonces a la antigua Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM), Ministerio de Educación de Chile.

Desde el año 2012, la presente sección forma parte del Departamento de Archivo Municipal adscrita de manera orgánica a la dirección de Secretaría Municipal, quedando establecido en el Reglamento Interno N° 30, Art. N° 22ª relativo a las funciones y actividades de esta sección municipal.
La inexistencia en la legislación sectorial de la figura del servicio de Archivo Municipal y/o Archivero Municipal, permite sostener que esta iniciativa municipal constituye una institución archivística inédita a nivel nacional.

20.1.2. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

Entre los objetivos alcanzados en el año 2021 podemos sostener los siguientes:

Objetivos Generales

- Administrar una institución archivística como servicio especializado en la gestión y administración del patrimonio documental municipal.

- Contribuir con la conservación y preservación del patrimonio documental como garante de la memoria y patrimonio local, transparencia y acceso a la información pública.

Objetivos Específicos

- Aplicar un tratamiento archivístico de acuerdo a indicadores que garanticen la recuperación y acceso a los documentos conservados en la sección municipal.

- Satisfacer las necesidades de usuarios internos y externos, en cuanto a los requerimientos de documentos administrativos e históricos producidos y/o recibidos por la gestión municipal.

- Incentivar el acercamiento cultural con la sociedad local, a través de diversas estrategias de dinamización cultural.

- Colaborar con los diversos actores culturales (centros culturales, ciudadanos, etc.) que buscan promover y/o difundir procesos históricos-culturales en el contexto local.

- Participar en los requerimientos de asesoría histórica, de acuerdo a los lineamientos de histórico-culturales de la corporación municipal local.

20.1.3. INDICADORES DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Catalogación y normalización del fondo documental

Se generó el ingreso (descripción) al catálogo del fondo municipal de 38 unidades documentales correspondientes a volúmenes de las series documentales de Actas de Sesiones Municipales, Oficios Enviados y Decretos Exentos desde Secretaría Municipal.

Por otra parte, se ha realizado la catalogación de los decretos municipales relacionado a la gestión de patentes y propuestas públicas, entre los años 2016 y 2017.

Organización de series documentales

En este período, se ha realizado un trabajo de ordenación y organización de series documentales relativos a las Direcciones Municipales de: Obras Municipales y Secretaría Comunal de Planificación. El trabajo implica revisión y ordenación cronológica, la organización de acuerdo a las series documentales y la instalación en las respectivas cajas de conservación.

Mantención y control termo higrométrico del depósito documental

Al igual que el período anterior, se realiza el tratamiento preventivo en el depósito documental con el objeto de evitar la aparición de fenómenos anómalos que puedan perjudicar el patrimonio documental conservados

en el Archivo. También, se realiza una medición mensual en el depósito documental controlando indicadores de humedad y temperatura (Termo higrométrico).

Atención de usuarios/as.

Corresponde a un indicador de alta relevancia para el Archivo Histórico, pues garantiza la consulta y acceso democrático de los usuarios/as a los documentos municipales conservados en esta sección municipal. Las solicitudes consisten en la búsqueda, recuperación y digitalización de los documentos que son enviados mediante e-mail en formato PDF/A. Al usuario presencial, se le entrega un ejemplar con timbre institucional del Archivo. Para el período entre julio y diciembre del año 2021 es la siguiente información:

Usuarios/as Interno

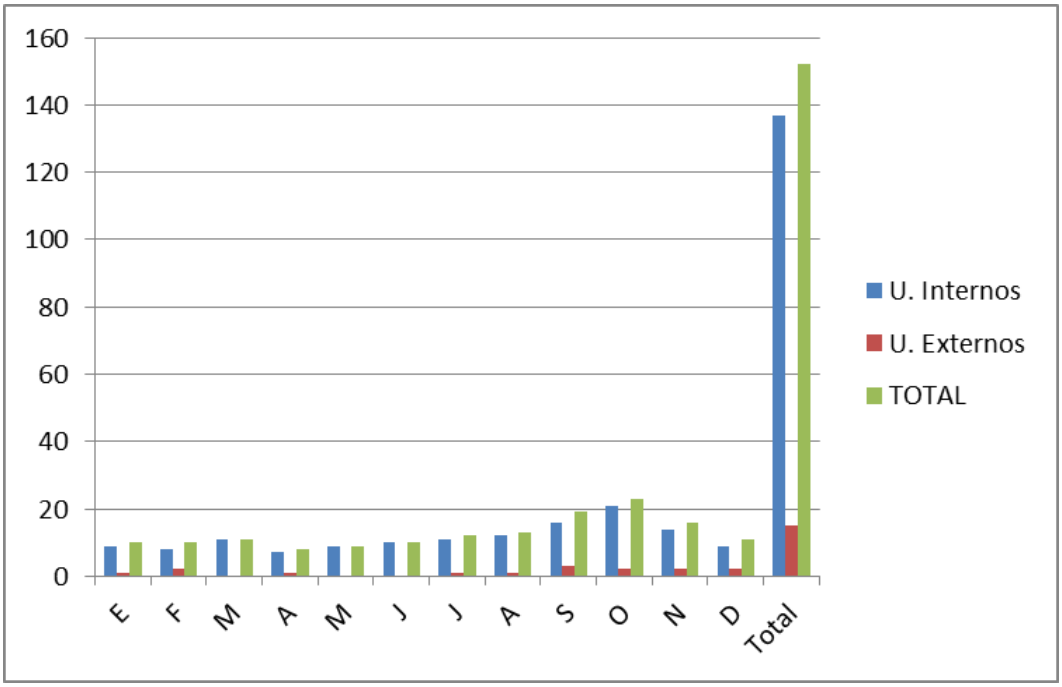
En este procedimiento, el usuario/a corresponde al funcionario/a municipal de las distintas unidades y/o departamentos municipales que de mayor a menor demanda corresponde a: Secretaría Municipal, Dirección de Asesoría Jurídica y Dirección de Rentas. En menor proporción están: Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección de Obras Municipales y Secretaría comunal de Planificación. Las Direcciones Tránsito y Operaciones NO presentan solicitudes hasta el presente. En total, se contabilizaron: **140 solicitudes.**

Usuarios/as Externo

Por su parte, en este procedimiento, los usuarios potenciales corresponden a estudiantes de las carreras de Historia y Ciencias Sociales y Arquitectura que cursan pregrado y postgrado en diversas instituciones de educación superior (Universidades e Institutos Profesionales). A esto se suman, las consultas de algunos Centros Culturales del medio local y/o regional, además de ciudadanos que buscan respaldar algún procedimiento administrativo. Las solicitudes consiste en la revisión del catálogo, completar formulario, entrega de documentos y devolución de documentos. En total se contabiliza: **15 solicitudes.**

DESGLOSE DEL SERVICIO MENSUAL Y TIPOS DE USUARIOS (2° SEMESTRE)

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	Total
U. Internos	9	8	11	7	9	10	11	12	16	21	14	9	137
U. Externos	1	2	0	1	0	0	1	1	3	2	2	2	15
TOTAL	10	10	11	8	9	10	12	13	19	23	16	11	152



Información relativa a la conservación y restauración de documentos municipales

En este período, se realizaron acciones de conservación preventiva en algunos tipos documentales con el fin, de evaluar y detener el deterioro original de los documentos a los que fueron expuestos por sus antiguos conservadores.

20.1.4. INSTRUMENTOS DE DIFUSIÓN ARCHIVÍSTICA

Carta de Servicio

Revisión y actualización de este instrumento de difusión archivística con información relevante de la sección municipal.

20.1.5. PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN CULTURAL DEL ARCHIVO HISTÓRICO

Administración de redes sociales adscritas al Archivo Histórico

Con la finalidad de promover el conocimiento de esta institución archivística en la ciudadanía, en el año descrito se ha realizado una constante actualización y comunicación relacionada a la exposición de documentos, participación con preguntas de interés histórico-patrimonial local, etc. También, buscamos difundir información del quehacer archivístico internacional y nacional relativo a la gestión documental y administración de Archivos en Chile, Iberoamérica y Europa. La plataforma más importante es el fanpage de Facebook.

Propuesta de banner en página web institucional.

En este período, se trabaja en el modelado de contenidos del banner del Archivo Histórico, y que será incorporado en la página web www.sanbernardo.cl

20.1.6. RELACIÓNES EXTERNA DEL ARCHIVO HISTÓRICO

Presencia en actividades del quehacer archivístico nacional e internacional

Durante este período, el encargado del Archivo Histórico participo como expositor en el IV Seminario de Archivos: Hacia nuevas formas de preservación, difusión e investigación con archivos digitales. Este evento es organizado por el Centro de Investigación y Documentación (CIDOC) de la Universidad Finis Terrae. En efecto, realizó la ponencia titulada: "El rediseño y simplificación de los procedimientos ante la Ley Transformación Digital. Una oportunidad para los municipios chilenos". (23.11.2021)

20.1.7. COLABORACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO MUNICIPAL

Participación en el Comité de Evaluación Documental

En el año descrito, el personal adscrito al Archivo Histórico colabora con el comité de evaluación documental (Expurgo), con el fin de realizar la valoración, selección y eliminación de algunas series documentales producidas por algunas direcciones y/o departamentos municipales.

Estudio y reingeniería de un procedimiento administrativo

En este período, se finalizó la Meta Colectiva del Departamento de Archivo Municipal que tuvo como objetivo realizar una propuesta de rediseño del procedimiento administrativo relacionado con el otorgamiento de patentes de alcoholes.

20.1.8. COLABORACIÓN TÉCNICA CON INICIATIVAS CONMEMORATIVAS DE LA CIUDAD DE SAN BERNARDO

Realización de murales en Edificio Consistorial de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo

A partir de una solicitud técnica de colaboración por parte de la Oficina de la Juventud, el Archivo Histórico colabora con fotografías y documentos patrimoniales que permitan discriminar los contenidos de la propuesta artística en el edificio local.

20.1.9. NORMATIVA SOBRE EL ARCHIVO HISTÓRICO

DECRETO ALCALDICIO EXENTO 2081/2012 de 15 de febrero. Sobre modificación del Reglamento Interno N° 17 que introduce funciones y actividades del Departamento de Archivo Municipal y sección Archivo Histórico de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo.

DECRETO ALCALDICIO EXENTO 5054/2013 de 29 de abril. Relativo al Reglamento de usuarios del Archivo Histórico de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo.

21. INDICADORES DE GESTIÓN CORPORACIÓN CULTURAL Y PATRIMONIO DE SAN BERNARDO

La Corporación Cultural y Patrimonial de San Bernardo es una corporación privada, sin fines de lucro, creada bajo el acuerdo Nº 1.664-2016 del Honorable Concejo Municipal. Esta institución se financia mediante la subvención otorgada por la Municipalidad de San Bernardo, el aporte del sector privado acogido a la Ley de Donaciones Culturales y otros fondos.

21.1. ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante el período 2021, se han ejecutado las siguientes actividades de forma presencial y on-line:

- **Aplausos para mi ciudad desde el Parque García de la Huerta (Enero)**
- **Concierto de Piano Felipe Browne (Febrero)**
- **Actividad Colaborativa Festival Internacional de CineLebu (Marzo)**
- **Taller de canto a lo humano y lo divino (Abril)**
- **Conversatorio: Comprendiendo el Autismo (Abril)**
- **Colaboración con GAM día del teatro, obra: Esto (No) es un testamento (Mayo)**
- **Conmemoración de los derechos del niño y la niña (Agosto)**
- **Concierto cuarteto de cuerdas (Septiembre)**
- **Conmemoración a Margot Loyola (Octubre)**
- **Obra de narración oral "Kafku-Susurros Ancestrales" (Octubre)**
- **Plaza Parlante (Noviembre)**
- **Festival de Rock de San Bernardo (Diciembre)**
- **Concierto de piano Roberto Bravo (Diciembre)**
- **Seminario ensuciarte (Diciembre)**
- **Reconocimiento al aporte cultural y patrimonial 2021; Homenaje Organillera (Diciembre)**

Además de las actividades mencionadas anteriormente, la Corporación Cultural y Patrimonial participó en conjunto con la Ilustre Municipalidad en las actividades denominadas alcaldías abiertas y culturales realizadas los días viernes de los meses julio a septiembre con distintas intervenciones artísticas y en exposiciones presentadas en hall central y frontis municipal como son: Exposición cultural, exposición de formato variable, historia del crewel y exposición de patrimonio

Por otro lado, en redes sociales de la Corporación Cultural y Patrimonial, se han promocionado y realizado distintas actividades para la comunidad de forma on-line, estas son las siguientes

- Exploradores del arte Convenio de colaboración con Museo Artequin
- Documentales día del patrimonio
- Documentales 119 esperanzas Colaboración Fundación 119 Esperanzas
- De las Tablas al Parque
- Estudio en el parque
- La cueca es brava
- Tiene un minuto para la cultura

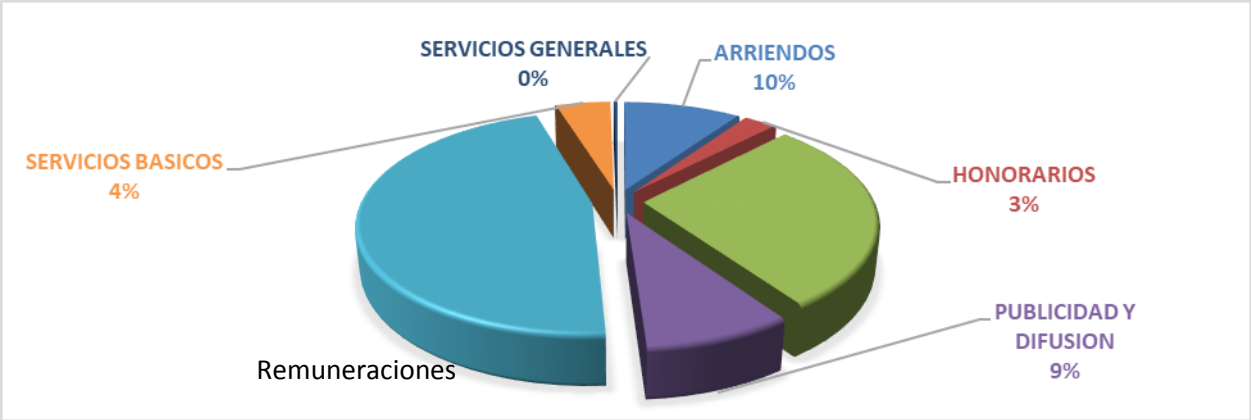
21.2. FINANCIAMIENTO MUNICIPAL 2021

La Corporación Cultural y Patrimonial de San Bernardo, durante el período 2021, recibió por parte del municipio un total en Subvenciones Municipales de $133.473.376, los cuales se desglosan de la siguiente manera:

Primera Subvención Municipal

- Monto Otorgado **$30.000.000**
- Monto Gastado **$29.990.326**
- Decreto Alcaldicio Exento N° 297 de fecha 27/01/2021
- Decreto de Pago N° 441 de fecha 03/02/2021

DESGLOSE DE GASTOS PRIMERA SUBVENCIÓN		
ITEM	**MONTO**	**PORCENTAJE**
ARRIENDOS	$ 2.903.600	9,7%
HONORARÍOS	$ 800.001	2,7%
LEYES SOCIALES	$ 8.392.333	28,0%
PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	$ 2.584.500	8,6%
REMUNERACIONES	$ 13.860.161	46,2%
SERVICIOS BÁSICOS	$ 1.356.556	4,5%
SERVICIOS GENERALES	$ 93.475	0,3%
TOTAL	**$ 29.990.626**	**100%**

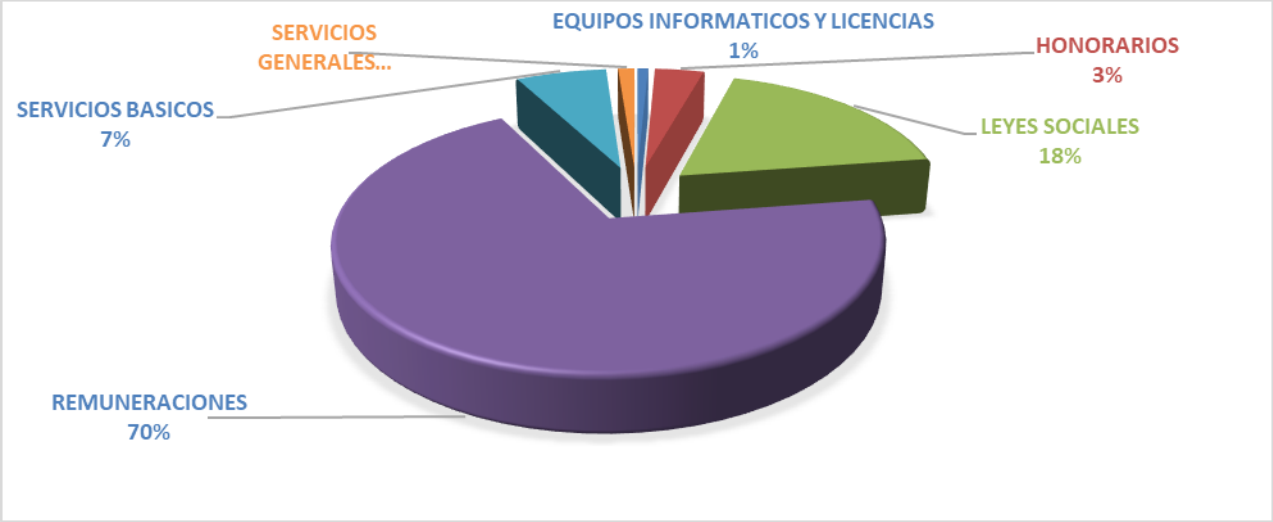


Segunda Subvención Municipal

- Monto Otorgado **$30.000.000**
- Monto Gastado **$29.995.932**
- Decreto Alcaldicio Exento N° 2982 de fecha 07/07/2021

DESGLOSE DE GASTOS SEGUNDA SUBVENCIÓN		
ITEM	**MONTO**	**PORCENTAJE**
EQUIPOS INFORMATICOS Y LICENCIAS	$ 230.375	0,8%
HONORARÍOS	$ 1.065.507	3,6%
LEYES SOCIALES	$ 5.499.017	18,3%
REMUNERACIONES	$ 20.877.923	69,6%
SERVICIOS BÁSICOS	$ 1.965.754	6,6%
SERVICIOS GENERALES	$ 357.356	1,2%
TOTAL	**$ 29.995.932**	**100%**

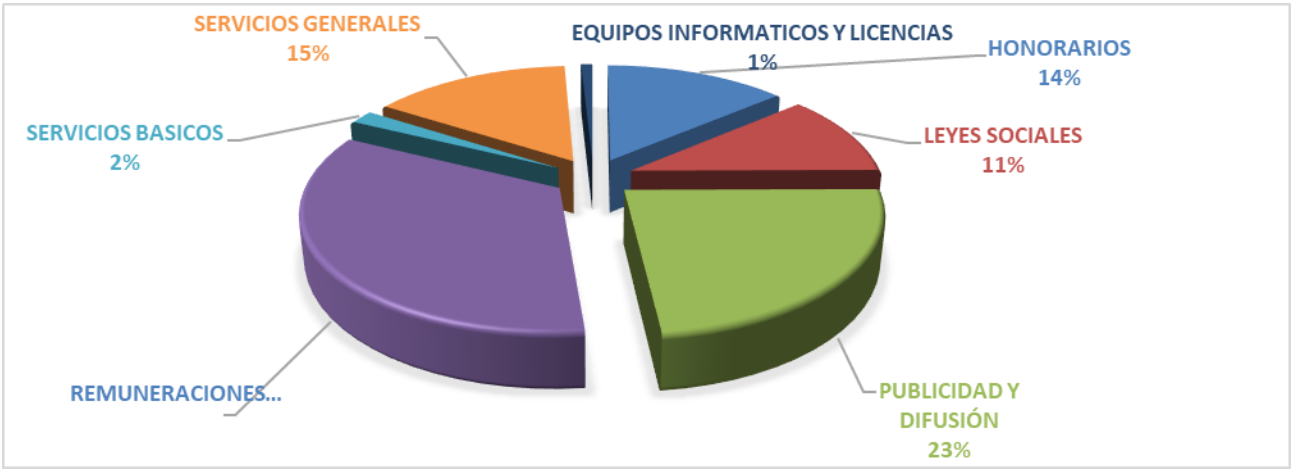
- Decreto de Pago N° 3006 de fecha 03/08/2021



Tercera Subvención Municipal

- Monto Otorgado **$73.473.376**
- Monto Gastado **$65.723.210**
- Decreto Alcaldicio Exento N° 5076 de fecha 21/10/2021
- Decreto de Pago N° 4586 de fecha 28/10/2021

DESGLOSE DE GASTOS TERCERA SUBVENCIÓN		
ITEM	**MONTO**	**PORCENTAJE**
HONORARIOS	$ 9.066.812	13,8%
LEYES SOCIALES	$ 7.295.286	11,1%
PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	$ 15.403.650	23,4%
REMUNERACIONES	$ 22.268.718	33,9%
SERVICIOS BÁSICOS	$ 1.200.514	1,8%
SERVICIOS GENERALES	$ 9.914.030	15,1%
EQUIPOS INFORMÁTICOS Y LICENCIAS	$ 571.200	0,9%
TOTAL	**$ 65.720.210**	**100%**


SERVICIOS GENERALES
15%
EQUIPOS INFORMATICOS Y LICENCIAS
1%
HONORARIOS
14%
SERVICIOS BASICOS
2%
LEYES SOCIALES
11%
REMUNERACIONES...
PUBLICIDAD Y
DIFUSIÓN
23%

Balance y Estado de Resultados



BALANCE CLASIFICADO

Periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021

Corporación Cultural y Patrimonial de San Bernardo

CORPORACION CULTURAL Y PATRIMONIAL DE SAN BERNARDO

RUT 65.161.562-8

BALANCE GENERAL AÑO 2021

ACTIVO	Año 2021	PASIVO	Año 2021
CUENTA CAJA	-	PROVEEDORES	422.036
CAJA CHICA	-	REMUNERACIONES POR PAGAR	-
BANCO B.C.I	13.548.983	HONORARIOS POR PAGAR	305.500
ANTICIPO PROVEEDORES	3.730.650	IMPUESTO UNICO	135.678
		IMPUESTO DE 2° CATEGORIA	643.701
		OTRAS RETENCIONES	53.939
		INSTITUCIONES PREVISIONALES	1.320.657
		PROVISIONES	755.650
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	17.279.633	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	3.637.161
ACTIVO FIJO			
MUEBLES Y ENSERES	1		
SOFTLAND CONTABILIDAD	1	PATRIMONIO	
SOFTLAND RRHH	1	RESULTADO ACUMULADO	6.010.089
RELOJ CONTROL	1	RESULTADO DEL EJERCICIO	7.632.387
TOTAL ACTIVO FIJO	4	TOTAL PATRIMONIO	13.642.476
TOTAL ACTIVOS	17.279.637	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	17.279.637

Declaro dejando constancia que el presente Balance General, ha sido confeccionado con datos e informaciones fidedignas y fueron proporcionados a nuestro Contador, dando cumplimiento al Artículo 100 del Código Tributario.

YANIRA ECHEGOYEN ALARCÓN
RUT 18.092.893-6
CONTADOR

Yanira Echegoyen Alarcón
Rut : 18.092.893-6
Contador Auditor

JAIME BARRA NUÑEZ
RUT 14.136.018-K
REP LEGAL

SECRETARIA GENERAL

ACTIVIDADES REALIZADAS

APLAUSOS PARA MI CIUDAD DESDE EL PARQUE GARCÍA DE LA HUERTA

Convenio Celebrado entre el Ministerio de las Culturas, las artes y el Patrimonio y la Corporación Cultural y Patrimonial en el marco de convocatoria pública 2020 para el Fortalecimiento de la Planificación y Gestión cultural local



- *Fecha:20 al 26 de enero de 2021*
- *Lugar: Casa de la Cultura – Vía Streaming*
- *Financiamiento: Seremi*
- *Co-financiamiento: Corporación Cultural (Subvención Municipal)*
- *Visualizaciones Fan Page: 19.490 alcances*





CONCIERTO DE PIANO

Actividad enmarcada en la Conmemoración de los 200 años de San Bernardo, donde se presentó el gran pianista Felipe Browne, quien deleitó al público de manera presencial y vía streaming



- *Fecha:10 de febrero de 2021*
- *Lugar: Casa de la Cultura – Vía Streaming*
- *Financiamiento: Corporación Cultural (Subvención Municipal)*
- *Visualizaciones Fan Page: 7.200 alcances*





CONMEMORACIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y LA NIÑA

Conmemoración de los derechos del niño y la niña, poniendo énfasis en el acceso a la Cultura y la Educación, la actividad contó con la participación de los departamentos municipales quienes entregaron alegría y contenido a la actividad.



Las actividades se realizaron en 9 territorios de la comuna:

- Fecha:07-08-13-14 y 15 de agosto de 2021
- Lugares: Plan Maestro – Parque 4 junio – Las Palmeras – Cancha Lo Herrera – La Vara - Parque Balmaceda – Colón Oriente – Plaza PAC – Valle Nevado
- Financiamiento: Corporación Cultural y Patrimonial (Subvención Municipal)
- Asistentes: 4.500 personas aprox





Conmemorando a Margot Loyola

En colaboración con la Academia Nacional de Cultura Tradicional Margot Loyola Palacios y el aporte del programa de fortalecimiento de la identidad cultural regional, se realizan jornadas de clases magistrales para ahondar más en la nuestra Cultura tradicional, estas clases se realizan de forma on-line, transmitiéndolas por el Fan Page de la Corporación Cultural y Patrimonial

- *Fecha: 15, 16 y 22 de octubre de 2021*
- *Lugar: Plataforma on-line*
- *Financiamiento: Seremi*







Versión 11º Festival San Bernardo Rock 2021

Regresa el histórico “Festival San Bernardo Rock 2021” en el “El Canelo de Nos”. Evento que se ha transformado en el trampolín y objeto de deseo artístico de sus músicos locales. Su importancia también se demuestra en su audiencia y los artistas estelares que han sido parte en todas sus versiones.

El objetivo de esta actividad es entregar un espacio a las bandas de rock de la comuna. En esta ocasión adicionaron alrededor de 26 agrupaciones, de las cuales 5 fueron seleccionadas por un jurado pertinente al festival. La actividad se realizó en el parque Canelo de Nos y conto con más de 600 asistentes.



Fecha 11 de diciembre

Lugar: Canelo de Nos

Asistentes: 600 personas







Concierto del Maestro Roberto Bravo / Plaza Ángel Guarello

La Corporación Cultural de San Bernardo y La Universidad Tecnológica Metropolitana, a través de un convenio de colaboración, realizaron el concierto en Piano del Concertista Roberto Bravo, con más de cinco décadas de trayectoria, se ha caracterizado por haber incorporado en su trabajo una serie de sonidos doctos y composiciones característicos de la música popular latinoamericana.

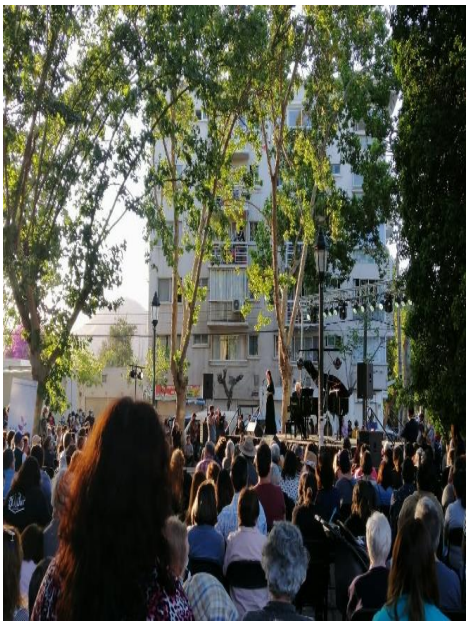
El objetivo es promover las actividades territoriales y nuevas audiencias culturales en el San Bernardo.



Fecha: 12 diciembre
Lugar: Plaza Ángel Guarello
Asistentes: 700 personas aprox.

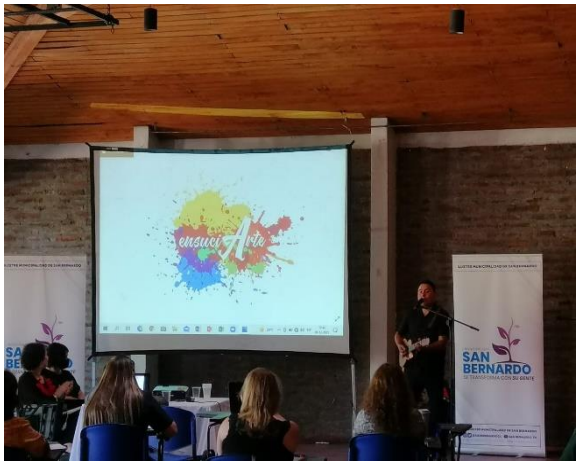






Seminario de Educación y Cultura EnsuciArte

El seminario Ensuciarte contó en su primera etapa con la participación de educadoras y técnico en párvulo. El seminario contó con las expositoras Yenniferth Becerra directora del Museo Artequín y la Docente UMCE Sandra Morales Contribuir en el quehacer pedagógico de profesionales y técnicos del nivel de Educación Parvularia, desarrollando el área del Lenguaje Artístico a través de talleres pertinentes y coherentes a la identidad de la comuna, generando experiencias significativas en niños y niñas que asisten a los establecimientos educacionales de la Corporación de Educación y Salud de San Bernardo.



Fecha: 9 diciembre 2021
Lugar: Centro de Eventos Canelo de Nos
Asistentes: 50 personas





RECONOCIMIENTO AL APORTE CULTURAL Y PATRIMONIAL 2021

Con especial emoción se realizó la ceremonia de entrega de "Reconocimiento al aporte y a la trayectoria" que la Municipalidad de San Bernardo y la Corporación Cultural y Patrimonial de San Bernardo entregan como forma de propiciar, estimular y mantener las tradiciones populares y culturales de nuestra comuna y del país.



En tal sentido la Sra. Rosa Orellana Lagos – "organillera de oficio" – fue quien recibió los honores por su gran aporte en la tarea de mantener viva la magia y la alegría de esta figura ícono que acompaña a las familias en sus hogares y poblaciones: la organillera.

La ceremonia se llevó a cabo en el parque García de la Huerta de San Bernardo y entre los principales invitados destacó la presencia de Gerardo Rivera, representante de la Corporación Cultural de Organilleros, Glenda Rojas, Coordinadora del Departamento de Cultura de San Bernardo y Jaime Parra, Secretario General de la Corporación Cultural y Patrimonial de San Bernardo.

Fecha: 29 diciembre 2021
Lugar: Parque García de la Huerta
Asistentes: 40 personas aprox





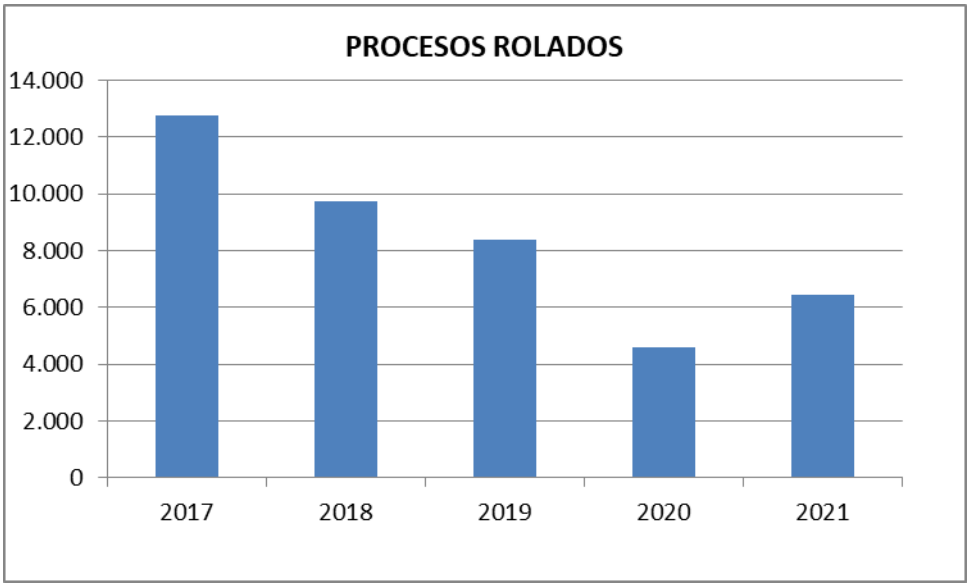
22. INDICADORES DE GESTIÓN PRIMER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

Durante el año 2021 en el Primer Juzgado de Policía Local cumplieron funciones 30 funcionarios, en promedio, dado el retiro por jubilación de algunos, traslados del personal a otras Unidades Municipales y nuevos funcionarios que se incorporaron al Juzgado. Cabe destacar que el Tribunal se constituyó con Juez y Secretario Titulares, siendo la Jueza Titular doña Claudia Elizalde Marabolí y don Gonzalo Cortés Mandiola, como Secretario Abogado.

El Juzgado operó ininterrumpidamente durante todo el año, para brindar una buena atención al público. Se implementó sistemas de trabajo de acuerdo a los pasos del Plan establecido por el Gobierno Central para cada etapa de la pandemia. Sin perjuicio de lo anterior y con el esfuerzo de todo el Tribunal, se lograron niveles de atención muy similares al período anterior al inicio de la pandemia y el Juzgado se encuentra al día en la tramitación de todas sus causas.

AÑO	PROCESOS ROLADOS
2017	12.758
2018	9.744
2019	8.380
2020	4.594
2021	6.428

CAUSAS POR MATERIA

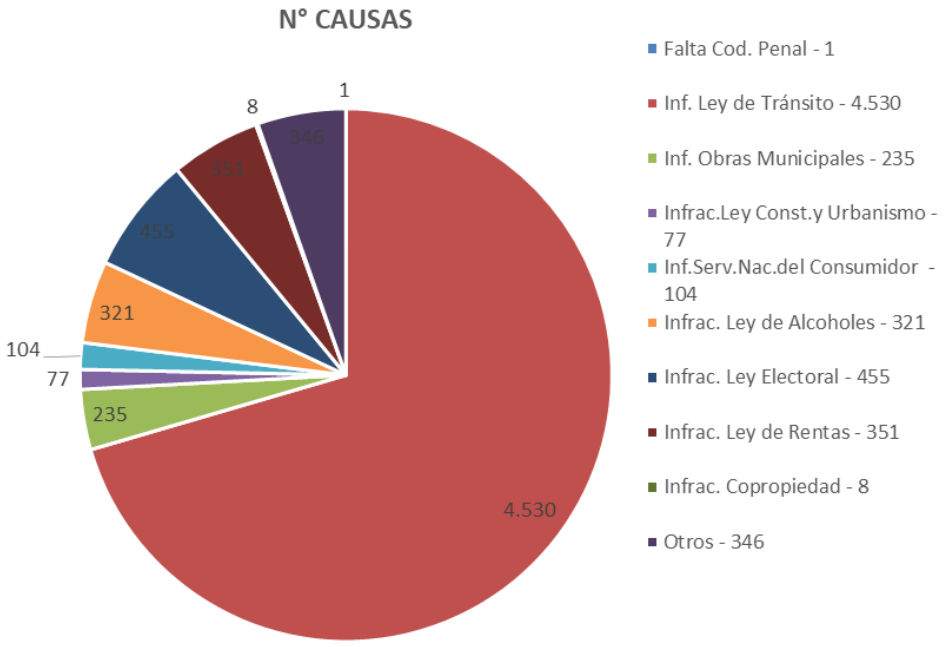


Del Total de causas tramitadas el año 2021, la gran mayoría corresponde a infracciones de tránsito. En segundo lugar, se destacan las infracciones a Ley Electoral y en tercer lugar, las infracciones a Ordenanzas Municipales.

Las infracciones a la Ley de Concesiones (TAG), se contabilizan en forma independiente, por su volumen y especificidad.

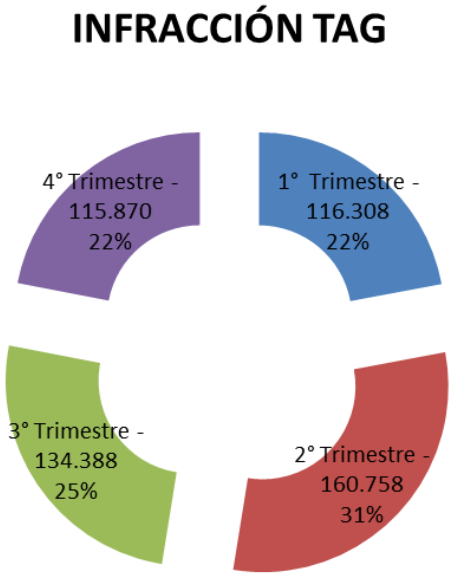
MATERIA	CANTIDAD
Falta Código Penal	1
Infracción Ley de Tránsito	4.530
Infracción Ordenanzas Municipales	235
Infracción Ley Construcción y Urbanismo	77
Infracción Serv. Nacional del Consumidor	104
Infracción Ley de Alcoholes	321
Infracción Ley Electoral	455
Infracción Ley de Rentas	351
Infracción Copropiedad	8
Otros	346
Total	**6.428**

GRAFICO DE CAUSAS POR MATERIA AÑO 2021



Nota: No se consideró en el gráfico precedente, las causas por TAG, por ser materia específica, las que se detallan a continuación:

TAG AÑO 2021	
1° Trimestre	116.308
2° Trimestre	160.758
3° Trimestre	134.388
4° Trimestre	115.870
Total	527.324



Las causas TAG representan una gran carga de trabajo para el Tribunal ya que por sus volúmenes se hace necesario destinar una gran cantidad de recursos tanto materiales como horas hombre, siendo una materia con características más de tipo administrativa que jurisdiccional.

23. INDICADORES DE GESTIÓN SEGUNDO JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

La comuna de San Bernardo, cuenta con dos Juzgados de Policía Local. Si bien administrativamente están bajo la dirección de alcaldía, están entidades son independientes en su labor.

Algunas materias o asuntos de competencia de Juzgados de Policía Local:

- De las infracciones de los preceptos que reglamentan el transporte por calles y caminos y el tránsito público.
- Regulación de daños y perjuicios ocasionados en o con motivo de accidentes del tránsito cualquiera que sea su monto

- De las infracciones a las Ordenanzas, Reglamentos y Decretos Municipales.
- De las infracciones al D.F.L458 del Ministerio de Vivienda, sobre Ley General de Urbanismo y Construcción y Construcciones (D.0.13.04.76) y Ordenanzas.
- De las Infracciones a D.L. 3063, sobre Rentas Municipales.
- De las Infracciones a la Ley 19.496 y decretos reglamentarios, sobre protección a los Derechos de los consumidores.
- De las Infracciones a la Ley 19.537(D.0.16.12.97) Ley de Copropiedad Inmobiliaria.
- De las infracciones a la ley 18.700 (D.O. 06.05.88) Ley Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios.
- Estos y otros motivos relacionados con el acontecer comunal.
- Retiro de Vehículos Retenidos
- Solicitudes de Exhortes
- Pagos Anticipados de Infracciones de Tránsito

El 2° Juzgado de Policía Local de San Bernardo, fue creado por la Ley 19.777 del 05 de diciembre de 2001. Comenzó a funcionar en calle Covadonga 266, 2° piso, el día 29 de Julio de 2002, fecha de instalación del Tribunal. Posteriormente el 03 de Octubre de 2005, se trasladó hasta el edificio ubicado en calle O'Higgins 840, 2° piso, lugar de funcionamiento hasta el día de hoy.-

En cuanto a las causas atendidas durante el año 2021, éstas fueron un total de 518.833 desglosadas de la siguiente manera:

MATERIA	CANTIDAD
Faltas al código Penal	6
Infracciones a la ley de tránsito	4.718
infracciones a las Ordenanzas Municipales	277
Infracción a la Ley Ordenanza Construcción	62
Infracción a la Ley de Servicios del Consumidor	70
Infracción Ley de Alcoholes	277
Infracción Ley Electoral	962
infracción Ley Rentas Municipales	230
Infracciones Reglamentos Co-propiedades	9
Infracción TAG	512.230
Otras (Decreto ley 3607. Seguridad)	42
Total	**518.883**

OBSERVACIONES GENERALES

Los montos recaudados por este Tribunal durante el año 2021 correspondió a:

Tipo de Cobro		Cantidad
Multas TAG	$	427.339.189
Otras Multas	$	252.774.884
Total	**$**	**680.114.073**

Es importante mencionar que este Tribunal, durante cuarentena cumplió con atención permanente de público, realizando turnos de funcionamiento.

24. POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

La Política de Recursos Humanos, considera los siguientes contenidos:

a) Organización del Recurso Humano
b) Reclutamiento y Selección de Personal
c) Remuneraciones
d) Capacitación, Perfeccionamiento y Desarrollo Funcionario
e) Prevención y Calidad de Vida Laboral
f) Evaluación y Desempeño
g) Desvinculaciones

La política de Recursos Humanos de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo, tiene por objetivo promover el desarrollo de las personas y de la organización para facilitar el cumplimientos de los objetivos estratégicos institucionales, estableciendo las directrices fundamentales para la gestión del personal que permitan incorporar a la organización un sistema Integral de Gestión para el Recurso Humano y que guie los procesos principales asociados.

La referida política se basará en ciertos principios básicos que se desprenden de la Estrategia Organizacional y que tiene como objetivo guiar de forma clara y precisa las acciones que a partir de esta política deberán desarrollarse en el futuro. Los principios que rige esta declaración son:

Transparencia: Toda acción que se desprenda de esta política se desarrollará con transparencia, de la mano con la normativa vigente.

- **Probidad:** Toda acción que se desprenda de esta política se desarrollará con estricto cumplimiento a la normativa vigente desarrollando su función pública con honestidad, integridad y rectitud de comportamiento.

- **Equidad:** Toda acción que se desprenda de esta política se desarrollará buscando dar a cada funcionario lo que se merece en función de su grado, mérito, habilidades y condiciones.

- **Compromiso:** Toda acción que se desprenda de esta política se desarrollará fortaleciendo la participación funcionaria a todo nivel como eje central de la incorporación del compromiso como una práctica permanente en la gestión.

- **No Discriminación:** Toda acción que se desprenda de esta política se desarrollará sin hacer distinción en el trato por motivos arbitrarios que impliquen una situación desventajosa para los funcionarios en la ejecución de su función.

- **Calidad en la prestación de los servicios:** Toda acción que se desprenda de esta política se desarrollará centrándose en mejorar la atención de sus usuarios y usuarias, a través de fortalecer las condiciones de trabajo de los funcionarios y desplegar en ellos la proactividad.

- **Respeto:** Toda acción que se desprenda de esta política se desarrollará en el marco del respeto por los funcionarios.

- **Buen trato:** Toda acción que se desprenda de esta política estará marcada por el buen trato hacia y entre los funcionarios, fortaleciendo con esto las condiciones adecuadas para un buen clima laboral.

- **Responsabilidad:** Toda acción que se desprenda de esta política conlleva implícito el concepto de responsabilidad de los funcionarios respecto de la labor desempeñada y de su organización.

Mediante la incorporación efectiva de la Política de Recursos Humanos se busca desplegar en el funcionario el sentido de pertenencia, el compromiso, la identidad y la integración para que a través de ellos se guíe el accionar del personal

En otro ámbito de acción esta política busca promover escenarios de climas laborales favorables, persiguiendo el mejoramiento de la calidad de vida del personal, las condiciones y herramientas de trabajo y el desarrollo de acciones para la prevención de riesgos.

A. Organización del Recurso Humano

La Política para la Organización del Recurso Humano tiene como principal objetivo establecer los lineamientos y procedimientos para normar el diseño y estructura organizacional considerando permanentemente la complejidad existente para la definición de los aspectos orgánicos y funcionales que hoy conviven. Será también parte de esta política la búsqueda de la eficiencia organizacional estableciéndose progresivamente criterios técnicos para la determinación de los perfiles óptimos para cada uno de los cargos definidos.

En este ámbito el municipio desarrollará las siguientes acciones claves:

a.1) El desarrollo del recurso humano usará como eje central el diseño organizacional vigente, que ha sido debidamente conocido y aprobado al interior de la organización.
a.2) La totalidad de las acciones desarrolladas para esta política serán diseñadas en estricta observancia a la normativa vigente.
a.3) Los procesos de Reclutamiento y Selección serán basados en los perfiles de cargos vigentes asegurando la calidad y trasparencia de esta etapa.
a.4) La organización velará que la incorporación de personal, para todas las modalidades de contratación, se oriente bajo un criterio técnico que establezca como prioridad la provisión de los cargos vacantes en la dotación de personal y que ha establecido el diseño organizacional vigente.
a.5) En el mediano plazo la organización contará con reglamentos aprobados que normen los mecanismos de gestión de los funcionarios y los prestadores de servicio permanentes, con el objetivo de mejorar la eficiencia en la ejecución de las funciones establecidas en el reglamento interno.
a.6) Establecer un sistema de destinaciones y traslados del personal, con normas y requisitos definidos.
a.7) Evaluar la continuidad de los funcionarios con licencias médicas prolongadas.

B. Reclutamiento y Selección de Personal

La Política para el Reclutamiento y Selección del Personal tiene como principal objetivo establecer los lineamientos y procedimientos a seguir para la selección y reclutamiento del personal municipal para todas las modalidades de contratación, creando las condiciones necesarias para atraer y mantener los recursos humanos claves para el municipio mediante el desarrollo de procesos de reclutamiento y selección de personal transparentes y efectivos.

En este ámbito el municipio desarrollará las siguientes acciones claves:

b.1) Se asegurará de dotar de recursos humanos idóneos para cada puesto de trabajo definido.
b.2) Se asegurará que la totalidad de las personas que ingresen a la Planta Municipal, cumpla con los requisitos legales establecidos.
b.3) Se buscará progresivamente que la totalidad de las personas que ingresen al municipio bajo la modalidad de Contrata, cumpla con los requisitos legales establecidos y posean el nivel mínimo requerido de habilidades y competencias definidas en el perfil de cargo.
b.4) Se buscará progresivamente que la totalidad de las personas que ingresen al municipio bajo la modalidad de Código del Trabajo, cumpla con los requisitos legales establecidos y posea el nivel mínimo requerido de habilidades y competencias definidas en el perfil de cargo.
b.5) Se buscará progresivamente que la mayoría de las personas que ingresen al municipio bajo la modalidad de Honorarios, cumpla con los requisitos legales establecidos y posea el nivel mínimo requerido de habilidades y competencias definidas en el perfil de cargo.
b.5) Progresivamente se asegurará que el personal contratado, independiente de su modalidad de contratación, ejerza de forma efectiva el cargo para el cual fue ingresado.

b.6) El municipio propiciará y favorecerá la Promoción Interna o en los procesos de selección que ejecute para toda las modalidades de contratación, toda vez que exista personal que se ajuste al perfil de cargo requerido.
b.7) Cuando no se posible la Promoción Interna, el municipio buscará que los procesos de selección fomenten la participación de los interesados y promuevan la transparencia de los actos administrativos asociados, reclutando siempre al mejor candidato para el perfil de cargo requerido, utilizando preferentemente el mecanismo de concurso público para la provisión del cargo requerido.

b.8) El municipio garantizara la transparencia en los procesos de reclutamiento y selección de personal que se lleven adelante.
b.9) Los procedimientos de inducción se realizarán a través de un programa formal a todo nuevo funcionario
b.10) Se incorporará la inducción como parte esencial del ingreso de personal al municipio.
b.11) Se desarrollará un plan de trabajo que permita incorporar las mejores prácticas en materias de inducción que están siendo llevadas adelante por instituciones destacadas.
b.12) Se garantizará que los procedimientos de inducción estén disponibles para todos los funcionarios.

C. Remuneraciones

La Política de Remuneraciones tiene como principal objetivo establecer orientaciones para la asignación de remuneraciones del personal contratado bajo la modalidad de planta, contrata, honorario y código del trabajo que favorezcan el desempeño del personal y permita además explorar opciones y oportunidades que el marco regulatorio disponga para retribuir el desempeño de excelencia.

En este ámbito el municipio desarrollará las siguientes acciones claves:

c.1) El municipio ajustará sus procedimientos para el pago de las remuneraciones de modo tal que se asegure un estricto apego a la legalidad vigente, especialmente en lo que se refiere a la centralización de los descuentos realizados a los funcionarios, y establecerá dichos principios como reglas de negocio que serán reflejadas en los sistemas informáticos de apoyo que estén siendo utilizados por el municipio.
c.2) El municipio buscará asimilar, ajustar, rectificar y acotar las remuneraciones del personal bajo la modalidad de contrata.
c.3) El municipio buscará asimilar, ajustar, rectificar y acotar las remuneraciones del personal bajo la modalidad de código del trabajo.
c.4) El municipio buscará asimilar, ajustar, rectificar y acotar las remuneraciones de las contrataciones a honorarios del subtítulo 21 y programas sociales.
c.5) El municipio establecerá mecanismos de horas extras que regulen la ejecución de trabajo extraordinario para el personal de planta y contrata asociado a acciones o productos específicos.
c.6) El municipio desarrollará acciones efectivas para optimizar la gestión oportuna de la información asociada a las personas en relación al detalle de su remuneración, asegurando la calidad de los datos.

c.7) El municipio desarrollará un reglamento que norme los procesos de contratación de honorarios, con énfasis en la función para la que fue contratado, asimilando ello a las remuneraciones.

D. Capacitación, Perfeccionamiento y Desarrollo Funcionario

La Política de Capacitación, Perfeccionamiento y Desarrollo Funcionario tiene como principal objetivo establecer mecanismos para fortalecer y desarrollar las competencias de las personas para maximizar el desempeño individual y colectivo, a través de un proceso planificado, evaluado, fundamentado técnicamente y que asegure la accesibilidad y las oportunidades.

d.1) El municipio asegurará el acceso a la capacitación del personal de planta, contrata y honorarios, velando porque el crecimiento personal sea de utilidad e interés organizacional.
d.2) El municipio establecerá el desarrollo de Planes de Capacitación que utilicen como marco de referencia las brechas detectadas para cada perfil de cargo levantado y que sea segmentado para cada una de las modalidades de contratación.
d.3) El municipio creará un Comité de Bipartito de Capacitación que actuará como una instancia técnica, participativa, inclusiva y resolutiva para la gestión de la capacitación y el perfeccionamiento.
d.4) El municipio desarrollará procedimientos para que el alcance del Proceso de Capacitación vaya desde la detección de las necesidades de capacitación hasta la evaluación del impacto de la capacitación en el desempeño individual y colectivo.
d.5) El municipio establecerá mecanismos que fomenten la autoformación en beneficio organizacional.
d.6) El municipio fortalecerá el desarrollo de monitores internos destinados a transferir capacidades individuales a otros funcionarios y funcionarias de la organización

E. Prevención y Calidad de Vida Laboral

La Política de Prevención y Calidad de Vida Laboral tiene como principal objetivo establecer la forma en que el municipio generará las condiciones que sustentarán la mejora de la calidad de vida en el trabajo para todos sus funcionarios y funcionarias, basados en el respeto, el buen trato, la seguridad laboral y el fomento de la no discriminación.

e.1) El municipio fortalecerá el funcionamiento e importancia del Comité Paritario.
e.2) El municipio desarrollará una política de bienestar integral para el funcionario y su grupo familiar.
e.3) Toda función, trabajo o acción encomendada será ejecutada en un clima donde primará el buen trato y la dignidad del funcionario.
e.4) El municipio destinará los recursos necesarios para generar una cultura de trabajo preventiva que ha de ser cumplida a cabalidad por los funcionarios y funcionarías y que permita asegurar los mejores indicadores posibles en materias de prevención de riesgos, autocuidado en salud, medicina preventiva y prevención en consumo de alcohol y drogas.
e.5) El municipio implementará un Sistema de Gestión de prevención de Riesgos Laborales tradicionales o sicológicos.

e.6) El municipio exigirá a sus funcionarios el cumplimiento de las normas de seguridad establecidas en el Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos.
e.7) El municipio desarrollará y desplegará un Manual de Buenas Prácticas Laborales por escalafón y tipo de contratación.
e.8) El municipio desarrollará acciones que promuevan la conciliación entre la vida laboral y personal de sus funcionarios y funcionarias para todas las modalidades de contratación.
e.9) El municipio desarrollará e implementará modelos para gestionar el Clima Organizacional y desarrollará planes de acción asociados a esta temática.
e.10) El municipio desarrollará e implementará prácticas destinadas a lograr el reconocimiento público e interno de los funcionarios y funcionarias que logren un desempeño destacado en su evaluación individual.
e.11) El municipio se esmerará en reconocer las necesidades personales de los funcionarios y funcionarias, incluyendo expectativas, proyecciones, satisfacción personal y otros e incorporarlos en sus planes de desarrollo.

F. Evaluación y Desempeño

La Política de Evaluación y Desempeño tiene como principal objetivo establecer la forma en que el municipio evaluará el desempeño de los funcionarios y funcionarias para todas las modalidades de contratación con el fin de mejorar el desempeño organización.

f.1) El municipio desarrollará un modelo de evaluación para el personal de planta, que sea vinculante con el desarrollo personal, el que servirá para tener información necesaria para el proceso de calificación del personal, haciendo hincapié en los elementos objetivos de desempeño.
f.2) El municipio desarrollará un modelo de evaluación para el personal contratado bajo la modalidad a contrata, que sea vinculante con el desarrollo personal.
f.3) El municipio desarrollará un modelo de evaluación para el personal contratado bajo la modalidad de Honorarios, que sea vinculante con el desarrollo personal.
f.4) El municipio vinculará los resultados de la evaluación con el reconocimiento individual, la promoción interna y el acceso a capacitación.
f.5) El municipio evaluará el desempeño en estricta concordancia con lo definido en los perfiles de cargos existentes y lo señalado en el Reglamento de Calificaciones para los funcionarios de planta.

G. Desvinculaciones

La Política de Desvinculaciones tiene como principal objetivo establecer mecanismos eficientes para la desvinculación tradicional del personal de contrata y honorarios y apoyar el proceso de retiro de los funcionarios y funcionarias de planta.

g.1) El municipio buscará apoyar y guiar el proceso de retiro voluntario de los funcionarios y funcionarias de planta, proporcionando la información previsional que se requiera para ello.

g.2) El municipio definirá criterios y procedimientos para la desvinculación definitiva de los funcionarios y funcionarias de contrata.

g.3) El municipio definirá criterios y procedimientos para la desvinculación definitiva de los funcionarios y funcionarias a honorario

g.4) El municipio buscará generar redes de apoyo social a los ex funcionarios y funcionarias municipales por retiro.

25. INDICADORES DE GESTIÓN DIRECCIÓN DE RENTAS

La Dirección de Rentas tiene líneas de acción de carácter financieras, con el propósito de aumentar los ingresos propios permanentes tales como: Incrementar el Derecho de Aseo, Patentes Comerciales, Patentes Industriales, Patentes Profesionales, Patentes de Alcohol, Derecho por Propaganda, entre otras.

En cuadro siguiente, detalla los ingresos de acuerdo a presupuesto año 2021.

INGRESOS ENERO A DICIEMBRE 2021 (M$) PRESUPUESTO EJECUTADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021		
PATENTES MUNICIPALES	**$**	**10.089.279**
DERECHOS DE ASEO	**$**	**1.789.360**
EN PATENTES MUNICIPALES	$	235.041
DERECHOS DE ASEO DOMICLIARIO	$	1.554.319
DERECHOS DE PROPAGANDA	**$**	**780.831**
USO BIEN NACIONAL USO PÚBLICO	**$**	**55.208**
INGRESOS POR PERCIBIR AÑOS ANTERIORES	**$**	**161.251**
TOTAL INGRESOS	**$**	**12.875.929**

25.1. DEPARTAMENTO DE PATENTES

El Departamento de Patentes tiene como objetivo recepcionar, tramitar y resolver todo tipo de solicitudes relacionadas con Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales, de Microempresa Familiar y de Alcoholes de la comuna, velando por el cumplimiento de los requisitos exigidos y las normas legales y reglamentarias vigentes para cada una de ellas.

Se logró con un trabajo comprometido de la Dirección en su conjunto como también con la verificación y fiscalización en terreno a empresas con situación pendientes de pago por parte del Encargado del Departamento de Patentes como asimismo, del Encargado del Departamento de Control de Gestión.

25.2. DEPARTAMENTO DE DERECHOS MUNICIPALES

El Departamento de Derechos Municipales tiene como objetivo determinar y efectuar el giro de los Derechos Municipales según Ordenanzas y Ley de Rentas.

En la cuenta Derechos de Aseo, se recaudó ingresos por **M$ 1.789.360.-,** para lo cual se realizaron gestiones directas con el contribuyente para que los pagos fueran efectuados mediante línea y en forma presencia, considerando la pandemia a nivel mundial y nacional.

En la cuenta Derechos de Propaganda, hubo ingresos por **M$ 780.831.-.** Debo destacar que la recaudación por Derechos de Propaganda, ha requerido de una logística importante de salidas a terreno para fiscalizar y verificar los metros declarados y por otra parte, realizar el levantamiento de quienes cuentan con publicidad en la vía pública y no han regularizado su situación.

25.3. DEPARTAMENTO DE COBRANZA

El Departamento de Cobranza tiene como objetivo realizar la Cobranza Administrativa de Impuestos y Derechos Municipales.

Se realizó la cobranza administrativa de los dineros adeudados mediante el envío de cartas certificadas a los contribuyentes, mediante notificación telefónica o por correo electrónico, posteriormente se fiscalizó por inspectores municipales y se solicitó la cobranza judicial.

La gestión de este Departamento se ha centrado principalmente en la revisión de los sistemas informáticos y archivo físico para lograr la efectividad en la recuperación de los contribuyentes morosos, como asimismo, ha diseñado y planificado controles administrativos que con su desarrollo permitan la disminución de morosidad.

25.4. DEPARTAMENTO DE CONTROL DE GESTIÓN

El Departamento de Control tiene como objetivo velar por la correcta aplicación de la Ley de Rentas, Normativa del Servicio de Impuestos Internos, Ordenanzas Municipales, Dictámenes de la Contraloría General de la República y demás normativa legal, técnica y contable, en relación a las funciones de todos los Departamentos de la Dirección de Rentas.

Dentro de las gestiones realizadas para generar ingresos, se informa:

- Se realizaron inspecciones con funcionarios adscritos a esta dirección dirigida a empresas para otorgamiento de patentes y cobranzas.
- Se habilitó en el portal San Bernardo trámites en línea pago Dirección de Rentas; convenios, derechos publicidad, certificados, derechos de aseo, otros.
- Se habilitó una casilla para tramitación de patentes nuevas y MEF.

- Los certificados de capital 2021 fueron realizados en línea, de esta forma las empresas pudieron enviar antecedentes para el cálculo del valor de las patentes.
- Reordenamiento de atención de público, debido a la obligación de cumplir con las normativas de aforos, debido a la Pandemia Covid-19.
- Habilitación de todos los sistemas informáticos de esta dirección, para que todas las tramitaciones se efectuaran en línea, sin que los contribuyentes deban asistir en forma presencial.

Por todo lo informado y teniendo en consideración los antecedentes antes descritos, se informa que los ingresos totales al mes de diciembre del año 2021 fueron de **M$ 12.875.929.-**), un **17,42%** de aumento en relación al año 2020.

26. INDICADORES DE GESTIÓN ORGANISMO TÉCNICO DE CAPACITACIÓN, OTEC

26.1. GESTIÓN COMERCIAL

El OTEC Municipal, capacitó bajo el concepto de franquicia tributaria a cerca de 850 funcionarios de la Corporación de Educación y Salud de San Bernardo, lo que permitió facturar cerca de $110.000.000, sobre una inversión de $65.000.000. Cabe mencionar que el año 2021 el 100% de las capacitaciones con franquicia tributaria, fueron impartidas en modalidad a distancia mediante plataforma educativa.







26.2. CAPACITACIÓN SOCIAL

Por otra parte, y con los recursos generados por las ventas de cursos antes mencionados, el OTEC municipal realizó capacitaciones de índole Social y gratuita para distintas organizaciones y habitantes de la comuna.

En el período declarado, se redirigió el enfoque de la gestión del OTEC hacia las necesidades e intereses de capacitación en temas ciudadanos transversales como la cultura, la intervención comunitaria, el fortalecimiento de líderes territoriales participativos, la mediación comunitaria entre otras temáticas

A partir de este enfoque y estrategia el OTEC ha diseñado y ejecutado los siguientes Cursos y Talleres, durante el año 2021, capacitando a un total de 238 personas:

- Fortalecimiento de Capacidades Comunitarias en la Evaluación de Impacto Ambiental
- Responsabilidad Extendida del Productor y Fomento al Reciclaje Ley REP
- Taller Huertos Urbanos
- Introducción a la Mediación Comunitaria y Vecinal
- Gestor Socio Cultural Como Animador de Procesos Sociales
- Mediación Comunitaria para Gestores Culturales
- Liderazgo para Emprendedores
- Formación de Líderes
- Liderazgo en Tiempos de Desafíos

- Preparación Entrevistas de Trabajo



27. INDICADORES DE GESTIÓN DIRECCIÓN DE CONTROL

Los objetivos de esta dirección son específicamente, verificar que las unidades municipales cumplan con las leyes, normas y reglamentos. También tiene la función de colaborar con la gestión municipal, controlando la ejecución financiera y presupuestaria de esta. Además, es deber de este departamento el asesorar al Concejo Municipal en sus funciones fiscalizadoras.

REVISIONES DE LEGALIDAD

- Revisión de 270 Solicitudes de Pedido.
- Revisión de 2011 Decretos de pago.
- Confección de 623 memorando de reparos por concepto de problemas presentados en las solicitudes de pedido, decretos de pago y rendiciones de cuentas.
- Revisión de 58 rendiciones de cuentas.

DIVERSOS REQUERIMIENTOS.

- Realización de 282 Oficios Internos dando respuesta o entregando información sobre diversas materias.

CUMPLIMIENTO DE METAS 2021

Meta Institucional por Dirección

Dirección: Elaborar el plan de mejoras que analice los ingresos propios permanentes para incrementar los ingresos municipales.

Metas Colectivas

Director: Diseño e implementación de un procedimiento de derivación electrónica de oficios internos entre direcciones.

Equipo administrativo de la dirección: Uso y mejora del Sistema de Control y Seguimiento Documental en Direcciones Municipales y Juzgados de Policía Local.

Departamento de auditoría: Controlar del proceso de Seguimiento de Documentación y Observaciones Generadas por la Contraloría General de la República, a través del Cuadro de Mando Integral.

Departamento de fiscalización y control legal: Control del proceso de Fiscalización en Terreno de Aportes en Maquinarias, Equipos e Implementos entregados por el municipio para emprendimiento, a través del cuadro de mando Integral.

AUDITORÍA Y OTROS PROCEDIMIENTOS AFINES

Realización de 4 informes trimestrales sobre la ejecución presupuestaria del municipio.

Realización de 3 Informes sobre el estado del cumplimiento de los pagos de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de la Corporación Municipal de Educación y Salud y pago del Fondo Común Municipal.

1. Revisión Metas de Gestión y confección de informe final sobre el Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2020.
2. Revisión de los informes cuatrimestrales de las Metas de Mejoramiento de la Gestión año 2021.
3. Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia.
4. Revisión de las fechas de pago de las facturas de proveedores cuyo proceso de tramitación se encontraba finalizado al 6 de abril de 2021, con la finalidad de verificar el cumplimiento de la ley N°21.131, en cuanto al plazo máximo (30 días) que establece para el pago de las facturas.
5. Revisión de la documentación enumerada en el art Nº67 de la ley 18.695 y circular Nº140 de la SUBDERE, que da origen al acta de traspaso de gestión que debe ser entregada al alcalde que asume así como a los nuevos concejales que integren el ente colegiado y suscrita por el Secretario Municipal y el Jefe de la Unidad de Control.
6. Exposición de las auditorías practicadas por la Dirección Control en el período 2018-2021 y de las realizadas por la Contraloría General de la República en igual período, ante el Concejo Municipal (Comisión de Finanzas).
7. Revisión del estado de los reclamos clasificados como “irregularidad en el proceso de compras”, en el período enero de 2020 al 05 de Julio de 2021.
8. Confección de Matriz de riesgo a ser presentada a la Contraloría General de la República.
9. Auditoría de Horas Extraordinarias en el período comprendido entre septiembre 2020 y marzo 2021, respecto del pago realizado a los funcionarios desde el grado 3 al 8 de la escala municipal.
10. Revisión de Horas extraordinarias en la página de transparencia activa del municipio en el período septiembre de 2020 a marzo 2021.
11. Revisión de entrega de cajas de mercaderías a la comunidad adquiridas por el municipio en crisis sanitaria
12. Arqueos de fondos fijos entregados a funcionarios del Departamento Administrativo dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.
13. Analisis del informe final de la auditoría externa realizada al municipio de San Bernardo.
14. Seguimiento al cumplimiento de los requerimientos efectuados por la Contraloría General de la República.
15. -Seguimiento y levantamiento de las observaciones medianamente y levemente complejas efectuadas por la CGR alojadas en la plataforma de seguimiento y apoyo de dicha institución.